

EL ESPAÑOL AMERICANO DEL SIGLO XVIII
EN LA OBRA DE ABBAD Y LASIERRA

Tesis elaborada por Mónica M^a Gómez Gonzalvo bajo la
dirección del Pr. Dr. D. Juan Antonio Frago Gracia

Universidad de Zaragoza
Departamento de Lingüística General e Hispánica
2007

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. FRAY ÍÑIGO ABBAD Y LASIERRA: BIOGRAFÍA Y EXPERIENCIA EN AMÉRICA	8
2. 1. Biografía	8
2. 2. La obra americanista de Abbad y Lasierra	23
3. FUENTES CONSULTADAS.....	50
3. 1. Obras de Abbad y Lasierra	50
3. 2. Manuscritos.....	61
3. 3. Otras fuentes consultadas.....	64
4. GRAFEMÁTICA.....	71
4. 1. La puntuación	72
4. 2. La acentuación	82
4. 3. Mayúsculas	85
4. 4. Grafías de los fonemas vocálicos.....	88
4. 5. Grafías de los fonemas consonánticos	90
4. 6. Consonantes dobles.....	96
4. 7. Grafía de la nasal ante /p/ y /b/	97
5. REFERENCIAS FONÉTICAS Y GRAMATICALES	99
5. 1. Modismos fónicos.....	99
5. 1. 1. Vulgarismos vocálicos y consonánticos	99
5. 1. 2. Antihiatismo.....	101
5. 1. 3. Grupos consonánticos.....	102
5. 1. 4. El meridionalismo fonético.....	103
5. 1. 5. Documentos del sur de los Estados Unidos	106
5. 2. Rasgos morfosintácticos	108
6. EL LÉXICO	115
6. 1. Indoamericanismos	123
6. 2. Americanismos	282
7. CONCLUSIONES	471

DOCUMENTOS NOVOHISPANOS DEL A.G.I.....	497
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	541

1. INTRODUCCIÓN

Fray Íñigo Abbad y Lasierra, preocupado por los intereses económicos y políticos de España en el Nuevo Mundo, dedicó buena parte de su vida a los asuntos americanos, dando lugar a una extensa labor historiográfica, interesante no sólo para el análisis de la historia de América, sino también para el estudio del español del otro lado del Atlántico, puesto que los nueve años que vivió en Puerto Rico tuvieron algunas consecuencias lingüísticas que han quedado reflejadas en sus obras. Por ello, con el propósito de examinar tales repercusiones, hemos seleccionado tres de sus escritos más importantes: el *Diario del Viaje a la América*, la *Descripción de las costas de California* y la *Relación de la Florida*.

Así, pues, nuestro objetivo no es otro sino llevar a cabo el análisis lingüístico que merece la obra de este ilustrado aragonés; y es que, a pesar de que ha dado lugar a numerosos trabajos de carácter histórico, por el momento carecemos de estudios que centren su atención en la lengua de Abbad y Lasierra. Como cabe esperar de un autor como fray Íñigo, nacido en la región aragonesa en el Siglo de las Luces, su lengua escrita no refleja otra modalidad sino la del español culto de tipo norteño, máxime si tenemos en cuenta que sus obras son fruto de un trabajo muy elaborado; de hecho, nuestro autor prepara borradores que luego revisa varias veces hasta llegar a la versión definitiva que finalmente entregará al copista.

Pero nuestro obispo pasó varios años de su vida al otro lado del Atlántico, circunstancia que no debemos olvidar a la hora de examinar la lengua de nuestro autor, pues en ella hallamos algunos rasgos del español americano. Precisamente en este aspecto, esto es, en estudiar en qué medida se vio afectada la lengua escrita de Abbad y Lasierra por su estancia en el Nuevo Mundo, vamos a centrar nuestra atención en la presente tesis doctoral. Para ello examinaremos si existe o no alguna huella de fonetismo meridional y algún rasgo gramatical característico del español de América, pero sin perder de vista el hecho de que fray Íñigo pertenezca a la España norteña y demuestre una enorme erudición; pues, dadas estas dos circunstancias, resulta esperable que los rasgos americanos tanto en el nivel fonético-fonológico como en el morfosintáctico sean o bien fruto de lexicalizaciones, o bien consecuencia del proceso de creación textual, ya que, por un lado, dichos rasgos pueden estar tomados directamente de alguna de las fuentes documentales que Abbad y Lasierra empleaba para elaborar sus libros y, por otro, pueden proceder de la mano de algún copista criollo a cargo de nuestro obispo. Mayor atención requiere, sin duda, el nivel léxico, pues las obras de fray Íñigo ofrecen un buen número de indigenismos y de americanismos léxicos, algunos de ellos documentados por primera vez en el siglo XVIII, motivo por el cual no ha de extrañar que buena parte de nuestro estudio se centre en este aspecto.

Además de las obras de fray Íñigo Abbad y Lasierra, estudiaremos varios documentos pertenecientes al Archivo General de Indias y al Archivo Diocesano de Barbastro dados en el sur de los Estados Unidos y en el norte de México, territorios de los que fray Íñigo, alarmado por la pérdida de la hegemonía española, se ocupa en sus escritos, aunque sólo

en parte. La incorporación de estos documentos del Archivo General de Indias a nuestro corpus completa la visión del español americano de finales del siglo XVIII que se desprende del análisis de las obras de Abbad y Lasierra. Y es que el enorme esmero con el que el clérigo aragonés confecciona sus obras tiene, como es natural, una consecuencia lingüística, pues escribe sus textos en un lenguaje muy culto y cuidado. En cambio, los manuscritos analizados, aunque presentan un lenguaje formal, puesto que se trata de textos oficiales, son más espontáneos. Por este motivo constituyen un testimonio más fiel de cómo era la lengua de la época en los dominios indios. Y es que la lengua de Abbad y Lasierra refleja los rasgos del español peninsular norteño, mientras que los documentos de archivo estudiados han sido escritos en tierras americanas, por lo cual algunos reflejan los rasgos meridionales más representativos en el aspecto fonético-fonológico, esto es, confusiones seseo-ceceosas y aspiración.

De nuestro estudio esperamos poder ofrecer el análisis lingüístico de la obra de Abbad y Lasierra dejando a un lado los aspectos generales del español del siglo XVIII, que en muy poco difiere de la situación lingüística actual, y atendiendo exclusivamente a los rasgos propios del español americano, intentando determinar hasta qué punto se vio influida la lengua escrita de nuestro autor por el periodo de tiempo que permaneció en tierras caribeñas. Asimismo trataremos de establecer las repercusiones lingüísticas de cada uno de los distintos procedimientos de creación textual utilizados por fray Íñigo a la hora de elaborar cada una de sus obras, esto es, cómo dichos rasgos americanos pueden ser consecuencia de la experiencia personal o del conocimiento erudito. Por último, completaremos nuestra visión del español americano del siglo

XVIII en la obra de Abbad y Lasierra atendiendo a los rasgos principales que caracterizan el español del sur de los Estados Unidos a finales del periodo colonial a través del expurgo de los documentos procedentes del Archivo de Indias que aquí estudiamos.

2. FRAY ÍÑIGO ABBAD Y LASIERRA: BIOGRAFÍA Y EXPERIENCIA EN AMÉRICA

2. 1. Biografía

Trabajador incansable, liberal, ilustrado y adelantado a su tiempo, fray Íñigo Abbad y Lasierra fue un hombre de vida muy intensa cuya obra supone una fuente inagotable para los estudios americanistas.

Íñigo Abbad procede de un linaje noble procedente del señorío de Vizcaya, cuya casa troncal radicó en el valle de Gordejuela, pero que acabó teniendo ramas en Castilla, Asturias, Valencia, Sicilia, Andalucía, Aragón y América. En Aragón hubo varias ramas de la familia Abad asentadas en Jaca, Loporzano, Alagón, Ayerbe y Estadilla¹.

El primer Abad que se estableció en Estadilla, pueblo natal de nuestro biografiado, fue Bernardo Abad y Allué, bisabuelo de Íñigo Abbad. Éste se casó con Isabel Marías y tuvo un hijo llamado Esteban que se casó con Esperanza Bernad y tuvieron seis hijos. Uno de los hijos de éstos, llamado Francisco, obtuvo una sentencia del Justicia de Aragón que probaba su infanzonía en un pleito contra el marqués de Aitona, señor temporal de Estadilla. Francisco se casó con Teresa Lasierra y tuvieron once hijos, entre los cuales destacarían Manuel Esteban y el benjamín de la familia, Agustín Íñigo.

¹ Hilton, *Descripción*, 61.

Juan Antonio Pascual Agustín Íñigo Abbad y Lasierra nació el 19 de abril de 1745 y se crió en un ambiente familiar de elevada cultura y de inconfundible sello ilustrado². Estudió Filosofía en la Universidad de Zaragoza. Ingresó en la Orden benedictina en el monasterio de Santa María la Real de Nájera. Por instrucción de sus superiores, continuó sus estudios de Filosofía en el colegio de San Juan del Poyo, en Galicia, y después se trasladó a la Universidad de Irache, donde amplió sus conocimientos y recibió los grados de maestro en Artes y doctor en Teología y Cánones. Terminados sus estudios, dedicó algún tiempo al ministerio de la predicación, tarea en la que al parecer manifestó una profunda erudición³.

En este tiempo fray Íñigo comenzó a escribir su apellido con dos bes – Abbad – como lo hace su hermano Manuel, quizá para distinguirse de las otras ramas de la familia, o para diferenciar el apellido Abbad, del correspondiente cargo monástico⁴.

En 1771 embarcó para tierras americanas como secretario y confesor de fray Manuel Jiménez Pérez, monje del Monasterio de Santa María la Real de Nájera y Catedrático jubilado de la Universidad de Oviedo, quien había sido nombrado obispo de Puerto Rico. La diócesis de Puerto Rico era muy grande; incluía las islas de Puerto Rico, Trinidad y Margarita, más las provincias de Cumaná, Orinoco y la Nueva Barcelona, de la actual Venezuela. Por este motivo, era comprensible que el obispo necesitase ayuda para cumplir con las tareas eclesiásticas y administrativas que requería la diócesis.

² Gutiérrez, *Puerto Rico*, 14.

³ Nieto y Sánchez, *Hermanos Abbad*, 38.

⁴ Nieto y Sánchez, *Relación*, 14.

Fray Íñigo trabajó intensamente para aligerar la carga del obispo acompañándolo en sus visitas pastorales, predicando en todos los pueblos que visitaban, fomentando la reducción de los indios en pueblos permanentes, participando en la edificación de iglesias, estableciendo escuelas y enseñando en ellas personalmente. Así, pues, no es de extrañar que el joven fraile, inteligente y hábil, contase con la absoluta confianza del prelado Jiménez Pérez quien ya estaba viejo y enfermo. Tales circunstancias permitieron que Abbad y Lasierra participase activamente en los asuntos del tribunal eclesiástico, motivo que, durante su estancia en Puerto Rico, le originó problemas con las autoridades civiles⁵.

En diciembre de 1776, en el transcurso de un pleito que había iniciado el propio Abbad para recuperar cierta cantidad de dinero que había dejado a Miguel Travieso, éste lo acusó de prestar dinero bajo préstamos usurarios del cinco por ciento de interés mensual. A dicha acusación se unió la de otro deudor llamado Agustín Sánchez, quien declaró que fray Íñigo practicaba la usura; pero, además, se daba la circunstancia de que Sánchez había entregado a Abbad, como pago parcial de su deuda, un esclavo negro introducido ilícitamente en la isla y, por tanto, sin carimbar⁶.

Basándose en estas declaraciones el gobernador de Puerto Rico, José Dufresne, escribió a José de Gálvez, quien por entonces era ministro de Indias, el 10 de enero de 1777 acusando al fraile de usura, de falsificación de la real marca de esclavos y de perturbación de la paz pública y de los tribunales, y solicitando su expulsión de la isla⁷. Fue

⁵ Nieto y Sánchez, *Diario*, 14.

⁶ Hilton, *Noticia*, 42.

⁷ Hilton, *Descripción*, 64.

escuchado y, con fecha de 12 de junio de 1777, el rey expidió una orden reservada en la que indicaba al obispo Manuel Jiménez Pérez que enviase a fray Íñigo de regreso a España lo antes posible.

Sin embargo, en cuanto el obispo recibió aquella orden, merced a la amistad y la confianza que sentía hacia el fraile, procuró elaborar una defensa eficaz de su secretario abriendo un expediente en el que se incluía la declaración del propio Abbad y Lasierra y una información pública o interrogatorio de personas competentes sobre la conducta del fraile.

Sylvia Lyn Hilton afirma que, respecto a las acusaciones de usura y de posesión ilegal de un esclavo, solamente se ofreció una explicación del segundo cargo en la que fray Íñigo aclaraba que dicho esclavo de contrabando le había sido entregado por mandato judicial contra su deudor Sánchez⁸. En cuanto al cargo de practicar usura, por un lado, Abbad y Lasierra eludió contestar a las preguntas que le hizo Miguel Travieso que hubiesen puesto en evidencia su inocencia o culpabilidad; por otro lado, en la información pública dirigida por el obispo no se hizo referencia alguna a esta acusación, sino que se limitó a indagar acerca de su profesión religiosa y estado sacerdotal, aspecto sobre el que los interrogados, sacerdotes y miembros del cabildo eclesiástico, respondieron favorablemente. No sabemos cuál fue el veredicto final, pero estas circunstancias, según Sylvia Lyn Hilton, parecen indicar que fray Íñigo realmente había realizado préstamos usurarios⁹.

Según el propio Abbad y Lasierra, tales acusaciones respondían al hecho de que el gobernador y su auditor de guerra querían deshacerse de

⁸ Hilton, *Noticia*, 43.

⁹ Ídem.

él debido a que no estaban de acuerdo con algunas de sus intervenciones en los asuntos llevados ante el tribunal eclesiástico. Creían que el fraile se había negado a apoyar la propuesta que habían hecho las autoridades civiles puertorriqueñas para desterrar de la isla a Nicolás de Talavera, Francisco Álvarez de Molina y Nicolás de los Ríos. Asimismo, pensaban que había inducido al obispo Manuel Jiménez Pérez a denegar la petición de divorcio de José de la Torre, amigo de las autoridades civiles, y que había rehusado destruir los datos que el tribunal eclesiástico poseía acerca del concubinato de la suegra del auditor de guerra Monserrate. Además, fray Íñigo consideraba que el auditor de guerra se había molestado porque no le había revelado el contenido de ciertas instrucciones reservadas que habían sido enviadas al tribunal eclesiástico desde España. Por último, creían también que el fraile había sido el responsable de que en junio de 1777 el prelado hubiera decidido hacer público el matrimonio secreto de Monserrate con una mulata puertorriqueña, llamada Juana Bonilla, quien se había casado sin solicitar el real permiso tal y como se exigía a los funcionarios de su jerarquía¹⁰.

En noviembre de 1777 el obispo Jiménez Pérez remitió la defensa y exoneración de fray Íñigo a las autoridades metropolitanas, pero, al mismo tiempo, quiso alejarlo del alcance de sus enemigos isleños y cumplir con la orden de enviarlo de regreso a España evitándole la humillación de su salida forzosa. Con este propósito, le encomendó que realizara ciertas gestiones eclesiásticas, entre ellas la de entregar el cuerpo de San Celestino mártir, que le había concedido el Santo Padre, a la ciudad de Nueva Barcelona desde donde podría embarcar fácilmente

¹⁰ Nieto y Sánchez, *Diario*, 15.

rumbo a España¹¹. Sin embargo, cuando en noviembre de 1777 el fraile embarcaba junto con su esclavo con destino a Cumaná para cumplir el encargo del prelado, el gobernador Dufresne expidió un auto suspendiendo la salida del balandro y ordenando que se pusiese a disposición judicial el esclavo que le acompañaba y que se arrestase a Abbad y Lasierra en el palacio episcopal por el delito de falsificación de la marca de carimbar esclavos hasta que se resolviese el caso. El esclavo Miguel fue vendido en subasta pública y fray Íñigo permaneció apresado durante casi seis meses.

Los primeros esfuerzos del obispo Jiménez Pérez por defender a su secretario no fueron eficaces, pues el 31 de enero de 1778 se expidió una nueva orden real insistiendo en su regreso a España, orden que se reiteró el 24 de febrero. Así, pues, nueve años después de su llegada a Puerto Rico, fray Íñigo salió hacia España por vía de la Guaira el 21 de mayo de 1778, en un navío de la compañía de Caracas acompañado por su esclavo que finalmente le había sido devuelto. No obstante, la salida ocurrió de forma violenta, ya que se le humilló forzándole a embarcar en el barco correo de la Guaira y se le sometió a la vigilancia del superior del Hospital de San Francisco, lugar en el que la noche del 14 de julio sufrió el asalto y saqueo de su celda que le ocasionaron la pérdida de algunos documentos¹².

Una vez en España, fray Íñigo residió en el convento de San Martín de Madrid donde le servía el esclavo que había traído de Puerto Rico. Sin embargo, su situación era delicada: los cargos de usura y perturbación del orden público y de los tribunales seguían vigentes. Por este motivo, a

¹¹ Nieto y Sánchez, *Ilustración*, 143.

¹² Ídem.

principios de 1779 pidió permiso al ministro de Indias don José Gálvez para presentar su defensa. Finalmente, por real cédula de 29 de junio de 1780 fue reconocida la inocencia del fraile respecto de la acusación de falsificar la marca de esclavos y le fue reservado el derecho de demandar a Agustín Sánchez a quien, por otra parte, se le acusaba de practicar el comercio ilícito¹³. Se desconoce cuál fue el veredicto final de los otros dos cargos, pero, Sylvia Lyn Hilton considera que, a juzgar por los favores reales de los que gozó posteriormente Abbad y Lasierra, debió de quedar libre de toda culpa¹⁴.

Durante su estancia en el convento de San Martín de Madrid pudo dedicarse a trabajar sobre América emprendiendo así su labor historiográfica. Poseía una sólida formación filosófica y teológica, y un extenso conocimiento del mundo americano por sus amplias lecturas y su estancia en Puerto Rico. De allí había regresado con notas, apuntes, papeles, mapas y planos y también había traído el *Diario del Viaje a América*, una primera aproximación de lo que conoció durante su estancia al otro lado del Atlántico, cuyo texto manuscrito fue entregado a las autoridades del gobierno de Carlos III el 8 de julio de 1781¹⁵. En la carta que acompañaba, planteó por primera vez la necesidad de actualizar el conocimiento acerca de la realidad americana para corregir los frecuentes errores geográficos, toponímicos, etc., y en defensa de la presencia española frente a las usurpaciones de las potencias europeas.

Fray Íñigo revisó el *Diario del Viaje a América* y lo amplió con noticias históricas en lo relativo a la descripción de Puerto Rico para

¹³ Hilton, *Noticia*, 45.

¹⁴ *Ibíd.*, 44.

¹⁵ Nieto y Sánchez, *Relación*, 18

escribir la *Historia geográfica, civil y natural de la isla de San Juan Bautista de Puerto Rico*, obra que entregó a Floridablanca en 1782 y que fue la más importante y la única que vio publicada durante su vida por Valladares en 1789¹⁶.

El 29 de octubre de 1782 fray Íñigo es nombrado calificador de la Inquisición del tribunal de Zaragoza. No obstante, continúa trabajando sobre América, planeando proyectos más ambiciosos: se propone realizar un diccionario general o enciclopedia de la América española inspirado en el modelo del *Gacetero Americano* inglés. Sin embargo, para llevarlo a cabo necesita la protección real, autorización para consultar y copiar cuantos documentos y planos originales tuviesen interés para el intento, y su propio nombramiento como conventual del monasterio de San Martín de Madrid, donde entonces residía, sin otras obligaciones que realizar su obra. Por este motivo, el 20 de enero de 1783 escribe al rey Carlos III:

Si la bondad de V. M. tiene a bien admitir bajo su real protección la obra que propongo, y mandarme la llebe a efecto, suplico rendidamente a V. M. se sirba mandar al General de San Benito me nombre conventual del Monasterio de San Martín, sin separarme, ni darme en él ocupación alguna que pueda embarazar la continuación de la obra, y examen de papeles de Indias. Y en atención a los muchos planos geográficos, topográficos, y tablas civiles que deben dibujarse, y no serme posible costearlos, suplico a V. M. se sirba conceder algún auxilio, con la ynstrucción del método que debo obserbar, para la más pronta y perfecta formación del Diccionario General de la América¹⁷.

¹⁶ Nieto y Sánchez, *Relación*, 18

¹⁷ Hilton, *Descripción*, 190.

La respuesta del rey se limitó, sin embargo, a comunicarle al General de San Benito el deseo de que se exonerase a fray Íñigo de las actividades del convento sin concederle la ayuda económica que necesitaba. Así, pues, el 28 de agosto de 1783 Pablo Fernández Valcárcel, el General benedictino, ordenó el nombramiento de Abbad como conventual de San Martín dispensándole de otras tareas ajenas a su proyecto¹⁸.

Conseguido este logro, fray Íñigo reiteró la petición de ayuda económica para continuar su labor historiográfica en otra misiva que escribió al rey el 22 de septiembre de 1783: “Suplico a V. R. M. se sirva dispensarme su real protección y los medios que tengo pedidos para poder continuar y publicar la obra que propongo. Gracia que espero de la real piedad de V. R. M.”¹⁹. En esta misma carta incluía el índice de las provincias e islas de América, cuyas descripciones ya había elaborado, pertenecientes a los obispados de Lima, Arequipa, Trujillo, Huamanga, Cuzco, La Plata, La Paz, Santa Cruz de la Sierra, La Asunción del Paraguay, Buenos Aires, Chile, Puerto Rico, Guatemala, etc.²⁰

Entretanto, puso fin a la primera parte de la *Descripción de las costas de California*, cuya advertencia preliminar firmó el 13 de diciembre de 1783. Siguió con sus tareas historiográficas, pasando del archivo de la Secretaría de Indias a investigar en las Bibliotecas reales de Madrid, donde extractó documentos de la *Miscelánea de Ayala*, y San Lorenzo del Escorial y en el Archivo General de Barcelona, para lo cual

¹⁸ Nieto y Sánchez, *Ilustración*, 145.

¹⁹ Hilton, *Descripción*, 193.

²⁰ *Ibidem*, 195-196.

solicitó y obtuvo el permiso real para consultar y copiar los manuscritos más relevantes para su obra.

Estudió el comercio con Filipinas y Asia. El 2 de septiembre de 1784 envió desde San Ildefonso una obra sobre el comercio de Filipinas, aún inédita, en la que incluía un mapa de los rumbos de América a Filipinas²¹. En octubre envió dos cuadernos sobre el mismo asunto: en el primero, titulado *Reflexiones sobre el comercio de Filipinas*, proponía la necesidad del comercio con Asia; el segundo era una copia de los documentos enviados desde Cantón por los comisionados de los gremios de Madrid sobre las posibilidades comerciales en el que critica los veintidós artículos de privilegios que dichos comisionados solicitaron al rey porque le parecían abusivos²². El 28 de junio de 1785 entrega la *Relación de la Florida*, su última obra conocida sobre América.

Mientras tanto, la carrera eclesiástica de Abbad y Lasierra no se quedó estancada. De hecho, en 1783 fue nombrado Procurador General de la Congregación benedictina en la corte española, cargo de indudable importancia política. En 1787 tomó posesión de la abadía mitrada de San Pedro de Besalú en Cataluña que le había concedido Carlos III. Ocupó este cargo hasta que en el año 1790 Carlos IV lo presentó para la silla episcopal de Barbastro en Aragón, llegando así a la cumbre de su carrera eclesiástica.

Fue obispo de Barbastro durante veintitrés años, tiempo en el que fray Íñigo dejó de trabajar en su proyecto del *Diccionario*, quizá por falta de tiempo, pues emprendió importantes reformas en la organización de la

²¹ Nieto y Sánchez, *Relación*, 21.

²² Nieto y Sánchez, *Ilustración*, 145.

diócesis y además sostuvo algunas diferencias con otros frailes. Tuvo una contienda con el monasterio benedictino de San Victorián, renovando un antiguo pleito entre los abades de dicho monasterio y los obispos de Barbastro por la jurisdicción y rentas de más de cincuenta pueblos, que se resolvió con la obtención de un decreto de la Real Cámara de Castilla en el que los monjes de San Victorián que servían y percibían los beneficios de la iglesia de Graus estarían sujetos a la aprobación, visita y corrección del obispo Abbad y Lasierra²³.

Nuestro autor poseía un talante ilustrado que no tardaría en ocasionarle problemas con la Santa Inquisición, que, aunque en el siglo XVIII era una institución en decadencia, había orientado sus fuerzas para combatir las nuevas ideas revolucionarias que, procedentes de Francia, suponían una amenaza para el Estado absoluto²⁴. En consecuencia, en 1792 el obispo de Barbastro fue acusado de jansenista al Santo Oficio al manifestar, junto con otros miembros significados del alto clero español, su apoyo a la Constitución Civil del clero francés en una carta hecha pública en Francia²⁵. Afortunadamente, la intervención de su hermano Manuel Abbad y Lasierra, quien por entonces gozaba de gran autoridad por ser Inquisidor General, hizo que la acusación quedara archivada. Pero el problema no iba a quedar zanjado definitivamente, puesto que el endurecimiento de la postura permisiva de los medios cortesanos ante el extendido jansenismo se materializó en una real orden en la que se reconocía la Bula *Auctorem fidei* promulgada por Pío VI en 1774 en la que se condenaban las conclusiones del Sínodo de Pistoia asumidas por el

²³ Nieto y Sánchez, *Ilustración*, 148.

²⁴ López, *Movimiento ilustrado*, 257-258.

²⁵ Ídem.

jansenismo español²⁶. Tal circunstancia hizo que fray Íñigo nuevamente tuviera problemas con la Inquisición que había asumido la tarea de vigilar el cumplimiento de dicha bula. Así, fray Íñigo por segunda vez fue acusado por el Santo Oficio de incumplimiento de la mencionada real orden junto con otras personalidades relevantes como la condesa de Montijo, el obispo Palafox de Cuenca y Josef Espluga²⁷. Pero no se pudieron aportar pruebas de herejía contra ninguno de los encausados y, por tanto, se salvaron de sufrir las posibles consecuencias disciplinarias.

Aunque finalmente salió bien librado de los problemas con la Inquisición, no por ello dejó de padecer conflictos y tensiones. Se habían refugiado en España muchos sacerdotes franceses, fugitivos de la Revolución, y algunos se habían establecido en la diócesis de Barbastro. El obispo Abbad y Lasierra no toleraba su presencia y, en diciembre de 1792, publicó un edicto por el cual les ordenaba salir de su diócesis en diez días bajo pena de prisión. Dicho edicto causó cierto escándalo y, si bien el obispo finalmente anuló esta amenaza, no por ello dejó de criticar públicamente a estos clérigos refractarios de la Ilustración²⁸.

La sede episcopal de Barbastro contó, pues, con un personaje excepcional, de sólida formación teológica y filosófica, pero también geográfica y económica, gran estudioso y gran viajero²⁹. La huella que dejó Abbad y Lasierra en la organización de su obispado fue muy importante. En la catedral y el obispado estableció reformas económicas y administrativas, y asimismo reformas sociales y sanitarias. Interesado por el elemento de reactivación económica, intervino decisivamente en la

²⁶ López, *Movimiento ilustrado* 260.

²⁷ *Ibíd.*, 259.

²⁸ Demerson, *Manuel Abbad*, 126-127.

²⁹ Nieto y Sánchez, *Relación*, 22.

creación del Hospicio de la Misericordia de Barbastro y tuvo un destacado papel en la historia de la demografía europea al autorizar en su diócesis la vacuna contra la viruela³⁰.

En Barbastro el obispo realizó un proceso de reformas eclesíásticas que, en palabras de Saturnino López Novoa, dieron como resultado “mayor culto a la iglesia y aumento del culto divino”³¹. En 1795 reestructuró la planta de la Iglesia: aumentó el número de racioneros que tendrían la obligación de residir en Barbastro; suprimió la dignidad de chantre, junto con los oficios de arcipreste y sacristán mayor; el antiguo capellán mayor se convirtió en canónigo vicario que tendría bajo su dirección a tres vicarios con ración aneja para atender la parroquia, que mantuvo única para toda la ciudad. Acompañó esta reordenación con nuevos estatutos, estableció en la diócesis veinte nuevas vicarías y enriqueció muchas parroquias que tenían ingresos insuficientes.

Entre las muchas preocupaciones del obispo Abbad y Lasierra en Barbastro, no descuidó el fomento de las nuevas técnicas de la agricultura, obligando a los párrocos de la diócesis a suscribirse al *Semanario de Agricultura, Artes y Oficios*.

En 1802 decidió fundar una biblioteca en el palacio episcopal de Barbastro, abriéndola al público, bajo la dirección de su secretario de cámara José Aillón³². También patrocinó la continuación de la elaboración de una gran *Historia de las iglesias de Aragón*.

³⁰ Nieto y Sánchez, *Relación*, 22.

³¹ López Novoa, *Historia de Barbastro*, 222.

³² *Ibidem*, 223.

El comienzo de la guerra de la Independencia en 1808 supuso el inicio de uno de los periodos más críticos de la vida de fray Íñigo Abbad y Lasierra. Inevitablemente, su ideología y su carácter le llevaron a enfrentarse con el nuevo sistema bonapartista en defensa de la causa nacional. Colaboró activamente en la creación de los Tercios de Voluntarios de Barbastro dando órdenes a sus párrocos para que ayudasen en todo lo posible a los voluntarios que defendían la frontera con Francia³³. El 30 de mayo de 1808, tras enterarse de los acontecimientos del 2 de mayo de Madrid, pronunció su conocido manifiesto pastoral de Castejón del Puente, reflejo de su firme carácter, en el que arengaba a sus fieles diocesanos a luchar contra el enemigo:

Concluimos, hijos míos, encargándoos y rogándoos por las adorables entrañas de vuestro Señor Jesucristo, Obispo y Partes de nuestras almas, que el calor con que hagáis el servicio de nuestra milicia, sea seguir las leyes y reglas cristianas. Limpios por la penitencia de la inmundicia y asquerosa lepra de la culpa, alimentados con la carne y sangre del Salvador por la digna recepción de la Divina Eucaristía, no volviendo a caer o levantándose prestamente, en vuestras marchas, en las guarniciones, en los ataques no se trate sino de ofender al enemigo, y que esto sea sin mezcla de vicio alguno, y únicamente impulsados de estos grandes y poderosos motivos: La Religión, el Rey, la Patria, nuestro honor³⁴.

En el mes de junio de 1808 se exilió voluntariamente de Barbastro tal vez, según la opinión de Luis Alfonso Arcarazo y M^a Pilar Lorén, por los hechos acaecidos el 13 de junio³⁵. En dicha fecha varios franceses avecindados y casados en la ciudad fueron acusados de connivencia con

³³ Arcarazo y Lorén, *Huella erudita*, 67.

³⁴ Baso, *Andadura americana*, 222.

³⁵ Arcarazo y Lorén, *Barbastro*, 108.

el invasor. El obispo Abbad y Lasierra acogió en el Palacio Episcopal a sus mujeres puesto que las autoridades civiles no fueron capaces de controlar el motín. Como consecuencia, una vez encarcelados los extranjeros, la residencia diocesana fue asaltada, saqueada y destrizada y fray Íñigo fue acusado de afrancesado, para continuarse el registro en su casa de Estadilla³⁶.

En cualquier caso, éste fue el inicio de una vida errante entre las Islas Baleares, Reus, Tarragona, Vinaroz, Valencia y Alicante, mientras los franceses saqueaban y destruían el palacio episcopal y confiscaban todos sus bienes. El obispo se vio reducido a la mayor pobreza hasta que en 1810 la Regencia le asignó las rentas del arcedianato de Huete para que pudiese subsistir decorosamente. Desde su exilio en Valencia fue uno de los pocos obispos que escribió felicitando a las Cortes de Cádiz por haber suprimido el Santo Oficio y haber establecido los Tribunales protectores de la fe, muestra, una vez más, de su carácter ilustrado³⁷.

En 1813, como reconocimiento a su patriotismo, la Regencia le presentó para arzobispo de Valencia, sede vacante desde febrero de ese mismo año. Sin embargo, no llegó a tomar posesión puesto que, al poco de recibir esta noticia, murió de una apoplejía el 24 de octubre de 1813 en la masía del Poyo, en el término de Ribarroja del Turia, donde fue enterrado por su propia voluntad.

³⁶ Arcarazo y Lorén, *Huella erudita*, 68.

³⁷ Nieto y Sánchez, *Ilustración*, 150.

2. 2. La obra americanista de Abbad y Lasierra

A pesar de los desafortunados incidentes que provocaron el regreso de fray Íñigo a España nueve años después de su llegada a Puerto Rico, nuestro autor no perdió su interés por América y, de hecho, dedicó buena parte de su vida a trabajar sobre el Nuevo Mundo. Poseía un vasto conocimiento del mundo americano gracias a sus amplias lecturas y a su estancia en la isla. De allí había regresado con apuntes, mapas, planos y tablas que emplearía después en la elaboración de sus obras. Asimismo, había traído consigo el *Diario del Viage a América*³⁸, su primer trabajo americanista, fruto de las sucesivas visitas pastorales por la diócesis de Puerto Rico.

De este viaje por tierras americanas de Abbad y Lasierra da cuenta el aragonés coetáneo Antonio Arteta de Monteseuro, con el que nuestro autor compartió su experiencia, en su *Discurso Instructivo sobre las ventajas que puede conseguir la Industria de Aragón con la nueva ampliación de puertos concedida por S. M. para el comercio de América en que se proponen los géneros y frutos de este Reino más útiles a este fin, y los medios de extraerlos y negociarlos con mayor economía y beneficio*. Así, pues, dicho autor cita a fray Íñigo en el inicio del capítulo que dedica a Puerto Rico:

Por noticias que me ha comunicado el Padre Don Frai Íñigo Abad, que ha estado algunos años en las Islas de América, de donde hace poco que ha regresado, he sabido que en esta Isla tienen despacho los mismos géneros y efectos de España que en Santo Domingo, especialmente los tafetanes de color o listados, los lienzos, angaripolas, indianas, bombasíes, y todo

³⁸ En lo sucesivo nos referiremos a esta obra como *Diario*.

género de telas de seda, hilo o algodón. Asimismo las lonas y lonetas, y todo género de hilos y sedas para coser, cordelería para barcos, trenzas, trezillas, cintas y todo género de listonería, sables, achas, candados y clavazon³⁹.

Y un poco más adelante indica lo siguiente: “Por un Estado general de esta Isla, formado el año de 1773, que me ha franqueado dicho Padre Abad, consta que sus pueblos y distancias son como se expresan”⁴⁰.

Fray Íñigo remitió dicha obra el 8 de julio de 1781, probablemente a Eugenio Llaguno, primer oficial de la Secretaría de Estado, según Juan J. Nieto Callén y José M. Sánchez Molledo⁴¹, consciente de que en ella aportaba información suficiente para obtener una visión actualizada de la situación de los territorios que comprendía el obispado de Puerto Rico:

Su relación fiel y moderna le facilitara la inteligencia del estado actual de las provincias que comprenda el progreso de nuestros establecimientos, y plantaciones, la calidad, y bondad de sus frutos, la riqueza de las minas que se trabajan, nuestras fuerzas actuales, número de avitantes para su defensa, puertos, ríos navegables, y demás noticias que desea, no solo para satisfacer su curiosidad sino para extender sus conocimientos sobre quanto sea útil, y tenga relación de aquellos países con los nuestros (*Diario*, f. 1r.).

El *Diario* es resultado de su experiencia personal y, por tanto, ofrece información de primera mano. De hecho, el propio Abbad y Lasierra en la carta que acompaña la entrega del *Diario* advierte:

³⁹ Arteta, *Discurso instructivo*, 108-109.

⁴⁰ *Ibíd.*, 125.

⁴¹ Nieto y Sánchez, *Diario*, 47.

Diario del viaje à la America.
Noticia de la Isla de Puerto-Rico.
Descripcion de sus Pueblos.

Venient annis saecula seris,
Luihus oceanus vincula rerum
Laxet, et ingens pateat tellus,
Fethis que novos aetlegat orbes,
Nec erit texais vltima Thile,
Seneca in Medea.

En quince de Abril de
mil setecientos setenta y dos, nos le-
vamos de la Bahia de Cadiz, para la
Isla de Puerto Rico, con viento leste flo-
jo, que nos calmò aquella noche, y ama-
necimos aquatro leguas del Castillo de
s.^{ra} Sevastian. A las diez del dia diez y
y seis, volviò à soplar el viento, y to-
mamos el rumbo al ovest, seguimos
sin novedad hasta el veinte y cinco, en
que amanecimos sobre las Canarias

Primera página del Diario (1r)

Le remito algunos cuadernos tan informes y defectuosos como los escribí en mi viaje. Sin embargo, me atrevo a asegurarle que sólo refiero en ellos lo que he visto con mis ojos y que muchas cosas que le parecerán equivocaciones no lo son, aunque en sus libros lea vuestra merced lo contrario (*Diario*, f. 2r.).

No obstante, aunque para la elaboración de dicha obra el autor parte fundamentalmente de la documentación que él mismo fue recogiendo durante su estancia en el Nuevo Mundo, utilizó asimismo fuentes bibliográficas que, además de poner de relieve su conocimiento sobre las cuestiones americanistas, lo acercan al quehacer historiográfico del siglo XVIII. Así, pues, Abbad y Lasierra cita las *Noticias históricas de las conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales* de fray Pedro Simón y la *Historia General de los hechos de los castellanos en las islas de Tierra Firme del Mar Océano* de Herrera, ambas correspondientes a las primeras décadas del siglo XVII. Pero también está al tanto de las obras sobre América más recientes, tanto extranjeras: la *Historia filosófica de las dos Indias* de Raynald o el *Atlas* de Tomas Jeffery; como españolas: *Noticias de América* de Ulloa, *Historia de la Nueva Andalucía* del padre Caulín, o *El Orinoco ilustrado* del padre Gumilla. De hecho, él mismo admite que llevó consigo este último texto durante sus visitas pastorales:

Los que más de propósito han escrito sobre la provincia de la Nueva Andalucía, y Guayana son los padres Gumilla y Caulín. Yo llevaba conmigo el primero e iba observando sus descripciones naturales, y geográficas, y aunque a otros menos instruidos que a Vm. les parecieran exageraciones la multitud de especies de animales de todas clases, igualmente que la corpulencia de los unos, las propiedades, inclinaciones, o ferocidad de los otros; las virtudes de las plantas, delicadeza y variedad

de sus frutos; puedo asegurar a Vm. que apenas trae noticia que no se evidencie a cada paso (*Diario*, f. 2v.).

Recurre además al reciente *Diccionario de la Lengua Castellana* para aclarar algunas cuestiones léxicas, demostrando así su interés por el conocimiento de las palabras traídas del otro lado del Atlántico.

En estilo autobiográfico, fray Íñigo narra su viaje a América: la salida de la bahía de Cádiz el 15 de abril de 1772, su travesía, su llegada a Puerto Rico en la tarde del 25 de mayo y la visita que llevó a cabo por todos los territorios diocesanos. Según los datos que refleja el *Diario*, fray Íñigo habría comenzado su visita pastoral el 2 de agosto de 1772 y la habría concluido el 5 de marzo de 1774 sin interrupción alguna. Sin embargo, tal y como ha señalado Ángela Pardo García, esta cronología es más bien una ficción literaria que una realidad, puesto que es impensable una visita pastoral de dos años, ausente el prelado de su sede por tan prolongado periodo de tiempo, y es más lógico pensar en sucesivas visitas parciales⁴². Parece, pues, según la opinión de Juan J. Nieto Callén y José M^a Sánchez Molledo, que el fraile fue tomando notas durante los viajes por los territorios que comprendía el obispado y que, durante su estancia en el Monasterio de San Martín de Madrid, reelaboró la información dándole forma literaria y continuidad en el tiempo⁴³.

El autor estructura la obra en seis capítulos, que corresponden a cada uno de los territorios visitados de la diócesis: la isla de Puerto Rico, la provincia de Cumaná, la isla Margarita, la provincia de Nueva Barcelona, el río Orinoco y la isla Trinidad. Fray Íñigo describe

⁴² Pardo, *Fondo documental*, 1026.

⁴³ Nieto y Sánchez, *Diario*, 49.

minuciosamente los pueblos que conforman el obispado prestando especial atención a su geografía, sus medios de riqueza, sus costumbres..., y preocupándose, además, por los intereses de España en América, aportando también valiosa información acerca del potencial económico que ofrecería la explotación comercial e industrial de la riqueza natural de dichos lugares:

Considérese ahora lo que se percibiría por la extracción de sus propios frutos: ¡la abundancia de malagueta y nuez de especie que se disfruta sin trabajo alguno!..., ¡las resinas, bálsamos, vainillas, drogas y muchas buenas maderas que se pierden inútilmente o pasan a los enemigos de la Corona!, ¡el añil, achote, algodón, tabaco, cueros curtidos y al pelo y otras producciones que salen por alto a las islas, rendirían mucho aunque se les gravase muy poco! (*Diario*, f. 75v)

En efecto, el autor llama la atención sobre las posibilidades mercantiles de tales recursos, pero también reflexiona acerca de los males que sufre la economía de Puerto Rico. Las causas principales de la desidia económica que padece la isla, según Abbad y Lasierra, son las restricciones comerciales, que favorecen el contrabando, y la existencia de la Compañía de Negros que hace imposible que los isleños puedan obtener mano de obra para trabajar en sus extensiones agrarias:

Para romper de una vez todos los grillos que pueden impedir los progresos del comercio, población, y agricultura en esta ysla, seria conveniente extinguir la Compañía de Negros que hay en ella, pues si se desea adelantarla hasta el pie que conviene en qualquiera de dichos ramos no parece acertado atarla las manos estancando los medios precisos para conseguirlo (*Diario*, f. 77r).

Piensa, además, que la liberalización del comercio repercutiría favorablemente en los intereses económicos de España:

Si el comercio de estos dos ramos⁴⁴ fuese libre al comercio de España, o a los naturales del país, o a unos y otros estaria la ysla mas abundantemente surtida, y con mas equidad en uno, y otro ramo, cuió abundante consumo dejaría al Rey mas derechos que los del carinvo (*Diario*, f. 79v).

Aunque el autor suprime en esta obra todas las notas y referencias a su misión pastoral (bautismos, comuniones, etc.), no renuncia a denunciar la precaria situación en la que se encuentra la diócesis de Puerto Rico. Su enorme extensión impide que los obispos puedan visitarla por completo y, por tanto, resulta imposible controlar la labor que ejercen los curas y misioneros que, muchas veces, descuidan a los fieles. Por este motivo, propone “la necesidad de pasar la silla de Puerto Rico á una de las ciudades de Tierra Firme agregando esta ysla al arzobispado de Santo Domingo” (*Diario*, f. 81v).

El *Diario* de Abbad y Lasierra ha sido valorado positivamente por Carlos I. Arcaya, puesto que se trata de un documento muy importante para el estudio de la formación de la nacionalidad venezolana y de un nuevo testimonio de la presencia venezolana en la Guayana Esequiba⁴⁵. Asimismo, se ha destacado el hecho de que el autor no tenga reparos para criticar la administración colonial y la desidia de la monarquía en la defensa y desarrollo económico de las regiones visitadas, motivo por el cual quizás haya permanecido inédita hasta hace poco⁴⁶.

⁴⁴ Abbad y Lasierra se refiere aquí al comercio de las manufacturas españolas y al comercio de la harina.

⁴⁵ Abbad y Lasierra, *Diario*, 2.

⁴⁶ Ídem.

Fray Íñigo revisó los materiales que había utilizado para conformar el *Diario* y los completó con datos históricos en lo referente a Puerto Rico para escribir, en 1782, la *Historia geográfica, civil y natural de la isla de San Juan Bautista de Puerto Rico* que entregó al Conde de Floridablanca con el fin de que sirviese como informe acerca del estado en que se hallaba la colonia. Se trata de su obra más extensa, completa y acabada, que ha sido considerada como el origen de la historiografía puertorriqueña⁴⁷.

El manuscrito original de la obra, que Abbad y Lasierra entregó a Floridablanca, se encuentra en la actualidad en la Public Library de Nueva York (ms. 9943). Además, se conservan dos copias de dicho original. La primera de ellas se halla en la Biblioteca de Palacio de Madrid (ms. 1482); se trata de una buena copia con correcciones del propio autor. La segunda, se guarda en el Archivo diocesano de Barbastro (nº 83 del Fondo Abbad y Lasierra); es una copia en limpio del año 1784 que contiene los capítulos II al XL.

De toda la producción historiográfica de fray Íñigo fue el único libro que el autor vio publicado en vida. Efectivamente, en 1789 Antonio Valladares y Sotomayor preparó su edición bajo el título *Historia geográfica, civil y política de la isla de San Juan Bautista de Puerto Rico*. A partir de aquí, ha sido objeto de ocho ediciones más hasta la fecha actual.

Esta obra de Abbad y Lasierra, que se divide en cuarenta capítulos, consta de dos partes, aunque no está indicado en el texto. La primera de

⁴⁷ Santamaría, *Historia*, 243.

ellas está dedicada al análisis de la historia de Puerto Rico desde su descubrimiento hasta mediados del siglo XVIII. Comprende los capítulos del II al XIX, dejando a un lado el capítulo I que se ocupa de la descripción geográfica de la isla. La segunda parte de la obra, desde el capítulo XX hasta el último, describe las condiciones de vida de los puertorriqueños en la séptima década del siglo en el que vive el autor.

En cada una de dichas partes fray Íñigo adopta actitudes distintas. En la primera destaca su suma discreción, su prudente cautela, consecuencia de su espíritu reflexivo y equilibrado⁴⁸. En la segunda parte, dotado de un sentimiento de observación certero, refleja cierta desenvoltura en el pensar: observa, critica y aconseja, permitiendo así que atisbemos su posición ideológica⁴⁹. Quiere revelar las causas de la postración económica y social de la isla, apuntadas ya en su *Diario*, y ofrecer soluciones.

Esta diferente actitud tal vez esté relacionada con los datos que el autor empleó para escribir la obra. Para elaborar la parte dedicada a la historia de Puerto Rico fray Íñigo recurre a una extensa bibliografía americanista que refleja su enorme erudición. Consulta las obras de Oviedo, Las Casas, Acosta, Cieza de León, Castellanos y Herrera. Del siglo XVII utiliza las de Du Tertre, Duval, Rochefort y la *Historia de los Piratas*. Asimismo, emplea otras obras escritas en el siglo XVIII, como las de Labat, Charlevoix, Gumilla, González Barcia, Valmont de Bomare, Buffon, Raynal, Ulloa, Feijóo, Bowles, Robertson o Echard, algunas de las cuales fueron consideradas de primera categoría en la época del autor

⁴⁸ Gutiérrez, *Puerto Rico*, 32.

⁴⁹ Ídem.

en cuanto a materia histórica e historia natural⁵⁰. Así, pues, Abbad y Lasierra suple la imposibilidad de consultar fuentes documentales primarias con el manejo de numerosas fuentes secundarias, motivo al que podemos achacar su enorme cautela en lo referente al análisis histórico de Puerto Rico. Aunque esta obra sea, por tanto, de segunda mano, no por ello deja de ser una buena síntesis de la historia puertorriqueña y, de hecho, ha sido valorada como el punto de partida de su historiografía.

En la elaboración de la segunda parte de la obra, la referente a la vida de los habitantes de la isla, fray Íñigo se sirvió de su experiencia personal durante los nueve años que permaneció al otro lado del Atlántico, que le permitió una observación directa de la geografía, la fauna, la flora, las costumbres, etc., de la isla. Esta es la causa de que dicha parte de la *Historia geográfica, civil y política de la isla de San Juan Bautista de Puerto Rico* tenga mayor frescura. El conocimiento directo hace que el autor no tenga la necesidad de ser tan prudente como en lo concerniente a los datos históricos y que se permita el lujo de reflexionar y aconsejar acerca de cómo mejorar la situación de la isla.

Observador inteligente, señala las causas que, a su juicio, han propiciado la postración económica del país, algunas de las cuales ya había apuntado en el *Diario*. Las insuficientes y precarias vías de comunicación dificultan el comercio, por lo que sería necesario construir nuevos caminos y habilitar más puertos. La injusta y desproporcionada repartición de las tierras favorece el enriquecimiento de unos y la miseria de otros. Critica asimismo los límites comerciales considerando que el régimen del libre cambio, al promover un auge económico, causaría un

⁵⁰ Gutiérrez, *Puerto Rico*, 23.

enriquecimiento de los ciudadanos y, por tanto, un aumento del consumo de objetos de lujo que repercutiría favorablemente en la recaudación de impuestos por el Estado. Tacha de inhumano el sello del carimbo sobre los negros esclavos y además lo juzga de medida fiscal equivocada que dificulta la explotación agrícola. Reconoce en la población un factor económico indispensable y señala la necesidad de favorecer la repoblación de la isla con colonos españoles a quienes se debería proveer de terrenos suficientes para su subsistencia e industria⁵¹. Destaca, además, las posibilidades económicas que ofrece la explotación de los recursos naturales de las tierras puertorriqueñas. Todo ello revela el carácter reflexivo y crítico propio de un autor ilustrado como Abbad y Lasierra.

Reflejo de estos rasgos de la personalidad de fray Íñigo es el estilo sobrio, recto y severo con el que está escrita la obra. El autor huye de las estridencias históricas y de las posiciones extremas, que sustituye siempre por la objetividad, siempre imperante en el texto, que a veces parece ocultar su origen español y su condición de religioso. Así, por ejemplo, cuando se ocupa del tema de la esclavitud, en general se limita a exponer los hechos sin entrar en la contienda ideológica que se estaba dando en el siglo XVIII y que, a juzgar por su formación intelectual y por sus lecturas, sin duda, conocía. A esta objetividad se une su expresión siempre mesurada que lo mantiene dentro de una expresión digna y elevada⁵². Destaca, asimismo, su preocupación por la claridad y la precisión:

Llevando siempre el objeto de evitar la confusión y deseoso de manifestar en la descripción de la isla el diseño más conforme al original y en cuanto

⁵¹ Gutiérrez, *Puerto Rico*, 52.

⁵² *Ibidem*, 58.

me sea posible trasladar a la pluma el concepto y observaciones hechas sobre el mismo país, procuro guiar sobre él al lector por el camino más claro y desembarazado (*Historia*, 315).

Dicha preocupación se refleja en la absoluta fidelidad al objeto descrito. Sus descripciones nunca son recargadas, sino siempre sobrias y sencillas, destacando con certeza las características imprescindibles. Estas buenas descripciones son fruto de su afinada facultad de observación.

El hecho de que fray Íñigo tratase de elaborar una historia completa de Puerto Rico, la información de primera mano que él mismo aportó y la sobriedad y la objetividad con que está escrita la *Historia geográfica, civil y política de la isla de San Juan Bautista de Puerto Rico* son, sin duda, las causas de que hoy en día esta obra sea considerada como el punto de partida de toda la historiografía puertorriqueña.

La siguiente monografía americanista que concluyó fray Íñigo es la *Descripción de las costas de California*⁵³, que se integra en el ambicioso proyecto del *Diccionario General o Enciclopedia de la América española*, al que dedicaremos nuestra atención más adelante. Abbad y Lasierra ofrece al Conde de Floridablanca, el 23 de septiembre de 1783, como adelanto del diccionario, la parte de la obra en la que se ocupaba de la descripción de la California, ya que era la que tenía más adelantada⁵⁴.

⁵³ A partir de este momento, para que la lectura del estudio no sea tan pesada, me referiré a esta obra como *Descripción*.

⁵⁴ Nieto y Sánchez, *Relación*, 20.

DESCRIPCION

DE LAS

*Costas de California Septen-
trional y Meridional hasta el Es-
trecho de Anian; su
descubrimiento; variedad
de Nombres que se le han dado; Geo-
grafia; de las Costas del Mar del
Sur desde el Cabo de San Lucas
hasta el Circulo Artico; viages
hechos à ella, temperamen-
to, y calidad de la tierra, Pu-
ertas, Misiones; y descubri-
miento de los Rusos so-
bre nuestras Indias, e
Islas situadas al N. O.
y Comercio de estos.*

*POR FRAY YÑIGO ABAD, Y LA SIERRA
Año de 1783.*

El autor firmó la advertencia preliminar de la *Descripción* el 13 de diciembre de 1783 en San Martín de Madrid. El título completo de la obra es *Descripción de las costas de California septentrional y meridional hasta el estrecho de Anián. Su descubrimiento; variedad de nombres que le han dado; geografía de las costas del mar del sur desde el cabo de San Lucas hasta el Círculo Ártico; viajes hechos a ella; temperamento y calidad de la tierra, puertos, misiones; y descubrimientos de los rusos sobre nuestras Indias e islas situadas al N.O., y comercio de éstos.*

Es una crónica relativamente extensa, se compone de 83 folios, que el autor divide en 12 capítulos⁵⁵:

- Cap. 1º. Variedad de nombres, extensión y descubrimiento de la California y estrecho de Anián.
- Cap. 2º. Descripción geográfica de California.
- Cap. 3º. Descripción de las costas de el Mar del Sur desde el cabo San Lucas hasta el Círculo Ártico.
- Cap. 4º. Primeras noticias y viajes de la California.
- Cap. 5º. Primera entrada en la California: clima, temperamento y calidad de la tierra.
- Cap. 6º. Descripción topográfica de los pueblos de la California Meridional.
- Cap. 7º. Descripción de las misiones y principales puertos de la California Septentrional.
- Cap. 8º. Descubrimientos sobre las costas septentrionales hasta el estrecho de Anián.
- Cap. 9º. Continuación del precedente

⁵⁵ Reproduzco los títulos de los capítulos tal y como el autor lo hace en el índice de la obra respetando la ortografía que aparece en la edición de la obra que manejo.

- Cap. 10°. Descubrimientos de los rusos sobre nuestra América e yslas.
- Cap. 11°. Descripción de las principales yslas del archipiélago situadas al N.O. de la América.
- Cap. 12°. Comercio de la Rusia en la América, e yslas de su archipiélago.

Según señala el propio Abbad y Lasierra en la advertencia preliminar⁵⁶, la descripción que presenta se puede considerar en dos partes. En la primera parte, del capítulo primero al noveno, el autor da noticia del descubrimiento y de los viajes por mar y por tierra que los españoles han llevado a cabo desde Hernán Cortés hasta el momento en el que escribe Abbad y Lasierra; continúa con la descripción y fundación de todos los pueblos desde el cabo de San Lucas hasta Monterrey y de los territorios y ríos que corren desde el río Colorado hasta el puerto de la Trinidad. En la segunda parte, del capítulo décimo al decimosegundo, el autor describe los viajes y los descubrimientos que realizaron los rusos sobre las costas españolas de América y las islas de Anadir desde 1727 hasta el momento en el que fray Íñigo escribe; señala la situación, la extensión y las circunstancias de cada isla y el comercio que hacen con el continente, sus establecimientos, gobierno y utilidades; por último, concluye señalando las consecuencias que conllevará el creciente comercio de Rusia con estos territorios.

El autor escribe esta obra en un deseo de apoyar su afán expansionista en el territorio californiano y de dar una respuesta eficaz a las amenazas políticas y comerciales de rusos e ingleses. Pretende

⁵⁶ Hilton, *Descripción*, 99.

descubrir y corregir todos los errores que otros autores han cometido en la descripción de las costas de California. Atribuye esta falsa geografía californiana a una deliberada política de fomento de la confusión por parte de las potencias extranjeras con el objeto de disminuir el alcance de los derechos de soberanía española en esos territorios⁵⁷. El propio Abbad y Lasierra, en la advertencia preliminar de la obra afirma:

Quando la serie de los siglos y de los innumerables viages executados en ellos hacia estas partes debía ilustrarnos con nuevos conocimientos, vemos que los yngleses y rusos aprovechan los que han adquirido en estos últimos años para difundir mayor confusión, y alucinarnos con la misma luz con que aparentan guiarnos (*Descripción*, 98).

No sólo reprocha esta intencionada confusión en los datos, sino que, además, se da cuenta de las omisiones que realizan los autores que describen estas costas que él tratará de restaurar en la *Descripción*: “En el extracto del viage de Cook se ha dado también alguna luz para aclarar lo que intenta ocultar en los parages más importantes” (*Descripción*, 99).

La primera característica que hay que señalar en el análisis estilístico de la obra que aquí nos ocupa es el hecho de que no sea una fuente primaria. Fray Íñigo Abbad y Lasierra para elaborar esta obra emplea una extensa bibliografía y algunas fuentes manuscritas de primera mano que forman parte de los apuntes y anotaciones que tomó durante su viaje a América. Al analizar las fuentes que emplea Abbad y Lasierra⁵⁸, observamos al autor como un auténtico experto en la bibliografía de tema americano. El autor conoce las primeras crónicas de Indias, como la *Historia general y natural de las Indias* de Gonzalo Fernández de

⁵⁷ Hilton, *Descripción*, 79.

⁵⁸ Vid. Hilton, *Descripción*, 81-88 para consultar las fuentes empleadas por fray Íñigo Abbad.

Oviedo, la *Historia general del las Indias* de Francisco López de Gómara, la *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* de Bernal Díaz del Castillo, etc.; pero también las obras más recientes como la *Noticia de la California* escrita por Miguel Venegas o el *Método de la navegación que convendrá se observe en los descubrimientos de la costa septentrional de la California...* de Juan Francisco de la Bodega y Cuadra, etc. Aprovecha la información que ofrecen distintas publicaciones periódicas (por ejemplo la *Gaceta de Madrid*, la *Gaceta de Londres...*), atlas y almanaques. Además hay que destacar que Abbad y Lasierra maneja bibliografía escrita en distintas lenguas (francés, italiano, inglés) e incluso, como ya hemos visto más arriba, obras de autores como Raynal y Robertson cuya lectura estaba prohibida en España⁵⁹. No obstante, hay que tener en cuenta que es habitual que el autor realice citas de segunda mano.

El abundante empleo de fuentes escritas nos conduce a que, durante la lectura de la obra, echemos en falta el frescor y la espontaneidad que aporta la vivencia directa, pero, por otro lado, nos aproxima a la erudición historiográfica de fines del s. XVIII en la que se sitúa esta obra. De cualquier modo, hay que tener en cuenta la visión práctica con que el autor concibe la *Descripción* ya que la finalidad de la crónica no es otra que la de actualizar los datos disponibles sobre California para afianzar la presencia española en esas tierras. La labor de Abbad y Lasierra en esta obra consiste básicamente en realizar una síntesis de aquellas fuentes que le parecen más fiables, apenas aporta explícitamente opiniones ni interpretaciones personales.

⁵⁹ Hilton, *Descripción*, 79.

Sin embargo, podría destacarse como una aportación original su concepción y organización de la obra. La *Descripción* puede considerarse como un primer intento de trascender la clásica división historiográfica entre la California jesuítica y la franciscana y de incorporar las últimas noticias sobre el Pacífico septentrional⁶⁰. En virtud de esta concepción de su obra Abbad y Lasierra es uno de los primeros autores que percibió la unidad o indivisibilidad de las costas noroccidentales del continente americano. Muchas otras obras hablan de la Vieja o Baja California, de la Nueva o Alta California, del actual Estado de California, de la Columbia Británica, de Alaska, etc. En cambio la *Descripción* pretende abarcar toda la costa desde el cabo de San Lucas hasta el estrecho de Bering, ofreciéndonos la sugerente visión de la entonces todavía posible identificación entre continuidad geográfica y unidad política⁶¹.

Del estilo literario de fray Íñigo Abbad y Lasierra en esta obra podemos destacar dos rasgos muy claros: la sobriedad y la objetividad, presentes, como ya hemos visto, en otras obras suyas. La sobriedad estilística está relacionada con la erudición dieciochesca. Con un uso del lenguaje que se caracteriza por la concreción y la corrección, nuestro obispo se toma muy en serio la labor historiográfica que pretende llevar a cabo para desterrar todas las equivocaciones que hasta el momento se han cometido en lo concerniente a la descripción de las Indias. Aunque es un texto elevado y sobrio, no obstante, en la advertencia preliminar podemos apreciar cierta ironía cuando, para señalar las incorrecciones que comete James Cook en la descripción de los rumbos, dice de sus navegantes: “más parecen buzos que sacan la cabeza por donde menos se les esperaba que navegantes que van a reconocer la costa” (*Descripción*, 97) o “no

⁶⁰ Hilton, *Descripción*, 78.

⁶¹ *Ibidem*, 79.

obstante que tomaron la precaución de ocultar el sol con cerrazones y neblinas, para dispensarse de darnos la latitud de los días siguientes” (*Descripción*, 97). Por otro lado, nuestro obispo casi nunca dejar entrever su subjetividad. Sin embargo, su admiración por Hernán Cortés, su afán expansionista y su deseo de dar una respuesta eficaz a las amenazas políticas de rusos e ingleses nos revelan que Abbad y Lasierra era un hombre que estaba al tanto de los acontecimientos internacionales y que se preocupaba por la política imperial de España.

Relacionado con esta objetividad está el hecho de que fray Íñigo intente aportar a su obra el mayor grado posible de exactitud en los datos que incluye. Según afirma Sylvia L. Hilton⁶², la descripción que hace Abbad y Lasierra de las costas que están dominadas por los españoles es bastante adecuada. En cambio, los datos que aporta en la descripción de la costa septentrional son más confusos e incompletos. Esto se debe a que las fuentes escritas que existían sobre estos territorios eran escasas y de difícil acceso y las que estaban disponibles eran confusas y parciales.

Cualquier valoración de este texto ha de hacerse teniendo en cuenta que la obra formaba parte de un proyecto más amplio que Abbad y Lasierra no llegó a concluir. El propio autor, al final de la obra, promete una segunda parte que completará los datos ofrecidos en la primera:

En la segunda parte de esta obra, se dará noticia del gobierno, carácter, usos y costumbres de las naciones que habitan las costas del mar del Sur, desde el cabo de San Lucas hasta el estrecho de Anián, con la historia natural de las producciones útiles al comercio que puede hacerse en aquellos mares, y las utilidades que de todo resultará a la España, y los

⁶² Hilton, *Descripción*, 80.

perjuicios que puede temer, de no prevenir las intenciones de Rusia e Inglaterra (*Descripción*, 180).

A este hecho se debe la brevedad con que Abbad y Lasierra despacha cada uno de los puntos de la obra, pues trata de elaborar una síntesis de los datos más relevantes sobre la historia de la exploración y colonización de California, así como de su geografía física, a modo de contexto histórico-geográfico para el estudio de las actividades humanas de indígenas y españoles que se desarrollan o que se pueden desarrollar allí⁶³. Por este motivo no debemos criticar que Abbad y Lasierra no se ocupe por extenso de los indios californios o de los aspectos económicos de estos territorios, ya que el obispo les quería dedicar un estudio monográfico tras describir el entorno en el que vivían los habitantes de la California española.

El autor trabajó sobre esta anunciada segunda parte de la *Descripción de las costas de California* elaborando al menos tres capítulos que, aunque ya han sido localizados, todavía permanecen inéditos⁶⁴:

- Cap. 1. Carácter, gobierno, religión, usos y costumbres de California.
- Cap. 2. Estado de las artes, vestidos y fiestas entre los californios, al tiempo que los descubrieron los españoles.
- Cap. 3. Creencias y usos religiosos de los californios.

La localización de estos capítulos permite valorar la obra desde otra perspectiva, más acabada, puesto que prometen la información que

⁶³ Hilton, *Descripción*, 76.

⁶⁴ Estos tres capítulos han sido localizados en el Archivo Episcopal de Barbastro (mss. S/47 y S/48) por Ángela Pardo García en su tesis doctoral donde, además, aparecen transcritos.

echábamos en falta en la *Descripción*, es decir, aquella referida a los usos y costumbres de los habitantes de California. Sin duda serán muy importantes para el análisis histórico y sociológico, pero también para el estudio lingüístico ya que aportan datos de interés para el estudio del español de América.

La última monografía realizada por Abbad y Lasierra es la *Relación del descubrimiento, conquista y población de las provincias y costas de la Florida* que fue entregada al Conde de Floridablanca en 1785. Esta obra está motivada, tal y como expone el propio autor en la carta de remisión, por “el deseo de conservar las noticias auténticas que existieron en los archivos de San Agustín de la Florida y de la Habana antes de la invasión de los ingleses..., demostrando las posesiones que España concedió a Inglaterra por el Tratado de Paz de 1670 y las que esta potencia ha usurpado”⁶⁵. Fray Íñigo se propone, por un lado, dar cuenta de los errores que contienen las obras extranjeras en lo concerniente a la descripción geográfica de la Florida:

Se ha dado el individual conocimiento de las equivocaciones que autorizan algunos mapas, cartas de marear, relaciones y libros impresos en Madrid, con descuidos y falta de verdaderas noticias ocasionadas de la falta de examen con que se traducen servilmente las obras extranjeras; voluntariedad con que se han confundido los hechos, multiplicando los tantos y tan diversos nombres con que se han puesto a estas provincias, costas, cabos, ríos y pueblos, queriéndose cada uno plausible por la invención, ofuscando con vocablos recientes los sirios que antiguamente tuvieron nombres impuestos por los españoles, primeros poseedores y descubridores (*Relación*, 156).

⁶⁵ Nieto y Sánchez, *Relación*, 89.

Por otro lado, en un momento en el que la Florida acababa de haber sido devuelta por Inglaterra a España tras la Paz de Versalles, se propone justificar la presencia española en tales territorios:

Es evidente, que una información semejante de sujetos tan idóneos, justifica plenamente el dominio de España a aquellos países, hasta Santa Elena inclusive, pues autoriza el hecho de la verdad, a la que no se opone el Gobernador de la Carolina respondiese al de los oficios del de la Florida en los términos que respondió, porque nada es más natural que el que tuviese órdenes de su Soberano para afianzar sus dominios con fortificaciones y poblaciones en la mejor forma que pudiese (*Relación*, 169).

frente a la de los ingleses: “Por la serie de sucesos y de las pruebas innegables hasta aquí deducidas, se verifica que la Gran Bretaña jamás ha tenido derecho para poseer el país que hay al sur de Charlestown, y que ha pertenecido y pertenece siempre a la Corona de España” (*Relación*, 167).

El título completo de la obra es: *Relación de el descubrimiento, conquista y población de las provincias y costas de la Florida. Voluntariedad con que los geógrafos extranjeros reducen sus límites y la facilidad de nuestros traductores en adoptar sus descripciones y errores, por no examinar los sucesos en documentos originales, distinguiendo tiempos y variedad de nombres con que han confundido la geografía de aquellos países en gran perjuicio de España: demostrando asimismo con un plano las posesiones que concedió ésta a la Inglaterra por el tratado de paces de 1679 en Madrid; las que dicha potencia ha usurpado y medios de que se ha valido para eludir las representaciones y derechos*

del Gabinete español, y advertencia sobre los viajes que los ingleses y franceses suponen anteriores a la América, al primero de don Cristóbal Colón.

Fray Íñigo estructura esta obra en catorce capítulos en los que analiza la historia de la Florida desde el momento de su descubrimiento hasta la época en la que escribe el autor. Precediendo una advertencia en la que da cuenta de los supuestos viajes a América anteriores al de Colón, comienza con la descripción geográfica de los territorios que componen la Florida (capítulo I); analiza el descubrimiento de sus costas por el capitán Juan Ponce de León y los viajes que han realizado los españoles, entre ellos, el del adelantado Hernando de Soto (capítulos II-V y VII-VIII); se ocupa de la llegada de los franceses (capítulo VI) y del establecimiento de los ingleses (capítulo IX). A partir de aquí, estudia el tratado de Madrid de 1670 por el que España cede a Inglaterra parte de sus posesiones en América y sus consecuencias, tanto en lo referente a los límites del país, como en lo concerniente a las actividades comerciales (X-XIV). Concluye la obra con la relación de las misiones franciscanas establecidas en la Florida en 1655. Por último, incluye un plano de la provincia de la Florida cuya extensión y calidad por motivos económicos no es la deseada por Abbad y Lasierra, tal y como el mismo autor manifiesta en la carta de remisión de la obra: “El plano que acompaña se ha copiado fuera de Madrid, por no ser soportable el excesivo precio que piden en ésta los dibujantes. Esta circunstancia le priva de la extensión y propiedad que yo deseaba, para que estuviese en todo conforme con la descripción”⁶⁶.

⁶⁶ Nieto y Sánchez, *Relación*, 89.

Las motivaciones que llevaron a nuestro autor a escribir la *Relación de la Florida* son significativas en un momento en el que España estaba viendo cómo se tambaleaban sus dominios americanos. Sin embargo, el problema que presenta esta obra es que fray Íñigo no conoció personalmente los territorios de los que se ocupa y, por tanto, se vio obligado a utilizar fuentes manuscritas e impresas. De hecho, algunos investigadores han puesto en duda su originalidad y su interés, porque Abbad y Lasierra reproduce casi literalmente tales fuentes, llegando incluso a copiar las notas a pie de página relativas a los archivos de San Agustín de la Florida y de La Habana que él no había podido consultar. Así, los capítulos VI al XIII de la obra son copia de la *Demostración historiográfica* de Arredondo; el resto de los capítulos están elaborados a partir de otras fuentes: las *Décadas* de Herrera, el *Ensayo cronológico* de González de Barcia, la *Historia natural* de Acosta y otros muchos autores⁶⁷. No obstante, fray Íñigo amplía, completa y mejora el texto que copia. Además, puesto que el manuscrito de Arredondo no ha sido nunca publicado en España, se convierte así en fuente para el estudio de la historia de la Florida⁶⁸. En cualquier caso, la verdadera aportación de Abbad y Lasierra en este trabajo es la reflexión que realiza sobre la conquista europea en América del Norte⁶⁹.

A la vez que fray Íñigo iba trabajando en estas monografías iba fraguando el ambicioso proyecto del *Diccionario General de América* del que, de hecho, ya da noticia en la carta de remisión del *Diario del Viage a la América*:

⁶⁷ Nieto y Sánchez, *Relación*, 73.

⁶⁸ Ídem.

⁶⁹ *Ibidem*, 70.

Si a vm. no le fastidia leer mi Diario le hiré remitiendo quadernos, pues tengo una buena provisión de quanto pertenece a los virreynatos del Perú, y Santa Fe de Bogotá, con los cuales podra vm. entretenerse hasta que salga un Diccionario Crítico, Histórico, Geográfico natural y mercantil, trabajado en España, dándome el aviso y tiempo correspondiente para ordenarlos y corregirlos, pues de lo contrario se expone vm. a encontrar tantas faltas como en los que remito (*Diario*, f. 6r.).

Esta obra surge como respuesta a la necesidad de realizar una obra de conjunto que abarque la historia, la geografía, la población, la agricultura y el comercio de forma actualizada, para tener un conocimiento exacto de la realidad americana. Así, fray Íñigo Abbad y Lasierra, en una carta escrita en San Martín de Madrid con fecha 20 de enero de 1783 dice:

Este cotejo y observaciones me hicieron ver la necesidad que tiene el público de una obra que dé una relación fiel de los sucesos ocurridos en cada Provincia, su descripción geográfica, civil y natural, número de pueblos, vecinos, y almas de cada uno de ellos, su carácter, usos, y costumbres, calidad de sus tierras, naturaleza de sus producciones, comercio, geografía física, y demás noticias que nos manifiesten con claridad las circunstancias, y estado presente de cada una⁷⁰.

Este diccionario consistiría en la descripción de todas las provincias americanas, imitando el modelo del *Gacetero americano* inglés para la América del Norte, con la inclusión de mapas y dibujos. Este interesante proyecto quedó incompleto seguramente porque las obligaciones del autor como obispo de Barbastro y todas las reformas que llevó a cabo durante este periodo no le dejaron tiempo para concluirlo.

⁷⁰ Hilton, *Descripción.*, 189-192.

No obstante, formó las descripciones de los obispados de Lima, Arequipa, Trujillo, Huamanga, Cuzco, La Plata, La Paz, Santa Cruz de la Sierra, La Asunción del Paraguay, Buenos Aires, Puerto Rico y Guatemala, contribuyendo de este modo a una práctica habitual en la España del XVIII según la cual se realizaban numerosos estudios de la botánica, la geografía, las costumbres, la historia, etc., de la América española.

Fruto de su viaje al Nuevo Mundo y de la tarea historiográfica que emprendió fray Íñigo a su regreso a España es también la colección de documentos americanistas que, en la actualidad, se conservan en el Archivo Diocesano de Barbastro. Este conjunto documental, conocido como Fondo Abbad y Lasierra, es el más amplio y complejo de todos los fondos americanos que se atesoran en los archivos eclesiásticos aragoneses⁷¹.

Tal complejidad ha hecho que dicho fondo haya sido objeto de distintos intentos de catalogación a lo largo de los años. En 1929 Ricardo del Arco realizó un primer inventario del Archivo de la Curia de la ciudad de Barbastro, en el que proporcionó un índice de setenta y dos títulos de documentos de índole americanista⁷². Lamentablemente, como consecuencia de la Guerra Civil, los papeles del Archivo Diocesano de Barbastro quedaron deteriorados y desordenados. En 1945, Ambrosio Sanz Lavilla, canónigo arcediano de la catedral de la ciudad, emprendió la tarea de recuperar y ordenar la documentación conservada, reagrupándola en mil ciento trece legajos, dentro de los cuales los fondos americanistas ocuparon los números 780 a 789⁷³. Convencido de la importancia de

⁷¹ Buesa, *Fondos americanos*, 28.

⁷² Pardo, *Fondo Abbad y Lasierra*, 12.

⁷³ Canellas, *Noticias*, 30.

estos diez legajos, redactó un inventario de un total de ciento treinta y dos documentos cuyo manuscrito original depositó en el archivo. En 1951, la americanista Marie Helmer revisó el trabajo de Sanz Lavilla y elaboró un nuevo inventario, compuesto por 215 documentos, que fue publicado en el *Anuario de Estudios Americanos*, dando así a conocer el legado que Abbad dejó en Barbastro⁷⁴.

La importancia de este fondo americanista y los problemas que planteaba el estado de los documentos suscitó la tesis doctoral *El fondo americanista del obispo don Agustín Íñigo Abbad y Lasierra en el Archivo diocesano de Barbastro* defendida por Ángela Pardo García en 1990. En ella la autora ha llevado a cabo la reordenación y el análisis de los papeles americanistas de fray Íñigo para confeccionar un inventario definitivo que consta de 333 documentos agrupados en nueve legajos bajo la notación de “Papeles de I. Abbad y Lasierra”⁷⁵. Además, ha elaborado un índice onomástico, toponímico y temático que, sin duda alguna, facilita en gran medida la identificación de los documentos.

El Fondo Abbad y Lasierra contiene borradores y apuntes empleados por fray Íñigo en su elaboración de la *Historia de Puerto Rico*, la *Relación de la Florida* y la *Descripción de las costas de California*. De hecho, la misma Ángela Pardo halló la prometida segunda parte de esta última obra⁷⁶. El resto de los documentos conservados son materiales acopiados para la realización del proyectado *Diccionario General de América* que nuestro autor nunca completó.

⁷⁴ Helmer, *Documentos americanistas*, 551-567.

⁷⁵ Pardo, *Fondo Abbad y Lasierra*, 19-41.

⁷⁶ Pardo, *Fondo documental*, 1055-1070.

Los papeles conservados en el Archivo Diocesano de Barbastro, el soñado *Diccionario americano* y las cuatro monografías que fray Íñigo escribió tras su estancia en el Nuevo Mundo son el fruto de toda una vida dedicada al estudio histórico, social y económico de la presencia española en América, sin duda, reflejo del carácter erudito e ilustrado de nuestro autor y cantera inagotable para la investigación.

3. FUENTES CONSULTADAS

Para la elaboración de la presente tesis doctoral hemos analizado fuentes documentales de diversa procedencia y naturaleza. En primer lugar, hemos estudiado algunas obras americanistas de fray Íñigo Abbad y Lasierra. En segundo lugar, hemos expurgado documentos manuscritos procedentes del Archivo General de Indias y del Archivo Diocesano de Barbastro. Por último, hemos manejado distintos textos impresos que tienen en común el hecho de proceder de los territorios que comprenden en la actualidad el sur de los Estados Unidos y el norte de México. Como resultado hemos obtenido un corpus documental cuya heterogeneidad queda justificada porque permite, por un lado, estudiar las consecuencias lingüísticas que tuvieron los nueve años que nuestro autor permaneció en tierras americanas y, por otro, determinar los rasgos principales del español del sur de los Estados Unidos a finales del periodo colonial.

3. 1. Obras de Abbad y Lasierra

Fray Íñigo Abbad y Lasierra, preocupado por los intereses económicos y políticos de España en el Nuevo Mundo, dedicó buena parte de su vida a la historiografía americana, dando lugar, como ya hemos visto, a una extensa labor bibliográfica, interesante no sólo para el análisis de la historia de América, sino también para el estudio del español del otro lado del Atlántico, puesto que los nueve años que vivió en Puerto Rico tuvieron algunas consecuencias lingüísticas que han

quedado reflejadas en sus obras. Con el propósito de examinar tales repercusiones, hemos seleccionado tres de sus escritos más importantes, cuyos datos hemos incluido en nuestro corpus. Se trata del *Diario del Viage a la América*, la *Descripción de las costas de California* y la *Relación de la Florida*.

El *Diario del Viage a la América* fue entregado por el autor a un funcionario de Madrid el 8 de julio de 1781. Es una obra extensa que consta de 270 folios, incluido el escrito de remisión. A nuestros días ha llegado una sola copia escrita con letra itálica que, aunque está realizada por un copista profesional, contiene algunas tachaduras y enmiendas. Por motivos desconocidos, dicha copia fue a parar a las manos de un librero de Barcelona que hacia 1929 la vendió al Dr. Pedro Manuel Arcaya, quien la llevaría a Venezuela donde hoy se conserva⁷⁷.

Sus herederos, conscientes de la importancia de esta obra, puesto que frecuentemente era objeto de consulta para diversas investigaciones, aprobaron que el Banco Nacional de Ahorro y Préstamo llevara a cabo su publicación facsímil en Caracas el año 1974 bajo el título de *Viage a la América*⁷⁸. De este modo, el primer trabajo americanista de Abbad y Lasierra se ponía al alcance de los investigadores.

A partir de esta reproducción facsímil, Juan José Nieto Callén, licenciado en Historia por la Universidad de Zaragoza experto en archivos altoaragoneses, y José María Sánchez Molledo, doctor en Historia Moderna por la Universidad Complutense de Madrid, prepararon la edición del *Diario del Viaje a América*, que fue publicada en el año 2003

⁷⁷ Nieto y Sánchez, *Diario*, 47.

⁷⁸ Abbad y Lasierra, *Diario*, 1.

por Miraguano Ediciones, poniendo así la obra más original de Abbad y Lasierra a nuestra disposición.

Aunque, sin duda, se trata de una edición muy cuidada en la que apenas hemos hallado algún error de transcripción (*venerco* por *venéreo*), presenta el inconveniente de que, al ser una publicación pensada en principio para el estudio histórico, la acentuación, la ortografía y la puntuación han sido modernizadas. Por este motivo, a pesar de que iniciamos nuestras investigaciones acerca del *Diario* a partir del texto preparado por Nieto y Sánchez, finalmente decidimos expurgar el documento facsímil que, obviamente, ofrece datos mucho más interesantes para la investigación lingüística, en tanto que nos permite estudiar la ortografía y la acentuación del español del s. XVIII.

Íñigo Abbad y Lasierra envió el manuscrito original de la *Descripción de las Costas de California* el 13 de diciembre de 1783 desde el monasterio de San Martín de Madrid al conde de Floridablanca. En la actualidad se conservan dos copias completas de la obra. La primera de ellas es el manuscrito de la Biblioteca de Palacio de Madrid, bajo la signatura 1480; lleva por título *Descripción de las costas de California septentrional y meridional hasta el estrecho de Anián. Su descubrimiento; variedad de nombres que le han dado; geografía de las costas del mar del sur desde el cabo de San Lucas hasta el Círculo Ártico; viajes hechos a ella; temperamento y calidad de la tierra, puertos, misionales; y descubrimientos de los rusos sobre nuestras Indias e islas situadas al N.O., y comercio de éstos.* Es el manuscrito más cuidado y completo que existe de esta obra, consta de 4 hojas, 83 folios y 2 hojas;

está escrito en letra itálica de perfecta caligrafía; su tamaño es de 297 x 195 mm y conserva el ex libris “Biblioteca del Rey Nuestro Señor”.

La segunda copia manuscrita completa se conserva en la Biblioteca del Ministerio de Asuntos Exteriores de Madrid, ms. 137. Lleva por título *Descripción histórico-geográfica de la California y sus costas e islas hasta el estrecho de Anián, formada sobre los viajes de mar y tierra más exactos de españoles, ingleses y rusos*. Se compone de 6 hojas, 94 folios y 1 hoja. Este manuscrito contiene tachaduras y correcciones y, además, le falta la portada con el título completo de la obra. En cambio, ofrece algunas líneas más del texto que el otro manuscrito⁷⁹.

Por último, se conserva una copia incompleta de la obra en el Archivo Diocesano de Barbastro en el Fondo Abbad y Lasierra. Es una copia en limpio de perfecta caligrafía con enmiendas autógrafas de Íñigo Abbad. Consta de 80 folios, contiene íntegros los capítulos 2 al 11; falta la portada, el prólogo y parte del capítulo 1 y el 12⁸⁰.

En 1981 la doctora Sylvia Lyn Hilton elaboró la edición de la *Descripción de las costas de California* para la colección “Tierra nueva e Cielo nuevo”, que publicó en Madrid el Centro Superior de Investigaciones Científicas con motivo del medio milenario del Descubrimiento de América. Se trata de una cuidada edición en la que la autora, además de realizar un interesante estudio sobre la figura de fray Íñigo Abbad y Lasierra y sobre el texto que aquí nos ocupa, lleva a cabo la transcripción de la obra teniendo en cuenta las dos copias manuscritas completas que se conservan. La edición sigue la transcripción del

⁷⁹ Hilton, *Descripción*, 89.

⁸⁰ Nieto y Sánchez, *Relación*, 52.

manuscrito del Palacio Real, que es más limpio y cuidado, modernizando la puntuación pero conservando la ortografía. Con esta edición Sylvia L. Hilton dio a conocer el referido texto que hasta entonces había permanecido inédito y advirtió, asimismo, de la importancia de la segunda parte de la obra prometida por el propio Abbad y Lasierra al final de la *Descripción*.

De dicha segunda parte se han hallado algunos folios en el Archivo Diocesano de Barbastro. Efectivamente, Ángela Pardo García durante la elaboración de su Tesis Doctoral *El fondo documental americanista del obispo don Agustín Abbad y Lasierra en el archivo diocesano de Barbastro* localizó dos manuscritos (S/47 y S/48), que contienen tres capítulos de esta anunciada segunda parte que todavía permanecen inéditos⁸¹:

Cap. 1. Carácter, gobierno, religión usos y costumbres de California.

Cap. 2. Estado de las artes, vestidos y fiestas entre los californios, al tiempo que los descubrieron los españoles.

Cap. 3. Creencias y usos religiosos de los californios.

La doctora Pardo en su Tesis Doctoral incluye la transcripción de estos textos, cuya consulta nos ha sido muy útil sobre todo para el estudio del aspecto léxico de la lengua de Abbad y Lasierra.

Para el análisis de los rasgos lingüísticos que ofrece la *Descripción* hemos empleado el texto preparado por Sylvia L. Hilton que, no obstante, hemos comparado con la copia conservada en la Biblioteca del Palacio Real de Madrid. Sin duda alguna, este cotejo nos ha corroborado que la edición es fruto de un trabajo bien elaborado y cuidado que merece la

⁸¹ Pardo, *Fondo documental*, 1055-1070.

mención de otros autores⁸². De hecho, tan sólo hemos hallado una diferencia entre la copia y la transcripción, *riqueras* por *riquezas*, que, seguramente, responde a un error de impresión.

Sin embargo, la lectura de dicho manuscrito sí nos ha planteado ciertas dudas. Así pues, cuando leemos la palabra *alijo* en el siguiente ejemplo: “El país es frondoso, cubierto de arboleda, de sauces, *alijos*, parras, zarzamoras, rosales y variedad de flores y yerbas medicinales, que cubren las praderías” (f. 44r.) y la buscamos en los diccionarios, nos damos cuenta de que ninguno de ellos da un significado válido para este vocablo en tal contexto; más adecuado es el significado de la forma *aliso*. Según el profesor Juan Antonio Frago, en muchas ocasiones, bien por mera distracción ocasional, bien por la incultura del que escribe, se acortan las distancias que, impuestas por la convención ortográfica, separan la lengua hablada de la escrita⁸³. No parece muy probable que se trate de un caso de aspiración de [s], puesto que la forma *aliso* es propia del habla culta y porque fray Íñigo Abbad es un hombre bien formado, y con una enorme cultura que, además, no da muestras de poseer una fonética afectada por su estancia en América. Más aceptable parece pensar en un error de transcripción según el cual el copista habría confundido una *l* alta con la grafía *j* (*aliso*).

Aún más evidente es la confusión que se ha producido en las formas *baydara* y *naydara*. Sin duda alguna, donde se ha leído *n*, debió de ponerse *u*, grafía que también representaba al fonema /b/. Tal error parece deberse a un despiste que ha tenido lugar durante la copia del texto, ya que las grafías correspondientes a *n* y a *u* poseían trazos muy

⁸² Nieto y Sánchez, *Relación*, 54.

⁸³ Frago, *Tradición ortográfica*, 115.

semejantes que pueden dar lugar a malas lecturas. Dado que podemos afirmar con seguridad que *naydara* es fruto de un error, hemos decidido sustituirla por *uaydara*, fonéticamente equivalente a *baydara*.

En otras ocasiones observamos ejemplos de confusión de una vocal por otra, que claramente se deben a un lapsus cáلامي que se ha producido en algún momento del proceso de elaboración de la copia. Así, pues, encontramos *nopoles* (f. 37v.) por *nopales*. La forma que aparece en la copia que manejamos no ha sido registrada por ninguna de las obras que empleamos en la elaboración de este trabajo excepto por el *CORDE*, que recoge el ejemplo que aquí nos ocupa, por lo que podemos estar seguros de que se trata de una forma equivocada, que bien podría deberse a un error de lectura de la grafía *a* por la grafía *o*. El caso contrario, de confusión de *o* por *a*, lo encontramos en *caba* que aparece en lugar de *cabo* en el siguiente ejemplo: “siguiendo el mismo rumbo se hallan los montes de San Pedro y San Pablo formando un cabo: el mismo que en muchos mapas se conoce por *caba* de San Ermógenes, y que los rusos en 1741 tubieron por yslas” (f.18v.). Como en el caso anterior, ninguna de las obras que hemos consultado recogen la forma *caba* con el significado que requiere este contexto, por lo que tenemos que pensar en una equivocación o en una errata.

Mientras que estas formas no producen dificultades insalvables a la hora de estudiar las voces que deberían aparecer en el texto, no sucede lo mismo con algunas palabras que no pertenecen al léxico español. Es el caso de *arckeas*, *arjas*, *baydara*, *chaiko*, *galubel*, *pestreki*, *postuchina*, etc. Hemos podido identificar algunas de estas palabras como vocablos del ruso, pero no hemos logrado encontrar todas. Aunque podríamos

pensar en una errata en la copia, aquí subyace un problema que tiene su origen en el método según el cual Abbad y Lasierra elaboró la *Descripción*, y es que, para escribir esta obra, empleó textos rusos traducidos a otras lenguas que podrían haber adaptado erróneamente algunas palabras alterando sus formas. Además, el propio autor pudo equivocarse a la hora de trasladar estas palabras a su texto, como parece suceder en las formas *galubel-gulubel*, *arckea-arja* que se refieren a la misma realidad.

Fray Íñigo entregó al conde de Floridablanca la *Relación de la Florida* el 28 de junio de 1785. En la actualidad se conserva el manuscrito original y una copia de esta obra. Dicho manuscrito original o borrador, incompleto y fragmentado, se guarda en el Archivo Diocesano de Barbastro⁸⁴. Se trata de un documento autógrafo, de difícil lectura por la letra del autor, que contiene adiciones, correcciones y supresiones y que carece de márgenes.

A partir de este borrador se elaboró la copia que ha llegado a nuestros días. Es un manuscrito de cuidada caligrafía, fruto del trabajo de un escribano al que supervisó el propio autor, que se conserva en perfectas condiciones⁸⁵. Consta de 169 folios y se titula *Relación de el descubrimiento, conquista y población de las provincias y costas de la Florida. Voluntariedad con que los geógrafos extranjeros reducen sus límites y la facilidad de nuestros traductores en adoptar sus descripciones y errores, por no examinar los sucesos en documentos originales, distinguiendo tiempos y variedad de nombres con que han confundido la geografía de aquellos países en gran perjuicio de España:*

⁸⁴ Nieto y Sánchez, *Relación*, 70.

⁸⁵ Ídem.

demostrando asimismo con un plano las posesiones que concedió ésta a la Inglaterra por el tratado de paces de 1679 en Madrid; las que dicha potencia ha usurpado y medios de que se ha valido para eludir las representaciones y derechos del Gabinete español, y advertencia sobre los viajes que los ingleses y franceses suponen anteriores a la América, al primero de don Cristóbal Colón. Este documento se guarda en el Archivo General Militar del Instituto de Historia y Cultura Militar con la signatura 5-1-6-9, habiéndose salvado del incendio que este archivo sufrió a mediados del siglo XIX.

En el año 1912, Manuel Serrano Sanz publicó por primera vez la *Relación de la Florida* en la “Biblioteca de los Americanistas”, en el tomo titulado *Documentos históricos de la Florida y la Luisiana*. Esta edición del texto se limitó a reproducir la transcripción que había realizado Justo Zaragoza, quien actualizó la puntuación y la acentuación⁸⁶.

Los historiadores Juan José Nieto Callén y José María Sánchez Molledo, interesados en la labor americanista de Abbad y Lasierra y conscientes de la difícil localización de los ejemplares del texto publicados en 1912, consideraron que esta obra merecía una publicación independiente. Por este motivo prepararon su edición, que salió a la luz en Madrid el año 2003 bajo el título *Íñigo Abbad y Lasierra. Relación de La Florida (1785)*. Dicha edición consta de un interesante estudio preliminar en el que se analiza la biografía de Abbad y Lasierra, la *Relación de la Florida* y la historia de La Florida en la Corona española, y de una segunda parte en la que, a partir de la copia conservada en el

⁸⁶ Nieto y Sánchez, *Relación*, 71.

Archivo General Militar, estos autores llevan a cabo la transcripción de la obra actualizando la ortografía y la acentuación.

Ésta es la reproducción de la *Relación de la Florida* que hemos empleado para obtener los datos de nuestro corpus. A pesar de que el texto transcrito está modernizado, no hemos considerado necesario cotejarlo con la copia que se conserva en el Archivo General Militar de Madrid porque, como ya hemos explicado más arriba, en esta obra Abbad copia casi literalmente el texto de Arredondo. Por este motivo, la *Relación de la Florida* resulta menos representativa para el estudio de la lengua de fray Íñigo, aunque ofrece algunos rasgos lingüísticos interesantes.

El análisis de estas tres obras americanistas de Abbad y Lasierra nos permite observar cuál fue el resultado, en el aspecto lingüístico, de los nueve años que vivió al otro lado del Atlántico. En este sentido, aunque la *Descripción de las costas de California* y la *Relación de la Florida* arrojan datos muy significativos para el estudio de la lengua de nuestro autor, es especialmente sugerente el examen del *Diario del viage a América*, ya que fray Íñigo la escribió a partir de las notas y apuntes que él mismo tomó durante las sucesivas visitas pastorales a la diócesis de Puerto Rico, ofreciendo, por tanto, información de primera mano.

En cualquier caso, el expurgo de dichos textos ofrece datos muy interesantes para el estudio del léxico americano, esto es, de los indigenismos y de los americanismos que emplea Abbad y Lasierra. Asimismo, resulta significativo para el análisis de algunos rasgos fonético-fonológicos de impronta americana presentes en estas obras,

seguramente lexicalizados en la lengua de nuestro autor, y de algunos aspectos morfo-sintácticos propios del español del siglo XVIII.

3. 2. Manuscritos

Además de las obras de fray Íñigo Abbad y Lasierra, hemos estudiado varios documentos pertenecientes al Archivo General de Indias y al Archivo Diocesano de Barbastro, cuyas transcripciones se ofrecen en el corpus documental que aparece al final del presente trabajo.

En concreto, hemos transcrito diez manuscritos del Archivo General de Indias del siglo XVIII:

1. *Carta al Rey de don Laureano Torres y Ayala, gobernador de La Florida.*
2. *Carta al rey de don Laureano Torres de Ayala, gobernador de la Florida.*
3. *Diario del viaje de tierra hecho al norte de California.*
4. *Carta del virrey de Nueva España, conde de Revilla Gigedo, al duque de la Alcuía.*
5. *Carta del virrey de Nueva España, marqués de Branciforte, al Príncipe de la Paz.*
6. *Carta de D. Pedro de Nava, comandante general de las provincias internas de Nueva España, al Príncipe de la Paz.*
7. *Carta de D. Esteban Miró a Benjamín Sebastián.*
8. *Carta del brigadier Jaime Wilkinson a D. Esteban Miró.*
9. *Carta de D. Esteban Miró a D. Luis de las Casas.*

10. Carta de D. Esteban Miró a D. Luis de las Casas.

Los documentos 1 y 2 están datados a comienzos del siglo, en concreto, en el año 1700. El resto de los manuscritos, en cambio, corresponden a las tres últimas décadas del XVIII: el 3 está fechado en el año 1770; el 4, en 1793; el 5, en 1796; el 6, en 1797; el 7 y el 8, en 1790; y el 9 y el 10, en 1791.

Algunos de estos textos fueron dados en México. Así, pues, los documentos 4 y 5 se emitieron en la ciudad de México y el manuscrito 6 en Chihuahua. El resto de estos escritos corresponden a territorios que en la actualidad pertenecen al sur de los Estados Unidos: San Agustín de la Florida (1 y 2), Puerto Real de San Diego (3), Belmont (7), Luisville (8) y Nueva Orleans (9 y 10).

Todos son textos completos excepto el documento 3 del que hemos seleccionado las páginas iniciales (ff. 1r., 2, y 3) y las finales (ff. 72, 73r. y 75r.) ya que se trata de un escrito muy extenso. Aunque 2 y 3 presentan algunos folios deteriorados, en general se encuentran en buen estado de conservación, circunstancia que, sin duda, ha facilitado su lectura.

Los documentos 1, 2, 4, 5 y 6 son originales, no obstante, a juzgar por las diferencias gráficas entre el cuerpo del texto y la firma, seguramente se trata de cartas escritas por un amanuense profesional. En cambio, los manuscritos 3, 9 y 10 son copias y el 8 es una traducción del inglés. Por último, el 7 parece una copia a pesar de que en el mismo manuscrito se especifique que se trata de una traducción.

El último de los manuscritos que hemos incluido en nuestro corpus es la *Descripción geográfica de la bahía de S. María de Gálvez, llamada comúnmente Panzacola, desde el año 1683 hasta 1719*. Se trata del documento número 47 del legajo 2 del “Fondo Abbad y Lasierra” del Archivo Diocesano de Barbastro que, seguramente, forma parte de los materiales que fray Íñigo preparó para la elaboración de su *Diccionario General de América*. Es un texto escrito por la mano de Abbad y Lasierra cuya transcripción no ha resultado sencilla por las numerosas tachaduras, enmiendas y adiciones que se unen a la mala caligrafía del autor.

La incorporación de los documentos del Archivo General de Indias a nuestro corpus completa la visión del español americano de finales del siglo XVIII que se desprende del análisis de las obras de Abbad y Lasierra. Dichas obras son fruto de un trabajo muy elaborado, de hecho, nuestro autor prepara borradores que luego revisa varias veces hasta llegar a la versión definitiva que finalmente entregará al copista. A esto hay que añadir, además, que fray Íñigo, aunque también recurre a su experiencia personal, utiliza fuentes documentales para escribir sus obras dotándolas de enorme erudición. Este esmero con el que Abbad y Lasierra confecciona sus obras tiene, como es natural, su reflejo lingüístico; así, pues, escribe sus textos en un lenguaje muy culto y muy cuidado. En cambio, los manuscritos que hemos analizado, aunque no hay que olvidar que al tratarse de documentos oficiales presentan un lenguaje formal son más espontáneos. Por este motivo constituyen un testimonio más fiel de cómo era la lengua de la época.

Por otro lado, la lengua de Abbad y Lasierra refleja los rasgos del español peninsular norteño, aunque algunas veces hallamos grafías seseo-ceceosas y ejemplos de aspiración; sin embargo, en estos casos, debemos pensar en un proceso de lexicalización según el cual nuestro autor ha reproducido estos sonidos tal y como los ha escuchado durante sus viajes por el Nuevo Mundo. Por el contrario, los documentos estudiados han sido escritos en tierras americanas, por lo que algunos reflejan los rasgos meridionales más representativos en el aspecto fonético-fonológico, esto es, confusiones seseo-ceceosas, aspiración y yeísmo.

Estas características, unidas al hecho de que los documentos pertenecen a distintos territorios del sur de los Estados Unidos y de México de los que no se ocupa Abbad y Lasierra, completan la visión del español americano del XVIII que ofrece la obra de fray Íñigo.

3. 3. Otras fuentes consultadas

Además de expurgar las obras de fray Íñigo Abbad y Lasierra y los manuscritos del Archivo General de Indias y del Archivo Diocesano de Barbastro que aquí transcribimos, hemos manejado una serie de obras impresas que nos han servido para apoyar y completar los datos obtenidos de los documentos que hemos descrito hasta ahora.

Así, pues, hemos estudiado parte de los textos que incluye la doctora Concepción Company Company en *Documentos Lingüísticos de la Nueva España* publicado por la Universidad Nacional Autónoma de México en 1994. En concreto, hemos analizado un total de setenta y

cuatro documentos que corresponden a la segunda mitad del siglo XVIII, desde el año 1740 hasta el año 1800, y que pertenecen a distintos estados de México: Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Queretaro y Tlaxcala. Entre estos escritos hallamos cartas privadas; denuncias, autodenuncias y testimonios de juicios; confesiones; notas privadas y oficiales; informes; inventarios de embargos y de bienes; etc.

Las transcripciones que ofrece Concepción Company en este corpus documental reproducen fielmente el texto ya que están destinadas al estudio filológico. Por consiguiente, aunque se ha modernizado la puntuación, la separación de palabras y el empleo de mayúsculas y minúsculas, se respetan la acentuación y todas las grafías del original. De este modo, hallamos aquí una fuente de estudio muy interesante que ofrece además de valiosa información léxica, datos fonético-fonológicos y morfosintácticos muy útiles para apoyar o contrastar los datos que hemos obtenido en el expurgo de las obras de Abbad y Lasierra y de los documentos que reproducimos en la presente tesis doctoral.

Puesto que Abbad y Lasierra escribió la *Descripción de las costas de California* a partir de su experiencia personal en América, pero, sobre todo, basándose en diversas fuentes documentales, hemos consultado otros textos coetáneos que se ocupan del mismo territorio con el objeto de corroborar, contrastar o ampliar los datos léxicos que ofrece esta obra. Así, pues, hemos revisado el extenso tomo IV de la *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España* que escribió el jesuita Francisco Javier Alegre en el momento de la expulsión de su orden de todos los territorios de la corona española (1767) en el que describe las

misiones jesuitas en México y California desde el año 1676 al 1766 aportando valiosa información no sólo sobre su formación y su historia, sino también sobre la geografía, el comercio, la agricultura, los pueblos indígenas que habitaban en dichos territorios, etc. En el presente trabajo hemos manejado la reedición preparada por Ernest J. Burrus y Félix Zubillaga que fue publicada en 1960 por el Instituto Histórico de la Compañía de Jesús en Roma. Esta edición reproduce el texto de Francisco Javier Alegre modernizando la ortografía, la puntuación y la acentuación. No obstante, contiene información léxica que resulta muy útil para nuestro estudio.

Asimismo, hemos consultado la *Descripción física de las costas de la California, comprendidas al sur del cabo Blanco, con algunas nociones sobre las provincias internas y sus habitantes*, cuyo autor anónimo ha sido identificado con Felipe Bauzá y Cañas (1764-1834), cosmógrafo que iba a bordo de la Descubierta, almiranta al mando de Alejandro Malaspina⁸⁷. El texto original se conserva en el Museo Naval de Madrid (ms. 621), pero en el presente trabajo hemos manejado la versión que fue editada en 1987 por W. Michael Mathes en su *Aportación a la Historiografía de California en el Siglo XVIII*, obra en la que presenta varios textos sobre California, entre ellos, la *Descripción* de Abbad y Lasierra. Este documento constituye un estudio sobre California que proporciona numerosos datos geográficos, meteorológicos, geológicos, zoológicos, botánicos y etnológicos que se intercalan con las observaciones personales del autor. Por consiguiente, ofrece valiosa información para el estudio del americanismo y del indigenismo léxico.

⁸⁷ Mathes, *Historiografía*, 129.

Por último, hemos examinado la *Historia natural de la Antigua California* escrita hacia 1780 por el jesuita Miguel del Barco, cuya edición, que es la versión del texto que utilizamos en el presente trabajo, preparó Miguel León-Portilla y fue publicada en 1989 en la serie de Crónicas de América de Historia 16. Miguel del Barco (1706-1790), autor de origen extremeño y coetáneo de Abbad y Lasierra, viajó al Nuevo Mundo en 1735 y trabajó en las misiones de California treinta años desde 1738 hasta 1768. Hombre ilustrado, escribió su *Historia natural de la Antigua California* con el mismo propósito con el que Abbad y Lasierra elaboró sus obras, es decir, con el objeto de enmendar los errores que habían cometido autores anteriores como Miguel Venegas. De hecho, en este texto incluye nueva información fruto de su experiencia personal.

El autor inicia su obra con la relación de las características geográficas de la península de California, después dedica once capítulos a los animales, los vegetales y los minerales de dichos territorios y concluye con otros cuatro capítulos más dedicados a los distintos pueblos que habitan el país, sus costumbres, su religión y su lengua. Esta obra de Miguel del Barco aporta datos muy interesantes para nuestro trabajo, puesto que, además de incluir información léxica de primera mano, contiene descripciones valiosísimas sobre animales, vegetales y minerales que menciona Abbad y Lasierra en sus textos.

Debido a que fray Íñigo elaboró la *Relación de la Florida* a partir de fuentes documentales, hemos consultado dos obras que, aunque no son de la misma época en la que escribió nuestro autor, contienen datos que son fruto de la experiencia personal. Se trata de *Naufragios* de Álvaro Núñez Cabeza de Vaca y de *La Florida* del Inca Garcilaso de la Vega.

A pesar de que en *Naufragios* se entremezclan la realidad y la ficción en el relato de las peripecias del autor por los territorios del actual sur de los Estados Unidos y el norte de México, presenta algunos datos léxicos muy útiles para nuestro estudio que, además, tienen la particularidad de corresponder a las primeras décadas del periodo colonial ya que dicha obra fue publicada por vez primera en 1542. Para la obtención de dichos datos léxicos hemos empleado la edición del texto preparada por Juan Francisco Maura que publicó la editorial Cátedra en 1996.

La Florida del Inca (1605) narra la historia de la expedición española capitaneada por Hernando de Soto y, después de su muerte, por Luis de Moscoso al sureste de Norteamérica durante los años de 1539 a 1543. En esta obra el autor reproduce la versión que le dio oralmente su amigo Gonzalo Silvestre, un viejo soldado que había participado en la expedición, si bien después la cotejó y completó con otras fuentes documentales. Como el texto anterior, ofrece valiosa información léxica que hemos examinado en la edición facsímil preparada por Sylvia L. Hilton que la Fundación Universitaria Española publicó en Madrid en 1982.

Por último, debemos señalar la utilización de un corpus documental que si bien no se ocupa de los mismos territorios que describe Abbad y Lasierra en sus textos, corresponde a la misma época en la que escribió nuestro autor. Se trata de *Trujillo del Perú*, obra cuyo autor, el obispo Martínez Compañón, elaboró como consecuencia de la visita pastoral a su extensa diócesis desde el 20 de junio de 1782 al 8 de marzo de 1786. Dicha obra se compone de diez volúmenes que incluyen dibujos, mapas y

planos, además de numerosos americanismos e indigenismos léxicos a propósito del relieve y la condición del terreno, la habitación, la agricultura y la ganadería, la fauna y la flora, la minería, la industria y el comercio, etc. Por este motivo, el examen de este corpus ha sido de gran ayuda para cotejar y obtener más información acerca del léxico americano que utiliza fray Íñigo.

La consulta de *Trujillo del Perú* ha resultado muy fácil gracias a las nuevas tecnologías, ya que en la actualidad la reproducción facsímil de esta obra, que se conserva en la Biblioteca del Palacio Real, se encuentra disponible en la red en la Biblioteca virtual Miguel de Cervantes (www.cervantesvirtual.com).

Como hemos visto hasta aquí, nuestro corpus documental incluye textos muy diversos: algunos han sido elaborados en España y otros, en América; unos han sido escritos por autores cultos y otros, por autores con menos formación; unos son fruto de un largo proceso de creación y otros se caracterizan por ser más espontáneos. Esta heterogeneidad, aunque a priori pudiera parecer un inconveniente porque hace más complejo el análisis del propio corpus, resulta muy útil para nuestro propósito de ofrecer un estudio más completo de la lengua de Abbad y Lasierra y de los aspectos del español del sur de los Estados Unidos a finales del periodo colonial.

4. GRAFEMÁTICA

La Academia, con un apoyo oficial que no habían tenido los ortógrafos anteriores, estableció ya en el Discurso Proemial del *Autoridades* una serie de recomendaciones con el fin de limpiar “los defectos que la variedad de los genios ha introducido en la Lengua” y de lograr “la hermosura y esplendor que tanto se debe a su pureza y elegancia” (*Autoridades*, LXXXIV). Continuó esta reforma con la publicación de la *Orthographía* en 1741 que se iría modificando progresivamente a lo largo del XVIII hasta llegar a fijar el sistema ortográfico vigente hoy día en 1815⁸⁸.

No obstante, aunque impresores y editores tendieron a acoger los presupuestos de la primera ortografía académica, lo cierto es que esta nueva normativa no se adoptó de hoy para mañana, sino que los cambios se fueron introduciendo poco a poco, pues existía una tradición escrituraria muy arraigada. De este modo, aunque los textos del siglo ilustrado se van acercando, cada vez más, al sistema ortográfico actual, todavía se observan rasgos gráficos antiguos, como comprobaremos al estudiar nuestro corpus.

En el presente apartado nos ocuparemos del análisis de los rasgos grafémicos que caracterizan los documentos que componen nuestro corpus, esto es, los pertenecientes al sur de los Estados Unidos, cuya transcripción incluimos en el Apéndice Documental, y los textos escritos

⁸⁸ Lapesa, *Historia*, 424.

por Abbad y Lasierra⁸⁹. A partir del estudio de dichos rasgos, trataremos de observar si existen diferencias entre nuestros documentos atendiendo tanto a la distribución cronológica como a la diferenciación diatópica o si, por el contrario, no se dan tales divergencias a pesar de la heterogeneidad de nuestro corpus.

4. 1. La puntuación

Durante los siglos XVI y XVII fueron muchos los autores que se ocuparon de describir cuáles eran los signos de puntuación y cómo debían emplearse⁹⁰. Y es que, aunque no había una normativa única al respecto y se escribía de acuerdo con distintas prácticas que se aplicaban con mayor o menor rigidez, desde el Siglo de Oro se observan razonamientos que tratan de justificar la necesidad de puntuar bien los textos. Sirvan como ejemplo las palabras que López de Velasco incluye en su *Orthographia y Pronunciación castellana*: “La puntuación tiene fin a tres cosas: la primera, apartar los miembros de la oración dudosos; la segunda, señalar los lugares donde el aliento y voz, hablando o leyendo, hace pausa y la tercera, distinguir las cláusulas, partes y miembros dellas”⁹¹.

⁸⁹ Para el análisis grafemático de las obras de Abbad y Lasierra, así como para el estudio fonético fonológico y morfosintáctico, vamos a tener en cuenta la edición facsímil del *Diario* y la copia de la *Descripción* que se conserva en la Biblioteca del Palacio Real de Madrid. Excluimos de este estudio la *Relación*, puesto que la edición de la que disponemos ofrece una transcripción del texto plenamente actualizada y se trata, como hemos dicho, de una obra que fray Íñigo copió de otro autor.

⁹⁰ A lo largo de este periodo de tiempo autores como Alejo Venegas, Francisco de Robles, Cristóbal de Villalón, Jiménez Patón o Palafox y Mendoza, entre otros, se ocuparon del buen uso de los signos de puntuación. Vid. Santiago, *Puntuación*.

⁹¹ Cita de Santiago, *Puntuación*, 270.

En el siglo XVIII la Real Academia Española daba argumentos semejantes en el Discurso Proemial de su primer diccionario: “la recta y legítima puntuación con que se deven señalar, dividir y especificar las cláusulas y partes de la oración, para que lo escrito manifieste y dé a conocer clara y distintamente lo que se propone y discurre” (*Autoridades*, LXI).

Según la Academia, los signos de puntuación que debían emplearse en los textos eran ocho: coma, punto, punto y coma, dos puntos, interrogante, admiración, paréntesis y diéresis (*Autoridades*, LXII). No obstante, aunque la Academia pretendía establecer una serie de indicaciones que fijasen el uso de nuestra lengua, en el XVIII se seguía escribiendo de acuerdo a la tradición y a los usos más frecuentes, como ponen de manifiesto nuestros textos, casi siempre sin tener en cuenta la normativa académica que, desde luego, no llegó a generalizarse.

Los signos de puntuación más frecuentes en nuestro corpus son el punto, la coma, el punto y coma y los dos puntos; asimismo hallamos el signo de admiración, las comillas, la diéresis y el guión.

En nuestro corpus el punto aparece para indicar la pausa a final de enunciado y a final de párrafo, cumpliendo de este modo las funciones que le son propias según los usos actuales, aunque, en ocasiones, se prescinde de este signo en esta segunda posición (doc. 5: 1r, 8; 2r, 9). Sin embargo, también lo hallamos en otros casos que, aunque hoy no son usos correctos, no eran desconocidos en la época. Es el caso del punto ante la conjunción y que hallamos en uno de los documentos pertenecientes a 1770: “se sirve de mandarme esté a la mira sobre el comercio de

extranjero. y que [] regle (sic: se arregle) a las reales leyes de V. M.” (doc. 2: 1r, 13-15)⁹². Asimismo se emplea punto tras la fórmula de saludo en el documento 4: “Excelentísimo Señor.” (doc. 4: 1r, 1)⁹³ y tras los títulos tanto en las obras de Abbad y Lasierra como en el documento 3.

El punto aparece también para señalar las abreviaturas, tanto si están formadas mediante apócope como si se trata de siglas. Con este empleo llama la atención el uso de este signo ortográfico en los documentos 1 y 2, pues el escribano de don Laureano Torres, gobernador de la Florida, utiliza el punto en posición media en la abreviatura V. M. (doc. 1: 2, 7; doc. 2: 1r, 16, 22).

La coma es el signo de puntuación más utilizado en los textos que componen nuestro corpus; sin embargo, debemos destacar que no aparece en los documentos pertenecientes a 1770 (doc. 1 y doc. 2). Aunque, en general, encontramos este signo desempeñando las mismas funciones que le corresponden hoy en día, también hallamos otros usos de la coma que difieren de la norma actual. Así, pues, la coma aparece para indicar pausa al final de la oración donde debería haber punto, según las indicaciones que la Academia daba ya en 1726 (*Autoridades*, LXIII):

Levantamos el campo en la mañana del parage dicho, y llegamos al sitio reconocido antecedentemente por los exploradores *que* recibió nombre de la poza de Ojuna, y tambien de S. jacome de la Marca, el primero se lo

⁹² Rasgo de resabio escritural del Medievo es el empleo de punto ante la conjunción copulativa, pues es heredero del rasgo curvo con que se separaba dicha conjunción de la palabra que la antecedía en el renglón. Vid. Frago, *Documentación*, 74.

⁹³ Aunque la ortografía actual especifica este uso para los dos puntos (RAE, *Ortografía*, 37), en el XVIII tras la fórmula de saludo inicial de las cartas no era el único signo posible, pues en nuestros documentos hallamos también, además del punto, punto y coma e incluso ausencia de signo de puntuación.

pucieron los soldados, el segundo los PP. misioneros, es este parage una cañada muy virtuosa y amena (doc. 3: 2r, 14-19).

En este puerto de Panzacola llamado asi por los yndios panzacolos que avitaban sus confines habia desembarcado en 1528 Panphilo de Narvaez y le puso el nombre de la Santa Cruz y Diego de Maldonado en 1541 lo llamo Achuri quando paso a descubrir por orden de el adelantado Hernando de Soto, dista de la bahía de Aute, ó Apalache 60 leguas (*Descripción de Panzacola*: 2r, 10-14).

Otras veces nuestros textos presentan ausencia de este signo ortográfico donde sería necesario para separar incisos: “El Baron de Carondelet Governador de la Luisiana contextò en 10 de Enero ultimo al Comandante de Nacogdoches que...” (doc. 6: 2r, 4-7); ante proposiciones causales: “Me ha parecido conveniente remitir a V. E. la copia adjunta del oficio del nominado *Governador* omitiendo las de los demas documentos del expediente sobre el auxilio de arinas porque no los considero necesarios” (doc. 5: 2r, 1-7); en enumeraciones: “lebantando al mismo tiempo planos de la bahía de Panzacola, La Movila bahía de San Bernardo Misisipi, y sus contornos” (*Descripción de Panzacola*, 1v: 31-31); etc. En otras ocasiones, en cambio, la coma aparece en posición inadecuada separando el sujeto y el predicado de la oración: “el Agente General de la Compañía de la Carolina del Sur en el Yazú, es un hombre destituido de sinceridad, ó buena fe” (doc. 8: 1r, 11-13).

Es muy frecuente que en nuestros textos la coma figure antes de la conjunción copulativa, de la conjunción disyuntiva y del relativo: “prevenia al Teniente Governador..., y al Comandante del Opelusa vigilasen no se introdugesen armas en Texas, y que las tribus de aquella parte no hicieran uso de ellas” (doc. 6: 2r, 8-14); “que expresa exigiendo,

ó aumentando sus establecimientos” (doc. 4: 2v, 15); “hasta formar nueve poblaciones, cuios avitantes, se dedicaron al cultivo del gengibre, cacao, añil, algodón y ganados” (*Diario*, 9r). Aunque esta práctica no se adecua a las normas actuales de puntuación, en el siglo XVIII era completamente habitual. De hecho, Santiago señala que esta costumbre, iniciada ya en el siglo XVI, se convirtió en norma general en el XVII y perduró en el XVIII⁹⁴, quedando recogida en la primera edición de la *Orthographía*: “sirve, para dividir la cláusula, ó periodo en sus partes mas menudas: ponese lo primero al fin de cada oración: lo segundo antes de todo relativo, ó conjuncion”⁹⁵.

El punto y coma frecuentemente aparece en nuestro corpus cumpliendo las funciones de los dos signos anteriores, incluso precediendo a la conjunción copulativa; pero, sobre todo, llama la atención el empleo que de él se hace en los documentos 1 y 2 donde, aparte del punto que indica final de párrafo, prácticamente es el único signo ortográfico que utiliza el escribano del gobernador de la Florida, Laureano Torres y Ayala. Y es que, en dichos textos, el punto y coma se emplea casi siempre de manera inadecuada separando el verbo de su complemento directo: “Y en esta forma reçiuo; vna *real* çedula” (doc. 1: 1r, 6), “se sirue de mandarme; esté a la mira sobre el comerçio de estranjeros” (doc. 2: 1r, 14-15); la conjunción *que* de la subordinada completiva que introduce: “y devo decir a V.M. que; esta merçed como la de Françisca de Vriça... no tienen cauimiento” (doc. 2: 1r, 31-33); llegando incluso a aparecer entre el nombre y el apellido: “asista a Theodora; Monçon por vna vez” (doc. 2: 1r, 28). También aparece tras la fórmula de saludo inicial en ambas cartas: “Señor;” (doc. 1: 1r, 1; doc. 2:

⁹⁴ Santiago, *Puntuación*, 263-264.

⁹⁵ RAE, *Orthographía*, 263.

1r, 1). Desde luego, quien escribió ambas cartas no debía de conocer cuáles eran los usos propios del punto y coma, signo del que se habían ocupado muchos autores desde la segunda mitad del siglo XVI⁹⁶, así como tampoco del resto de los signos ortográficos, pues en algunas líneas de estas cartas la puntuación parece responder a las pausas del dictado más que a la estructura oracional del texto: “se sirva V. M. de mandarme alivie en todo lo que no sea açer falta; al *real* serviçio; al *ayudante*; don Alonso D’Auila; a quien se lo tengo nodiciado asi; y en la terçera de treinta de mayo; se sirve V. M. mandarme; asista a Theodora; Monçon” (doc. 2: 23-30).

Aunque en menor proporción, también hallamos en nuestro corpus los dos puntos. El primer diccionario académico señalaba que este signo ortográfico debía usarse “para notar que en la oración aun no está expressado perfectamente el concepto, y que falta algo para concluir del todo el sentido de ella” (*Autoridades*, LXIII). En la actualidad, en cambio, los dos puntos detienen el discurso para llamar la atención sobre lo que sigue a continuación⁹⁷. Dada esta divergencia, no ha de extrañar que en los documentos del XVIII registremos usos de este signo ortográfico que hoy sustituiríamos por coma o por punto: “sacudirán la dependencia de la union, entrando con ese gobierno en una alianza semejante: proyecto que verificado haria ese gobierno inolvidable” (doc. 7: 1v, 15-17), “Añada US. a esto la determinacion fixa del doctor de auxiliar ese gobierno en el distrito de Natchez: Muchos de los Americanos habitantes de él esperan con impaciencia su arrivo determinados... a unirse a sus fuerzas” (doc. 7: 1v, 20-23), “en la primera

⁹⁶ Vid. Santiago, *Puntuación*, 255-261.

⁹⁷ RAE, *Ortografía*, 63.

vimos una rancheria de gentiles, *que* saliò à recibirnos al paso: uno de ellos hizo su haranga, y cumplido” (doc. 3: 2v, 20-21).

Otras veces, sin embargo, el empleo de los dos puntos se ajusta a la norma actual. Así, pues, encontramos este signo ortográfico en el documento 7 tras la fórmula inicial de saludo de la carta; después de anunciar una enumeración: “por ejemplo: llama Mucururi a Murucuri, Caruaci a Carabagi, Guazaypali a Guazayparo...” (*Diario*, 3v), “considerese ahora lo que se perciviria por la extraccion de sus propios frutos: ¡la abundancia de malagueta y nuez de especie que se disfruta sin trabajo alguno! el café que oy solo lo utilizan los extranjeros...! las resinas, balsamos, baynillas, drogas, y muchas buenas maderas que se pierden inutilmente, ò pasando à los enemigos de la Corona!” (*Diario*, 75v); para introducir una explicación de la proposición anterior: “Ni es menos perjudicial la restriccion del ramo de arinas: estas las trahe tambien la compañía de las yslas estrangeras... y llega a venderlas hasta diez y ocho pesos el barril, de que se sigue el poco consumo de este genero, pues son muy pocos los que tienen caudal para alimentar su familia con pan de arina, á un precio tan suvido” (*Diario*, 79v).

Desde el siglo XVII se señalaba la necesidad de poner dos puntos ante la reproducción del discurso directo⁹⁸; no obstante, en nuestro corpus todavía hallamos algún caso en el que dicho discurso se introduce mediante punto: «le digo lo siguiente. “Yncluyo a U.S. copia certificada...”» (doc. 10: 1r, 3-4). Se trata de una costumbre antigua que, por supuesto, se encuentra en muchos textos del XVI⁹⁹.

⁹⁸ Santiago, *Puntuación*, 262.

⁹⁹ *Ibíd.*, 263.

En los documentos 1, 2, 3, 7, 8 y 9 de nuestro corpus hallamos el signo (=) que desempeña la función de indicar las distintas partes de un escrito. Así, pues, en los documentos 1 (2v) y 2 (2v) aparece para señalar el final de párrafo realizando, de este modo, una función estructuradora del texto. En el documento 3 dicho signo precede a la firma del texto y en los documentos 7, 8 y 9 antecede a las partes de que se componen el encabezamiento y la despedida de las cartas, prueba de que se trata de copias y no de textos originales: “Confío del zelo de U.S. que observará en todo lo posible economía = Dios *guarde* a U.S. m.a. Nueva Orleans 29 de Enero de 1791 = Estevan Miró =*Señor Don Manuel Galloso de Lemos = Miró*” (doc. 9: 2r, 6-9).

En nuestro corpus hallamos también el signo de admiración. En efecto, Abbad y Lasierra en su *Diario* utiliza la exclamación para llamar la atención sobre el interés comercial que ofrece la isla de Puerto Rico:

Consideresa ahora lo que se perciviria por la extraccion de sus propios frutos: ¡la abundancia de malagueta, y nuez de especie que se disfruta sin trabajo alguno! el café que oy solo lo utilizan los estrangeros, y por su excelente calidad, nos lo venden à buen precio por de la China! las resinas, balsamos, baynillas, drogas, y muchas buenas maderas que se pierden inutilmente, ò pasan à los enemigos de la Corona! el añil, achote, algodón, tauaco, cueros curtidos, y al pelo, y otras producciones que salen por alto a las yslas, rendirian mucho aunque se les gravase muy poco! (*Diario*, 75v).

El empleo que nuestro autor hace de este signo sigue las indicaciones dadas por la Academia en el *Autoridades* (LXIII) de tal manera que, como en las exclamaciones que se ejemplifican en dicho diccionario, la admiración sólo aparece a final de oración. No obstante, fray Íñigo indica el inicio de la exclamación con el signo (¡), a pesar de que en 1741 la

Academia señalaba que sólo era necesario cuando la oración empezaba con “partículas, o voces, que desde luego explican el afecto”¹⁰⁰.

Los documentos 6 y 10 presentan el uso de las comillas para reproducir una cita textual como en la actualidad. Sin embargo, este signo además de aparecer al principio y al final de la cita, con la particularidad de que se sitúa en la parte inferior del renglón, antecede a cada una de las líneas de las que se compone.

añadiendole en carta confidencial lo siguiente. / „Todavía no hay ningun / „partido seguro tomado contra los Chac-/ „tas, es cierto que la estasion presente / „no permite. (doc. 6: 5v, 5-10)

le digo lo siguiente. / „ Yncluyo a U.S. copia certificada de la carta muy re- / „servada de 20 de noviembre del año proximo pasado, en / „que el señor capitán general me hace varias prevenciones / „para evitar en todo evento el venir à las manos con la / „compañía de la Carolina del Sur en el Yasú... (doc. 10: 1r, 3-8).

La diéresis o crema se usaba según *Autoridades* “para apartar dos vocales, que se pueden juntar en una sylaba, y notar que se deben pronunciar distinta y separadamente... Esta unicamente se halla en las articulaciones *gue, gui, que*, las cuales en unas dicciones se usan separadas, y en otras no” (LXIII). De este modo, en nuestro corpus hallamos *conseqüencias* (doc. 7: 1v, 26), *cinqüenta* (doc. 8: 1v, 13), *frequentes* (*Diario*, 10r). Pero también registramos otros ejemplos en los que el copista ha olvidado este signo ortográfico: *antigüedad* (*Diario*, 37r), *desague* (*Diario*, 43v), *quenta* (doc. 2: 1r, 21), y otros, como *saquiedò*

¹⁰⁰ RAE, *Orthographia*, 266.

(*Diario*, 6r), donde la diéresis no es necesaria; circunstancia que prueba que el uso de la diéresis todavía no se hallaba plenamente fijado.

Por último, hallamos en nuestro corpus el guión (-), que en él tiene dos funciones: separar los elementos que integran una palabra compuesta y dividir una palabra a final de renglón cuando no cabe en éste completa.

El primer uso del guión tan sólo lo hemos hallado en dos ocasiones: en la *Descripción* aparece en el topónimo *Kams-kat-ka* (VIr, 19; 79v, 8) y, en el documento 5, en el gentilicio *Anglo-americanos* (1v, 5), referido a los Estados Unidos. Hoy la Academia dice que este signo ortográfico se emplea en aquellos compuestos que aún no se sienten consolidados¹⁰¹. Seguramente esto es lo que sucede con dicho gentilicio, pues fue en el XVIII cuando se fundaron los Estados Unidos.

Respecto al uso del guión a final de renglón, observamos que se da la circunstancia de que en los documentos 1 y 2 de nuestro corpus, ambos pertenecientes a 1700 y anteriores, por tanto, a las primeras normas ortográficas académicas, se prescinde de este signo ortográfico, aunque la palabra quede interrumpida al final de la línea. En el resto de los textos que hemos estudiado, en cambio, el guión se utiliza para señalar que la palabra se divide porque no cabe entera en el renglón¹⁰², siguiendo los preceptos que la Academia incluyó en el *Autoridades* (LXXXII).

Aunque en general el uso del guión que ofrecen nuestros textos coincide con el actual, en el XVIII difiere en algunos casos. Así, pues,

¹⁰¹ RAE, *Ortografía*, 83.

¹⁰² Aunque esta es la norma general, en el documento 5 registramos algunos casos en los que el copista ha olvidado poner este signo ortográfico (1r, 5 y 7).

cuando el renglón corta la palabra de tal manera que interrumpe una letra duplicada, cada una de ellas se coloca en líneas distintas: *ocur-rir* (doc. 4: 1v, 2), *construc-cion* (*Descripción de Panzacola*: 2v, 7), *el-las* (*Diario*, 33v), *tier-ra* (*Diario*, 9v); no obstante, en la primera *Orthographia* se señalaba que *rr* y *ll* debían aparecer siempre unidas a la vocal que les sigue¹⁰³. Asimismo, registramos ejemplos en los que dicho signo ortográfico se emplea de modo inadecuado. En efecto, hallamos varios casos en los que este guión interrumpe diptongos, a pesar de que la Academia insistía en la necesidad de tener en cuenta si dos vocales forman parte o no de una misma sílaba (*Autoridades*, LXXXIV): *convenientes* (doc. 5: 4v, 13), *establecimi-ento* (doc. 7: 1r, 3), *pu-ertos* (*Descripción*: 1r, 12), *bu-en* (*Descripción*: VIv, 6), *ci-entos* (*Diario*: 7v), etc. Además, el documento 3 presenta varios guiones a final de renglón que resultan innecesarios, pues está colocado tras palabras completas que no forman parte de ningún compuesto: *el-/ gobernador* (1r, 1); *paramos-/dentro* (1r, 10).

4. 2. La acentuación

En el siglo XVIII el uso de la marca acentual no estaba regularizado ni siquiera en lo concerniente a su forma gráfica¹⁰⁴, aunque la Academia se había preocupado de este aspecto en el Discurso Proemial del *Autoridades*. Y es que en dicho discurso ya se afirmaba que en castellano sólo existían dos tipos de acento: “el grave, que es el que baxa obliquamente de la izquierda a la derecha en esta forma (̀)” y “el agudo, que es el que baxa de la derecha a la izquierda de este modo (´)”

¹⁰³ RAE, *Orthographia*, 268.

¹⁰⁴ Frago, *Goya*, 20.

(*Autoridades*, LXIV), y en la *Orthographia* de 1741 ya se advertía que, como sucede en la actualidad, sólo “se ha de usar de la virgulilla que de la izquierda sube a la derecha”¹⁰⁵. Sin embargo, lo cierto es que en este periodo el acento podía estar representado por un punto (·), por la tilde dibujada de izquierda a derecha (´) y la de rasgo contrario (˘), y, también, por la marca propia del acento circunflejo (^); prueba de esto es lo que sucede en los documentos que aquí analizamos, pues en ellos hallamos estas cuatro marcas acentuales.

Los documentos 1 y 2, ambos pertenecientes a 1700, se caracterizan, frente al resto de los textos que estudiamos, por la ausencia de acento gráfico, a excepción de la voz *edad* (doc. 1: 1r, 8), ejemplo en el que observamos el uso del grafema (^) que, según palabras de la Academia, en 1726 ya “no tiene uso alguno, y, si tal vez se halla usado por algún autor, es sin necesidad” (*Autoridades*, LXVI); de hecho, no corresponde aquí a un acento fónico, pues se trata de una palabra que siempre ha sido llana. En decadencia estaba también el empleo de (·), marca acentual que sólo registramos en el documento 6, donde también hallamos (´), sobre la vocal *a* en los ejemplos siguientes: *a* (2r, 2-3; 4v, 12; 5v, 12; 6r, 13) y *tomar* (6v, 3). En los documentos 3 y 10 y en la *Descripción* solamente se utiliza la tilde dibujada de izquierda a derecha (´); los manuscritos 4 y 5 presentan el grafema empleado actualmente (˘); y los textos 7, 8, 9, 11 y el *Diario* combinan ambas marcas acentuales.

Difícilmente podemos establecer unas reglas de acentuación que sirvan para explicar el uso de la marca acentual que presentan nuestros documentos, pues no se adecuan a las pautas dictadas por la Academia y,

¹⁰⁵ RAE, *Orthographia*, 246.

mucho menos todavía, a la norma actual. No obstante, a excepción de los documentos 1 y 2, el resto de los textos presentan algunos rasgos generales. Así, pues, casi siempre aparecen acentuadas las vocales *a*, *o*, *e*, *u* cuando constituyen una palabra, coincidiendo, de este modo, con las recomendaciones académicas¹⁰⁶; además, en los textos en los que se combinan los dos trazos de la tilde, para estos casos se prefiere la dibujada de izquierda a derecha (´). Suelen presentar la marca acentual las formas del pretérito perfecto simple para evitar confusiones con las formas del presente de indicativo o de subjuntivo, tal y como sugería la Academia¹⁰⁷: *mandò* (doc. 3: 1r, 1), *pasè* (doc. 6: 1v, 7), *comunicò* (doc. 6: 3v, 11), *tomé* (doc. 8: 1r, 17), *proveyò* (*Diario*, 27r), *quedò* (*Diario*, 8r). Asimismo, este grafema se emplea para distinguir las formas del futuro de indicativo: *resultarán* (doc. 7: 1r, 3), *acompañará* (doc. 8: 1v, 15), *manifestará* (doc. 9: 1r, 3), *entenderà* (doc. 10: 1r, 9), *darà* (*Descripción*, 83r).

Aunque en 1741 la Academia afirmaba que las palabras de una sola sílaba no se acentuaban¹⁰⁸, en nuestro corpus hallamos monosílabos con marca acentual: *yà* (doc. 3: 2r, 1), *dàr* (doc. 3: 3r, 5), *fuè* (doc. 3: 3r, 5), *plán* (doc. 7: 1r, 3) o *sùr* (*Descripción*, VIIr), entre otros. Asimismo, registramos tilde en voces como *cosechàr* (doc. 6: 4r,10), *perjudicàr* (doc. 7: 1v, 8), *hacér* (*Descripción*, VIr), *errór* (*Descripción*, VIv), *conòcer* (*Descripción de Panzacola*: 1v, 2), donde dicho grafema no era necesario

¹⁰⁶ En 1726 la Academia advertía que el acento grave únicamente debía emplearse en *à,è,ò,ù* “quando cada una es como voz separada de otras, y hace cabal sentido por sí sola, dexando de ser mera vocal” (*Autoridades*, LXIV). En 1741 afirmaba que la marca acentual debía ponerse sobre cualquiera de estas vocales “quando hablasse por sí sola... no porque demuestre su acentuación, sino porque no se pronuncie unida a la voz antecedente” (*Orthographía*, 258).

¹⁰⁷ La Academia señalaba que una de las funciones del acento era “evitar la equivocación en la pronunciación de algunos tiempos de los verbos, señalando quando es presente o pretérito, quando es indicativo o subjuntivo, etc” (*Autoridades*, LXV).

¹⁰⁸ RAE, *Orthographía*, 248.

según las normas dictadas en la *Orthographía*; pues las palabras que terminaban en consonante distinta de *-s*, *-n* o de *-y*, sólo llevaban acento gráfico si no eran agudas¹⁰⁹. Otras veces, en cambio, falta la marca acentual donde la Academia recomendaba ponerla, bien por tratarse de voces llanas terminadas en consonante como *facil* (doc. 5: 2v, 14), bien por ser palabras esdrújulas como *Mexico* (doc. 4, 1v, 10).

4. 3. Mayúsculas

Como cabe esperar, el uso de las mayúsculas que presentan los documentos que componen el corpus que aquí estudiamos difiere del empleo actual y, no sólo eso, sino que tampoco sigue siempre las normas que la Academia, consciente de la necesidad del buen uso de las letras mayúsculas “para la integridad y perfección de la *Orthographía*” (LXV), había dictado ya en el *Autoridades*. Y es que, aunque la Academia había tratado de fijar cuándo debían emplearse las letras capitales, a lo largo del XVIII estas recomendaciones todavía no se aplicaban de forma general tal y como podemos observar en nuestros textos.

Todos los documentos analizados se caracterizan por poner mayúscula a principio de párrafo y detrás de punto en consonancia con las reglas dictadas por la Academia¹¹⁰, aunque también hallamos ejemplos en los que aparece mayúscula tras punto y coma (doc. 2: 1r, 18) o dos puntos (doc. 7: 1v, 20). No obstante, los documentos 1 y 2 presentan un uso arbitrario de las letras capitales, pues, aunque no estén precedidas de punto, las consonantes *p*, *c* y *v* suelen aparecer en mayúscula, estas dos

¹⁰⁹ *Ibidem*, 252-253.

¹¹⁰ RAE, *Orthographía*, 235.

últimas incluso en interior de palabra: *expliCación* (doc. 1: 1r, 17), *noVenta* (doc. 2: 1r, 13), *ejeCutare* (doc. 2: 1r, 16), a veces coincidiendo con el inicio de renglón: *ter/ Çera* (doc. 2: 1r, 27), *a /Visarme* (doc. 2: 1v, 5).

En los documentos 1 y 2 el sonido correspondiente a la vibrante múltiple está representado con *R*:- *Reçiuo* (doc. 1: 1r, 5), *Reduçe* (doc. 2: 1r, 29); incluso en interior de palabra: *aRegle* (doc. 2: 1r, 16). Esta *R*, sobre todo en interior de palabra, es una herencia de la medieval erre en forma de lira. Dicha grafía aparece asimismo en el documento 3 y en la *Descripción* en los siguientes ejemplos: *Real* ‘campamento’ (doc. 3: 2r, 23), *Ranchos* (*Descripción*, 43v), *Rancherías* (*Descripción*, 43r), *Rusos* (*Descripción*, VIr); no obstante, se da la circunstancia de que se trata de nombres de lugar y de gentilicios, tipos de palabras que, como veremos, se solían escribir con mayúscula.

Todos los documentos de nuestro corpus coinciden en escribir con mayúscula los nombres propios de persona y de lugar, tal y como había señalado la Academia ya en el Discurso Proemial del *Autoridades* (LXV). No obstante, podemos señalar algunas excepciones, pues en los documentos 1 y 2 hallamos con minúscula los nombres de pila *henrique* (doc. 1: 1r, 4) y *francisca* (doc. 2: 1r, 19), así como los apellidos *rribera* (doc. 1: 1r, 5) y *barbosa* (doc. 2: 1r, 9); además, en el documento 11, manuscrito autógrafo de Abbad y Lasierra, registramos el topónimo *europa* (2v, 2) sin la mayúscula correspondiente.

Con letra capital se escriben asimismo los puntos cardinales, las fórmulas de tratamiento (*V. S.*, *Don*, *Señor*, *Fray*); los títulos, cargos y

nombres de dignidad (*Baron, Gefe, Governador, Capitán, Mariscal, Comandante, Rey, Virrey*); las distintas disciplinas científicas (*Geografía*) y los nombres de las instituciones (*Ministerio de Hacienda*) coincidiendo con el empleo actual de las mayúsculas. Pero también suelen llevar mayúscula los nombres de los meses, los tipos de embarcaciones (*Lancha, Fragatas, Buques de Guerra*), los nombres de accidentes geográficos (*Loma, Rios, Arroyos, Ysla, Bahía*) y las denominaciones de algunas edificaciones (*Almacenes, Puerto, Muelle, Real, Fábrica*). Además, también pueden ir en mayúscula los nombres de plantas (*Maíz, Piñas, Tabaco, Nogal*) y de animales (*Periquitos, Cotorras*), aunque generalmente aparecen escritos en minúscula.

La Academia prescribía que debían tener mayúscula “aquellos nombres apelativos que llaman colectivos, porque significan mucha personas, o cosas juntas y unidas de algún modo”¹¹¹, por lo que no ha de extrañar que hallemos con letra capital palabras como *Reyno, Provincia, Ranchería, Colonia, País*, etc. Asimismo pueden aparecer en mayúscula los gentilicios (*Yngleses, Franceses, Californios, Españoles, Yndios*), los nombres de las tribus indígenas (*Texas, Ayses, Vidais, Cumanagotos, Palenques*), las órdenes religiosas (*Dominicos, Franciscos*), los oficios (*Zirujano, Doctor, Tratantes, Navegantes, Escritores, Maestros, Marineros*), e incluso otras denominaciones que se aplican a un grupo en función del color de la piel (*Zambos, Mulatos, Negros, Mestizos*) o de la relación de amistad (*Amigos, Enemigos*).

Por último, hay que señalar que en nuestro corpus se atestiguan algunos ejemplos en los que algunas palabras se escriben con mayúscula

¹¹¹ RAE, *Orthographía*, 236.

simplemente para destacarlas porque se consideran importantes para la comprensión del contenido del texto. De este modo, aparecen con letra capital voces como *Hermosura* (*Diario*, 7r), *Pieles* (doc. 6: 4r, 7), *Armas* (doc. 8: 1v, 3), *Mapa* (*Descripción*, Vv), *Plano* (*Descripción*, Vv) e incluso *Yo* (*Diario*, 45v).

4. 4. Grafías de los fonemas vocálicos

Como cabe esperar, las grafías de las vocales medias /e, o/ y de la vocal /a/ no presentan ninguna particularidad, por lo que sólo nos vamos a ocupar de las grafías que representan a las vocales cerradas /i, u/.

En los textos que componen el corpus que aquí estudiamos observamos que el fonema vocálico /i/ puede aparecer representado con las grafías *i* e *y*. Aunque la Academia en la primera *Orthographía* ya había fijado en qué casos debía emplearse cada una de estas grafías, lo cierto es que el expurgo de nuestra documentación revela una realidad bastante distinta. Si bien las normas académicas reservaban el uso de la grafía *y* para las voces de origen griego, la conjunción copulativa y los diptongos decrecientes¹¹², en nuestro corpus frecuentemente la registramos en posición inicial de palabra ante /n/: *ynformado* (doc. 1: 1r, 19), *Yndios* (doc. 3: 72r, 20), *Yngleses* (doc. 5: 3r, 10), *Ynfanteria* (doc. 7: 1r, 20); y asimismo la atestiguamos ante otras consonantes en el *Diario* de Abbad y Lasierra: *Ystmo* (155v), *yslas* (1v), *ysleños* (8r), *yzquierda* (220v), *Yglesia* (3v).

¹¹² RAE, *Orthographía*, 169-172.

No obstante, la grafía *i* es la más frecuente, llegando incluso a ser la única empleada en los documentos 7, 8, 9 y 10, correspondientes a 1791, exceptuando los casos en los que aparece y para la conjunción copulativa. Aparte del uso habitual de esta grafía para representar al fonema vocálico /i/, aparece en los casos reservados para *y*. Así, pues, en contra de lo que dictaba la Academia, la hallamos en algunos diptongos decrecientes, por ejemplo: *reinan* (*Diario*, 230v); y en el documento 11, texto autógrafo de fray Íñigo, registramos la conjunción copulativa bajo la grafía *i* (2r, 15), extravagancia de la que ya daba cuenta la Academia en 1726 (*Autoridades*, LXXII).

Por último, hay que señalar el hecho de que en los documentos 1, 2, 5 y 6, así como en la *Descripción*, la grafía *i* presenta la particularidad de ir acompañada de una tilde sin valor acentual, rasgo arcaizante de reminiscencia medieval, pues en aquella época las íes se puntuaban tanto con punto como con tilde¹¹³.

Aunque la Academia en el Discurso Proemial del *Autoridades* (LXXI) ya señalaba la necesidad de emplear la grafía *u* para el fonema vocálico /u/ y la letra *v* para el fonema consonántico /b/, todavía tardaría mucho en generalizarse. Prueba de ello son nuestros textos en los que, a pesar de que casi siempre se utiliza la grafía *u*, también se emplea *v* en posición inicial de palabra en los documentos 1, 2 y 6, y en la *Descripción*: *Vna* (doc. 1: 1r, 6; *Descripción*, 44r), *Vriça* (doc. 2: 1r, 33), *vnión* (doc. 6: 1v, 3)

¹¹³ Frago, *Documentación*, 78.

4. 5. Grafías de los fonemas consonánticos

El fonema /b/ aparece representado en los documentos que analizamos por grafías *u*, *v* y *b*. Tan sólo hallamos *u* con valor consonántico en los documentos 1 y 2, los de datación más temprana, siempre en interior de palabra. Dejando a un lado el mexicano documento 4 que presenta un riguroso empleo de *b* y *v*, indudablemente fruto de las enseñanzas escolares, en nuestro corpus observamos un uso arbitrario de *b* y *v* muy alejado ya de la desaparecida oposición de labiales /b/ y /v/ y muy separado todavía de las normas académicas.

Pese a que la Academia advertía que debían emplearse estas grafías atendiendo a la etimología, encontramos ejemplos como *nuebe* (doc. 1: 1r, 4), *bez* (doc. 2: 1r, 29), *haver* (doc. 3: 2r, 4), *recivimos* (doc. 3: 72r, 4), *havitan* (doc. 6: 1r, 2), *Estevan* (doc. 9: 2r, 8), *biendo* (*Descripción de Panzacola*: 3r, 23), *lebantan* (*Descripción*, 71v), *nuebos* (*Diario*, 82r), etc; incluso las formas del imperfecto de indicativo *acabava* (doc. 6: 4r, 1), *estava* (doc. 7: 2r, 15), *quedava* (doc. 6: 4r, 14). Algunas veces en un mismo documento podemos encontrar dobles: *bestia /vestia* (doc. 3: 2r, 8 y 73r, 12), *boca/voca* (*Diario*, 87v y 88v).

Según la *Orthographía*, como sucede hoy día, siempre que el fonema /b/ precediese a /r/ o a /l/ había que escribirlo con la grafía *b*¹¹⁴, norma que cumplen exhaustivamente nuestros documentos. No obstante, debemos señalar una única excepción a esta regla, pues en el *Diario* de Abbad y Lasierra hallamos *havra* con un error gráfico que fácilmente

¹¹⁴ RAE, *Orthographía*, 144.

puede explicarse por el influjo ejercido por su forma originaria, y es que no hay que olvidar que procede de la voz francesa *havre*.

En lo que respecta a las grafías correspondientes al fonema /θ/, nuestros documentos siguen en lo sustancial la norma propuesta por la Academia en 1741¹¹⁵, prácticamente coincidente con el uso actual. No obstante, debemos señalar la presencia de algunos rasgos que poco a poco se irían abandonando. Así, pues, hallamos ç en los documentos 1 y 2 no sólo ante las vocales cerradas, sino también ante *a* y *o*: *março* (doc. 1: 1r, 22), *Monçon* (doc. 2: 1r, 28), *Vriça* (doc. 2: 1r, 33)¹¹⁶; e incluso en la grafía correspondiente a la palatal africada sorda: *muçhos* (doc. 1: 1r, 22), *oçho* (doc. 2: 1r, 8). Asimismo, atestiguamos *z* ante *e* o *i* en los textos de Abbad y Lasierra y en los documentos 2, 3, 4, 6 y 9: *diziembre* (doc. 2: 2r, 12), *vozes* (doc. 3: 3v, 4), *zelo* (doc. 3: 72v, 2; doc. 9: 2r, 6), *zirujano* (doc. 3: 72v, 3), *enlaze* (doc. 4: 1r, 13), *hostilizen* (doc. 6: 1v, 6), *hazerse* (*Descripción de Panzacola*: 1r, 4), *hazia* (*Descripción de Panzacola*: 1r, 31), *zivelina* (*Descripción*, 79v), *Barzelona* (*Diario*, 182v), *pezes* (*Diario*, 25v), *goze* (*Diario*, 149v). La presencia de esta grafía en alguna de estas palabras queda justificada por un afán cultista de respeto a la etimología, es el caso de *zelo*, procedente del griego a través del latín, y del italianismo *zivelina*. Llama la atención la abundancia de estos ejemplos en las obras de fray Íñigo, rasgo arcaizante que tal vez se explique por la condición de clérigo de nuestro autor.

El fonema velar sordo /x/ aparece grafiado por *g*, *j* y *x*. La grafía *g* aparece siempre ante las vocales /e, i/, siguiendo el uso que proponía la

¹¹⁵ RAE, *Orthographía*, 145.

¹¹⁶ Un cuarto de siglo después de la fecha de datación de estos dos documentos, la Academia establecería que sólo debía usarse ç “en medio de las palabras todas las veces que precede consonante” (*Autoridades*, LXXIII).

Academia en el prólogo del *Autoridades* en 1726 y que ya había aconsejado Valdés dos siglos antes¹¹⁷. Por el contrario, las grafías *j* y *x* pueden aparecer ante cualquiera de las cinco vocales. La letra *x* es general en los topónimos *México* y *Texas*, a excepción de un único ejemplo de *Tejas* en el documento 5 (3r, 13) que aparece junto a esta forma más general. Asimismo la hallamos en el antropónimo que da nombre al pueblo de *San Xavier* (*Descripción*, 39v), uno de los pocos nombres de persona que en la actualidad todavía se pueden escribir con esta grafía por tradición escrituraria¹¹⁸. Atestiguamos *x* en *relox* en el *Diario* de Abbad y Lasierra (30r), coincidiendo de este modo con la norma académica que reservaba el uso de esta grafía a aquellas voces que terminaban con pronunciación gutural¹¹⁹; sin embargo, registramos el ejemplo *carcaj* en la misma obra de fray Íñigo (92r), prueba de que las reglas ortográficas propuestas por la Academia no habían tenido demasiado éxito todavía.

Los documentos que componen el corpus presentan un uso particular de la *h*, sin valor fonético en ninguno de nuestros textos, de tal manera que se constituye en rasgo diferenciador entre unos y otros. Con esto nos referimos al hecho de que mientras que los manuscritos 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, pertenecientes a México, los dos primeros, Chihuahua, Belmont, Kentucky y, los dos últimos, a Nueva Orleans, siguen fielmente las reglas ortográficas propuestas por la Academia en lo que respecta al uso de dicha grafía de tal modo que no difieren en nada de la norma actual¹²⁰; el resto de los textos refleja bastante confusión. Así, pues, falta la *h* donde, atendiendo a la etimología, debería haberla: *alla* (doc. 1: 1r,

¹¹⁷ Valdés, *Diálogo*, 162.

¹¹⁸ Vid. Rosenblat, *Normas Ortográficas*, 113.

¹¹⁹ RAE, *Orthographía*, 217.

¹²⁰ El documento 5 y 6 respetan las normas académicas concernientes al uso de *h*, pero en cada uno de ellos observamos una excepción: *arina* (doc. 5: 1r, 6) y *echas* (doc. 6: 1r, 11).

3), *a menester* (doc. 1: 1r, 22), *ylo* (*Descripción*, 79v), *achas* (*Descripción*, 79v), *echas* (*Diario*, 3v), *erida* (*Diario*, 19r), etc.; incluso en el indoamericanismo *uracán* (*Diario*, 9r) que desde el siglo XVI normalmente se escribía con *h* y en el topónimo *La Abana* (*Descripción de Panzacola*: 3v, 21). En cambio, en los documentos 1 y 3 y en los textos de Abbad y Lasiera observamos un uso expletivo de la *h* que refleja cierta preocupación ortográfica: *Henrique* (doc. 1: 1r, 4), *hecharse* (doc. 3: 72v, 19), *hir* (*Diario*, 6v), *halli* (*Diario*, 87r), *hedad* (*Diario*, 98v), *hermita* (*Diario*, 4r), etc. A veces, en un mismo texto podemos registrar algunos dobles: *ambre/hambre* (*Descripción*, 126 y 128), *acia/hacia* (*Descripción*, 95 y 113), *ermoseada/hermosa* (*Diario*, 3v y 4r). Asimismo, en las obras de fray Íñigo, aparece la *h* entre vocales: *trahen* (*Descripción*, 71v), *extrahido* (*Descripción*, 79v), *posehían* (*Diario*, 26r), *posehen* (*Diario*, 27r), *rehedifique* (*Diario*, 45v).

Por último, atestiguamos *h* en los dígrafos *ph-*, *th-* y *ch-*. La combinación *ph*, equivalente a *f*, aparece en *Philipinas* (*Descripción*, 179) y *phenomeno* (*Diario*, 12v) acorde con las recomendaciones de la Academia, pues ésta aceptaba esta grafía para los nombres propios y las voces procedentes del latín¹²¹. *Th*, en cambio, es mucho más abundante, sobre todo en las obras de Abbad y Lasiera: *catholica* (doc. 1: 1r, 21 y doc. 2: 1v, 10), *Bartholome* (*Descripción*, 115), *thermometro* (*Diario*, 11v), *theniente* (*Diario*, 44v), etc.; sin embargo, en 1741 la ortografía académica ya advertía que, si bien el uso de esta grafía en algunas voces era nota de erudición, no se consideraba falta el hecho de omitir esta *h* que quedaría suprimida definitivamente en 1779¹²², aunque la práctica

¹²¹ RAE, *Orthographía*, 165-166.

¹²² Vid. *Ibidem*, 167 y RAE, *Ortografía*, 12.

nos demuestre que se siguió utilizando durante mucho tiempo¹²³. *Ch-* para el sonido oclusivo velar sordo aparece en *christianos* (doc. 3: 72r, 20; *Descripción*, 149) y en el superlativo *christianisimo* (*Descripción de Panzacola*: 3r, 4), tal y como la Academia escribía algunas voces procedentes del griego o del hebreo en su primera ortografía¹²⁴, asimismo hallamos esta grafía en el americanismo léxico *palma christi*.

El fonema /k/ generalmente aparece representado conforme a las grafías actuales; pero también hallamos el dígrafo *ch-*, considerado en el párrafo precedente, y *q* cuando la *u* que le sigue se pronuncia: *quenta* (doc. 1: 1r, 2), *quan* (doc. 3: 72v, 9), *quando* (doc. 6: 1v, 15), *qualquiera* (doc. 7: 1r, 22), *quantos* (doc. 8: 1v, 17), *quartel* (doc. 9: 1v, 18), *quadrada* (*Descripción de Panzacola*: 2v, 14), *equador* (*Diario*, 2v), en consonancia con la explicación propuesta por la Academia en 1741 acerca del uso de esta grafía¹²⁵.

El fonema vibrante múltiple en nuestro corpus puede estar representado por *R-*, *R* en forma de lira, *rr* y *r*. Las grafías más habituales son *r* en posición inicial y *rr* en posición intervocálica coincidiendo con la norma actual y con lo que dictaba la Academia en 1741¹²⁶. No obstante, atestiguamos algunos ejemplos de *r* intervocálica con valor de vibrante múltiple: *contrarestar* (doc. 7: 1r, 21), *guera* (*Diario*, 60r) o *diruida* (*Diario*, 120v) y, asimismo, en el documento 1 registramos *rr* en posición inicial y tras consonante: *rribera* (1r, 5), *henrrique* (1r, 4)¹²⁷. Aunque en

¹²³ Sirvan como ejemplo las obras de Abbad y Lasiera, de datación posterior a 1779.

¹²⁴ RAE, *Orthographía*, 164.

¹²⁵ *Ibidem*, 190.

¹²⁶ *Ibidem*, 195.

¹²⁷ Aunque la Academia rechazaba estos usos de la grafía doble *rr*, hay que tener en consideración que los documentos 1 y 2 están datados en 1700, cuarenta años antes de que se elaborase la primera ortografía académica.

mucha menor proporción, hallamos *R*- en los documentos 1, 2, 3, 4 y en la *Descripción* de Abbad y Lasierra siempre en posición inicial de palabra. Idéntico lugar adopta la *R* en forma de lira, presente en los documentos 1, 2 y 3 y en la *Descripción* y el *Diario*; no obstante, en el resumen llevado a cabo por el Consejo de Indias en el documento II aparece *arreglarse* (2v, 15) con esta grafía en posición intervocálica.

Aunque en general el fonema /s/ generalmente aparece grafiado *s*, también hallamos bastantes ejemplos de ese alta en los documentos 1, 2, 3, 5 y 6 y en la *Descripción* y el *Diario*. Asimismo encontramos la grafía doble *-ss-*, desde luego ya sin valor fónico diferenciador, en la voz *assi* (doc. 3: 72r, 18) y en el sufijo *-issimo* de algunos superlativos pertenecientes a nuestro *Diario* como *abundantissimo* (60r), *christianissimo* (138r), *serenissima* (191r), entre otros, rasgo este último de marcado signo latinista propio de un eclesiástico como fray Íñigo. Se trata de excepciones admitidas por la Academia en la *Orthographía* de 1741 (231-232).

La palatal africada /y/ siempre se halla representada por la grafía *y* en los documentos 4-10 siguiendo fielmente la recomendación académica al respecto¹²⁸. Sin embargo, aunque en los documentos 1-3, así como en todos los textos de Abbad y Lasierra, generalmente atestiguamos *y*, también se registra la grafía *i*, siempre entre vocales, con valor consonántico: *cui*a (doc. 1: 1r, 21), *maior* (doc. 3: 73r, 2), *construieron* (*Descripción de Panzacola*: 1v, 18), *influyendo* (*Descripción*, 132), *murrocoies* (*Diario*, 105r), *huien* (*Diario*, 115r).

¹²⁸ Desde el Discurso Proemial del *Autoridades* la Academia proponía usar la grafía *y* para el fonema consonántico e *i* para el vocálico (LXXI).

4. 6. Consonantes dobles

Dejando a un lado las grafías *rr*, *ss*, *ph*, *th* y *ch* de las que ya nos hemos ocupado en el apartado anterior, en algunos documentos de nuestro corpus hallamos otras consonantes dobles que, según la Academia, deberían sustituirse por las grafías simples correspondientes, pues “aunque en antiquísimos libros se hallan algunas de estas letras duplicadas, en el uso moderno no se encuentran, y a la verdad son enteramente inútiles”¹²⁹. Así, pues, registramos las letras dobles *tt*, *cc*, *vv*, sin olvidar la grafía *bb* con la que fray Íñigo escribe su apellido.

La doble *tt* aparece, tanto en interior de palabra como en posición inicial, en numerosos ejemplos de los documentos 1 y 2 y, con menor profusión, en el *Diario* de Abbad y Lasierra: *quentta* (doc. 1: 1r, 2), *cartta* (doc. 1: 1r, 2), *falttando* (doc. 1: 1r, 12), *Ttorress* (doc. 2: 1v, 13), *Anttonia* (doc. 2: 1r, 18), *parttes* (doc. 2: 1v, 6), *suertte* (*Diario*, 109r), *ttodos* (*Diario*, 122r), *asisttia* (*Diario*, 215v), *minuttos* (*Diario*, 242v).

Contamos con algunos ejemplos de *cc* tanto en la *Descripción* y como en el *Diario* de Abbad y Lasierra en los que la doble consonante tiene justificación etimológica: *secco* (*Diario*, 59v), *succesivamente* (*Diario*, 2v), *aficción* (*Descripción*, 148). No obstante, en otros casos la doble consonante parece tener afán cultista; es el caso de *occeano* que puede llegar a aparecer incluso con la grafía triplicada: *occeano* (*Diario*, 2v).

¹²⁹ RAE, *Orthographía*, 229.

En el corpus que aquí estudiamos tan solo hemos registrado un ejemplo de *vv*. En efecto, hallamos la grafía doble *vv* en *navvios* (*Diario*, 94v), rasgo de signo cultista que pone de manifiesto que fray Íñigo no seguía los dictados académicos.

4. 7. Grafía de la nasal ante /p/ y /b/

En la primera *Orthographía* la Academia advertía que delante de *b*, *p* y *m* siempre se escribe *m* (281), tal y como había prescrito varios siglos antes Valdés¹³⁰. En general, los documentos estudiados suelen poner *m* ante *p* y *b*; pero también observamos algunas excepciones, pues los documentos 1 y 2, pertenecientes a 1700, y el 11, autógrafo de Abbad y Lasierra, presentan ejemplos de *n* ante *p* o *b*: *enpleo* (doc. 1: 1r, 11), *enbargar* (doc. 1: 1r, 15), *cunplimiento* (doc. 2: 1r, 11), *inportancia* (*Descripción de Panzacola*: 2r, 1), *inposivilidad* (*Descripción de Panzacola*: 3v, 3).

¹³⁰ Valdés, *Diálogo*, 100.

5. REFERENCIAS FONÉTICAS Y GRAMATICALES

5. 1. Modismos fónicos

Está claro que un autor como Abbad y Lasierra, por el tiempo al que sus textos pertenecen y por la región en que nació, no podía representar en su lengua escrita sino un español normativamente culto de tipo norteño, es decir, de la modalidad no meridional. De manera que sus referencias fonéticas y gramaticales apenas podrían reflejar algún ligero particularismo dentro de esa gran variedad diatópica del español. Pero Abbad y Lasierra pasó varios años en territorios caribeños, y esa estadía no sólo se refleja en su adquisición de léxico hispanoamericano, aunque sí de modo muy preferente, sino que asimismo pudo recibir en su habla lexicalizaciones de fonetismo andalucista. También ha de tenerse en cuenta que buena parte de sus textos los redactó en España, aunque sobre papeles manuscritos en Indias, en los cuales seguramente intervino la mano de algún secretario criollo del clérigo aragonés.

5. 1. 1. Vulgarismos vocálicos y consonánticos

a) Las formas *nuevecientos* y *ciñiéndose* son meramente populares (*Diario*, 3v, 66r), y vulgares, también en el siglo XVIII, *didicados* (229r), *dirruida* (120v), *dispertó*, *dispierta* (48v), *disertado* ‘desertado’ (194v), *distreza* (171v), *vírgines* (1v), *regidez* (208r). El caso de *sugeriéndoles*

(293v) en analógico con el infinitivo, y en otros casos tal vez se trate de ocasionales descuidos del amanuense (*didicados, vírgines*).

b) Esta explicación seguramente cabe en los registros de *trempano* (15v) y *pedestral* (58v). En *cacaguales* (133v) tenemos un refuerzo con [g] del diptongo [wa] desde mucho antes lexicalizada. En cuanto a *tortúas* ‘tortugas’ (135r, 138r, 228v), pero también *tortugas* (258r), presenta la lenición extrema de la sonora [-g-], en el caso de que no se trate de muestras de deficiente transmisión textual. Y en *honorreas* ‘gonorreas’ (187r) quizá haya que hablar de una hipercorrección, dada en un término de por sí culto.

c) Los casos de *propio* y *priosa* (231r, 245r) pertenecen al acervo tradicional del español, el primero como cultismo y el segundo como voz de uso general, todavía muy frecuente a finales del XVIII. En *fierro* (“cañones de *fierro*”, *Diario*, 213r-v, 250r) no nos hallamos ante una pervivencia de *f*-, sino frente a un dialectalismo, leonés y navarroaragonés, que en América generalizó el comercio durante el periodo virreinal y que ha pervivido como americanismo léxico.

Todas estas formas pertenecen al *Diario del viaje a América*, redactado en España sobre notas traídas de ultramar. Por el contrario, la *Descripción de las costas de California*, escrito también en España, pero a partir de fuentes historiográficas, eruditas por consiguiente, no presenta nada significativo en relación con lo expuesto; pues en la lengua escrita culta era normal la variación *propria-propia* (*Descripción*, 132-133), y en *lutrias* (*Descripción*, 177) quizá haya un cruce del estándar *nutria* y el aragonesismo *ludria*. Nada acerca de estas particularidades fónicas se

observa en su *Relación de la Florida*, corpus de idéntico carácter erudito, mientras que en el documento autógrafo de Abbad y Lasierra apenas se registran los aislados descuidos de *conveniencias* (*Descripción de Panzacola*: 3r, 10), *adquerido* (*Descripción de Panzacola*: 1r, 6 y 18) y *adquerir* (*Descripción de Panzacola*: 1r, 9; 3r, 2), si bien *adquerir* fue antiguamente voz de uso literario. En cuanto a *priesa* (*Descripción de Panzacola*: 3v, 7), valga lo dicho anteriormente.

5. 1. 2. Antihiatismo

La solución antihíatica se conoce desde los orígenes del castellano y es de carácter vulgar y rústico, pudiéndose registrar en cualquier área castellanohablante, si bien en el español de América ha logrado un arraigo especial, y llega a registrarse incluso en hablantes cultos. Por lo cual no extraña que donde se testimonia con especial frecuencia sea en el *Diario*, de acuerdo con las circunstancias arriba señaladas: *San Juaquín* (200v, 201v). Ni que el único antihiatismo ocurrido en el documento autógrafo de Abbad y Lasierra se dé en el topónimo americano *Virgínea* (*Descripción de Panzacola*: II, 1v, 49). No obstante, también se atestiguan ejemplos que, seguramente por ultracorrección, muestran la solución contraria según la cual se deshacen los diptongos transformándolos en hiatos: *Ysla Antigoa* (2v), *descarreado* (27v, 137r), *punteaguda* (33r, 130r).

5. 1. 3. Grupos consonánticos

En lo que respecta a *m* precediendo a otra *m*, hallamos un uso bastante heterogéneo en nuestros documentos. Así, pues, si bien en los documentos 3-10 registramos *n* ante *m*, como sucede en la actualidad, en los textos de Abbad suele aparecer la grafía *m* seguida de *m*. No obstante, en el *Diario* también se observan ejemplos como *inmediatas* (62r) o *enmienda* (196r). Además, tanto en esta obra como en el documento 11, se atestiguan casos de simplificación consonántica: *imediaciones* (*Descripción de Panzacola*: 2r, 20), *imensas* (*Descripción de Panzacola*: 3r, 3), *iminente* (*Diario*, 128v).

Dicha reducción consonántica no sólo se da en estos ejemplos, sino que registramos muchos otros en el *Diario* de Abbad y Lasierra. Así, hallamos algunos casos en los que *cc* ha pasado a *c* como *producciones* (6v) o *jurisdicciones* (8r), entre otros, a pesar de que la Academia aconsejaba mantener las dos consonantes si éstas se pronunciaban. Otras veces, la doble *nn* se transforma en una sólo *n*: *enegrecido* (36v) o *conaturalizado* (168r). También se reduce el grupo *bv* dando lugar a la forma *ovios* (41r) y *ct* en *respeta* (196v) o *conflicto* (8v).

Por último, el sonido [ks] suele aparecer casi siempre representado con la grafía *x*, pero también atestiguamos ejemplos de simplificación: *extranjeros* (doc. 2: 1r, 15), *estendiendo* (doc. 5: 2v, 9), *esperiencia* (doc. 7: 2r, 14), *estraños* (*Diario*, 24r), *esclusivo* (*Diario*, 79v). Y, al contrario, registramos la grafía *x* donde debería haber *s*: *contextó* (doc. 6: 2r, 5), *intextinos* (*Descripción*, 71v), *axequible* (*Diario*, 208v).

5. 1. 4. El meridionalismo fonético

Muestra rara de neutralización de /-r, -l/ es la de *argive* (*Diario*, 3v). En este mismo corpus abundan las atestiguaciones del seseo, con cacografías que unas veces son de *s* por *c* o *z*; verbigracia en *cocuisa* (98v), *hasia* (118v), *sapotes* (25v), *seyvas* (51v, 259r), *seyvo* (56v), *trese* (49r)¹³¹; y las más raras de *z* por *s*: “Pueblo de las *Mezetetas*” (95r), *Mecetas* (210r), *nízperos* (159v). Estas grafías a buen seguro corresponden al amanuense al servicio de Abbad y Lasierra en América, sin descartar alguna lexicalización seseosa, que a todas luces lo es en el *fresada*, americanismo léxico de la *Descripción* (141), y el *Pensacola* de la *Relación* (135), mientras que ningún testimonio seseo-ceceo testimonia el autógrafo de Abbad y Lasierra.

La aspiración /h/ de voces amerindias e hispánicas se iguala con /x/, rasgo meridional y andalucista común en el español de América, fenómeno que, en el *Diario*, delatan las atestiguaciones de *bajareque* (110r), *gicaco* (25v), *giguera* (3v, 31v), *giguereta* (18r), *javilla* (184v, 259r), *jovo* ‘hobo’ (35v), *emajagua* ‘mahagua’ (63v), *xicoteas* ‘hicoteas’ (225v). Y no deja de ser curioso que precisamente sea este corpus el que manifieste tales hechos grafémico-fonéticos.

¹³¹ Llama la atención la enmienda realizada por el copista en esta palabra, pues, si bien originariamente escribió *trece*, después corrigió con una *ese* alta.

tiene Yslas de San Juanito, a su occidente está la Mision de San Xavier, al N. las Serranias, al Oriente, y Medio dia el Golfo, goza de buenas tierras, algunas de Negadio, se coge Trigo, Maiz, Vino, Frutas, y Legumbres, los Olivos, Higueras, Granados, y demas que se han plantado, han prebalecido muy bien: Los fundadores de estas Misiones deseando aprovechar las Lanas de su Colonia, Neron Maestros, hicieron telares, y fabricaron fresadas, y sayalos para vestir a los Indios a quienes enseñaron las manufacturas.

Con estos arbitrios, y los auxilios que recibian de las Misiones de la Sonora, sustentaron esta Colonia, y fundaron las otras, sin cuyo Recurso se hubieran arruinado todas: desde esta conservaron su comunicacion con las Provincias de Sonora, Ostomuri, y Yaqui, mediante algunas Embarcaciones que tenian para este trafico (1).

Veinte leguas al N. O. de Loreto, en el centro de las Serranias, y a lo leguas del Puerto de Año nuevo, sobre la costa del S. y quasi a igual

(1) Venegas, t. 2. f.º 119, y siguientes.

Caso de seseo lexicalizado (fresada) en la Descripción (39v)

can, y Palo santo del qual hacen las canuchas
 ò motomas para los Paucos, y su Resina es
 admirable contra el mal venaco, y contra
 la Gota, el Arbol mania, el de Anaza, el
 Algarravo, el Arbol de Azoite, el Arbol
 Cupey dà en su fruta una breva especial, el
 Fabanuco dà Fracienso abundante, y bueno
 del qual se surten todas las Iglesias de la
 Isla, el Arbol Drago cuius humor de color
 Sanguineo, es apreciado en la medicina,
 los Cedros, Coavas, ò suas, Jovos, Robles,
 y otros diferentes surten de cadenas,
 Balsamos Resinas, y frutas a las ~~estas~~
 Islas Amillas que carecen de ellas, cuya
 extracción les facilita la intermediación en
 que estan de la de Puerto Rico, y los fue-
 mos Puertos que hay en esta parte del
 sur en los quales fondean con toda liber-
 tad, hacen su cargamento de frutas, Pa-
 cas, suilas, ò cadenas, sin que nadie lo
 incomode.

Pueblo de Ponce.

En diez, y ocho de setiembre, salimos
 al amanecer para el Pueblo de Ponce, por
 una terrania vasa, hasta llegar al Puerto de
 Boca chica que es capaz de muchos Navios
 de linea. Tiene al frente la Isleta de Aus-
 tias, y la de Casa de muertos. En este Pu-
 erto entra el Rio Tacagua junto con el Rio
 Fra-

Grafía seseosa en osúas y caso de j por h en jovos (Diario, 35v)

5. 1. 5. Documentos del sur de los Estados Unidos

Establecemos aquí una breve comparación con manuscritos referidos al sur de los Estados Unidos, en la época bajo dominio español y dependencia del Virreinato de Nueva España. El fin que perseguimos no es otro sino cotejar las copias y el autógrafo de Abbad y Lasierra con documentos originales de los territorios que en parte describe el clérigo aragonés, de modo que se compruebe sin lugar a dudas el fonetismo imperante por aquellos años en esa misma área americana, y la forma en que la escritura con mayor libertad delata una pronunciación, con condicionamientos culturales, claro está, pero sin que medie la mano del amanuense al servicio de un autor de distinto hablar.

El carácter oficial de estos textos explica que apenas presenten corrupciones fonéticas, sólo un caso de *difiriesen* (doc. 3: 3r, 16), y apenas algunas consonánticas de gran levedad vulgar: *extranjeros* (doc. 2: 1r, 15). El alto nivel burocrático de los mismos condiciona también la presencia de *propria* (doc. 3: 2r, 25), así como las de *fee* (doc. 5: 2r, 12) y *veerían* (doc. 6: 4r, 10), a la sazón de arcaísmos aún insertos en el lenguaje forense. También era ya arcaizante *mesmo* (doc. 2: 1v, 1), forma tradicional que se ha conservado mejor en América que en España, si bien en un nivel popular y rústico.

En seseo se manifiesta en la mayoría de estos manuscritos, según fuera andaluz, canario o criollo el redactor, y en los menos no hay confusiones entre *s* y *c-z*, sin duda debido a la naturaleza peninsular de los oficiales que los manuscibieron, nacidos fuera de Andalucía¹³². Las

¹³² Solamente no confunden *s* con *c-z* los redactores de los documentos 1 y 4.

Por otra ya la valisa para el dia 14 de Julio, mandó el Governador fusar veín soldados, y un cabo, à explorar el terreno para dar dos primeras jornadas: valieron esto el dia 12 en la mañana, y bolvieron el dia siguiente en la tarde con noticia de haver encontrado un aguaje à distancia de veín ó vinté leguas hiziéronse para la gente, y caballería.

Viernes 14 de Julio de 1769:

Despues de dar agua à las bestias, por vabor
 que no lo havia en el passage en que traviamos de dormir, Distancia de S.
Diego 2 leguas
 valimos en la tarde, y anduvimos dos leguas, para mor-
 dentro de una cañada abundante de Pastos, à la que
 pusimos nombre de S. Diego.

De S. Diego
 à la cañada
 del mis. nom-
 bre 2 leg.

Sabado 15 de Julio.

Levantamos el campo en la mañana del passage
 dicho, y llegamos al sitio reconocido antecediennente
 por los exploradores q' recibio nombre de la poza de Ofuna,
 y tambien de S. Jacome de la mancha, el primero ve-
 to pucieron los soldados, el segundo lo P. Almonoxa,
 en este passage una cañada muy viçuosa, y amena: en
 la poza de Ofuna 4 leg. de pazos con alguna arboleda, y mucha agua rebalada en
 pozos à la parte del occidente, junto à una de ellas veniamos
 nro Real à la una de la tarde, encontramos sobre nro ca-
 mino dos rancherías de ganader, la primera en la mediania
 de el, poco mas ó menos; la otra dentro de la propia cañada
 de nro campamento: todo el País q' traviamos, era

La poza de
 Ofuna 4 leg.

De S. Diego
 6 leg.

Caso de c por s (pucieron) en doc. 3 (2r)

cacografías, como en semejantes casos suele ocurrir, resultan del trueque de *z* y *c* por *s*: *marquez* (doc. 3: 1r, 2), *pucieron* (doc. 3: 2r, 18), *paíz* (doc. 3: 2r, 26), *agazajados* (doc. 3: 2v, 9), *Santa Simforoza* (doc. 3: 3r, 21; pero *Santa Simforosa* en 3v, 12), *penínzula* (doc. 5: 3v, 3), *escazés* (doc. 6: 3v, 1), *comprehención* (doc. 9: 1r, 8). Y, a la inversa, de *s* por *c-z*, estos más numerosos: *ofresca* (doc. 2: 1r, 17), *familiarisaron* (doc. 3: 2v, 10), *fray Juan Viscayno* (doc. 3: 72r, 15 y 73r, 6), *presisamente* (doc. 6: 2r, 14), *escazés* (doc. 6: 3v, 1), *estación* (doc. 6: 5v, 9), *Yasú* (doc. 7: 1r, 9 y doc. 8: 1v, 14, *Yazú* aquí en 1r, 13; doc. 10: 1r, 8), *cosina* (doc. 9: 1v, 20), *prohivisión* (doc. 10: 1r, 10).

Cabría preguntarse si no era ceceoso quien escribió el documento número 3, pues en él predomina muy notoriamente la cacografía ceceosa sobre la seseosa, pero la certeza nunca se tendrá en esta cuestión de ignorarse su preciso lugar de origen.

5. 2. Rasgos morfosintácticos

Si la fonética del español dieciochesco presenta aspectos de gran diferenciación diatópica, la particularidad geográfica apenas se manifiesta en el terreno gramatical, siendo sumamente difícil encontrar rasgos morfosintácticos distintos en autores de semejante nivel cultural, con la excepción, que no es el caso, de que fueran originarios de dominios bilingües. Por ello resulta indiferente al respecto el expurgo de todos estos textos, sean las copias o el autógrafo de Abbad y Lasierra, sean los novohispanos y norteamericanos que para la comparación empleamos. Y

nada hay en ellos que no pueda registrarse en cualesquiera otras fuentes de la época.

La falta de contracción de las preposiciones *de* y *a* con el artículo determinado se verifica en varios ejemplos, más numerosos en el primer caso que en el segundo, como también solía ocurrir por entonces en tantos otros corpus. Parece, sin embargo, que el hecho es propio sólo de la lengua escrita y no de la hablada, dado lo natural que en ésta son tales fusiones morfofonéticas, y seguramente lo han sido desde muy antiguo: *de el terreno* (*Diario*, 51r), *de el aguardiente* (*Diario*, 76r), *de el amenísimo valle* (*Diario*, 102r), *de el río Guarapiche* (*Diario*, 111r), *de el estrecho de Anián* (*Descripción*, 95), *de el mar del Sur* (*Descripción*, 101), *de el oriente* (*Descripción*, 103), *de el Canadá* (*Descripción de Panzacola*: 1r, 16), *de el lago Ontario* (*Descripción de Panzacola*: 1r, 18), *de el Misisipi* (*Descripción de Panzacola*: 1r, 30), *de el año 1684* (*Descripción de Panzacola*: 1v, 13), *de el estado* (doc. 1, 1r); *a el plátano* (*Diario*, 23v), *a el auxilio* (*Diario*, 192r), *a el aguage* (doc. 3: 3r, 15), *a el de que* (doc. 5, 2v).

De señalar es el uso del relativo *quien* con antecedente no personal, aun cuando en realidad no es un ejemplo del todo desconocido por aquellos años: “El lago Frontenac tiene 300 leguas de circunferencia... y se comunica con otros 4 de igual extensión. El 1º con *quien* se enlaza es el de Herie o de Conti por un canal de 20 leguas en que está el salto de Niagara de 100 toesas de elebación o caída” (*Descripción de Panzacola*: II, 1v, 30-35).

Asimismo eran todavía ocasionales en la lengua escrita de buen nivel sociolingüístico registros de las conjunciones *y*, *o* respectivamente seguidas de palabras iniciadas por /í-/ , /ó-/ , uso que anteriormente, aún en el *Quijote* cervantino, fue muy intenso: *y indicaron* (doc. 3: 2v), *y yngleses* (doc. 6: 3v, 7), *o onor* (*Diario*, 170r).

Extraordinariamente arcaico resultaba en el siglo XVIII en el español de España el adverbio *luego* con el significado medieval de ‘inmediatamente’, mientras que en el de América conservaba una gran vitalidad: “su primer cuidado fue embiar preso a su antecesor; *luego* fundó la población de Caparra” (*Diario*, 7v); “pero si la tragan con la yerva se inchan *luego* y mueren sin remedio” (*Diario*, 239r); “mandó luego se aumentasen al número acordado en la contrata de gente y navíos de su real armada” (*Relación*, 142); “Luego que vimos la cerca de su palizada y las humildes fábricas *que* contenía, le saludamos disparando nuestras armas, primer aviso de *nuestro* arribo para sus moradores *que*, con el maior alborozo, salieron *luego* a recibirnos con los brazos” (doc. 3: 72r, 9-12).

Lo mismo cabe decir del recurso al *de* partitivo, por entonces ya marcadamente regional en España y de mayor incidencia en América: “se aproximaron a ofrecernos *de* los géneros y víveres de su cargamento” (*Diario*, 1r); “aseguran los tablados y maderamen de sus cargas, casas y todo quanto an menester sin gastar jamas *de* sogas, ni clavos u otra cosa de España para tales usos” (*Diario*, 64r); “con treinta y cinco *de* yndios” (*Diario*, 95r); “que en lo subcesivo se dé de gratificación a los que los introduzcan lo que hasta ahora se les ha exigido *de* dineros por

comprarlos” (*Diario*, 145r); “hasta el presente se dedican a la cría de ganados y algunos pocos *de bíveres*” (*Diario*, 222r).

La ausencia de la marca *a* ante complementos directos de persona estaba diferenciando gramaticalmente al español americano frente al europeo, hecho del que nuestros textos ofrecen bastantes muestras, entre ellas: “para mantener (*a*) su familia” (*Diario*, 53r), “se detuvo el Adelantado en la Mobila para curar (*a*) los heridos” (*Relación*, 123), “sorprendieron (*a*) la gente” (*Relación*, 124).

En menor grado sucedía esto con la falta del conjuntivo *que* ante subordinadas completivas de verbo en forma personal, rasgo gramatical abundantemente atestiguado tanto en los textos de Abbad y Lasierra como en los genuinamente americanos: “en la que me previene (*que*) le dirija copia del Diario de mi viage” (*Diario*, Ir); “que aunque los haya visto, no creerán (*que*) son los mismos” (*Diario*, IIIv); “creo (*que*) son las mejores de toda la América” (*Diario*, 4v); “parece (*que*) han adquirido nuevo espíritu” (*Diario*, 9v); “me aseguraron (*que*) se encuentra mucho oro” (*Diario*, 21v); “que parece (*que*) les es natural esta división” (*Diario*, 33v); “que algunos creyeron (*que*) era ambar” (*Descripción*, 115); “y le pareció (*que*) habrían adquirido de los rusos” (*Descripción*, 120); “ni es regular (*que*) se encuentre ya después de dos siglos y medio” (*Descripción*, 124); “dice (*que*) entró en el canal de San Jorge” (*Descripción*, 153), “creyendo (*que*) sería el deseado paso” (*Descripción*, 154); “pensando (*que*) eran japoneses” (*Descripción*, 158); “mandó a los indios (*que*) diesen muerte a todos los españoles mientras comían” (*Relación*, 116); “les rogó (*que*) pidiesen agua para sus sementeras” (*Relación*, 124); “creyeron (*que*) iban muy decaídos del rumbo de

Guachacoya” (*Relación*, 128); “rogándole (*que*) se retirase a su pueblo” (*Relación*, 129); “se sirue V. M. mandarme (*que*) alivie en todo lo que no sea açer falta al real seruiçio” (doc. 2, 1r, 24); “prevenía al teniente governador... vigilasen (*que*) no se introdugesen armas en Texas” (doc.6: 2r, 10); “pero le insinuó (*que*) no podía dejar de obseruar” (doc. 6: 2r, 17); “digeron (*que*) no querían hacer daño a los blancos” (doc. 6: 5v, 3).

En cuanto a la distinción pronominal *le/lo*, existe la falsa creencia de que es general, o casi, en la América española, pero ni el uso actual es exactamente éste ni lo ha sido en pasados siglos, y los textos aquí considerados descubren casos tanto de leísmo como de confusión laísta, con algún testimonio raro de loísmo:

- a) Ejemplos leístas: “y ruego a Dios me le guarde muchos años” (*Diario*, IVv); “No tienen juegos particulares, alguna vez se divierten con los gallos y el bayle, este quando le empiezan suele durar seis y ocho días” (*Diario*, 15r); “por la parte del sueste y oeste le vaña el río Neveri” (*Diario*, 183v); “a medio día le riega el de Jacome” (*Diario*, 235r); “aunque el establecimiento del Yasú pueda aumentar rápidamente por el número de personas... que por sus intereses se hallan empeñados en promoverle, sin embargo, mientras quede en el Misisipi un terreno vacante... habrá emigrantes de éste y otros parages prontos a ocuparle” (doc. 7: 2v, 7-12).
- b) Ejemplos laístas: “y que no podían utilizar las colonias a la metrópoli sin darlas libertad y franqueza” (*Diario*, 72v); “y no parece acertado atarla las manos” (*Diario*, 77r); “las daban en propiedad y para siempre una porción de tierra” (*Diario*, 78r); “juntaron leña al pie de la Santa Cruz y la pusieron fuego” (*Diario*,

90v); “y solo hay la diferencia en el cultivo que *la* dan” (*Diario*, 238r); “Gobernaba esta provincia una señora bizarra y discreta... *la* habló con gran despejo” (*Relación*, 118).

- c) Muestra de loísmo: “les ministran las armas y efectos que han menester en mayor abundancia y a precios más cómodos que los que se *los* dan nuestros tratantes” (doc. 6: 4v, 6-8).

6. EL LÉXICO¹³³

En el presente capítulo nos ocuparemos del análisis de las consecuencias lingüísticas en el aspecto léxico que tuvieron los años que Abbad y Lasierra permaneció en tierras americanas, no sin antes señalar brevemente algunas cuestiones previas a propósito del estudio del léxico del español americano.

Sobradamente conocido es el hecho de que el origen del español de América está en el castellano de finales del Medievo, el que hablaban los primeros conquistadores y colonizadores, y básicamente el de los emigrados durante los primeros decenios del siglo XVI. Este castellano de finales de la Edad Media no era una lengua uniforme, sino que se caracterizaba por la heterogeneidad en lo que a la norma lingüística se refiere y por la diferenciación diatópica.

A América llegan colonizadores procedentes de todas las regiones de España. Así, pues, fue importante la presencia en el Nuevo Mundo de castellanos viejos y leoneses, de andaluces, extremeños y canarios; aunque también participaron en la empresa colonizadora los riojanos, los navarro-aragoneses, los castellanos nuevos, los vascos, los gallegos y los catalanes. El castellano que se hablaba en estas regiones poseía sus propias peculiaridades, algunas de ellas basadas en otras lenguas romances, que tuvieron su reflejo en el español de América.

¹³³ Para el análisis del léxico americano en Abbad y Lasierra empleamos la edición del *Diario* elaborada por Nieto y Callén, cotejada con su copia facsímil, y la versión de la *Descripción* que preparó Hilton debidamente comparada con la copia que se conserva en la Biblioteca del Palacio Real.

Estas particularidades lingüísticas influirían en los aspectos gramatical y fonético-fonológico de la lengua llevada a tierras americanas, pero también en el léxico, que es el aspecto de la lengua que nos interesa en este apartado.

Pero en la configuración del español de América no sólo intervinieron los hispanos, sino que lo hicieron también los usuarios de otras lenguas, como el portugués, el francés, lenguas africanas, lenguas orientales, etc., cuyo reflejo se deja notar sobre todo en el léxico. Son numerosos los lusismos, los galicismos y los italianismos que aparecen en los textos cronísticos americanos.

Por último no hay que olvidar el influjo que ejercieron las lenguas indígenas americanas que se hablaban en América cuando llegaron los españoles a finales del XV. El náhuatl, el taíno, el quechua, el aimara, etc., prestaron al español un buen número de vocablos que sirvieron a los colonizadores para dar nombre a los objetos que componían esa realidad americana desconocida y maravillosa ante sus ojos.

En la formación del español de América intervinieron, por tanto, elementos de distintas procedencias que no quedaron insertados en el español americano simplemente, sino que se produjo un proceso de nivelación o criollización lingüística que consistió en la alteración, fundamentalmente, de ese español dialectalmente diferenciado. En esa nivelación influyeron distintos aspectos: la mezcla de razas y culturas, la organización de las comunidades hispánicas recién implantadas en Indias

que se instalaron en pequeños centros urbanos; donde todos se fundieron y confundieron, el comercio y la navegación¹³⁴.

El proceso de formación del español de América es complejo y muy heterogéneo. Las mismas características deben ser tenidas en cuenta en el análisis del léxico hispanoamericano, puesto que se nutre de distintos materiales: arcaísmos, creaciones léxico-semánticas, adaptaciones de voces españolas a la nueva realidad americana, aprovechamiento del acervo de vocabularios especiales, generalización de regionalismos o dialectalismos hispánicos, préstamos de otras lenguas, etc.

En el análisis del léxico del español de América adquiere especial importancia el uso de dos conceptos: indigenismo y americanismo léxico. Aunque todos los investigadores que se ocupan de esta parcela del estudio de la lengua española en el Nuevo Mundo utilizan estos dos términos, hay que decir que no lo hacen de la misma manera. Así, pues, podemos diferenciar entre aquellos autores para los cuales el concepto de *americanismo léxico* posee un significado general dentro del cual se incluye el *indigenismo* y aquellos otros que prefieren diferenciar entre *americanismo léxico* e *indigenismo* o *indoamericanismo* atribuyéndoles significados independientes entre sí por una serie de razones que explicaremos más adelante.

Cuando buscamos la entrada *americanismo* en los diccionarios generales encontramos definiciones muy semejantes. Para el *DRAE* un americanismo es ‘todo aquel vocablo, giro, rasgo gramatical o semántico

¹³⁴ Para ver una visión más completa del proceso de criollización lingüística, vid. Frago, *Historia* (300-312), obra de la que proceden estos datos.

que pertenece a alguna lengua indígena de América o proviene de ella o que es peculiar o procedente del español hablado en algún país de América'. Según María Moliner, *americanismo* es 'toda palabra o expresión originaria de la América de habla española y utilizada en otras áreas del español o en otras lenguas' (*DUE*).

Al utilizar los diccionarios dedicados al léxico del español de América observamos definiciones del concepto de americanismo mucho más precisas, pero que le atribuyen un significado muy general. Santamaría en la introducción de su diccionario explica qué entiende por americanismo

Toda entidad elocutiva que con raigambre y oriundez en la estructura misma, en la índole de la lengua española, constituya por su fisonomía o por su contexto una modalidad o modificación, una variante semántica, lexicológica o ideológica, una nueva forma de la lengua misma; pero una variante o una forma peculiares de la América española, reservadas al uso de esta porción del Nuevo Mundo, que han tenido origen en este Continente o que, aun cuando sin haberlo tenido aquí, nos pertenecen por el derecho de uso común exclusivo, por lo menos casi exclusivo, y porque de tal suerte se han perdido para el solar natío, que sólo se conservan en América¹³⁵.

Esto significa que para Santamaría un americanismo es toda aquella palabra que, independientemente de su origen, posee significado americano y fisonomía española. Por tanto, *americanismo* es una palabra de origen hispánico que haya adquirido en América un significado especial, un galicismo que se haya adaptado a un significado americano y

¹³⁵ Santamaría, *DM*, IX-X.

haya adoptado forma española, un indigenismo que se haya castellanizado, etc.

Para Marcos A. Morínigo americanismos son las voces indígenas incorporadas al español general o regional; las palabras creadas o inventadas en América o derivadas de otras españolas patrimoniales, según las normas de la morfología española; los arcaísmos; los marinerimos y regionalismos españoles desconocidos hoy de la lengua peninsular general o regional, pero que en América se mantienen vigentes con sus acepciones antiguas o derivadas; y, por último, los latinismos, helenismos, anglicismos, africanismos, etc., que entraron a formar parte del léxico americano¹³⁶. Aunque este lexicógrafo haya titulado la última edición de su diccionario como *Diccionario de americanismos e indigenismos*, hecho que podría llevar a pensar que el autor ha cambiado su idea acerca del concepto de americanismo léxico, hay que decir que mantiene la misma definición que explica en el *Diccionario de americanismos*, con la incorporación de una aclaración que consiste en especificar que las voces que proceden de las lenguas indígenas americanas se denominan *indigenismos*¹³⁷.

La misma concepción del término americanismo está presente en las obras de Pando de Villarroya, de José G. Moreno de Alba, de Tomás Buesa y José María Enguita, entre otros. Otros autores hacen coincidir *americanismo* con la palabra que procede de una lengua indígena americana que se ha incorporado al español. Es el caso de Fernando Lázaro Carreter define este término como la ‘palabra de procedencia

¹³⁶ DA (I), 11-12.

¹³⁷ DA, 10.

indígena americana, incorporada a cualquier lengua no americana'¹³⁸. Manuel Alvar en su obra titulada *Americanismos en la "Historia" de Bernal Díaz del Castillo* analiza sólo aquellas voces que aparecen en la obra que proceden de lenguas indoamericanas¹³⁹.

Como ya hemos mencionado antes, otros autores, es el caso de Juan Antonio Frago Gracia y Mariano Franco Figueroa, prefieren diferenciar entre americanismo e indigenismo por varios motivos. En primer lugar el indigenismo léxico supone la impronta lingüística ejercida por las culturas precolombinas sobre los conquistadores y colonizadores del Nuevo Mundo, mientras que el americanismo consiste en la adaptación a la realidad indiana del bagaje idiomático de los inmigrados, cualquiera que fuera la procedencia de éstos. *Americanismo* es sinónimo de particularismo regional hispánico como *aragonesismo*, *extremeñismo* o *andalucismo*, y es obvio que por su origen la mayoría de las peculiaridades léxicas hispanoamericanas son de ascendencia española, peninsular y canaria, con muchas palabras que en América se verán sujetas a una nueva dialectalización y otras propicias a la innovación semántica¹⁴⁰. Pero, como dice Frago, en el caso del español ultramarino identificar el americanismo léxico con el elemento patrimonial resulta abusivo, pues si en cualquier habla regional española se encuentran préstamos de otras lenguas, en ninguna de ellas su presencia es tan acusada y variada como en América, donde muchos afronegrismos, orientalismos, galicismos, anglicismos, italianismos, etc., no han entrado a través del español de España ni siquiera durante en periodo colonial¹⁴¹.

¹³⁸ Lázaro, *Diccionario*, s.v. *americanismo*.

¹³⁹ Alvar, *Americanismos*.

¹⁴⁰ Frago y Franco, *El español*, 53.

¹⁴¹ Ídem.

En segundo lugar, otra diferencia entre indoamericanismo y americanismo léxico radica en el hecho de que el primer tipo léxico fue traído al español metropolitano en gran número de voces, que, una vez asimiladas por sus hablantes, sólo constituyen *-ismos* desde el punto de vista de la erudición lingüística, pero no en una consideración dialectal: tan americanos como españoles son hoy palabras como *tomate*, *cacao* o *maíz*. En cambio, el término *americanismo* hace referencia a peculiaridad diatópica y, por su misma razón de ser, comparativamente son pocos los que han revertido al español europeo y cuando se han asentado en él han perdido la restricción americanista para convertirse en palabras generales, si no en propias del español de España, con disolución de su raigambre indiana¹⁴².

Muchos de los repertorios léxicos que se ocupan de recoger los vocablos propios del español de América lo hacen sin distinguir entre indoamericanismos y americanismos léxicos. Esta manera de elaborar dichos repertorios indudablemente tiene ventajas prácticas sobre la elaboración de repertorios distintos, siempre que quien los emplea conozca las características de uno y otros inventarios, ya que en una sólo obra podemos consultar aquellas formas particulares del español de América que pueden aparecer en una crónica dedicada a la temática americana.

Teniendo en cuenta esto último, en este trabajo preferimos distinguir entre indoamericanismos, por un lado, y americanismos léxicos, por otro lado; porque dichos tipos léxicos tienen características radicalmente diferentes. Indoamericanismos y americanismos léxicos se

¹⁴² Frago y Franco, *El español*, 54.

diferencian entre sí por su origen, como hemos visto; los primeros proceden de las lenguas americanas precolombinas, mientras que los segundos tienen su origen principalmente en la lengua de los colonizadores.

El americanismo surge ante la necesidad de adaptar la lengua de los colonizadores a una realidad distinta de la del lugar del que procedían; el indoamericanismo, en cambio, se integra en el español cuando el colonizador se siente incapaz de dar nombre a determinados elementos que componen el Nuevo Mundo y se ven obligados a adoptar la palabra indígena adecuándola al sistema fonético y morfológico de la lengua española.

El indoamericanismo llega a España muy pronto y enseguida entra a formar parte del acervo lingüístico del español europeo. No sucede lo mismo en el caso del americanismo léxico que, aunque está presente muy temprano en crónicas y otros textos, pocas veces se incorpora al sistema léxico de esta manera y, cuando lo hace, pierde su raigambre indiana. Además, el indigenismo léxico una vez incorporado al español constituye uno de los grupos más importantes de préstamos recibidos del español por numerosos idiomas del mundo.

Otra diferencia entre estos dos tipos léxicos radica en el hecho de que el americanismo léxico se caracteriza por haber sufrido un proceso de adaptación semántica, ya que el significante de dicho signo lingüístico en el país de origen era distinto de la realidad que designaba en América. En cambio, el indigenismo se incorpora a España conservando por lo general su significado original, puesto que muchas veces estos vocablos

entraban en la lengua a la vez que los elementos por ellos designados llegaban a España. Esto es, el indigenismo *tomate* se integra en el repertorio léxico de la lengua hispánica a la vez que llega a España el fruto al que hace referencia dicho signo lingüístico.

Por todas estas razones consideramos que el indoamericanismo o indigenismo léxico y el americanismo léxico son dos realidades distintas con características bien diferenciadas y que, por tanto, deben ser tratadas por separado. No obstante, no debemos olvidar que ambos tipos léxicos constituyen una parcela muy importante en el estudio del español de América y que, aunque posean peculiaridades diferentes, están relacionadas en tanto que conviven en el proceso de formación de la lengua del Nuevo Mundo.

6. 1. Indoamericanismos

Cuando los españoles llegaron a América se encontraron con un mundo verdaderamente nuevo, en el que ni el hombre ni la deslumbradora naturaleza se parecían a los de Europa¹⁴³. Puesto que todo lo que tiene que ver con la vida cultural y física del hombre conlleva una representación léxica, pues las ideas y las cosas se identifican en las palabras¹⁴⁴, estos hombres que habían llegado al Nuevo Mundo tenían la necesidad de dar nombre a todos aquellos elementos que componían la realidad indiana.

¹⁴³ Buesa, *Indoamericanismos*, 11.

¹⁴⁴ Frago y Franco, *El español*, 37.

El primer camino que siguieron los primeros colonizadores para satisfacer esta necesidad lingüística fue el de dar nombres españoles a aquellas realidades americanas que poseían algún parecido con las europeas. Sin embargo, cuando estos españoles tuvieron mayor contacto con el Nuevo Mundo, para la denominación de todo lo que a los emigrados les resultaba nuevo no bastaba con la acomodación léxico-semántica de sus vocablos patrimoniales hispánicos¹⁴⁵. Se hacía absolutamente necesario, por tanto, incorporar al sistema léxico español las designaciones que las distintas lenguas indígenas daban a los elementos que componían la realidad americana.

Es, pues, esta limitación de la lengua española para designar la nueva realidad la que explica la adopción de términos autóctonos para dar nombres adecuados a las cosas, a la naturaleza, a las innumerables especies vegetales y animales descubiertos, a las actividades y organización de los distintos grupos etnoculturales, etc.

La asimilación de estos nuevos vocablos se hizo posible gracias al creciente contacto entre los españoles y los indios a medida que avanzaba la empresa colonizadora. En esta tarea tuvo un papel decisivo también la mujer india, quien representó una función en la vida familiar y en el hogar de los colonos, como compañera o como criada, contribuyendo a que aquéllos fueran familiarizándose con la terminología indígena¹⁴⁶.

Enseguida esta adopción léxica se incorpora a la escritura, de manera que en los primeros textos indios ya podemos observar la presencia de indoamericanismos. Así en la carta que Colón escribió a

¹⁴⁵ Frago y Franco, *El español*, 37.

¹⁴⁶ Buesa y Enguita, *Léxico*, 29; Buesa, *Indoamericanismos*, 14; Lipski, *Español*, 84.

Luis Santángel para dar cuenta del descubrimiento de América, que fue publicada en 1493, figura ya la voz *canoas*¹⁴⁷. De esta manera dichas voces llegarán a la Península donde, algunos de ellas, llegarían a formar parte del fondo léxico común, de manera que hoy algunos de estos indoamericanismos, como *maíz* o *patata*, están completamente asimilados a la lengua española.

Los textos cronísticos, como no podía ser de otro modo, serán el reflejo de esta nueva situación lingüística incorporando en las descripciones del Nuevo Mundo buen número de indigenismos. Algunas de estas palabras se trasladarán a otras lenguas, de tal manera que, por el indoamericanismo léxico, la nuestra presenta una de las facetas más significativas de su proyección internacional, ya que estas voces constituyen uno de los grupos más importantes de préstamo recibidos del español por idiomas de todo el mundo.

En la América a la que llegaron los españoles se hablaba un buen número de lenguas¹⁴⁸, pero no todas ellas tuvieron repercusión en el español. Muchas de estas lenguas amerindias no dieron préstamo léxico alguno a nuestra lengua y, de las que lo enriquecieron en este aspecto lingüístico, no todas contribuyeron con el mismo aporte, ni desde el punto de vista numérico ni en lo concerniente al arraigo social y a la irradiación geográfica de las palabras prestadas¹⁴⁹. El préstamo amerindio

¹⁴⁷ Morínigo, *Penetración*, 217.

¹⁴⁸ Buesa y Enguita afirman que se han computado más de dos mil hablas locales o variedades dialectales sólo para la América meridional (*Léxico*, 33). Para México señala Krauze que según el censo de 1910 “más de cien lenguas y dialectos se hablaban aún en la república”, y que en el siglo XIX este país registraba 182 lenguas indígenas (*Presencia del pasado*, 155, 215). Vid. también Tovar, *Catálogo*.

¹⁴⁹ Frago y Franco, *El español*, 44.

preferentemente tuvo lugar en extensas áreas de implantación de las grandes lenguas precolombinas, sobre todo cuando sus dominios fueron de mucho interés económico y, por tanto, de importante poblamiento español, casos sin duda correspondientes a los antiguos territorios azteca e incaico, y por lo común a los propios de las llamadas lenguas generales. Así, pues, las lenguas indígenas que a lo largo de la historia del español han ejercido más influencia en el léxico han sido: el taíno, que es la primera lengua americana con la que se encontraron los colonizadores al llegar a América y que ha prestado al español voces como *canoas*, *cacique*, *maíz*, etc.; el náhuatl, lengua de la poderosa tribu mexicana de la que proceden *aguacate*, *chocolate*, *petaca*, *tomate*, etc.; el quechua, lengua dominante en el Imperio incaico a la que pertenecen palabras como *pampa*, *palta*, *puma*, etc; el guaraní, que ha dado al español las voces *tiburón*, *jaguar*, *mandioca*, etc; el mapuche, que ha prestado al español general la voz *macha* ‘molusco de mar’. No obstante, en los textos que empleamos para estudiar el español de América podemos encontrar indoamericanismos léxicos que pertenecen a lenguas precolombinas de menor importancia en lo concerniente a su extensión y a la influencia que ejercieron en nuestra lengua las llamadas lenguas generales.

Como no podía ser de otro modo, en la *Descripción de las costas de California*, *La Relación de la Florida* y *El Diario del Viaje a América*, así como en el documento titulado *Descripción geográfica de la bahía de S. María de Gálvez, llamada comúnmente Panzacola, desde el año 1683 hasta 1719*, de fray Íñigo Abbad y Lasierra, podemos observar el uso de muchos indoamericanismos léxicos. No es extraño que el autor utilice este tipo léxico, puesto que en tales textos se ocupa de describir cómo es

la geografía, la fauna, la flora..., en definitiva, la vida de los indios que habitan los territorios de los que se ocupa.

achote

Indoamericanismo léxico es *achote*. Se trata de una variante de la voz de origen nahuatl *achiote* (*DA, DAm, DCECH, LFF*) que se documenta por primera vez en 1535 en la obra de Fernández de Oviedo (*DCECH*) y que aparece ya recogida en *Autoridades*, donde se define de la siguiente manera:

Árbol grande que hay en la América, cuyo tronco se parece al del limón. Por defuera es verde y rojo, las hojas son semejantes a las del olmo aunque mayores, las flores son del tamaño de una rosa, y de cinco hojas que empiezan en blanco y terminan en rojo. El fruto es algo mayor que una almendra, rayado por cuatro partes, y quando está maduro se abre y tiene dentro unos granitos mui encendidos semejantes a los de las uvas, los cuales son muy útiles para tinturas y otras cosas.

En virtud de esta utilidad práctica aparece en al menos siete ocasiones a lo largo del *Diario*:

El árbol que da el *achote* no es grande, su corteza tira a roja, sus hojas son grandes, duras y de un verde oscuro, sus flores parecen rosas silvestres. Florece y fructifica dos veces al año, su fruto está cerrado en un erizo lleno de espinas semejante al de las castañas, aunque algo menor. Está lleno de granos pequeños muy encarnados, éstos se echan en calderos de agua en donde fermentan, se extraen las heces y se hacer hervir al fuego el licor rojo que dieron de sí los granos, éste se va espumando y la espuma se hace hervir en otros calderos hasta que se espesa en cierto grado.

Entonces forman de esta masa panes que sirven para teñir el color encarnado muy fino en las lanas o en cualquier otras telas (*Diario*, 119).

A juzgar por los ejemplos que ofrece esta obra de Abbad y Lasierra, con la palabra *achote* se designa tanto al árbol: “Todas estas tierras son feraces y de muy buena calidad, están pobladas de árboles útiles, el cacao silvestre, la canela, la cascarilla, el pucheri, el *achote*, el bejuco de la vainilla y el de clavo” (*Diario*, 297); como al fruto que produce: “No es de omitirse la noticia del árbol que produce el *achote* que, aunque se halla en todas partes, es más frondoso y abundante en las riberas del Arecibo” (*Diario*, 119).

Achiote es una palabra propia de América Central, Bolivia y México, territorios en los que se halla el árbol al que da nombre (*DA*, *DRAE*). Sin embargo, según Morínigo, la forma con reducción vocálica empleada por nuestro autor, esto es, *achote*, es propia de Perú (*DA*). No obstante, Boyd-Bowman en el siglo XVIII también registra ejemplos de esta voz en Puerto Rico y Colombia (*Léxico*), lugares que describe Abbad y Lasierra en su *Diario*.

aciguatado

Procedencia indígena tiene también *aciguatado*. Este adjetivo procede de *ciguato* ‘el que padece ciguatera’, enfermedad que suelen contraer los peces y crustáceos (*DRAE*), que hace que se pongan amarillos, tal y como explica Abbad y Lasierra en su *Diario*: “Comiendo el pescado de esta manzanilla queda infectado y se conoce que lo está en los dientes y en que sus agallas toman un color muy amarillo o negro que los isleños llaman estar *aziguatado*” (*Diario*, 82). El que se alimenta de

estos peces envenenados padece palidez intensa y relajación general de las fuerzas (*DCECH*, s.v. *ciguato*), por lo que *aciguatado* se aplica también en México y Venezuela a las personas enfermizas (*DA*).

Autoridades, que ya recoge el adjetivo *aciguatado*, afirma que es voz mejicana, mientras que Corominas y Pascual señalan que probablemente es palabra indígena de las Antillas (*DCECH*, s.v. *ciguato*), origen por el que también se inclinan los profesores Buesa y Enguita¹⁵⁰. Las primeras documentaciones de esta forma datan de la época en la que escribió nuestro autor, esto es, el siglo XVIII. Corominas y Pascual registran por vez primera *aciguatado* en 1721 en el español Pedro Silvestre y, en segundo lugar, en 1788 en la *Historia de Puerto Rico* de Abbad y Lasierra (*DCECH*, s.v. *ciguato*). No obstante, los ejemplos del *Diario* suponen una documentación anterior a esta última, puesto que nuestro autor lo concluyó en 1781.

En el siglo XVIII *aciguatado* era una palabra usada en Andalucía con el sentido de ‘atiriciado, pálido y de color amarillo’ (*Autoridades*), por lo que nuestro autor pudo conocerla antes de viajar a América¹⁵¹. No obstante, más probable parece pensar en que fuera durante su estancia en Puerto Rico donde tomó contacto con dicha voz a juzgar por cómo la emplea en el *Diario*. Y es que, junto a la voz indígena, escribe la correspondiente castellana: “A las diez del día llegamos al río de Loysa que es bastante caudaloso y abundante en buenos pescados, pero suelen estar *aziguatados* o infectados del manzanillo” (*Diario*, 84). Además, hay que tener en cuenta que dicha palabra se emplea en toda la América

¹⁵⁰ Buesa y Enguita, *Léxico*, 72.

¹⁵¹ Aún hoy, según Alcalá Venceslada, se utiliza en Almería con el significado de ‘parado’ (*VA*, s.v. *aciguatado*).

Meridional, con excepción del Río de la Plata, y por supuesto en las Antillas, por lo que es seguro que la oyera en Puerto Rico.

aguacate

En el *Diario* registramos el indigenismo *aguacate*, procedente de la forma nahuatl *ahuacatl* ‘testículo’ (*DA, DAm, DCECH, LFF*), nombre común de la *persea gratissima*, árbol de la familia de las lauráceas, muy frondoso y corpulento, propio de las regiones tropicales, y nombre, asimismo, de su fruto (*DA, DAm, DRAE*). En los ejemplos que ofrece dicha obra verificamos su empleo tanto con el sentido de ‘árbol’:

También se ve la planta del maguey, la zarza, el bejuco de vainilla, el que llaman de parra y otros muchos que cierran el paso por estos dilatados bosques llenos de excelentes maderas y resinas, como son el cupey, árbol de María, el de maza, el tabanuco, el jovo, *aguacate*, moca y el espino, el palo de mora, el capá, el palo pollo o sangre de drago, el laurel, la osua, yagrumo, tagua, el granadillo — que además de su excelente madera da el tinte amarillo muy fino — el árbol de tea — cuya madera exhala una fragancia admirable — el nogal, el de quiebra hachas, el de hueso y otros que, además de ser muy apreciables por la calidad de sus maderas, de sus resinas, aceites y tintes, tienen la proporción de poderse portear por el río hasta el mismo puerto (*Diario*, 113),

como con el de ‘fruto’: “Los guayavos, gicacos, *aguacates*, corazones, anones, algarrobas, mameyes, sapotes y otras muchas frutas cubren estos bosques” (*Diario*, 89).

Aguacate se registra desde los primeros tiempos de la colonización, de hecho, Corominas y Pascual la documentan por primera vez en el

padre Las Casas en 1560. Por este motivo, no es de extrañar que esta voz hoy goce de amplísima difusión tanto en América como en España y que en la época en la que escribió nuestro autor fuera recogida por los diccionarios. Así, pues, Terreros y Pando define *aguacate* como la ‘fruta de América de la figura de un calabacino; es muy verde en el color, por cuya causa llaman también aguacates a las perillas, o esmeraldas, que tienen la figura de una pera’ (*DCCA*). El diccionario académico, en cambio, sólo recogió este último significado que, según Juan Antonio Frago Gracia, sería el único verdaderamente usual entre las minorías pudientes en España¹⁵²: ‘lo mismo que esmeralda, y sólo se diferencia en que no es tan perfecta y que es de hechura redonda o prolongada’ (*Autoridades*); aunque para ejemplificar su uso hubiera incluido una cita de Fernández de Oviedo en la que esta voz tiene el sentido de ‘fruta’: “Hypérboles y energías parecen frutas de las Indias como plátanos y *aguacates*” (*Autoridades*).

ají

En la obra de Abbad y Lasierra también está presente el tainismo *ají*: “Sus manjares se reducen a los frutos de su hacienda sin otro condimento que el *ají*” (*Diario*, 80). Esta voz se documenta desde los primeros tiempos de la colonización, de hecho, está presente ya en el *Diario* del primer viaje colombino (*DCECH*). Dicho producto americano llegó pronto a la Península, donde enseguida se extendió su cultivo tal y como muestra el testimonio de Monardes en el siglo XVI¹⁵³, y, después, a Europa, según el propio Abbad y Lasierra:

¹⁵² Frago, *Indoamericanismo*, 1723.

¹⁵³ *Ibíd.*, 1726.

Este gusto de los indios, adoptado por los españoles, pasó a Europa y estuvo tan introducido que sustituyó generalmente a la pimienta, cuyo precio y estimación decayó considerablemente al paso que se introdujo el jengibre y su comercio estuvo en auge hasta fines del siglo pasado, en que se abandonó su cultivo y se sustituyó en su lugar el uso del pimienta, que lo hay de muchas especies y a todas llaman *ají* (*Diario*, 104).

Dadas estas circunstancias, no es de extrañar que el tainismo *ají* fuera registrado ya en *Autoridades* como ‘lo mismo que pimienta colorado’ sin marca alguna de su procedencia americana. No obstante, aunque en América el empleo de dicha voz taína es muy usual, sobre todo para designar a las variedades picantes de ají (*DA*), en España acabaron triunfando los hispanismos *pimiento* o *guindilla de las Indias*¹⁵⁴.

anón

De origen taíno es también *anón*, que hallamos en nuestro corpus una sóla vez: “Los guayavos, gicacos, aguacates, corazones, *anones*, algarrobas, mameyes, sapotes y otras muchas frutas cubren estos bosques” (*Diario*, 89). Con esta voz se da nombre a un ‘árbol de la familia de las anonáceas, propio de toda la América intertropical, cuyo fruto es comestible’ y, asimismo, al ‘fruto’ que produce (*DA*, *DAm*).

El primer testimonio de este indigenismo lo encontramos en 1535 en Fernández de Oviedo (*CORDE*). *Autoridades* recoge dicho tainismo bajo la entrada *anona* y ofrece una minuciosa explicación de las características del fruto al que designa:

¹⁵⁴ Ídem.

Fruta de las Indias, especie de membrillo del tamaño de una pera muy grande, y casi de su figura, que se abre y hiende por la parte superior. La carne es blanda y tierna como una manteca, blanda, dulce y muy sabrosa, las pepitas que tiene en medio son negras y en cantidad. Lllamanle en Indias manjar blanco y por otro nombre guanávana.

Precisamente con este último nombre, esto es, *guanábana*, tainismo más general en América del que nos ocuparemos más adelante, convive en nuestro corpus la palabra *anón*, cuyo uso se extiende a los territorios de Colombia, Cuba, México y Puerto Rico (DA).

araguato

En el *Diario* el autor emplea la voz caribe *araguato*. Según Morínigo se trata de un ‘mono aullador, habitante de las grandes selvas del norte de la América meridional y del sudeste de México’ (DA) que se caracteriza por poseer pelaje de color leonado oscuro, pelo hirsuto en la cabeza y barba grande (LFF).

Si Abbad y Lasierra utiliza este indoamericanismo es porque el animal al que designa era objeto de las cacerías de los indios: “En sus montes, que están cubiertos de robustos árboles de exquisitas maderas, tienen mucha caza de tigres, osos de varias especies, antas, baquiras, venados, *araguatos*, cachicamos, murrocoies y muchas castas de monos que les surten de carne para su regalo” (*Diario*, 166). Y es que, además de atemorizar a los pasajeros: “A esto se agrega la multitud de tigres, leones, osos, antas, curis, *araguatos* y otros varios, todos formidables, unos por su ferocidad, otros por sus rugidos espantosos, que todo contribuye al susto y pavor del pasajero” (*Diario*, 183), ocasionaban

cuantiosos daños en los ganados y los cultivos: “A la derecha de este camino, que es la banda del sur, se ven las elevadas montañas de Cocoyar, llenas de grandes árboles, pobladas de tigres, osos, *araguatos* y otras diferentes especies de monos y animales que hacen notable daño en los ganados y frutos” (*Diario*, 167).

La primera documentación de esta palabra corresponde al año 1660 en Venezuela (Boyd-Bowman) y la siguiente al 1758, fecha próxima a la de la obra americanista de Abbad y Lasierra, por lo que los datos que ofrece nuestro *Diario* son muy interesantes, ya que constituyen uno de los primeros testimonios de *araguato*. Es voz propia de México (*DA*), Colombia y Venezuela (*DA*, *DRAE*, *LFF*), territorio, este último, al que pertenecen los ejemplos de dicha obra, puesto que aparecen en el capítulo que nuestro obispo dedica a la descripción de los pueblos de la provincia de Cumaná, en concreto, a San Lorenzo, San Antonio de Río Colorado, Ciudad de San Felipe de Austria y San Francisco de Charapacuar.

araguaney

Caribe es también *araguaney* ‘árbol indígena, cuya madera de corazón muy duro, color de aceituna oscuro, se emplea para bastones y que produce una hermosa flor muy vistosa’ (*DAm*). En nuestro corpus hallamos esta voz como consecuencia de la utilidad práctica de dicho árbol, y es que de él se obtenía un tinte: “También abundan en estos montes los árboles de algodón, caña fístula, pita y el árbol *araguaney* — que da el tinte amarillo más fino y otros útiles para teñir” (*Diario*, 165).

Araguaney es palabra propia de Colombia y Venezuela (*DAm*), país, este último, al que pertenece el pueblo de Cumanacoa en cuya descripción aparece dicho indoamericanismo. El *CORDE* y Boyd-Bowman registran esta voz por primera vez en Venezuela en 1935 en *Canaima*, escrita por Rómulo Gallegos (*Léxico*). Por este motivo, los ejemplos que aparecen en el *Diario* son de gran interés, dado que suponen la primera documentación de *araguaney*.

bahareque (bajareque)

De acepción ‘mezcla de barro y paja o bosta de ganado vacuno que se usa en la construcción de viviendas’ (*DRAE, DV*) es voz indígena del Caribe (*DCECH*). El *DRAE* y el *DA* afirman que esta palabra es taína. Sin embargo, según el *DCECH* no se sabe con certeza qué idioma indígena proporcionó el vocablo a los españoles y, aunque se ha propuesto el origen antillano y el arahuaco, dado que se documenta por primera vez en 1565 en la *Historia de Venezuela* de Aguado, parece más probable que proceda de una lengua de Tierra Firme.

Dicha voz es propia de América Central, Colombia, Ecuador y Venezuela (*DA, DRAE*), por lo que no resulta raro que aparezca en la descripción de la provincia de Cumaná que ofrece el *Diario* de Abbad y Lasierra. Así, pues, hallamos este indigenismo en los siguientes ejemplos que revelan aspiración de la *h*: “La iglesia parroquial de esta ciudad es de tres naves de fábrica de *bajareque* o de orcomos, caña y barro; está poco decente y muy reducida para el vecindario” (*Diario*, 154); “La repetición de éstos dicta a los habitantes del país la

Las Montañas de los Coacas, y
otras que le circundaban eran cerradas
de grandes, y excelente, árboles de Madera
de Comaucion que con suma facilidad
podian conducirse por el Rio Cumana
hasta la mar, aunque este pro-
yecto se intentò no tubo los buenos efec-
tos que podia, por fines particulares de
los Comisionados, quienes propusieron es-
tablecer el corte de Maderas en el sitio
de Caucama cerca del Golfo existe por
la mejor proporcion que tenian para
el embarque de Maderas y otros conve-
niendo con los Extrangeros.

Tambien abundan en estos
montes, los Arboles de Algodon, Caña fis-
tula, Pita, y el arbol Araguaney que
da el linde amarillo mas fino, y otros uti-
les para teñir igualmente que muchas
herbas medicinales como son Cania
quillo, Doradilla, Bretonia, Tanza, y
variedad de Resinas aromaticas, y mu-
chas frutas agradables especialm^{te} los
Nisperos, Piñas, Parchas, melones, san-
dias &c.

La Ciudad tiene trescientos
setenta vecinos con 1349 Almas de las
que se forman dos Companias de Militi-
cia disciplinadas, una de a caballo, y otra de

arquitectura de sus casas y edificios que llaman fábrica de *bajareque*” (*Diario*, 183).

A pesar de que este indoamericanismo se registra desde los primeros tiempos de la colonización, no debió de tener mucha repercusión en España. De hecho el *CORDE* tan sólo recoge diecisiete ejemplos del empleo de *bahareque* y otros dos de la variante aspirada y no aparece en ninguno de los diccionarios consultados de la época en la que escribió nuestro autor. Además, aunque el *DRAE* incluye esta palabra, está marcada como propia de América.

baquira

Significa ‘mamífero paquidermo’ (*DRAE*) es un indoamericanismo léxico de origen Caribe que se usa en Colombia y Venezuela para designar al *pecarí* (*DA*, *LFF*). Así que no es extraño que Abbad y Lasierra utilice esta palabra en su *Diario* en los apartados que corresponden a la descripción de dichos territorios, en concreto, a la de San Lorenzo, San Francisco de Chacaracuar, Guri y Sabana Grande.

Dicha voz se documenta ya en Fernández de Oviedo en 1535 (*DV*). Sin embargo, no aparece registrada ni en el *Tesoro*, ni en los diccionarios del dieciocho que hemos consultado, esto es, el *Autoridades* y el *DCCA*. Y es que para designar a este animal fue más frecuente entre los españoles recurrir al empleo de otras palabras como *saíno*, *chancho de monte*, *puerco de manada*, e incluso *jabalí* (*DA*). De hecho, el propio Abbad y Lasierra junto a la voz indígena incluye una aclaración con la denominación equivalente patrimonial: “Multitud de *baquiras* —que son

una especie de cerdos monteses pequeños” (*Diario*, 195); “En ellos encuentran grandes manadas de *baquiras*, especie de cerdos silvestres” (*Diario*, 192); “Son una especie de cerdos monteses o *jabalíes* pequeños” (*Diario*, 312). Asimismo, nuestro autor ofrece una interesantísima descripción de las características de estos animales americanos de los cuales se surtían los indios en sus cacerías:

Son una especie de cerdos monteses o jabalíes pequeños de un color ceniciento oscuro, sus cuatro pies hendidos y blancos, tiene el ombligo sobre el espinazo y en él una bolsa o bulto llena de mizcle de un olor intensísimo, por cuya razón los indios, luego que flechan la *báquira*, le cortan el ombligo o bolsa, para que no se infecte su carne. Estas *báquiras* andan siempre en manadas, tienen su guía o capitán y hacen frente a quien las invade (*Diario*, 312).

batata

A lo largo del *Diario* de Abbad y Lasierra hallamos numerosos ejemplos de *batata*: “Tampoco falta a este pueblo la cosecha de tabaco, arroz, maíz, *batatas* y la cría de ganado vacuno y mular” (*Diario*, 85); “Las *batatas* son de varias especies y colores” (*Diario*, 88); “Todo el territorio de estos pueblos es bastante fértil y de buenas tierras, pero está enteramente inculto y sus indios se contentan con la cosecha de yuca, *batatas* y otras raíces con algún cacao que cogen de sus bosques” (*Diario*, 275).

Con esta voz de origen taíno se da nombre a una ‘planta convulvacea cuyo tubérculo es comestible y de gusto dulce’ (*DCECH*) que constituía uno de los principales alimentos de los indios (*DA*, *DAm*,

LEF), motivo por el cual aparece en nuestro *Diario* en al menos dieciséis ocasiones.

Manuel Alvar comenta que, aunque no es seguro, se ha dicho que Colón trajo la *batata* a España ¹⁵⁵. En cualquier caso, lo cierto es que, según los datos que arroja el *DCECH*, Pedro Mártir de Anglería ya la menciona en latín en 1516. Dicho indoamericanismo es uno de los primeros que se incorporaron al español, y es que, según el *DAm*, los descubridores lo aprendieron en la Española. Parece que pronto se trasladó a España junto con el fruto al que da nombre, cuyo cultivo ya estaba arraigado en la Andalucía del XVI¹⁵⁶. De esta misma producción agrícola da cuenta *Autoridades* en su definición de la *batata*:

Planta que cultivada y sembrada echa una raíz algo mayor de las que llaman papas, larga y tortuosa. Por de dentro es amarilla y por de fuera parda, es muy sabrosa y dulce y, aunque de ella se hacen diversos dulces y almibares muy delicados, con especialidad es mas grata al paladar assada y rociada después con vino y azúcar. En España se crían muchas en las cercanías de Málaga.

Hoy se emplea *batata* para designar a esta convulvacea en España, en Puerto Rico, Santo Domingo, Venezuela y Colombia (*DCECH*); territorios, estos dos últimos, a los que según el *DAm* los propios colonizadores llevaron dicha voz taína. En México, América Central, Ecuador, Perú, Chile y en el interior argentino se denomina *camote*; en Cuba, parte de España y en algunos puntos del litoral rioplatense se prefiere *boniato* (*DCECH*).

¹⁵⁵ Alvar, *Americanismos*, 50.

¹⁵⁶ Frago, *Indoamericanismo*, 1726.

bejuco

Procedencia taína tiene también *bejuco* ‘planta trepadora con ramas fuertes y muy largas, a manera de sogas o correas redondas, que se enroscan y cuelgan de los grandes árboles’ y ‘sarmiento de cualquier planta trepadora como la hiedra y otras, siempre que sea largo y resistente’ (DA). Dadas las características de tales sarmientos, se empleaban como ligaduras en la construcción de edificios, en la construcción de barcos, en el campo, etc. De ello da buena cuenta Abbad y Lasierra en su *Diario*: “Sobre ellas cruzan otras viguetas en las cuales descansan las tablas que sirven de piso y las aseguran con un ligamento que llaman *bejuco*” (*Diario*, 95); “La escalera la echan por afuera y es de palos asegurados con *bejuco*” (*Diario*, 95); “Con estas sogas de emajagua y con las diferentes especies de *bejuco*s que naturalmente produce con abundancia la tierra, proveen de cordaje sus barcos, aseguran los tablados y maderamen de sus cargas, casas y todo cuanto han menester, sin gastar jamás de sogas ni clavos ni otra cosa de España para tales usos” (*Diario*, 126).

Puesto que *bejuco* es la ‘denominación genérica que se da a muchas plantas sarmentosas’ (LFF), no es extraño que en nuestro corpus aparezcan ejemplos en los que dicha voz taína restringe su extensión significativa mediante un complemento de nombre: “el *bejuco* de la vainilla y el del clavo” (*Diario*, 297), “*bejuco* polipor” (*Diario*, 167) o “*bejuco* extreolaxa” (*Diario*, 167).

Este indoamericanismo léxico está presente en los más antiguos cronistas como Fernández de Oviedo o el padre Las Casas (CORDE,

DCECH). A pesar de esto, no es un tainismo que haya alcanzado gran difusión y, de hecho, en la época en la que escribió nuestro autor, aún no había entrado en *Autoridades*. Esto, sin embargo, no significa que no hubiera aparecido ya en textos españoles; efectivamente, *bejuco* se encuentra ya en las primeras páginas del *Persiles*¹⁵⁷.

Mucho más significativa es la presencia en nuestro *Diario* de la forma sufijada *bejucal* ‘lugar donde se crían muchos bejucos’ (*DRAE*), puesto que supone una de las primeras documentaciones para esta palabra que se registra por vez primera en 1776 en La Habana (*Léxico*).

besirri

En las líneas que dedica Abbad y Lasierra a la descripción del pueblo del Palmar en el capítulo de su *Diario* en el que narra su viaje por el río Orinoco, menciona nuestro autor la voz *besirri*. Aunque no hemos hallado información lexicográfica a propósito de esta palabra, podemos saber, según los datos que ofrece fray Íñigo, que se trata del nombre de una especie de palma: “Otras especies de palmas hay como la llamada cachipae, camuirro, *besirri* y otras que dan muy buenos dátiles, de que hacen pan, sacan aceite y de todo hacen chicha, que es lo que más estiman” (*Diario*, 300).

Puesto que, siguiendo la información de nuestro obispo, *besirri* se adscribe al territorio colombiano y, por otro lado, dicha palabra no se adecua a la fonética del español, debemos suponer que probablemente se

¹⁵⁷ Fernández, *Cervantes*, s.v. *bejuco*.

trata de una voz de origen indígena, seguramente perteneciente a algún dialecto caribe de dicha zona.

Es muy posible que Abbad y Lasierra tomase esta palabra de *El Orinoco Ilustrado*, obra en la que el padre Gumilla también menciona la “palma llamada *vesirri*”¹⁵⁸, y es que, como sabemos, nuestro autor empleó este libro a lo largo de su viaje por las tierras bañadas por el Orinoco. La presencia de dicha voz en nuestro texto resulta interesante, ya que supone la segunda documentación que hemos hallado para esta palabra.

cacao

Este indoamericanismo léxico procede del náhuatl *kakaw*, forma radical de *kakawatl* (*DCECH*). Es el nombre de un árbol de América, de la familia de las esterculiáceas, de tronco liso de cinco a ocho metros de altura, hojas alternas, lustrosas, lisas, duras y aovadas, flores pequeñas, amarillas y encarnadas, cuyo fruto, que se denomina de la misma manera, brota directamente del tronco y ramos principales, contiene de 20 a 40 semillas y se emplea como principal ingrediente del chocolate (*DRAE*).

En el *Diario* de Abbad y Lasierra hallamos numerosos ejemplos de este indigenismo léxico, fundamentalmente con el sentido de ‘fruto’: “Entran diferentes ríos y en su ribera, por parte de Tierra Firme, se forman diferentes valles abundantes de todos los frutos del país, especialmente de maíz, tabaco, azúcar y *cacao*, de que hay buenas haciendas” (*Diario*, 161); “Goza de excelentes tierras muy a propósito para la cosecha del *cacao* y demás frutos de tierras cálidas y húmedas”

¹⁵⁸ V. Boyd-Bowman, *Léxico*.

(*Diario*, 173); “Sus tierras producen todo género de frutos, especialmente *cacao* y tabaco de muy buena calidad, del que cosechan alguna porción; crían ganado vacuno y mular” (*Diario*, 182); aunque también aludiendo al árbol que produce dicho fruto: “En las estancias de esta ribera se ven algunas cortas arboledas de *cacao* que fructifican pasmosamente y se deja comprender cuán abundantes cosechas tendrían si se dedicasen al cultivo de este árbol” (*Diario*, 123).

Desde los primeros tiempos de la conquista de México los españoles apreciaron las cualidades del *cacao*, cuya semilla, además de constituir un excelente alimento, eran empleadas como unidad monetaria entre los indios. Por este motivo, no es extraño que esta palabra esté presente ya en autores como Hernán Cortés, Fernández de Oviedo o fray Bartolomé de las Casas (*CORDE*). Fueron los propios colonizadores españoles quienes contribuyeron a la difusión de esta voz náhuatl en toda América y, por supuesto, en España. Y es que a finales del siglo XVI se envió ya este producto del Nuevo Mundo a nuestro país, donde pronto se erigieron las primeras fábricas en las que se mejoró la manera de elaborar la pasta de cacao mezclándole diversas materias aromáticas¹⁵⁹. Desde la Península el *cacao* y, asimismo, el *chocolate* se dieron a conocer al resto de Europa donde, ya en el siglo XVII, se empezó a comercializar primero en Italia y después en Francia.

Dadas estas circunstancias, el *cacao* en el siglo XVIII era un producto americano sobradamente conocido, por ello no es extraño que este indoamericanismo léxico se halle ya recogido en *Autoridades* tanto con el significado de ‘fruto’: “Fruta menor que almendra, aunque más

¹⁵⁹ *EUI*, s.v. *cacao*.

gruesa y redonda, la cáscara delicada, algo fría y húmeda, que tostada y molida en piedra, hecha a este fin, es el principal material para fabricar el chocolate”; como con el de la especie vegetal: “Árbol que lleva la fruta de este nombre semejante al naranjo en la grandeza y las hojas, aunque algo mayor, y su copa es muy hermosa”.

Nada tiene de particular, por tanto, que en la obra de Abbad y Lasierra que aquí nos ocupa aparezca este indigenismo léxico en tan numerosas ocasiones, ya que en la época en la que vivió nuestro obispo había alcanzado ya difusión general tanto en América como en España. No obstante, llaman la atención las cuantiosas alusiones a este producto que fray Íñigo hace a lo largo de las páginas en las que se ocupa de la descripción de los territorios venezolanos, y es que en el siglo XVIII Venezuela se convirtió en el principal exportador de *cacao* gracias al establecimiento en 1728 de la Compañía de Guipúzcoa en Caracas, que se dedicó a estimular su producción¹⁶⁰.

En el *Diario* de Abbad y Lasierra hallamos también la forma derivada *cacaguales* con el sufijo *-al* que expresa la idea de colectividad ‘arboleda de cacao’ y con una *g* que refuerza a la semiconsonante: “que todos tienen su propensión a destrozar las sementeras de maíz, calabaza, patatas y *cacaguales*”(Diario, 195). Tanto el *CORDE* como el *Léxico* documentan por vez primera este indoamericanismo léxico en 1748 en el *Viaje al reino del Perú* de Antonio de Ulloa. Así, pues, esta palabra todavía no está incluida en *Autoridades*, aunque, sin embargo, a finales del XVIII aparece ya en el *DCCA* que recoge tanto la forma *cacahual*

¹⁶⁰ *EUI*, s.v. *cacao*.

‘árbol que lleva el cacao’, como *cacahuales* que es la voz con la que “llaman en América a las arboledas de cacao o de su árbol”.

cachicamo

Cachicamo es voz procedente de un dialecto caribe de Venezuela (DA), el tamanaco (DRAE, LFF), con la que se designa al animal que los españoles bautizaron como *armadillo*, palabra de la que nos ocuparemos más adelante. Abbad y Lasierra menciona esta palabra cuatro veces en su *Diario* al referirse a la fauna de los territorios que describe en los capítulos dedicados a Cumaná, el río Orinoco y la Isla de la Trinidad. De todos estos ejemplos el más interesante es el perteneciente a este último capítulo, ya que, además de que el autor incluye la voz patronímica correspondiente al indigenismo *cachicamo*, ofrece una descripción del animal al que tal vocablo designa:

El día catorce pasé a este pueblo de Monserrat, que dista una legua del antecedente y está situado a la orilla del mar en la desembocadura del río Siperó, en una dilatada y fértil vega en la que los indios cultivan algún maíz y cazabe, que es la única cosecha que tienen, dedicándose continuamente a la caza, de que hay mucha en todo el país, especialmente de *armadillos* o *cachicamos*, que es un cuadrúpedo pequeño vestido de conchas que abre y cierra a su gusto. Viven en cuevas subterráneas que abren con sus uñas y si el perro no los apresó antes de poner la cabeza en la cueva, ya no puede sacarlos, porque ensanchando el *cachicamo* sus conchas hacen fuerza estribando con ellas en la tierra, dejando burlada toda diligencia (*Diario*, 312-313).

Este indoamericanismo ha sido documentado por Boyd-Bowman en 1578 en las *Relaciones geográficas de Venezuela (Léxico)*. Sin

embargo, su difusión se ha restringido a los territorios de Colombia¹⁶¹ y Venezuela, ya que para designar al animal americano que aquí nos ocupa ha sido mucho más frecuente el empleo de la voz guaraní *tatú* y del americanismo léxico *armadillo*.

cachipae

En el capítulo que Abbad y Lasierra dedica a la descripción de las provincias del río Orinoco podemos leer la palabra *cachipae*: “Otras especies de palmas hay como la llamada *cachipae*, camuirro, besirri y otras que dan muy buenos dátiles, de que hacen pan, sacan aceite y de todo hacen chicha, que es lo que más estiman” (*Diario*, 300). Se trata, según el *DAm*, de una voz procedente de la forma indígena brasilense *gasipaes* con la que en Colombia se designa a una ‘palma de fruto oval y ástil espinoso’ (*LFF*).

La presencia de *cachipae* en nuestro texto es especialmente interesante, porque, según los datos que hemos empleado para la realización del presente trabajo, se trataría de la segunda documentación de dicha palabra en una obra escrita en español; y es que este indoamericanismo está presente en *El Orinoco Ilustrado* del padre Gumilla¹⁶².

¹⁶¹ El *Atlas Lingüístico-Geográfico de Colombia* registra *cachicamo* como voz usual en el territorio colombiano (*GLALEC*, 63).

¹⁶² Gumilla, *Orinoco*, 285.

trono era todo cubierto de Espinas tan
gas de quatro, o seis dedos, dexabanla
aunque con mucho trabajo, abren una
concauidad junto al cogollo por donde
destila un licor claro, agrodulce, y tan
fuerte que con poca cantidad se embor-
rachan que es su maior delicia: los
Españoles mismos suelen bix los dias
de fiesta, à vezes vino de Cozo, lo
cierto es, que es muy sano, y lo aplican
por medicina singular a los que pade-
cen calenturas cicas. Otras especies
de Palmas hay como la llamada Cachi-
pae, Camuirro, Besirri, y otras que
dan muy buenos Dátiles, de que hacen
pan, Sacan Aceyte, y de todo hacen
Chicha que es lo que mas estiman

Castillo de S.ⁿ Thome de la Vieja
Guayana.

El dia siete de Enero sali pa-
ra el Pueblo de Laxoni, en donde me
embarqué en una falua, y siguiendo
las corrientes de Orinoco llegué a la
Vie

cacique

La voz *cacique* aparece en las tres obras de Abbad y Lasierra que aquí estudiamos en numerosas ocasiones designando a los reyezuelos indios, mantiene, por tanto, su significado original: “El capitán Cook bajó a tierra con un destacamento, resuelto a apoderarse del *cacique* y a contener con las armas a los yndios, pero éstos atacaron a los yngleses con tanta resolución que al primer choque mataron a cinco, y entre ellos al capitán Cook, cuyo cuerpo se llevaron los yndios, y apenas pudieron los yngleses recoger algunos restos” (*Descripción*, 159); “Le salió luego al encuentro el *cacique* Cayaurima, con dos mil indios armados, a quienes deshizo después de tres horas de un reñido y dudoso combate, retirándose Cobos al cerro Santo, que está frente del Salado desde donde, por la falta de aguas, se trasladó a Chacopata” (*Diario*, 232); “De algunos indios que arrestaron, supieron la resolución de su *cacique* de hacer guerra a los españoles mientras estuviesen en su provincia” (*Relación*, 117).

El *DCECH* y el *DA* afirman que este término procede del taíno de Santo Domingo, nombre con que los indios de esta isla designaban a sus señores. Esta voz es uno de los primeros indoamericanismos que se incorporaron a nuestra lengua; Corominas y Pascual lo documentan por primera vez en el *Diario* de Colón en 1492 (*DCECH*). Fueron los propios españoles quienes difundieron por toda América esta palabra para designar a los indios señores de vasallos o jefes guerreros, tal y como aparece en todos los ejemplos de nuestro corpus.

caimán

Del caribe *acayuman* proviene, probablemente, la voz *caimán* que aparece en el *Diario* en el capítulo que su autor dedica a la descripción del río Orinoco: “En esta estación quedan sus riberas cubiertas de innumerables tortugas y *caimanes* empollando sus nidadas” (*Diario*, 270). No se sabe con seguridad si esta palabra procede de una lengua africana o del caribe. No obstante, Corominas y Pascual consideran que tanto la temprana documentación del vocablo en América, como la existencia de la voz caribe *mayacuman* ‘cangrejo de mar’, que puede tomarse como prueba de que hay una raíz caribe común a las dos palabras, apoyan la hipótesis de que *caimán* pertenezca a esta lengua indígena americana (*DCECH*). En este sentido, el *DA* indica que es probable que tenga origen caribe, pero, el *DRAE*, en cambio, afirma que procede del taíno *kaiman*.

En cualquier caso, lo cierto es que *caimán* se incorporó muy pronto al español. De hecho, Corominas y Pascual documentan por primera vez esta voz en 1530 en Nuño de Guzmán (*DCECH*) y está incluida ya en el *Tesoro* con el significado de ‘pez lagarto que se cría en las rías de Indias y se come los hombres que van nadando por el agua’. No obstante, esta palabra convivió con *lagarto*, que fue el nombre casi general en el siglo XVI, pero cuyo uso a finales del XVIII fue decayendo por la creciente implantación de *caimán*, ya incorporada en *Autoridades* y en el *DCCA*¹⁶³. Dada esta circunstancia, no ha de extrañar que dicha voz aparezca en nuestro corpus en el que podemos leer la siguiente descripción de este feroz animal:

¹⁶³ Frago, *Historia*, 239.

Los *caimanes*, cuya fealdad espantosa y su propensión a devorar todo viviente lo hacen formidable en el agua y en la tierra; su trompa larga, negra, derrubosa y de duro hueso; sus quijadas, por lo común de una vara de largas, guarnecidas de dos filas de largos colmillos en cada una; sus ojos, resaltados sobre la cabeza; vestido de unas conchas que forman una fila de agudas puntas a lo largo del lomo y sus garras destrozadoras (*Diario*, 286).

cambur

Con referencia a la isla de Puerto Rico, hallamos la voz *cambur* en el *Diario* de Abbad y Lasierra: “Hay otras especies de plátanos más pequeños, pero más suaves y delicados. De esta clase son los congos, dominicos, *cambures*, guineos, que son de muy buen gusto y hacen de ellos vinagre” (*Diario*, 87). En efecto, con esta voz se da nombre a un plátano pequeño y regordete, de carne suave y comestible (*DAm*); pero también es el nombre de la planta de la familia de las musáceas que produce dicho fruto (*DHAV*, *DRAE*, *DV*).

La palabra *cambur* se emplea en Venezuela, Colombia¹⁶⁴, Puerto Rico y México (*LFF*, *DAm*), por lo que su aparición en nuestro texto está sobradamente justificada. Las obras lexicográficas que hemos consultado para la elaboración del presente trabajo no recogen información acerca del origen de este vocablo. No obstante, dada la difusión geográfica de *cambur*, es posible que se trate de una voz procedente de algún dialecto caribe que se habría aplicado a una de las especies de plátanos que desde Canarias llegaron a América. Podríamos pensar asimismo en la posibilidad de que *cambur* tuviera origen afronegroide, pero para

¹⁶⁴ El *GLALEC* recoge la voz *cambur* y también la variante *cambul*, con neutralización de *-r* y *-l*, en el territorio colombiano.

sustentar esta hipótesis deberíamos haberla hallado en otros territorios americanos como Cuba y las Antillas.

Indoamericanismo léxico o no, lo cierto es que se trata de una voz documentada en el siglo en el que escribió nuestro autor, por lo que, como es esperable, todavía no está registrada ni por *Autoridades* ni por el *DCCA*. Y es que Boyd- Bowman no la atestigua hasta mediados del XVIII en una relación geográfica de Venezuela que data de 1745 y, unos pocos años más tarde, en 1758, en la *Historia corográfica, natural y evangélica de la Nueva Andalucía* del padre Antonio Caulín (*Léxico*). De esta última obra tal vez adoptó Abbad y Lasierra la palabra *cambur*, por lo que es probable que su aparición en el *Diario* se deba al conocimiento libresco y no a la experiencia personal.

camuirro

En el *Diario* de fray Íñigo se registra la voz *camuirro* en el siguiente ejemplo: “Otras especies de palmas hay como la llamada cachipae, *camuirro*, besirri y otras que dan muy buenos dátiles, de que hacen pan, sacan aceite y de todo hacen chicha, que es lo que más estiman” (*Diario*, 300). Aunque de las palabras de Abbad y Lasierra se deduce fácilmente que se trata de un tipo de palmera, no hemos podido contrastar esta información, ya que no hemos hallado esta voz en ninguno de las obras lexicográficas utilizadas para la elaboración del presente trabajo.

Seguramente nuestro autor adoptó *camuirro* de *El Orinoco Ilustrado* del padre Gumilla, única documentación que recoge Boyd-

Bowman para dicha voz (*Léxico*). Muy ilustrativa resulta la descripción de esta especie vegetal que incluye este jesuita en su obra:

Las mismas naciones dichas cultivan otra especie de palma pequeña que, con serlo, en la hermosura y en el gusto de sus dátiles sobresale y se lleva la hermosura y gallardía de todas las demás especies de palmas: trece ojas tan pobladas de cogollos arroja esta palma, que se llama *camuirro*, que forman una maceta tan proporcionada y hermosa que se arrebatara a la vista. Al pie de dichas ojas arroja sus racimos de dátiles tales que mejor se podían llamar uvas mollaras así por la forma como por el color y sabor y, sin duda, compite ésta con las mejores frutas¹⁶⁵.

Suponiendo que no se trate de un error del jesuita copiado por fray Íñigo, es posible que se trate de una palabra perteneciente a algún dialecto caribe, pues, si los datos de nuestro autor son reales, esta palma crecería en las tierras bañadas por el río Orinoco. Tal vez tenga alguna relación con el caribe *camuro* ‘árbol que produce un fruto globoso de epicarpio delgado y frágil’, voz propia de Venezuela (*DV*).

canaguaro

En la descripción de la provincia de Cumaná del *Diario* de Abbad y Lasierra hallamos la voz *canaguaro*: “que todos tienen su propensión a destrozar las sementeras de maíz, calabaza, patatas y cacaguales con que se mantienen otros como el *canaguaro*, que es una especie de gato cerval o montés” (*Diario*, 195). Efectivamente, con esta palabra se da nombre en Venezuela al ocelote (*felis tigrina*), esto es, un felino domesticable cuyo cuerpo mide cerca de un metro, de pelaje de color rojo pardo con

¹⁶⁵ Gumilla, *Orinoco*, II, 287.

manchas negras redondeadas en todo el cuerpo, con las orejas negras y punteadas, que se alimenta de pequeños mamíferos, pájaros y huevos (DV).

La forma que encontramos en nuestro texto es *canaguaro* y no *cunaguaro* que es el vocablo que se utiliza en el territorio venezolano y el que registran los diccionarios (DRAE, DV, LFF). Como podemos observar, la variante que emplea fray Íñigo es consecuencia de un proceso de asimilación vocálica según el cual se han igualado las vocales de las dos primeras sílabas, si es que no estamos ante un error de transcripción producido en algún momento del proceso de la elaboración de la copia final del *Diario*.

Cunaguaro es un indoamericanismo léxico de origen cumanagoto (DAm) que se documenta por primera vez en 1578 en una Relación geográfica de Venezuela (DV). No obstante, la siguiente atestiguación pertenece a la *Historia corográfica, natural y evangélica de la Nueva Andalucía* del padre Caulín de la que nuestro autor pudo tomar dicha palabra. A finales del XVIII este indigenismo aparece registrado en el DCCA, aunque con un significado bastante sorprendente: “Cunaguaro llaman en el Nuevo Reino de Granada a la lagartija”. Sin duda alguna, Terreros y Pando estaba equivocado respecto del significado de esta palabra a pesar de haber acertado en su difusión geográfica.

canoas

Hallamos en nuestro corpus la voz indígena *canoas* ‘embarcación de remo muy estrecha, de una sola pieza, sin quilla y sin diferencia de forma

entre popa y proa' (DA, DRAE). Con este significado registramos esta voz tanto en la *Relación*: “los indios pasaban en *canoas* por las noches e incomodaban el ejército” (*Relación*, 123), como en el *Diario*: “Toda esta ribera es muy fértil y deliciosa, abundante en todos los frutos y frutas de la isla que conducen a la ciudad, ya en caballos, ya en *canoas* por el río, bien que casi todo el terreno lo emplean en cebar ganado para el abasto de la ciudad” (*Diario*, 123). Llama la atención el hecho de que esta palabra no aparezca en la *Descripción*, donde solamente hemos encontrado la voz caribe *piragua*, presente también en las otras dos obras de Abbad que estudiamos. Y es que, aunque canoa y piragua se diferencian por el tamaño, la piragua es más grande que la canoa, y por la quilla, la piragua tiene quilla y la canoa no, por lo que cabría pensar que si Abbad y Lasierra empleó esta voz caribe fue porque los botes que usaban los indios de las costas de California se caracterizaban por ser de una sola pieza, con quilla y grandes, esto es, por ser piraguas; *canoa* aparece en la *Historia natural de la Antigua California* de Miguel del Barco, coetáneo de nuestro autor, y en la *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España*, por lo que no hay razones para pensar que dicho tipo de embarcación no se utilizase en los territorios californianos descritos por Abbad y Lasierra¹⁶⁶.

Esta voz proveniente del taíno fue uno de los primeros indigenismos que se incorporaron al español, ya aparece en la carta que Colón escribió a Luis Santángel para dar cuenta del descubrimiento de América, que fue publicada en 1493¹⁶⁷, y en el *Diario del primer viaje* de Colón, y pronto gozó de gran difusión en España desde donde pasó a

¹⁶⁶ Vid. Barco, *Antigua California*, 92 y 204; Alegre, *Compañía de Jesús*, 147, 217, 232, 366, 400 y 410.

¹⁶⁷ Morínigo, *Penetración*, 217.

todas las lenguas modernas (*DCECH*). Prueba de ello es que Covarrubias incluyera *cano*a en su *Tesoro*.

caoba

De origen taíno es también el indoamericanismo *caoba* ‘árbol majestuoso de preciosa madera’ (*LFF*) empleado ya por los españoles desde los primeros tiempos de la colonización e incluido en *Autoridades*:

Árbol grande que se cría en las Islas de La Habana, Cuba y otras partes de las Indias Occidentales, cuya madera es durísima, sólida y muy estimada por no tener nudos; el color es algo más encendido que el del cedro macho, como el de la canela. Hácense de ella mesas, escritorios y otras cosas. También se llama *caobana* y ambas son voces indianas, comunicadas a nuestra lengua por los españoles que pasaron a Indias.

Precisamente en virtud de las cualidades de la madera de este árbol, aparece *caoba* en el *Diario* de Abbad y Lasierra:

En este territorio se cogen los frutos de toda la isla, aunque su principal cosecha consiste en el café, arroz, tabaco, maíz y legumbres, con gran porción de excelentes maderas de construcción y para tintes: los úcares, espinillos, granadillos, *caobas*, palo de yerro y el palo de mora, el cual venden en porciones muy considerables a medio duro el quintal (*Diario*, 102).

capá

Idéntica procedencia tiene el indoamericanismo léxico *capá* que el *DA* califica de tainismo propio de Cuba y Puerto Rico, territorio, este

último, en el que nuestro autor pudo conocer dicha voz que después incluiría en su *Diario*:

También se ve la planta del maguey, la zarza, el bejuco de vainilla, el que llaman de parra y otros muchos que cierran el paso por estos dilatados bosques llenos de excelentes maderas y resinas, como son el cupey, árbol de María, el de maza, el tabanuco, el jovo, aguacate, moca y el espino, el palo de mora, el *capá*, el palo pollo o sangre de drago, el laurel, la osua, yagrumo, tagua, el granadillo — que además de su excelente madera da el tinte amarillo muy fino — el árbol de tea — cuya madera exhala una fragancia admirable — el nogal, el de quiebra hachas, el de hueso y otros que, además de ser muy apreciables por la calidad de sus maderas, de sus resinas, aceites y tintes, tienen la proporción de poderse portear por el río hasta el mismo puerto (*Diario*, 113).

Los diccionarios definen esta voz como el nombre de un ‘árbol de la América tropical, cuya madera incorruptible se usa en la construcción de embarcaciones’ (*DA, DAm, DRAE*). Al valor de su madera debe dicha palabra su aparición en el ejemplo arriba citado. Pero, además, Abbad y Lasierra anota en el *Diario* las propiedades medicinales del fruto del *capá*:

Las tierras de Cocoyar, aunque de buena calidad, están por la banda del norte desnudas de arboleda, cubiertas de una tierra alta que llaman pajonal y de otras muchas medicinales de ella: la que llaman raíz de resfriado, culantrillo, lengua de sierpe, raíz de maco, el bejuco polipor, el árbol *capa* —de cuya fruta sacan bálsamo admirable, el aceite del árbol de este nombre—, el currucay —del que extraen su bálsamo—, la hoja de tigre, el bejuco exteolaxa, el comino rústico y otra infinidad de plantas, hierbas medicinales y palos de tinte de diversos colores (*Diario*, 167).

A pesar de que Boyd-Bowman registra por primera vez *capá* en 1582 en Puerto Rico, no ha gozado de amplia difusión. De hecho, este lexicógrafo recoge tan sólo dos ejemplos más del uso de esta voz datados en 1765 y 1983, respectivamente, hecho que, sin duda, confiere especial interés a los ejemplos de Abbad y Lasierra citados aquí.

cariaquillo

Entre las plantas que cita Abbad y Lasierra en su *Diario* al describir el territorio puertorriqueño incluye el *cariaquillo*: “El *cariaquillo*..., viperina, la zarza y otras innumerables, no debiendo pasar en silencio un arbusto que llaman escobilla, el cual según todas las circunstancias es el té legítimo” (*Diario*, 111). Se trata del nombre vulgar que recibe en Puerto Rico la *lantana camara*, un arbusto vivaz de hojas ovales y flores rojizas o amarillentas agrupadas (*DAm*).

Dada su adscripción geográfica, probablemente se trata de una forma derivada de la voz de origen caribe *cariaco* con sufijación diminutiva castellana, indicio de que era una palabra habitual en el español de Puerto Rico. El *cariaco* era un tipo de maíz de tono anaranjado¹⁶⁸, por lo que no resulta difícil pensar que este arbusto recibió el nombre de *cariaquillo* en virtud del color de sus flores.

Boyd-Bowman no atestigua *cariaquillo* hasta mediados del siglo XX (*Léxico*). Por tanto, nuestro ejemplo del *Diario* supone la primera documentación de este indoamericanismo léxico. Esta datación tardía,

¹⁶⁸ Jacinto de Carvajal en 1648 menciona el *maíz cariacó* en su *Descubrimiento* con referencia al territorio venezolano (124) y Boyd-Bowman incluye una cita de Adolfo Sudheim en la que se define este maíz como “el de color anaranjado” (*Léxico*).

unida al hecho de que se trata de una palabra de escasa difusión geográfica, justifica el hecho de que *Autoridades* todavía no la incluyese. En la actualidad el diccionario académico aún no registra esta palabra a pesar de que la especie vegetal a la que designa se ha naturalizado en España (*DAm*) y es muy frecuente hallarla como planta ornamental en parques y jardines.

caribe

Con la palabra *caribe*, que el *CORDE* documenta por primera vez en la obra de Fernández de Oviedo, se designaba a los indígenas que componían uno de los pueblos más poderosos de la América precolombina, que opuso más resistencia a la dominación de los españoles y que se extendía por las costas del Atlántico, desde las bocas del Amazonas hasta el cabo Paria; por el mar de las Antillas, desde el cabo Paria hasta el golfo de Darién; por el archipiélago, desde Trinidad hasta Santa Cruz y en parte de Santo Domingo y Puerto Rico (*DM*). Tanto en el *Diario* como en la *Relación* hallamos este significado de dicho indoamericanismo léxico del mismo origen que la tribu a la que designa: “Los indios llamaron en su socorro a los *caribes* de las islas de Barlovento y éstos acudieron en tanto número y pelearon con tanta tenacidad que tuvieron a los españoles en un continuo conflicto hasta el año de 1530” (*Diario*, 73); “Dicho fuerte fue asaltado por los *caribes* en 1528 y mataron varias personas, pero en 1530 fue sumergido por un horroroso terremoto, en que rompió la mar de sus límites, se abrió la tierra por muchas partes, causando por muchas muertes y terribles desgracias” (*Diario*, 152); “Este accidente determinó a suspender la expedición de la Florida, y a dirigirla contra los *caribes*, al cargo del capitán Juan Ponce de

León” (*Relación*,111); “Lucas Vázquez de Ayllón, oidor de la Audiencia de Santo Domingo, en compañía de otros vecinos, armó dos navíos para ir contra los indios *caribes*” (*Relación*, 112).

Las primeras noticias que tuvieron los españoles sobre los caribes se las proporcionaron los arahuacos de Haití. Eran un pueblo guerrero, soberbio y orgulloso que en sus invasiones mataba a los hombres y dejaba con vida a los niños y las mujeres. Lucharon contra la dominación extranjera y sólo se sometieron cuando ya no podían librarse de ella. Por este hecho la palabra *caribe* adquirió la significación de ‘pueblo indomable que se oponía a los conquistadores’. Llegó a significar ‘antropófago’, sentido que, según Buesa y Enguita, ya figura en Colón y que el profesor Frago registra en la *Relación* de Pascual de Andagoya¹⁶⁹, y persiste en el S. XVI cundiendo en la literatura de Cervantes, Lope de Vega, etc.¹⁷⁰ La palabra *caribe*, a partir de estos dos usos, fácilmente pasó a emplearse de forma metafórica para aludir al ‘hombre terrible’, significado que abunda en el S. XVIII y hasta bien avanzado el S. XIX.

En la *Descripción* la voz *caribe* aparece en una sólo ocasión para destacar el carácter indómito y cruel de los habitantes de la isla de Kad-Yack, actual Kodiak¹⁷¹:

Quando los rusos llegaron la primera vez a esta ysla, sus habitantes, llevados por su bárbara ferocidad, intentaron robarlos y matarlos según lo acostumbran con quantos abordan sus costas, y lo mismo practican con los ysleños de las yslas circunvecinas. Estos son sin duda los *caribes* de este nuevo archipiélago (*Descripción*, 177).

¹⁶⁹ Frago, *Historia*, 126.

¹⁷⁰ Buesa y Enguita, *Léxico*, 32.

¹⁷¹ Hilton, *Descripción*, 176, nota 383.

Este uso metafórico es el que recogen los diccionarios del siglo en que vivió Abbad y Lasierra. Así, pues, *Autoridades* define la palabra *caribe* como ‘el hombre sangriento y cruel, que se enfurece contra otros sin tener lástima ni compasión’; y el *DCCA* dice que “caribes llaman en España comúnmente a los hombres crueles, sanguinarios e impíos, por la semejanza con los jentiles Caribes de América, que suelen tener semejantes propiedades”.

cazabe

Con la palabra taína *cazabe* se designaba al pan de yuca molida o rallada (*DAm*). Los españoles conocieron este indoamericanismo léxico en los primeros tiempos del descubrimiento en la Isla Española, actual Santo Domingo, y, bajo la denominación *pan de cazabe* (*Autoridades*) o *cazabi* (*DCCA*), lo extendieron por toda América. Por este motivo, dicha voz en la actualidad goza de amplia difusión empleándose en América Central, las Antillas, Colombia y Venezuela (*DA*).

Cazabe está presente en el primer diario colombino (*DCECH*) y aparece recogido ya en el *DCCA* y en el *Autoridades* que ofrece una valiosa explicación de la elaboración de dicho alimento:

Torta que a manera de pan se hace en algunas partes de las Indias Occidentales de la raíz de la Tucubia o Yuca, la qual raen fuertemente los naturales y después la ponen como en lagar con una piedra encima, para que exprima todo el zumo, y lo que queda seco se cuece a fuego lento en vasos de barro, cuya figura deja hechas las tortas, que sirven de pan a los indios y españoles (*Autoridades*).

Teniendo en cuenta que esta voz ya era bastante conocida en el siglo XVIII, no es extraño, por tanto, que aparezca en los escritos de nuestro obispo, y, mucho menos, considerando que el *cazabe* constituía uno de los alimentos básicos de la dieta de los pueblos amerindios. Por este motivo, hallamos al menos dieciséis ejemplos en el *Diario*: “Sin embargo, se dedican con más tesón que en otros pueblos a la labranza y tienen grandes cosechas de maíz, *cazabes*, platanales y algunas haciendas de cacao” (*Diario*, 189); “Pero el ningún comercio y dificultad de la extracción de sus frutos tienen este valle casi inculto y lleno de maleza, reduciéndose su labranza a proporcionar sus subsistencia con algún maíz, *cazabe* y legumbres y pocos planteles de caña y cacao, poniendo algún cuidado más en la cosecha de tabaco, que es muy superior y solicitan los trajinantes para pasarlo a las islas extranjeras” (*Diario*, 165). Asimismo, *cazabe* aparece en la segunda parte de la *Descripción* en la que Abbad y Lasierra, para destacar la pereza de los caribes, afirma que pasaban hambre “por no cultivar el *cazave* ni demás frutos de la tierra”¹⁷².

ceiba (seyvo, seyvas)

Tainismo es, también, *ceiba* que se documenta ya en Fernández de Oviedo (*CORDE*, *DCECH*). Dicho indomericismo léxico es el nombre de un árbol de la familia de las bombáceas, de talla gigantesca, propio de los países ribereños del Caribe (*DA*, *DCECH*). Sus semillas están envueltas en un algodón sedoso útil para la industria textil, tal y como señala el propio Abbad y Lasierra: “El árbol *seyvo*, tan común en esta isla, da en su fruto una lana fina y puede servir para muchos usos de los que se aplica la de los animales” (*Diario*, 120). Da una madera blanca y

¹⁷² Vid. Pardo, *Fondo documental*, 1058.

blanda muy apreciada por su ligereza, que los indios empleaban para construir canoas (*DA, DAm*). En virtud de esta excelente madera, aparece en nuestro corpus el segundo ejemplo de *ceiba*: “Por ahora todo es bosque cerrado de elevados cedros, caobas, guayacanes, gateados, granadillos, palo santo, palo morado, *seivas*, jabillas, chaguarayes y otros de excelentes maderas y tintes que cubren la isla” (*Diario*, 314).

En nuestro corpus hallamos tan sólo dos ejemplos de esta voz. Sin embargo, llaman nuestra atención dos aspectos importantes. En primer lugar, este indoamericanismo aparece escrito con la grafía *s* (*seyvo*, *seivas*), muestra, posiblemente, de que Abbad y Lasierra reflejó en su *Diario* la pronunciación seseo-ceceosa de esta palabra tal y como él la había escuchado en Puerto Rico. En segundo lugar, destaca el hecho de que fray Íñigo emplee la forma masculina *seyvo* que, aunque es el nombre de otro árbol propio de Argentina, también se aplicó a la ceiba antillana (*DCECH*).

chacharita

Entre los animales que cazaban los habitantes de la provincia de Cumaná menciona Abbad y Lasierra en su *Diario* a las *chacharitas*, “una especie de cerdos monteses pequeños” (*Diario*, 195) que tienen especial “propensión a destrozar las sementeras de maíz, calabaza, patatas y cacaguales” (*Diario*, 195). En efecto, según Santamaría con esta palabra se da nombre en Venezuela a un puerco montés de color leonado oscuro, más pequeño que el chácharo, que es muy nocivo en los sembrados (*DAm*).

y tienen gran cuidado de los que cogió cada uno de sus ferros à quienes aman ciegamente, les hablan, y tratan como compañeros, les cantan canciones en alabanza de sus avilidades, y cosas que hacen. En estos animales, y en la embriaguez tienen puestas todas sus delicias.

Pueblo de Sabaneta.

A diez y seis salí continuando mi marcha por la Playa, y à distancia de legua, y media está situado este Pueblo en la orilla del mar, junto à la boca del Rio Naparima que vasa de la sierra de su nombre; todo este territorio es feraz, y a propósito para qualquiera genero de frutos especialmente para cacao que se dà de excelente calidad, y hubo anteriormente grandes Arboledas que se arruinaron con un viciado, y mas con la subrección de los Indios de que provino la falta de brazos para su cultivo; por ahora todo es feraz conaxado de elevados Cedros, Caobas, Guayacanes, Gateados, Gramadillos, Palo sano Palo morado, Seivas, Tavillas, Chaquarayas, y otros de excelentes maderas, y
fin

De todos los diccionarios que hemos consultado para la elaboración del presente trabajo tan sólo hemos hallado dicha voz en el *DAm*. Sin embargo, en el *LFF* aparece la palabra *chácharo* ‘puerco montés’ de la que, con el sufijo diminutivo para expresar menor tamaño, habría derivado, al parecer, *chacharita*. Ninguno de estos diccionarios indica cuál es el origen de esta palabra, aunque dada su difusión geográfica bien podría provenir de alguna lengua indígena, si es que no tiene nada que ver con la voz patrimonial *cháchara* ‘ruido molesto, algazara’ que podría haberse aplicado al mamífero venezolano por sus gruñidos.

En cualquier caso, lo cierto es que no se trata de una palabra de amplia difusión, ni siquiera en el continente americano donde su uso se restringe a los territorios venezolanos. Se documenta por primera vez a mediados del siglo XVIII en la *Historia corográfica, natural y evangélica de la Nueva Andalucía* del padre Antonio Caulín que, como sabemos, había leído nuestro autor. Así, pues, no podemos asegurar que la presencia de esta palabra en nuestro texto no sea fruto del saber erudito más que de la experiencia personal de fray Íñigo.

chaguarama

Chaguarama es el nombre de una palma frondosa y gigantesca (*DAm*) que produce un fruto farináceo dulce y muy nutritivo (*DRAE*, *LFF*) con el que, según nuestro obispo, se alimentaban los indios del pueblo de Sabaneta de la Isla de la Trinidad: “con variedad de palmas reales, corozos, muriches, *chaguaramas*, de sombrero y otras diferentes especies que socorren a los indios con sus vinos, dátiles y otras frutas de

que hay muchas en estos montes, igualmente que caza de todas especies” (*Diario*, 314).

Boyd-Bowman registra esta voz por primera vez en la obra de Antonio Caulín *Historia corográfica, natural y evangélica de la Nueva Andalucía* en 1758 (*Léxico*), tan sólo unos años antes que el *Diario* de Abbad y Lasierra. *Chaguarama* se emplea en Venezuela, país al que pertenecen estas dos documentaciones, aunque el *DRAE* y el *LFF* afirman que es propia de toda América Central.

chicha

Es una palabra proveniente de la lengua de los indios cunas de Panamá con la que se designa una bebida alcohólica que resulta de la fermentación del maíz y otros granos y frutos en agua azucarada (*DA*, *DAm*, *DCECH*). Los españoles, en su continuo pasar de Nombre de Dios a Panamá, tomaron este vocablo, que lograría una enorme difusión en América¹⁷³. Y es que, a medida que colonizaban nuevos territorios, llevaron consigo este primer nombre aprendido que se fue imponiendo a otras denominaciones regionales autóctonas para esta bebida, aunque alguna de ellas como *aloja*, en el noroeste argentino, ha subsistido hasta nuestros días (*DA*).

Este indomericianismo léxico se documenta en los primeros años de la colonización y se hizo general tempranamente¹⁷⁴. De hecho, en el XVIII ya tuvo cabida en *Autoridades* como la ‘bebida hecha de maíz de que usan en las Indias Occidentales’. Por este motivo y por el hecho de

¹⁷³ Frago y Franco, *Español*, 44.

¹⁷⁴ Frago, *Historia*, 127.

que dicha bebida era muy apreciada entre los pueblos americanos, es normal que aparezca en el *Diario* de fray Íñigo: “Otras especies de palmas hay como la llamada cachipae, camuirro, besirri y otras que dan muy buenos dátiles, de que hacen pan, sacan aceite y de todo hacen *chicha*, que es lo que más estiman” (*Diario*, 300).

chigüire (chigira)

Mucho más reducido es el empleo de la voz cumanagota *chigüire* que da nombre, en Venezuela, al roedor más grande del mundo que habita en toda Sudamérica, donde generalmente se llama *capibara* (*DAm, LFF*). Abbad y Lasierra describe a este animal en su *Diario*: “El *chigira*, que es una especie de carnero acuático, tiene el hocico de carnero, la uña abierta, el pelo rojo y la cola muy corta; nadan en las lagunas y los ríos manteniéndose de la hierba que se cría en sus orillas” (*Diario*, 249).

El primer testimonio de este indoamericanismo ha sido hallado por Boyd-Bowman en la *Historia corográfica, natural y evangélica de la Nueva Andalucía* de Antonio Caulín en 1758 (*Léxico*), por lo que los dos ejemplos de Abbad y Lasierra que aparecen en el *Diario* suponen la segunda documentación de *chigüire*.

chocolate

En nuestro corpus hallamos en una ocasión este indoamericanismo léxico: “La usan para echar en el *chocolate* y más comúnmente, para dar olor a la ropa y al tabaco de hoja” (*Diario*, 106). Aunque todos los estudiosos coinciden en señalar que se trata de una palabra de origen

náhuatl, no está claro cuál fue el proceso de formación de dicha voz. Corominas y Pascual señalan que, puesto que los antiguos mejicanos preparaban el chocolate con partes iguales de semilla de ceiba (*póchotl*) y de cacao (*kakáwatl*), quizá provenga de *pocho-kakkawa-atl* ‘bebida de cacao y ceiba’, abreviado por los españoles en un posible **chocahuatl*, alterado después por el influjo del nombre de otros brebajes mejicanos como *poçolatl* ‘bebida de maíz cocido’, *chilatl* ‘bebida de chile’, etc. (DCECH).

La primera documentación de este indigenismo la hallamos hacia 1580 en Francisco Hernández bajo la forma *chocollatl*, la variante actual *chocolate* se registra ya en 1590 en el padre Acosta (DCECH). Y es que, pocos años después del descubrimiento de América, dicho producto llegó a España y, desde aquí, al resto de Europa, donde ya en el siglo XVII se establecieron las primeras fábricas, primero en Florencia y luego en Francia¹⁷⁵. Como es lógico, de la misma manera se propagó el vocablo *chocolate* a otros idiomas europeos. De hecho, según Corominas y Pascual, en italiano aparece ya la voz *cioccolatte* en 1606 y, en francés, se halla ya desde 1643 (DCECH).

Sobradamente conocidos eran, en la época en la que escribió nuestro autor, tanto la palabra *chocolate* como el alimento al que designaba, por lo que es normal que tuviera cabida en *Autoridades* como la ‘bebida que se hace de la pasta llamada también *chocolate* que se compone de cacao, azúcar y canela (a que algunos suelen añadir vainillas y otros ingredientes) deshaciéndola con el molinillo en el agua

¹⁷⁵ *Enciclopedia, s.v. chocolate.*

correspondiente dentro de la chocolatera y, luego, se sorbe caliente o helado’.

cibola

Otra voz indígena americana es *cibola* que aparece en la *Descripción* con dos significados diferentes. En primer lugar, Abbad y Lasierra emplea esta forma para referirse al reino de Cibola:

Dio el mando de la expedición a Francisco Bázquez Coronado quien, venciendo muchas dificultades, pasó de Sonora a [Cinaloa], después al reino de *Civola*, en donde las relaciones de Albar Núñez Cabeza de Baca, del Padre Niza y del lego de San Francisco situaban las siete famosas ciudades, aunque en la más principal que llamaron Granada sólo hallaron doscientas barracas de palizada, y en todo el reino apenas se contaban quatro mil almas, cuya desnudez y pobreza desmentían las riquezas ponderadas (*Descripción*, 128).

Dicho lugar es un reino imaginario que los españoles buscaron hacia el norte de Méjico sin encontrarlo nunca¹⁷⁶.

En segundo lugar, encontramos esta voz para aludir al bisonte americano: “Síguense las mesas de San Cipriano, y a su noroeste la bahía de San Francisco en los 31 grad. y medio, tierra abundante de benados, cabras, *cibolas*, y de toda caza, muy agradable a la vista, y bien poblada de gente dócil” (*Descripción*, 116), o “la tierra abundaba de frutos y de animales, pero todas las riquezas se reducían a algunas manadas de *cibolos*” (*Descripción*, 128). Con este sentido aparece, asimismo, tanto

¹⁷⁶ Gil, *Mitos*, 81.

en la segunda parte de la *Descripción*: “y así los tayas, antas, *civolas*, y demás que se hallan en la California, capaces de servirles para la agricultura, sólo eran objeto de sus flechas” (*Tesis*, 1061); como en la *Descripción de Panzacola*: “Abunda de *cibolas*, venados, osos, gallinas montesas que son como pavos de Europa y, en otras partes, en el Orinoco, llaman pavas montesas, muy tiernas y de delicado gusto” (*Descripción de Panzacola*: I, 2r, 30).

Corominas y Pascual consideran que *cibolo* ‘bisonte’ es la abreviación de “ganado de Cibola o toro de Cibola”, expresión que encontramos en *El interrogatorio de Valverde*¹⁷⁷, porque se consideró típico del territorio de Cibola en Nuevo Méjico y Arizona (*DCECH*). El *DM* indica que esta voz significa ‘bisonte’ en las lenguas indígenas de los pieles rojas y la sitúa en Méjico, aunque su etimología no está clara. En dicho texto, anterior a la *Descripción*, hallamos una explicación muy detallada del *cibolo* :

Dichas vacas son del grandor de las nuestras aunque son de cañas y braços y pies mas cortas que las nuestras e todas son de color pardas sin otra mezcla de color. Son muy lanudas y la lana blanda y buena y del medio cuerpo para adelante tienen mucho mas larga la lana que de allí para atrás y la lana corta es mucho mejor y más blanda [...] y desde los braçuelos a la cabeza tienen vna grande corcoba arqueada y espinada en la qual tienen mucha manteca y carne las que estan gordas y las cabezas son ordinarias aunque no se les pueden ver los ojos ni orejas por la mucha lana que tienen y los cuernos son de terçia de largor, bueltas de las puntas vna a otra y para erir tuerzen la cabeza y los cuernos son negros y lucientes como açabache y muy puntiagudos (76).

¹⁷⁷ Oñate, *Valverde*, 76.

El *DCECH* documenta por primera vez esta palabra indígena americana en 1590. La voz era usual en el siglo XVIII a juzgar por las citas que Boyd-Bowman aporta en su diccionario (*Léxico*).

coava

En nuestro corpus hallamos, asimismo, el americanismo léxico *coava* que, según Santamaría, es variante histórica de la voz taína *guaba* que está presente ya en Fernández de Oviedo (*DAm*). Se trata del nombre de una planta que produce una frutilla tintorera que se usa en la medicina popular como purgante y como herpética (*DA*). Sin embargo, este significado no se adecua al que dicha palabra tiene en el texto: “El árbol drago, cuyo humor de color sanguíneo es apreciado en la medicina, los cedros, *coavas*, ósuas, jovos, robles y otros diferentes, surten de maderas, bálsamos, resinas y frutas a las islas Antillas que carecen de ellas” (*Diario*, 99). Parece, pues, que la aparición de esta palabra en el *Diario* se debe más que a las propiedades medicinales de la especie vegetal a la que da nombre, a su valiosa madera. Por este motivo, creemos que se trata de una alteración del indoamericanismo *caoba* que bien podría haberse producido por un error de transcripción en el proceso de elaboración de la copia del *Diario*, posiblemente provocado por la mala caligrafía del propio Abbad y Lasierra.

coaca

Llama la atención el hecho de que hallemos en el *Diario* la voz quechua *coaca*: “Cubren el edificio poniendo por viguetas las cañas que llaman *coacas*, cuya longitud y diámetro son suficientes para resistir el

cañizo de otra especie de cañas que llaman cimarronas” (*Diario*, 184). De todas las obras que hemos consultado para el estudio del léxico de nuestro corpus, tan sólo hemos hallado esta voz en el *DAm*, que la define como el ‘nombre vulgar peruano de la cerraña o chicoria’, por lo que, si no se trata de una confusión provocada bien por un error en la elaboración de la copia del *Diario*, bien por una equivocación del propio Abbad al reflejar por escrito la voz indígena que habría escuchado en Ciudad de San Felipe de Austria en la provincia de Cumaná, nos encontramos ante la primera documentación de la palabra *coaca*.

cocuiza (cocuisa)

Cocuiza es el nombre genérico del maguey o henequén que produce fibras que se utilizan para la elaboración de hilos, cuerdas y tejidos (*DA*, *DAm*) tal y como pone de relieve Abbad y Lasierra en su *Diario*: “En sus montes, además de las muchas y excelentes maderas de que están cubiertos, cogen mucha caña fístula, algodón, variedad de resinas y pita, que llaman *cocuisa* y de la que hacen hilo muy fuerte y duradero y que emplean en varios usos” (*Diario*, 161). Se trata de una voz cuyo origen no puede establecerse con exactitud, por lo que sólo podemos afirmar que procede de alguna lengua indígena hablada en las Antillas o en la zona del mar Caribe (*DCECH*)¹⁷⁸.

Este indoamericanismo léxico es propio de México, Colombia, Venezuela y Puerto Rico (*LFF*), por lo que no es extraño que aparezca en dicho texto de fray Íñigo en el que se ocupa de la descripción de estos tres últimos territorios. Aparece documentado mucho antes de la época en la

¹⁷⁸ Buesa y Enguita, *Léxico*, 70.

que escribió nuestro obispo. Así, pues, el *CORDE* registra *cocuiza* en la obra de fray Pedro Simón en 1627 y Boyd-Bowman la recoge ya en un relación geográfica de Venezuela en 1578 (*Léxico*). Y nótese su grafía seseosa, debida probablemente a que Abbad tomara esta palabra de oído.

coya

Entre las voces de origen indígena que aparecen en el *Diario* se encuentra *coya*:

La plaga que más los persigue y acaba especialmente las crías es la de las garrapatas y *coyas*, que se crían en abundancia en los pastos de estas riberas [...]. De las *coyas*, que son otra especie de garrapatas que se crían en la hierba, ellos saben precaverse y las conocen por el olfato. Pero, si la tragan con la hierba, se hinchan y luego mueren sin remedio (*Diario*, 290).

Procedente del quechua *koya* ‘reina, princesa’, esta palabra da nombre a una araña del género *Latrodectes*, de cuerpo pequeño, liso y brillante; negro, excepto el vientre, rojizo a los lados y en la parte posterior; que tiene un veneno letal que afecta al sistema nervioso (*DAm*).

Aunque desde los primeros tiempos de la colonización se documenta *coya* con su sentido originario de ‘emperatriz, mujer legítima del Inca’ e incluso con el de ‘ramera’ que ya recogen Pizarro o el Inca Garcilaso¹⁷⁹, no hallamos hasta el siglo XVIII el significado que dicha voz tiene en nuestro corpus. De hecho, Boyd-Bowman documenta este empleo por primera vez en *El Orinoco ilustrado* que el padre Gumilla concluyó en 1738 y que, precisamente, fue uno de los materiales que

¹⁷⁹ Buesa y Enguita, *Léxico*, 100.

nuestro autor consultó durante su visita pastoral y, muy especialmente, para relatar el capítulo dedicado a su viaje por las orillas del río Orinoco al que pertenece el ejemplo arriba citado. Es normal, por tanto, que no aparezca recogido por los diccionarios antes de finales del siglo XVIII, momento en el que sí tiene cabida en el *DCCA*.

cocuyo (cocuy, cucuyo)

Origen taíno tiene la palabra *cucuyo*, variante de *cocuyo*, junto a *cocuy*, que encontramos en el *Diario* para designar a un insecto coleóptero luminoso de la América tropical (*DA, DAm*):

Aquí pasamos la noche con la mayor incomodidad, pues siendo muy reducida la barraca tuvimos que alojarnos al raso y la multitud de zancudos, mosquitos, gegendes, variedad de tábanos y murciélagos sangradores, que sin cesar nos asaltaban, no nos permitió el menor descanso, pero sí observar una lucida nube que iluminaba el bosque, compuesta de variedad de *cucuyos*, *cucubanos* y otras mariposas o lucernas que alegraban la vista y divertían el cansancio (*Diario*, 94).

Esta palabra está presente ya en la obra de Fernández de Oviedo. No obstante, no tuvo cabida en los diccionarios hasta que Terreros y Pando la incluyó en su *DCCA*, que, precisamente, recoge la variante *cucuyo* que aparece en nuestro texto. En la actualidad, *cocuyo* es una voz de uso general en América (*DA, DRAE*).

cuaima

Menciona Abbad y Lasierra en su *Diario* (167) a la *cuaima*, una serpiente muy ágil y venenosa, negra por el lomo y blanquecina por el vientre, que se cría en Venezuela (*DAm*). Precisamente a este país pertenece el pueblo de San Lorenzo, en cuya descripción aparece dicho indoamericanismo léxico de origen chaima (*DA, DAm*).

El hecho de haber hallado esta voz en nuestro corpus resulta muy interesante, puesto que, hasta el momento y según los datos que hemos manejado en la elaboración del presente trabajo, *cuaima* no se había registrado hasta 1928 en el escritor Uslar Pietri (*DV*). Por tanto, el ejemplo que aparece en el *Diario* supone la primera documentación para esta palabra.

cucubano

En el *Diario* de Abbad y Lasierra hallamos la voz *cucubano*, nombre de uno de los insectos que iluminan la noche: “Ya dije en otra parte que los cucuyos, *cucubanos* y otras especies de moscas de luz iluminan la oscuridad de la noche y divierten los montes, pero incomodan notablemente al que descansa, por su natural inclinación a correrlo y registrarlo todo” (*Diario*, 112). En efecto, *cucubano* es el nombre que se da en Puerto Rico a una especie de *cocuyo* ‘insecto coleóptero luminoso’ (*DAm, DRAE, LFF, VPR*), pero, según las explicaciones de nuestro autor, ambos insectos se diferencian entre sí por la intensidad de la luz que producen: “Los *cucubanos* tienen en la parte posterior un depósito de

humor luminoso casi de la extensión de una uña y la luz que dan es constante, más abundante y clara que la de los cucuyos” (*Diario*, 94).

Aunque los diccionarios no señalan cuál es la procedencia de esta palabra, teniendo en cuenta que es exclusiva de Puerto Rico y su semejanza con la voz caribe *cocuyo*, podríamos pensar que probablemente se trata de un vocablo de origen indoamericano. En cualquier caso, lo cierto es que *cucubano* no aparece documentado hasta finales del siglo XVIII en un documento del Boletín Histórico de Puerto Rico datado en 1776 (*Léxico*), por lo que los ejemplos de nuestro corpus constituyen la segunda atestiguación de este posible indigenismo en la lengua escrita. Dadas estas circunstancias, nada tiene de particular que tal y como cabría esperar *cucubano* no estuviera incluido todavía en el diccionario académico en la época en la que escribió nuestro autor (*Autoridades*), sobre todo si tenemos en cuenta la escasa difusión de dicha palabra.

culén

Según el *DAm* y el *LFF*, del arahuaco proviene *culén*, que aparece en el siguiente ejemplo de nuestro corpus: “El cariaquillo, culantro, *culen*, culantrillo o capiler, viperina, la zarza y otras innumerables, no debiendo pasar en silencio un arbusto que llaman escobilla, el cual según todas las circunstancias es el té legítimo” (*Diario*, 111). Bajo este indigenismo se da nombre a un arbusto, propio de casi toda Sudamérica, del que se extrae un bálsamo medicinal y con cuyas hojas se prepara una infusión (*DAm*).

Llama la atención que aparezca en el *Diario* esta palabra que, según Malaret, es propia de Chile, Perú y el Río de la Plata. Pero aún resulta más llamativo el hecho de que el ejemplo arriba citado sea la primera documentación de *culén* en un texto escrito en español¹⁸⁰. No obstante, hay que decir que esta voz aparece en la obra *Trujillo del Perú* de Baltasar Martínez Compañón, obispo coetáneo de nuestro autor¹⁸¹.

cupey

Este indoamericanismo léxico tiene cabida en el *Diario* por ser el nombre de un árbol muy apreciado tanto por su madera como por la resina que produce:

También se ve la planta del maguey, la zarza, el bejuco de vainilla, el que llaman de parra y otros muchos que cierran el paso por estos dilatados bosques llenos de excelentes maderas y resinas, como son el *cupey*, árbol de María, el de maza, el tabanuco... (*Diario*, 113).

Según el *DAm*, *cupey* es una variante de *copey* usada en parte de América Central y en Puerto Rico. No es extraño, por tanto, encontrar esta forma en la lengua de Abbad y Lasierra, ya que dicho ejemplo corresponde al capítulo dedicado a la descripción de Puerto Rico.

Con estas dos variantes léxicas de origen taíno se da nombre a un árbol de la familia de las gutíferas, propio de la América intertropical, de madera muy buena y de cuya corteza se extrae una resina que se utiliza

¹⁸⁰ El *CORDE* registra por primera vez esta voz en 1891 en la obra del peruano Ricardo Palma titulada *Tradiciones peruanas*.

¹⁸¹ *MC*, III, LXV.

como la brea (*DAm*)¹⁸². Presente en los textos españoles desde fecha temprana, ya que aparece en el padre Las Casas (*CORDE*), este tainismo tiene cabida en *Autoridades*, que aporta un dato curioso a propósito de la utilidad práctica de las hojas de este enorme árbol americano:

Árbol de la India, alto y de buena madera, las hojas dobles y recias, con las venas muy delgadas, por cuyas circunstancias eran a propósito para escribir en ellas, grabando las letras con punzón o aguja. También se sirvieron de estas hojas para hacer naipes, imprimiendo con los mismos instrumentos los reyes, caballos y demás figuras y manjares, sufriendo el barajarle y todo lo demás que se podía ejecutar con el naipe verdadero.

curare

En el *Diario* hallamos la palabra de origen caribe *curare* que designa una sustancia negra, resinosa y amarga, que los indios de la América del Sur extraen de la raíz de varias plantas y que usaban para emponzoñar sus armas de caza y de guerra (*DA, DAm, DRAE*). Esta voz no se ha documentado hasta el siglo XVIII en *El Orinoco Ilustrado* del padre Gumilla (*DCECH, Léxico*), obra a la que, precisamente, pertenece la cita en la que Abbad y Lasierra introduce tal indigenismo: “Yo creo equivocan este veneno con el *curare* del que habla Gumilla” (*Diario*, 84).

curbinata

Uno de los peces que se encuentran en los ríos de Puerto Rico es la *curbinata*: “No acertando con la puerta por donde entró queda cerrado en

¹⁸² Según el *DA*, los indios de Santo Domingo empleaban esta resina para fabricar pelotas para jugar al batey.

estos cubos de caña y los sacan cuando les acomoda con un cerco de red que tienen para este efecto, relleniéndose los cubos siempre que sube la marea de... *curvinatas*..., y otros diferentes pescados” (*Diario*, 123). Efectivamente, se trata de un pez de río de unas dos libras de peso que se caracteriza por tener una especie de piedra triangular en la cabeza (*LFF*).

Dada la adscripción geográfica de esta voz, que, según Malaret, es propia de Colombia y Venezuela (*LFF*), aunque en nuestro *Diario* aparece en las páginas que Abbad y Lasierra dedica a la descripción de la isla de Puerto Rico, cabe pensar en un posible origen caribe. No obstante, no hemos hallado ningún dato acerca de la procedencia indígena de esta palabra.

Boyd-Bowman la ha documentado en 1738 en *El Orinoco Ilustrado* del padre Gumilla, obra que fray Íñigo llevó consigo durante su viaje por la diócesis de Puerto Rico y de la que, posiblemente, tomó este vocablo. Fruto del conocimiento libresco o no, lo cierto es que la presencia de *curbinata* en nuestro *Diario* resulta del todo interesante por suponer un registro bien temprano de este indoamericanismo léxico.

curi (acuri)

En el *Diario* hallamos el indoamericanismo léxico *curi*: “A esto se agrega la multitud de tigres, leones, osos, antas, *curis*, arahuacos y otros varios, todos formidables, unos por su ferocidad, otros por sus rugidos espantosos, que todo contribuye al susto y pavor del pasajero” (*Diario*, 183) y su variante *acuri*: “el *acuri*, que se asemeja a la liebre” (*Diario*, 195); “Está situado en una llanura muy alegre y espaciosa que los indios

llaman Acuripacuar por la abundancia de *acuris* que se encuentran en estas sabanas y son una especie de conejos silvestres” (*Diario*, 244). Efectivamente, esta voz designa a un ‘roedor del tamaño de un conejo, de carne comestible’ (*DRAE*) conocido también como *conejillo de Indias* (*LFF*).

Curi aparece en nuestro texto en la descripción de la provincia de Cumaná, y es que dicha voz se usa en Venezuela, aunque también se emplea en Colombia y México (*LFF*). *Acuri*, en cambio, es voz propia tan sólo de Colombia y Venezuela, territorio este último al que corresponden los ejemplos anteriores, ya que aparecen en las descripciones que Abbad y Lasierra realiza de San Francisco de Chacaramacuar, el primero, y del Pueblo de Caygua, el segundo, pertenecientes a la provincia de Cumaná y Nueva Barcelona respectivamente.

Esta palabra no aparece recogida por los diccionarios dieciochescos que hemos manejado, a pesar de que la forma *curi* ya se halla en fray Pedro Simón en 1627 (*CORDE*). No obstante, Boyd-Bowman documenta *acuri* por primera vez en Venezuela en 1758 (*Léxico*). Y es que, como afirma Santamaría, en los cronistas podemos observar distintas denominaciones para aludir a este ratoncito: *cochinillo de Indias*, *cobaya*, *ratón sin cola*, etc. (*DAm*).

A propósito del origen de este indigenismo se han realizado distintas hipótesis. Según Malaret y Morínigo *acuri* procede de la lengua guaraní (*LFF*, *DA*). La Real Academia propone esta misma procedencia para la variante *acutí* propia de Argentina, Uruguay y Paraguay (*DRAE*, s.v. *acutí*), mientras que la forma *acuri* que aparece en nuestro texto

derivaría del caribe *cure* con *a* protética (*DRAE*, s.v. *acuri*). Buesa y Enguita, en esta misma línea, afirman que *acuri* deriva de la forma taína *curi* que, junto a otras variantes como *acure*, *cori*, *corí*, *curiel*, *coruro*, etc., están muy difundidas en varios países del Caribe¹⁸³. Corominas y Pascual consideran que *acuri* deriva de *cuy* ‘conejillo de Indias’, voz de origen incierto que se ha hecho derivar del quechua *kkuwi* e incluso del vasco *kui*; aunque para estos autores lo más probable es que se trate de una imitación del grito del animal y, por tanto, que tenga origen onomatopéyico (*DCECH*, s.v. *cuy*).

currucay

Procedencia caribe tiene el indoamericanismo léxico *currucay* ‘árbol de Colombia y Venezuela, de madera fuerte, que destila una goma balsámica muy fragante’ (*DAm*) a la que, precisamente, alude nuestro obispo en su *Diario*: “Las tierras de Cocoyar, aunque de buena calidad, están por la banda del norte desnudas de arboleda, cubiertas de una tierra alta que llaman pajonal y de otras muchas medicinales de ella: ... el *currucay* —del que extraen su bálsamo” (*Diario*, 167).

Malaret define esta voz como ‘copaiba o palo de aceite’ (*LFF*), sin embargo, fray Íñigo incluye tanto el *currucay* como el árbol de aceite en la misma enumeración sin identificarlos: “sin detenerme a referir las admirables resinas y maderas de excelente calidad y virtud, como el anime, algarrobo, otuba, *currucay*, mara, pepita de toda especie, *árbol de aceite* y otras producciones particulares de la tierra de que no se tiene noticia” (*Diario*, 297).

¹⁸³ Buesa y Enguita, *Léxico*, 60.

El hecho de que *currucay* aparezca en nuestro *Diario* se explica fácilmente, puesto que es voz propia de Venezuela y Colombia, territorios descritos en esta obra. Aunque el *CORDE* no documenta dicha palabra, se ha registrado mucho antes de la época en la que escribió nuestro autor en una descripción geográfica de Venezuela en 1642 (*DV, Léxico*).

cusicusi

Al territorio de Venezuela se adscribe, asimismo, la voz tupí *cusicusi* con la que se da nombre a un monito platirrino de la América del Sur (*DAm, LFF*) que hallamos en el *Diario* en una sóla ocasión: “que todos tienen su propensión a destrozar las sementeras de maíz, calabaza, patatas y cacaguales con que se mantienen otros, como el canaguaro, que es una especie de gato cerval o montés; *cusicusi* que es de la misma especie” (*Diario*, 195). Podríamos pensar que Abbad y Lasierra andaba algo confundido a juzgar por la explicación que hace a propósito de las características de este animalito americano, si no fuera porque esta misma descripción aparece en *El Orinoco Ilustrado* del padre Gumilla que llevó consigo nuestro obispo y que, por otra parte, es la primera documentación que hemos hallado por el momento de *cusicusi* (*Léxico*). Semejante descripción ofrece Terreros y Pando, que recoge esta voz con el significado de ‘animal de las Indias de la magnitud de un gato’ (*DCCA*).

dajao

Procedencia antillana tiene *dajao*, que es el nombre de un pez de río, de unos treinta centímetros de longitud, de carne apreciada (*LFF*), característica, esta última, a la que alude nuestro autor en su *Diario*: “Dos

arroyos que bajan de las montañas de Laybonito se unen en este pueblo y forman el río de Coamo, que abunda de una especie de peces que llaman *dajaos*, de gusto singular y delicado” (*Diario*, 99). Es voz propia de las Antillas (*DA*, *LFF*) y, aunque no aparece en ninguno de los diccionarios consultados de la época en la que escribió fray Íñigo, el *CORDE* documenta un ejemplo en el *Espejo de paciencia* de Silvestre de Balboa en 1608.

dividivi

Origen antillano tiene la voz *dividibi* que fray Íñigo incluye en su *Diario*: “también se cría en la Margarita añil, el chaguaray o tinte amarillo y la agalla que produce el árbol guatapanaro o *dividivi*, que da el color negro muy superior” (*Diario*, 222-223). Se trata, pues, del nombre de un árbol leguminoso, corpulento y de madera resistente, de la América tropical, cuyo fruto se usa para teñir, para hacer tinta, para curtir pieles y como medicina contra la diarrea (*DAm*, *DRAE*, *LFF*). Santamaría señala que este árbol recibe también otros nombres: *cascalote*, *nacascul* o *nacascalote*, en Méjico y Centro América; *nacascolo*, en Nicaragua; *agallo*, en Panamá; *guatapán*, *guatapaná* o *guatapanare* en las Antillas y Venezuela (*DAm*). Variante de estas últimas designaciones debe de ser la forma *guatapanare* que nuestro autor identifica, como podemos comprobar en el ejemplo arriba citado, con el *dividivi*.

Abbad y Lasierra utiliza dicho indigenismo en la descripción de San Juan del Valle, pueblo de la Isla Margarita; y es que *dividivi* se usa en Colombia, Cuba, Puerto Rico y Venezuela. A juzgar por los datos que

recoge el *CORDE* y Boyd-Bowman en su *Léxico*, esta voz no fue muy usual en los textos españoles, a pesar de que ya esté documentada en una descripción geográfica de Venezuela de 1578 (*DV, Léxico*). Por eso es normal que no tuviera cabida en los diccionarios del XVIII.

gongolí

En las páginas del *Diario* que nuestro autor dedica a la descripción de la isla de Puerto Rico hallamos la voz *gongolí* entre los nombres de algunos artrópodos “temibles por su venenosa picadura” (*Diario*, 112). En efecto, con esta palabra se designa a un gusano de anillos escamosos por los que arroja un humor corrosivo (*DAm, LFF*).

Gongolí es un vocablo propio de Puerto Rico (*LFF, VPR*), aunque Santamaría afirma que también se emplea en Cuba siendo más habituales las voces *mancaperro* y *cocolí* (*DAm*). Ninguno de los diccionarios que registran dicho vocablo dan cuenta de su origen. Sin embargo, teniendo en cuenta que se trata de una voz exclusiva del territorio puertorriqueño, podemos pensar que tal vez proceda de alguna lengua indoamericana de esa zona.

Malaret documenta *gongolí* por vez primera en la *Historia de Puerto Rico* de Abbad y Lasierra en 1788 y la Real Academia Española en la prensa puertorriqueña en 2003 (*CREA*), por lo que el ejemplo que aquí nos ocupa constituye, por el momento, la primera atestiguación de esta palabra en la lengua escrita convirtiéndose, por tanto, en un dato muy interesante para el estudio del léxico americano.

guabina

De idéntica procedencia es *guabina* ‘pez de río sin escamas, de carne suave y buen sabor’ (*DA*, *DAm*, *DRAE*) que aparece en la descripción de la fauna del río Orinoco que fray Íñigo incluye en el último capítulo del *Diario*:

Con el río Orinoco, en los que él desagua y más en sus lagunas, se encuentra una multitud prodigiosa de todo género de pescados que cogen en él mucha abundancia, especialmente de los llamados bocachicos, palometas, lisas, sardinas, codotes, *guabinas*, mojarras, gabres, payaras, manatíes y otros varios (*Diario*, 271).

No es extraño que *guabina* aparezca en nuestro texto, puesto que es voz propia de las Antillas, México, Colombia y Venezuela.

El *CORDE* documenta este indigenismo en el siglo XIX. Sin embargo, Boyd-Bowman lo registra ya en Fernández de Oviedo (*Léxico*). De cualquier manera, *guabina* no debió de ser una palabra muy conocida en la época en la que escribió Abbad y Lasierra, a juzgar por los datos que ofrecen ambos corpus que la documentan, sobre todo, a partir del XIX. De hecho, en el siglo XVIII sólo tuvo cabida en el *DCCA*, que, definiéndola de manera imprecisa como ‘cierto pez marino’, dejaba patente la falta de conocimientos a propósito de la procedencia y las características de dicho pez.

gustosas, y saludables.

8 Al paso que esta Isla produce
variedad de frutos excelentes, y robustos Arboles,
vales Etromas, y Plantas medicinales, el calor, y
humedad excesivos del clima, engendran multi-
tud de insectos que no dejan de mortificar a
todas horas: ya digo en otra parte que los Cu-
cuyos, Cucubanos, y otras especies de roscas de
luz, iluminan la obscuridad de la noche, y di-
vienten los montes pero incomodan notable-
mente al que descansa por su natural incli-
nacion à dormir, y registrarlo todo, unas ve-
ces se ponen en las manos, otras se sientan
en la cabeza, y otras siendo tantos, que
tropiezan, y roen el cutis en varias partes,
especialmente las Cucarachas, y como el
dormido ignora, que especie de insecto es el
que tiene encima, despiciata desparruido, haf-
ta sacudirse la Mosca, o Cucaracha que le
dispicò, sospechoso siempre sea algun
Atacran, Gongoli, Araña, o Ciempies que son
terribles por su venenosa picadura, y se caian
en todas partes.

Los insectos mas molestos, y
abundantes que infestan sin excepcion toda
la Isla, son las Niquas, estas son una ef-
pecie de pulguitas tan pequeñas que apenas
se divisan, se caian entre el polvo en tan-
ta multitud que no es creible; ellas penetran
el

guacamayo

Guacamayo proviene del arahuaco de las Pequeñas Antillas (DA, DCECH). Es el nombre que recibe un ave americana semejante al papagayo, aunque de mayor tamaño, que posee plumaje rojo, azul y amarillo, y que tiene la cola muy larga (DA, DAm, DRAE). Abbad y Lasierra en su *Diario* alude a la belleza de dicho animal: “se encuentra mucha variedad de hermosas aves, como papagayos, loros, *guacamayos*, gran multitud de patos y gallaretas, cigüeñas, garzas, pollas y pavas montesas, pajuiles y otras muchas de gusto delicado y hermosa vista” (*Diario*, 277).

Los colonizadores españoles incorporaron a su lengua este indoamericanismo léxico poco después del descubrimiento y lo llevaron consigo durante la conquista de nuevos territorios ¹⁸⁴. De esta manera, *guacamayo* se difundió por toda América donde hoy es de uso general (DCECH).

En la época en la que escribió nuestro autor dicha palabra debía de ser bastante conocida. De hecho, está incluida en *Autoridades* y, varios decenios más tarde, en el *DCCA*, con una descripción que atiende al más mínimo detalle:

Ave de hermosos colores, parecida al papagayo. Es de la magnitud de un capón, aunque más largo; el pico, negro y encorvado en medio círculo; los ojos, blancos y negros, y, en la parte inferior, tres rayitas que forman una s; la parte superior de la cabeza, lisa y verde; la garganta, con una

¹⁸⁴ Está presente ya en Fernández de Oviedo y en el padre Las Casas con referencia al segundo viaje de Colón (DCECH).

especie de collar; el pecho, vientre, muslos y parte posterior e inferior, amarillo; lo alto de la cabeza, la espalda, alas y parte inferior de la cola, de un hermoso azul; las piernas, cortas, y las uñas, muy corvas (DCCA).

guacarito

Menor difusión ha tenido la voz *guacarito* con la que se designó, en Venezuela, al pez voraz más conocido como *caribe* (DAm). Se trata de una palabra de origen cumanagoto que se registra por vez primera en el siglo XVIII, en concreto, en *El Orinoco Ilustrado* del padre Gumilla (*Léxico*). A pesar de esta tardía documentación, tiene cabida en el diccionario de Terreros y Pando, que describe al *guacarito* de la siguiente manera: “Pescado de América, de la magnitud de un besugo, de dientes sumamente agudos, y tan furioso y carnicero que, en presintiendo u oliendo sangre, se tira a despedazar a quien la echa o está herido” (DCCA). Buena cuenta de tal voracidad da Abbad y Lasierra en su *Diario* donde explica que los *guacaritos* “devoran con increíble prontitud cualquier hombre o animal que cogen en el agua” (*Diario*, 285).

guacharaca

Del cumanagoto proviene, asimismo, *guacharaca* que se emplea en Colombia¹⁸⁵ y Venezuela para designar al ave que en México y en toda América Central se llama *chachalaca* (LFF). Se trata de un ave comestible de la familia de las galliformes que tiene el plumaje de color parduzco, los ojos rojos y carece de cresta y de barba, y que no cesa de gritar mientras vuela (DA, DRAE, DV, LFF).

¹⁸⁵ El *GLALEC* recoge *guacharaca* ‘gallina con el cuello sin plumas’ como voz usada en la actualidad.

Abbad y Lasierra se limita a mencionar el nombre de esta ave entre otras que aparecen en el capítulo del *Diario* dedicado a la descripción de la provincia de Cumaná: “Las antas, tigres, leones y osos, ofrecen a los indios ocasiones de ejercitar su admirable destreza en el tiro de la flecha, igualmente que los pajuiles, guacamayos, loros, *guacharacas* y otras aves que pueblan estos bosques” (*Diario*, 173); “Después de estas labranzas, se entra en un espeso bosque de pasmosa arboleda que pueblan multitud de aves como pajuies, pavas montesas, *guacharacas* y otras especies de animales” (*Diario*, 187).

Puesto que se trata de una palabra cuyo uso se restringe a Colombia y Venezuela (*DAm*, *DRAE*), no ha tenido gran difusión. De hecho, aunque aparece ya en las *Elegías de varones ilustres de Indias* de Juan de Castellanos en 1589 (*CORDE*), el *CORDE* sólo la ha registrado en ocho documentos, de los cuales seis pertenecen al siglo XX, y Boyd-Bowman tan sólo en la obra de Antonio Vázquez de Espinosa de 1625 (*Léxico*). Por este motivo, el hecho de que *guacharaca* aparezca en nuestro corpus constituye un dato interesante para el estudio de la historia de este indoamericanismo léxico en el siglo XVIII.

guaimaro

En el capítulo del *Diario* dedicado a la descripción del viaje por el río Orinoco encontramos la voz caribe *guaimaro* que, según Santamaría, es el nombre de un árbol venezolano de la familia de las malpigiáceas (*DAm*). No obstante, con este indigenismo Abbad y Lasierra se refiere al fruto que produce dicho árbol: “*guaimaros* —que son de la hechura de

las bellotas, aunque de gran gusto” (*Diario*, 270). En Cuba y Colombia designa también a otras especies vegetales (*DAm*, *LFF*).

Esta es la única información que, por el momento, podemos aportar a propósito de *guaimaro*, puesto que no la hemos hallado en ningún diccionario, a excepción del *DAm* y del *LFF*, así como tampoco en los corpus lingüísticos consultados. Por tanto, ejemplo del *Diario* arriba citado es el primer dato que poseemos acerca de la historia de dicha voz indoamericana.

guairo

Abbad y Lasierra incluye el indoamericanismo *guairo* en su *Diario*: “Mucha parte de los frutos de este pueblo los llevan en *guairos* y otros barcos pequeños a la ciudad, de donde sale algún arroz para la Habana” (*Diario*, 109). Este es el nombre de una embarcación pequeña, con dos velas o guairas triangulares, que se usa en América para el tráfico costero (*DCECH*, *DRAE*).

Según Corominas y Pascual esta voz probablemente proviene del nombre puerto de La Guaira, el principal de Venezuela, por ser estas embarcaciones típicas de aquella zona (*DCECH*). Aunque estos dos autores consideran que esta palabra tiene raíz indígena, no está claro de qué lengua amerindia procede. De hecho, se han propuesto varias hipótesis al respecto: Santamaría considera que deriva del quechua *guaira* ‘viento’ (*DAm*) y Henríquez Ureña piensa que, por su estructura, se trata de una voz de origen taíno (*DCECH*).

Corominas y Pascual documentan *guairo* en el siglo XIX, pero, hemos hallado testimonios anteriores, tal y como demuestra nuestro ejemplo. No obstante, Boyd-Bowman registra esta voz en textos precedentes al *Diario* de Abbad y Lasierra. De hecho, ha encontrado esta palabra en 1763 en la *Historia de la conquista de la Isla Española de Santo Domingo*, escrita por Luis Joseph Peguero, y en un documento del Archivo Histórico Nacional de Colombia datado en 1778 (*Léxico*).

Como es normal, dadas las fechas en las que se documenta *guairo*, no tuvo cabida en *Autoridades*. Pocos años más tarde, fue incluida en el *DCCA*, pero con un significado bien distinto del que aquí nos ocupa: ‘hueso a modo de dado, con que juegan los indios americanos el juego que llaman de pasa’.

guama

En las páginas que fray Íñigo dedica en su *Diario* a la descripción de su viaje por el río Orinoco, hallamos el indoamericanismo léxico *guama*:

Todo el clima que ocupan sus vertientes y el territorio de estas cuatro Misiones es ardiente y en él se producen los frutos propios de este clima, como son los dátiles, naranjas, *guamas* —que son especie de algarrobas—, guaímaros..., papayas y gran número de palmas, cuyos frutos no sólo alimentan las naciones de indios, sino que también la variedad de monos, aves y animales que pueblan aquellos bosques (*Diario*, 270).

Con esta voz de procedencia indígena antillana se da nombre al fruto del *guamo*, una legumbre de hasta medio metro de longitud y cuatro

centímetros de anchura, chata, rígida, parda y cubierta de vello que puede contener hasta seis semillas envueltas en una pulpa blanca, dulce y agradable al gusto (*DRAE, LFF*).

Aunque esta palabra se documenta desde los primeros tiempos de la colonización, de hecho Boyd-Bowman la registra ya en Fernández de Oviedo (*Léxico*), no tuvo cabida en el diccionario de Covarrubias y tampoco en los diccionarios del siglo XVIII (*Tesoro, Autoridades, DCCA*). Y es que ni siquiera hoy este fruto se conoce en España. Por este motivo podríamos pensar que fray Íñigo adoptó este indigenismo léxico en su viaje por los territorios que componían la diócesis de Puerto Rico; sin embargo, parece más probable que Abbad y Lasierra la tomara de la obra del padre Gumilla *El Orinoco Ilustrado*, ya que en ella podemos observar una explicación muy semejante a la de nuestro texto: “guamas...son de la hechura de algarrobas”¹⁸⁶.

Según Malaret, *guama* es la forma que aprendieron de los indios los españoles en la primera etapa de la colonización y es la que se ha conservado en Guatemala, Colombia y Venezuela (*LFF*), territorios, estos dos últimos, de los que se ocupa fray Íñigo en su *Diario*. En Puerto Rico, en cambio, se emplea la variante *guamá* con acentuación aguda (*LFF, VPR*). Aunque *guama* es el nombre de una legumbre, en América ha adquirido otros sentidos en la lengua coloquial, pues en Colombia se emplea para referirse al pie o la mano grande y también como voz eufemística para denominar al miembro viril (*DA*) y, en Puerto Rico, es el nombre del pez conocido como *agujón* (*LFF*).

¹⁸⁶ Cita de Boyd-Bowman, *Léxico*.

guanábana

Mucho antes que la voz anterior se incorpora a la lengua de los colonizadores el indoamericanismo léxico *guanábana*, que hallamos en el *Diario* en una sóla ocasión:

También es muy común el árbol que produce la caña fistula, pero lo que más abunda en estas vegas son las naranjas chinas, que son muy especiales, las limas, limones, citrones, tamarindos, cocos de palmas, aguacates, papayos, *guanábanas* y otras especies de frutas gustosas y saludables (*Diario*, 111).

Con esta palabra de origen taíno se designa en las Antillas y América Central al ‘fruto del guanábano’, conocido también como chirimoya (*DA*). Aunque en la época que escribió nuestro autor todavía no había entrado en *Autoridades*, aparece documentada ya en 1510 en Pedro Mártir de Anglería y en 1535 en Fernández de Oviedo (*DCECH*). En la actualidad es voz de difusión general en el continente americano, tal y como indica el *DRAE*, y es que los propios colonizadores españoles la expandieron por toda Sudamérica¹⁸⁷

En nuestro texto convive con otras denominaciones. Por un lado, aparece también la voz *anón*, menos extendida al otro lado del Atlántico; por otro lado, coexiste con la forma patrimonial *corazón*, de la que nos ocuparemos más adelante.

¹⁸⁷ Frago, *Historia*, 241.

guano

Origen caribe tiene la voz *guano*, nombre de un árbol que aparece en el *Diario*, y que nada tiene que ver con la forma homófona procedente del quechua que significa ‘estiércol’ (*DAm*, *DCECH*). Según el *DAm*, este vocablo es el nombre genérico que se aplica a las palmeras y, principalmente, a las hojas de estas plantas, utilizadas en la industria en tejidos diversos, sombreros, etc. Aunque esta definición se ajusta al sentido de *guano* en nuestro texto, mucho más precisa nos parece la cuarta acepción del mencionado diccionario correspondiente al empleo de dicha voz en Puerto Rico, territorio al que se refieren las páginas de Abbad y Lasierra en las que aparece este indigenismo. Y es que, según Santamaría, en dicha isla *guano* es el nombre vulgar de una planta bombácea cuyas bayas producen una materia algodonosa que se emplea para la confección de cojines y colchones (*DAm*), tal y como explica propio fray Íñigo: “No es de omitir el árbol que llaman *guano*. Da una lana abundante y fina, ésta se forma en unos capullos de pelusa corta y de ella hacen almohadas y colchones si se los encargan, que los del país no los usan” (*Diario*, 120).

Este indoamericanismo léxico aparece en un texto mexicano de 1581 con el sentido de ‘hoja de palma’ (*Léxico*). Sin embargo, con el significado puertorriqueño que tiene en nuestro texto sólo hemos hallado una documentación anterior al ejemplo que aparece en el *Diario*, hecho que, sin duda alguna, confiere gran valor a la cita arriba incluida¹⁸⁸.

¹⁸⁸ Boyd-Bowman documenta *guano* en un texto de 1776 del *Boletín histórico de Puerto Rico (Léxico)*.

guaricho

Asimismo hallamos la voz *guaricho* en el *Diario*. Se trata de una variante del indoamericanismo de origen cumanagoto *guaricha* ‘mujerzuela’, ‘india joven’ (DA, DRAE). Según Morínigo, la forma masculina se usa en Venezuela como ‘peón joven de los establecimientos ganaderos’, significado que prueba que en este territorio la idea predominante en la voz *guaricha* es la de juventud y no la del sexo (DA). En este sentido, resulta concluyente el testimonio de esta obra de Abbad y Lasierra, puesto que, junto a la forma indígena *guaricho*, nuestro autor incluye la palabra española equivalente *muchacho*: “Los *guarichos* o *muchachos* quedan a disposición del misionero” (*Diario*, 198). Muy interesante es, por tanto, este dato que ofrece nuestro autor; pero aún adquiere mayor importancia si tenemos en cuenta que es la primera documentación que hemos hallado de tal uso.

guarimacuar

En virtud de sus propiedades tintóreas, aparece en el *Diario* de Abbad y Lasierra la voz *guarimacuar* en la descripción de la provincia de Nueva Barcelona. Y es que se trata de un arbusto del que se obtenía un tinte de color morado muy útil, según la información que ofrece el propio autor en la obra: “En este territorio se crían muchos cañaverales y un arbusto que los indios llaman *guarimacuar*, que da un color morado muy fino de que se sirven para pintar su cuerpo los indios caribe y cumanagoto y los españoles lo aprovechan para teñir sus ropas y vestidos” (*Diario*, 242).

Pocos son los datos que podemos aportar en la explicación de esta palabra, aparte de los que hallamos en dicho texto de fray Íñigo, puesto que ninguno de los diccionarios ni de los corpus lingüísticos que hemos consultado en la elaboración del presente trabajo registran *guarimacuar*. No obstante, Santamaría nos da una pista a la hora de establecer el origen de esta palabra, y es que en su *DAm* incluye una voz posiblemente emparentada con la que aquí nos ocupa. Se trata de *guarimaco*, nombre de un árbol de Venezuela, que deriva del caribe (*DAm*).

Así, pues, teniendo en cuenta la información que ofrece Santamaría a propósito del indoamericanismo léxico *guarimaco*, el hecho de que fray Íñigo explique que los indios caribes y cumanagotos utilizan el arbusto *guarimacuar* y la difusión de esta palabra por el territorio venezolano, no resulta descabellado afirmar que probablemente se trate de una voz indígena procedente de algún dialecto caribe.

Dejando a un lado la posibilidad de que la aparición de este indigenismo léxico sea fruto bien de una confusión del autor, bien de un error de transcripción, su presencia en el *Diario* de nuestro obispo resulta doblemente interesante. Por un lado, dicha obra de Abbad y Lasierra supone el primer testimonio de *guarimacuar* en un texto escrito en español. Por otro lado, dada esta circunstancia, podemos afirmar casi con total seguridad que nuestro autor adoptó dicha palabra como resultado del contacto directo con las gentes que habitaban los territorios venezolanos que él mismo visitó durante las sucesivas visitas pastorales llevadas a cabo durante los años que permaneció en la diócesis de Puerto Rico como ayudante del obispo Manuel Jiménez Pérez, y no como fruto del conocimiento erudito.

guatapanaro

Origen caribe tiene la voz *guatapanaro*, variante de *guatapaná*, con la que se designa a un árbol leguminoso que produce unas vainas, semejantes a las del tamarindo, de cuya infusión se hace una tinta muy negra (*DAm*). De estas propiedades tintóreas da cuenta nuestro autor en su *Diario*: “la agalla que produce el árbol *guatapanaro* o *dividivi*, que da el color negro muy superior” (*Diario*, 223).

Guatapanaro es voz propia de las Antillas, mientras que *dividivi* se adscribe a Venezuela. Este indoamericanismo léxico aparece en los textos españoles en el siglo XVIII. Boyd-Bowman registra la forma *guatapaná* en 1762 en la *Historia de la isla española de Santo Domingo* de Luis Joseph Peguero, y la variante *guatapanare* en 1794 (*Léxico*). El ejemplo de nuestro corpus es, por tanto, una de las primeras documentaciones de dicha palabra.

guayaba

Abbad y Lasierra menciona a lo largo del *Diario* las voces *guayabo* (*Diario*, 89) y *guayaba* (*Diario*, 63 y 218). La primera es el nombre de un árbol americano de la familia de las mirtáceas que alcanza entre cinco y quince metros de altura, tiene tronco torcido y ramoso, hojas elípticas y flores blancas (*DA*, *DRAE*). La segunda, esto es, *guayaba*, es la denominación que recibe el fruto de dicho árbol que se caracteriza por tener forma aovada, el tamaño de una pera pequeña y una carne dulce y ácida que envuelve una pulpa llena de semillas pequeñas y duras indigeribles (*DA*, *DRAE*).

Según Corominas y Pascual, se trata de palabras aborígenes de la América tropical, aunque no se puede saber con certeza si proceden del taíno o del caribe (*DCECH*). En cualquier caso, lo cierto es que los españoles aprendieron estos indigenismos muy pronto, de hecho están ya presentes en Fernández de Oviedo (*CORDE, DCECH*), y los difundieron por todo el continente americano, donde hoy es general, desplazando, casi completamente, a otros nombres indígenas como el azteca *xalxócotl*¹⁸⁹.

guayacán

Del taíno de Santo Domingo tomaron los españoles la palabra *guayacán* que aparece en el *Diario* de fray Íñigo, al menos, en cuatro ocasiones. Es el nombre de un árbol de la América tropical magnífico por su madera amarilla o amarilla negruzca, dura y compacta, empleada para fabricar ejes, poleas, etc., y por su resina que se usa como remedio contra la sífilis, el reumatismo y enfermedades de la piel (*DAm*). De estas utilidades da buena cuenta nuestro autor en el ejemplo siguiente: “El *guayacán* y *palo santo*, del cual hacen las carruchas o motonas para los barcos y su resina es admirable contra el mal venéreo y contra la gota” (*Diario*, 99).

Los colonizadores españoles conocieron muy pronto las propiedades de este árbol al que, en virtud de sus cualidades curativas, denominaron también *palo santo*, como también podemos observar en el ejemplo citado. Por este motivo, no es de extrañar que el nombre indígena de tan admirable especie vegetal, esto es, *guayacán*, aparezca ya en los cronistas desde fecha temprana. Corominas y Pascual documentan

¹⁸⁹ Alvar, *Americanismos*, 67; *DA*; Frago, *Historia*, 241.

por primera vez esta palabra en un texto alemán referente a América de 1524 y, entre los textos españoles, la registran ya en Fernández de Oviedo en 1526 (*DCECH*).

Fueron los propios españoles quienes difundieron esta voz por todo el continente americano y quienes introdujeron el guayacán en Europa como remedio contra las enfermedades venéreas (*DA*). Así, pues, este indigenismo aparece ya en Rabelais bajo la forma *guayac*, de donde pasó al latín de los farmacéuticos en la forma *guaiacum* y de aquí se tomó el castellano *guayaco* que registra ya *Autoridades*, a pesar de que la forma *guayacán* era y es la forma general en América (*DCECH*).

Sobradamente conocida, por tanto, era esta palabra y sus denominaciones patrimoniales correspondientes, esto es, *palo santo* y *palo de Indias*, en la época en la que escribió nuestro autor. Por eso no es nada raro que la hallemos en la lengua de Abbad y Lasierra y en otros textos de autores coetáneos como la *Historia natural de la Antigua California* de Miguel del Barco¹⁹⁰.

hamaca

Procedencia taína tiene, asimismo, el indoamericanismo léxico *hamaca* ‘red colgadiza hecha de cuerdas de fibras vegetales que, asegurada por los extremos en dos árboles, estacas o escarpías, queda pendiente en el aire y sirve de cama o columpio’ (*DA, DAm, DRAE*). Dicha voz aparece en el *Diario* de Abbad y Lasierra al menos cinco veces y, es que, los indios de los territorios que comprendían la diócesis de

¹⁹⁰ Barco, *Antigua California*, 109.

Puerto Rico empleaban la hamaca para descansar: “Todos los muebles están reducidos a las *hamacas*, que cuelgan de una viga a otra y sirven de cama o silla según la postura” (*Diario*, 96).

Esta palabra fue tomada por los españoles en los primeros años de la colonización. Corominas y Pascual la documentan por vez primera en 1519 en Fernández del Enciso y Frago la localiza nueve años antes en un texto sevillano¹⁹¹. Del español pasó pronto a otros idiomas europeos como el inglés, el francés o el italiano, donde dicho tainismo se documenta ya en el siglo XVI¹⁹². Como es lógico, el hecho de que tal préstamo se produjera en fechas tan tempranas responde a que en dicho siglo *hamaca* era ya una palabra bastante conocida en España. Así, pues, Covarrubias le dio cabida en su diccionario y, aunque no reconocía el origen indoamericano de esta palabra postulando una posible etimología hebrea *hhamak*, apuntaba la procedencia americana: “Cama de indios, y es una gran manta de algodón o de tela de herbaje, con unos gruesos cordeles de las cuatro esquinas, los cuales atan a dos árboles, o en dos argollas y duermen en ellas en el campo o donde les parece” (*Tesoro*).

Autoridades incorpora la entrada *amaca* en la que advierte que es “lo mismo que *hamaca*, que es como se debe escribir”; sin embargo, olvida incluirla entre las palabras que comienzan con *h*. De todos modos, en el siglo XVIII la voz *hamaca* era ya bien conocida así como el objeto al que designaba que, según Terreros y Pando, era muy usado en la marina y entre los caminantes, aunque, eso sí, era mucho más habitual en las Indias (*DCCA*).

¹⁹¹ Frago, *Andaluz*, 147.

¹⁹² Alvar, *Americanismos*, 68; *DCECH*.

hicaco (gicaco)

Tainismo léxico es también *hicaco*, que designa a un arbusto ramoso, autóctono de las Antillas y del Golfo de México, que produce un fruto muy dulce y sabroso parecido a la ciruela claudia, que recibe el mismo nombre (*DA*, *DAm*, *DRAE*). En nuestro corpus hallamos este indigenismo con el sentido de ‘fruta’: “Los guayavos, *gicacos*, aguacates, corazones, anones, algarrobas, mameyes, sapotes y otras muchas frutas cubren estos bosques” (*Diario*, 89).

Llama la atención el hecho de que Abbad y Lasierra escriba esta voz con la grafía propia del sonido [x], prueba indiscutible de la aspiración de la *h* inicial. Según Santamaría, dicha aspiración era la pronunciación común de esta palabra (*DAm*) que, seguramente, nuestro autor tomó del habla de los habitantes de la diócesis de Puerto Rico, puesto que resulta muy difícil pensar que los pocos años que vivió en el Nuevo Mundo hubieran influido en su fonetismo, ya que era un personaje de cultura muy elevada.

Este indoamericanismo léxico está presente ya en 1535 en Fernández de Oviedo (*CORDE*), no obstante, no aparece incluido en *Autoridades*, seguramente debido al hecho de que no se trataba de una voz de difusión general, sino que su uso se restringía a las Antillas, Colombia, Ecuador, México y Venezuela, territorios en los que se daba el hicaco (*DA*, *LFF*).

hicotea (xicotea)

Hicotea aparece en el *Diario* de fray Íñigo en su variante aspirada *xicotea*. Es el nombre de origen taíno de un ‘quelonio pequeño de agua dulce, de caparazón de un color entre negro y amarillo y de carne y huevos comestibles’ (DA). Se emplea en las Antillas, Colombia, Cuba, Puerto Rico y Panamá (DA, LFF); no obstante, en nuestro texto aparece en la descripción del pueblo San Pedro de Alcántara, que pertenece al actual territorio venezolano.

El indoamericanismo léxico *hicotea* está presente ya en 1551 en Fernández de Oviedo (*Léxico*), sin embargo, al no ser una voz de difusión general no se incluyó en *Autoridades*. La variante aspirada, en cambio, no se había documentado hasta el siglo XIX (CORDE), por lo que su presencia en nuestro texto resulta muy interesante.

hobo (jobo)

Del taíno procede, asimismo, *hobo* ‘árbol de la familia de las anacardiáceas de fruto parecido a la ciruela y de gruesa corteza leñosa’ (DA, DRAE) que encontramos en nuestro corpus por ser uno de los árboles que proporcionaban frutos y maderas para el comercio de Puerto Rico con las demás Antillas (*Diario*, 99, 113).

Esta voz está presente ya en Pedro Mártir de Anglería y figura también en el padre Las Casas, que afirma que es propia de La Española, Aguado y Castellanos, entre otros (DCECH). En la actualidad la palabra se halla difundida en las Antillas, Centroamérica y Venezuela, donde todo

el mundo pronuncia *jobo*, variante aspirada presente en el *Diario* de Abbad y Lasierra. También tiene vitalidad en México, país en el que, por tratarse de una forma importada, se mantiene la forma originaria sin la aspiración inicial (*DCECH*).

huracán (uracán)

Otra palabra de origen taíno que aparece en nuestro corpus es *huracán* ‘viento fuerte e impetuoso que, a modo de torbellino, gira en grandes círculos y arrasa todo aquello que hay a su paso’ (*DRAE*). Con este significado lo encontramos en la *Descripción*: “Los *vracanes* y lluvias han robado las tierras de las montañas, que por lo general son áridas y estériles” (*Descripción*, 133); en la *Relación*: “pero antes de sacar los víveres a tierra sobrevino un *huracán* tan terrible que deshizo toda la escuadra, con pérdida de alguna gente y de muchos efectos” (*Relación*, 135); y en el *Diario*, obra en la que Abbad y Lasierra describe este fenómeno meteorológico de una forma tan precisa y detallada que sólo parece posible como consecuencia de la experiencia personal:

El *huracán* es el fenómeno más horroroso de cuantos se observan en esta isla y aun creo que en toda la América. Él es un viento furioso acompañado de lluvia, relámpagos y truenos y algunas veces de temblores de tierra, circunstancias las más terribles y devastadoras que pueden unirse para arruinar una provincia en pocas horas. A un día claro y sereno sucede de repente una noche profunda. A la deliciosa vista que ofrecían los bosques y vegas se sigue la triste desnudez de un invierno cruel. Los cedros más elevados y robustos caen en tierra, los tejados, balcones y ventanas de las casas los transporta el aire como a la hoja seca de un árbol y por todas partes se observa un deshecho y trastorno universal de casas y haciendas. El ruido impetuoso de las aguas y de los árboles azotadas por

la furia de los vientos, los gritos y llantos de los hombres, los mugidos y relinchos de los ganados que se ven llevar de una parte a otra por los torbellinos del aire, por los torrentes de las aguas que inundan los pueblos y campiñas con un diluvio de fuego que se deshace en relámpagos y centellas, parece anuncian las últimas convulsiones del universo y agonías de la naturaleza (*Diario*, 78).

Según el *DCECH* esta voz deriva del taíno *hurakan*, aunque el *DA* asegura que se duda de que sea una palabra taína por su gran difusión en toda la zona del mar Caribe y en el continente. La forma corriente desde el siglo XVI es *huracán*, tal y como aparece en el texto; algunos la pronunciaron con aspiración, como podemos comprobar en los datos que ofrece Friederici, que recoge las formas *huracán*, *hurakán*, *uracán*, *vracán*, *uricán*, *furacán*, *furicán*, *juracán* y *juricán* (*AWH*).

En cuanto al origen del taíno de *hurakan* existen opiniones discrepantes: por un lado, algunos autores lo han relacionado con el maya *hunrakan*; por otro lado, la voz taína podría estar emparentada con las formas caribes *ka-uri* y *iualu* ‘huracán, tormenta’; por último, también se ha dicho que no se trata de un préstamo del maya al taíno, sino de una palabra de origen común a los dos idiomas (*DCECH*).

En cualquier caso, dicha voz era bien conocida en la época en la que vivió Abbad y Lasierra. Corominas y Pascual registran esta voz por primera vez en 1510-1515 en Pedro Mártir de Anglería y en 1535 en Fernández de Oviedo (*DCECH*). El primero de estos autores, junto con el Padre Las Casas, aseguran que se trata de una palabra india; Oviedo afirma que era una voz de los indios de Haití.

iboroco

En el *Diario* de Abbad y Lasierra encontramos la palabra *iboroco* en la enumeración de los animales que cazan los indios del pueblo de San Francisco de Chacaracuar de la provincia de Cumaná:

Sólo diré que los indios y españoles habitantes en estos pueblos y sus valles viven en una continua y viva guerra con el nombre de caza, que los españoles hacen por necesidad para defenderse de las continuas rapiñas y asaltos de los tigres, leones, osos, antas, como también para guardar sus haciendas de las bandas de guacamayos, loros, cotorras, periquitos, puipuis, araguacos, monos y multitud de baquiras —que son una especie de cerdos monteses pequeños—, como las chacharitas y potiches; que todos tienen su propensión a destrozar las sementeras de maíz, calabaza, patatas y cacaguales con que se mantienen otros como el canaguaro, que es una especie de gato cerval o montés; cusicusi que es de la misma especie; el acuri, que se asemeja a la liebre; el *iboroco*, rabo pelado y otros de costa bulbina, que les devoran las aves domésticas de que tienen mucha abundancia en sus casas de campo, pues además de las comunes en España, domestican otras silvestres como son las gallinas guineas, pavas montesas, pajuines, gansos, etcétera (*Diario*, 195).

Aunque no hemos hallado esta voz en ninguno de los diccionarios y corpus lingüísticos consultados, por el contexto podemos deducir que con la palabra *iboroco* nuestro autor designa a un animal que, puesto que aparece junto al nombre de otros animales como el *acuri* o el *rabo pelado*, probablemente pertenece a la familia de los roedores.

En nuestro *Diario* este vocablo aparece una sólo vez en la descripción de los territorios que conforman Venezuela, por lo que cabe

pensar que se trata de una voz cuya difusión está limitada a este país, aunque los diccionarios de venezolanismos consultados no lo registran (*DHAV, DV*). Dada dicha difusión geográfica, podemos atrevernos a considerar que quizás *iboroco* tenga su origen en alguna lengua indígena de las costas venezolanas.

iguana

Otro indoamericanismo léxico que hallamos en el *Diario es iguana* ‘lagarto del grupo de los saurios y de gran tamaño que vive en toda la América tropical’ (*DA*). Si esta palabra aparece en dicha obra de fray Íñigo es porque formaba parte de la alimentación de los indios de la diócesis de Puerto Rico y, es que, tanto los huevos como la carne de este reptil son comestibles: “Los indios se mantienen con la pesca y caza de armadillos, *iguanas* ... y otros anfibios de que abunda este río” (*Diario*, 278).

Los españoles tomaron dicha voz del arahuaco antillano *iwana*, cuya forma antigua en español era *iuana* que después tomó el inglés¹⁹³. Aparece en los textos desde fechas bien tempranas: hacia 1510 está presente en Pedro Mártir de Anglería y, en 1526, en Fernández de Oviedo (*DCECH*). Queda recogida ya en *Autoridades*, que la define como un ‘animal anfibio de la América, el cual es a manera de un lagarto y de quien trahen a España unas piedras llamadas de Iguana que son provechosas para algunos males’. De tales propiedades medicinales, da buena cuenta fray Íñigo en el ejemplo siguiente:

¹⁹³ Alvar, *Americanismos*, 70.

Tiene este pueblo cincuenta y siete familias con ciento ochenta y tres almas, que por la mayor parte se ejercitan en la caza y pesca de que abunda el río y laguna, especialmente de anfibios como la *iguana*, que es un lagarto feísimo aunque de buen gusto y suelen tener una piedra que es específica para los efectos de piedra y mal de orina (*Diario*, 249).

Idéntica explicación recoge unos pocos años más tarde Terreros y Pando en el *DCCA*.

Entre los ejemplos de este indoamericanismo léxico que hallamos en el *Diario*, llama la atención que aparezca la forma *guana*. Aunque podría parecer que se trata de una variante de *iguana*, cuando leemos la oración en la que aparece no cabe ninguna duda de que nos encontramos ante un clarísimo error de transcripción producido porque el copista ha considerado que la *y* inicial de dicha palabra era la conjunción copulativa: “andan por los bosques, ríos y lagunas a la caza de armadillos, morrocoyes, perezas y *guan*as, chigires, lapas, lirones, nutrias y otra multitud de animales de todas clases que los divierten con su caza y sirven para su sustento” (*Diario*, 195).

jalapa

En el *Diario* de Abbad y Lasierra hallamos el indoamericanismo léxico *jalapa*, voz con la que se da nombre a una planta vivaz, de la familia de las convulváceas, semejante a la enredadera de campanillas, cuya raíz, del tamaño y forma de una zanahoria, negruzca por fuera y blanca por dentro, se usa en medicina como un purgante energético (*DA*, *DAm*, *LFF*).

Esta palabra procede del aztequismo *Xalapa*, nombre de una población mexicana en la que los españoles vieron por primera vez esta planta (*DAm, DCECH*). Corominas y Pascual consideran que se trata de la abreviación de la expresión *raíz de jalapa* que documentan a principios del XVII (*DCECH*).

Dada la aplicación práctica de esta planta en la farmacopea, en la época en la que escribió nuestro autor era una palabra bien conocida. Así lo manifiesta el diccionario académico que ya incorpora este indigenismo léxico en su primera edición: “Raíz pequeña, que se cría en las Indias Occidentales en la provincia de Mechoacán, es medicinal y mui común en las boticas” (*Autoridades*). Puesto que, como afirma *Autoridades*, esta planta crece en el territorio perteneciente a Michoacán, se le aplicó también el nombre de este estado mexicano. Nuestro autor, haciendo alarde, una vez más, de su vasto conocimiento lingüístico acerca del léxico americano, expone con acierto las distintas denominaciones que recibe dicha planta: “También se encuentran la *batatilla*, que en España llaman *mechoacán* o *jalapa blanca*, con otras innumerables plantas medicinales, cuya descripción sería obra, aunque útil, más dilatada de la que permite un viaje de esta naturaleza y falta de las nociones necesarias” (*Diario*, 243).

jején (gegén, gergén)

Entre las palabras procedentes de lenguas indígenas que aparecen en el *Diario*, hemos registrado *jején*, escrito *gegen* y *gergen*. Aunque Santamaría afirma que se trata de una voz de procedencia africana, parece mucho más probable, como indican Corominas y Pascual, que tenga

origen taíno (*DAm, DCECH*). Dicho vocablo, presente ya en 1535 en Fernández de Oviedo, es el nombre de un mosquito diminuto cuya picadura es muy irritante (*DA, DRAE, LFF*). A pesar de que no se incluyó en *Autoridades*, a finales del XVIII ya tuvo cabida en el *DCCA* que incluía el significado de ‘mosquito de América’ bajo la forma plural *jejenes*, mientras que definía la voz en singular como la denominación que se daba a la broma de los navíos en el Nuevo Reino de Granada.

juey

Significa ‘cangrejo de tierra que vive en los manglares’ (*DA, DAm, DRAE, LFF*) y es, según Santamaría, palabra de origen caribe propia de las Antillas (*DAm*), aunque la Academia restringe su uso en la actualidad a Puerto Rico, donde también significa ‘persona avariciosa’ (*DRAE*). La reducida difusión de dicho indigenismo, unida al hecho de que Boyd-Bowman no lo documenta hasta finales del XIX (*Léxico*), dotan de singular importancia a la aparición de *juey* en el *Diario* que constituye, según los datos que hemos manejado, el primer testimonio de dicha voz. Por este motivo, no es extraño que nuestro autor, cuando alude a tal crustáceo se vea obligado a dar una breve explicación:

Entramos en monte grande que es llano, poblado de arboleda y de unos animales que llaman *jueyes*. Son unos cangrejos de tierra muy grandes, algunos tienen más de una cuarta y los comen generalmente, de suerte que estos animales y los plátanos mantienen muchos holgazanes (84).

loro

Registramos *loro* ‘papagayo’ en nuestro corpus, tanto en la *Descripción* (118), como en el *Diario* (173, 195 y 277). Según Corominas y Pascual, este indigenismo procede de la lengua de los caribes de Tierra Firme, que llamaban a este pájaro *roro* (DCECH). El DA lo hace derivar del quechua *uritu* que, con el artículo, se habría españolizado en las formas *loritu* y *lorito*. Esta hipótesis no se puede sustentar, puesto que, según Corominas y Pascual, posiblemente Fernández de Oviedo, en cuya obra se documenta por primera vez *loro*, tomó el dato en una fecha en la que apenas había existido contacto con Perú; además, es probable que el quechua *uritu* proceda del castellano *lorito* (DCECH).

En cualquier caso, *loro* era voz bien conocida en la época en la que escribió nuestro autor. Documentada desde los primeros tiempos de la colonización, tuvo cabida ya en *Autoridades* que la define como ‘lo mismo que papagayo’, y unos cuantos años más tarde en el DCCA. En el XVIII era ya una palabra de difusión general tanto en América como en España, donde ya había sido utilizada por Quevedo, Góngora o Lope de Vega (CORDE), por lo que no es de extrañar que aparezca en la obra de Abbad y Lasierra.

pués de la Conquista, allí esperamos q.^o
vafare la ataxca para poder vadear
con los cavallos, pue, sin embargo que es
Camino Real, no hay Puente, ni ca-
noa, entramos en cañote grande q.^o
es llamo poblado de arboleada, y de unos
Animales que llaman Fuerces, ellos
son unos Cangrejos Lficana, muy gran-
des, algunos tienen mas de una Quaxa
y los comen generalmente, de suerte
que estos Animales, y los Platamos man-
tienen muchos olgazanes.

At las diez del dia, llega-
mos al Rio de Loyca que es bastante
caudaloso, y abundante, de buenos Pe-
cados pero suelen estar Aziquardos
o inficionados de mananillo, pa-
samos el Rio en canoas, y aun oxilla
opucua está el Pueblo, que se reduce
ala Iglesia que es nueva, y decente
al cuerpo de Guardia, y acinco Casas
mas, las restantes hasta el Numero
de ochenta y nueve y seis de que
se compone la Parroquia, viven en
sus Curanias esparcidas por toda
su Jurisdiccion, que es la costumbre
de

macaurel

Entre los nombres de serpientes que menciona Abbad y Lasierra en su *Diario* hallamos la voz *macaurel*: “Entre los reptiles se encuentran muchas especies de culebras, como *macaureles*, tigras, querepares, boladoras, corales, etc.” (*Diario*, 224). Con esta palabra se designa en Venezuela a una serpiente no venenosa cuya piel es verde y escamosa y que puede llegar a medir hasta cuatro metros de largo (*DA*, *DAm*). No obstante, puesto que nuestro autor la incluye entre el grupo de serpientes ponzoñosas: “Las más frecuentes son la culebra *macaurel* o traga venados, tigras, cascabeles, cuaymas, corales, querepares, víboras, etcétera, contra quienes la naturaleza pródiga, produce igualmente variedad de antídotos con las hierbas medicinales que conocen los indios bajo el nombre genéricos de contras” (*Diario*, 167), tal vez se refiera a otra serpiente, de idéntica denominación, muy venenosa y parecida a la tragavenado, aunque de menor tamaño (*DA*, *DAm*, *DRAE*, *LFF*).

Aunque los diccionarios que registran esta palabra no dan cuenta de cuál es su origen; dado que se trata de una voz propia de los territorios comprendidos por Colombia y Venezuela, país este último a cuya descripción pertenecen los ejemplos de nuestro texto, cabe pensar que probablemente se trate de un indigenismo léxico quizá de origen caribe.

Macaurel se documenta por vez primera en *El Orinoco Ilustrado* en 1741 (*DV*, *Léxico*), obra que llevó consigo fray Íñigo en su recorrido por la diócesis de Puerto Rico. Por este motivo no podemos afirmar que la presencia de esta voz en nuestro *Diario*, que, por otro lado, constituye el segundo testimonio de *macaurel*, sea fruto de la experiencia personal,

sino que tal vez nuestro autor la tomó del texto de Gumilla. Debido a la datación de *macaurel*, no ha de extrañar que dicha palabra, como es lógico, no esté incluida en el *Autoridades* y que, dada su escasa difusión, tampoco aparezca en el *DCCA*.

maguey

Indoamericanismo léxico es también *maguey*. Originario del taíno de las Antillas, es el nombre genérico de los Agaves americanos, plantas de la familia de las amarilidáceas, de los que se suele obtener fibras o jugos para bebidas espirituosas (*DA*). En algunas zonas también se le denomina *pita* o *henequén* (*LFF*).

Corominas y Pascual documentan esta palabra en 1520 en una carta de Hernán Cortés; no obstante, aparece ya en el texto latino de Pedro Mártir de Anglería en 1515 (*DCECH*). *Maguey* se convirtió pronto en una voz usual, de hecho, según Alvar, en la conquista del Yucatán ya se consideraba adoptada¹⁹⁴. En la actualidad se emplea en Cuba, Guatemala, Colombia, Perú, Argentina, Venezuela y México¹⁹⁵, territorio, este último, donde ha pasado a significar también ‘embriaguez’, seguramente porque a partir del maguey se obtenían bebidas alcohólicas como el tequila, el mezcal o el pulque entre otras (*DAm*).

En la época en la que escribió fray Íñigo, esto es, el siglo XVIII dicha voz ya aparecía recogida en *Autoridades*:

¹⁹⁴ Alvar, *Americanismos*, 76.

¹⁹⁵ Ídem.

Árbol que se cría en las Indias, de la altura de veinte pies y del grueso de un brazo. Las hojas son gruesas y largas como de media braza, las cuales nacen al pie del tronco, al modo de las del cardo hortense, y tienen espinas como ella. Su madera es fofa, esponjosa y liviana.

En el *Diario* de Abbad y Lasierra registramos dicho indigenismo entre las plantas que forman parte de la flora de Puerto Rico: “También se ve la planta del *maguey*, la zarza, el bejuco de vainilla, el que llaman de parra y otros muchos que cierran el paso por estos dilatados bosques llenos de excelentes maderas y resinas” (*Diario*, 113). Asimismo, hemos hallado *maguey* en un documento mexicano que data de 1771: “Al otro día lo vio ella arañado en la garganta, y desian ser magueyes”¹⁹⁶.

maíz

Indoamericanismo de origen taíno es *maíz* que aparece en todos los textos de fray Íñigo que componen nuestro corpus, así como en el documento 5, designando a uno de los productos que constituían la base de la alimentación de los indios de los que habla Abbad y Lasierra. Sebastián de Covarrubias define esta palabra como ‘una suerte de panizo que haze unas mazorcas llenas de granos amarillos o roxos, tamaños como garvanços, de los quales molidos haze pan la infima gente’ (*Tesoro*). En el siglo XVIII *Autoridades* da la misma explicación para esta voz.

Corominas y Pascual señalan que es la voz que empleaban los taínos de la isla de Haití y que se documenta por primera vez en el *Diario* de Colón (*DCECH*). Dicha palabra fue transmitida por los españoles en

¹⁹⁶ Company, *Documentos*, 587.

toda América y se impuso a las nativas eliminando las voces que eran autóctonas: el guaraní *abati*, el quechua *sara*, el mapuche *hua*, etc.¹⁹⁷ Aunque *maíz* se documenta desde los primeros tiempos de la colonización y en el siglo XVIII ya era general en América y bastante extendida en España, convivía con voces que designaban a otras gramíneas autóctonas, a saber, *borona*, *jaramago*, *panizo*, *trigo de Indias*, *mijo grande* (DCCA), como todavía sucede hoy en algunas regiones españolas.

majagua (emajagua)

Voz de procedencia taína, da nombre al *Hibiscus tiliaceus*, esto es, una ‘planta malvácea que crece en pantanos y tierras anegadizas y de cuya corteza se preparan buenos vencejos o ligaduras’ (DA). Según Corominas y Pascual, *majagua* proviene de la forma *damahagua* que pasó a *demajagua*, por influjo de otras palabras en *de-*, y de aquí a *majagua* por confusión con la preposición (DCECH). A esto último ayudaría la pronunciación descuidada *emajagua* que registra fray Íñigo en su *Diario*¹⁹⁸:

Con estas sogas de *emajagua* y con las diferentes especies de bejucos que naturalmente produce con abundancia la tierra, proveen de cordaje sus barcos, aseguran los tablados y maderamen de sus cargas, casas y todo cuanto han menester, sin gastar jamás de sogas ni clavos ni otra cosa de España para tales usos (*Diario*, 126).

Santamaría considera que *emajagua* es variante propia de Puerto Rico (DA), territorio al que pertenecería el citado ejemplo y en el que hoy día se sigue empleando a juzgar por los datos que ofrece el CREA.

¹⁹⁷ Alvar, *Americanismos*, 76.

¹⁹⁸ Vid. DCECH que precisamente cita la *Historia de Puerto Rico* de Abbad y Lasierra.

Damahagua se documenta por primera vez en Fernández de Oviedo (1535), *mahagua* en 1626 y *majagua* en 1738 en el padre Gumilla (*DCECH, Léxico*). Sin embargo, no está recogida en *Autoridades* y es que aún hoy es una palabra propia sólo de algunos países americanos: Colombia, Costa Rica, Cuba, México, Nicaragua y Puerto Rico (*DA*).

mamey

En el *Diario* de Abbad y Lasierra encontramos asimismo el tainismo *mamey* designando tanto al árbol americano de la familia de las Gutíferas: “También tienen algunos frutales como *mameyes*, guayabas, palmas de cocos y dátiles” (*Diario*, 218); como al fruto que produce: “Los guayavos, gicacos, aguacates, corazones, anones, algarrobas, *mameyes*, sapotes y otras muchas frutas cubren estos bosques” (*Diario*, 89).

Al parecer los españoles adoptaron esta palabra en los años posteriores al descubrimiento y la extendieron a medida que fue avanzando la empresa colonizadora¹⁹⁹. De hecho, en la actualidad esta voz se usa en las Antillas, Colombia, Ecuador, Panamá, Perú y Venezuela (*LFF*). Se documenta ya en 1519 en Fernández del Enciso y está presente en otros cronistas, como Fernández de Oviedo, o en el padre Las Casas (*DCECH*). En el siglo XVIII la hallamos, además de en el texto de Abbad y Lasierra, en la obra *Trujillo del Perú* del obispo Martínez Compañón, coetáneo de nuestro autor²⁰⁰.

¹⁹⁹ Frago, *Historia*, 241.

²⁰⁰ *Ibíd.*, 240.

manatí

En el *Diario* de fray Íñigo aparece *manatí*, un animal mamífero de hasta cinco metros de longitud, herbívoro, que vive en las costas del Caribe y cuya carne y grasa son muy estimadas (*DRAE, LFF*). Por esta última característica se halla en dicho texto, ya que estos animales sirven de alimento a los habitantes de las orillas del río Orinoco, según informa nuestro autor: “La pesca más útil y no menos abundante para los indios es la de *manatíes* y tortugas” (*Diario*, 286).

Manatí es voz indígena antillana, probablemente tomada del caribe (*DCECH*). La recoge ya Pedro Mártir de Anglería en latín y, en nuestra lengua, se registra por vez primera en 1535 en Fernández de Oviedo. Pese a esta temprana documentación, dicha palabra no está recogida en *Autoridades*. No obstante, como demuestran las citas recogidas por Boyd-Bowman, en el siglo XVIII fue muy frecuente (*Léxico*). De hecho, Terreros y Pando menciona este indoamericanismo como uno de los nombres que también se aplican a la *vaca marina* (*DCCA*). Tal designación patrimonial, de la que nos ocuparemos más adelante, está presente en la *Descripción*.

mangle

Es una ‘planta propia de los países tropicales, de la familia de las rizoforáceas, de grandes raíces superficiales, cuya madera se emplea en construcción de viviendas rústicas, muebles, útiles de navegación, etc., y cuyos frutos y corteza se emplean en las tenerías’ (*DAm, DA, DRAE*). A esta última aplicación debe su aparición dicho tainismo léxico en el

Diario de Abbad y Lasierra: “Parte del terreno es anegadizo, que utilizan cuando bajan las aguas en sembrar arroz, pero las inmediaciones de los caños nombrados están cubiertos de *mangles*, de cuya corteza se sirven para curtir y dar color a los cueros de que hacen suela” (*Diario*, 82).

En la época en la que escribió nuestro autor esta voz todavía no había entrado en el diccionario académico, esto es, en *Autoridades*; no obstante, esto no significa que no hubiera aparecido anteriormente en los textos escritos. De hecho, dicha palabra se documenta ya desde los primeros tiempos de la colonización. Así, pues, Corominas y Pascual la registran en 1519 en la obra de Fernández de Enciso (*DCECH*) y Boyd-Bowman en un documento puertorriqueño del mismo año (*Léxico*). En el siglo dieciocho, además de en el texto que aquí nos ocupa, la hallamos en la obra de Miguel del Barco (*Antigua California*, 131).

Probablemente se trata de un indigenismo de origen taíno; sin embargo, el *DCECH* plantea, aunque con reservas, una posible etimología romance basada en el latín *macula*. Idéntica procedencia tiene la forma con sufijo romance *manglar* ‘ciénaga poblada de mangles’ que también hallamos en el *Diario*: “Entre esta turba molesta se ve gran multitud y variedad de moscas de luz que alumbran de algún modo aquellos espesísimos bosques de *manglares* y palmas” (*Diario*, 303).

Al igual que *mangle*, la forma derivada *manglar* se documenta desde fechas tempranas. El *CORDE* recoge testimonios de esta voz desde finales del siglo XVI²⁰¹ y Boyd-Bowman la registra por vez primera en 1532 (*Léxico*). Sin embargo, tampoco está incluida en

²⁰¹ Esta voz aparece en 1573 en la *Historia de Santa Marta y el Nuevo Reino de Granada* de fray Pedro de Aguado y en 1586 en el *Discurso del capitán Francisco Draque* de Juan de Castellanos (*CORDE*).

Autoridades, y es que la palabra por aquella época no gozaba de demasiada difusión en España, a pesar de que en América se emplease en un vasto territorio²⁰².

mapire

Mucho más reducida es la difusión de la voz chaima *mapire* (*DAm*). Con esta palabra se da nombre, en Venezuela, a un ‘cesto cilíndrico de boca ancha, tejido con fibras de hojas de palmera o de cocuiza, provisto de tiras para llevarlo en la espalda y usado por los indios para guardar y transportar alimentos o útiles de trabajo’ (*DRAE*).

Éste es el sentido que tiene *mapire* en el capítulo dedicado a la descripción de Venezuela del *Diario* de Abbad y Lasierra:

Como todo su menaje y muebles se reducen al arco, flechas y anzuelos y a un *mapire* o cesto que lleva la india a las espaldas atado a la cabeza y, dentro de él, el chinchorro o red para dormir, con una cazuela para coger iguanas, peces o caza que la suerte les depara, no necesitan prevenir bagaje ni aperos para verificar sus transmigraciones (*Diario*, 198).

Nada tiene de raro que nuestro obispo sienta la necesidad de aclarar el significado de este indoamericanismo léxico incluyendo la palabra patrimonial correspondiente, puesto que era un indigenismo prácticamente desconocido que, obviamente, no había entrado a formar parte del diccionario académico en el siglo XVIII. De hecho, tan sólo hemos hallado dos documentaciones de la voz *mapire* anteriores a nuestro

²⁰² El *Léxico* y el *CORDE* recogen testimonios de esta voz en América Central y Sudamérica, a excepción del Río de la Plata y Chile.

ejemplo: una correspondiente a 1625, el *Compendio y descripción de las Indias Occidentales* de Antonio Vázquez de Espinosa (*Léxico*), y, la otra, a 1765, el *Reconocimiento del Orinoco y del río Negro* de Apolinar Díez de la Fuente (*CORDE*).

mapula

Una de las piedras preciosas que se extraen de las explotaciones mineras del alto Orinoco es, al parecer, la *mapula*, tal y como asegura Abbad y Lasierra en nuestro *Diario*:

Si se frecuentase la navegación del reino de Santa Fe de Bogotá por el río Meta, Bichada, Guavia y otros que la facilitan, tendrían curso las inmensas riquezas que encierra aquel nuevo reino, no sólo en las muchas y abundantes minas de oro y plata que se hallan por todo él... sino que también de la abundancia de diamantes que se encuentran entre el oro de Antioquia...; en las de Pamplona, Susa y Anserma, las turquesas, girasolas, gallinazas y *mapulas*, que por la mayor parte pasan a los extranjeros por el río de San Juan, Nicaragua y otros de la costa de Cartagena (*Diario*, 285).

De todas las obras lexicográficas consultadas, no hemos obtenido ningún dato a propósito del significado y del origen de la voz *mapula*. Sin duda, la primera cuestión queda aclarada dado el contexto en el que aparece esta palabra. Acerca de la procedencia, teniendo en cuenta que dicha palabra se adscribe al territorio colombiano, cabe suponer que probablemente se trata de una voz perteneciente a algún dialecto caribe.

La aparición de este indoamericanismo en nuestro corpus resulta muy interesante, ya que supone la primera atestiguación de *mapula* en la

lengua escrita, si es que no nos hallamos ante un error producido en algún momento de la elaboración del *Diario*.

mara

En el *Diario* hallamos la voz chaima *mara* para designar a un ‘árbol de la familia de las burseras’ (*DA, DAm, LFF*): “Sólo en las hondonadas de los arroyos se encontraban algunos árboles sangre de drago, pumarindos, cañafistulas, *mara*, palo de cruz y algunos bejucales” (*Diario*, 168), así como a la resina, semejante a la trementina, que produce dicho árbol (*DAm*):

Pero todo está inculto y apenas cultivan los indios más que los frutos precisos para su subsistencia, con alguna proporción de tabaco y el cacao que recogen de los montes, en donde es muy común este árbol, como también los que dan la resina de currucay, aceite de palo, *mara* y gran número de plantas medicinales (*Diario*, 177).

Es una palabra propia de Venezuela, territorio al que hacen referencia estos ejemplos de Abbad y Lasierra, puesto que pertenecen al capítulo del *Diario* en el que nuestro autor describe la provincia de Cumaná. Debido a la restringida extensión del uso de *mara*, no es extraño que no aparezca en los diccionarios del siglo XVIII y, mucho menos todavía, si tenemos en cuenta que dicho indigenismo léxico se documenta por primera vez en 1735 en *El Orinoco Ilustrado* del padre Gumilla (*Léxico*). Así, pues, las citas que ofrece esta obra de fray Íñigo son realmente interesantes en tanto que constituyen una de las primeras documentaciones de esta palabra.

marunguey

Voz de origen caribe con la que se designa a la *Zamia intermedia o portoricensis*, esto es, una ‘planta de tallo que remata en una flor menuda, de cuya raíz se hacen panecillos alimenticios y almidón’ (DA, LFF). Este indoamericanismo léxico aparece en el *Diario* porque la planta a la que designa forma parte de la dieta de los indios puertorriqueños. No obstante, el consumo de los panes que se elaboran a partir de la raíz de *marunguey* tiene efectos nefastos para la salud de quien los come, ya que provoca hemorragias, tal y como señala el propio Abbad y Lasierra:

Generalmente, viven muy mal alimentados, pues el más acomodado apenas tiene para el año arroz, maíz, fréjoles, batatas u otra legumbre que con la leche y plátanos son la vianda ordinaria, y en los años de huracán con mucha miseria, pues apenas tienen otra cosa que la leche de sus vacas y las raíces de *marunguey* que ocasiona evacuaciones de sangre, de lo que suelen morir la mayoría (*Diario*, 80).

Marunguey es propia de Puerto Rico, territorio al que corresponden los ejemplos de nuestro corpus, ya que se hallan en el capítulo del *Diario* dedicado a la descripción de dicha isla. No está incluida en *Autoridades*, y es que Boyd-Bowman no documenta esta voz hasta 1946 (*Léxico*). Según este dato, la obra de Abbad y Lasierra de la que aquí nos ocupamos, escrita en 1781, se convertiría en la primera documentación del indigenismo léxico *marunguey*, por lo que es probable que su aparición en dicho texto se deba a la experiencia personal de nuestro autor durante las visitas pastorales a la diócesis de Puerto Rico y no al conocimiento libresco.

mechoacán

El nombre de la provincia mexicana de Michoacán se aplica a una planta vivaz, de la familia de las convolvuláceas, oriunda de México, parecida a la enredadera de la campanilla, cuya raíz blanca, gruesa, fusiforme y harinosa, así como su fécula, se han usado en medicina como purgante activo (*DAm*). Se denomina así debido a que este producto se importaba principalmente de dicha provincia, tal y como explica Covarrubias en su diccionario: “Una raíz medicinal, que en nuestros tiempos se ha traydo de las Indias, dicha assí de la provincia de donde se trae, la qual se llama la provincia de Mechoacán” (*Tesoro*).

Este mexicanismo está presente ya en la documentación escrita en español desde el siglo XVI²⁰³, y es que las propiedades purgantes de la raíz a la que da nombre hicieron que se convirtiera muy pronto en un producto muy apreciado no sólo en América, sino también en España y en algunos países europeos. Buena cuenta de esta difusión da el médico hispalense Nicolás Monardes en su *Historia medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales*:

Y assi con los que yo experimenté acá, como con la relación y grande crédito de los que venían de Nueva España, en tanto grado se ha estendido el vso dél, que es ya común en todo el mundo, y se purgan con él, no solo en Nueva España y prouincias del Perú, pero en nuestra España y toda Italia, Alemania y Flandes, yo he embiado grandes relaciones dél casi a toda Europa, assi en latín como en nuestra lengua (fol. 23v).

²⁰³ Vid. *Léxico*.

Es lógico que dichas utilidades farmacológicas le valieran tanta fama al *michoacán*, puesto que, como explica el sevillano Monardes, se empleaba para combatir múltiples enfermedades:

Su aspecto principal es al hígado, mundificandolo y confortandolo, y los miembros conjuntos a él, como el estómago y el bazo... Resuelve ventosidades y con facilidad las expelle y resuelve, y abre toda dureza del hígado, y del bazo, y del estómago. Quita dolor de cabeza antiguo y mundifica el cerebro y los nervios, y euaqua los humores que están en la cabeza y partes de ella... Cura las pasiones de mugeres, en especial males de madre, euaquando y quitando la causa... En pasiones de pecho, como tos antigua, asma, vsada esta raíz muchas vezes la quita y sana... En pasiones de bubas haze grande obra, y parece que para estas pasiones la crió nuestro Señor... (fol. 26r.)

Así, pues, en el siglo XVI este indoamericanismo léxico, dadas las maravillosas aplicaciones curativas de esta raíz y, asimismo, la extraordinaria importancia económica y mercantil que enseguida cobró el virreinato de Nueva España, gozaba de amplia difusión, por lo que, como no podía ser de otra manera, tuvo cabida ya en el *Tesoro* de Covarrubias y dos siglos después entró también en *Autoridades*.

Nada tiene de particular, por tanto, que aparezca en nuestro *Diario* ya que, dada la enorme cultura de nuestro autor, es muy probable que hubiera podido conocer esta voz en España. No obstante, como ya hemos mencionado en otra parte²⁰⁴, ha merecido nuestra atención el comentario metalingüístico que introduce fray Íñigo al referirse a dicha raíz, ya que lo revela como un experto observador del léxico americano.

²⁰⁴ Vid. *jalapa*, 196.

merey

Entre los nombres que recibe el *pajuil*, fruta que produce un arbolito de la familia de las anacardiáceas, menciona Abbad y Lasierra la voz *merey*:

No es menos útil y sabrosa la fruta llamada *pajuil*. En Tierra Firme, *merey* y, entre los indios, *caracoli*. Nace en un arbolito pequeño y desparramado. Su figura y color como las manzanas, unas de verde claro, otras verdes y encarnadas y otras del todo encarnadas, pero se distinguen en que, en lugar del pezoncillo de la manzana, tiene el *pajuil* una castaña que, comida cruda, es un cáustico terrible capaz de quitar la vida como veneno. Se asemeja al gusto de la castaña asada, aunque más suave y olorosa (*Diario*, 90).

Según el *DA*, el *DAm* y el *LFF*, *merey* es la voz que se emplea en Colombia, Venezuela y Puerto Rico, territorio este último a cuya descripción corresponde el ejemplo arriba citado, para designar a un árbol de la familia de las anacardiáceas también conocido como *pajuil* o *marañón*. Ninguno de estos diccionarios da cuenta de la procedencia de esta palabra. No obstante, Tejera señala que se trata de un indigenismo y, además, recoge el sentido que tiene en nuestro texto, esto es, el de ‘fruta’ (*DV*).

La primera documentación para esta palabra que hemos hallado pertenece a *El Orinoco Ilustrado* del padre Gumilla que llevó consigo Abbad y Lasierra durante sus viajes por los diferentes pueblos que conformaban la diócesis de Puerto Rico (*DV, Léxico*). De hecho, el comentario que incluye fray Íñigo a propósito de las distintas

denominaciones que recibe el *pajuil* está tomado directamente de esta obra. Así, pues, el padre Gumilla explica que el *pajuil* es un “árbol que en la provincia de Cartagena llaman *merey* y en la de Casanare caracoli”²⁰⁵. La presencia de este indigenismo en el *Diario* se debe, casi con total seguridad, al conocimiento libresco y no a la experiencia personal. A pesar de esto, el hecho de que se halle esta palabra en dicho texto resulta relevante puesto que constituye uno de los pocos testimonios de *merey* para el siglo XVIII²⁰⁶.

morrocoy (murrucoy)

Con esta palabra de procedencia cumanagota se da nombre a un galápago americano que tiene el caparacho muy convexo y rugoso, de color oscuro y con cuadros amarillos (*DAm*, *DRAE*, *DCECH*). Corominas y Pascual explican que *morrocoy* se emplea en Venezuela; *morrocoyo*, en Panamá, Cuba y también en Canarias; y, ambas formas, en Colombia²⁰⁷ y Puerto Rico (*DCECH*). En el *Diario* de fray Íñigo se halla la primera variante, siempre con la forma plural *morrocoyes*, aunque a veces aparece la forma *murrucoyes* con disimilación vocálica, y es que se encuentra en los capítulos de la obra dedicados a la descripción de Cumaná y Nueva Barcelona pertenecientes a Venezuela.

Si aparece este indoamericanismo en dicho texto es porque designa a un animal que servía de alimento a los indios de los territorios que describe el autor: “Los indios... andan por los bosques, ríos y lagunas a

²⁰⁵ Gumilla, *Orinoco Ilustrado*, 181.

²⁰⁶ Boyd-Bowman atestigua este indigenismo léxico tan sólo en *El Orinoco Ilustrado* y en la *Historia corográfica, natural y evangélica de la Nueva Andalucía* del padre Antonio Caulín. El *CORDE*, en cambio, registra por primera vez esta palabra en 1924 en *La vorágine* de José Eustasio Rivera.

²⁰⁷ El *GLALEC* incluye las variantes *morroco*, *morrocoy* y *morrocoyo*.

caza de armadillos, *morrocoyes*, perezas, yguanas, chigires, lapas, lirones, nutrias y otra multitud de animales de todas clases que los divierten con su caza y sirven para su sustento” (*Diario*, 195); “Los indios se mantienen con la pesca y caza de armadillos, iguanas, *morrocoyes*, jicoteas y otros anfibios de que abunda este río” (*Diario*, 278).

Morrocoy todavía no está incluida en *Autoridades* y es que, de hecho, dicha voz se documenta por primera vez en *El Orinoco Ilustrado* del padre Gumilla (*DCECH, Léxico*), obra que consultó fray Íñigo a lo largo de sus viajes por el Nuevo Mundo. No obstante, a finales del XVIII tuvo cabida en el *DCCA*: ‘especie de tortuga grande de América, que nunca entra en el agua, y produce o cria una piedra blanca, verrugosa, pesada y oblonga, y del tamaño y figura de un almendruco mediano’.

múcura

Con esta palabra se designa al ‘ánfora de barro que se usa para conservar el agua’ (*DAm, DRAE*). Este mismo sentido tiene en el *Diario* de fray Íñigo, donde hallamos *múcura* porque es uno de los trabajos de alfarería realizados por las mujeres del pueblo de Nuestra Señora del Valle del Espíritu Santo de la Isla Margarita:

Una legua valle abajo hacia la mar hay una gran ranchería de indios guayqueríes, cuyo ejercicio es el de la pesca; sus mujeres se dedican a la fábrica de vidriado de barro de que hacen grandes porciones sin tener hornos ni alfarerías ni otro instrumento que el de sus manos de mucha habilidad para esta maniobra, pues hacen las *múcuras* o jarros y toda clase de cazuelas, ollas, tinajas, etc., de un barro encarnado muy fino de diferentes hechuras muy hermosas (*Diario*, 219).

Al parecer se trata de una voz cumanagota, aunque también se ha propuesto una posible filiación chibcha²⁰⁸. En cualquier caso, lo cierto es que este vocablo aparece citado ya en Aguado en 1565²⁰⁹. No obstante, no está incluido en *Autoridades*, probablemente debido a que el uso de *múcura* se restringía a Cuba, Venezuela y Colombia, territorio, éste último, en el que dicho indigenismo ha ampliado su significado empleándose para aludir al ‘tonto o inhábil’ (*DRAE*).

moriche (muriche)

Abbad y Lasierra en su *Diario* utiliza este indoamericanismo léxico de origen caribe para hacer referencia a una palmera de gran elevación, propia de la América del Sur, de tronco liso y recto, con hojas con peciolos muy largos y fruto en baya aovada (*DAm*). Gracias a esta planta los indios del Pueblo de Santa Rosa obtienen “el socorro de todas sus necesidades” (*Diario*, 242) y es que, como explica Santamaría, del tronco de la *palma muriche* se obtiene un licor azucarado y una fécula alimenticia y de su corteza se hacen cuerdas muy resistentes (*DAm*). Buena cuenta de dicha utilidad práctica da nuestro autor en el ejemplo siguiente:

Verdad es que con poco motivo desamparan la Misión y se vuelven a sus islas, que para ellos son un paraíso de delicias y abundancia, pues sólo en la palma *muriche* que abunda en ellas tienen vinculado el pan, vino, vianda y cuanto necesitan para vivir, vestir, casas y barcos para pescar con todo el menaje y aparejos necesarios (*Diario*, 302).

²⁰⁸ Buesa y Enguita, *Léxico*, 68.

²⁰⁹ Ídem.

La voz *moriche*, o la variante *muriche* que hallamos en nuestro texto, no estaban muy difundidas en la época en la que escribió nuestro autor. De hecho, el *CORDE* tan sólo registra esta palabra en la *Relación del descubrimiento del río Apure* de Jacinto de Carvajal en 1648 y el *Léxico* en *El Orinoco Ilustrado* del padre Gumilla de 1738. Así, pues, como cabe esperar, dicho indigenismo no tuvo cabida en ninguno de los diccionarios del XVIII que hemos consultado (*Autoridades, DCCA*). No obstante, todo esto dota de especial interés al *Diario* de fray Íñigo, ya que, además de constituir una de las pocas documentaciones de *muriche*, ofrece información de primera mano a propósito del empleo de esta palma en la vida cotidiana de los indios venezolanos.

nigua

En el *Diario* de Abbad y Lasierra hallamos la voz *nigua* procedente del arahuaco de las Antillas (*DCECH*). Con este indoamericanismo se da nombre a un insecto díptero, parecido a la pulga, que penetra en la piel provocando picazón y úlceras graves (*DRAE*), tal y como explica el autor:

Los insectos más molestos y abundantes que infectan sin excepción toda la isla son las *niguas*, una especie de pulguitas tan pequeñas que apenas se divisan. Se crían entre el polvo en tanta multitud que no es creíble. Penetran el zapato, la media y la carne viva, causando gran ardor y picazón. Se interna en la carne y forma una bolsita de tela en la cual a las veinticuatro horas ha depositado una multitud de huevecillos, de donde sale un hormiguero de *niguas* (*Diario*, 112)

Nigua aparece en los escritos americanos desde los primeros tiempos de la colonización. Así, pues, está presente ya en 1535 en Fernández de Oviedo (*DCECH*). Dicha palabra se halla difundida en toda América excepto en Perú, probablemente gracias a los propios colonizadores españoles²¹⁰. Consecuencia de esta pronta difusión es que tenga cabida ya en *Autoridades* que, además, la define minuciosamente:

Especie de pulga pequeñita indiana, que como ladilla se pega, especialmente a los pies, e introduciéndose entre cuero y carne, pica, desazona y molesta fuertemente, y allí hace su nido y produce su cresa e una como bolsilla, por lo qual es necesario sacarla con gran sutileza y tiento, porque si se revienta y dexa sus cresas, se multiplica increíblemente, y hace casi irremediable su curación. Suelen valerse para remedio desto de la hoja del tabaco, aplicada caliente quanto se pueda sufrir.

Asimismo, unos pocos años después de que escribiera Abbad y Lasierra el *Diario* aparece en el *DCCA* con una definición semejante a la del diccionario académico.

nopal

Encontramos la forma *nopoles* en la *Descripción*: “En todo este territorio se da el añil y grana silvestre, que utilizan poco sus naturales, aunque la tierra es muy a propósito para estas producciones, pues en ella abundan los *nopoles* que facilitan la cría de la cochinilla” (*Descripción*, 139). La aparición de esta forma se debe a un error que ha podido

²¹⁰ El *LFF* afirma que esta voz no se usa ni en Argentina ni en Perú, donde se emplea el quechua *pique*. No obstante, Frago documenta *nigua* en un texto argentino dado en Santiago del Estero en 1586 (*Historia*, 242).

producirse a lo largo del proceso editorial puesto que la forma habitual para designar a esta planta es *nopal*.

La voz *nopal* procede del náhuatl *nopalli* (*DCECH*). Aunque Corominas y Pascual documentan esta voz por vez primera en Juan de Ulloa hacia 1740, el *CORDE* la registra mucho antes en fray Toribio de Benavente entre 1536 y 1547. Esta forma tuvo que competir con la taína *tuna*, aunque consiguió sobrevivir difundiéndose sobre todo como palabra literaria²¹¹.

El *nopal* es una planta de la familia de las cactáceas, de unos tres metros de altura con tallos aplastados, carnosos, formados por una serie de paletas ovales con espinas que representan hojas cuyo fruto es el higo chumbo (*DRAE*). Esta planta procedente de México se ha hecho casi espontánea en zonas cálidas de España.

Hay muchas variedades de esta planta: el nopal bonda, el nopal cadillo, el nopal cardoso, el nopal colorado, el nopal de lengüita, etc.²¹² Pero la variedad a la que se refiere Abbad y Lasierra en su obra es el nopal de la cochinilla que, según el *DRAE* y el *DM*, se diferencia del nopal común por tener muy pocas espinas en las palas sobre las que vive la cochinilla. Esta variedad también recibe el nombre de *noches-nopal*, *nopal de sangabriel*, *tuna mansa* en Puerto Rico, y, en casi toda Centro América, *tuna* o *nopal* (*DM*).

Hay que destacar un aspecto importante que concierne al uso de *tuna* y *nopal* en el corpus que analizamos. En la *Descripción* Abbad y

²¹¹ Alvar, *Americanismos*, 101.

²¹² Vid. el *DM* para consultar más variedades de esta planta.

Lasierra emplea la voz náhuatl *nopal* para referirse a la especie vegetal, mientras que, cuando usa la forma taína *tuna*, alude al fruto que da aquella planta. En cambio, en el *Diario* nuestro autor prefiere usar *tuna* tanto para denominar a dicha cactácea, junto a la patrimonial *higuera de Indias*, como para designar al fruto. Y es que *nopal* es un indoamericanismo cuyo uso se restringe al territorio mexicano, por lo que es normal que aparezca en la *Descripción* que se ocupa de California y no en el *Diario* en el que se describen los territorios que comprenden la diócesis de Puerto Rico donde se emplea el tainismo *tuna* de difusión general. Así, pues, nuestro autor en el *Diario* tan sólo menciona la palabra *nopal* en una ocasión para identificarla con *tuna*: “Esta descripción de la *tuna* es en todo conforme a la del *nopal* que se halla en Tlaxcala, Cholula, Chiapa y Nueva Galicia y, especialmente, en Oaxaca” (*Diario*, 225).

ozúa (osua)

Una de las especies vegetales que, según Abbad y Lasierra, se dan en la isla de Puerto Rico es la *osúa*:

El árbol drago, cuyo humor de color sanguíneo es apreciado en la medicina, los cedros, caovas, *ósuas*, jovos, robles y otros diferentes, surten de maderas, bálsamos, resinas y frutas a las islas Antillas que carecen de ellas, cuya extracción les facilita la inmediación en que están de la de Puerto Rico y los buenos puertos que hay en esta parte del sur en los cuales fondean con toda libertad, hacen su cargamento de frutos, vacas, mulas o maderas, sin que nadie los incomode (*Diario*, 99).

No hemos hallado esta palabra en ninguna de las obras lexicográficas consultadas excepto en el *LFF* de Malaret que registra la

voz *ozúa* como el nombre vulgar de la *amomia ozua*, un arbusto aromático medicinal. Sin duda, la explicación que ofrece Malaret encaja a la perfección con los ejemplos de nuestro texto, pero, aunque indica que se trata de una voz de origen amerindio, no aclara la procedencia de esta palabra. *Ozúa*, en su variante seseosa, aparece en el *Diario* en las páginas que fray Íñigo dedica a la descripción de la isla de Puerto Rico, por lo que, dada esta adscripción geográfica, tal vez se trate de un indoamericanismo léxico de origen caribe.

La presencia de *ozúa* en nuestro texto, supone la primera atestiguación de este vocablo en la documentación americana, circunstancia que otorga mayor interés a los ejemplos de nuestro *Diario*.

pajuil (pajuí, pajuín)

En nuestro *Diario* hallamos las voces *pajuiles*, *pajuies* y *pajuines* que Abbad y Lasierra emplea para aludir al *paují*: “Las santas, tigres, leones y osos, ofrecen a los indios ocasiones de ejercitar su admirable destreza en el tiro de la flecha, igualmente que los *pajuiles*, guacamayos, loros, guacharachas y otras aves que pueblan estos bosques” (*Diario*, 173); “Después de estas labranzas, se entra en un espeso bosque de pasmosa arboleda que pueblan multitud de aves como *pajuies*, pavas montesas, guacharracas y otras especies de animales” (*Diario*, 187); “domestican otras silvestres como son las gallinas guineas, pavas montesas, *pajuines*, gansos, etcétera” (*Diario*, 195). El *paují* es un ave comestible de América tropical, del orden de las Galliformes, y de una familia especial exclusivamente americana, de cuerpo robusto, cola larga y cresta de plumas eréctiles hacia adelante, coloración negro lustroso con

abdomen blanco, cera amarilla que sostiene una prominencia bulbosa, pico negruzco con punta clara y patas grisáceas (*DRAE*).

Paují y sus variantes *pajú* y *pajuil*, que registra Tejera en su *DV*, son voces propias de América Central y de México (*DA, LFF*), por lo que no resulta extraño que aparezcan en las páginas que dedica nuestro autor a la descripción de la provincia de Cumaná. Si a la hora de establecer en qué territorios se emplea esta palabra los diccionarios coinciden, en cambio, exponen planteamientos completamente divergentes para explicar su origen. Así, pues, algunos diccionarios no dicen nada respecto de la procedencia de *paují* (*DA, LFF*); el diccionario académico considera que este vocablo tiene origen onomatopéyico (*DRAE*); en cambio, mucho más acertada parece la afirmación de Tejera que postula que se trata de un indigenismo léxico sin especificar a qué lengua indoamericana pertenece (*DV*). Y es que quienes consideran que *paují* es voz indígena han dado distintas propuestas: según Malaret, se trata de una voz de origen quechua (*DAmer*); sin embargo, Friederici recoge la opinión de otros autores que han propuesto una posible adscripción chayma, cumanagota e incluso tupí para esta palabra (*AWH*).

Aunque *paují* está documentado ya en el siglo XVI en la *Crónica del viaje de Cartagena de Indias a Buenos Aires* de Pero López, dicha voz no está incluida en el *Autoridades*. No obstante, a finales del siglo en el que vivió nuestro autor Terreros y Pando le da cabida en su diccionario, bajo la forma *pajú*, aunque sin referencia alguna a su procedencia americana: “Ave poco menos que un pavo, la pluma negra, y debajo del pecho blanca, encima del pico cría una piedra cenicienta casi tan grande como un huevo. Llámase asimismo gallina de Africa” (*DCCA*). Y es

que, a juzgar por la información que ofrece este lexicógrafo, el *paují* debía formar parte de los animales exóticos llegados de las colonias que se exhibían en la Casa de las Fieras del Retiro en Madrid: “En la casa de los Leones del Jardín del Retiro se ve al presente una de estas aves” (*DCCA*).

Pero, en el *Diario* de fray Íñigo hallamos asimismo la forma *pajuil* con otro significado bien distinto. Así, pues, con esta voz nuestro autor se refiere también a la “sabrosa fruta llamada *pajuil*” (*Diario*, 89) que describe de la siguiente manera:

Su figura y color como las manzanas, unas de verde claro, otras verdes y encarnadas y otras del todo encarnadas, pero se distinguen en que, en lugar del pezoncillo de la manzana, tiene el *pajuil* una castaña que, comida cruda, es un cáustico terrible capaz de quitar la vida como veneno. Se asemeja al gusto de la castaña asada, aunque más suave y olorosa. El *pajuil* es como una esponja de agua muy sabrosa, algo molesta al comer por sus muchas fibras. Algunos suelen cocer esta fruta, que fermentada toma color y gusto de vino, aunque por su poco espíritu y vigor a pocos días se disipa (*Diario*, 89).

Efectivamente, *pajuil* es el nombre que recibe el *Anacardium occidentale*, esto es, un árbol de la familia de las Anacardiáceas, de cuatro a cinco metros de altura, de tronco torcido y madera blanca, hojas ovaladas, de color amarillo rojizo, lisas y coriáceas, flores en panojas terminales (*DRAE*). Esta voz también se usa para designar, como sucede en nuestro texto, al fruto comestible que produce dicho árbol que se caracteriza por estar sostenido por un pedúnculo grueso en forma de pera que, según Malaret, recuerda a la cabeza del ave que recibe la misma denominación (*LFF*).

Es probable, por tanto, que la especie vegetal recibiera este nombre debido a su semejanza con el ave galliforme, significado que, por otro lado, se documenta varias décadas antes en los textos escritos en español. De hecho, mientras que *paují* y sus variantes con el sentido de ‘ave’ se atestiguan desde la segunda mitad del siglo XVI, Boyd-Bowman no ha registrado el significado de ‘árbol’ hasta 1624 en el *Compendio y descripción de las Indias Occidentales* de Antonio Vázquez de Espinosa (*Léxico*).

Malaret señala que *pajuil* con el sentido que aquí nos ocupa es propio de Puerto Rico y Venezuela (*LFF*). Sin embargo, Morínigo indica que se emplea en toda América Central, Colombia, Ecuador y Puerto Rico (*DA*). En cualquier caso, lo cierto es que este indigenismo léxico convive con otras denominaciones: *cajuil*, *marañón*, *jocote*, *mercy*, etc.²¹³, de alguna de las cuales ya daba cuenta nuestro autor: “No es menos útil y sabrosa la fruta llamada *pajuil*. En Tierra Firme, *mercy* y, entre los indios, *caracolí*” (*Diario*, 90).

papaya, papayo

En el *Diario* hallamos la voz indígena *papayo* con la que se denomina a un árbol de la familia de las caricáceas propio de los países cálidos, con tronco fibroso y de poca consistencia, coronado por grandes hojas palmeadas (*DRAE*, *LFF*). Asimismo, encontramos también en dicha obra la forma *papaya* que es el nombre que recibe su fruto, generalmente de forma oblonga, hueco y que encierra las semillas en su concavidad, con la pulpa amarilla y dulce (*DRAE*). No obstante, en los

²¹³ Little, Wadsworth y Marrero, *Árboles*, 386.

primeros tiempos de la colonización *papaya* se usó significando tanto ‘fruta’ como ‘árbol’. De hecho, mientras que la variante femenina se documenta en 1535, *papayo* no se registra en los textos americanos hasta principios del XVII (*CORDE*).

Este indoamericanismo léxico procede, según Corominas y Pascual, de alguna lengua de la zona ribereña del mar Caribe (*DCECH*). Sin embargo, debido a su amplia circulación geográfica es imposible precisar si se trata de una voz de origen caribe o arahuaco. Está presente ya en Fernández de Oviedo que afirma que *papaya* se emplea en la Española, pero también en Tierra Firme, región en la que en la actualidad se halla en muchas hablas caribes (*DCECH*). Además, por medio del español pasó a otras lenguas aborígenes muy distantes como el tagalo o el quechua²¹⁴.

Desde los siglos XVI y XVII *papaya* aparece mencionada con frecuencia por los viajeros indios (*DCECH*), por lo que en la época en la que escribió nuestro autor era bastante conocida. No obstante, en el siglo XVIII todavía no entró en el diccionario académico. En este mismo siglo, como testimonio de la difusión que había alcanzado esta voz en América, hallamos *papaya* en la obra titulada *Trujillo del Perú* del obispo Martínez Compañón, coetáneo de nuestro autor²¹⁵.

parcha

Entre las frutas que se cultivan en la provincia de Cumaná Abbad y Lasierra menciona las *parchas*: “También abundan en estos montes los

²¹⁴ Buesa y Enguita, *Léxico*, 71.

²¹⁵ *MC*, IV, 9.

árboles de algodón, caña fistula, pita y el árbol araguane..., igualmente que muchas hierbas medicinales..., variedad de resinas aromáticas y muchas frutas agradables, especialmente los nísperos, piñas, *parchas*, melones, sandías, etcétera” (*Diario*, 165). *Parcha* es el nombre común con el que se conocen en algunas partes de América diversas especies de pasifloras o granadillas (*Amer., DA, DRAE, LFF*).

El *DRAE* y el *LFF* señalan que se trata de una voz de origen americano, aunque no indican de qué lengua indoamericana procede. Mientras que Malaret indica que esta palabra es propia de toda la América hispanohablante excepto Chile y Perú (*LFF*), Morínigo considera que se emplea en Colombia y en Venezuela, país al que debemos adscribir el ejemplo arriba citado (*DA*). Lo cierto es que, aunque tanto el *CORDE* como el *Léxico* tan sólo atestiguan esta voz en el territorio venezolano, el *CREA* da ejemplos del uso de *parcha* en México, Venezuela, Chile, Puerto Rico y Colombia.

En la época en la que escribió Abbad y Lasierra *parcha* no tuvo cabida en el diccionario académico (*Autoridades*), y es que no se registra en la lengua escrita hasta 1758 en la *Historia corográfica, natural y evangélica de la Nueva Andalucía* del padre Antonio Caulín (*Léxico*). Así, pues, la presencia de dicho indoamericanismo léxico en nuestro corpus resulta especialmente interesante ya que constituye una de las primeras documentaciones para esta palabra, aunque fray Íñigo bien pudo tomarla de la obra del padre Caulín que, tal y como el propio autor reconoce en su carta del 8 de julio de 1781, conocía con detalle²¹⁶.

²¹⁶ Vid. *Diario*, 58-59.

patata

Esta voz parece ser el resultado de una alteración de la forma taína *batata* por influjo de la quechua *papa*. *Patata* se empleó primero para designar a la planta convolvulácea o patata de Málaga y después a la solánacea, coincidiendo con la mayor extensión de su cultivo y consumo en el siglo XVIII (*DCECH*). Hasta dicho siglo la patata fue un vegetal muy poco conocido en España, tal y como revela *Autoridades* que la define como ‘comida insípida’, y no se le dio otro nombre que el de *papa*, denominación que hoy sigue vigente en toda la América española, Canarias, Andalucía, Murcia y Extremadura (*DCECH*).

La forma *patata* con el sentido de ‘batata’ se documenta ya en el siglo XVI en las *Cartas de Relación* de Hernán Cortés, en los *Refranes o proverbios en romance* de Hernán Núñez o en la primera parte del *Guzmán de Alfarache* de Mateo Alemán (*CORDE*). En la centuria siguiente, está presente en las obras de Quevedo y de Góngora, aunque todavía conservando el significado de planta convolvulácea (*CORDE*, *DCECH*). De hecho, en el siglo en el que escribió nuestro autor los diccionarios definen *patata* como ‘lo mismo que batata’ (*Autoridades*, *DCCA*) y no será hasta el XIX cuando el diccionario académico recoja el cambio significativo *patata* ‘papa’ (*DAm*).

En nuestro corpus hallamos esta voz en el *Diario* de Abbad y Lasierra: “viven con la escasez de víveres que los demás pueblos de indios, contentándose con beneficiar alguna corta porción de fríjoles, maíz, calabazas, tautias, ñames, *patatas* y otras raíces y legumbres”(*Diario*, 179); “que todos tienen su propensión a destrozar las

sementeras de maíz, calabaza, *patatas* y cacaguales” (*Diario*, 195). Encontramos el indoamericanismo léxico *patata* en estas enumeraciones junto a los mismos vegetales con los que también aparece el tainismo *batata*: “sólo se dedican a la siembra de maíz, cazabe, legumbres y *batatas*” (*Diario*, 298), y es que seguramente fray Íñigo empleaba *patata* con el significado de ‘batata’ como todavía era habitual en el siglo XVIII.

Asimismo registramos dicho indoamericanismo léxico en el documento de Abbad y Lasierra dedicado a la *Descripción de Panzacola* (*Descripción de Panzacola*: II, 2v, 44). No obstante, hallamos la forma *potata*, probablemente consecuencia de una mala traducción del inglés *potato*, que Corominas y Pascual documentan ya en 1597 con el sentido de ‘patata’, y prueba de que en el XVIII *patata* todavía no era general.

payara

Entre los pescados que se pescan en el río Orinoco menciona nuestro autor en su *Diario* a la *payara* (*Diario*, 271) un pez óseo de buena carne que puede llegar a pesar entre veinte y treinta libras (*LFF*). Según Malaret esta voz es propia de Venezuela (*LFF*), territorio al que se adscribe la descripción de nuestro texto. De hecho, Boyd-Bowman la documenta por primera vez en 1738 en *El Orinoco Ilustrado* del padre Gumilla (*Léxico*), quien describe a la *payara* de la siguiente manera:

La *payara* es de los peces más hermosos de aquellos ríos; de buen sabor, y algunos llegan a crecer tanto que pesan veinte y cinco y más libras; pero, por más que crezcan, dan unos brincos de más de una vara fuera del agua y, si alguno de los que van en la canoa tiene jubón, ceñidor, o ropa

colorada en el cuerpo, da la *payara* el salto y queda colgando de la ropa que mordió²¹⁷.

Puesto que dicha palabra se halla en la obra del padre Gumilla, no podemos afirmar con seguridad que Abbad y Lasierra la conociera durante sus viajes por la diócesis de Puerto Rico, sino que, probablemente, la tomó de dicha obra que, como sabemos, llevó consigo en sus sucesivas visitas pastorales.

Ninguno de los diccionarios consultados indican cuál es la procedencia de esta voz, pero, teniendo en cuenta que *payara* es exclusiva del territorio venezolano, no resulta demasiado arriesgado considerar que pueda tratarse de una palabra de origen indígena. Lo que sí sabemos con certeza es que dicha voz no se documenta hasta el siglo XVIII y es que precisamente en este siglo se impulsaron buen número de exploraciones en el Nuevo Mundo para conocer la fauna y la flora americanas dando a conocer especies, y con ellas sus denominaciones, de las que hasta el momento no se tenía noticia.

piache

Indigenismo léxico es también *piache*, que nada tiene que ver con la expresión gallega *tarde piache* que recoge *Autoridades*. Se trata de una palabra proveniente del caribe del continente que significa ‘curandero’ (DA) tal y como demuestra el siguiente ejemplo del *Diario* de Abbad y Lasierra:

²¹⁷ Gumilla, *Orinoco*, II, 246.

Frecuentan todo el año esta cueva, en la cual practican muchas supersticiones, viniendo a consultar a los *piaches*, en donde creen su propia residencia todas sus desgracias, fortunas, enfermedades y pensamientos sin que hasta ahora se haya podido desarraigar de sus corazones tan estúpidas ignorancias, aunque las practican ya con más recelo y temor de los misioneros (*Diario*, 176).

Según Morínigo es voz propia de Venezuela (*DA*), territorio al que pertenecen las descripciones en las que aparece *piache* en dicha obra de fray Íñigo. Aunque este vocablo no aparece recogido en los diccionarios de la época en la que escribió nuestro autor, lo cierto es que ya está presente en 1535 en la obra de Fernández de Oviedo (*CORDE, Léxico*).

piragua

En nuestro corpus encontramos la voz caribe *piragua*. La afirmación de que esta palabra tiene origen caribe es unánime; aunque algunos autores han señalado que esta voz procede del caribe continental, concretamente de los caribes de Colombia y Venezuela que dieron esta voz al español a causa del enfrentamiento bélico y por la prolongada acción evangelizadora de estas tierras²¹⁸.

La *piragua* fue un tipo de barco de una sóla pieza, más grande que la canoa y con quilla (*DME, DRAE*). En nuestro corpus aparece en la *Descripción*, en el *Diario* y en la *Relación* por ser la embarcación que empleaban los indios americanos para navegar tanto por río como por mar. Y es que en la época en la que escribió nuestro autor este indoamericanismo léxico, documentado ya en 1535 en Fernández de

²¹⁸ Frago y Franco, *Español*, 45.

Oviedo (*CORDE*, *DCECH*), era ya bastante conocido. De hecho, aparece incluida ya en *Autoridades* que señala que una piragua “es toda de una pieza, quadrada por los extremos como artesa, y se diferencia de la canoa en ser mas grande y alta y en tener quilla”. Idéntica explicación ofrece el *DCCA* a finales del XVIII.

pita

En el *Diario* de Abbad y Lasierra encontramos la voz *pita*. A pesar de que se suele aceptar un posible origen taíno para esta palabra²¹⁹, no está claro cuál es su procedencia exacta. Dado que aparece en los diccionarios de quechua desde el siglo XVII, se ha propuesto que podría provenir de dicha lengua (*DAmer*, *DCECH*). Sin embargo, Corominas y Pascual señalan que, puesto que hoy el uso de *pita* es popular en toda la América española y en España, difusión muy poco común en palabras de origen quechua, y puesto que el indigenismo *pitahaya* tiene indudablemente procedencia taína, es más lógico pensar que se trata de una voz de origen antillano, seguramente taíno, que, acarreada por los españoles durante el proceso de colonización, habría sido tomada del castellano tanto por el quechua como por el nahuatl (*DCECH*)²²⁰.

Sin embargo, dichos lingüistas advierten que, aunque es muy posible que *pita* provenga del taíno, no se puede descartar que esta palabra tenga origen romance. *Pita* podría proceder de su sinónimo romance *guita* ‘cuerda delgada de cáñamo’ (*DRAE*) con una contaminación consonántica provocada por *pitahaya* y *pitajoní* (*DCECH*). Corominas y Pascual consideran que a esta hipótesis le

²¹⁹ Buesa y Enguita, *Léxico*, 63; Frago, *Historia*, 241.

²²⁰ Ídem.

confiere verosimilitud el hecho de que *pita* no se halla como nombre de planta a excepción de algunos testimonios sospechosos (*DCECH*). No obstante, en nuestro corpus hallamos dicha voz con el sentido de ‘planta’, ejemplo que apoyaría su procedencia indoamericana:

Entre las frutas, la piña es más común y apreciable por su agridulce fresco y sano. La produce una mata como la *pita*, aunque más pequeña. En lugar del vástago de la *pita* se corona ésta con una gran piña mallada, con el mismo dibujo que la del pino, pero carece en su interior de todo grano o semilla, su carne es tierna, suave y llena de un jugo agradable (*Diario*, 156).

Asimismo, encontramos *pita* en el *Diario* con el significado de ‘hilo o cordel’:

En esto —que llaman taparrabos—, se cifra todo su vestido, aunque algunas suelen ceñir las gargantas de los pies, debajo de las rodillas, las muñecas y brazos con *pita*, cuentas de vidrio u otra cosa que apriete estas partes, para que se formen grandes pantorrillas y brazos en que fundan su mayor gentileza (*Diario*, 156)

Indoamericanismo léxico o no, lo cierto es que *pita* se halla ya recogido por Covarrubias con indicación de su procedencia americana: “Yerba de Indias de la qual hazen un hilo muy delicado para guarniciones, como acá se saca el hilo del cáñamo y del lino” (*Tesoro*). Más ilustrativa es la definición de *Autoridades* que, aunque sin demasiada exactitud, ofrece más datos sobre las características de esta planta: “Planta que vino de Indias, algo semejante a la higuera de tuna. Arroja del tronco unas hojas largas y gruesas que rematan en una punta muy aguda y dura y, dentro de ellas, se cría una especie de hierba de la qual

seca se hace el hilo que llaman de pita”. Nada tiene de raro que *pita* tuviera cabida en estos diccionarios si tenemos en cuenta que se documenta por primera vez ya en el padre Las Casas en 1561 (*DCECH*) y que a partir de esta fecha gozó de gran difusión tanto en América como en España, donde, de hecho, la planta a la que da nombre esta voz se ha naturalizado en las costas mediterráneas (*DRAE*).

pitahaya

Hallamos la voz taína *pitahaya* en el siguiente ejemplo de la *Descripción* de Abbad y Lasierra:

Sus tierras son areniscas, aunque con algunos valles y huertas en que cogen toda especie de frutos, pues además de las *pitaayas*, palmas de dátiles, grosellas, tunas, guisantes, semillas y muchas raíces y frutas silvestres, de que se sustentan los yndios, han prevalecido admirablemente los olivos, viñas cañas de azúcar, trigo, garbanzos, legumbres, sandías, melones y otras frutas de Europa (*Descripción*, 138).

Pitahaya es el nombre de una planta de la familia de las cactáceas, trepadora y de flores encarnadas o blancas, que da un fruto comestible (*DRAE*). El *DA* afirma que dicho vocablo designa también al fruto de la pitahaya, tal y como sucede en nuestro ejemplo ya que Abbad y Lasierra habla de las clases de frutos que se cultivan en la California meridional. Los primeros cronistas ya se planteaban si esta voz aludía únicamente a la planta o también al fruto (*DA*). Con este segundo significado registran *pitahaya* el *DCECH* y el *Léxico*.

La aparición de este indoamericanismo léxico en el texto que aquí nos ocupa se debe a que la *pitahaya* era un fruto que se cultivaba en California y, de hecho, el *DCCA* afirma que el fruto de este árbol es la principal cosecha de los californios. Blanco asegura que hay una variedad de este árbol, la *pitahaya agria*, que es ácida y que se cria en los terrenos arenosos de las costas de la Baja California²²¹. Puesto que Abbad y Lasierra en el texto explica que las tierras donde se cría la *pitahaya* son areniscas, podemos pensar que se trata de esta variedad agria propia de la Baja California.

Aunque para la forma *pita* los autores no se ponen de acuerdo a la hora de establecer cuál es su procedencia, todos coinciden en afirmar que *pitahaya* es una voz de origen taíno. Los colonizadores españoles adoptaron esta voz desde fechas muy tempranas, de hecho está presente ya en Fernández de Oviedo (*Léxico*), y fueron ellos mismos los que difundieron su uso por todo el continente americano²²². A pesar de que todavía no entró en *Autoridades*, en la época en la que escribió nuestro obispo era ya una palabra bien conocida a juzgar por la documentación que recogen Friederici o Boyd-Bowman para el siglo XVIII (*AWH, Léxico*). Efectivamente, hallamos esta voz en otras obras coetáneas a las que aquí analizamos como *Trujillo del Perú* de Martínez Compañón²²³.

potichi (potiche)

En la descripción de la provincia de Cumaná Abbad y Lasierra menciona en el *Diario* la palabra *potiche* que es el nombre vulgar que

²²¹ Blanco, California, s.v. *pitahaya*.

²²² Frago, *Español*, 241.

²²³ Ídem.

recibe en Venezuela el puerco de monte (*DA*): “para guardar sus haciendas de... multitud de baquiras —que son una especie de cerdos monteses pequeños— como las chacharitas y *potiches*” (*Diario*, 195).

Boyd-Bowman documenta esta voz por primera vez en 1758 en la *Historia corográfica, natural y evangélica de la Nueva Andalucía* del padre Caulín, obra que conocía nuestro autor y de la que, sin duda, pudo haber adoptado dicho vocablo, aunque bajo la forma *potichi* que, por otro lado, recoge el *DA*.

No hemos obtenido ningún dato acerca de la procedencia de este venezolanismo. Pero, dada su limitada difusión geográfica, cabe pensar en que pueda provenir de alguna lengua indígena perteneciente al territorio venezolano. En cualquier caso, resulta interesante que aparezca en nuestro corpus puesto que supone la segunda atestiguación de esta palabra en un texto escrito en español.

pucheri

En el *Diario* de Abbad y Lasierra encontramos el indoamericanismo léxico *pucheri*. Con esta palabra se designa a un árbol de la familia de las lauráceas grande y corpulento, de hojas y flores aromáticas, que crece en las selvas del Orinoco (*LFF*, *DAm*). Precisamente a este río está dedicado el capítulo de dicha obra de fray Íñigo en el que aparecen los ejemplos de *pucheri*.

Nuestro autor menciona este indigenismo léxico porque el árbol al que designa forma parte de un grupo de especies vegetales que crecen

espontáneamente en las orillas del Orinoco de cuya explotación comercial podría lograrse un próspero negocio. Así, pues, el propio fray Íñigo afirma que el *pucheri* y otras plantas serían “capaces por sí solas de formar un considerable comercio a poco que ayude la industria” (*Diario*, 284) y es que el árbol *pucheri* da una “almendra muy aromática y fragante y se encuentran en ella todas las propiedades de la nuez moscada” (*Diario*, 318).

Pucheri procede de la voz tupí *puchury* (*DAm*). El *DAm* afirma que es una palabra propia de Venezuela, en cambio el *LFF* adscribe su uso también a Perú. En cualquier caso, este indoamericanismo léxico no estaba muy difundido en la época en la que escribió nuestro autor como tampoco lo está en la actualidad. De hecho, no hemos encontrado ningún registro anterior a los textos que aquí analizamos, por tanto el *Diario* de Abbad y Lasiera podría constituir la primera documentación para esta palabra.

puipui

Entre los nombres de animales que atacan los sembrados de los indios y de los españoles de San Juan de Chacaramacuar de la Provincia de Cumaná, alude Abbad y Lasiera en su *Diario* a los *puipuis*:

Sólo diré que los indios y españoles...viven en una continua y viva guerra con el nombre de caza, que los españoles hacen por necesidad para defenderse de las continuas rapiñas y asaltos de los tigres, leones, osos, antas, como también para guardar sus haciendas de las bandas de guacamayos, loros, cotorras, periquitos, *puipuis*, araguacos, monos y multitud de baquiras (*Diario*, 195).

las continuas rapinas, y asaltos de los Fie-
ques Leones, Osos, Antas &c como tam-
bien para guardar sus Haciendas de
las Bandas de Guacamayos, Loros, Co-
tonas, Peziquitos, Puiquis, Araquatos, Mo-
nos, y multitud de Baquiras que son una
especie de Cerdos monteses pequeños, co-
mo las Chacharitas, y Potichres, que to-
dos tienen su propension à devorax
las Sementeras de Maiz, Calavasa, Pa-
tatas, y Cacaquales con que se mantienen
otros como el Canaguano que es una es-
pecie de Fato cebral, o Montes, Cusicusi
que es de la misma especie, el Auarò,
que se semeja à la Siebre, el Xoxoco, Xa-
bo pelado, y otros de esta burlina que
les devoran las Aves domesticas, de q.
tienen mucha abundancia en sus Ca-
sas de Campo pues à demas de las comu-
nes en España, domestican otras silber-
tes como son las Gallinas Guineas, Pa-
bas montesas, Papiñes, Gansos &c

Lo que mas suele incomodar
à los Españoles son la multitud de Cule-
bras, y Reptiles, uias venenosas mande-
ras ocasionar no pocas muertes, no solo
en los Racionales, sino que tambien en
los Ganados, à quienes asaltan frecuen-
mente en los Pastos, pues hay especies
de Culebras Carnívoras que se mantienen de

Núñez y Pérez registran *pui* como el nombre de un árbol entre seis y quince metros de alto y de madera muy resistente (*DHAV*). Este sentido no es válido para este contexto, y es que lo más probable es que nos encontremos ante un error de transcripción, bien del propio autor bien del copista, consistente en la confusión de *p* y *t* según la cual se ha leído *puipuis* donde debía entenderse *tuituis*²²⁴.

Tui es el nombre de un loro pequeño, verde claro, con plumas anaranjadas y verdes en la cabeza (*DRAE*), significado que encaja perfectamente en nuestro contexto, puesto que aparece junto a otras aves de la misma familia como la cotorra y el periquito. En el *Diario* hallamos esta voz con la reduplicación característica de algunas lenguas amerindias como sucede en otros ejemplos de nuestro texto como *cusicusi* o *dividivi*.

Malaret señala que *tui* es una voz de origen guaraní que se emplea en Argentina y Paraguay, pero también en Bolivia y Colombia (*LFF*), país, este último, en el que nuestro autor pudo conocer dicha palabra ya que era uno de los territorios que componían la diócesis de Puerto Rico. Friederici no registra *tui* hasta finales del siglo XIX²²⁵, por lo que, si nuestra hipótesis es correcta, nos encontramos ante el primer testimonio de este indoamericanismo léxico en el español escrito.

querepare

Entre los nombres de serpientes que menciona Abbad y Lasierra en las páginas de su *Diario* que dedica a los pueblos venezolanos, hallamos

²²⁴ A lo largo del *Diario* hemos registrado confusiones entre *p* y *t* en otros ejemplos como *pumarindos* por *tamarindos* (*Diario*, 168).

²²⁵ Friederici documenta *tui* en 1876 en el *Tesoro de la lengua guaraní* de Ruíz de Montoya y en 1890 en el *Vocabulario rioplatense razonado* de Granada.

la voz *querepare*: “Entre los reptiles se encuentran muchas especies de culebras, como macaureles, tigras, querepares, boladoras, corales, etc.” (*Diario*, 224).

No hemos hallado esta palabra en ninguna de las obras que hemos consultado durante la elaboración del presente trabajo, por lo que sólo podemos aducir la información que ofrece nuestro autor, esto es, que *querepare* designa a una serpiente venenosa venezolana incluida en el conjunto de animales ponzoñosos de este país: “Las más frecuentes son la culebra mataurel o traga venados, tigras, cascabeles, cuaymas, corales, *querepares*, víboras, etcétera, contra quienes la naturaleza pródiga, produce igualmente variedad de antídotos con las hierbas medicinales que conocen los indios bajo el nombre genérico de *contras*” (*Diario*, 167).

Puesto que *Querepare* es la denominación que recibe un pueblo de la costa norte venezolana, tal vez esta serpiente recibió dicha designación por abundar en esta población como sucede con el nombre de algunas especies vegetales como *tabasco*, *mechoacán* o *jalapa*.

quina

En el *Diario* de Abbad y Lasierra hallamos la palabra *quina* ‘árbol americano de cuya corteza se obtiene una sustancia febrífuga’ (*DA*) cuya procedencia ha sido objeto de discusión. Por un lado, se ha señalado un posible origen quechua debido a que tanto el árbol como la sustancia que produce proceden de Perú (*DCECH*). Por otro lado, según Corominas y Pascual, la tardía documentación de esta palabra, el hecho de que no aparezca recogida en los diccionarios de la lengua quechua, la falta de

palabras de la misma familia en dicho idioma y el hecho de que las denominaciones populares y tradicionales para la *quina* sean *cascarilla* y *calisaya*, ponen en tela de juicio que se trate de un quechuismo.

No obstante, a pesar de que Corominas y Pascual registran esta voz por primera vez en *Autoridades (DCECH)*, debemos señalar que *quina*, en virtud de sus útiles aplicaciones medicinales, está presente ya en la *Historia medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales* que el médico hispalense Nicolás Monardes escribió en 1574²²⁶. Esta temprana documentación constituye un dato favorable para la adscripción quechua de esta palabra que asume, entre otros, Frago²²⁷.

Sin embargo, también se ha propuesto que el nombre de la quina peruana no sea otra cosa sino el del gálbano, otra planta medicinal, tomado del árabe *qínna (DCECH)*. En tal caso, los colonizadores españoles habrían aplicado un término patrimonial a una planta americana que, por desconocida, no podían designar. En este sentido podemos aducir un ejemplo del *Diario* en el que nuestro autor describe la *cascarilla*, denominación habitual para esta planta como hemos indicado más arriba, comparándola con la *quina*:

En todos los pueblos de estas Misiones se encuentran variedad de específicos para diferentes enfermedades, pero el más común y el que ha empezado a tener ya alguna extracción es la *cascarilla* de Guayana, que es la corteza de un árbol muy parecido en todo a la *quina*, aunque mayor y más grueso. Por el exterior es blancuzca, por el interior tiene el color de la *quina*, su sabor, amargo astringente. Descubrieron este específico los padres misioneros y se trajo a España por la solicitud del señor Rivas,

²²⁶ Monardes, *Historia Medicinal*, f. 13r.

²²⁷ Frago, *Historia*, 243.

director de la Compañía de Caracas. Las virtudes de esta cascarilla están aprobadas por el Tribunal del Protomedicato y acreditadas con repetidas experiencias, es corroborante y balsámica y se aplica felizmente a varias enfermedades (*Diario*, 298)²²⁸.

Otras veces, en cambio, hallamos la voz *quina* junto a otros productos americanos: “se encuentran en él cacao, nuez de especie, vainilla, *quina*, canela, pucherí, zarzaparrilla, achote, caña fistula, un sinnúmero de bálsamos, resinas, maderas y otras producciones que voluntariamente ofrece esta tierra” (*Diario*, 284).

Indoamericanismo léxico o no, lo cierto es que *quina* con referencia a la planta americana está presente ya en el siglo XVI, como hemos dicho más arriba, y tuvo cabida ya a principios del XVIII en el diccionario académico, aunque sin alusión a la procedencia americana: “la cáscara del árbol llamado quarango, la qual es muy útil en la medicina” (*Autoridades*). Más explícita resulta la definición que, varios decenios después, ofrecía el *DCCA*: “corteza que viene de las islas Occidentales, es un admirable remedio para las calenturas”.

sabana

En el *Diario* de Abbad y Lasierra hallamos asimismo la voz indígena *sabana*: “Está situado en una buena *sabana* junto a la quebrada de Arabeneicuar o de Muchuelos, de tierras fértiles, aunque su principal cosecha se reduce al maíz y a las legumbres con alguna porción de cacao y tabaco” (*Diario*, 246). Con esta palabra se da nombre a la llanura

²²⁸ De la difusión por parte de los jesuitas de esta planta americana da cuenta Raynal (*DCECH*), autor de quien Abbad y Lasierra pudo haber obtenido la información que recoge en este fragmento del *Diario*.

extensa cubierta de vegetación gramínea y sin vegetación arbórea (*DA, DAm, DRAE*).

Los españoles tomaron *sabana* de la lengua taína de Haití en los primeros tiempos de la colonización (*DA, DCECH*). Dicha voz se aclimató muy pronto al español y de éste pasó al francés *savanne* y al inglés *savanna*²²⁹. Está presente ya en el latín de Pedro Mártir de Anglería, en Fernández de Oviedo y en el padre Las Casas (*DCECH*). Sin embargo, esta temprana documentación no hizo que entrase en *Autoridades*. A finales del XVIII, en cambio, aparece recogido en el *DCCA*: “suelo o campo lleno de una yerba corta que parece moho”.

Sabana no es una palabra de uso general en América, sino que convive con el quechua *pampa* y con la voz patrimonial *llano*. Se emplea en las Antillas, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, territorio este último en el que ha formado la expresión *estar en la sabana* ‘ser feliz’. Así, pues, nada tiene de particular el hecho de que esta voz aparezca en el *Diario*, puesto que en el se describen los territorios que conformaban la diócesis de Puerto Rico.

simarouba

En las páginas del *Diario* que fray Íñigo dedica a la descripción de la vegetación de Venezuela, hallamos la voz *simarouba* con la que se da nombre a un árbol medicinal cuya corteza se emplea como febrífugo (*DRAE*): “También se encuentra por estos bosques el árbol *simarouba*... cuyas virtudes están muy acreditadas en Europa” (*Diario*, 298). Y es que

²²⁹ Alvar documenta la voz inglesa en 1609 (*Americanismos*, 91).

fueron los franceses quienes a principios del siglo XVIII trajeron esta especie vegetal a Europa desde la Guyana y quienes describieron sus prodigiosas propiedades medicinales contra la disentería (*DCCA*).

Así, pues, el español tomó la palabra *simarouba* de la lengua francesa que, a su vez, según Corominas y Pascual, la había adoptado de los dialectos caribes de Tierra Firme (*DCECH*). Se trata, por tanto, de un indoamericanismo léxico que ha llegado al español europeo a través del francés. Aunque Corominas y Pascual documentan por vez primera esta palabra en el *DCCA* de Terreros (*DCECH*), el ejemplo de nuestro texto supone un registro anterior; además, el *CORDE* atestigua esta voz en 1734 en el *Teatro Crítico Universal* de Feijoo.

Dadas las fechas en las que *simarouba* se incorporó al español europeo, no es raro que en el XVIII *Autoridades* todavía no hubiera incorporado este indoamericanismo léxico. A finales de este siglo, en cambio, Terreros la incluye ya en su *DCCA*, tanto con su variante francesa *simarouba* como en su forma caribe *simaruba* que perviviría en el español, dedicándole un extenso artículo en el que no sólo explica las características de la planta, sino que también se ocupa de su introducción en Europa y de sus propiedades curativas:

Sobrepuja a los otros remedios antidisentéricos por su virtud singular antipasmódica, estomática y narcótica. Es mucho mejor que los adstringentes que no se dan sin peligro cuando las almorranas, o reglas corren, pues la *simarouba* tomada como se ha dicho evacua segura y libremente lo que conviene y aun por muchas experiencias se ha probado que es un remedio antihistérico. Pero conviene sobre todo para los flujos de vientre serosos, biliosos, sanguinolentos, mucosos, e inveterados a

causa de los movimientos convulsivos y continuos de los intestinos; donde no hai calentura, ni desorden de estómago, y en los pujos.

Este vocablo se conoce en muchos países de habla española: Argentina, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Perú y Venezuela (*DRAE, LFF*). No obstante, según Corominas y Pascual, en estos países la voz *simaruba* pertenece a la lengua culta, salvo en Colombia y Venezuela, territorio, este último, al que se adscribe el ejemplo de nuestro texto (*DCECH*).

tabanuco

En nuestro corpus podemos leer la voz *tabanuco*. Malaret afirma que se trata de una variante de *tabonuco* (*VPR*), voz indígena antillana con la que se da nombre a un árbol corpulento, de la familia de las burseráceas, de cuyo tronco fluye una resina de olor alcanforado que se usaba en las iglesias (*DRAE, LFF*). Efectivamente, a dicha utilización práctica debe su aparición en el *Diario* de Abbad y Lasierra: “el *tabanuco* da incienso abundante y bueno del cual se surten todas las iglesias de la isla” (*Diario*, 99).

Esta palabra es propia de Puerto Rico y Colombia (*DRAE, LFF*), por lo que es probable que nuestro autor la oyese durante los años que permaneció como ayudante del obispo en el episcopado puertorriqueño. La forma *tabonuco* se registra ya en 1584 en la *Memoria y descripción de la isla de Puerto Rico* elaborada por el gobernador Melgarejo (*VPR*), en cambio, la variante *tabanuco* que aparece en nuestro texto no se registra hasta finales del XVIII. Malaret la documenta por primera vez en 1788 en la *Historia de Puerto Rico* de Abbad y Lasierra (*VPR*); sin embargo,

aparece siete años antes en el *Diario* de este mismo autor y Boyd-Bowman la ha hallado en un documento que data de 1776 (*Léxico*).

tabasco

Tabasco o *pimienta de tabasco* es el nombre común de un ají de fruto rojo, pequeño y muy picante con el cual se prepara una salsa muy conocida (*DA, DAm, DRAE*). Este condimento se llama así porque se cree que procedía del estado mexicano de Tabasco (*DA, DAm*).

Morínigo y Santamaría consideran que este indoamericanismo léxico con el significado señalado es propio de Puerto Rico (*DA, DAm*), territorio a cuya descripción pertenecen los ejemplos que hallamos en nuestro *Diario*. En otros lugares de las Antillas, en cambio, recibe el nombre de *pimienta malagueta* o *malagueta* (*LFF*). Abbad y Lasiera pone de relieve la sinonimia de estos dos vocablos oponiéndolas mediante la conjunción disyuntiva en el siguiente ejemplo: “Además de las excelentes maderas que se encuentran en los bosques de estos pueblos y de variedad de frutales, hay también árboles de *pimienta malagueta* o *de tabasco*, nuez de especie, vainilla y otros frutos útiles que, si se cultivasen, pudieran formar una parte del comercio de estas islas” (*Diario*, 93).

Aunque hoy esta voz tiene amplísima difusión sobre todo con el sentido de ‘salsa picante’, en el siglo XVIII no debió de ser tan conocida. Boyd-Bowman no atestigua esta palabra hasta la segunda mitad de esta centuria en un documento datado en 1765 (*Léxico*), por lo que no es de extrañar que *tabasco* no estuviera todavía recogido en *Autoridades*. No

obstante, a finales de dicho siglo el *DCCA* incluirá ya la entrada *pimienta de Tabasco*. Este hecho dota de singular valía a los ejemplos de nuestro corpus, ya que constituyen documentaciones bien tempranas del uso de dicha voz americana.

tagua

Menciona esta voz Abbad y Lasierra en su *Diario* entre las especies vegetales que proporcionan maderas y resinas a los indios de la isla de Puerto Rico:

También se ve la planta del maguey, la zarza, el bejuco de vainilla, el que llaman de parra y otros muchos que cierran el paso por estos dilatados bosques llenos de excelentes maderas y resinas, como son el cupey, árbol de María, el de maza, el tabanuco, el jovo, aguacate, moca y el espino, el palo de mora, el capá, el palo pollo o sangre de drago, el laurel, la osua, yagrumo, *tagua*, el granadillo — que además de su excelente madera da el tinte amarillo muy fino — el árbol de tea — cuya madera exhala una fragancia admirable — el nogal, el de quiebra hachas, el de hueso y otros que, además de ser muy apreciables por la calidad de sus maderas, de sus resinas, aceites y tintes, tienen la proporción de poderse portear por el río hasta el mismo puerto (*Diario*, 113).

Tagua es el nombre de una palmera de tallo muy corto y corona muy frondosa, que produce una semilla cuyo endospermo, muy duro, es el marfil vegetal, que se emplea para hacer botones, dijes, etc. (*DAm*, *DRAE*). Según Morínigo y Santamaría, se trata de una palabra de origen mapuche (*DA*, *DAm*). Sin embargo, Malaret considera que es una voz indígena antillana que coincide con la derivada del mapuche *thahua* con

la que se denomina en Chile a un ‘ave nadadora’ (*LFF*). En cualquier caso, lo cierto es que es propia de Colombia y Ecuador (*DA, DRAE*)²³⁰.

En la época en la que escribió nuestro autor, a juzgar por la información que ofrecen los corpus léxicos que hemos consultado, esta voz ni siquiera había sido incluida en ningún texto escrito. De hecho, el *CORDE* y el *Léxico* no documentan *tagua* hasta bien entrado el siglo XIX. Así, pues, el *Diario* de Abbad y Lasierra se convierte, por tanto, en el primer registro para este indoamericanismo léxico.

tayé

En la *Descripción de las costas de California* hallamos la voz *taye* que es el nombre de un animal californiano: “Las vegas abundan de flores y de excelentes pastos que disfrutan grandes manadas de venados, ciervos, *tayes*, liebres, conexas, y otros cuadrúpedos, con algunas lagunas y ciénagas, en que se ve variedad de anfibios y multitud de aves” (*Descripción*, 136). Asimismo, aparece en la segunda parte de la *Descripción*: “y así los *tayes*, *antas*, *civolos*, y demás que se hallan en la California, capaces de servirles para la agricultura, sólo eran objeto de sus flechas” (*Tesis*, 1061).

En la *Historia natural de la Antigua California* de Miguel del Barco, texto del siglo XVIII que también se ocupa de los territorios californianos, encontramos una descripción de este animal:

²³⁰ Buesa y Enguita adscriben esta voz al territorio andino, aunque sin especificar de qué lengua indígena procede (*Léxico*, 109).

En la California se hallan dos especies de montería, que no se conocen en la antigua ni en la Nueva España. La primera es la que los californios en la lengua monqui llaman tayé. Este es un animal de la corpulencia de un ternero de año y medio muy parecido a él en la figura, la cabeza es semejante a la de los venados, las astas extraordinariamente gruesas, pero parecidas a las del carnero, aunque más retorcidas y menos abiertas que las de éste, la pezuña grande, redonda y hendida como la de los bueyes, el pelo como de venado, pero más corto, y algo manchado, la cola pequeña y la carne sabrosa y regalada²³¹.

El *DCCA* es el único diccionario de todos los que hemos consultado que recoge esta forma, precisamente aportando los datos que ofrece este texto dieciochesco que, al parecer, había leído. Esta voz era el nombre que los indios de California daban al berrendo, un animal nativo de California que todavía hoy se encuentra en las montañas de la Baja California y en Sonora²³². Según Esteban de Terreros y Pando, esta voz pertenece a la lengua que hablaban los monquis, un pueblo indio de California (*DCCA*).

Este indoamericanismo léxico no se hallado en los textos españoles hasta la época en la que escribió nuestro autor. De hecho, el *CORDE* registra por primera vez esta palabra en 1780 en la *Historia Antigua de México* de Francisco Javier Clavijero, tan sólo tres años antes de que nuestro autor escribiera su *Descripción*. No obstante, hemos encontrado la voz *tayé* en la *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España* que escribió el jesuita Francisco Javier Alegre en el

²³¹ Barco, *Antigua California*, 53. La voz *tayé*, con idéntica explicación a la que ofrece Barco, también se encuentra en *Descripción física de California*, 159.

²³² Blanco, *California*, s.v. *berrendo*.

momento de la expulsión de su orden de todos los territorios de la corona española (1767)²³³.

tiburón

En el *Diario* de Abbad y Lasierra encontramos *tiburón* ‘pez selacio marino, del suborden de los escuálidos’. Puesto que no está clara la procedencia de esta palabra, se han propuesto distintas hipótesis acerca de su origen. Por un lado, dado que Pedro Mártir de Anglería y Las Casas afirman que se trata de una voz indígena, se ha considerado que podría pertenecer al taíno de Haití (*DCECH*)²³⁴. Por otro lado, también se ha sugerido una posible adscripción caribe muy poco probable, en vista de que en esta lengua indígena el nombre del tiburón es *waibayawa* (*DCECH*). Por último, se ha propuesto que el tupí brasileño *uperú* o *iperú*, con la *t-* inicial que en esta lengua funciona como artículo, habría pasado primeramente al portugués y de aquí al español (*DCECH*). Corominas y Pascual consideran que esta tercera hipótesis es la más convincente ya que en la lengua lusa dicho vocablo se documenta antes que en español (*DCECH*).

En cualquier caso, lo cierto es que la voz aparece ya desde los primeros tiempos de la colonización en los textos españoles. Está presente en Pedro Mártir de Anglería, Fernández de Oviedo y el padre Las Casas (*CORDE*, *DCECH*) y Covarrubias lo incluye ya en su diccionario: “Un pescado grande que sigue las naves que van a Indias y es muy tragón y engulle quanto cae dellas en la mar” (*Tesoro*). Y es que

²³³ Alegre emplea este indigenismo en una ocasión: “Hallaron tres pequeñas bahías con pozos y fuentes de agua dulce, muchas y diversas especies de pájaros, venados o *tayés*, conejos negros, pequeños y de pelo muy suave” (*Compañía de Jesús*, 355).

²³⁴ Alvar, aunque con reservas, asume este posible origen arahuaco (*Americanismos*, 99).

este vocablo debió de difundirse muy rápidamente, de hecho, aunque en los mares europeos ya se conocían tiburones y existían denominaciones romances como *marrajo* o *tintorera*, la denominación americana acabó por generalizarse (*DCECH*). Así, pues, en el siglo XVIII el diccionario académico, al igual que haría el *DCCA* varias décadas después, incluyó *tiburón* pero sin hacer alusión alguna a su procedencia americana: “pez marino, especie de perro u lobo, pero de monstruosa grandeza, hasta veinte pies de largo y a proporción grueso, tiene solamente en todo el cuerpo la esquena o espinazo, es voracísimo de carne humana” (*Autoridades*). A dicha voracidad alude fray Íñigo en su *Diario* al describir a este pez tan temido:

Los monstruos marinos más carnívoros y comunes en estas costas son los *tiburones* y las mantas; aquéllos son una especie de cerdos de mar muy grandes y de una tez parda oscura, su boca rasgada y poblada de dos andanadas de grandes colmillos por cada lado que afianzan un hombre por el cuerpo o muslo, tronzándolo del primer golpe; sus fauces, proporcionadas para tragar cualquier mole, lo engullen con mucha facilidad (*Diario*, 219)

totuma, totumo

Hallamos las voces *totumo* y *totuma* en el *Diario* de Abbad y Lasierra. Con la primera de estas dos formas designa nuestro autor a un árbol de la familia de las bignonáceas más conocido por *higüero* cuya fruta, esto es, la *totuma*, además de constituir un importante recurso alimentario, se empleaba para elaborar buena parte de los utensilios que constituían el menaje del hogar (*DA, DRAE, VPR*):

El menaje de cocina consiste en una olla de tierra, los platos, cucharas, escudillas etc., lo hacen de la corteza de la fruta de la giguera, que también llaman *totumo*. Este árbol no es muy alto, sus ramas cortas, torcidas y correosas; su hoja, pequeña, gruesa y de un verde claro; la corteza blanca y nudosa. Se cría en cualquier parte sin cuidado alguno, aunque procuran tener inmediato a sus casas algunos de estos árboles cuyo fruto parece una sandía en el color y figura. Su corteza es delgada y lisa, pero tan fuerte y flexible que resiste los golpes aunque caiga de muy alto. Su carne es blanca y tiene algunas pepitas que se semejan a las de la sandía. Su zumo lo toman como remedio eficaz para evitar las resultas de las caídas. De la corteza de esta fruta hacen platos, escudillas, cucharas, vasijas para traer el agua y guardarla. En ellas toman el café, la leche en el mismo árbol les dan la figura que quieren en moldes que les ponen cuando pequeñas (*Diario*, 96).

Y no sólo eso, sino que además, como explica nuestro autor, servía para otros usos: “También suelen poner en la copa del sombrero alguna *totuma* para defender la cabeza de los ardores del sol” (*Diario*, 96).

Tanto *totuma* como *totumo* proceden de la forma *totum* ‘calabaza’ (*DCECH*). Según Corominas y Pascual esta voz debió tomarse de la lengua caribe en Tierra Firme, a pesar de que Santamaría la haga derivar del congolés *tutu* y *tuma* (*DCECH*, *DAm*). En la actualidad, según el *DCECH*, se emplea en casi todos los países de América, a excepción de algunos centroamericanos, en alguno de los cuales ha ampliado su extensión significativa mediante recursos metafóricos. Así, pues, en Chile se denomina *totuma* al ‘chichón’ y a la ‘joroba’ y, en Perú y Venezuela, a la ‘cabeza’ (*DA*). No obstante, en Puerto Rico, territorio al que pertenece el ejemplo de fray Íñigo arriba citado, es más frecuente el

empleo de las voces *higüero* ‘árbol’ y de *higüera* ‘fruta’ (VPR) y en Centro América y Cuba se suele denominar *güira* o *güiro* (DA).

Totuma, aunque no está recogida por ninguno de los diccionarios de la época en la que vivió Abbad y Lasierra, aparece ya escrita en 1565 en la obra de Aguado (CORDE, DCECH). La forma *totumo*, en cambio, según los datos que arrojan el CORDE y el DCECH no debió ser tan habitual hasta mediados del siglo XVIII, aunque Boyd-Bowman la registra ya en un documento venezolano de 1578 (Léxico).

tuatúa

Entre los nombres de plantas medicinales que aparecen en el *Diario* de Abbad y Lasierra hallamos la voz *tuatúa*:

En todo este territorio se encuentran muchas plantas medicinales entre otras la yguereda o palma christi que en España llaman tartago, los piñones, brusca hedionda, *tuatúa*, pajabrava que también la hay en Cumaná, y Caracas, triquitraque, que los botánicos llaman valeriana, y otros arbustos, y hierbas medicinales, cuyas virtudes son muy apreciadas en la medicina cuya descripción particular sería cosa muy difusa (*Diario*, 244).

Con esta palabra se refiere nuestro autor a un árbol americano de la familia de las euforbiáceas, de unos tres metros de altura, cuyas hojas y semillas se usan en medicina como purgantes y cuyas raíces tienen propiedades diuréticas (DRAE, LFF).

Santamaría considera que *tuatúa* procede del caribe (*DAm*), en cambio Malaret indica que se trata de una voz indígena antillana (*LFF*, *VPR*). Su uso se restringe a las Antillas, Colombia y Venezuela, territorio este último al que pertenece el pueblo de Nuestra Señora del Pilar en cuya descripción aparece el ejemplo citado, dado que se trata de una especie vegetal propia de la región caribeña (*DAm*).

Este indoamericanismo léxico no se hallaba recogido por el diccionario académico en la época en la que escribió nuestro autor, y es que *tuatúa* no se ha documentado hasta mediados del siglo XVIII. Efectivamente, el *CORDE* registra este indigenismo en el texto venezolano *Ciudad de Barquisimeto* que José Lorenzo Ferrer escribió en 1745. La misma fecha tiene una relación geográfica de Venezuela en la que Boyd-Bowman ha hallado *tuatúa* por vez primera. Así, pues, el *Diario* de fray Íñigo contiene un dato muy interesante para el estudio de la historia este indigenismo por constituir una de sus primeras documentaciones.

tule, tular

En la *Descripción* hallamos el indigenismo *tule* que es la planta con la que los indios de la misión de San Diego de Alcalá, situada cerca de Monterrey en la California septentrional, cubrían sus casas: “Las casas de todos son de madera cubiertas de *tule*, circunbaladas de estacada para seguridad de los insultos que pueden ocurrir” (*Descripción*, 145); “Todos los edificios son de madera, cubiertos de *tule*” (*Descripción*, 146).

El indoamericanismo *tule* procede de la forma náhuatl *tollin* o *tullin* (*DRAE*, *DM*, *LFF*). Dicho indigenismo es el nombre genérico que se da en El Salvador, Honduras y México a varias especies de plantas de tallo largo, con cuyas fibras se tejen petates y asientos de silla (*DRAE*). Según Santamaría, en México es ‘el junco o espadaña cuyas hojas se emplean para tejer petates, cortinas, etc.’ (*DM*). A estas aplicaciones que recogen los diccionarios podemos añadir la que aparece en el texto, esto es, como material para cubrir los tejados de las casas.

En el texto encontramos la forma *tular* que deriva de la voz *tule*. El sufijo *-ar*, que es muy usado en América Central, expresa idea de colectividad. De este modo, en la *Descripción*, tiene el significado de ‘terreno poblado de tul’ que recoge el *DRAE*: “A la espalda de estas sierras encontró el capitán comandante de Monterrey don Pedro Fages muchos *tulares* y grandes lagunas, de donde infirió, según el curso de los ríos que salían de ellas, y que sólo se podían salvar y pasar por tierra a San Francisco” (*Descripción*, 150).

A juzgar por los datos que ofrecen los diccionarios y los corpus que hemos manejado, esta voz se incorporó al español fundamentalmente, al menos en la lengua escrita, a lo largo del siglo XVIII. No obstante, el *CORDE* registra una documentación anterior en 1600 en la *Descripción de la Laguna de México* de Eugenio de Salazar y otra para la voz *tular* en 1578 en un *Acuerdo de Junta* que pertenece a la recopilación de textos notariales *Documentos sobre las cuatro villas de la Costa de la Mar*.

tuna, tunal

En nuestro corpus hallamos el indoamericanismo léxico *tuna* tanto en la *Descripción*:

“Sus tierras [son] areniscas, aunque con algunos valles y huertas en que cogen toda especie de frutos, pues además de las pitaayas, palmas de dátiles, grosellas, *tunas*, guisantes, semillas y muchas raíces y frutas silvestres, de que se sustentan los yndios, han prevalecido admirablemente los olivos, [viñas] cañas de azúcar, trigo, garbanzos, legumbres, sandías, melones y otras frutas de Europa” (*Descripción*, 138)

como en el *Diario* de Abbad y Lasierra: “Su terreno es arenoso, cubierto de tunas y cardones sin otra producción voluntaria” (*Diario*, 216).

La voz *tuna* procede del taíno de Haití (*DA*, *DAm*, *DCECH*). Es el nombre genérico de todas las cactáceas de los géneros *nopalea* y *opuntia*, pero también designa al fruto que éstas producen (*DA*). Corominas y Pascual aseguran que en casi todos los cronistas de Indias *tuna* aparece con el sentido de fruta, excepto en Fernández de Oviedo que parece darle ambas acepciones (*DCECH*).

En nuestro corpus hallamos los dos significados, pero con una distribución bastante curiosa. En la *Descripción* encontramos *tuna* exclusivamente para aludir al fruto, mientras que nuestro autor emplea la voz nahuatl *nopal* cuando se refiere a la planta cactácea. En el *Diario*, en cambio, dicho tainismo aparece con el significado de planta, de hecho, el propio autor nos ofrece una minuciosa descripción en la que, además, nos

dice cuál es el nombre que recibe en España, esto es, el de *higuera de Indias*:

Ya dije que la isla por todas partes está cubierta de *tunas*, que en España llaman higueras de Indias. Éstas se producen con tanta abundancia que no sólo cierran en paso de los caminos, sino que nacen en los tejados y paredes de las casas. Este arbolito está armado de espinas por todas partes; su altura, regular, es de un estado y medio, sus hojas, claras y ovaladas, que nacen unas de la punta de otras, de un palmo o tercia de largas y media pulgada de gruesas; su jugo o licor, de un color rojo; su fruta es la figura de un higo que vulgarmente llaman higo de Arón o de Indias (*Diario*, 225).

No obstante, en esta obra de Abbad y Lasierra podemos observar un ejemplo en el que caben ambas interpretaciones: “Tienen algunos hatos de ganado cabrío, que se multiplica más de lo que podía esperarse en atención a la esterilidad del terreno, pero estos animales se mantienen bien con las *tunas*, que les sirven de comida y bebida” (*Diario*, 216).

Tuna está presente ya en los primeros cronistas de Indias. Así, pues, aparece en Fernández de Oviedo y el padre Las Casas (*DCECH, CORDE*) y pronto debió difundirse tanto en América como en España, porque, de hecho, está recogida ya en el diccionario de Covarrubias: “Es una especie de higuera de las Indias la qual en lugar de ramos produce a manera de palas unas hojas muy anchas y gruesas, engeridas unas sobre otras, y por sus extremos armadas de agudas espinas, el fruto desta planta es a manera de breva o higo muy dulce” (*Tesoro*). En el siglo XVIII esta voz tuvo cabida también en el diccionario académico que remite a la entrada *higuera de Indias* en la que da cuenta del cultivo de esta planta en Andalucía (*Autoridades*). Y es que la *tuna* tuvo gran importancia

comercial, puesto que en esta planta se cría un insecto del que se obtiene un tinte de color rojo intenso muy apreciado. De este cultivo da cuenta a finales del siglo en el que vivió nuestro autor el *DCCA*: “llamaban en Nueva España al árbol silvestre y espinoso en que se cogía y sazónaba la cochinilla, insecto”.

En el siglo XVIII, la palabra *tuna* gozaba de bastante difusión y es que la explotación del colorante obtenido de la cochinilla había alcanzado ya gran importancia comercial a juzgar por las reflexiones que Abbad y Lasierra incluye al respecto: “Siendo pues tan propia para esta producción y que su clima árido, bajo un cielo templado y falto de lluvias, es adecuado para la cría de la cochinilla, como se patentiza en la que se cría por estos *tunales*, aunque desconocida de los isleños, quienes no la benefician por ignorar su método e importancia” (*Diario*, 226); “¿Por qué no se fomentará este ramo de industria en esta isla cuya natural propensión a producir *tunales* vocifera por todas partes que... está pronta a mantener las más grandes porciones de cochinilla que se ven en diferentes árboles y se quieran aumentar?” (*Diario*, 226). En la actualidad *tuna* subsiste en Centroamérica y Sudamérica y en España se conoce en Andalucía occidental y en Canarias donde se sigue cultivando para la producción del tinte rojo tan estimado en la industria textil, cosmética y alimenticia.

En el *Diario* de Abbad y Lasierra, asimismo, hallamos la forma derivada *tunal* con el sufijo *-al* ‘terreno sembrado o cubierto de’²³⁵. Así, pues, nuestro autor emplea esta palabra para hacer referencia al ‘terreno cubierto de tunas’: “Los vecinos de la parroquia de este valle ascienden a

²³⁵ Quesada, *Español de América*, 134.

doscientos veintisiete con dos mil quinientas seis almas, que se mantienen de la pesca y de rebaños de ganado que se sustentan en los *tunales* y cerros” (*Diario*, 221).

Tunal se halla en los textos españoles desde el siglo XVI. Boyd-Bowman encuentra dicha palabra en un documento mexicano de 1532 (*Léxico*) y el *CORDE* lo registra en la *Historia de los Indios de Nueva España* que Motolinea escribió hacia 1536. Aunque ni el *Tesoro* ni *Autoridades* dan cuenta de esta forma derivada, a finales del XVIII aparece incorporada ya en el *DCCA*, pero con el significado de ‘higuera de la tuna’.

ture

Al describir las casas de los indios de la isla de Puerto Rico, menciona nuestro autor en su *Diario* el indoamericanismo léxico *ture* que él mismo define: “En los muebles suelen extenderse a alguna mesa y cuatro o seis *tures*, que son unas silletas de tijera muy bajas” (*Diario*, 96). Efectivamente, con esta voz se designaba una silla baja y tosca, de madera fuerte, con asiento de cuero y respaldo inclinado hacia atrás (*DA*, *DAm*, *VPR*).

Dicha palabra procede de la forma taína *duho* (*DCECH*). Aparece ya en los textos de los primeros cronistas. Así, pues, está presente en la obra de Fernández de Oviedo o el P. Las Casas (*DCECH*). La documentación muestra la existencia de la variante aspirada *dujo* y otras formas como *duo*, *duro*, *turo* y *ture*²³⁶. En la actualidad es palabra anticuada (DRAE), de manera que *duro* tan sólo

²³⁶ Buesa y Enguita, *Léxico*, 58.

es usual en el habla campesina del occidente de Venezuela²³⁷ y *ture* en la de Puerto Rico (*DCECH*).

A pesar de la temprana aparición de este vocablo con todas sus variantes en los textos españoles, no tuvo cabida en *Autoridades* y es que la palabra no debió tener demasiada difusión en la época en la que escribió nuestro autor, seguramente por tratarse de un mueble con un uso muy particular, ya que se empleaba, sobre todo, en situaciones rituales o ceremoniales.

úcar

Entre los árboles de los que obtienen madera para la construcción y el comercio los indios de la isla de Puerto Rico menciona nuestro autor en su *Diario* el *úcar*: “Entre las maderas excelentes que llevan de esta costa los extranjeros la que más aprecian es el *úcar*” (*Diario*, 99); “Los *úcares*, espinillos, granadillos, caobas, palo de yerro y el palo de mora, el cual venden en porciones muy considerables a medio duro el quintal” (*Diario*, 102).

Úcar es, pues, el nombre que recibe un árbol muy coposo de la familia de las combretáceas cuya madera, aunque se agrieta con facilidad, es fuerte y muy valiosa para la fabricación de pilotes marinos, entabladuras pesadas, naves, armazones, mazas de ruedas, etc.²³⁸

Malaret señala que se trata de una voz indo-antillana (*VPR*), mientras que Santamaría considera que procede del caribe (*DAm*). En

²³⁷ Buesa y Enguita, *Léxico*, 58.

²³⁸ Little, Wadsworth y Marrero, *Árboles*, 515-516.

cualquier caso, es la variante no aspirada de *húcar*, que también aparece bajo las formas *júcar* y *júcaro*, voz, esta última, que se halla recogida por el *DRAE* con referencia a las Antillas. Efectivamente, este indoamericanismo léxico, con o sin aspiración, se adscribe al territorio antillano; no obstante, no se halla difundido por todo el continente americano, tal y como ha sucedido con muchas palabras de origen caribe, a pesar de que sea una especie vegetal propia de otros países como Colombia, México, Estados Unidos, etc.²³⁹ Esto es debido a que dicho árbol recibe también otros nombres, como *búcida* en Colombia, *pucté* en México o *black-olive* en Estados Unidos²⁴⁰.

Dada la reducida extensión de *úcar*, no es de extrañar que no tuviera cabida en los diccionarios del siglo XVIII y mucho menos si tenemos en cuenta que el *CORDE* no ha hallado esta voz hasta mediados del siglo XIX²⁴¹ y el *Léxico* tan sólo la registra en dos documentos puertorriqueños pertenecientes al *Boletín Histórico de Puerto Rico* datados en 1582 y en 1765, respectivamente. Así, pues, es probable que Abbad y Lasierra conociera este indoamericanismo léxico durante el tiempo que permaneció en la diócesis de Puerto Rico como ayudante del obispo Jiménez Pérez, por lo que el *Diario* arroja datos muy interesantes para el estudio de *úcar*, sobre todo si consideramos el hecho de que constituye una de sus primeras documentaciones.

²³⁹ Little, Wadsworth y Marrero, *Árboles*, 515-516.

²⁴⁰ Ídem.

²⁴¹ El *CORDE* registra *júcaro* por primera vez en la obra poética del Cucalambé en 1840-1862 y *úcar* en la *Traducción de la Historia de Puerto Rico* de J.G. Miller en 1939.

yagrumo

Hallamos esta voz en la relación de los árboles que crecen en los bosques de los pueblos puertorriqueños de la Moca y Pepino que describe Abbad y Lasierra en su *Diario*:

También se ve la planta del maguey, la zarza, el bejuco de vainilla, el que llaman de parra y otros muchos que cierran el paso por estos dilatados bosques llenos de excelentes maderas y resinas, como son el cupey, árbol de María, el de maza, el tabanuco, el jovo, aguacate, moca y el espinó, el palo de mora, el capá, el palo pollo o sangre de drago, el laurel, la osua, *yagrumo*, yagua, el granadillo — que además de su excelente madera da el tinte amarillo muy fino — el árbol de tea — cuya madera exhala una fragancia admirable — , el nogal, el de quiebra hachas, el de hueso y otros que, además de ser muy apreciables por la calidad de sus maderas, de sus resinas, aceites y tintes, tienen la proporción de poderse portear por el río hasta el mismo puerto (*Diario*, 113).

El *yagrumo* es uno de los árboles más abundantes en Puerto Rico²⁴². Perteneciente a la familia de las moráceas, se caracteriza por poseer hojas grandes, palmeadas, verdes por el haz y plateadas por el envés, y flores en racimo, rosadas con visos amarillos (*DRAE, LFF*). Es una especie vegetal muy valiosa por sus múltiples aplicaciones: de los tallos huecos de las ramas se hacen boyas para las redes de pescar y también canales para el agua, de la madera se obtiene una pasta de papel, de su corteza fibrosa los indios elaboraban esteras y toda suerte de cordelería y de las hojas, la corteza y la resina que produce se elaboran remedios medicinales²⁴³.

²⁴² Little, Wadsworth y Marrero, *Árboles*, 61.

²⁴³ *Ibíd.*, 62.

Yagrumo es la variante, propia de Puerto Rico y Venezuela, de la voz *yagruma* que procede del taíno *yaruma*, *yauruma* o *yabruma* (DA). Probablemente nuestro autor adoptó este vocablo durante las sucesivas visitas pastorales que realizó en los años que vivió al otro lado del Atlántico, y es que esta voz no sólo no estaba incluida en el *Autoridades*, sino que no se ha documentado en los textos españoles hasta mediados del siglo XIX²⁴⁴. Así, pues, el ejemplo que aquí nos ocupa constituiría el primer testimonio de este indoamericanismo léxico en la lengua escrita.

yagua

En el *Diario* de fray Íñigo hallamos la voz taína *yagua* con dos significados. Por un lado, designa a la ‘palma real’ (*LFF*) que nuestro autor describe minuciosamente:

Estas tierras se ven llenas de frutales, especialmente de naranjos, limones, limas, cidras, palmas de coco de corozo, grana y de *yagua*. Esta última es muy común y muy útil en toda la isla, se cría igualmente en los bosques que en las vegas. Es muy elevada y forma una columna perfecta, pues la naturaleza parece imitar desde el pedestal hasta la cornisa todas sus partes y dimensiones, que la constituyen a primera vista una columna perfecta. Sobre el tronco principal o columna se forma otra como de siete pies de alta sin diferenciarse de la primera sino en el tamaño y color, que es del todo verde, de suerte que parecen dos columnas, una sobre otra. Esta pequeña se desnuda todas las lunas de su camisa o corteza que es de media

²⁴⁴ El *CORDE* documenta *yagruma* en la obra poética del Cucalambé entre 1840 y 1862 y la variante *yagrumo* en 1964 en el *Cóctel de Don Nadie* de Francisco Arriví. El *Léxico* registra la forma *yagruno* en 1849 en *El Gíbaro* de Manuel A. Alonso y no halla la voz *yagrumo* hasta el siglo XX.

pulgada de gruesa, de seis a siete pies de larga y como dos y medio de ancha. Es flexible y de mucha duración (*Diario*, 121-122).

Por otro lado, da nombre a esta “camisa” o vaina de tejido fibroso, que envuelve la parte más tierna de la palma real (*DA*), que, tal y como explica el propio Abbad y Lasierra, tiene diversas aplicaciones prácticas:

Con esta camisa —que llaman *yagua* por la palma que la da— cubren las casas, hacen las divisiones o tabiques, forman de ellas una especie de baúles o cajas para guardar su poca ropa, sirven de sacos o costales para transportar el arroz, maíz, café y cuanto necesitan portear de un pueblo a otro. En sus viajes llevan siempre alguna *yagua* arrollada en la grupa del caballo y cuando llueve se la ponen sobre la cabeza para defenderse del agua. En fin, ellos se sirven de la *yagua* para diferentes usos domésticos (*Diario*, 122).

Y no sólo eso, sino que además también se utiliza para la construcción de tejados: “Luego atan, desde lo alto del caballete hasta las viguetas que corren entre los postes, muchas cañas y éstas las cubren con *yaguas* de palma” (*Diario*, 95).

Este indoamericanismo léxico se registra ya en fray Bartolomé de Las Casas (*CORDE*), sin embargo, no está recogido todavía en los diccionarios del siglo XVIII (*Autoridades*, *DCCA*), y es que, aunque aparezca en algunos textos escritos desde fechas tempranas, debió de alcanzar mayor difusión a partir del siglo en el que vivió nuestro autor²⁴⁵, seguramente gracias a las investigaciones botánicas llevadas a cabo por

²⁴⁵ Aunque el *CORDE* registra esta voz en el padre Las Casas, la siguiente documentación que recoge data del siglo XIX. Asimismo, Boyd-Bowman ha hallado este indoamericanismo léxico por primera vez en un documento de la Real Hacienda de Puerto Rico datado en 1516, pero después no lo ha encontrado hasta 1762 en un documento de Santo Domingo.

aquella época²⁴⁶. En la actualidad, la voz se halla difundida por todo el territorio antillano, Colombia, México, Perú y Venezuela (*DA*).

yautía

En el *Diario* de Abbad y Lasierra hallamos el indoamericanismo léxico *yautía* con el que se da nombre a una planta de raíz y brotes comestibles muy apreciada en la alimentación rural (*DA*, *DRAE*). Efectivamente, nuestro autor menciona esta voz en el capítulo dedicado a la descripción de la isla de Puerto Rico: “Los ñames, *yautías*, calabazas y fréjoles son tan abundantes que, una vez que los siembran, duran muchos años” (*Diario*, 88), y en el que se ocupa del viaje a la provincia de Cumaná por ser uno de los productos que constituían la dieta de los habitantes de La Concepción de Coquisas:

Sin embargo de las excelentes vegas para cacao y otros frutos de que goza este pueblo, viven con la escasez de víveres que los demás pueblos de indios, contentándose con beneficiar alguna corta porción de frijoles, maíz, calabazas, *yautias*, ñames, patatas y otras raíces y legumbres, con algún cacao, tabaco y ganado que se cría en sus montes (*Diario*, 179).

Yautía es voz indígena antillana (*VPR*), aunque se desconoce de qué lengua procede exactamente. Se documenta ya en la obra de Fernández de Oviedo; sin embargo, no aparece en ninguno de los diccionarios de la época en la que escribió nuestro autor, y es que esta palabra no gozó de amplia difusión, sino que su uso quedó restringido a

²⁴⁶ Acerca de las investigaciones botánicas llevadas a cabo en el XVIII, vid. Clement, *De los nombres de plantas*.

las Antillas, donde todavía continúa siendo una de las viandas más apreciadas²⁴⁷.

yuca

Otro producto americano es la *yuca*. Bajo este nombre se confunden tres plantas americanas diferentes, según Corominas y Pascual: la llamada yuca agria, amarga o brava, *Manihot utilissima*, que se emplea para hacer almidón cuyo zumo, una vez decantado, es venenoso; la yuca dulce o blanca, *Manihot aipi*, que, como la anterior, es una especie de mandioca que se utiliza para hacer almidón y también se come sancochada; y, por último, otra planta decorativa que pertenece a la familia de las Liliáceas (*DCECH*).

Los cronistas de Indias se refieren muchas veces en el S. XVI a la *Manihot utilissima*; Fernández de Oviedo parece ser el primero en mencionar la *Manihot aipi* con referencia a la zona de Cartagena de Indias y la del Istmo de Panamá, recalando que no es venenosa como la yuca de las Antillas (*DCECH*, s.v. *yuca*). Parece que los españoles vieron por primera vez esta especie de yuca en Tierra Firme y le aplicaron el nombre de la yuca antillana a causa del parecido entre las dos especies²⁴⁸. Esta yuca comestible constituye un importante alimento para los pueblos que habitan en la América tropical (*LFF*).

En el *Diario* Abbad y Lasierra menciona estas dos variedades de yuca, esto es, la agria: “El más usual es la *yuca*, un arbolito de un estado de alto y recio como un brazo. Su fruto único son las raíces que parecen

²⁴⁷ Buesa y Enguita, *Léxico*, 61.

²⁴⁸ Alvar, *Americanismos*, 104.

batatas, de éstas hacen el pan aunque su jugo es un veneno muy frío” (*Diario*, 87), y la dulce: “Hay otra clase de *yuca* que llaman dulce, cuyas raíces se asemejan a las batatas y asadas les sirve de pan” (*Diario*, 87). Asimismo, dicho indoamericanismo léxico aparece una sólo vez en la *Descripción*: “Su territorio es seco y quebrado, pero tiene algunas tierras en que se siembran maíz, *yuca*, legumbres y otros frutos de la tierra” (*Descripción*, 139).

La planta que pertenece a la familia de las liliáceas, cuya raíz se usa para hacer jabón, crece en el Norte de México y en el Sudoeste de los Estados Unidos. Blanco afirma que *yuca* es el nombre vulgar con el que se conoce a una planta liliácea cuya raíz produce amole en la Baja California²⁴⁹. Aunque cuando Abbad y Lasierra emplea esta palabra en la *Descripción* se está ocupando de la California meridional, no parece que la *yuca* a la que alude sea la planta decorativa propia de estos territorios; sino que se trata de la variedad cuyo fruto es comestible, puesto que el autor la pone al lado de otros alimentos.

Procedente del taíno de Santo Domingo, esta voz se documenta por primera vez en 1495 en fray Ramón Pané (*DCECH*). La palabra *yuca* fue trasplantada por los conquistadores españoles al continente, donde convivió con la forma náhuatl *guacamote* y compitió con el guaraní *mandioca* en su difusión²⁵⁰. Con el significado que tiene en nuestro corpus la definen los diccionarios del XVIII: según *Autoridades* se trata de ‘cierta raíz parecida a nuestra batata que en algunos lugares de América la emplean para hacer pan’; el *DCCA* dice que es ‘una raíz de América que es parecida a un rábano y que se emplea para hacer pan’.

²⁴⁹ Blanco, *California*, s.v. *yuca*.

²⁵⁰ Frago y Franco, *Español*, 46.

zamuro

Con esta voz se designa en Venezuela y Colombia al zopilote común, un ave rapaz diurna que se alimenta de carroña (*DA, DAm, DRAE*). El propio Abbad y Lasierra demuestra su conocimiento del léxico americano introduciendo una explicación de tipo metalingüístico, para explicar el significado de *zamuro*, en la que da cuenta de la correspondencia con el nahuatlismo *zopilote*: “Entre los volátiles, se ven multitud y variedad de periquitos y cotorras, pero los más comunes y dignos de atención son los *zamuros*, que en otras partes llaman *zopilotes*, que son carnívoros y muy feos” (*Diario*, 223). Y no sólo eso, sino que además, dado que este animal no se conocía en España, describe al *zamuro* o *zopilote* con todo lujo de detalles, seguramente, gracias a la propia experiencia personal:

Son de tamaño de un cuervo, su color de humo oscuro, su cabeza pelada y de color amoratado; estas aves tienen su rey, que es la más hermosa de cuantas aves se conocen. Es algo mayor que los otros de su especie, de color negro, fino y dorado; en la garganta trae un collar prolongado que le cae sobre el pecho, de plumaje muy vistoso; su cabeza y cuello, aunque pelada como los otros, es de color de escarlata con una coronación de plumaje y un penacho de lo mismo sobre el pico; en fin, los ojos y toda su disposición lo hacen de una figura muy agradable. Ellos se paran sobre los tejados de las casas y por las mañanas extienden sus alas en forma de cruz, en cuya postura se mantienen horas enteras, quizá para mejor recibir el fresco o rocío de la mañana. Cuando están comiendo sobre algún animal muerto y llega su rey, todos se apartan y formando un cerco le dejan comer sólo sin que nadie se llegue hasta que se haya apartado (*Diario*, 223-224).

Efectivamente, este indoamericanismo léxico no se conocía en la época en la que escribió nuestro autor. El *CORDE* no registra esta voz, con o sin seseo, hasta el siglo XX y el *DCECH* la documenta por primera vez en el *DCCA*, el único diccionario del siglo XVIII en el que tuvo cabida esta palabra con la explicación ‘lo mismo que zopilote’. No obstante, aunque el *Léxico* ha hallado *zamuro*, sobre todo, en el siglo XX, añade asimismo un dato correspondiente a una relación geográfica de Venezuela datada en 1578 que constituiría el primer testimonio de dicho indigenismo en un texto escrito en español. De todos modos, dejando a un lado este ejemplo aislado, la información que ofrece fray Íñigo en su *Diario* sitúa la documentación de *zamuro* en fechas más tempranas a las que se proponían hasta el momento.

Zamuro proviene, al parecer, de alguna lengua indígena de Venezuela (*DCECH*). En la actualidad su uso está restringido a los territorios que comprenden Colombia y Venezuela, lugar al que pertenece la descripción en la que aparece nuestro ejemplo. Y es que, aunque se trata de un ave rapaz que vive desde el este y el sur de Estados Unidos hasta el centro de Chile y Argentina (*DRAE*), dicha voz convive con otras designaciones: *zopilote* en América Central, *zoncho* o *noneca* en Costa Rica, *aura tiñosa* en Cuba, *jote* en Chile, *gallinazo* en Colombia, etc.²⁵¹

zapote

Con esta voz procedente del náhuatl *tzapotl* se designa en América a un árbol de la familia de las sapotáceas de unos diez metros de altura, de tronco recto y liso, cuya madera es blanca y poco resistente, y cuyas hojas

²⁵¹ Rosenblat, *Unidad y diferenciación*, 36.

son como las del laurel (*DA, DRAE*). Asimismo, esta palabra se utiliza para dar nombre al fruto que produce dicho árbol, que tiene una carne dulce, fofa y amarilla y una gruesa semilla negra (*DA*). En el *Diario* de Abbad y Lasierra hallamos *zapote* con este segundo significado, ya que dicho indoeuropeanismo léxico aparece junto al nombre de otras frutas comestibles: “Los guayavos, gicacos, aguacates, corazones, anones, algarrobas, mameyes, *sapotes* y otras muchas frutas cubren estos bosques” (*Diario*, 89).

Zapote se documenta en la lengua escrita desde fechas bien tempranas. Así, pues, está presente en la obra de fray Bernardino de Sahagún en 1532 (*DCECH*). En la lengua náhuatl *tzapotl* designaba a la fruta y no al árbol y así empezó a utilizarse en la lengua castellana que después, a través de un proceso metonímico muy frecuente, la emplearía también para denominar al árbol (*DCECH*). De hecho, *Autoridades* recoge ya este indoeuropeanismo léxico con ambos sentidos:

Árbol mui frecuente y conocido en toda la India Occidental, el qual está ya trasplantado en nuestra España. Es de elegante estatura y mui pronto en criarla y es de hermosa vista porque su tronco es redondo, derecho y nada nudoso; el color de su corteza, musco, y la entraña de su madera, dócil y blanda; su copa es bellísima a modo de la del pino real, pero más agradable y frondosa porque sus hojas son como las del laurel, pero más espesas y su verdor más obscuro. Hai cinco especies: *zapote* mamey, *zapote* de Santo Domingo, *zapote* prieto, *zapote* blanco y chico. Fruta comestible y en dulce mui agradable al gusto.

Este nahuatlismo se difundió a otros países americanos como la República Dominicana, Nicaragua o Venezuela²⁵² y llegó también a España, donde pervive en Canarias²⁵³. En América, según Morínigo, *zapote* alterna con el tainismo *mamey* (DA), sin embargo, en nuestro *Diario* parece claro que ambos indoamericanismos léxicos no aluden a la misma realidad, puesto que en el ejemplo arriba citado aparecen juntos en la enumeración, y es que tal vez nuestro autor se refiera, por un lado, al *zapote chico* y, por otro, al *zapote mamey*.

Merece nuestra atención el hecho de que se lea *sapote* en el texto con grafía seseo-ceceosa. Puesto que Abbad y Lasierra era un autor de elevada cultura y, además, oriundo de la España norteña, es muy difícil que su estancia en América hubiera influido en su pronunciación. Por este motivo, resulta mucho más fácil pensar que, si hallamos este ejemplo de seseo en el *Diario*, es porque el autor escribió la palabra tal y como la escuchó a lo largo de sus viajes por la diócesis de Puerto Rico.

zopilote

Con esta voz se da nombre al vultúrido negro de gran tamaño, cabeza pelada y pico corvo que abunda en todas las latitudes de la América tropical (DA, DAm). Procede del náhuatl *tzopilotl*, compuesto de *tzolt* ‘inmundicia’ y de *piloa* ‘colgar’, porque se lleva por los aires restos de animales muertos ya que se trata de un ave carroñera (DCECH).

²⁵² Alvar, *Americanismos*, 106.

²⁵³ Frago, *Historia*, 92.

Este indoamericanismo léxico aparece en el *Diario* de Abbad y Lasierra para aclarar el sentido del venezolanismo *zamuro*²⁵⁴. Y es que *zopilote* es una palabra mucho más general en América puesto que es usual en México y Centroamérica, mientras que el uso de *zamuro* se restringe al territorio venezolano. Además, a juzgar por los datos que recogen los corpus lingüísticos que hemos consultado, *zopilote*, al tratarse de una voz de mayor difusión, tuvo mayor presencia en los textos escritos en español que *zamuro*. Así, pues, el *Léxico* recoge dos testimonios de *zamuro*, pertenecientes al siglo XVI y XX, respectivamente, mientras que, en cambio, registra quince ejemplos para el nahuatlismo que se distribuyen a lo largo de los siglos XVII, XIX y XX. El *CORDE* tan sólo documenta el venezolanismo en el siglo XX en catorce ocasiones, pero ha hallado *zopilote* en veintisiete casos en los siglos XVIII, XIX y XX.

Zopilote está presente ya en el diccionario náhuatl de Molina en 1571 (*DCECH*) y aparece en textos escritos de principios del XVII²⁵⁵. Aunque no está recogido todavía por *Autoridades*, a finales del siglo XVIII ya tuvo cabida en el *DCCA*: ‘llaman en Nueva España a una especie de grajos mucho mayores que los nuestros y en la isla de Cuba llaman auras’.

6. 2. Americanismos

El descubrimiento y la posterior colonización de América suponen para los colonizadores el contacto con una realidad completamente nueva

²⁵⁴ Vid. *Diario*, 94.

²⁵⁵ Vid. *AWH*.

y desconocida para ellos. Frente a este nuevo mundo, maravilloso ante los ojos europeos, se hace necesario buscar nombres para poder designar los distintos elementos que componen la vida en el Nuevo Mundo, pues el hombre no se hace dueño de la realidad hasta que la domina mediante la palabra.

Para cubrir esta necesidad los colonizadores se ven obligados a adaptar las propias palabras españolas a la nueva realidad y a las nuevas formas de vida que se van creando para, por medio de ellas, dar nombre a todo aquello que, por desconocido, no se posee en la cultura europea. Surge así el americanismo léxico.

Esta adecuación del léxico español al mundo americano presenta distintos caminos. Hay palabras que de España pasan a Indias y allí cambian de significado a través de un proceso espontáneo según el cual se comparan productos y situaciones pertenecientes a la cultura peninsular con las que ofrecen las tierras americanas. Es el caso de palabras como *caño*, *machete*, *quebrada*, etc. Así, pues, la semejanza en tamaño, color, sabor, forma, efectos, etc., está presente en estas nuevas denominaciones.

Otras veces, cuando los procedimientos de adaptación léxico-semántica no son suficientes porque pueden provocar ambigüedades y equívocos, se hace necesario recurrir a mecanismos léxico-genésicos para suplir las carencias del léxico patrimonial peninsular²⁵⁶. Estos mecanismos no son otros que los de la derivación, entre los que hay que

²⁵⁶ Frago y Franco, *Español*, 125.

distinguir entre la derivación propiamente dicha (prefijación y sufijación) y las agrupaciones sintagmáticas²⁵⁷.

Entre dichos mecanismos el más frecuente es la derivación, y es que no hay que olvidar que el español es una lengua muy productiva en lo que a sufijación se refiere. Aunque no debe afirmarse que el español de América posee un tipo distinto de procedimientos derivativos en la formación de palabras de los empleados por los españoles, es cierto que en los países hispanoamericanos podemos observar usos distintos de esta derivación que contrastan con los hábitos peninsulares. Así, pues, algunos prefijos tienen bastante vitalidad en la formación léxica americana: *a-* (*aindiarse*), *des-* (*descuerarse* ‘desnudarse’), *en-* (*encuerar* ‘quitar la piel a un animal’)²⁵⁸. Sin embargo, la sufijación es mucho más productiva que la prefijación. El uso de los sufijos derivativos en América da lugar a numerosos ejemplos que llaman la atención a oídos de los españoles. Se emplean sufijos que expresan la acción y el efecto: *-ada* (*atracada*), *-ear* (*salpiquear*); sufijos que denotan oficio, profesión o agente: *-dor* (*botador*), *-ero* (*estanciero*); sufijos que expresan idea de colectividad y abundancia: *-ada* (*muchachada*), *-al* (*malezal*); sufijos que expresan capacidad e instrumento: *-ada* (*platada*), *-azo* (*cachazo*); sufijos que indican afición: *-ero* (*gallero* ‘aficionado a las peleas de gallos’), etc.²⁵⁹

Además de la adaptación léxico-semántica de los términos y de la formación de palabras derivadas a través de los procedimientos de prefijación y sufijación, es muy frecuente el empleo de agrupaciones

²⁵⁷ Franco, *Fondo léxico patrimonial*, 221.

²⁵⁸ Frago y Franco, *Español*, 127.

²⁵⁹ Para ver más ejemplos de los usos de la sufijación en América, vid. Frago y Franco, *Español*, 125-131; Buesa y Enguita, *Léxico*, 236-248; Quesada, *Español de América*, 130-139.

sintagmáticas para poder designar aquellas entidades desconocidas para los europeos. En los textos de tema americano, desde los primeros tiempos de la colonización, podemos observar palabras compuestas que adoptan la estructura de verbo + sustantivo (*agarrapalo*, *chupasangre*), compuestos que reflejan una estructura de núcleo sustantivo + adjetivo (*picofeo* ‘tucán’, *buenasnoches* ‘enredadera de flores que se abren al anochecer’), voces en cuya estructura se repite el mismo lexema verbal (*chupachupa* ‘arbusto cuyas flores se impregnan, con el rocío, de un líquido azucarado’, *picapica* ‘planta cubierta de un pelo urente de color oscuro’)²⁶⁰.

No todos los americanismos léxicos tienen el mismo origen, y es que el Nuevo Mundo fue ocupado por hispanos y gentes de diversas procedencias. Esta heterogeneidad de pobladores contribuyó a la formación del español de América, aunque el proceso de nivelación fue llevado a cabo en lo fundamental sobre la base idiomática ininterrumpidamente llevada a Indias por los emigrados españoles²⁶¹. La cuestión es que éstos eran de todas las naturalezas regionales, con lo cual cada uno contribuiría a la constitución del español americano con sus propias peculiaridades lingüísticas, puesto que el español metropolitano se hallaba geográficamente diferenciado en la época del Descubrimiento y a lo largo de la posterior colonización.

Así, pues, al Nuevo Mundo viajaron castellanos viejos, leoneses, riojanos, vascos, navarros, aragoneses, andaluces, extremeños, catalanes, etc. Todos ellos contribuyeron en mayor o en menor medida a la determinación de la configuración del español americano con los rasgos

²⁶⁰ Buesa y Enguita, *Léxico*, 172-173.

²⁶¹ Frago, *Historia*, 11.

peculiares de su modo de hablar según perteneciesen a una región o a otra. Por este motivo, en el español de América observamos elementos que, aunque están plenamente integrados en la lengua debido al proceso de nivelación lingüística, tuvieron origen dialectal hispánico y, por tanto, un uso mucho más restringido del que hoy poseen al otro lado del Atlántico.

Pero en la empresa de la conquista y colonización del Nuevo Mundo intervinieron también gentes de otros países europeos cuyas lenguas influyeron en la formación del español indiano. Así, pues, además de la emigración española, en América destacó la presencia de portugueses, especialmente activos y numerosos en los principales centros mineros de Indias²⁶². El préstamo portugués tuvo considerable aceptación en el español de América; de hecho, aportó un buen número de palabras que gozan de gran vitalidad y de amplia difusión favorecida por el papel expansivo del Brasil, así como la emigración portuguesa, sin olvidar la actividad marinera de los de esta nación, de consecuencias lingüísticas inmediatas unas veces y mediatas otras, ya se trate del préstamo directo ya del verificado por medio de la marinería española o de los mismos pasajeros que hacían la carrera de Indias, o la navegación litoral en el Nuevo Mundo²⁶³. En el español indiano también dejaron su huella lingüística los viajeros de procedencia francesa, aunque en la primera etapa de la conquista y colonización de América el galicismo, salvo el que para dicha época era absolutamente común en la lengua española, prácticamente se reduce a la terminología marinera²⁶⁴. Asimismo debemos considerar la presencia de los italianos, cuya lengua aportó al

²⁶² Frago, *Historia*, 135.

²⁶³ *Ibíd.*, 159.

²⁶⁴ *Ibíd.*, 175.

español americano algunas formas léxicas. No obstante, las verificaciones documentales remiten fundamentalmente a la terminología marinera²⁶⁵.

Esta difusión de dichos rasgos lingüísticos se refleja no sólo en los textos escritos por autores americanos, sino también en aquellos que pertenecen a autores que, siendo de origen español, viajaron a América por distintos motivos. Es el caso de Íñigo Abbad y Lasierra, en cuya obra podemos observar americanismos que se deben al influjo de las peculiaridades del habla de los emigrados procedentes de las distintas regiones españolas y de otros países europeos.

abra

En nuestro corpus hallamos el americanismo léxico *abra*. El *DRAE* define esta palabra en su primera acepción con el sentido de ‘bahía no muy extensa’. Para *Autoridades* es un ‘seno de mar o bahía donde los navíos se suelen abrigar con seguridad’ y explica que es una voz propia de los navegantes y de los marineros. El *DCCA* define *abra* con el sentido de ‘golfo, bahía, puerto’. Con este sentido aparece en la *Descripción de las costas de California* en una ocasión: “En el cabo hace vna *abra* y en su boca hay un yslote” (*Descripción*, 114).

Este término procede de la palabra francesa *havre* ‘puerto de mar’ (*DCECH*). Según afirman Corominas y Pascual, aunque la procedencia francesa de esta forma es clara, una vez que se incorporó al castellano se sintió como derivado de *abrir* del que resultan otras acepciones como la

²⁶⁵ Frago, *Historia*, 171.

colombiana ‘hoja o batiente de una puerta o ventana’ (*DCECH, DM*), la de ‘grieta sísmica’ (*DRAE*) o la cubana ‘distancia entre los palos de un buque’ (*DA, DM*).

En América, actuando el mismo influjo y la tendencia general del habla criolla a aplicar el vocabulario marítimo a la topografía continental, *abra* tomó pronto el significado de ‘abertura entre dos montañas’, por lo general un valle ancho y despejado a distinción de las quebradas o bien un collado abierto y fácilmente practicable (*DCECH*). El *DRAE* da este significado en su segunda acepción, pero sin marca de americanismo; el *DM* adscribe el significado de ‘abertura de las dos colinas entre las cuales pasa el río’ a Cuba, el de ‘abertura ancha y despejada en una montaña o en un bosque’ a Argentina y el de ‘brecha en medio de la selva’ al territorio de Tabasco; el *DA* recoge *abra* con el sentido de ‘campo ancho y despejado en un bosque’ que se usa en Argentina, México, Paraguay y Uruguay y con el sentido de ‘distancia entre dos colinas separadas por un río’ empleado en Cuba.

Esta voz con el sentido de ‘valle ancho y despejado’ aparece ya en el Padre Las Casas y hoy se mantiene muy viva en el Río de la Plata, Venezuela, Colombia y Cuba (*DCECH*). Corominas y Pascual advierten que han recibido noticias de que el empleo de *abra* con esta acepción puede hallarse en viejos cronistas de Nuevo México o California (*DCECH*). Apoyando esta advertencia podemos aportar los dos ejemplos que encontramos en la *Descripción de las costas de California* en los que aparece *abra* con el significado de ‘valle’: “Cerca de la unión de estos dos ríos, que es a los 33 grados y medio en el sitio de San Dionisio, hay dos cerros que dejan una *abra* de 125 brazas” (*Descripción*, 112) y “en

las *abras* o valles, adonde las tierras de las alturas se han recogido, hay terrenos pingües y a propósito para el cultivo de todos frutos, aunque lo irregular de las lluvias y falta de riego aventura las cosechas” (*Descripción*, 133). Asimismo, hallamos este americanismo léxico en el *Diario*: “Está situado en una *abra* que forman dos elevadas serranías, en tierra áspera y seca” (*Diario*, 240).

Abra con el significado de ‘valle’ o ‘lugar descampado en medio de un bosque’ aparece en escritores americanos de la época colonial en todo el territorio americano, desde Chile hasta los Estados Unidos, por lo que no es extraño que esté presente en nuestro corpus; sin embargo, no parece haber existido en la Península donde es ajeno a la toponimia (*DCECH*), aunque sí se documenta en Canarias²⁶⁶. Por esta afirmación no parece adecuado dar como uso general el empleo de esta forma con el sentido de ‘abertura ancha y despejada entre dos montañas’ tal y como hace el *DRAE* en la segunda acepción para esta palabra. Mucho más seguro es afirmar que la voz *abra* con este significado es un americanismo léxico, en concreto un marinerismo de tierra adentro, puesto que se trata de una forma que ha modificado su sentido marineramente para acomodarse a las necesidades de la geografía interior americana²⁶⁷.

aguaje

En nuestro corpus hallamos la voz *aguaje* que es la ‘corriente de mar’ según *Autoridades* y el *DCCA*. El *DRAE* registra cuatro significados distintos que puede tener esta palabra en el uso marineramente:

²⁶⁶ Frago, *Raíces peninsulares*, 80.

²⁶⁷ Sobre marinerismos de tierra adentro vid. Enguita, *Léxico marineramente*; Garasa, *Voces náuticas*; Guillén, *Americanismos de origen marineramente*; Lope Blanch, *Léxico marítimo*.

‘crecientes grandes del mar’, ‘agua que entra en los puertos o sale de ellos en las mareas’, ‘corrientes del mar periódicas en algunos parajes’ y ‘corriente impetuosa del mar’.

El sentido náutico de esta palabra no es válido para el contexto en el que aparece en la *Descripción*, por lo que es mucho más probable que *aguaje* tenga el significado de ‘abrevadero, lugar de aguas permanentes o recogidas en presas o estanques en los campos de las haciendas del interior del país’ que recoge el *DM*. Este uso de la voz *aguaje* fue muy frecuente en el antiguo territorio mejicano, hoy norteamericano, en los estados de Texas, Arizona, Nuevo México y California, lugar este último del que se ocupa Abbad y Lasierra en la obra que aquí analizamos; mientras que en Tabasco y en el resto de la costa oriental la palabra que se empleaba para aludir a este mismo significado era *aguada* (*DM*). Con igual sentido aparece en el *DA* para el territorio mejicano y con el de ‘lluvia torrencial’ para Colombia, Ecuador y Guatemala y el de ‘regaño largo’ en Guatemala y Honduras.

Aunque el diccionario académico recoge el significado de ‘aguadero’ como primera acepción de *aguaje* y como significado general a todo el mundo hispánico (*DRAE*), sin embargo, a juzgar tanto por la información que aportan los diccionarios de americanismos, como por los datos que podemos obtener en el *CORDE* a propósito del uso de esta palabra²⁶⁸, parece más lógico pensar que se trata más bien de un americanismo léxico y no de una forma del español general.

²⁶⁸ El *CORDE* registra catorce documentaciones para *aguaje* todas ellas correspondientes a México. Asimismo recoge sesenta y nueve casos en los que aparece la forma *aguaje* de los cuales tan sólo quince pertenecen a documentos españoles, aunque alguno de ellos de temática americana, y ninguno de ellos tiene el sentido de ‘abrevadero’, el resto corresponden a textos colombianos, cubanos, guatemaltecos, venezolanos y mexicanos.

Esta voz, marinera en su origen, ha adecuado su significado para aplicarse a las circunstancias de la geografía interior. Sin embargo, eso sí, mantiene cierta similitud con su uso primitivo, puesto que sigue utilizándose para designar una masa de agua de tamaño considerable, aunque, esta vez, estancada.

aliso

En la *Descripción* hallamos el americanismo léxico *aliso*. Aunque en el texto de Abbad y Lasierra aparece *alijo*, debemos interpretar, como ya hemos señalado en la descripción de nuestro corpus, que la aparición de esta forma se debe a una confusión de las grafías *j* y *l*/seguramente producida por un error de transcripción durante el proceso de elaboración de la copia provocado, probablemente, por la mala caligrafía de nuestro autor. Así, pues, debemos leer *aliso*, voz que, por otra parte, se encuentra en la coetánea *Historia natural de la Antigua California* de Miguel del Barco²⁶⁹ y en el documento 3 de nuestro corpus (3r, 7) que se ocupa del territorio californiano.

El *aliso* es un ‘árbol de la familia de las *Betuláceas*, de unos diez metros de altura, copa redonda, hojas alternas, trasovadas y algo viscosas, flores blancas en corimbos y frutos comprimidos, pequeños y rojizos’ (*DRAE*). Sin embargo, en América, siguiendo un procedimiento muy habitual según el cual el nombre de algunas plantas conocidas por los colonizadores, se adecua semánticamente para designar a otras americanas, y esta voz se emplea para designar otra especie de árboles que por su aspecto y tamaño se asemejan al aliso europeo (*DA*), tal y

²⁶⁹ Barco, *Antigua California*, 130.

como seguramente sucede en el siguiente ejemplo: “El país es frondoso, cubierto de arboleda, de sauces, *alisos*, parras, zarzamoras, rosales y variedad de flores y yerbas medicinales, que cubren las praderías” (*Descripción*, 145).

almud

En la obra de Abbad y Lasierra hallamos la voz *almud* cuyo uso en la Península ha caído en desuso, pero que, sin embargo, todavía pervive en el español de América. *Almud* ‘medida para áridos, de capacidad diversa según las épocas y regiones’ (*DCECH*) que aparece en la *Descripción* en el siguiente ejemplo: “De ocho *almudes* de éste cogieron el primer año 120 fanegas, que se aumentan diariamente con los auxilios del arado, azadas, y ganados de todas especies que se van multiplicando” (*Descripción*, 146).

En la época en la que escribió nuestro autor dicha palabra ya había entrado en declive²⁷⁰, de hecho el diccionario académico señalaba que en Castilla se llamaba *celemín* (*Autoridades*). Esta palabra en España ha quedado relegada al uso regional²⁷¹; así, pues, la hallamos en el territorio aragonés al que pertenece el autor²⁷². En América, en cambio, aún se usa en México y Nuevo México (*DM*) y también en Paraguay (*DA*). Sin embargo, esta unidad de medida es antigua (*DM*) y está en vías de

²⁷⁰ Prueba de que esta voz estaba en desuso en el siglo XVIII es el hecho de que de los seis registros que ofrece el *CORDE* para dicho siglo, cinco de ellos pertenecen a obras de tema americano.

²⁷¹ Lerner, *Arcaísmos léxicos*, s.v. *almud*.

²⁷² Andolz, *Diccionario aragonés*, s.v. *almud*; Borao, *Voces aragonesas*, s.v. *almud*.

desaparecer en los territorios americanos en los que todavía subsiste (DA).

Dada la procedencia aragonesa de nuestro autor, resulta muy difícil asegurar con rotundidad que en este caso *almud* sea un arcaísmo léxico propio del español americano, y es que tal vez nos encontramos ante una de las pocas peculiaridades lingüísticas regionales que asoman en la lengua de nuestro autor.

ancón

Americanismo léxico es también la palabra *ancón* que aparece en la *Descripción* de Abbad y Lasierra . Esta voz procede del latín *ancon*, *anconis* y éste del griego *αγκων* ‘codo’, ‘recodo o sinuosidad en un río’ (DCECH). El *DRAE* define el significado de esta palabra como la ‘ensenada pequeña en que se puede fondear’. Para *Autoridades* un ancón es un ‘puerto abierto que forma la mar en sus costas, y donde se suelen abrigar los navíos’, esto es, una ‘ensenada’. Definición semejante es la que proporciona el *DCCA* que la define como ‘bahía o ensenada en que suelen abrigar los navíos’.

Sin embargo, este significado de *ancón* no es válido para los casos en que aparece esta voz en el texto: “A los 49 y 33 minutos latitud y 233 con 16 minutos longitud entró Cooke en vna bahía en cuya inmediación había un *ancón*” (*Descripción*,120) y “volvió a la costa sobre los 49 grados 33 minutos latitud y fondeó en una bahía inmediata a un *ancón*, cuyos yndios dice tenían diferentes cosas de fábrica europea, y creyó las adquirirían por mano de los rusos” (*Descripción*, 153).

En estos dos ejemplos esta palabra posee el sentido de ‘rincón en la tierra’ que recogen los diccionarios de americanismos. Así, pues, el *DM* adscribe el significado de ‘rincón’ para la voz *ancón* al territorio de México, por lo que pudo emplearse también en California que, como sabemos, formó parte del antiguo territorio mexicano, asimismo recoge en Puerto Rico el empleo de esta misma palabra con el sentido de ‘balsa de maderas unidas que se usa para el servicio de ríos y puentes’. En el *DA* el significado que esta palabra tiene en el texto se atribuye a Colombia y a México, pero en el territorio colombiano además puede significar ‘espacio entre dos colinas’.

Parece, por tanto, que la palabra náutica *ancón*, tan usada en las relaciones antiguas de nuestros navegantes, ha sufrido un proceso de adecuación semántica según el cual ha pasado de designar un aspecto de la topografía costera o marítima a dar nombre a otro de la topografía continental de semejantes características, dado que, en ambos casos, se alude a rincones o recodos bien sea en el mar, bien sea en la tierra.

Es cierto que en América se ha generalizado con el sentido de ‘rincón en la tierra’. No obstante, no podemos considerar esta voz como un marinerismo de tierra adentro originario sin más, puesto que con esta misma acepción se había desarrollado ya en parte de Andalucía a finales del S. XV. Corominas y Pascual documentan *ancón* con este sentido en un texto andaluz de 1494 (*DCECH*), y Frago y Franco en numerosos *Repartimientos* del Reino de Granada de finales del siglo XV, así como en antiguos textos canarios²⁷³, por lo que es anterior al uso americano.

²⁷³ Frago y Franco, *Español*, 72.

Además, esta palabra tuvo también el sentido marinerero de ‘pequeña ensenada’ que pudo derivar de este significado²⁷⁴.

Aunque podemos afirmar que el uso de esta palabra con el significado de ‘rincón en la tierra’ ha derivado del uso que esta voz tenía en el lenguaje marinerero, no podemos pasar por alto, por todo lo que hemos indicado hasta ahora, que este uso americano tuvo un precedente en el mediodía peninsular y que, por tanto, ha de ser considerado como un regionalismo léxico, en concreto como un andalucismo, cuyo uso se ha extendido en América hasta hacerse general.

anime

En el *Diario* de Abbad y Lasierra hallamos el americanismo léxico *anime*:

Todas estas tierras son feraces y de muy buena calidad, están pobladas de árboles útiles, el cacao silvestre, la canela, la cascarila, el pucheri, el achote, el bejuco de la vainilla y el de clavo, además de las resinas, aromas, flores, hojas y raíces de gran aprecio para la medicina y el comercio, sin detenerme a referir las admirables resinas y maderas de excelente calidad y virtud, como el *anime*, algarrobo, otuba, currucay, mara, pepita de toda especie, árbol de aceite y otras producciones particulares de la tierra de que no se tiene noticia (*Diario*, 297).

Con esta voz se da nombre a una resina con propiedades curativas que se extrae de varios árboles americanos tropicales como el curbaril o el copal (*DA*, *DRAE*). Procedente del latín medieval *amineus* ‘blanco’ (*DRAE*, *DUE*), probablemente este vocablo se aplicó a dicho producto americano

²⁷⁴ *Ibíd.*, 74.

en virtud de su color blanquecino, aunque, también, pudo influir su semejanza con la mirra aminea, conocida mucho antes del Descubrimiento del Nuevo Mundo, a la que alude *Autoridades*: “Lagryma, goma o resina de un árbol que se cria en las Indias Orientales y Occidentales, muy parecida y semejante al incienso y a la myrrha”.

El *anime* aparece mencionado en los textos españoles desde los primeros tiempos de la colonización²⁷⁵. Así, pues, no ha de extrañar que el médico hispalense Nicolás Monardes dedicase varias líneas de su *Historia Medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales* a la explicación de las diferencias existentes entre el *anime* que ya se conocía en Europa y el *anime* americano:

El *anime* es lagrima o resina de un árbol grande. Es blanco, tira a color de encienso, tiene más oleaginosidad que el copal, viene en granos como el encienso, aunque más gruesos, quebrados tienen un color amarillito como resina, es de muy gracioso olor, y suaue... Difiere del *anime* nuestro que traen de Leuante, en que no es tan blanco, ni tan lucido: traen el nuestro en grandes pedaços transparentes, tanto que han dicho algunos que es especie de charabe o succino que llaman ambar... (fol. 2v-3r)

Y no sólo eso, sino que además describe sus aplicaciones terapéuticas: “Vsamos dello para muchas enfermedades, principalmente para males de cabeça y dolor della, causado de humores o causas frías, y para cadarros (sic)... Conforta el cerebro aplicado a forma de emplasto y assimismo el estomago”(fol. 3r).

²⁷⁵ Boyd-Bowman registra este americanismo léxico en la obra de Fernández de Oviedo (*Léxico*).

Estas propiedades tan beneficiosas del *anime* americano le valieron su entrada en el diccionario de Covarrubias que, siguiendo las explicaciones de Monardes, describe esta voz con referencia a su procedencia americana: “Es una lágrima o resina de cierto árbol muy a propósito para perfumar la cabeça. Monardes... dize aver dos especies de anime: uno que se trae de Levante y otro de las Indias Occidentales” (*Tesoro*). Asimismo, en el siglo XVIII tuvo cabida en el diccionario académico, que aludía a la denominación *anime copal* que recibía en Castilla, ya que así se denominaba en México, país de donde se traía a España (*Autoridades*).

anta

Algunos de los americanismos léxicos pertenecientes a la fauna que aparecen en el *Diario* de Íñigo Abbad y Lasierra se han originado a través de un proceso de ampliación semántica, según el cual el nombre de un animal bien conocido por los colonizadores europeos ha pasado a designar a otro americano con el que posee alguna semejanza. Esto es lo que ha sucedido con *anta*, nombre que recibía el alce y que los españoles y portugueses emplearon para designar al tapir americano debido a la semejanza de su piel y a la utilización que se hacía de ella una vez curtida (*LFF, DA*). En nuestro texto la voz *anta* aparece en cuatro ocasiones, con la particularidad de que una de ellas presenta un proceso de fonética sintáctica según el cual la *-s* final del artículo anterior ha contagiado a la vocal de la palabra *anta* dando lugar a *las santas*: «Las *santas*, tigres, leones y osos, ofrecen a los indios ocasiones de ejercitar su admirable destreza en el tiro de la flecha» (*Diario*, 173).

El *DCECH* afirma que *anta* es una variante de *ante* que se halla en varios autores de fines del XVI y de la primera mitad del XVII, aunque no registran el significado americano de dicha palabra que, sin embargo, aparece documentado por primera vez por Boyd-Bowman en un documento de Paraguay en 1544 (*Léxico*). En el siglo XVIII, época en la que escribió nuestro autor, el diccionario académico recogió ya, bajo la entrada *danta*²⁷⁶, la acepción americana: “animal que se cría en las Indias muy parecido a la ternera, diferenciándose en ella sólo en no tener cuernos” (*Autoridades*). Mucho más exhaustiva es la definición algo posterior de Terreros y Pando:

Animal del Paraguay y del Brasil; es parecido al asno, aunque las orejas son muy pequeñas; tiene una trompa de palmo de longitud, y la alarga, y acorta como el elefante: parece que le sirve para respirar; en cada pie tiene tres uñas; la piel resiste a las flechas, la carne es tan buena como la baca; de dia paca y de noche masca el lodo salitroso, y así acuden los cazadores donde le hay, y sacan de repente una tea encendida, con lo cual se aturde y le matan: la uña y el cuerno dicen que es un insigne contraveneno (*DCCA*).

El *LFF* adscribe esta voz a los territorios del Río de la Plata, Bolivia y Perú; el *DRAE*, a México. Sin embargo, Boyd-Bowman recoge documentaciones también en Venezuela (*Léxico*), territorio al que corresponden los ejemplos del *Diario* ya que aparecen en las descripciones de alguno de los pueblos de la provincia de Cumaná: San Lorenzo, Charaguamar, Cariaco y San Francisco de Chacaracuar.

²⁷⁶ Corominas y Pascual afirman que, además de la variante *anta*, se emplearon también las formas *dante* y *danta* por aglutinación de la preposición *de* en la frase frecuente “adarga *d’ante*” (*DCECH*).

armadillo

En el corpus que hemos analizado hallamos la palabra *armadillo* que coexiste en nuestro *Diario* junto a su correspondiente voz caribe *cachicamo*. Es el nombre que recibe, en palabras de Abbad y Lasierra, «un cuadrúpedo pequeño vestido de conchas que abre y cierra a su gusto» (*Diario*, 312). Efectivamente, se trata de un mamífero del orden de los desdentados cuyo cuerpo está protegido por un caparazón formado por placas óseas cubiertas por escamas córneas que puede mover de tal manera que el animal puede arrollarse sobre sí mismo (*DRAE*).

Este americanismo léxico es término de difusión general en toda la América meridional y se documenta por primera vez en Venezuela en 1578 (*Léxico*). En el siglo XVIII aparece ya registrado en *Autoridades* que, además, explica el motivo por el que se llamó así al animalito americano: “animal pequeño en las Indias cubierto de conchas, que cierran y abren a manera de corazas, por cuya razón le dieron este nombre los españoles” (*DRAE*). Asimismo, a finales de este mismo siglo tuvo cabida también en el *DCCA* que lo define como una “especie de lagarto del Brasil, armado de escamas fuertes”. La voz *armadillo* viene, pues, de *armado* con el sufijo diminutivo *-illo* lexicalizado como sucede en numerosos nombres de especies vegetales y topónimos puertorriqueños²⁷⁷.

²⁷⁷ Fontanella, *Español de América*, 96.

arranchado

Afirman Corominas y Pascual que, durante las prolongadas luchas con Francia en el siglo XVI, los soldados españoles tomaron la voz francesa *se ranger*, que podía referirse tanto al alojamiento como a la instalación o colocación en general, dando lugar a la forma *rancharse* que expresaba la idea de alojamiento y la de hacerse con lo indispensable para vivir (*DCECH*). De aquí procede *arranchar* que significa ‘disponer en orden cosas o efectos que no lo estaban’; ‘agruparse en ranchos’; en el lenguaje marítimo, ‘pasar muy cerca de la costa, de un bajo, etc.’ y ‘cazar y bracear todo lo posible el aparejo de un buque’ (*DRAE*). En algunas partes de América se emplea con el sentido de ‘acomodarse a vivir en algún sitio o alojarse de manera provisional’ (*DA, DRAE*). Con este significado hallamos en nuestro *Diario* la voz *arranchados*: “Es fundación moderna, por cuya razón estaban *arranchados* en infelices barracas, sirviendo una de ellas de iglesia” (*Diario*, 258).

Este empleo de *arranchar* es, según Morínigo, propio de México y Venezuela, territorio, este último, al que corresponde el ejemplo de nuestro texto (*DA*); el *DRAE*, en cambio, afirma que, además de en estos dos países, se da también en Chile y Cuba.

Autoridades todavía no incluye *arranchar* y el *DCCA* explica que, en la milicia, significa ‘juntarse algunos soldados con su cabo para comer a escote’. Y es que el uso americano de *arranchar* no se documenta hasta finales del XVIII. De hecho, Boyd-Bowman todavía lo registra en 1765 en un documento del boletín histórico de Puerto Rico como término militar, y no atestigua dicha voz con el sentido de ‘establecerse de

manera provisional' hasta 1775 en *Maravillas de la naturaleza* de Juan de Santa Gertrudis (*Léxico*). Por tanto, el ejemplo que proporciona Abbad y Lasierra en el *Diario* supone una de las primeras documentaciones de este americanismo léxico.

bagre

Americanismo léxico es también la voz *bagre* que hallamos en nuestro *Diario* en dos ocasiones en las que el autor enumera alguno de los peces que habitan en el río Orinoco. Pese a que Lenz creyó que era una palabra antillana o centroamericana, Corominas y Pascual proponen para esta forma un origen hispánico, puesto que no creen que sea casual el parecido de *bagre* con el catalán *bagra* 'pez de río poco apreciado, de la familia de los ciprínidos' teniendo en cuenta además que, aunque se trate de especies de peces diferentes, desde los primeros tiempos de la colonización, fue un hecho común el de dar a los animales americanos nombres de especies europeas distintas que los recordaban en algún modo (*DCECH*). En cualquier caso, *bagre* es el nombre que se da en toda la América española a varias especies de peces sin escamas, la mayoría de agua dulce, que son buenos para comer, aunque de aspecto desagradable (*DA, LFF*); característica esta última que ha hecho que, en la actualidad, se use para designar a 'la mujer fea y desgarbada' (*DA*).

Esta voz es conocida en toda América y se documenta ya en los textos escritos en español desde los primeros tiempos de la colonización, de hecho el *Léxico* y el *CORDE* documentan *bagre* por primera vez en México en 1532 y 1541, respectivamente. Sin embargo, no aparece recogida por los diccionarios hasta finales del XVIII en el *DCCA*, que

señala que es una ‘especie de pescado, que se halla en los mares de Guayaquil’²⁷⁸.

bocachicos

En el *Diario* de Abbad y Lasierra hallamos el americanismo léxico *bocachico* ‘pez fluvial espinoso’ (*Diario*, 271). En la creación de dicho americanismo léxico observamos que se ha adoptado el esquema de sustantivo + adjetivo, tal y como demuestra la variante *bocachica* propia de Perú (*LFF*), en la que, sin duda, se alude al pequeño tamaño de la boca de este pez.

De todas las obras consultadas tan sólo el *LFF* incluye esta forma, que es propia de Ecuador y Colombia, territorio, éste último, al que corresponde nuestro ejemplo del *Diario*, puesto que aparece en la descripción que Abbad y Lasierra hace del río Orinoco. La primera documentación del vocablo en cuestión corresponde al *Compendio y descripción de las Indias Occidentales* escrito por A. Vázquez de Espinosa en 1629 (*Léxico, CORDE*); la segunda, al texto de fray Íñigo que aquí nos ocupa.

botija

Entre los nombres de objetos de la vida cotidiana que aparecen en la *Descripción* hallamos el americanismo léxico *botija*: “Alarcón llegó con su esquadra a la altura señalada, y no encontrando a los que fueron

²⁷⁸ En esta misma época el obispo Baltasar Martínez Compañón incluye una lámina en la que se representa al *bagre* (*MC*, VII, 83).

por tierra, aunque se internó por algunos ríos, se contentó con tomar posesión, fixando cruces y enterrando al pie *botijas* con papeles que acreditaban el día, mes y año de esta formalidad” (*Descripción*, 129).

Una botija es ‘una vasija de barro mediana, redonda y de cuello corto y estrecho’ (*DRAE*). Aunque este significado es adecuado para el contexto en el que aparece esta palabra, hay que tener en cuenta la acepción que adquirió en América para comprender bien su valor en la obra. En América la forma *botija* designa al ‘tesoro oculto o encontrado’ (*DA, DAm, DM, DRAE*), puesto que generalmente el dinero se guardaba en este tipo de recipientes (*DM, DAm*). Así, pues, Abbad y Lasierra utiliza dicho vocablo para referirse al envase que se empleaba para guardar objetos de valor, en este caso papeles, que se guardaban bajo tierra.

El *DRAE* adscribe *botija* con el sentido americano a Honduras, donde se usa en el lenguaje familiar, y el *DA* y el *DAm* afirman que se emplea en América Central, Puerto Rico, Santo Domingo y Venezuela. Aunque la *Descripción* se ocupa del territorio de California, fray Íñigo Abbad y Lasierra podría haber conocido el significado americano de *botija* durante su estancia en Puerto Rico.

bretónica

En nuestro *Diario* el autor menciona la voz *bretónica* entre los nombres de hierbas medicinales que crecen en la provincia de Cumaná: “También abundan en estos montes los árboles de algodón, caña fístula, pita y el árbol araguane — que da el tinte amarillo más fino y otros útiles

para teñir—, igualmente que muchas hierbas medicinales como son cariaquillo, donadilla, *bretónica* y zarza” (*Diario*, 165).

Bretónica es variante de la forma *betónica* procedente del latín *vettonica*. Dicha palabra da nombre en España a una planta de la familia de las labiadas, de medio metro de altura, con tallo cuadrado y lleno de nudos, de cada uno de los cuales nacen dos hojas, y de flores moradas y alguna vez blancas y cuyas hojas y raíces son medicinales (*DRAE*). Sin embargo, al otro lado del Atlántico se aplicó a diversas especies de plantas esterculiáceas con propiedades aromáticas y medicinales (*DAm*, *LFF*, *VPR*). Covarrubias explica que esta planta era conocida y común (*Tesoro*), por lo que no es extraño que los colonizadores designasen de la misma manera a otras especies vegetales americanas en virtud de su semejanza, en este caso, probablemente por sus aplicaciones medicinales.

Según Santamaría, este americanismo léxico se emplea en Puerto Rico y la región caribeña del norte de Sudamérica (*DAm*); según Malaret, se adscribe a Cuba, Puerto Rico y Venezuela, territorio, este último, al que pertenece el ejemplo arriba citado; el *DRAE*, en cambio, lo registra como propio de Cuba.

La variante *betónica* se encuentra en un texto mexicano de 1592, el *Tractado breve de medicina* de Agustín Farfán (*Léxico*); no obstante, no podemos saber con certeza si se refiere a la planta española o a la americana.

brusca

Corominas y Pascual documentan la palabra *brusca* con el sentido de ‘leña menuda’ desde 1793 y afirman que posteriormente aparece como nombre de varias plantas (*DCECH*). Efectivamente, con esta voz se da nombre en algunos países americanos a una planta de la familia de las papilionáceas cuya raíz se emplea como remedio contra los dolores reumáticos y el cólico uterino (*DAm, DRAE*). Sin embargo, con este significado se halla en fechas anteriores a la que propone el *DCECH*. De hecho, en virtud de dichas propiedades medicinales aparece en 1781 en nuestro *Diario*:

En todo este territorio se encuentran muchas plantas medicinales entre otras la yguereda o palma christi que en España llaman tartago, los piñones, *brusca hedionda*, tuatúa, pajabrava que también la hay en Cumaná, y Caracas, triquitraque, que los botánicos llaman valeriana, y otros arbustos, y hierbas medicinales, cuyas virtudes son muy apreciables en la medicina cuya descripción particular sería cosa muy difusa (*Diario*, 244).

Y no sólo eso, sino que Boyd-Bowman atestigua este americanismo léxico en la *Historia corográfica, natural y evangélica de la Nueva Andalucía* del padre Caulín en 1758, obra que Abbad y Lasierra conocía muy bien.

Brusca con el sentido de ‘planta papilionácea’ se emplea en Venezuela (*DRAE*), territorio al que debemos adscribir nuestro ejemplo, pero también en Cuba, Puerto Rico y en Colombia donde se emplea como café para el tratamiento de la disentería crónica (*DAm*).

caballada

En la *Descripción de las costas de California* hallamos el americanismo léxico *caballada*, en cuya formación ha intervenido el mecanismo de creación morfológica de la sufijación según el cual se ha añadido el sufijo *-ada*, que puede expresar idea de colectividad o idea de abundancia, entre otros valores posibles, a la palabra *caballo*. Asimismo atestiguamos dicho americanismo léxico en el documento 3 (2r, 6) que versa sobre el viaje que José Gálvez realizó al norte de California con su tropa.

Los diccionarios del XVIII recogen ya la forma *caballada*. Así, pues, según *Autoridades* es la ‘manada de caballos y yeguas’ y para el *DCCA* es el ‘conjunto de caballos’. Definiciones semejantes aportan los diccionarios actuales: según el *DRAE*, *caballada* es la ‘manada de caballos o de caballos y yeguas’; para el *DM* significa ‘conjunto de caballos, sea cual fuere su número’; el *DA* define esta voz como ‘conjunto de caballos reunidos para un determinado objeto’. Con este significado aparece en nuestro texto: “Las begas y vertientes de dichos ríos están pobladas de alamedas y praderías; en ellas mantienen los yndios yumas grandes *caballadas*” (*Descripción*, 135).

La documentación más temprana de esta forma se halla en la obra titulada *Historia de Nuevo México* de Gaspar Villagrà fechada en 1610 (*CORDE*). Esta palabra, además del sentido con el que la hallamos en la obra, se usa también en América con el sentido figurado de ‘desatino, disparate, barbaridad’ que recoge el *DRAE* y el *DM*.

cambalachar

Corominas y Pascual registran *cambalachar* como forma anticuada para el siglo XVIII. De hecho, el *DCCA* y *Autoridades* incluyen la forma más moderna *cambalachear* que significa ‘hacer cambalaches’, esto es, hacer ‘cambios o trueques de una cosa por otra’. Esta palabra, propia del lenguaje familiar y vulgar (*Autoridades*), aparece en la *Descripción* de Abbad y Lasierra con el sentido de ‘trueque’: “El mayor obstáculo, eran los corsarios extranjeros que corrían libremente aquellos mares, y los comisionados se valían de este pretexto para quedarse en el buceo de perlas y *cambalachar* con los yndios del golfo” (*Descripción*, 130); “se les arrimaron algunas piraguas pescadoras y *cambalacharon* pieles por cosas de Europa, y manifestaban mucha ansia por el tabaco” (*Descripción*, 155).

Aunque, según los datos que arroja el *CORDE*, dichas citas constituirían los datos más tardíos para la voz *cambalachar*, lo cierto es que Boyd- Bowman en su *Léxico* atestigua esta palabra no sólo en textos americanos pertenecientes al siglo XVIII, sino también en documentos del XIX e, incluso, del XX²⁷⁹. Así, pues, parece que, a pesar de que en España se prefirió la variante *cambalachear*, en América también se ha mantenido la forma arcaizante *cambalachar*.

²⁷⁹ Boyd-Bowman registra *cambalachar* en 1839 en *Cecilia Valdés o La loma del ángel* del cubano Cirilo Valdés; en 1960, en *Picardía mexicana* del mexicano Alfredo Jiménez y, en 1983, en *Changó el gran putas* del colombiano Manuel Zapata Olivelle (*Léxico*).

cantil

En la *Descripción* hallamos el americanismo léxico *cantil* que designa un accidente geográfico. El significado general de esta palabra es el de ‘sitio o lugar que forma escalón en la costa o en el fondo del mar’ (*DRAE*), pero en nuestro texto posee el sentido de ‘borde de un despeñadero’ que el *DRAE* y el *DM* dan como propio de América: “Se han empezado a malear y han intentado alguna vez impedir el paso, lo que les sería fácil en algunas partes por los *cantiles* y paredones que hay, y lo mismo convenía en los territorios que median entre San Luis y San Antonio, y de éste a Monterrey, que son 50 leguas de buenas tierras y bien pobladas” (*Descripción*, 148).

Friederici y Boyd-Bowman documentan este uso americano de *cantil* en la segunda mitad del siglo XVIII, en la obra de José Martín Félix de Arrate *Llave del Nuevo Mundo* datado en 1761 (*AWH, Léxico*), tan sólo un par de décadas antes que la *Descripción* de Abbad y Lasierra.

cañafístula

Entre los frutos que se dan en Puerto Rico y Venezuela menciona nuestro autor la *cañafístula*: “Igualmente que la nuez de especie, la pimienta, malagueta, la *cañafístula*, el achote, el jengibre, el incienso o resina del árbol tabernáculo, la resina de guayacán, con gran variedad de árboles de admirable magnitud y calidad y las abundantes minas de oro que están abandonadas” (*Diario*, 76); “Sólo en las hondonadas de los arroyos se encontraban algunos árboles sangre de drago, tamarindos, *cañafístulas*, mara, palo de cruz y algunos bejucales” (*Diario*, 168).

Cañafístula es el nombre de un árbol de la familia de las papilionáceas, propio de las regiones tropicales de la costa del Pacífico, de unos diez metros de altura, con tronco ceniciento y hojas compuestas y flores amarillas en racimos colgantes (*DAm, DRAE, LFF*); pero también es la denominación que recibe el fruto que produce dicho árbol: una vaina cilíndrica de color pardo que contiene una pulpa negruzca y dulce que se usa en medicina (*DRAE*). Con este segundo significado aparece registrada esta palabra en el diccionario de Covarrubias:

Es fruto de un árbol grande que tiene la corteza pardilla, la madera negra, maciza y de mal olor y las hojas casi como de nogal. De los ramos de estos árboles, cuelgan las *cañasfístolas*, luengas, redondas y medulosas, las cuales, como se van madurando, de coloradas se tornan negras... Es la casia fístula solutiva, húmida en el grado primero, y entre frío y calor, templada, por donde clarifica la sangre, refrena el furor de la cólera y purga ligeramente los humores coléricos y flemáticos, que andan vagamundos por el vientre y el estómago (*Tesoro*).

Como podemos observar, Covarrubias no alude a la procedencia americana de este producto, y es que, antes del Descubrimiento, la cañafístula era una especie vegetal conocida, de hecho se traía de Egipto, de la India e incluso se cultivaba en el levante español. Pero, al llegar al Nuevo Mundo, el nombre de *cañafístula* se aplicó también a un árbol de la misma familia que, sin embargo, producía un fruto de mayor calidad que el empleado hasta entonces y que, además, tenía un aroma muy agradable. Buena cuenta de estas diferencias da el médico hispalense Monardes en su *Historia Medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales*:

La que viene de nuestras Indias es muy mejor sin comparación, que la que trayan de la India a Venecia y las Galeaças de ay a Genova, y de Genova a España... Esta nuestra que traen de Sancto Domingo y San Juan es madura, gruessa, llena, pesada, melossa y fresca. Tanto que muchas vezes viene desde a sesenta días que se cogio, y con ser fresca, es de gracioso gusto y no del olor horrible que era la del Levante, y assi haze su obra muy mejor y con más facilidad (fol. 20r.)

Asimismo explica cuáles son las aplicaciones medicinales de este fruto:

Purga benignamente... Evacua principalmente colera, despues flegma, y lo que está en las vias y en las tripas... Haze muchas buenas obras en todo género de enfermedad: especialmente en passiones de riñones y de vrina... y en reumas haze manifestissimo provecho... Fácilmente cura males de pecho continuada y dolores de costado... Quita los dolores graves del pulmón y dolores de Riñones. Es buena en fiebres calientes, y... prohíbe el engendramiento de la piedra. Quita la sed (fol. 20r.).

En el siglo XVIII *cañafístula* también tuvo cabida en el diccionario académico con idéntica explicación que la que dos siglos antes había dado Covarrubias. No obstante, explica que esta palabra se ha formado a partir de *caña* y de *fístula* “porque parece trompeta de caña” (*Autoridades*).

Este vocablo se halla en los textos americanos desde los primeros tiempos de la colonización. Así, pues, Boyd-Bowman atestigua su aparición en un documento de la Real Hacienda de Puerto Rico datado en 1512 (*Léxico*). Y es que, dada la buena calidad del producto procedente del otro lado del Atlántico, pronto se fomentó el comercio de la *cañafístula* con España y, desde aquí, con Europa y el resto del mundo tal

y como explica Monardes²⁸⁰. Por tanto, no tiene nada de raro que hallemos este vocablo en nuestro texto, ya que es muy probable que Abbad y Lasierra lo conociera antes de viajar al Nuevo Mundo, y mucho menos que nuestro obispo considere las posibilidades mercantiles que tiene la producción de este fruto:

Si llegan a solidarse estas nuevas poblaciones, podrá ser muy considerable, pues además de ser el terreno a propósito para toda especie de frutos, se encuentran en él cacao, nuez de especie, vainilla, quina, canela, pucheri, zarzaparrilla, achote, *caña fístula*, un sinnúmero de bálsamos, resinas, maderas y otras producciones que voluntariamente ofrece esta tierra, capaces por sí solas de formar un considerable comercio a poco que ayude la industria, que convendría mucho fomentar en estas partes aunque sólo fuese para contener los portugueses que despueblan estas posesiones (*Diario*, 284).

cañada

En la *Descripción* hallamos un americanismo léxico con el que se da nombre a un tipo de accidente geográfico, se trata de la voz *cañada*. El significado general de esta palabra es ‘espacio de tierra entre dos alturas poco distantes entre sí’ (*DRAE*). Sin embargo, en América este término puede poseer dos sentidos distintos del general: ‘corriente de agua de poco caudal que no suele ser permanente’ (*DA*, *DAm*, *DRAE*) y ‘terreno bajo entre lomas, cuchillas o sierras, bañado de agua a trechos o en toda su extensión y con vegetación propia de tierras húmedas’ (*DA*, *DRAE*). Con este último significado aparece *cañada* en la obra, como podemos comprobar en los ejemplos siguientes: “A la falda de los cerros

²⁸⁰ Monardes, *Historia medicinal*, fols. 19v y 20r.

en las *cañadas* tienen algunas huertas que riegan con el agua de llubias que recogen con estanques” (*Descripción*, 140); “fundóse en vn pueblo de yndios bastante numeroso, cuyas casas son de forma esférica y piramidal, en la misma playa, a la entrada de vna buena *cañada* por la qual sale un río que desagua en la mar cerca del mismo pueblo” (*Descripción*, 147). Asimismo atestiguamos este americanismo léxico en el documento 3 de nuestro corpus, manuscrito que también se ocupa del territorio californiano: “el terreno formado de lomas de mediana altura con pendiente a varias *cañadas* que todos iban a terminarse al mar” (2v, 3-5).

La primera acepción de esta palabra se emplea en Cuba según el *DM*; el *DA* afirma que se utiliza en Cuba y en Puerto Rico y el *DA* la adscribe a las Antillas, Colombia, México, Perú, Río de la Plata y Venezuela. El *DRAE* adscribe el segundo significado americano a Argentina, Bolivia, Cuba y Paraguay y según Morínigo es propio de Argentina, Paraguay y Uruguay (*DA*); sin embargo, también aparece en la obra que aquí nos ocupa que describe el territorio californiano.

caño

Tanto en la *Descripción* como en el *Diario* hallamos la voz *caño*, americanismo léxico con el que nuestro autor alude a un accidente geográfico. El *DRAE* registra trece acepciones distintas de esta palabra. Así, pues, *caño* puede significar ‘tubo corto, particularmente el que forma las tuberías’, ‘tubo por el que sale un chorro de agua’, ‘chorro de agua u otro líquido’, ‘albañal’, ‘en el órgano, conducto del aire que produce el sonido’, ‘cueva donde se enfría el agua’, ‘en las bodegas, subterráneos donde están las cubas’, ‘galería de mina’, ‘en las marismas, brazo de agua

poco profundo' (*DRAE*). En el lenguaje de la marinería este vocablo se emplea, además, con el sentido de 'canal angosto de un puerto o bahía' y el de 'canalizo' (*DRAE*). Asimismo el diccionario académico registra la acepción americana de 'curso de agua de caudal irregular y lento, sin ribera arenosa, por el que desaguan los ríos y lagunas de las regiones bajas' (*DRAE*). Este es el sentido que hallamos en la *Descripción*:

Estas qualidades son más sensibles quanto más se abanza para el norte, pues con la mayor altura del polo, se aumentan las niebes y las aguas que bajan de la Sierra Madre, que corre N.S. desde el Nuevo México hasta la más septentrional que se ha descubierto, dejando entre ellas y la mar del Sur grandes lagos y *caños* que inundan el país en muchas partes, especialmente el territorio de San Francisco, Trinidad entradas de Ezeta, Bucareli, y otras partes, en donde se lebantán exalaciones y nieblas muy frecuentes (*Descripción*, 152).

Y el que atestiguamos en el *Diario* en más de treinta ocasiones: "Tiene por imposible la unión de los ríos Orinoco y Amazonas mediante el *caño* de Casiquiare y río Negro y hoy no hay navegación más frecuente entre los ríos de estas provincias que la del Orinoco y Amazonas, mediante el enlace del *caño* Casiquiare con el río Negro y de éste con el de las Amazonas" (*Diario*, 58); "Éstos, siguiendo su natural propensión, desamparan con facilidad el pueblo y se van a vivir a las riberas de las lagunas y *caños* de Orinoco, alojándose en los manglares" (*Diario*, 198); "El día once salí del *caño* de Pedernales, que desagua en el golfo Triste tres leguas y media al sudoeste del islote llamado el Soldado" (*Diario*, 306).

Corominas y Pascual adscriben el uso de *caño* con el sentido de 'arroyo' o 'torrente' al territorio de Colombia (*DCECH*), el *DRAE* lo

sitúa en Venezuela y Morínigo da el sentido de ‘río navegable angosto y profundo’ como propio de Colombia y Venezuela, territorios a los que pertenecen algunos de los ejemplos de nuestro *Diario* (DA). Sin embargo, como hemos visto, en nuestro corpus hallamos datos acerca del uso de este americanismo léxico en los territorios de California y Puerto Rico.

Según Covarrubias *caño* es ‘el acueducto’ o ‘el botón o pezón de la fuente por donde sale el agua, y se toma por la misma fuente’ (*Tesoro*). Los diccionarios del siglo XVIII registran los sentidos generales de la voz *caño*. Así, pues, *Autoridades* da el significado de ‘cañería y chorro de agua que sale de ella’ y el *DCCA* los sentidos de ‘tubo o cañón de variedad de materias como vidrio, piedra, etc., para que corra algún líquido’, ‘chorro de agua’ y ‘tubos que componen los encañados del agua’. No obstante, aunque los diccionarios de la época en la que escribió Abbad y Lasierra no recogen el sentido que la palabra *caño* adquirió en América, esta voz con el sentido de ‘arroyo’ o ‘riachuelo’ aparece ya en la obra de fray Reginaldo de Lizárraga²⁸¹.

cáñamo

En la *Descripción* hallamos la voz *cáñamo*, americanismo léxico probable: “Los vltimos viageros de las costas del sur han obserbado lo mismo, y que las yerbas con que hacen sus barquitos para cruzar los ríos, transportar sus frutos, los vasos en que beben, y otros utensilios son sin duda de este *cáñamo*, que algunos viageros llaman lino” (*Descripción*, 135).

²⁸¹ Frago, *Historia*, 57.

Según el diccionario académico, esta palabra se aplica en América a ciertas plantas textiles distintas de la que designa esta voz (*DRAE*). Idéntica observación hace Santamaría que afirma que *cáñamo* es el nombre vulgar que se da promiscuamente a ciertas plantas textiles con cuya fibra se hacen cordeles (*DM*). *Cáñamo* aparece en la obra con este sentido general refiriéndose a una planta textil distinta, en este caso el lino. Ahora bien, es probable que este lino al que se refiere el autor sea una especie distinta de la que conocemos en Europa. De hecho, en América el nombre de *lino* se aplica a otros tipos de plantas que, por su aspecto, se asemejan al verdadero lino (*DA, DAm*).

capiler

Entre las plantas medicinales que conoció Abbad y Lasierra en el puertorriqueño pueblo de San Francisco de la Aguada, menciona en el *Diario* una especie denominada *capiler* (*Diario*, 111). Ninguna de las obras consultadas han resultado esclarecedoras, puesto que no registran dicha palabra. Así, pues, no contamos con otros datos sino los que ofrece nuestro autor, esto es, que se trata del nombre de una planta medicinal propia de Puerto Rico.

Dada la adscripción geográfica de esta voz, cabría pensar en un posible origen caribe. No obstante, teniendo en cuenta que el ejemplo de nuestro texto es el único testimonio que hemos hallado de esta palabra en la lengua escrita, parece más lógico considerar que se trate de un error de transcripción producido durante el proceso de copia del *Diario*. Y es que, teniendo en cuenta la mala caligrafía de nuestro autor, no resulta descabellado creer que el copista, por muy experto que fuera, bien podría

haber leído una *e* donde fray Íñigo habría escrito una *a*. De este modo, tendríamos *capiler* donde debería poner *capilar*, adjetivo que según Terreros se aplicaba en botánica a muchas raíces y plantas que, por ser muy delgadas, se asemejan a un cabello (*DCCA*).

Si realmente existe *capiler* y no es fruto de una confusión, el ejemplo que ofrece Abbad y Lasiera en su *Diario* supone la primera atestiguación en la lengua escrita de la voz *capiler*.

cardón

A veces para hacer referencia a las plantas americanas distintas de las españolas se recurre a la aplicación de mecanismos de derivación, la prefijación y la sufijación, para suplir las carencias del léxico patrimonial hispánico. De este modo, surgen formas como *cardón* con un sufijo aumentativo que alude al tamaño gigantesco de la cactácea americana que designa (*DAm*). Este americanismo léxico aparece en el *Diario* de Abbad y Lasiera: “Su terreno es arenoso, cubierto de tunas y *cardones* sin otra producción voluntaria” (*Diario*, 216).

El diccionario académico explica que *cardón* es el nombre que se aplica en América a una cactácea de la que hay varias especies (*DRAE*). En efecto, en las provincias argentinas del centro y del norte con esta palabra se designa a la *pilocereus senilis* cuyo tronco se emplea para la construcción de puertas, ventanas y muebles (*DA*); asimismo es la denominación que recibe la *pactem boriginum* cuyas espinas se utilizan para hacer fuertes cardadores o peines (*DAm*); en el norte de Méjico se llama así a la *pachicereus pringleii* que se emplea para construir chozas y

como combustible y de la que, al parecer, los misioneros elaboraban un bálsamo para curar heridas (*DAm*). De estas propiedades curativas da cuenta el médico hispalense Monardes en su *Historia medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales*: “Tiene virtud medicinal, que reziente majada y puesta en las heridas las cura y suelda por la primera intención” (fol. 87r.).

No es extraño que ya en el siglo XVI Nicolás Monardes incluyera el cardón entre las plantas medicinales que venían de tierras americanas, porque, de hecho, este americanismo léxico se atestigua desde los primeros tiempos de la colonización. Así, pues, está presente en la obra de Fernández de Oviedo (*Léxico*) y en la de López de Gómara (*CORDE*). En el siglo en el que escribió nuestro autor tuvo cabida ya en el diccionario académico que, aunque en la definición de *cardón* no alude a su procedencia americana: “El cardo grande y pomposo que nace en los campos” (*Autoridades*), incluye una cita del padre Acosta en la que identifica *cardón* con la voz indígena *tunal*: “Hai grandes cardones o tunales y estos, o no dan fruta o es mui espinosa y sin provecho” (*Autoridades*).

cascabel

Con este americanismo léxico se refiere nuestro obispo en su *Diario* a una serpiente venenosa de América que tiene en el extremo de la cola unos anillos óseos, con los cuales hace al moverse cierto ruido particular semejante al que producen los cascabeles, motivo por el cual recibe su nombre (*DRAE, LFF*).

A pesar de que esta voz para designar al crótalo se halla en la documentación indiana ya en Fernández de Oviedo en 1535 (*CORDE*), no la registran ni el *Tesoro* ni el *Autoridades*; sí lo hace, en cambio, el *DCCA*, pero, curiosamente, en su explicación de la serpiente americana no incluye el rasgo que más la caracteriza, esto es, el cascabel:

Serpiente de Brasil, de cuatro o cinco pies de larga, como un brazo de gruesa, su color tira a un rojo amarillo, los ojos pequeños, los dientes agudos y largos, la extremidad de la cola ancha. Corre muy lijera tras los pasajeros. Su veneno es mui activo: los paisanos llevan al cabo de un palo un poco de la raíz viperina cuyo olor la detiene. Su carne resiste al veneno como la de la víbora.

Cascabel con la acepción americana es usada en la actualidad tanto al otro lado del Atlántico como en España, con la particularidad de que en algunos territorios americanos se emplea la variante *cascabela*, tal es el caso de Costa Rica (*DRAE*).

cascarilla

Con este americanismo léxico, derivado de *cáscara* con la aplicación del sufijo diminutivo *-illa*, se da nombre en América a la corteza de la quina así como a la de otros árboles de propiedades análogas a las de éstas, especialmente a las pertenecientes al género *croton* (*DAm*). Nuestro autor emplea esta voz en su *Diario* al enumerar aquellos productos americanos útiles para la medicina y el comercio que se dan en las fértiles tierras de Ciudad de Guirior:

Todas estas tierras son feraces y de muy buena calidad, están pobladas de árboles útiles, el cacao silvestre, la canela, la *cascarilla*, el pucheri, el achote, el bejuco de la vainilla y el de clavo, además de las resinas, aromas, flores, hojas y raíces de gran aprecio para la medicina y el comercio, sin detenerme a referir las admirables resinas y maderas de excelente calidad y virtud... y otras producciones particulares de la tierra de que no se tiene noticia (*Diario*, 297).

Cascarilla con este significado aparece en los textos escritos desde los primeros tiempos de la colonización; de hecho, según Corominas y Pascual, *cascarilla* se documenta por primera vez en la obra de fray Bartolomé de las Casas (*DCECH*). Así, pues, no ha de extrañar que en el siglo XVIII tuviera cabida en el diccionario académico con la siguiente definición: “Se llama también la quina, que viene de Indias, tan útil para las tercianas” (*Autoridades*). Y es que, dadas las propiedades febrífugas de la *cascarilla*, en esta época ya debía ser bien conocida. De hecho, además de en el *Diario* de nuestro autor se encuentra en la obra del obispo Martínez Compañón *Trujillo del Perú*²⁸².

Al otro lado del Atlántico es voz de difusión general, aunque también se emplea con otros significados. Así, pues, en Argentina designa a la cascarilla del cacao que hervida en agua y mezclada con leche, se toma como desayuno (*DA*). Además en este mismo país y en Cuba y Puerto Rico se emplea para llamar a la persona quisquillosa que se enoja fácilmente (*DA, VPR*).

²⁸² *MC*, III, IX.

cazadora

Americanismo léxico es también *cazadora* ‘especie de serpiente de gran tamaño’ (*DAm, DRAE*) que ocasiona gran daño a los hombres y a los ganados, según la explicación que ofrece nuestro autor:

Lo que más suele incomodar a los españoles es la multitud de culebras y reptiles, cuyas venenosas mordeduras ocasionan no pocas muertes, no solamente en los racionales, sino que también en los ganados, a quienes asalta frecuentemente en los pastos, pues hay especies de culebras carnívoras que se mantienen de la caza. De esta clase son las que se llaman *cazadoras*, las tigras, macaqueles, tragavenados, etcétera (*Diario*, 195).

Poca es la información que aportan los diccionarios acerca de esta voz, pero no es difícil suponer que la serpiente americana reciba el nombre de *cazadora* debido a la actividad que desarrolla para alimentarse, puesto que *cazador* se aplica tanto a hombres como a animales que cazan a otros animales (*Autoridades, DRAE*).

La primera documentación que hemos hallado de este vocablo con el uso que tiene en el texto corresponde al año 1738 en Colombia²⁸³, territorio al que lo adscriben los diccionarios (*DAm, DRAE*). Sin embargo, el ejemplo que aparece en el *Diario* corresponde a la descripción del pueblo de San Francisco de Chacaracuar, en la provincia de Cumaná.

²⁸³ Boyd-Bowman atestigua este americanismo léxico en *El Orinoco Ilustrado* del padre Gumilla (*Léxico*).

chalupa

En la *Descripción* hallamos un préstamo del francés que pertenece al lenguaje náutico, y es que en la primera etapa de la conquista y colonización de América el galicismo, salvo el que para dicha época era absolutamente común en la lengua española, prácticamente se reduce a la terminología marinera²⁸⁴. Es el caso de *chalupa*, adaptación de la voz *chaloupe* (*DA*, *DCECH*, *DRAE*) que da nombre a un tipo de embarcación pequeña que suele tener cubierta y dos palos para velas (*DRAE*).

Corominas y Pascual documentan dicha voz por primera vez en 1587 en G. de Palacio y afirman que hay ejemplos de *chalupa* en Vicente Espinel y en otros textos del siglo XVII como la *Recopilación de Indias* (*DCECH*). En francés este vocablo es más antiguo, pues se halla desde 1522 y los testimonios abundan allí en la segunda mitad del XVI, por lo que parece más claro que el préstamo se haya producido del francés al español y no al revés (*DCECH*).

Los diccionarios de la época en la que Abbad y Lasierra escribió la obra que analizamos registran dicha palabra. Según *Autoridades* se trata de un barco prolongado mayor que un esquife o bote, el qual tiene dos árboles pequeños para el uso de las velas, y suele tener seis u ocho remos por banda que llevan los navíos de alto bordo para embarcar y desembarcar. Para el *DCCA* una *chalupa* es un vaso pequeño de mar, destinado al servicio de los navíos de alto bordo y otras pequeñas navegaciones.

²⁸⁴ Frago, *Historia*, 175.

Chalupa es una palabra usada en América donde, en las chinampas de México, es ‘una pequeña canoa, de fondo ancho y plano’ (*DM*). Según Santamaría, dicha voz se utiliza en México y también en Puerto Rico (*DM*). El *DA*, en cambio, adscribe esta forma con el sentido de ‘canoa angosta’ a Colombia, Ecuador, México, Perú y Puerto Rico. Puesto que *chalupa* se emplea en México, no es extraño que aparezca en nuestro texto para aludir a un tipo particular de embarcación dado que California perteneció al antiguo territorio mexicano: “Se construirá en Kams-Kat-Ka, o en otro puerto cómodo, una o dos *chalupas* cubiertas, con las cuales se irán a visitar las costas desconocidas del norte, para saber si están contiguas a la América” (*Descripción*, 161); “embió las *chalupas* armadas a tierra, que jamás bolvieron aunque las esperó algunos días e hizo toda diligencia” (*Descripción*, 163).

chinchorro

La palabra *chinchorro* tiene, según el diccionario académico, tres acepciones: ‘especie de red a modo de barredera que usan los pescadores para pescar’, ‘embarcación de remos, muy chica y la menor de a bordo’ y ‘hamaca ligera, tejida de cordeles o fibra’ (*DRAE*)²⁸⁵. Corominas y Pascual afirman que esta voz deriva de *chinche*, aunque puede dudarse entre dos posibles explicaciones semánticas (*DCECH*). Por un lado, la denominación *chinchorro* se habría aplicado en primer lugar a la embarcación por tener el tamaño de una chinche, de aquí se habría pasado a designar a la red para pescar que en ésta se usaba y después a la hamaca (*DCECH*). Por otro lado, se puede partir del sentido de ‘lecho lleno de

²⁸⁵ *Chinchorro* también se emplea en México con el sentido de ‘pequeño ganado’ (*DA*, *DAm*).

chinchas’ y de ‘hamaca’ pasar al de ‘red’ y, por último, al de ‘embarcación que lleva esta red’ (*DCECH*).

En nuestro *Diario* hallamos esta voz con dos significados distintos. Así, pues, en primer lugar encontramos *chinchorro* con el significado, derivado de la segunda acepción que recoge el *DRAE*, ‘barquichuelo usado en América para pescar’: “Dedícanse enteramente a la navegación y pesca, que ejercitan en la punta de Araya e isla de Cubagua en las tres temporadas al año que van con los *chinchorros*” (*Diario*, 160).

Con este sentido se atestigua en la primera época colonial. De hecho, está presente en los escritos de Hernán Cortes, Fernández de Oviedo y el P. Las Casas (*CORDE*). Por este motivo, nada tiene de particular que *Autoridades* incluyera dicha acepción de *chinchorro* con referencia al Nuevo Mundo: “Barco pequeño que usan en Indias para pescar’. Idéntica explicación daría Terreros y Pando en su diccionario varias décadas después (*DCCA*).

En segundo lugar, en dicha obra de fray Íñigo este americanismo léxico, de ascendencia andaluza según Frago²⁸⁶, aparece con el significado de ‘hamaca tejida en forma de red’ :

Como todo su menaje y muebles se reducen al arco, flechas y anzuelos y a un mapire o cesto que lleva la india a las espaldas atado a la cabeza y, dentro de él, el *chinchorro* o red para dormir, con una cazuela para coger iguanas, peces o caza que la suerte les depara, no necesitan prevenir bagaje ni aperos para verificar sus transmigraciones (*Diario*, 198).

²⁸⁶ Frago, *Historia*, 88.

El *DCECH* y el *CORDE* atestiguan este uso de *chinchorro* en la *Primera parte de noticias historiales de las conquistas de tierra firme en las Indias Occidentales* de fray Pedro Simón en 1626. A pesar de esta temprana documentación, en la época en la que escribió nuestro autor este significado americano todavía no había tenido cabida en el diccionario académico, y es que debía de ser mucho más conocido el tainismo *hamaca* (*Autoridades*). No obstante, a finales del XVIII Terreros y Pando ya incorpora *chinchorro* en su *DCCA* con el sentido de ‘hamaca’.

Llama la atención el hecho de que el *DRAE* incluya este vocablo sin referencia a su uso americano; sobre todo, porque, según los datos que ofrece el *DA*, ni siquiera es un término de difusión general al otro lado del Atlántico, sino que su empleo se restringe a Colombia, República Dominicana, Puerto Rico y Venezuela, territorio este último al que pertenecen los ejemplos de nuestro texto.

cimarrón

Esta palabra se empleó desde los primeros tiempos de la colonización para aludir a la condición de ‘alzados, montaraces’ de los indios, negros y animales huidos. Según Corominas y Pascual, esta voz probablemente deriva de *cima* por los montes hacia los que escapaban los cimarrones (*DCECH*). Asimismo significa ‘salvaje, silvestre’ (*DCECH*).

En el *Diario* de Abbad y Lasierra hallamos este vocablo para calificar a animales, por un lado, y a plantas, por otro. Así, pues, llama *cimarrones* a los perros salvajes de la isla de Puerto Rico: “Percieron de tal suerte que, habiendo estado la isla muy poblada, hoy sólo existen

tres familias de indios en toda ella aunque se encuentran en los bosques muchos perros monteses que llaman *cimarrones*” (*Diario*, 74); “En el interior de la isla sólo que encuentran cotorras, periquitos, cuervos y palomas, siendo de notar que en toda ella haya otra especie de fieras, sino los perros monteses o *cimarrones*” (*Diario*, 124).

Según el *DRAE* dicho adjetivo se usa para designar tanto al animal salvaje como al que, siendo doméstico, huye al campo y se hace montaraz. Santamaría, en cambio, considera que se llama así al animal montaraz de cuyo mismo nombre hay otra especie doméstica (*DAm*). En cualquier caso, cualquiera de estas acepciones son válidas para nuestro contexto.

Asimismo, en el *Diario* se halla este adjetivo aplicado a las cañas que empleaban los indios para construir la iglesia de Ciudad de San Felipe de Austria en la provincia de Cumaná:

Cubren el edificio poniendo por viguetas las cañas que llaman coacas, cuya longitud y diámetro son suficientes para resistir el cañizo de otra especie de cañas que llaman *cimarronas*, sobre las cuales colocan con buen orden las puntas y despojos de las mismas cañas, dejándolas en tal disposición que resisten perfectamente las aguas (*Diario*, 184).

Según Santamaría, con este vocablo se hace referencia a la planta silvestre de cuyo mismo nombre hay otra variedad cultivada como sucede con nuestro ejemplo (*DAm*).

Cimarrón aplicado a los indios y a los animales se documenta ya en Fernández de Oviedo (*DCECH*). En cambio, atribuido a especies

vegetales no se atestigua hasta el siglo XVIII²⁸⁷. Dada esta temprana datación de dicho calificativo aludiendo a animales, no ha de extrañar que *Autoridades* explique el significado de este adjetivo como ‘silvestre, montaraz, indómito’ haciendo referencia a su empleo al otro lado del Atlántico: “es nombre común en las Indias de todos los animales silvestres”. A finales del XVIII, en cambio, Terreros y Pando explica que significa ‘silvestre, indómito’ y que por eso en América llaman *cimarrones* “a los esclavos o libres que se retiran a los montes a hacer insultos” (*DCCA*).

cochinilla

A este tipo léxico pertenece asimismo la voz *cochinilla* ‘insecto hemíptero’ que hallamos tanto en la *Descripción*: “En todo este territorio se da el añil y grana silvestre, que utilizan poco sus naturales, aunque la tierra es muy a propósito para estas producciones, pues en ella abundan los nopoles (sic) que facilitan la cría de la *cochinilla*” (*Descripción*, 139), como en el *Diario* como muestra del interés de nuestro autor acerca del aprovechamiento económico de los recursos naturales que poseen los territorios que describe: “¿Por qué no se fomentará este ramo de industria en esta isla cuya natural propensión a producir tunales vocifera por todas partes que —si se niega al cultivo de otros frutos— está pronta a mantener las más grandes porciones de *cochinilla* que se ven en diferentes árboles y se quieran aumentar?” (*Diario*, 226).

²⁸⁷ El *CORDE* documenta por primera vez este adjetivo aplicado a la *malva* en Argentina en 1710 en la *Materia médica misionera* de Pedro Monteseuro. El *Léxico*, en cambio, no registra este empleo, con referencia a *tabaco*, hasta 1746 en el *Theatro americano* de José Antonio de Villaseñor.

Con el nombre *cochinilla* se designaba en España a un insecto pequeño y negro que se cría en la humedad y se cierra en forma de bola, por la semejanza de éste con la hembra del insecto americano podría haberse transplantado esta voz a América para designar al que habita en el nopal (*Autoridades*).

Cochinilla se adaptó semánticamente a la realidad americana desde los primeros tiempos de la época colonial. De hecho, el *DCECH* documenta por primera vez esta voz con la acepción americana en 1555. No obstante, a pesar de tan temprana datación, Covarrubias todavía no recoge dicha forma con el sentido que tiene en nuestro corpus (*Tesoro*). En el siglo XVIII, en cambio, dada la importancia comercial para la industria textil del tinte de color rojo que se obtenía de dicho insecto, ya aparece incluido en el diccionario académico, pero, aunque hace referencia a su origen americano, lo confunde con un producto vegetal: “Cierta fruta o grano que se cría en las Indias, de ciertas plantas pequeñas la cual produce unas como uvas salvages de que se usa comúnmente para dar a las sedas y paños el color roxo como se hace con la grana” (*Autoridades*). Mucho más acertada es la definición que da Terreros y Pando en su *DCCA* a finales de este mismo siglo:

Insecto que se cría en un árbol de Méjico y de otras partes de América. Este insecto, cuando vuela, es rojo; cuando cae, negro, y cuando seco, blanco, aunque luego muda de color. De hecho, yo le tengo seco y es rojo y, echado en el agua, la tiñe de encarnado, para cuyo color se usa... El árbol que la produce se llama tonna..., aunque otros le llaman nopal y es una especie de higuera.

Debido al interés mercantil que había originado en España la explotación de la *cochinilla*, ya que producía un tinte rojo de muy buena calidad, es muy probable que Abbad y Lasierra conociera este americanismo léxico antes de viajar a América, aunque desde luego pudo haber escuchado esta palabra durante su estancia en el Nuevo Mundo, ya que alcanzó difusión general.

coco

En el *Diario* de Abbad y Lasierra hallamos el americanismo léxico *coco* ‘fruto del cocotero’: “También es muy común el árbol que produce la caña fistula, pero lo que más abunda en estas vegas son las naranjas chinas, que son muy especiales, las limas, limones, citrones, tamarindos, *cocos* de palmas, aguacates, papayos, guanábanas y otras especies de frutas gustosas y saludables” (*Diario*, 111); “Abundan sobremanera los plátanos de todas especies, las naranjas chinas, limones, citrones, *cocos*, tamarindos y otras muchas” (*Diario*, 317).

Aunque el cocotero es un árbol procedente de las tierras ribereñas del Océano Índico, en la época del Descubrimiento había algunos en la vertiente meridional del istmo centroamericano (*DCECH*). Fueron los compañeros de Vasco de Gama en 1498 quienes bautizaron este fruto, de suerte que el vocablo debió ser inventado por los portugueses durante su primera visita a la India (*DCECH*). El nombre debió de darse por comparación de la cáscara y sus tres agujeros con una cabeza con ojos y boca como la de un coco o fantasma infantil (*DCECH*). Según Corominas y Pascual, la denominación *coco* como nombre de dicho fantasma aparece en portugués ya en 1518 y se debe a la comparación de la cabeza esférica

del coco con uno de los numerosos frutos que llevan este nombre en iberorromance (*DCECH*). Así, pues, *coco* fue primero nombre infantil de algunos frutos esféricos europeos, después se aplicó al fantasma infantil por su semejanza, y, partiendo de este último sentido, se designó al fruto del cocotero. Es por tanto americanismo léxico de ascendencia portuguesa y no voz de origen aimara como propone Santamaría (*DM*).

Coco ‘fruto del cocotero’ se atestigua en los textos escritos en español desde los primeros tiempos de la colonización. De hecho, está presente ya en Fernández de Oviedo o López de Gómara (*CORDE*). Este vocablo aparece recogido en los diccionarios desde fechas muy tempranas. Así, pues, hallamos *coco*, con alusión a su procedencia americana, en el *Tesoro* de Covarrubias, quien explica el origen de dicha palabra:

El nombre de coco se le dieron los españoles, por el gestillo que se figura con los tres agujeros, que parecen ojos y boca, en razón de que ordinariamente llamamos coco una postura de rostro, qual la tiene la mona quando da a entender estar enojada, y haze un sonido en la garganta de ko ko, de donde se tomó en nombre de coco y cocar.

Además, da cuenta de las propiedades medicinales de la pulpa de este fruto:

La pulpa de aqueste fruto es caliente, en el segundo grado, y húmedo en el primero. Comida, engendra buenos humores, aunque con dificultad se digiere, acrecienta la esperma, haze engordar admirablemente. Exprímese della un azeite muy singular para mitigar el dolor de almorranas (*Tesoro*).

Y es que, según nuestro autor, del *coco* se obtenía un depurativo muy apreciado: “De los *cocos* de las palmas y de unos granos en forma de racimo de un arbusto que llaman higuiereta sacan aceite muy claro y hermoso, ambos sirven para luces y otros usos y el de higuiereta es un purgante eficaz” (*Diario*, 83).

En el siglo XVIII también tuvo cabida en el diccionario académico que, asimismo, da cuenta de otros usos del *coco*: “Los indios hilan la primer cáscara para tejer de ella colchas, tapetes y otras cosas que sirven a varios usos, y de la segunda labran vasos para beber” (*Autoridades*). Según el *DRAE* dichos vasos también reciben el nombre de *coco* siguiendo el mismo proceso semántico que se verifica en *higüera* y *totuma* con el sentido de ‘vasija’²⁸⁸.

Así, pues, en la época en la que escribió nuestro autor este vocablo era ya bastante conocido, aunque, a juzgar por los datos que ofrece el *CORDE* a propósito del uso de esta palabra, era mucho más habitual con el significado de ‘fantasma infantil’. No obstante, la voz *coco* alcanzó difusión general en todo el continente americano y actualmente es conocida en toda España.

congo

Procedencia africana tiene la voz *congo* que hallamos en el *Diario* de Abbad y Lasierra en tan sólo una ocasión: “Hay otras especies de plátanos más pequeños, pero más suaves y delicados. De esta clase son los *congós*, dominicos, cambures, guineos, que son de muy buen gusto y

²⁸⁸ Frago, *Historia*, 204, n. 158.

hacen de ellos vinagre” (*Diario*, 87). Efectivamente, con esta palabra se da nombre en Puerto Rico, territorio al que se adscribe dicho ejemplo, a una variedad de plátano cuya palma es pequeña y que produce un racimo grande (*DAm, LFF*).

En la formación de este vocablo ha intervenido un proceso de adecuación semántica según el cual un nombre propio, topónimo en este caso, se ha convertido en un nombre común pasando a designar a una realidad completamente diferente²⁸⁹. Es por tanto un americanismo léxico, en concreto, un afronegrismo tal vez llevado al Nuevo Mundo por los propios colonizadores españoles que pudieron haber adoptado *congo* en sus viajes por las costas africanas.

Además del sentido que *congo* tiene en Puerto Rico, en otros lugares de América tiene otros usos bien distintos. Así, pues, en la América ístmica es el nombre de un mono aullador; en México y Cuba, el del fémur del cerdo; en Cuba designa a un baile que se baila por parejas al son de una música monótona; en Honduras, a un pez acantopterigio; en Colombia es el mineral de hierro que acompaña a veces al del oro; en Cuba y la América meridional, en general, negro, por eufemismo; en Perú, retaco; en Colombia, una especie de dividivi (*DAm*).

Aunque en la documentación americana *congo* ‘nación’ aparece desde finales del XVI con referencia, sobre todo, al origen de los esclavos negros llevados al Nuevo Mundo, el sentido que tiene en nuestro texto no ha sido atestiguado hasta finales del XVIII. De hecho, Malaret en su *VPR*

²⁸⁹ Frago, *Historia*, 185.

lo registra por vez primera en la *Historia de Puerto Rico* de Abbad y Lasierra en 1788. Así, pues, nuestro ejemplo del *Diario* supone una documentación anterior y, por tanto, la primera hallada hasta el momento.

contrahierba

Americanismo léxico es asimismo *contrahierba* que hallamos en el *Diario* de fray Íñigo en dos ocasiones: “Los indios, o por acostumbrados a vivir entre tanta plaga venenosa o por la facilidad que tienen de defenderse de ellas, ya precaviendo sus mordeduras, y aplicando con prontitud las *contrahierbas* de que abundan viven sin sobresaltos de tan malos vecinos” (*Diario*, 195); “Igualmente se encuentra la tusilla, que es propiamente la raíz que llaman en España *contrahierba*” (*Diario*, 243).

Dicho americanismo se ha formado mediante el mecanismo de la composición que adopta, en este caso, la estructura de preposición más sustantivo. Pero además hay que señalar que el sustantivo *hierba* había adquirido en América, desde fechas muy tempranas, el sentido de ‘veneno’ (*DCECH*), de tal manera que *contrahierba* significa ‘contraveneno’, esto es, ‘medicamento para contrarrestar los efectos de un veneno’ (*DRAE*).

En efecto, este es el sentido que tiene esta palabra en nuestro primer ejemplo del *Diario*. Con este significado se documenta a finales del siglo XVI en la obra del padre Acosta (*DCECH*) y, asimismo, tiene cabida en *Autoridades* que define *contrahierba* como la “medicina específica contra veneno”. No obstante, el diccionario académico continúa su explicación afirmando que “por antonomasia se entiende

cierta raíz que viene de las Indias, cuya virtud es efficacísima contra toda suerte de venenos, menos contra el de solimán, y también es remedio... para mover el sudor en todas las enfermedades malignas” (*Autoridades*). Y es que con este americanismo léxico se designó a una planta de la familia de las moráceas que se usaba en medicina como contraveneno (*DRAE*). Con esta acepción encontramos *contrahierba* en el segundo ejemplo de nuestro corpus, puesto que *tusilla* es el nombre de una planta morácea²⁹⁰.

En la época en la que escribió nuestro autor dicho americanismo léxico debía de ser bastante conocido. De hecho, no sólo está presente en los textos de temática americana, sino que esta voz se atestigua en Lope de Vega o Tirso de Molina (*CORDE*). Así, pues, es probable que nuestro obispo pudiera haber conocido la palabra que aquí nos ocupa en España antes de su viaje al Nuevo Mundo. En la actualidad *contrahierba* es voz de difusión general en toda la América meridional (*LFF*).

Asimismo, encontramos en nuestro texto la forma reducida *contras*: “Las más frecuentes son la culebra macaurel o tragavenados, tigras, cascabeles, cuaymas, corales, querepares, víboras, etcétera, contra quienes la naturaleza pródiga, produce igualmente variedad de antídotos con las hierbas medicinales que conocen los indios bajo el nombre genéricos de *contras*” (*Diario*, 167). Este vocablo, según Morínigo, se emplea actualmente con el sentido de ‘contraveneno’ en Colombia, Chile, Ecuador, Guatemala, Perú y Venezuela, territorio, este último, al que debemos adscribir nuestro ejemplo. Resulta muy significativo que aparezca en el *Diario*, puesto que mientras que *contrahierba* aparece

²⁹⁰ El *DA* recoge la voz *tusia* ‘planta morácea’, que seguramente es una variante de la palabra *tusilla* que hallamos en nuestro *Diario*.

registrado en los textos escritos desde el siglo XVI, *contra* no ha sido atestiguado hasta 1793 en el *Mercurio Peruano (Léxico)*, por lo que nuestra cita se convierte en la primera documentación para este vocablo.

coral

Entre los nombres de serpientes ponzoñosas que aparecen en el *Diario*, nuestro autor menciona a la *coral*: “Las más frecuentes son la culebra macaurel o traga venados, tigras, cascabeles, cuaymas, *corales*, querepares, víboras, etcétera, contra quienes la naturaleza pródiga, produce igualmente variedad de antídotos con las hierbas medicinales que conocen los indios bajo el nombre genéricos de *contras*” (*Diario*, 167); “Entre los reptiles se encuentran muchas especies de culebras, como macaureles, tigras, querepares, boladoras, *corales*, etc.” (*Diario*, 224).

Coral es una ‘culebra de la América intertropical muy venenosa, de color bermejo con anillos negros y amarillos’ (*DAm, DRAE*). Sin duda, el reptil debe su nombre a su color rojo encendido semejante al que posee el coral una vez solidificado fuera del agua (*Autoridades*). Esta voz es americanismo general, aunque al otro lado del Atlántico se utilizó también para dar nombre a varias especies de plantas²⁹¹.

Aunque *coral* ‘ofidio venenoso’ aparece documentada por el *CORDE* ya en 1606 en la *Descripción de la villa de Pánuco*, es más frecuente en el siglo en el que escribió nuestro autor. De hecho, Baltasar Martínez Compañón en su obra incluye una lámina en la que se

²⁹¹ Vid. *DAm*, s.v. *coral*.

representa a esta serpiente y la voz que la designa queda ya recogida en el *DCCA* aunque bajo la entrada *coralillo*²⁹².

corazón

Con esta voz nuestro obispo designa a una de las frutas que se pueden encontrar en los bosques puertorriqueños: “Los guayavos, gicacos, aguacates, *corazones*, anones, algarrobas, mameyes, sapotes y otras muchas frutas cubren estos bosques” (*Diario*, 89). Y es que *corazón* es el nombre vulgar que se da en Puerto Rico a la anona colorada (*DAm*).

Sin duda alguna, a dicha especie de anona se le llamó *corazón* en virtud de la similitud de esta fruta y el órgano vital. La palabra *corazón* amplió su contenido semántico para pasar a denominar a una fruta desconocida en Europa. Es, por tanto, americanismo léxico.

Aunque el tainismo *anón* o *anona* se encuentra en los escritos americanos desde los primeros tiempos de la colonización, Malaret no atestigua este americanismo léxico hasta finales del XVIII precisamente en la *Historia de Puerto Rico* de Abbad y Lasierra. Así, pues, el ejemplo de nuestro *Diario* supone la primera documentación para este americanismo léxico, por lo que resulta especialmente interesante para el estudio de esta palabra.

²⁹² *MC*, VI, 88.

corozo

Corozo es la variante, con asimilación vocálica, del occidentalismo peninsular *carozo* ‘hueso de la fruta’ procedente del latín vulgar *carodium* (DCECH). En América esta palabra se aplicó a un fruto que contiene un hueso muy duro, conocido como marfil vegetal, y, de aquí, a la palmera que lo produce adecuándola a las necesidades de denominación que exigía una realidad completamente nueva ante los ojos europeos. Es, por tanto, un americanismo léxico de origen occidental.

Dicho americanismo léxico está presente en la documentación americana en las últimas décadas del siglo XVI. Así, pues, Boyd-Bowman atestigua la voz *corozo* con el sentido de ‘fruta de una palma’ en una relación geográfica de Venezuela que data de 1578 (*Léxico*) y Frago la registra en la obra *Derrotero al Estrecho de Magallanes* que Pedro Sarmiento de Gamboa concluyó en 1580²⁹³. No obstante, en el siglo XVIII el diccionario académico todavía no había incluido en su definición de *carozo* la acepción americana (*Autoridades*).

En nuestro *Diario* hallamos *corozo* como el nombre de la *elovis guineensis*, esto es, una palma espinuda de fruto comestible originaria de América Central y del territorio antillano (DA): “Entre la variedad de palmas que hay en esta provincia y en la de Barcelona, la más apreciable de los indios es la que llaman *corozo*, cuyo tronco está todo cubierto de espinas largas de cuatro o seis dedos” (*Diario*, 300); “Por ahora todo es bosque cerrado de elevados cedros, caobas... y otros de excelentes maderas y tintes que cubren la isla, con variedad de palmas reales,

²⁹³ Frago, *Historia*, 62.

corozos, muriches, chaguaramas, de sombrero y otras diferentes especies” (*Diario*, 314). Con idéntico significado hallamos este vocablo en las obras de los padres Gumilla y Caulín que, como sabemos, llevó consigo fray Íñigo en su recorrido por los distintos territorios que componían la diócesis de Puerto Rico. Por este motivo, aunque seguramente nuestro obispo escuchó esta palabra durante su estancia en el Nuevo Mundo, debemos advertir que él ya la conocía antes de viajar a América.

Corozo aparece en esta obra de Abbad y Lasierra no sólo por ser uno de los árboles que cubrían los bosques venezolanos, sino también porque a partir de su fruto los indios elaboraban un vino para aliviar el estado de embriaguez: “Los españoles mismos suelen ir los días de fiestas a vino de *corozo*; lo cierto es que es muy sano y lo aplican por medicina singular a los que padecen calenturas etílicas” (*Diario*, 300). Parece claro que en este ejemplo con la voz *corozo* nuestro autor se refiere al fruto y no a la palma que lo produce.

Aparte de los significados ‘corazón de la mazorca de maíz’ y ‘hueso de la fruta’ propios del occidente peninsular y, este último, también de Bolivia, *corozo* en la actualidad se emplea en Colombia, Venezuela y en las Antillas tanto con el sentido de ‘palma espinuda’ como con el de ‘fruto de esta palmera’. Por este motivo no ha de extrañar que aparezca en las páginas de nuestro *Diario* que Abbad y Lasierra dedica a la descripción de los territorios venezolanos bañados por el Orinoco.

cotorra

Americanismo léxico es también la voz *cotorra*, que es un ‘ave americana parecida al papagayo, con pluma de varios colores en que domina el verde’ (*LFF, DRAE*) que, según dice nuestro autor en su *Diario*, forma parte de la fauna de la provincia de Cumaná y de la Isla Margarita: “Sólo diré que los indios y españoles... viven en una continua y viva guerra con el nombre de caza... para guardar sus haciendas de las bandas de guacamayos, loros, *cotorras*, periquitos, puihuis, araguacos, monos y multitud de baquiras” (*Diario*, 195); “Entre los volátiles, se ven multitud y variedad de periquitos y *cotorras*, pero los más comunes y dignos de atención son los zamuros, que en otras partes llaman zopilotes, que son carnívoros y muy feos” (*Diario*, 223).

Parece que esta voz se obtuvo regresivamente de *cotorrera* ‘mujer parlanchina’ (*DCECH*) por la virtud que tienen estas aves para repetir palabras e incluso frases enteras y no al revés como sugiere el *Autoridades*, aunque en la actualidad, no obstante, *cotorra* se emplee en la lengua coloquial para denominar a la persona habladora (*DRAE*).

Esta voz no aparece en los diccionarios hasta el *DCCA*, que define *cotorra* y *cotorrera* como ‘la hembra del papagayo’. De hecho, nuestro texto constituiría una de las primeras documentaciones de este uso²⁹⁴. Hoy es voz especialmente arraigada en Cuba, pero también en España y conocida asimismo en otros países americanos (*DCECH*) donde incluso ha adquirido otros significados: en Ecuador es una enfermedad; en México, el orinal; en Puerto Rico, una planta; etc. (*LFF, DA*).

²⁹⁴ Boyd-Bowman atestigua *cotorra* por vez primera en un documento mexicano datado en 1781 (*Léxico*), precisamente el año en que Abbad y Lasierra entrega su *Diario*.

criadilla de tierra

La agrupación sintagmática *criadilla de tierra* está constituida por un sustantivo genérico más un complemento significativo que precisa su significado. En nuestro corpus aparece en los siguientes ejemplos de la *Descripción*: “Generalmente se ha visto que la tierra es crasa, poblada de bosques, de pinos, cipreses, robles con mucha vellota, piñones, pastos, y muchas plantas de Europa, como morales, zarzas, fresas, apio, cardo, cevollas dulces, *criadillas de tierra*, grosellas” (*Descripción*, 136); “los rosales, el orégano..., *criadillas de tierra*, grosellas, y otras muchas yerbas, frutas y plantas saludables, son muy comunes, que al paso que dibierten la vista y recrean el olfato, purificando el ayre, sustentan a los yndios, quienes en sus huertos cultivan tabaco y algunas semillas” (*Descripción*, 152).

Probablemente Abbad y Lasierra con dicha expresión se refiere a las ‘trufas’. Según el *DRAE*, la *criadilla de tierra* es un hongo carnoso, de buen olor, de figura redondeada, negruzco por fuera y blanquecino o pardo rojizo por dentro, que se cría bajo tierra y guisado es muy sabroso. Corominas y Pascual definen esta expresión como la ‘trufa’ y afirman que se llama así porque la produce espontáneamente la tierra como si de turmas de tierra se tratase (*DCECH*).

Es probable que con la expresión *criadillas de tierra* el autor se refiera a un fruto distinto de la trufa. De hecho, Boyd-Bowman recoge algunos ejemplos en los que tal designación se aplica a distintos tubérculos como la *patata* o la *papa*²⁹⁵. Debemos considerar esta

²⁹⁵ *Léxico*, s.v. *criadilla*.

construcción como un americanismo probable ya que posiblemente nos encontramos ante un uso peculiar americano, aunque no lo podemos afirmar con absoluta seguridad.

dominico

Entre las variedades de plátanos que se encuentran en Puerto Rico y en la Isla Margarita, incluye Abbad y Lasierra en su *Diario el dominico*: “Hay otras especies de plátanos más pequeños, pero más suaves y delicados. De esta clase son los congos, *dominicos*, cambures, guineos, que son de muy buen gusto y hacen de ellos vinagre” (*Diario*, 87); “En ellas se dan los plátanos más delicados que en otras partes de la América, especialmente de las bananas y *dominicos*, que son de un gusto muy especial” (*Diario*, 218). En efecto, *dominico* es el nombre vulgar de una variedad de plátano cuyo fruto es igual que el hartón, pero más pequeño (*DAm*).

Afirma Santamaría que este fruto debe su nombre al fraile dominico Tomás Berlangas que lo llevó de las islas Canarias al Nuevo Continente en 1516 (*DAm*). Así, pues, el adjetivo *dominico*, aplicado a los frailes pertenecientes a la orden de Santo Domingo, habría ampliado su contenido semántico para designar dicha fruta.

En la época en la que escribió fray Íñigo esta palabra todavía no se hallaba recogida en los diccionarios, y es que *dominico* con el significado que posee en el texto no se documenta hasta mediados del siglo XVIII. Boyd-Bowman atestigua por vez primera este uso léxico en una relación geográfica de Venezuela datada en 1745 y, posteriormente, en la *Historia*

corográfica, natural y evangélica de la Nueva Andalucía del padre Caulín (*Léxico*), obra que consultó Abbad y Lasierra. Por tanto, los ejemplos que aquí nos ocupan resultan del todo interesantes por suponer una de las primeras documentaciones de *dominico* como nombre de un tipo de plátano.

El empleo de esta voz se adscribe a América Central, Antillas, Colombia, Ecuador, Panamá, Perú y Venezuela, territorios entre los que se incluyen los lugares que visitó nuestro autor durante su visita pastoral. No obstante, *dominico* en América ha adquirido también otros significados. De hecho, en Cuba es el nombre de un pájaro de plumaje negruzco con manchas blancas que produce desagradables chillidos (*DRAE*).

doradilla

Bajo la voz *doradilla* se conoce en España a una clase de helecho de abundantes hojas, cubiertas de escamillas doradas por el envés, que se ha usado en medicina como vulnerario y diurético (*DRAE*). El propio Covarrubias explicaba que dicha planta recibió el nombre de *doradilla* “por ser dorada por el embés” (*Tesoro*). En América esta palabra debió aplicarse a otras especies vegetales que guardaban alguna semejanza de color, forma y utilidad con el helecho hispánico, convirtiéndose, de este

modo las sirve de Pan, Este mismo lo echan en la olla, y suple bien por las Batatas; si está maduro lo asan, y es la fruta mas sana, sabrosa, y de substancia que hay en America, tiene sin duda sabor alas Camuesas asadas, pero les excede en su mucho miel y dulzura. Tambien los secan al sol quando estan maduros, para conservarlos y saben mejor que los trigo secos.

Hay otras especies de Platanos mas pequeños, pero mas suaves, y delicados. De esta clase son los Congos Dominicos, Cambures, y Guineos, y que son de muy buen gusto, y hacen de ellos Vinagre: los Tacimos de estas especies, suelen tener ciento, y cincuenta, y a veces mas Platanos, llegando a pesar muchas veces, en azobas cada Tacimo.

Con estas dos Plantas, se proveen de Pan en esta Isla, prefixiendo à el Platanos, por ser mas socorrido, y de fruto sano sin ningun trabajo, pues en hacienda un Mantel de cien Pies, hay Platanos para muchas generaciones, porque quando se corta el racimo de una mata se corta esta tambien, y entonces ya tiene tres, o quatro renuevos al pie, que dan su fruto antes de un año, de suerte que en qualquiera tiempo se encuentran racimos en flor, ya grandes, y ya sazonda

Documentación de cambures, dominicos y guineos en el Diario (23v)

modo, en americanismo léxico. Así, pues, en Cuba es un helecho apreciado como remedio contra las enfermedades hepáticas (*LFF*); en Colombia denomina a un helecho aromático parásito del roble (*LFF*); en Argentina designa a una planta medicinal (*LFF*); y, en Bolivia, Colombia, Chile y Venezuela da nombre a diversas plantas de lugares húmedos (*LFF*).

Como americanismo léxico la hallamos en el *Diario* cuando Abbad y Lasierra hace una relación de las plantas medicinales que se encuentran en la provincia de Cumaná:

También abundan en estos montes los árboles de algodón, caña fistula, pita y el árbol araguane — que da el tinte amarillo más fino y otros útiles para teñir—, igualmente que muchas hierbas medicinales como son cariaquillo, doradilla, bretónica y zarza, variedad de resinas aromáticas y muchas frutas agradables, especialmente los nísperos, piñas, parchas, melones, sandías, etcétera (*Diario*, 165).

En la documentación americana esta palabra se halla con referencia al Nuevo Mundo desde los primeros tiempos de la colonización. De hecho, Boyd-Bowman la registra ya en 1549 en la *Historia general y natural de las Indias* de Fernández de Oviedo (*Léxico*). Sin embargo, en el XVIII los diccionarios no hacían alusión alguna al uso americano de esta palabra, como todavía sucede actualmente en el *DRAE*, a pesar de que en esta época se había prestado especial atención a la botánica americana²⁹⁶. Prueba de ello es la obra *Trujillo del Perú* del obispo

²⁹⁶ Acerca de las investigaciones botánicas llevadas a cabo en el XVIII, vid. Clement, *De los nombres de plantas*.

Martínez Compañón, coetáneo de fray Íñigo, en la que incluye una lámina que reproduce la planta que aquí nos ocupa²⁹⁷.

drago

Con esta palabra, procedente del nominativo latino *draco*, se da nombre a un árbol de la familia de las liliáceas, oriundo de Canarias y de África, que puede alcanzar de doce a catorce metros de altura, con flores pequeñas, de color blanco verdoso, y fruto en baya amarillento de cuyo tronco se obtiene la resina conocida como *sangre de drago* que se ha usado en medicina como astringente (*DRAE, DC*). Esta apreciada sustancia ya aparece atestiguada en la *Sevillana medicina de Juan de Aviñón* en 1381 (*CORDE*).

No obstante, tras el Descubrimiento de América encontramos la palabra *drago* en la documentación americana, pero con referencia a una especie vegetal distinta de la conocida hasta entonces. En efecto, dicha voz patrimonial se aplicó a otras plantas de cuya corteza se obtenía un jugo encarnado semejante a la sangre de drago. Así, pues, en México se denomina *drago* a la *jatropha spatulata*, esto es, una planta euforbiácea cuya corteza produce tanino (*DA*) y en Colombia, al *croton sanguineus*, un árbol euforbiáceo del que se extrae un líquido de color rojo utilizado en la medicina popular (*DA*).

Drago se atestigua en la obra de fray Bartolomé de las Casas ya en la primera etapa de la colonización y, asimismo, está presente en la obra del médico hispalense Monardes *Historia Medicinal de las cosas que se*

²⁹⁷ *MC*, V, 38.

traen de nuestras Indias Occidentales que además de explicar el origen del nombre de este árbol:

Pero el tiempo, que es descubridor de todas las cosas, nos ha descubierto y enseñado que sea sangre de drago y por qué se dice así, y es por el fruto deste árbol, y porque echa de sí esta lagrima, a modo de sangre, de que es el fruto que diximos. El qual es un dragón formado, como lo quiso producir naturaleza, de do tomó muy a la clara el nombre el árbol (fol. 65r.).

da cuenta de las virtudes beneficiosas de la *sangre de drago*:

Tiene virtud de retener qualquier flato de vientre... Prohibe los corrimientos de la cabeça las partes inferiores. Aplicada en qualquier fluxo de sangre, lo retiene y estanca. Consuelda y conglutina las llagas frescas rezientes. Prohibe que no se caigan los dientes y haze crecer carne en las enzias corroydas Es color marauillosa para los pintores (fol. 65v.).

En el siglo XVI Covarrubias incluye la voz *drago* en su diccionario, pero sin alusión alguna al Nuevo Mundo (*Tesoro*). No obstante, en el XVIII *Autoridades* menciona su procedencia americana afirmando que dicho árbol se cría “con gran abundancia en las Indias Orientales y Occidentales y también se hallan algunos en Ceuta”, y es que en dicho siglo el *drago* y, sobre todo, la *sangre de drago* eran ya muy conocidos tanto en España como en América. No debe extrañar, por tanto, que nuestro autor mencione tal árbol en su *Diario* al hablar de las especies vegetales apreciadas en Puerto Rico por su importancia comercial: “El árbol *drago*, cuyo humor de color sanguíneo es apreciado en la medicina, los cedros, coavas (sic), ósuas, jovos, robles y otros diferentes, surten de maderas, bálsamos, resinas y frutas a las islas

Antillas que carecen de ellas”(Diario, 99); y, en Venezuela, por sus propiedades curativas: “Entre otros árboles se ven el del cacao, guayacán, palo santo, *drago*, palo de aceite, palo de cruz, zarzaparrilla y otros arbustos y hierbas medicinales” (Diario,178). Probablemente el árbol al que hace referencia nuestro autor es el *croton sanguineus* que se cría en el territorio colombiano y no el *dracaena draco* oriundo de Canarias por lo que podemos considerar que *drago* es aquí americanismo léxico de origen canario.

escobilla

Con el nombre de *escobilla* se da nombre en España a un arbusto, parecido al brezo, con el que se hacen escobas (DRAE); asimismo, es una mala hierba de tallo subleñoso que crece en repastos y cultivos de la que se obtiene un remedio contra la diarrea (DRAE). En América sirvió para denominar a la *pichana*²⁹⁸, un arbusto leñoso de la familia de las leguminosas con ramaje fino y abundante (LFF); pero también debió designar a otras especies de plantas, tal y como podemos comprobar en el *Diario* de Abbad y Lasierra:

No debiendo pasar en silencio un arbusto que llaman *escobilla*, el cual según todas las circunstancias es el té legítimo. Algunos extranjeros recogen porciones considerables, lo tuestan y preparan. Lo usan y venden por tal, afirmando ser de la misma especie y calidad que el de la China y nada inferior en sus virtudes. Yo he usado diferentes veces con el cuidado y reflexión que me fue posible y puedo asegurar que no advertí excelencia o gusto particular que los distinguiese (Diario, 111).

²⁹⁸ Según Malaret, este uso de *escobilla* se adscribe a América Central, Argentina, Colombia, Cuba, Ecuador, Panamá y Venezuela (LFF).

Boyd-Bowman atestigua por primera vez esta voz como nombre de una planta americana en 1775 en *Maravillas de la naturaleza* de Juan de Santa Gertrudis (*Léxico*). Por tanto, el ejemplo de nuestro texto supone una documentación muy temprana de este uso americano de la palabra *escobilla*. Casi en las mismas fechas en las que Abbad y Lasierra escribió su *Diario*, el obispo Martínez Compañón elaboraba la obra titulada *Trujillo del Perú* en la que incluía un dibujo de la *escobilla* del otro lado del Atlántico²⁹⁹.

escollo

La palabra *escollo* está tomada del italiano *scoglio*, procedente del dialecto de la Liguria (*DCECH*). Corominas y Pascual consideran que es un préstamo tardío que aparece en los autores del siglo XVII como Quevedo y Góngora, lo cual indica que es palabra ajena al uso vulgar (*DCECH*). No obstante, el *CORDE* registra dicha voz en la documentación americana desde el siglo XVI, aparece ya en 1535 en la obra de Fernández de Oviedo. Y es que, al parecer, *escollo* era palabra propia del lenguaje marineroy, sin duda, lo emplearon los navegantes españoles por esas fechas, quienes lo llevaron a Indias.

Un *escollo* es un peñasco que está debajo del agua a las orillas del mar (*DRAE, DCCA, Autoridades*) en el que suelen escollar o perecer los navíos (*DCCA*). Con este significado aparece en la *Descripción*: “Desde este cabo empieza un grupo de yslas llamadas de Salsipuedes, porque dejan diferentes canales cuyas corrientes arrojan a los navegantes sobre los *escollos*, sin otro arbitrio que procurar ganar la bahía de San Rafael o

²⁹⁹ MC, III, CX.

la de los Angeles que están en la costa” (*Descripción*, 112). Asimismo lo encontramos en la *Relación* de Abbad y Lasierra: “y que estaba cierto podía correr aquel espacio de mar Atlántico sin peligro de tropezar en escollos” (*Relación*, 111). Dicha palabra equivale a los vocablos antiguos y populares del castellano *arrecife* y *peñasco* y al préstamo *farallón* que también aparece en la *Descripción*.

escorzonera

La voz *escorzonera* procede del catalán *escurçonera*, derivado de *escurçó* ‘víbora’, por emplearse esta hierba como contraveneno de su picadura (*DCECH*). En efecto, se trata de una planta de la familia de las compuestas que, según Covarrubias, se llama así “por quanto remedia el veneno del sapo ponçoñoso y todos los demás venenos, y entre ellos el de la bívora” (*Tesoro*). Idéntica explicación se observa en el primer diccionario académico: “Hierba que tiene el tallo redondo y hueco, las hojas largas, y encima de ellas unos ramilletes de flores azules y amarillas. Llámase assí por ser específico contra el veneno del escuerzo” (*Autoridades*).

En Venezuela y Puerto Rico el nombre de la *scorzonera vulgaris* se aplicó a la *craniolaria annua*, una planta de la familia de las pedalíneas de olor amizclado (*LFF*, *VPR*). Es posible que sea éste el significado que tiene en nuestro *Diario*: “Y entre las plantas medicinales se encuentra la *escorzonera*, cuyo nombre dan en esta provincia a una raíz silvestre que se cría frecuentemente en ella, cuyos efectos son para purificar y templar la sangre” (*Diario*, 243). Fray Íñigo describe minuciosamente esta planta que forma parte de la flora del Pueblo de Santa Rosa en la provincia de

Nueva Barcelona y no sólo eso, sino que insiste en la diferenciación entre la *escorzonera* conocida en Europa y la que se cría en el territorio venezolano:

Esta raíz crece en estos países hasta el grueso de un brazo; sus ramas son bajas, gruesas y cubiertas de una pelusa pegajosa, sus hojas están a pares, algo parecidas a las de la parra, aunque más gruesas y peludas; sus flores, blancas, de una mitra plegada, entre las cuales salen las hojas interiores de figura de tubo cilíndrico de un gemo de largo, encurvado, con unos estambres retorcidos en lo interior; su fruta es del tamaño de una nuez puntiaguda, en cuyo centro tiene dos pepitas, que son la semilla por cuya descripción se ve que, aunque le dan el nombre de escorzonera en esta tierra y causa los mismos efectos, es planta de especie distinta (*Diario*, 243).

Así, pues, según los datos que ofrecen los diccionarios y el propio Abbad y Lasiera podemos afirmar que la palabra *escorzonera* ha ampliado su significado para designar a una planta originaria de América, en concreto de Venezuela y Puerto Rico, en virtud de sus semejanzas con la especie vegetal hispánica del mismo nombre. Es, por tanto, americanismo léxico.

espinillo

En las descripciones de las islas de Puerto Rico y de la Trinidad que lleva a cabo Abbad y Lasiera en su *Diario* hallamos el americanismo léxico *espinillo* en virtud de la calidad de su madera: “Los úcares, *espinillos*, granadillos, caobas, palo de yerro y el palo de mora, el cual venden en porciones muy considerables a medio duro el quintal” (*Diario*, 102); “En este intermedio entran los ríos Oropuche y Siperó, cuyas playas

están cubiertas de excelentes árboles, como cedros, pardillos, palo morado, *espinillo*, chaguaray y el que llaman gateado, que es la más hermosa y sólida de cuantas maderas se han descubierto” (*Diario*, 311). Con esta voz se designa en América a muchas leguminosas que generalmente crecen en terrenos áridos y que se caracterizan por tener madera dura, pocas ramas, flores amarillas arracimadas y abundantes espinas (*DA*). La palabra *espinillo* viene, pues, de *espino*, por poseer tantas espinas, con el sufijo *-illo* lexicalizado como sucede en numerosos nombres de especies vegetales³⁰⁰.

Aunque Boyd-Bowman no registra esta palabra en la documentación americana hasta el siglo XVIII en el padre Gumilla (*Léxico*), lo cierto es que este vocablo ya está presente en los primeros años del XVII en la obra de fray Reginaldo de Lizárraga (*CORDE*). No obstante, en la época en la que escribió nuestro autor la voz *espinillo* todavía no había tenido cabida en el diccionario académico (*Autoridades*), así como tampoco entró, varias décadas después, en el *DCCA*.

Respecto a la difusión de dicho vocablo al otro lado del Atlántico los diccionarios ofrecen distintas opiniones. Así, pues, según el *DRAE*, es propio de Argentina; el *LFF* afirma que en Argentina y Uruguay la voz *espinillo* se usa para designar al ñandubay, pero también se emplea en Cuba, Puerto Rico y Venezuela para aludir al palo de rayo; el *DAm*, en cambio, considera que es voz general en todo el territorio americano como nombre común de distintos tipos de arbustos de la familia de las leguminosas, al igual que el *DA*, mientras que en Costa Rica sirve para hacer referencia a una planta compuesta.

³⁰⁰ Fontanella, *Español de América*, 96.

En los ejemplos de nuestro texto Abbad y Lasierra con este americanismo léxico se refiere de manera genérica a distintas especies de la familia de las leguminosas, ya que, aunque podríamos pensar que el autor alude al *palo de rayo*, dada la localización geográfica de las descripciones en las que aparece *espinillo*, esto es, Puerto Rico y Venezuela; se trata del nombre de un árbol, tal y como dice fray Íñigo en el *Diario*, y no de un arbusto³⁰¹.

estanco

Estanco aparece en el texto con el significado de ‘estanque’: “Por fin el padre Salvatierra fue el primero que se estableció en el puerto de Loreto desde donde, con sus hermanos, tiró las líneas para formar nuevas misiones por toda la península, abrió caminos, sacó riegos, hizo *estancos* para recoger las aguas de las lluvias, formó huertas, y plantó viñas, olivos y demás frutos de la antigua España” (*Descripción*, 137); “en su valle tiene buenas tierras y en ellas cogen abundancia de trigo, maíz y demás granos, verduras y legumbres que cultivan y riegan mediante las zanjas y *estancos* contruidos para recoger las aguas” (*Descripción*, 142) y “en la boca hay un yslote alto, y desde éste a la tierra corre una cadena de peñascos formando un pretil que mantiene el agua del puerto como un *estanco*, y puede fondearse hasta muy cerca de tierra, sin recelo de que falte fondo” (*Descripción*, 151). En la época en la que escribió nuestro autor *estanco* era una voz en desuso, de hecho el diccionario académico indicaba que con el sentido de depósito de agua, que es el que posee en el

³⁰¹ Para las características del *palo de rayo*, vid. Little, Wadsworth y Marrero, *Árboles*, 220.

texto, tenía ya poco uso, porque era más habitual *estanque* (*Autoridades*); asimismo, el *DCCA* afirma que la voz *estanco* era anticuada.

estero

Americanismo de origen andaluz es la voz *estero*, que procede del latín *aestuarium* (*DCECH*, *DRAE*). El *DRAE* afirma que dicha forma sirve para designar al ‘estuario’, al ‘terreno bajo pantanoso, intransitable, que suele llenarse de agua por la lluvia o por la filtración de un río o laguna cercana, y que abunda en plantas acuáticas’. Según *Autoridades*, *estero* es lo mismo que ‘albufera’ y para el *DCCA* tiene el significado de ‘laguna, brazo de mar, reflujo, balsa’. Con este sentido aparece dicha forma en la *Descripción* de Abbad y Lasierra en dos ocasiones: “En ella se forman algunos puertos y *esteros* con dos ríos que bajan de la misión de San Gabriel, y otros dos desaguan en la costa antes de llegar a esta bahía” (*Descripción*, 115) y “se interna por tres partes formando grandes bahías y *esteros* que, con los ríos que le bajan de la Sierra Nevada y de los lagos que están al leste de la sierra de Santa Lucía, deja el país inundado por algunas leguas, especialmente en los tiempos de nieves y lluvias” (*Descripción*, 117-118). Asimismo, atestiguamos dicho americanismo léxico en el documento 3 perteneciente al territorio californiano: “que todos iban a terminarse al mar, introduciéndose sus aguas en ellas por diferentes *esteros* en que se cuaja cantidad de sal” (2v, 6).

Este andalucismo léxico viajó a América donde rápidamente se difundió haciéndose general con el significado de ‘terreno anegadizo’, que es el que aparece en el texto, y que ya registra el profesor Frago en fray Toribio de Benavente y en fray Reginaldo de Lizárraga en la primera

época colonial³⁰². A esta difusión contribuyeron los navegantes andaluces que emprendieron el viaje al Nuevo Mundo, así como aquellos hombres que para emigrar a América debían permanecer un tiempo en los puertos andaluces.

El *DM* da *estero* con el sentido de ‘terreno bajo, pantanoso, inundado o inundable, cubierto de yerbas y plantas acuáticas’, como propio del Río de la Plata. Con este mismo significado el *DA* adscribe esta forma a Argentina, Paraguay y Uruguay. No obstante, como podemos comprobar en nuestro texto, aparece en documentación de otros territorios americanos.

Según Corominas y Pascual en las tierras de América el vocablo tuvo y conserva vida más lozana que en España, y a menudo se refiere a parajes del interior continental para aludir a la ‘laguna que forman en su desembocadura los afluentes de un gran río’ y a la ‘laguna que forma un arroyo en su desembocadura al mar’ (*DCECH*). El *DRAE* da en su tercera acepción para *estero* el significado de ‘riachuelo, arroyo’ para Chile y el *DM* y el *DA* adscriben este mismo sentido a los territorios de Chile y Ecuador. En el siguiente ejemplo, “se inunda igualmente que sus inmediaciones por algunos caños y *esteros*” (*Descripción*, 152) la voz *estero* puede interpretarse con el sentido de ‘riachuelo’ por las exigencias del contexto en el que aparece, a no ser que dicha construcción sea una incongruencia del autor. Además de estos significados, dicha palabra ha adquirido el valor de ‘charca’ en Venezuela (*DA,DM, DRAE*) y en Colombia (*DRAE*).

³⁰² Frago, *Historia*, 18 y 88.

farallón

Italianismo léxico perteneciente al mundo náutico es la voz *farallón* que en la *Descripción* aparece con el significado de ‘roca alta y tajada que sobresale en el mar’ (*DRAE*): “Desde este puerto hasta el Morro Hermoso situado en los 27 grad. 50 min. se encuentran los *farallones* de los Alisos, los Abreojos y la ysla de la Asunción” (*Descripción*, 115); “cerca de tierra hay algunos yslotes y varios *farallones*, pero no el río que Martín de Aguilar vio en los 43 grad., en donde sale el cabo de Diligencias” (*Descripción*, 119); “treinta leguas del presidio de Monterrey está el de San Francisco sobre el puerto de su nombre, situados en los 37 gr. y 50 min. de latitud entre la ensenada de los *Farallones* y punta de los Reyes” (*Descripción*, 150).

La etimología de esta voz no está clara, se ha dado como posible la adscripción italiana y el origen catalán, de hecho hoy se mantiene en las zonas de habla catalana de la costa Mediterránea y también en Italia, en Capri y en Sicilia (*DCECH*). En la documentación americana esta palabra se atestigua desde los primeros tiempos de la colonización, de hecho aparece ya en Fernández de Oviedo (*CORDE*). Dicho vocablo en América se ha aplicado a la geografía interior tomando el significado de ‘gran peñasco en las montañas’. Con este sentido aparece en el este de Cuba, en los Andes chilenos, en el Norte y el Oeste de Argentina (*DCECH*).

frijol (frejol)

Americanismo de raigambre noroccidental es *frijol*, con las variantes *fríjoles* y *fréjoles*, que hallamos tanto en la *Descripción* como en el *Diario* de Abbad y Lasierra. El *frijol* es la ‘judía’ (*DRAE*). Esta forma procede del latín *faseolus* y éste del griego φασηλός (*DCECH*). Según Corominas y Pascual, esta palabra debió tomarse en castellano del gallego-portugués y quizá parcialmente del mozárabe (*DCECH*). En España estos autores registran dicha forma por primera vez en 1492 en el *Diccionario latino-castellano* de Nebrija (*DCECH*). En la documentación americana aparece ya en Fernández de Oviedo con la forma *fesoles* y *fresoles*, y en una disposición del Cabildo de Santiago de Chile en 1547 (*DCECH*). Este vocablo que viajó a América en los primeros tiempos de la colonización gozó de una gran difusión de tal manera que hoy *frijol* es la manera general para designar a la ‘judía’ o ‘habichuela’ y pervive en algunas zonas del norte peninsular³⁰³.

La palabra ha tenido distintas variantes a lo largo de la historia. Covarrubias registra la variante con acentuación esdrújula *frísoles* y la define como ‘ciertas habitas en forma de riñoncitos de pollo, que nacen seis y ocho en la vainilla, y házense dellos sabrosos guissados, assí con carne como con pescado, y quando son tiernos los aderezan con sus vainillas’ (*Tesoro*)³⁰⁴. El *DCCA* recoge las formas *frejoles* y *frisoles* como una ‘especie de legumbre, judihuelos’. En *Autoridades* encontramos la entrada *frisoles*, con la misma explicación que el diccionario anterior, y afirma que en algunas partes los llaman *frixoles*.

³⁰³ Lerner, *Arcaísmos*. Esta palabra pervive en algunas zonas de Palencia, León y Salamanca como podemos comprobar en el mapa 229 del *ALCL*.

³⁰⁴ Esta es la variante que hallamos en *Naufragios*, 194.

El *DRAE* sólo marca como americanismo la voz *frijol*, pero también registra las variantes *fríjol* y *fréjol* que aparecen en nuestro corpus. El *DM* asegura que *frijol* es la única forma de la voz usada en América y que nunca se ha dicho *frísol*, *frésol*, *fríjol* ni *fréjol*, voces que aparecen bien documentadas por Friederici y Boyd-Bowman en la documentación americana y que, además, aparecen en las obras de Abbad y Lasierra que aquí nos ocupan.

Corominas y Pascual aseguran que en casi todas partes de América el acento recae en la *o* tal y como sucede en nuestro ejemplos de la *Descripción*³⁰⁵: “El pueblo está rodeado de dos arroyos de bastante agua para regar las dilatadas llanuras de tierras excelentes para todos frutos, pues da más de 150 por uno de trigo, maíz, *frijoles* y demás semillas que cultivan los yndios” (*Descripción*, 148); “En sus inmediaciones tienen los vecinos de Barcelona algunos trapiches de caña en que trabajan azúcar y aguardiente; igualmente, tienen algunas sementeras de arroz, *frijoles* y otros frutos” (*Diario*, 252). En estas dos obras aparece también *frejoles* como podemos comprobar en los ejemplos siguientes: “No obstante de estar esta misión en el centro de la sierra, tiene muchos y buenos valles, que riegan con el expresado arroyo cortado por una presa, con la que aseguran las cosechas de trigo, maíz, abas, *frexoles* y legumbres, de que están bien surtidos, como también de ganado de todas especies” (*Descripción*, 148); “El terreno más inmediato a la mar es arenoso y en él cogen mucho cazabe, *frejoles*, batatas, algodón, melones, con otras frutas y legumbres que llevan a la ciudad” (*Diario*, 85).

³⁰⁵ Aunque Sylvia L. Hilton en su edición de la *Descripción* transcribe esta palabra con acentuación esdrújula, lo cierto es que en la copia conservada en la Biblioteca del Palacio Real de Madrid no se halla dicha marca acentual.

Aunque *frijol* es voz de difusión general al otro lado del Atlántico para referirse a la ‘judía’, en algunas zonas de América esta palabra ha adquirido significados distintos al originario. Así, pues, en México los frijoles en sentido figurado son ‘el puchero, la comida diaria’ (DA) y en Puerto Rico y Cuba designa a algunas plantas decorativas (LFF).

fresada

En la *Descripción* encontramos *fresada* en el siguiente ejemplo: “Los fundadores de estas misiones, deseando aprovechar las lanas de su colonia, llevaron maestros, hicieron telares y fabricaron *fresadas* y sayales para vestir a los yndios, a quienes enseñaron sus manufacturas” (*Descripción*, 141). *Fresada* es, según Santamaría, la forma enteramente vulgar que la gente iletrada usa por *frazada* (DM). Sin embargo, Blanco afirma que *fresada* es la manera habitual de designar a la frazada en California³⁰⁶. Esta variante es una forma lexicalizada puesto que es el único ejemplo de seseo y de disimilación vocálica que hallamos en la *Descripción* y porque Abbad y Lasierra, autor de gran cultura, no da muestras de poseer un fonetismo afectado por su estancia en América. Al parecer *frazada* procede del catalán *frassada*, vocablo común con la lengua de Oc que desde estos dialectos se extendió a muchos dialectos del Norte de Italia y de Francia y a Grecia (DCECH).

Corominas y Pascual documentan por primera vez la voz *fraçada* en 1541 en Antonio de Guevara. Aparece en el *Libro de la Cámara Real* de Fernández de Oviedo, en el *Guzmán de Alfarache* y en el *Quijote* (DCECH). En el siglo XVII esta voz cae en desuso en castellano en el

³⁰⁶ Blanco, *California*, s.v. *fresada*.

habla común. Sin embargo, en la mayor parte de América es de uso general, aunque allí predomina vulgarmente la forma *frazada* que ya era antigua tal y como indica el *DCCA*. Así, pues, esta palabra se emplea en Chile, en Ecuador, en Colombia, en México, en Cuba y en Argentina, aunque en estos dos últimos países dicha forma ha quedado obsoleta³⁰⁷.

La *frazada* es la ‘manta peluda que se echa sobre la cama’ (*DRAE*). En California se han anotado distintos tipos de frazadas o fresadas: la *fresada pastora*, muy popular y más pequeña que la normal; la *fresada camera*, más grande y costosa que solía ser usada como manta de cama y la *fresada de mancebo*³⁰⁸.

fierro

Americanismo léxico es también la voz *fierro* que registramos en el *Diario* de Abbad y Lasierra: “Tiene treinta y siete varas de largo y veintiséis de ancho y nueve cañones de *fierro* montados y amunicionados” (*Diario*, 267); “Tiene cuarenta varas de largo y veinte de ancho con diez cañones de *fierro*” (301).

Nos hallamos ante un regionalismo que se generalizó en América gracias al comercio virreinal³⁰⁹. Aunque esta forma fue general en toda España, a mediados del siglo XVI *hierro*, con *h* muda o aspirada, era ya la forma predominante en buena parte de la Península, pero *fierro* subsistió en León y Aragón (*DCECH*). Se trata, por tanto, de un dialectalismo de origen leonés y aragonés que ha pervivido en casi toda la América

³⁰⁷ Chuchuy, *Argentina*, s.v. *frazada* y Haensch, *Cuba*, s.v. *frazada*.

³⁰⁸ Blanco, *California*, s.v. *fresada*.

³⁰⁹ Frago, *Historia*, 305.

hispanohablante, donde se documenta desde los primeros tiempos de la colonización³¹⁰, si bien en la actualidad se encuentra en retroceso frente a la forma *hierro*. No obstante, quedan fuertes huellas del empleo de *fierro* en acepciones particulares: ‘herramienta’, ‘marca del ganado’, ‘cuchillo’ en Guatemala y Argentina, ‘quebracho’ en Costa Rica, ‘centavo’ en Nicaragua y México (*DCECH, DRAE*).

gallina guinea

En el *Diario* de Abbad y Lasierra hallamos la expresión *gallina guinea*: “Además de las comunes en España, domestican otras silvestres como son las *gallinas guineas*, pavas montesas, pajuines, gansos, etcétera” (*Diario*, 195). Se trata del nombre que recibe un ave galliforme que se caracteriza por poseer plumaje negro azulado con manchas blancas, pequeñas y redondas, distribuidas simétricamente por todo el cuerpo (*DRAE*).

Gallina guinea es reducción de *gallina de Guinea* (*DRAE*). Dicha ave recibió tal denominación por ser oriunda de esta parte de África, esto es, de Guinea³¹¹. Se trata, por tanto, de un afronegrismo léxico. Esta gallinácea africana se llevó a Europa y a América donde se domesticó ya que su carne es muy estimada (*DRAE*). Buena cuenta de ello da nuestro autor: “En este camino se ven muchas *gallinas guineas*, que son mayores que las gallinas comunes y de mejor gusto; con facilidad se domestican y crían en las casas como las otras, lo que es muy común en toda la isla” (*Diario*, 117).

³¹⁰ Boyd-Bowman atestigua la voz *fierro* por primera vez en un documento puertorriqueño datado en 1512 (*Léxico*).

³¹¹ Megenney, *Lenguaje afronegroide*, 219.

Según Tejera, la expresión *gallina de guinea* es propia del español peninsular (*DV*), mientras que en América se emplean otras designaciones como *gallineta* en Argentina, Colombia, Chile y Venezuela, o *guinea* en Venezuela y Puerto Rico (*LFF*). No obstante, lo cierto es que aquella denominación también se atestigua en la documentación americana. Así, pues, además de en nuestro texto, aparece en un documento puertorriqueño datado en 1582 o en *Compendio y descripción de las Indias Occidentales* de Antonio Vázquez de Espinosa (*Léxico*).

gallinaza

Este americanismo léxico, fruto de la adición del sufijo aumentativo *-aza* o *-azo* a la base léxica *gallina*, se utilizó en América desde los primeros tiempos de la colonización³¹² para designar a un ave rapaz diurna americana, conocida también como *aura* o *zopilote*, que se alimenta de carroña, de 70 centímetros de longitud y hasta 180 centímetros de envergadura, con cabeza, desprovista de plumas, de color rojizo, y plumaje negro con la parte ventral de las alas de color gris plateado (*DRAE*). Con este significado lo recoge ya el diccionario académico en la época en la que escribió nuestro obispo: “Ave que se cría en las Indias Occidentales, mayor que una gallina y menor que un pavo. Es mui negra y sirve de limpiar las calles de las inmundicias que en ellas se echan” (*Autoridades*).

Sin embargo, éste no es el significado que dicha voz tiene en el *Diario*, ya que nuestro autor con la palabra *gallinaza* hace referencia a una de las piedras semipreciosas que se encuentran en las minas

³¹² Boyd-Bowman registra *gallinaza* ‘zopilote’ en 1571 en la *Relación y conquista del Perú* de Pedro Pizarro.

colombianas de Pamplona, Susa y Anserma (*Diario*, 285). Efectivamente, *gallinaza* amplió su significación para designar a una piedra semipreciosa que por su color oscuro mostraba cierta semejanza con la tonalidad del plumaje del ave rapaz americana. Buena cuenta de ello dio Antonio de Ulloa en su *Viaje a la América meridional* en 1748:

La piedra de *gallinazo* es sumamente dura, vidriosa como el pedernal, y su color, negro; de aquí nace el nombre que le dan, alusivo al color de esta ave, y tiene algo de diafanidad. Esta la labran igualmente por las dos caras, haciéndola también en figura circular; por la parte superior la agujereaban y por allí la suspendían con alguna cuerdecilla, no dexaban menos tersas sus superficies que las de los antecedentes, pues reflectan en ellas suficientemente los objetos que recibe. Entre los espejos de esta piedra, se hallan muchos planos, unos cóncavos y otros convexos..., siendo tan bien trabajados como si aquellos pueblos hubiesen tenido abundancia de instrumentos adecuados para el fin y grande conocimiento de la Optica (567).

Tomando como referencia esta misma obra de Ulloa, a finales del siglo XVIII Terreros y Pando incluyó la entrada *gallinazo* en su diccionario como ‘cierta piedra de América’ (*DCCA*). No obstante, a juzgar por la documentación americana que ofrecen los corpus léxicos que hemos utilizado para la elaboración de este trabajo así como por la ausencia de esta acepción en los diccionarios consultados³¹³, podemos afirmar que *gallinazo*, americanismo general al otro lado del Atlántico con el significado de ‘ave rapaz’, no debió de tener apenas difusión para aludir a dicha piedra. No obstante, en algunos países americanos adecuó su significación para denominar a determinadas especies vegetales. Así,

³¹³ De todos los diccionarios consultados únicamente hemos hallado esta acepción de *gallinazo* en el *DCCA*.

pues, en Perú designa a cierta herbácea (*LFF*); en Colombia, a una planta compuesta oleo-glandulosa (*DAm*) y en Puerto Rico, a la *Jacaranda copaia* (*LFF*).

La aparición de este uso léxico en nuestro corpus resulta especialmente interesante no sólo por su escasa difusión, sino porque, a juzgar por la información que ofrece el *CORDE*, parece un uso exclusivo del siglo XVIII atestiguándose por vez primera en 1747 en *Noticias secretas de América* de Jorge Juan. Tanta restricción resulta cuanto menos extraño, por lo que parece bastante más lógico considerar que nuestro autor tomó dicho empleo de *gallinaza* de dicha obra de Jorge Juan que el propio fray Íñigo cita a pie de página en varias ocasiones a lo largo del *Diario*. Así, pues, podemos afirmar casi con total seguridad que la aparición en nuestro *Diario* de este uso léxico, quien sabe si fruto de una creación semántica ocasional del propio Jorge Juan, se debe al conocimiento erudito de nuestro obispo y no a la experiencia personal.

gateado

Señala el *DRAE* que el adjetivo *gateado* se emplea para expresar semejanza con el gato o bien para señalar que algo posee vetas semejantes a las de los gatos de algalia. En virtud de este segundo significado la voz *gateado* se aplicó en América a diversas especies de árboles cuya madera es muy apreciada en ebanistería porque, además de ser compacta y dura, se caracteriza por ser veteada. Así, pues, de este modo se llama en Cuba y Puerto Rico a un árbol de la familia de las moráceas del género *brossimum* cuya madera es de color encarnado con vetas negras (*VPR*);

asimismo, se emplea en Venezuela como nombre de la anacardiácea *astronium graveolens* (DAm).

En nuestro corpus hallamos este americanismo léxico en el *Diario* de Abbad y Lasierra, en concreto, en el capítulo que dedica a la descripción de la isla de la Trinidad: “En este intermedio entran los ríos Oropuche y Siperó, cuyas playas están cubiertas de excelentes árboles, como cedros..., chaguaray y el que llaman *gateado*, que es la más hermosa y sólida de cuantas maderas se han descubierto” (*Diario*, 311).

Este empleo de *gateado* se atestigua ya en 1629 en el *Compendio y descripción de las Indias Occidentales* de Antonio Vázquez de Espinosa (CORDE), aunque todavía no había pasado de adjetivo a sustantivo, como podemos observar en nuestro ejemplo, ya que aparece como modificador directo de *palo*. A pesar de esto, en la época en la que escribió nuestro autor aún no había tenido cabida en el diccionario académico (*Autoridades*).

En la actualidad *gateado* se emplea en algunos países americanos como nombre vulgar de varias especies vegetales, así como de la madera dura y compacta que se obtiene de ellas, pero dicha voz también tiene otros significados. Efectivamente, en Argentina sirve para designar al caballo o yegua de pelo rubio con una lista negruzca en el filo del lomo (DA).

girasola

El americanismo léxico *girasol* da nombre a una planta anual oriunda de Perú, de la familia de las compuestas, con grandes flores amarillas y semillas oleaginosas comestibles (*DA, DRAE*). Los colonizadores españoles le aplicaron tal denominación porque su flor va volviéndose hacia la dirección del sol (*DCECH*). Se atestigua desde los primeros tiempos de la colonización, de hecho está presente ya en la obra de Fernández de Oviedo (*CORDE*), y alcanzó una gran difusión haciéndose general incluso en España. En efecto, *girasol* se atestigua en la obra de Quevedo o en la de Lope de Vega (*CORDE*).

La palabra *girasol* se ha empleado también para nombrar a un tipo de ópalo que amarillea y no destella sino algunos de los colores del arcoiris (*DRAE*), ampliando, de este modo, su contenido semántico para denominar a una realidad bien distinta de la que designaba en virtud de la semejanza cromática. Con este significado la emplea Abbad y Lasierra en su *Diario*, aunque con la terminación *-a* indicando género femenino, al enumerar las piedras preciosas que se extraen en algunas minas colombianas: “en las de Pamplona, Susa y Anserma, las turquesas, *girasolas*, gallinazas y mapulas, que por la mayor parte pasan a los extranjeros por el río de San Juan, Nicaragua y otros de la costa de Cartagena” (*Diario*, 285).

En la época en la que escribió nuestro autor esta acepción todavía no había sido registrada en el diccionario académico; y es que la voz *girasol* con este significado no debió ser muy habitual. De hecho, además del ejemplo de nuestro *Diario*, tan sólo hemos registrado este uso en la

Descripción y relación de fiestas en honor de la Virgen de Guadalupe de Chuquisaca escrita por fray Diego de Ocaña en 1602 (CORDE). No obstante, a finales del XVIII Terreros y Pando le dio cabida en su DCCA como ‘piedra preciosa, especie de ópalo’.

granadillo

Entre los árboles que surten de madera a las islas de Puerto Rico y Trinidad, menciona Abbad y Lasierra en su *Diario* el *granadillo*: “También se ve... el *granadillo* — que además de su excelente madera da el tinte amarillo muy fino — el árbol de tea..., el nogal... y otros que, además de ser muy apreciables por la calidad de sus maderas, de sus resinas, aceites y tintes, tienen la proporción de poderse portear por el río hasta el mismo puerto” (*Diario*, 113); “Por ahora todo es bosque cerrado de elevados cedros, caobas, guayacanes, gateados, *granadillos*, palo santo, palo morado, seivas, jabillas, chaguarayes y otros de excelentes maderas y tintes que cubren la isla” (*Diario*, 314).

Se trata de un árbol de la familia de las papilionáceas cuya madera es dura, compacta, de grano fino y color rojo y amarillo, y muy apreciada en ebanistería (DRAE). Precisamente a este color tan característico debe su nombre el *granadillo*. Y es que los colonizadores españoles le debieron aplicar este nombre por su semejanza cromática con el fruto al que designa la voz *granada* a la que se le añadió el sufijo diminutivo *-illo* tan frecuente en los nombres de especies vegetales puertorriqueñas.

En la época en la que escribió nuestro autor la palabra *granadillo* era ya bastante conocida gracias a las cualidades de su madera. En efecto,

dicho americanismo léxico se atestigua ya a finales del siglo XVI en la obra del padre Acosta en 1590 (*CORDE*) y, por ser dicho árbol tan estimado en la ebanistería, es frecuente en la documentación americana. Y no sólo eso, sino que también se registra en autores como Calderón de la Barca o Luis de Guevara (*CORDE*). No es extraño, por tanto, que en el XVIII apareciera ya incluido en el diccionario académico como el “árbol de la India, cuya madera es mui maciza y de color amusco u obscuro” (*Autoridades*).

Aunque el *DRAE* adscribe la voz *granadillo* a Cuba, lo cierto es que también se emplea en Puerto Rico y Venezuela (*DAm, VPR*), territorios a los que pertenecen los ejemplos de nuestro texto, si bien es cierto que en el país venezolano designa a otra especie arbórea. En el territorio mexicano se utiliza asimismo como el nombre vulgar de una planta opiácea propia de la costa oriental (*DAm*).

grifa

La voz *grifo*, procedente del latín tardío *gryphus* y éste del griego γρυψ, γρυποζ, designa a un animal fabuloso caracterizado por poseer medio cuerpo de águila y medio de león (*DCECH*). Corominas y Pascual atestiguan esta palabra ya en un manuscrito bíblico escurialense del siglo XIII (*DCECH*). Dicha voz fue frecuente en la Edad Media por las aplicaciones ornamentales del grifo. Y es que era muy habitual como adorno de paños y vestidos, sobre todo en Aragón, y como adorno de las bocas de agua de las fuentes, costumbre, esta última, a la que se debería la segunda acepción de la palabra *grifo* como ‘llave de cañería’ (*DCECH*).

Corominas y Pascual explican que, debido al aspecto erizado de la fiera mitológica, *grifo* se empleó con el sentido de ‘erizado, enmarañado, crespo’ (*DCECH*). Con esta acepción la emplea ya Quiñones en la primera mitad del XVII (*DCECH*) y aparece asimismo recogida en *Autoridades*. Como consecuencia de tal significado se empleó para aludir al cabello rizado, como recoge Terreros y Pando en su *DCCA*, y de aquí se utilizó en América para denominar a ciertos mulatos. Y es que *grifo* sirvió para aludir al hijo de indio y loba, esto es, la hija de negro e india, al hijo de negro y mulata, y al hijo de cuarterón y cuarterona³¹⁴. Esta voz española referida a dichos mulatos pasó al francés y al inglés, como indican Corominas y Pascual (*DCECH*).

Boyd-Bowman atestigua por vez primera dicho uso léxico en 1762 en la *Historia de la conquista de la Isla Española de Santo Domingo* de Luis Joseph Peguero. Así, pues, no es de extrañar que dicha acepción americana no estuviera todavía recogida en *Autoridades* ni que nuestro obispo la incluyera en su *Diario* junto a su correspondiente sinónimo: “Los que se quedan en Puerto Rico se casan sobre la marcha con las primeras mulatas o *grifas* que se presentan a recogerlos en sus ranchos” (*Diario*, 133).

En la actualidad el empleo de *grifo* como ‘mulato’ ha quedado en desuso (*DA*, *DRAE*). No obstante, al otro lado del Atlántico ha ampliado su contenido semántico dando lugar a nuevas acepciones. De este modo, en Colombia el adjetivo *grifo* sirve para calificar al ‘presuntuoso, presumido’; en México, designa al borracho y, asimismo, a quien se ha intoxicado por el consumo de drogas como la marihuana o la cocaína; en

³¹⁴ Alvar, *Mestizaje*, 141.

Perú se usa para hacer referencia a la chichería de ínfima clase (*DA*, *DAm*).

guineo

Entre los tipos de plátanos que se cultivan en la isla de Puerto Rico, nuestro autor incluye en su *Diario* el *guineo*: “Hay otras especies de plátanos más pequeños, pero más suaves y delicados. De esta clase son los congos, dominicos, cambures y *guineos*, que son de muy buen gusto y hacen de ellos vinagre” (*Diario*, 87).

Guineo es abreviatura de la expresión *plátano guineo*, procedente, a su vez, de *plátano de la Guinea*³¹⁵, seguramente por proceder de esta parte del continente africano. Se trata, por tanto, de un afronegrismo léxico. Según Santamaría, se denomina *guineo* al plátano de las especies exóticas que se distingue por su carne blanda y por su aroma y sabor peculiares (*DAm*). Asimismo, Morínigo considera que es el nombre genérico de plátanos o bananas (*DA*). Sin embargo, según el *DRAE*, designa al fruto de una musácea originaria de la India y muy cultivada en América Central y las Antillas. Este último significado es el que posee *guineo* en nuestro texto.

Boyd-Bowman atestigua por vez primera *guineo* con el sentido de ‘plátano’ en un documento costarricense datado en 1703 (*Léxico*). Así, pues, no es extraño que Covarrubias todavía no incluyera en su diccionario esta acepción en la entrada *guineo* que definía como ‘el negro de Guinea’ y ‘danza de movimientos apresurados’ (*Tesoro*). A finales del

³¹⁵ Megenney, *Lenguaje afronegroide*, 219.

siglo XVIII, en cambio, Terreros dio cabida en su *DCCA* al significado americano de *guineo*: “cierto plátano de América, más grueso que los demás y mui sabroso y azucarado”.

habilla (javilla)

En la descripción que hace Abbad y Lasierra en su *Diario* del pueblo de San Bernardino de la provincia de Nueva Barcelona podemos leer la voz *javilla*: “Todo este territorio está falto de aguas y cosechan pocos frutos, aunque hay grandes y crecidos árboles, especialmente el que llaman *javilla*” (*Diario*, 240). En efecto, con esta palabra se da nombre a un árbol corpulento, propio de la América intertropical, de corteza recia erizada de púas cuyo fruto, que es como una calabacita achatada, estalla con ruido cuando está completamente seco arrojando sus semillas a distancia (*DA*, *DAm*, *DRAE*, *LFF*).

Este americanismo léxico está formado a partir de la base léxica *haba* con el sufijo diminutivo *-illa*, habitual en muchos nombres de especies vegetales, por la semejanza de las semillas que contiene el fruto de dicho árbol con las habas. A pesar de que esta es la etimología que defiende Morínigo en su *DA*, el diccionario académico hace derivar *javilla* del vocablo de origen americano *jabí* (*DRAE*); asimismo, Malaret en el *VPR* incluye esta palabra sin referencia al origen español. Sin embargo, parece más lógico considerar que dicho vocablo procede de la voz patrimonial *haba*, ya que en algunos países de América se dice *habilla* o *habillo* y es que es más normal que a partir de aquí se haya producido la aspiración de la *h-* inicial y no al revés, esto es, que la consonante inicial de *javilla* se haya perdido.

Como hemos podido observar, en nuestro corpus fray Íñigo incluye la variante aspirada de *habilla*, aunque desde luego no podemos pensar en que se trate de un rasgo que evidencie la repercusión fonética de los años que nuestro autor vivió en el Nuevo Mundo, sino que más bien demuestra que nuestro obispo la escribió en su obra tal y como la escuchó en los territorios americanos que visitó. Y no sólo eso, sino que además cabe pensar que dicha aspiración la pudo tomar del propio padre Caulín que escribió *jabilla* en su *Historia corográfica, natural y evangélica de la Nueva Andalucía* que, como sabemos, consultó Abbad y Lasierra.

En la época en la que escribió nuestro autor esta palabra americana todavía no había sido incluida en el diccionario académico, y es que la obra de Caulín arriba citada constituye la primera atestiguación para esta voz en la documentación americana. Así, pues, cobra mayor importancia el ejemplo de nuestro corpus, ya que se erige en una de los primeros registros de dicho americanismo léxico. Que esta palabra se halle en los textos del XVIII no es casualidad, ya que responde al interés por la botánica fomentado a través de las numerosas expediciones que se hicieron en América a lo largo del siglo ilustrado.

hartón (artón)³¹⁶

En las páginas que Abbad y Lasierra dedica en su *Diario* al cultivo del plátano en la isla de Puerto Rico, hallamos la voz *artón*: “Los que llaman *artones* y son los que sirven de pan, son más de una cuarta de largos y gruesos como una muñeca regular” (*Diario*, 88). Con esta

³¹⁶ Nieto y Sánchez transcriben *orcón* en su edición del *Diario*, pero en la copia facsimilar se lee claramente *artón*.

palabra se da nombre en Colombia, México y Puerto Rico a una banana de gran tamaño (*DA, VPR*).

El americanismo *hartón* debió aplicarse a esta variedad de plátano porque, por su gran tamaño, saciaba el apetito fácilmente. De este modo, estaría semánticamente relacionado con el significado de ‘glotón’ que esta palabra tiene en América Central, México y República Dominicana (*DRAE*).

Aunque Malaret registra por vez primera este vocablo en 1788 en la *Historia de Puerto Rico* de Abbad y Lasierra (*VPR*), ya aparece, como hemos visto, en nuestro *Diario* siete años antes. Además, *hartón* está documentado por Boyd-Bowman en 1775 en *Maravillas de la naturaleza* de Juan de Santa Gertrudis (*Léxico*) y está presente en 1738 en *El Orinoco Ilustrado* de Gumilla³¹⁷. Así, pues, este americanismo léxico se atestigua bien entrado el XVIII, motivo por el cual no debe sorprender que todavía no esté presente en *Autoridades*.

higuera de Indias (giguera)

Según explica Abbad y Lasierra en su *Diario*, ésta es la denominación que se daba en España a la *tuna*: “Ya dije que la isla por todas partes está cubierta de tunas, que en España llaman *gigueras de Indias*” (*Diario*, 225). Los colonizadores españoles le aplicaron este nombre en virtud de la semejanza entre el fruto que producía la cactácea americana con el que daba la higuera, esto es, el higo. Y como en este proceso de adecuar el léxico patrimonial a la realidad americana se hacía

³¹⁷ Gumilla, *Orinoco*, II, 276.

á levantarla, pues con una Acha que tengan
cortan los palos, Vesucos, Cañas, y Faguas sin
necesidad de otros Instrumentos, ni oficiales
para concluir su obra en dos, o tres dias. Es-
ta fabrica de Casas es útil en esta Isla por
la mucha humedad, pues las que estan si-
tuadas en las Vegas de los Rios, que son las
mas, serian arrastradas en las frecuentes
avenidas, y todas serian inevitables por la
mucha humedad del Pais, sino las formasen
en el ayre sobre Vigas.

Los muebles todos estan redu-
cidos á las Amacas que cuelgan de una viga
á otra, y sirven de Cama, ó Silla segun la
Postura. el menaje de cocina consiste en
una olla de fierro, los Platos, cucharas
Cuchillos &c. los hacen de la corteza de
la fruta de la Figuera que tambien lla-
man totumo. Este árbol no es muy alto,
sus ramas cortas, torcidas, y conexas,
su oja pequeña, gruesa, y de un verde cla-
ro, la corteza blanca, y melosa, se cria en
qualquiera parte sin cuidado alguno, aun-
que procuran tener inmediato á sus Casas
algunos de estos árboles. cuyo fruto pare-
ce una sandia en el color, y figura, su cor-
teza es delgada, y lisa, pero tan fuerte, y
flexible que resiste los golpes, aunque ca-
ga de muy alto, su carne es blanca, y tie-
ne algunas pepitas que se asemejan á
las de la sandia, su zumo lo toman como
re

necesario diferenciar entre lo que era de aquí y lo que era de allá, se le añadió el complemento de nombre *de Indias*³¹⁸.

Higuera, con referencia a su procedencia americana o no, se empleó desde los primeros tiempos de la colonización, por eso no ha de extrañar que en el siglo XVI Covarrubias ya le diera cabida en su *Tesoro*. En la época en la que escribió nuestro autor esta cactácea era ya bien conocida en España, y es que, además de la importancia comercial del insecto conocido como cochinilla que se criaba en esta planta, dicha especie vegetal se había naturalizado en la España meridional. Buena cuenta de ello daba el diccionario académico en la entrada que dedicó a la *higuera de tuna* o *de la India* en la que explica que “se halla en abundancia en las costas de Andalucía y particularmene en Gibraltar, Cádiz y Algeciras” (*Autoridades*).

higuereta

Con esta voz se da nombre a una planta de las regiones cálidas intertropicales, cuya semilla produce el conocido aceite de ricino de importantes propiedades medicinales (*DAm*). En efecto, el propio Abbad y Lasierra en su *Diario* da cuenta de las virtudes curativas de este aceite vegetal: “el de *higuereta* es un purgante eficaz” (*Diario*, 83). Y no sólo eso, sino que los habitantes de Puerto Rico empleaban dicha planta para alumbrarse: “De los cocos de las palmas y de unos granos en forma de racimo de un arbusto que llaman *higuereta* sacan aceite muy claro y hermoso, ambos sirven para luces y otros usos” (*Diario*, 83).

³¹⁸ Figueroa, *De Castilla*, 355.

Afirma Santamaría que la *higuerilla* es común al Antiguo y al Nuevo Continente (*DAm*), y es que el ricino se conocía antes del *Descubrimiento*. No obstante, según Frago, existían diferencias entre la especie europea y la americana como refiere el médico hispalense Monardes a propósito “Del azeyte de la higuera del infierno”³¹⁹:

De Gelisco, prouincia de Nueua España, traen vn azeyte o licor, que han llamado los españoles *azeyte de higuera del infierno* porque se saca de vn árbol que es ni más ni menos que nuestra *higuera del infierno*, assí en la hoja como en el fruto... Es assí lacticinosa como la nuestra, saluo que es más ardórea (sic) en las Indias por la grossedad de la tierra.

Así, pues, la denominación botánica ultramarina se debe a un procedimiento léxico-semántico bien conocido en la formación de los americanismos originado gracias a las semejanzas entre una y otra planta. No obstante, como indica Frago, aunque Monardes incide en las similitudes de ambas especies vegetales, nota la salvedad de que “es más arbórea en las Indias”³²⁰. *Higuerilla* es, pues, un americanismo léxico que se ha formado mediante el procedimiento derivativo de la sufijación, según el cual se ha añadido el sufijo diminutivo *-illa* a la base léxica *higuera*. No obstante, en los ejemplos de nuestro corpus dicho sufijo se ha sustituido por el característico de las tierras aragonesas *-eta*, dejando entrever, de este modo, el origen regional de nuestro obispo como también hiciera el autor coetáneo Antonio Arteta de Monteseuro³²¹.

De los datos que ofrece fray Íñigo en su *Diario* a propósito de la *higuereta* llama la atención, una vez más, el comentario metalingüístico

³¹⁹ Frago, *Palmacristi o higuereta*, 346.

³²⁰ *Ibídem*, 347.

³²¹ Arteta, *Discurso Instructivo*, 110.

que introduce respecto del uso de este americanismo léxico: “En todo este territorio se encuentran muchas plantas medicinales entre otras la *yguereta* o *palmachristi* que en España llaman *tártago*” (*Diario*, 244). Efectivamente, estos son algunos de los nombres que ha recibido la planta del ricino³²², aparte del de *higuera del infierno*, *higuera infernal* o *higueruela*³²³.

Higuerilla se atestigua desde los primeros tiempos de la colonización en la documentación indiana, de hecho está incluido ya en 1571 en el *Vocabulario en lengua castellana y mexicana* de Alonso de Molina (*Léxico*). Más rara debía de ser la variante *higuereta* que se documenta por vez primera en 1758 en la obra del padre Caulín (*Léxico*), circunstancia que nos hace sospechar que la aparición del sufijo *-eta* en Abbad y Lasierra no sea fruto de su origen regional, sino, más bien, del conocimiento libresco.

Aunque los diccionarios del siglo XVIII no registran la entrada *higuerilla*, sí atestiguan, en cambio, la denominación culta *palmacristi* con explicaciones de las que nos ocuparemos más adelante al tratar de este americanismo léxico. Nada tiene de particular el tratamiento que recibe esta voz en dicha centuria, puesto que el ricino indiano fue objeto de un activo comercio³²⁴ que, de alguna manera, también explicaría su aparición en nuestro *Diario* que, como sabemos, Abbad y Lasierra escribió llevado por su preocupación por los intereses económicos de España en América.

³²² Vid. *DAm*, s.v. *higuerilla*.

³²³ Frago, *Palmacristi o higuereta*, 347.

³²⁴ *Ibíd.*, 348.

horqueta

En las páginas que Abbad y Lasierra dedica a la descripción de la provincia de Cumaná hallamos la voz *horqueta*: “Esta ciudad refundó en 1717 por el Capitán don Baltasar de Arias, quien... acordó fundar la ciudad de Cumanacoa, que asentaron en el valle de Furimiquiri, cerca de la *horqueta* que forman los ríos de Cumaná y Margarita” (*Diario*, 164).

Registra el *DRAE* sin nota de regionalismo la palabra *horqueta* como ‘horca’ y ‘parte del árbol donde se juntan formando ángulo agudo el tronco y una rama medianamente gruesa’. Según Terreros y Pando, el término *horca* sirvió para designar a otras cosas cuya forma se asemejaba al palo hincado en el suelo y bifurcado en lo alto para quitar la vida a los malhechores (*DCCA*). De este modo se explica el significado americano que tiene *horqueta* en nuestro ejemplo, esto es, el de ‘figura en ángulo formada por la concurrencia general de dos corrientes, o de dos caminos, que se juntan’ (*DAm*). Así, pues, un término de la vida cotidiana ha ampliado su contenido semántico para ser aplicado a las circunstancias de la geografía interior americana en virtud de la similitud de forma; es, por tanto, americanismo léxico.

El *DA*, el *DRAE* y el *DCECH* adscriben esta acepción de *horqueta* al territorio argentino. No obstante, Santamaría incluye esta palabra como americanismo general (*DAm*) y, aunque tal vez no haya alcanzado difusión general, es cierto que se atestigua en otros lugares como Colombia, Paraguay y Venezuela (*Léxico*), país este último al que corresponde el ejemplo arriba citado. En América, además, esta palabra tiene otros significados: en Cuba designa a la vara terminada en horquilla

que las lavanderas clavan en el suelo para levantar el tendedero (*DA*), asimismo se emplea para referirse al corte angular que sirve para marcar el terreno (*DRAE*); en Chile es la denominación de la herramienta utilizada para remover la tierra o para recoger pasto o paja; en Costa Rica es el nombre de la plántula de café con sus dos primeras ramas (*DRAE*); etc.

La primera documentación que hemos hallado *horqueta* con el significado de nuestro texto corresponde a la *Historia corográfica, natural y evangélica de la Nueva Andalucía* que el padre Antonio Caulín escribió poco menos de tres décadas antes de que fray Íñigo entregase su *Diario*, obra que constituiría, según los datos de que disponemos, la segunda atestiguación de dicho americanismo léxico.

hueso (árbol de)

Entre los árboles de madera útil que menciona Abbad y Lasierra en la descripción de la isla de Puerto Rico que lleva a cabo en su *Diario* incluye el *palo de hueso*:

Otros muchos que cierran el paso por estos dilatados bosques llenos de excelentes maderas y resinas, como son el cupey..., el árbol de tea — cuya madera exhala una fragancia admirable — el nogal, el de quiebrahachas, el de *hueso* y otros que, además de ser muy apreciables por la calidad de sus maderas, de sus resinas, aceites y tintes, tienen la proporción de poderse portear por el río hasta el mismo puerto (*Diario*,113)

Con esta denominación se conoce en Cuba y Puerto Rico un árbol de la familia de las oleáceas de madera blanca muy útil para construcciones, también llamado *hueso blanco*³²⁵. Seguramente el color de esta madera es la razón que motivó la creación de este americanismo léxico.

Según los datos que arrojan los corpus que hemos consultado para la elaboración de este trabajo, el ejemplo de la obra de fray Íñigo que aquí nos ocupa supone la primera documentación de este americanismo léxico, circunstancia que confiere especial importancia a la aparición de *árbol de hueso* en el *Diario* y que nos permite saber que Abbad y Lasierra lo adoptó durante los años que permaneció en la diócesis de Puerto Rico como ayudante del obispo.

insulto

En nuestro corpus hallamos *insulto* que en la *Descripción* tiene el sentido de ‘acontecimiento violento o imprevisto para hacer daño’ (*Autoridades*): “Las casas de todos son de madera cubiertas de tule, circunbaladas de estacada para seguridad de los *insultos* que pueden ocurrir” (*Descripción*, 145).

Esta acepción de *insulto* en el siglo XVIII no parece viva hoy en España (*DUE*); sin embargo, todavía se emplea en América donde ha adquirido, además, valores distintos: ‘síncope’ en Venezuela (*DA*) o ‘indisposición gástrica’ en México (*DM*), entre otros. Se trata, por tanto, de un americanismo léxico según el cual al otro lado del Atlántico se ha

³²⁵ Vid. Little, Wadsworth y Marrero, *Árboles*, 616.

mantenido un uso léxico que se ha perdido en el español del viejo continente.

lama

Lama es el ‘cieno pegajoso de color oscuro, que se halla en el fondo del mar, ríos y estanques, y en el de vasijas que han contenido agua largo tiempo’ (*DRAE, DCECH*). Es palabra del noroeste peninsular que Corominas y Pascual registran por primera vez en un documento leonés del año 955 y que procede de la forma latina *lama* que significa ‘lodo’, ‘charco’ (*DCECH*).

Aunque al parecer la forma se usó, y todavía hoy se emplea, en otras zonas de la Península, como Sevilla, Galicia, etc., el empleo en América estaría de acuerdo con una procedencia leonesa³²⁶ (*DCECH*). La voz *lama* se asentó en América desde fecha temprana. De hecho, el profesor Frago registra esta voz en el zamorano fray Toribio de Benavente hacia 1550, en el guadalajareño fray Diego de Landa y en otros textos andaluces y americanos escritos en la primera época colonial³²⁷.

En nuestro corpus hallamos la palabra *lama* en la *Descripción* donde tiene el significado de ‘lodo o cieno que se hace en el fondo del mar’ como podemos ver en los ejemplos siguientes: “Su fondo es sobre seis brazas, en arena y *lama*” (*Descripción*, 122); “fondearon en 24 brazas de *lama* blanca a dos cables de la orilla, en la que hay arrecifes y vajos”

³²⁶ Esta palabra, *lama*, todavía hoy se emplea en el territorio de León tal y como podemos comprobar en el mapa 229 del *ALCL*.

³²⁷ Frago, *Historia*, 18, 45 y 89.

(*Descripción*, 155). Sin embargo, en América dicha voz ha adquirido distintos sentidos. Así el *DA* recoge el significado de ‘moho, cardenillo’ para Bolivia, Colombia y México y el de ‘musgo que se cría en el tronco y las ramas de los árboles viejos’ para el territorio mejicano. Malaret da la acepción de ‘tejido de lana con flecos en los bordes’ para *lama* en Chile (*DAmer*).

lapa

Entre los mamíferos roedores que Abbad y Lasierra encuentra a su paso por los territorios venezolanos menciona en su *Diario* la *lapa*: “Los indios se contentan con dos sementeras de maíz, cazabe, legumbres y frutas que conducen a la capital, aunque por la mayor parte se ejercitan en la caza que disfrutan en abundancia, especialmente la de baquiras, monos y *lapas*” (*Diario*, 161). El propio fray Íñigo describe las principales características de este animalito: “Ni son menos comunes las *lapas*, de la magnitud de un perro mediano, de pelo rojo manchado de pintas blancas” (*Diario*, 249). Efectivamente, *lapa* es el nombre que recibe en Colombia y Venezuela la *paca* (*LFF*), esto es, un mamífero roedor propio de América, de unos cinco decímetros de longitud, con el pelaje espeso y lacio, pardo con manchas blancas por el lomo y rojizo por el cuello, vientre y costados, con la cola y los pies muy cortos, el hocico agudo y las orejas pequeñas y redondas, cuya carne es comestible (*DRAE*).

Según Malaret se trata de una voz de origen patrimonial (*LFF*); no obstante, Corominas y Pascual señalan que no saben con certeza si este nombre proviene de una comparación con el molusco que recibe la misma denominación o si, por el contrario, es una palabra de origen

indoamericano (*DCECH*). En cualquier caso, lo cierto es que Boyd-Bowman no atestigua este uso de *lapa* hasta mediados del siglo XVIII en la *Historia corográfica, natural y evangélica de la Nueva Andalucía* del padre Caulín, obra que, como sabemos, consultó nuestro autor. El ejemplo de nuestro *Diario* constituye una documentación temprana de este probable americanismo léxico. Por tanto, no es extraño que todavía *Autoridades* no incluyese este significado americano de *lapa* que, por otro lado, es exclusivo de Colombia y Venezuela, territorio, este último, al que debemos adscribir los ejemplos de nuestro texto.

lebranche

En el *Diario* de Abbad y Lasierra encontramos la voz *lebranche*: “el pescado de la especie de *lebranche* por naturaleza muy pingüe y craso” (*Diario*, 227). En efecto, se trata del nombre que recibe tanto en Canarias como en algunos países americanos un pez comestible de la familia de los acantopterigios conocido en la Península como *lisa* (*LFF*).

Lebranche deriva de *lebracho* ‘liebre’, voz portuguesa que seguramente llegó al archipiélago canario gracias a la estrecha relación que mantenía con los vecinos lusos como consecuencia de la emigración y del trato comercial y marítimo³²⁸. No es sino uno de tantos casos en los que el nombre de un animal terrestre se aplicó a otro marino (*TLEC*), como sucede con *lobo*, *perro*, etc. Desde las Islas Canarias este portuguesismo léxico debió de llevarse a tierras americanas donde actualmente permanece vivo en Cuba, México, Colombia y Venezuela (*DA*, *LFF*); y es que, como afirma Frago, las hablas canarias

³²⁸ Vid. Frago, *Origen peninsular*, 71.

constituyeron un importante medio de difusión hacia América de numerosos lusismos léxicos como el que aquí nos ocupa³²⁹.

Lebranche aparece en la documentación americana al menos desde las primeras décadas del siglo XVII, pues Boyd-Bowman ha registrado este americanismo léxico en 1625 en el *Compendio y descripción de las Indias Occidentales* de Antonio Vázquez de Espinosa (*Léxico*). Asimismo, atestigua esta palabra en 1758 en la *Historia corográfica, natural y evangélica de la Nueva Andalucía* del padre Caulín, obra que, como sabemos, conocía Abbad y Lasierra. Aunque no podemos afirmar con certeza que nuestro obispo tomara la voz *lebranche* de la obra de este fraile franciscano, lo que es seguro es que dicho americanismo léxico no debía resultarle del todo familiar, pues en varias ocasiones junto a él incluye el vocablo patrimonial hispánico correspondiente: “El día 9 de enero de 1778 me sobrevinieron estos síntomas por una corta porción que comí de *lisa lebranche*; encontré alivio bebiendo retafia y con baños de aguardiente” (*Diario*, 83).

león

Desde los primeros tiempos de la colonización³³⁰ se usó *león* para designar al ‘puma’ dadas las semejanzas entre ambos felinos, tal y como hace Abbad y Lasierra en el *Diario* al expresar el temor que suscita dicho animal americano: “A esto se agrega la multitud de tigres, *leones*, osos, antas, curis, arahuacos y otros varios, todos formidables, unos por su ferocidad, otros por sus rugidos espantosos, que todo contribuye al susto y pavor del pasajero” (*Diario*, 183). Puesto que en América no hay leones,

³²⁹ Frago, *Fondo lingüístico canario*, 339.

³³⁰ En la obra de Fernández de Oviedo en 1535 ya aparece *león* con el significado de ‘puma’.

no cabe ninguna duda de que el animal al que se refiere nuestro autor es el puma ‘felino americano de unos 180 centímetros de longitud, de color rojizo y leonado uniforme, que vive en serranías y llanuras’ (*DRAE*).

El *Tesoro* y el *Autoridades* no dan el significado americano de *león* a pesar de que, como hemos señalado, se trata de un americanismo de datación temprana. No obstante, el *DCCA* afirma que “en el Perú hay otro animal a que llaman león en el país, pero estos son muy diversos de los de África; la cabeza se parece algo a la del lobo y a la del tigre; mas la cola es mucho más pequeña; solo dañan a los ganados y huyen del hombre”.

Según el *DCECH* *león* es el nombre popular del puma de América del Sur y, en la América Central, del cugar³³¹. El *DA* afirma que la voz *león* con el significado que aparece en el texto es americanismo general, pero indica que en América Central y en México se emplea para designar a otro felino conocido como león moreno o yaguarundí (*DA*). El *DRAE* localiza esta voz con el sentido de ‘puma’ en América Central, Perú, Colombia y Venezuela; territorios estos dos últimos a los que corresponden los ejemplos que aparecen en nuestro texto.

llantén

Americanismo léxico probable es el término *llantén* que emplea Abbad y Lasierra en su *Descripción* para referirse a una de las plantas que utilizan los indios de la California septentrional:

³³¹ Tal afirmación del *DCECH* es errónea, puesto que *puma* y *cugar* designan al mismo animal. *Cugar* parece ser variante de la voz inglesa *cougar* ‘puma’, vid. Smith, *Collins*.

Los rosales, el orégano, *llantén*, los lirios, apios, fresas, yerba buena, manzanilla, berbena, cardo, moreras, zarzamoras, cebollas dulces, criadillas de tierra, grosellas, y otras muchas yerbas, frutas y plantas saludables, son muy comunes, que al paso que dibierten la vista y recrean el olfato, purificando el ayre, sustentan a los yndios, quienes en sus huertos cultivan tabaco y algunas semillas (*Descripción*,152).

El *llantén* es una ‘planta medicinal que en Europa se caracteriza por tener hojas radicales, pecioladas, gruesas, anchas, ovaladas, enteras o algo ondeadas por el margen, flores pequeñas y verdosas dispuestas en espiga, de corola tubular y partida en cuatro pétalos en cruz’ (*DRAE*). Malaret afirma que en Argentina, Colombia, Costa Rica, México, Uruguay y Venezuela se denomina así a una planta medicinal que es una variedad del verdadero *llantén* y también a una planta de hojas parecidas al *llantén* europeo (*DAmer*). Aunque no lo podemos afirmar con seguridad, con la voz *llantén* Abbad y Lasierra podría aludir a una de estas especies de plantas americanas puesto que con este uso se utiliza en México, territorio del que formó parte California.

lobo marino

En la *Descripción* de fray Íñigo hallamos la expresión *lobo marino* aludiendo a un animal cuyas pieles sirven a los indios californios para confeccionar sus vestidos y para revestir sus barcas: “Salen a la mar solos, o dos o tres en sus baydaras que, como se dijo de otros ysleños, las hacen de las costillas de las ballenas. Son largas y angostas. Las forran con pieles de perros y *lobos marinos*. Algunos las hacen también grandes, capaces de transportar ocho o diez familias. Todas son muy ligeras” (*Descripción*,172).

Afirma el *DRAE* que *lobo marino* se emplea para hacer referencia a la ‘foca’. Asimismo, Morínigo afirma que con esta voz se alude en la lengua común a ‘los carniceros marinos de la familia de los otáridos que frecuentan las costas del sur de la América meridional’ y la adscribe a los territorios de Argentina, Chile, Ecuador, Perú y Uruguay (*DA*). Chuchuy define dicha expresión como el ‘mamífero marino similar a la foca, que, a diferencia de ésta, posee orejas con un pequeño pabellón externo; se alimenta de peces y calamares; habita en la costa atlántica argentina y uruguaya’³³².

La expresión *lobo marino* aparece registrada en la documentación americana desde la primera etapa de la colonización. Así, pues, Boyd-Bowman atestigua esta voz en la *Historia general y natural de las Indias* de Fernández de Oviedo e incluso en cartas y documentos anteriores (*Léxico*). Por consiguiente, en la época en la que escribió nuestro autor era ya una denominación bastante conocida, de hecho los diccionarios del XVIII ya registran esta forma, aunque eso no quiere decir que sus definiciones sean del todo acertadas. Y es que para *Autoridades* un *lobo marino* era un ‘pescado muy semejante en tamaño y figura al lobo terrestre’ y varias décadas más tarde el *DCCA* lo definía como un ‘pez anfibio, grande, sembrado de manchas, la espalda blanca y azul con escamas medianas, la cabeza grande y larga con una boca y tragadero muy ancho’. Obviamente, la explicación de Terreros no corresponde a la descripción de una foca, sino más bien a la de un cetáceo como la ballena. No obstante, resulta interesante la definición que da la Academia, puesto que en ella se pone de manifiesto la motivación semántica según la cual se ha designado así a la foca, esto es, por su parecido con el lobo terrestre.

³³² Chuchuy, *Argentina*, s.v. *lobo*.

Así, pues, este americanismo léxico se ha formado a partir de una agrupación sintagmática formada por el nombre de un animal, conocido por los europeos, en este caso *lobo*, al que se une el adjetivo *marino* para expresar que pertenece al medio acuático.

lutria

En la *Descripción* de Abbad y Lasierra hallamos la palabra *lutria* que aparece en el texto en el siguiente ejemplo: “Estas mercaderías las cambian con los yndios por pieles de castor, zorros, zivelinas, *lutrias*, y otras muchas muy preciosas de que abundan aquellos países” (*Descripción*, 177).

Lutria deriva del latín **lutria*, voz de la que también proceden otras formas romances como la aragonesa *ludria*, la catalana *lludria*, la gallega *lontra* o *londra* y la portuguesa *lontra* (DCECH). Aunque hallamos este vocablo en dicha obra, lo cierto es que en el siglo XVIII debía de estar ya en desuso, pues ni *Autoridades*, ni el DCCA recogen ya la palabra *lutria*. Además, dicha palabra convive en la *Descripción* con la voz más moderna *nutria* que posee el mismo significado. Se trata, por tanto, de un arcaísmo léxico que ha dejado de emplearse no sólo en España, sino también en América.

machete

En la *Descripción* aparece *machete* en el siguiente ejemplo: “Entre los yndios se hallaron cuchillos, *machetes* y otras manufacturas europeas” (*Descripción*, 152). Dicha voz se adecua semánticamente a las

de este nombre, que sus primeros fondos fueron de 400
Rublos. (1) pero el año de 1772 ascendían à 600
y que en el de 1773 importaban mas de 3000 las Pe-
leterías, y demas mercancías que había extrahido de
America; desde el año de 68, hasta el de 73, había
empleado en este giro siete Fragatas; 1ª en 1768, dos
en 1770, una en 1772, y tres en 1773, pero que las qua-
tro ultimas aun no habían vuelto a Kamtskatka.

La Compañía remite à la America, y sus Yi-
las, paños groseros, y vestidos hechos de ellos que se
trabajan en Casan, y en Tobolsk, telas de Algodón,
y lo para Redes, Achar, y otros instrumentos, algun
vino, azucar, espejo, peyner, perlas falsas, granos de
vidrio, toda especie de Quinquillaria &c. estas merca-
derías las cambian con los Indios por Pielos de Castor,
Zorro, Linceñas, Lurias, y otras muchas muy precio-
sas de que abundan aquellos Países.

La Aduana en que se exigen los derechos
Reales de los Generos que se extrahen de Kamtskat-
ka, para la America, y de los que se Perornan en
en Ochots, produce annualmente al Erario, sobre-

(1) Hist. del Comercio de la Rusia. f.º 294.

circunstancias indianas para designar un arma blanca, de tamaño mucho mayor que la española, que se emplea sobre todo para cortar la caña de azúcar (*DRAE*).

Esta forma es general en América y aparece muy pronto en los textos americanos. De hecho, el profesor Frago la documenta en 1558 en *la Visita de la Gobernación de Popayán* de Tomás López Medel³³³. No obstante, los diccionarios de la época en la que escribió nuestro autor todavía no dejan constancia de las diferencias entre el machete usado en España y el que se empleaba en América para abrir paso en la selva, sino que Terreros y Pando se limita a definir esta palabra como una ‘especie de cuchillo grande’ (*DCCA*).

malagueta

Con esta voz se da nombre a un fruto pequeño, aovado, de color de canela y de olor y sabor aromáticos, que suele usarse como especia, y es producto de un árbol tropical de la familia de las mirtáceas que recibe la misma denominación (*DRAE*). Abbad y Lasierra emplea esta palabra en las páginas de su *Diario* dedicadas a la descripción de Puerto Rico con ambos significados. Así, pues, hallamos ejemplos en los que *malagueta* tiene el sentido de ‘fruto’, unas veces como nombre: “A pesar de tan admirable fecundidad, la isla está en su mayor parte despoblada, casi toda inculta y sin comercio activo, pues todo él se reduce a una corta extracción de café, *malagueta*, arroz y algunos cueros... que furtivamente venden a los extranjeros” (*Diario*, 76); y otras como especificador del nombre *pimienta*: “También se ven multiplicados los árboles de la

³³³ Frago, *Historia*, 45.

pimienta *malagueta* por estos bosques en donde recogen considerables porciones” (*Diario*, 101). Asimismo, fray Íñigo utiliza esta palabra refiriéndose al árbol que da dicha pimienta: “Sus faldas, entre otros árboles, están cubiertas del árbol *malagueta* que da la pimienta del tabasco y cogen los habitantes de Guayama en gran cantidad, para cuyo efecto trasladan su vivienda a estos bosques en tiempo de la cosecha, que dura dos meses” (*Diario*, 94).

Afirma Santamaría que *malagueta* es la denominación que recibe dicha planta mirtácea en Tabasco y en Cuba, aunque según Morínigo y Malaret esta voz es propia de todo el territorio antillano (*DA*, *LFF*), y que son más comunes otros nombres como *pimienta de tabasco*, *pimienta gorda*, *pimiento*, *pimiento oloroso*, etc. Como podemos comprobar en el último ejemplo del *Diario* arriba citado, fray Íñigo también emplea la expresión *pimienta de tabasco*.

Al parecer el nombre de dicha especia se debe a la costa africana donde comerciaban los españoles, esto es, la costa Malagueta. Sin embargo, no está tan claro cuál es el origen del topónimo. Y es que, según Morínigo, Colón menciona en su *Diario* la costa de la *Menegueta* (*DA*), por lo que cabe suponer que fueran los propios españoles quienes podrían haber asimilado tal designación a la de *Malagueta* que les resultaba mucho más familiar. En cualquier caso, *malagueta*, sea voz genuinamente africana o no, fue llevada a América desde fechas bien tempranas por los españoles, puesto que en el siglo XV andaluces y canarios ya comerciaban con la costa guineana así llamada³³⁴. Así, pues, Frago documenta esta voz ya en el memorial del capitán burgalés Juan de

³³⁴ Frago, *Historia*, 180, n.111.

Salazar escrito en 1552³³⁵. No obstante, la voz está presente ya en el Padre Las Casas (*CORDE*).

Este supuesto afronegrismo en América ha pasado a designar, además de a la planta mirtácea, a otras especies vegetales. En Panamá y Colombia se emplea como nombre de una planta anonácea de propiedades medicinales que sirve como tónico para el aparato digestivo y para corregir la dismenorrea (*DAm*) y en Puerto Rico se llama *malagueta* a la majagua (*DAm*).

manta

Manta es un ‘pez monstruoso de los mares antillanos, de la familia de las rayas, que llega a pesar hasta seis toneladas y se desenvuelve en una especie de manto como de diez metros de diámetro’ (*DAm*). Sin duda alguna, la forma de dicho pez es el aspecto que se ha tenido en cuenta en el proceso de metaforización mediante el cual *manta* ‘cobertura de la cama’ ha ampliado su significación para designar a dicho pez tal y como nos explica el propio Abbad y Lasierra: “Las *mantas*, cuyo nombre viene de su figura, envuelven y arrollan a los nadadores y así, arrollados y envueltos, los devora sin resistencia” (*Diario*, 219). En dicha denominación parece haberse tenido en cuenta, asimismo, el enorme tamaño de estos peces como podemos ver en la observación que Fernández de Oviedo hace al respecto en su *Historia general y natural de las Indias*: “Por esta grandor grande destas rayas, les quitan los marineros su nombre e las llaman mantas”³³⁶.

³³⁵ *Ibíd.*, 180.

³³⁶ Fernández de Oviedo, *Historia*, vol. 1, 197.

Aunque este americanismo léxico se atestigua desde la primera etapa de la colonización, de hecho, como hemos visto, se documenta ya en Fernández de Oviedo (*Léxico*); no tiene cabida en los diccionarios hasta finales del siglo XVIII, fecha en la que Terreros y Pando la incluyó en su *DCCA* con el significado de ‘especie de pescado que se halla en la ensenada de Panamá’, y todavía hoy no ha sido incluido en el diccionario académico (*DRAE*), y es que el uso de tal americanismo léxico está restringido al territorio antillano y a Colombia (*LFF*).

manzanillo

Con esta voz se designa en las Antillas y Venezuela a un árbol de la familia de las euforbiáceas, con tronco delgado y ramas derechas que contienen un jugo blanquecino y cáustico, hojas ovales, flores blancas y fruto parecido al de la manzana, con pulpa lechosa y hueso duro (*DAm*, *DRAE*). La palabra *manzanillo* se le aplicó en virtud de las semejanzas entre dicho fruto americano, que Abbad y Lasierra llama *manzanilla* (*Diario*, 82), y la manzana con la sufijación diminutiva *-illo* tan característica en la creación de nombres de plantas y animales.

Afirma Santamaría que “el jugo, el fruto y hasta la sombra de este árbol son venenosos” (*DAm*). Buena cuenta de ello da nuestro autor en las páginas de su *Diario* que dedica a la descripción del *manzanillo*:

Este árbol no es muy grande. Su tronco, cuando más llega a tener dos pies de circunferencia, su corteza lisa y tierna, su flor rosada, su fruta es una pequeña manzana de color del pèrsico, con un hueso en su centro, sus hojas se parecen a las del laurel, aunque abundan de una substancia láctea. La hermosura del árbol *manzanillo* y el agradable olor de su fruta, inclinan

a comerla y a descansar en su sombra. Lo primero causa la muerte sin remedio. Lo segundo suele tenerlo si se acude prontamente con las sanguijuelas. Mediante éstas se sacude el letargo y entumescencia que sobrevino con sólo sestar un rato a la sombra del *manzanillo*, el cual con el ardor del sol va soltando el jugo lácteo que tiene en sus hojas y flores y es veneno tan eficaz que mojado la punta de la flecha en él conserva su actividad para siempre y con una leve herida que haga quita la vida con mucha brevedad, sin que se reconozca en el paciente señal de dolor o convulsión (*Diario*, 83).

Aunque estas palabras pudieran parecer exageradas, nada tienen de extraño si tenemos en cuenta que el *manzanillo* es el árbol más venenoso de Puerto Rico³³⁷. De hecho, en 1733 una ordenanza real ordenó la destrucción de todos los árboles de esta clase en San Bartolomé³³⁸.

A pesar de que los diccionarios de la época en la que escribió fray Íñigo no registran esta voz, lo cierto es que se atestigua ya desde los primeros tiempos de la colonización en la obra de Fernández de Oviedo (*CORDE*). Y es que, como es lógico, los primeros exploradores no pudieron pasar por alto un árbol que causaba tan desastrosos resultados.

Este americanismo se halla difundido en las Antillas, México y Venezuela por ser en estos territorios donde crece dicho árbol a pesar de que se ha tratado de exterminar. En estos lugares *manzanillo* ha adaptado su contenido semántico y sirve para aludir al amarillo tizado (*DAm*), sobre todo al hablar de caballerías, por el color que adquieren los peces y crustáceos que han comido *manzanilla*.

³³⁷ Little, Wadsworth y Marrero, *Árboles*, 350.

³³⁸ *Ibíd.*, 351.

maría (árbol maría, árbol de maría)

Entre los árboles que surten de madera y resinas la isla de Puerto Rico y la provincia de Cumaná, cita Abbad y Lasierra en su *Diario* el *árbol maría* o *árbol de maría*: “El *árbol María*, el de maza, el algarrobo, el árbol de aceite, el árbol cupey da en su fruta una brea especial, el tabanuco da incienso abundante y bueno del cual se surten todas las iglesias de la isla” (*Diario*, 99); “En 6 de marzo volví al valle de Funantar... poblado de robustos árboles y maderas útiles para la construcción de navíos, como son el *árbol de maría*, pardillo, laurel morado, árbol de aceite y otros con muchas palmas silvestres, zarzaparrilla y otras plantas medicinales, igualmente que variedad de aves y animales silvestres” (*Diario*, 162).

Árbol de maría es el nombre patrimonial que se le da al calambuco, esto es, un árbol de la familia de las gutíferas, propio de la América meridional, de unos treinta metros de altura, con tronco negruzco y rugoso; hojas aovadas, lisas, duras y lustrosas, flores en ramillete, blancas y olorosas, y frutos redondos y carnosos, que produce una resina de propiedades medicinales conocida como *bálsamo de maría* (DRAE). Recibe otras denominaciones como *palo de maría*, *santa maría*, *maría* o *mara*³³⁹, ésta última presente también en nuestro *Diario*: “Sólo en las hondonadas de los arroyos se encontraban algunos árboles sangre de drago, pumarindos, cañafístulas, *mara*, palo de cruz y algunos bejucales” (*Diario*, 168); “Apenas cultivan los indios más que los frutos precisos para sus subsistencia, con alguna proporción de tabaco y el cacao que recogen de los montes, en donde es muy común este árbol, como también

³³⁹ Little, Wadsworth y Marrero, *Árboles*, 459-460.

los que dan la resina de currucay, aceite de palo, *mara* y gran número de plantas medicinales” (*Diario*, 177).

El nombre de este árbol se atestigua ya en la primera etapa de la colonización. De hecho, está presente ya en Fernández de Oviedo, según atestigua Boyd-Bowman (*Léxico*), y a juzgar por la abundante documentación de este americanismo léxico pronto debió extenderse a lo largo de toda la América hispanohablante. Así, pues, no es extraño que se halle ya recogido en *Autoridades*, que da buena cuenta de la génesis de tal denominación, y es que al parecer este árbol se llamó *de maría* por haber sido descubierto en la Villa de María de la Provincia de Cartagena. Aunque es muy posible que esta explicación sea cierta, no hay que olvidar que en español el nombre propio de la madre de Jesucristo frecuentemente ha sido empleado en numerosos compuestos y derivados como nombre común (*DCECH*).

La variante *mara*, en cambio, se atestigua por vez primera en el siglo XVII. Boyd-Bowman la registra en las obras de los padres Gumilla y Caulín (*Léxico*), hecho que hace pensar que nuestro autor pudiera haber tomado dicha palabra de la información que ofrecen estos dos autores, ya que, como sabemos, llevó consigo sus obras a lo largo de su viaje diocesano.

María, *árbol de maría* o *palo maría* se emplea con el significado de nuestro texto en las Antillas, Colombia, Ecuador, Venezuela (*DAm*) y en México (*LFF*). No obstante, en otros países americanos se ha utilizado para designar otras especies vegetales. Así, pues, en Costa Rica es el nombre vulgar de dos especies de arbustos: la *miconia argentea*, de hojas

plateadas por el envés, y la *miconia dolychopoda*, también llamada *capilote* (*DAm*). En Perú designa a la *elaegiae mariae*, un árbol resinoso de la familia de las rubiáceas (*LFF*).

mato³⁴⁰

Afirma Terreros en su *DCCA* que la voz *mato* se empleaba en algunas provincias para designar a la ‘mata’ o ‘matorral’ y, según el *DRAE*, hoy significa ‘conjunto de matas’. Sin embargo, en América adquirió un uso particular, pues esta palabra sirvió para dar nombre a varios arbustos de los géneros *canavalia*, *bromis* y *guilandia* cuyas semillas, duras y de varios colores, eran muy apreciadas para los juegos infantiles (*DA*, *LFF*, *VPR*). De este modo, dicho vocablo restringió su contenido semántico para poder designar a un tipo determinado de arbusto, convirtiéndose en americanismo léxico.

Este sentido americano es el que posee *mato* en el *Diario* de Abbad y Lasierra: “Las tierras de Cocoyar... están... cubiertas de una tierra alta que llaman pajonal y de otras muchas medicinales de ella: la que llaman raíz de resfriado..., raíz de *mato*... y otra infinidad de plantas, hierbas medicinales y palos de tinte de diversos colores (*Diario*, 167). Según el testimonio de nuestro autor, esta planta debía de poseer propiedades curativas, pero no hemos hallado ningún dato al respecto.

Afirma Malaret que esta voz es propia de la isla de Puerto Rico, territorio al que debemos adscribir el ejemplo de nuestro texto (*LFF*, *VPR*). No obstante, *mato* también se emplea en Argentina como nombre

³⁴⁰ Nieto y Sánchez transcriben *maco* en su edición del *Diario*, pero en la copia facsímil se lee *mato*.

de algunos árboles del género *eugenia* y, asimismo, en Venezuela es la denominación que recibe un lagarto semejante a la iguana, de más de metro y medio de largo (DA, LFF).

En la documentación americana *mato* como nombre de una especie vegetal determinada no se atestigua hasta el siglo XVIII. Así, pues, el CORDE la registra por vez primera en 1745 en la *Historia de la conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán* de Pedro Lozano, y Boyd-Bowman, en 1775 en el *Mercurio Peruano (Léxico)*. Sin embargo, no podemos asegurar que estos autores empleen *mato* como nombre de la misma planta a la que se refiere Abbad y Lasierra. En cualquier caso, lo cierto es que el ejemplo de nuestro corpus constituye una documentación bastante temprana de este americanismo léxico que, como es lógico, todavía no incluyeron los diccionarios del XVIII.

maza (árbol de maza)

En las páginas que Abbad y Lasierra dedica a la descripción de la isla de Puerto Rico en su *Diario*, podemos leer *árbol de maza*: “El árbol María, *el de maza*, el algarrobo, el árbol de aceite, el árbol cupey da en su fruta una brea especial, el tabanuco da incienso abundante y bueno del cual se surten todas las iglesias de la isla” (*Diario*, 99). Se trata del nombre que recibe la especie vegetal conocida como *tetragatris balsamifera*, esto es, un árbol grande de la familia de las burseráceas, propio de Puerto Rico, que se caracteriza por tener hojas pinadas; flores pequeñas, blancuzcas y verdosas; y frutos redondeados³⁴¹. Aunque

³⁴¹ Little, Wadsworth y Marrero, *Árboles*, 305.

Malaret asegura que su madera es poco apreciada (*VPR*), lo cierto es que se ha empleado en ebanistería y para la construcción³⁴².

Poca es la información que podemos ofrecer a propósito de este americanismo léxico, puesto que de todos los diccionarios consultados tan sólo registran esta voz el *LFF* y el *VPR*, bajo la entrada *masa* con grafía seseosa. No obstante, cabe suponer que se recibió dicha denominación patrimonial en virtud de las aplicaciones de su madera o de la semejanza entre el árbol y alguno de los objetos a los que da nombre el término *maza*, procedente del latín *mattia*.

No es extraño la ausencia de datos a propósito de este americanismo léxico, y es que además de que *árbol de maza* tan sólo se halla difundido en el territorio puertorriqueño, no se ha documentado hasta la segunda mitad del siglo XVIII. En efecto, Boyd-Bowman atestigua la voz *maza* con el sentido que tiene en nuestro texto en un documento del *Boletín histórico* de Puerto Rico fechado en 1765 (*Léxico*). Así, pues, el ejemplo del *Diario* de Abbad y Lasierra constituye uno de los primeros registros de esta palabra, aunque, en este caso, lamentablemente no ofrezca una descripción detallada de este árbol como en otras ocasiones.

médano

Portuguesismo léxico es *médano*, forma que aparece asimilada en la lengua de Abbad y Lasierra. Según el *DCCA*, *médano* significa, en el mundo de la marina, ‘montes de arena’. El *DRAE* da dos acepciones para

³⁴² Little, Wadsworth y Marrero, *Árboles*, 305.

dicha forma: ‘duna’, que según el *DCECH* es el significado más popular en Argentina y en otros países americanos, y ‘montón de arena casi a flor de agua, en un paraje en que el mar tiene poco fondo’. Según O’Scanlan *médano* es el ‘cerro, montecillo o colina de arena, que forma el viento y que muda de una parte a otra en las orillas del mar’³⁴³. El *DM* recoge dos significados distintos de *médano*: por un lado el de ‘ribazo o elevación natural de arena movediza y suelta, fina y abundante, por lo común en la costa’, por otro lado el de ‘terreno en que abunda tierra suelta y fofa, generalmente micosa, que en tiempo de lluvias se transforma en lodazal’. Con este último sentido aparece la voz *médano* en la *Descripción*: “Sus aguas son en unas partes salobres, en otras agrias, y en otras carece enteramente de toda producción por los diferentes *médanos* o arenales que, llevados de los vientos, los esterilizan cegando sus manantiales” (*Descripción*, 135).

Corominas y Pascual documentan por primera dicha palabra en 1624 en B. de Balbuena, aunque afirman que es probable que se halle en textos americanos de datación anterior (*DCECH*). De hecho, Frago atestigua esta forma en un texto de Veracruz fechado en 1553 y en la crónica de Bernal Díaz del Castillo³⁴⁴.

Corominas y Pascual dudan de la procedencia portuguesa de *médano* (*DCECH*). No obstante, Frago afirma que la concreción textual de esta voz más bien orienta a su origen portugués y a su castellanización verificada probablemente en Canarias, donde los portuguesismos abundan más que en ninguna otra habla regional³⁴⁵. Así, pues, la difusión de dicha

³⁴³ O’Scanlan, *DME*, s.v. *médano*.

³⁴⁴ Frago, *Historia*, 137.

³⁴⁵ *Ibidem*, 138; Frago, *Raíces peninsulares*, 82.

forma lusa se vería favorecida por el hecho de que fuera voz popular en las hablas canarias, que habrían sido importante foco de su expansión americana de ser antigua en ellas, además de por la influencia que ejercieron los portugueses en la colonización de América³⁴⁶.

melado

Afirma el *DRAE* que *melado* es un adjetivo que se aplica a aquello que tiene el color de la miel, pero en Canarias y América se aplicó al jarabe resultante de la evaporación del jugo de la caña de azúcar ya purificado antes de concentrarlo (*DA, DM, DRAE*). Con este significado Abbad y Lasierra incluye la voz *melado* en nuestro *Diario* al ocuparse de la industria y el comercio de la isla de Puerto Rico: “Hay en el día algunos trapiches de *melado* y en otro tiempo hubo ingenios de azúcar muy considerables cuyas ruinas se ven hoy en las riberas del río Cañas y río Grande” (*Diario*, 109); “No obstante, tienen buenas cosechas de arroz, maíz, algún café y tabaco y varios trapiches en que hacen *melado* y aguardiente” (*Diario*, 121). Y es que, fray Íñigo, preocupado por los intereses económicos de España en el Nuevo Mundo, hace hincapié en la rentabilidad de esta mercadería:

Lo que admira más que todo, ver una isla tan fértil y a sus colonos sin caudales y aun pobres, cuando por otra parte resultan setenta mil sesenta y dos almas, más de millón y medio de cuerdas cultivadas de varios frutos, que ascienden a más de quinientas mil arrobas de café, tabaco, algodón, azúcar, *melado*, etc., que no pueden menos de ser objeto digno de consideración al comercio y, por consiguiente, capaz de rendir derechos crecidos al erario y utilidades al público (*Diario*, 128).

³⁴⁶ Frago, *Historia*, 137.

Boyd-Bowman atestigua por primera vez *melado* con el significado que posee en nuestro texto en un documento de Costa Rica fechado en 1603 (*Léxico*). Sin embargo, a pesar de tan temprana datación, este americanismo léxico todavía no se halla recogido por *Autoridades* y, varias décadas después, tampoco tuvo cabida en el *DCCA*.

Aunque Santamaría adscribe este uso léxico de *melado* a Cuba, México y Venezuela, según el *DA* y el *DRAE* se trata de un americanismo de difusión general que, además, es también propio de Canarias (*DC*), y es que dicho archipiélago fue uno de los principales productores de azúcar durante todo el siglo XVI.

mulato

Según Corominas y Pascual, *mulato* deriva de *mulo*, por comparación de la generación híbrida del mulato y el mulo, con sufijo *-ato*, aplicado a las crías de animales (*DCECH*). De la etimología de esta palabra ya daba cuenta Covarrubias en su *Tesoro* que explicaba que “se llamó así por comparación a la generación del mulo”.

En el siglo XVI esta palabra se utilizaba para el hijo de negro y blanca o viceversa, pero también para aludir al mestizo de europeo y moro (*DCECH*). Tras el descubrimiento de América, asimismo se aplicó al hijo de negro e india. Así, pues, el Inca Garcilaso escribe: “llaman *mulato*, como en España, a los hijos de negros y de india o de indio y de negra”³⁴⁷. En este uso de la voz *mulato* hay que interpretar el uso

³⁴⁷ Garcilaso, *Florida*, fol. 53r.

americano como una traslación de los hábitos europeos³⁴⁸, es, por tanto, americanismo léxico. Probablemente, éste es el sentido que *mulato* tiene en nuestro *Diario*: “En el fondo de este valle, hay una casa de un *mulato* que habita con su sola familia y es dueño de más de seis leguas de tierra, en las que después de una corta sementera de maíz, tabaco y legumbres, tiene un hato de cuatrocientas vacas con algunas yeguas y mulas” (*Diario*, 168).

No obstante, dicha palabra también sirvió para dar nombre a otros cruces étnicos: hijo de mulato y mulata, hijo de zambo y blanca, hijo de blanco y mulata, etc.³⁴⁹ En este sentido, podemos aducir un ejemplo de nuestro *Diario* en el que Abbad y Lasierra identifica *mulata* y *grifa*: “Los que se quedan en Puerto Rico se casan sobre la marcha con las primeras *mulatas* o *grifas* que se presentan a recogerlos en sus ranchos” (*Diario*, 133). Y es que, según Terreros, en América *mulato* es “el que nace de india y español, o al contrario, o de mezcla semejante” (*DCCA*).

Aunque *mulato* con el sentido americano aparece ya en 1602 en la obra del Inca Garcilaso e incluso Frago la ha documentado en un texto anterior datado en 1583³⁵⁰, este uso léxico no tuvo cabida en los diccionarios hasta finales del XVIII, fecha en la que, como hemos visto, fue incluida en el *DCCA* con referencia a su empleo en América.

³⁴⁸ Alvar, *Mestizaje*, 176.

³⁴⁹ *Ibidem*, 175.

³⁵⁰ En la carta que Diego de Navarrete, emigrado andaluz a Indias, envía a su mujer desde Santo Domingo con fecha de 26 de mayo de 1583 puede leerse: “que no son parte las damas de Santo Domingo ni las *mulatas*, como por acá se dizen” (Frago, *Textos*, 471).

ñame

Afronegrismo léxico es la voz *ñame*, nombre de una planta herbácea de la familia de las dioscoreáceas que produce un tubérculo comestible (*DRAE, LFF*), que aparece en varias ocasiones en el *Diario* de Abbad y Lasierra: “Los *ñames*, jacitias, calabazas y frejoles son tan abundantes que, una vez que los siembran, duran muchos años” (*Diario*, 88); “En once de abril al amanecer tomamos el camino hacia el oriente por un hermoso valle en que hay buenas haciendas de cacao y sementeras de maíz..., *ñames* y otras legumbres y raíces que son el alimento más común de estos pueblos” (*Diario*, 187).

La palabra *ñame*, así como la planta a la que designa, procede del África occidental, pero se desconoce si es palabra hereditaria africana o una expresión onomatopéyica creada en los primeros contactos entre portugueses y bantúes (*DCECH*). Quienes debieron llevar esta palabra al Nuevo Mundo debieron ser los propios españoles que habrían tomado tal préstamo africano en el curso de las navegaciones que andaluces y canarios relizaron hasta el golfo de Guinea antes del Descubrimiento³⁵¹. Y es que *ñame*, con la grafía *niame*, ya es usada por Colón en 1492 y puesto que Colón emplea todavía pocas voces indígenas en el relato de su primer viaje y ni él, ni Oviedo, ni el Padre Las Casas, hacen referencia alguna a que esta voz sea americana, hay que pensar que se trata de una palabra aprendida por Colón antes de su primer viaje al Nuevo Mundo en el trato con navegantes portugueses o directamente en sus expediciones africanas (*DCECH*).

³⁵¹ Frago, *Historia*, 179.

A finales del XVI, *ñame* era bien popular en las Antillas, y es que la planta africana se cultivó en seguida para la alimentación de los esclavos africanos llegando a sustituir a otros rizomas indígenas (DA). Sin embargo, Covarrubias todavía no la incluye en su diccionario (*Tesoro*) y, dos siglos después, tampoco tendría cabida en *Autoridades* a pesar de ser una palabra muy recurrente en la documentación americana. No obstante, a finales del XVIII Terreros y Pando registra esta voz bajo la entrada *name* con el significado de ‘raíces de que se hace el cazabe’ (DCCA).

Aunque el diccionario académico incluye esta voz sin alusión alguna a su difusión americana (DRAE), Morínigo considera que no se trata de un americanismo general, sino que su uso se adscribe a América Central, el territorio antillano, Colombia, México y Venezuela (DA). Así, pues, no ha de extrañar que nuestro obispo emplee esta palabra al hablar de Puerto Rico y Venezuela.

pjabrava

La palabra *paja*, procedente del latín *palea*, designa a la caña de trigo, cebada, centeno y otras gramíneas, después de seca y separada del grano (DRAE). Sin embargo, en América se empleó como nombre genérico vulgar de diversas plantas, por lo común de hojas más o menos filiformes y rígidas, que sirven como pasto natural (DAm). Esta voz, por tanto, adecuó su contenido semántico para designar una realidad distinta en el Nuevo Mundo seguramente en virtud de que ambas sirven de alimento para el ganado.

Afirma Alonso que a veces se reconocen subespecies de este tipo de plantas y así hay entre las pajas la *chica*, la *cortadera*, la *brava*, la *mansa*, etc.³⁵² Efectivamente, en el *Diario* de Abbad y Lasierra hallamos la voz *pajabrava*, americanismo léxico que refleja una estructura de núcleo sustantivo más adjetivo que define una característica de la planta a la que denomina: “En todo este territorio se encuentran muchas plantas medicinales entre otras la yguereta o palma christi..., *pajabrava* que también la hay en Cumaná, y Caracas..., y otros arbustos y hierbas medicinales, cuyas virtudes son muy apreciables en la medicina, cuya descripción particular sería cosa muy difusa” (*Diario*, 244).

La palabra *pajabrava* da nombre a una hierba de la familia de las gramíneas, propia de las tierras de gran altitud en América Meridional, que es apreciada como pasto y como combustible en los hornos de minerales (*DRAE*, *LFF*). Aunque fray Íñigo la incluye entre las plantas medicinales que crecen en las tierras de Nuestra Señora del Pilar, población de la provincia de Nueva Barcelona, no hemos hallado ningún dato a propósito de sus propiedades curativas.

Respecto a la difusión de este americanismo léxico hemos hallado diferentes explicaciones. Así, pues, Malaret considera que es voz propia de Argentina, Guatemala y Uruguay (*LFF*); Santamaría, en cambio, aunque afirma que la planta es propia de las tierras elevadas de Sudamérica y que abunda en Argentina, no da cuenta de cuál es la difusión de la palabra que le da nombre (*DAm*), al igual que hace el *DRAE*. En nuestro *Diario* aparece *pajabrava* en las páginas dedicadas a la descripción de la provincia de Nueva Barcelona, territorio

³⁵² Alonso, *Problema*, 150.

perteneciente a Venezuela, por lo que no parece que la opinión de Malaret sea adecuada.

Tanto el *Léxico* como el *CORDE* atestiguan por primera vez *pajabrava* en 1870 en la obra del argentino Lucio Victorio Mansilla *Una excursión a los indios ranqueles*. Así, pues, el ejemplo de nuestro texto constituye una documentación casi cien años anterior a ésta. Cabe suponer, por tanto, que su aparición en el *Diario* tal vez se deba a la experiencia personal de nuestro autor, quien adoptaría esta palabra en alguna de sus visitas pastorales por los territorios que componían la diócesis de Puerto Rico.

pajonal

La voz *pajonal*, derivada de *pajón* con sufijo *-al* que expresa idea de colectividad, significa en España ‘terreno cubierto de pajón’ (*DRAE*), pero, teniendo en cuenta que en algunas partes de América *paja* se emplea con el sentido de ‘hierba’, no es de extrañar que al otro lado del Atlántico *pajonal* signifique ‘herbazal’ (*DA, DRAE*). En efecto, ésta parece ser la acepción con la que Abbad y Lasierra emplea dicha palabra en las páginas dedicadas a los territorios que actualmente comprende Venezuela: “Esta cuchilla por la parte del sur es tierra pobre cubierta de *pajonal* y sólo en las hondonadas se ven árboles de sangre de drago y cacao silvestre” (*Diario*, 175); “En catorce de septiembre tomé el camino volviendo para el norte por sabanas cubiertas de alto *pajonal*, en las que se crían muchas y grandes culebras que hacen peligroso el viaje” (*Diario*, 243).

Según el *DRAE* este uso de *pajonal* es propio de América Meridional y de Honduras; el *DA*, en cambio, lo adscribe a Argentina, Chile, Paraguay, Uruguay y Venezuela, territorio este último donde este vocablo también se emplea, junto con Cuba y México, con el sentido peninsular. Esta palabra al otro lado del Atlántico ha adquirido otros significados metafóricos, pues en Cuba sirve para designar al ‘pelo enmarañado de una persona’ (*DRAE*).

Este americanismo léxico aparece en la documentación americana desde los primeros tiempos de la colonización. Así, pues, está presente ya en *Naufragios* de Álvar Núñez Cabeza de Vaca³⁵³. Sin embargo, la voz *pajonal* no se halla recogida en los diccionarios de la época en la que escribió nuestro autor y ni siquiera tuvo cabida en el *DCCA*, en el que Terreros y Pando tan sólo incluyó *pajón* como ‘término de labradores’; no obstante, la información aportada por Boyd-Bowman en su *Léxico* revela que *pajonal* fue una palabra muy frecuente en los escritos de toda Sudamérica.

palmacrísti

Este es uno de los múltiples nombres que recibe la *higuereta*, esto es, el *ricino* (*DAm*), como bien indica nuestro autor en su *Diario*: “En todo este territorio se encuentran muchas plantas medicinales entre otras la *yguereta* o *palma christi* que en España llaman tártago” (*Diario*, 244).

Afirma el *DRAE* que esta palabra se ha formado a través del mecanismo de la composición según el cual a *palma* se le ha añadido el

³⁵³ *Naufragios*, 169.

modificador *Christi*. La explicación del porqué de dicha etimología la hallamos en el primer diccionario académico: “Planta semejante al lirio, cuya raíz tiene la figura de las manos del hombre, puestas una sobre otra, por lo qual le dieron este nombre” (*Autoridades*), que además especificaba que existían dos especies, hembra y macho: “Esta tiene las hojas anchas y salpicadas de unas manchas negras, las flores muy blanquecinas y mui olorosas. El macho tiene las hojas más angostas y largas, parecidas a las del azafrán, y sin mancha alguna, y las flores purpúreas” (*Autoridades*).

No es extraño que esta palabra quedase ya incluida en este diccionario, así como tampoco que aparezca en dicha obra de nuestro obispo, puesto que, como indica Frago, el ricino indiano fue objeto de un activo comercio gracias a sus propiedades heméticas³⁵⁴. De hecho, a partir de finales del XVIII es frecuente hallar este vocablo en la documentación indiana bien con sus dos componentes separados como hace fray Íñigo y como aparece en *Autoridades*, bien con sus dos lexemas ya unidos formando una sóla palabra (*CORDE, Léxico*). No obstante, según el *CORDE* esta palabra se atestigua por vez primera en la *Traducción del Tratado de la peste de Marsilio Ficino* datada en 1598.

palma de coco (V. *palma real*)

palma de sombrero (V. *palma real*)

³⁵⁴ Frago, *Palmacristi o higuera*, 348.

palma real

Entre los árboles que proporcionan excelentes maderas a los habitantes de la provincia de Nueva Barcelona incluye nuestro obispo en su *Diario* la *palma real*. Este americanismo léxico está compuesto por el sustantivo *palma* más el adjetivo *real*, y es que, según Santamaría, se trata de la palmera por excelencia de las tierras tropicales, caracterizada por el aspecto majestuoso que le proporciona su tronco recto, erguido y liso que puede llegar a elevarse más de treinta metros, rematando en un bello penacho de pencas largas, arqueadas y abiertas (*DAm*).

No es extraño que Abbad y Lasierra resalte la calidad de su madera, puesto que resulta de gran utilidad. Así, pues, aunque su tronco es fofo en el interior, es muy resistente en el exterior, por lo que se emplea en la construcción de embarcaderos y casas (*DAm*). Asimismo, sus pencas o yaguas se usan para la fabricación de las techumbres de las viviendas de los campesinos (*DAm*).

La grandiosidad de esta palma hizo que su nombre estuviera incluido desde fechas tempranas en la documentación americana. De este modo el *CORDE* la atestigua por primera vez en 1607 en la *Descripción de Panamá y sus provincias* y el *Léxico* en el *Compendio y descripción de las Indias Occidentales* de Antonio Vázquez de Espinosa. No obstante, no tuvo cabida en los diccionarios de la época en la que escribió nuestro autor.

Dada la distribución de la denominación que recibe dicha palmera, es lógico que aparezca en nuestro *Diario*, y es que, según Malaret, *palma*

real es propia de las Antillas, Colombia, Panamá, El Salvador y Venezuela, territorios entre los que se incluyen los visitados por Abbad y Lasierra. No obstante, esta palmera, así como su nombre, también se da en el norte de México (*DM*).

Además de la *palma real*, fray Íñigo menciona el nombre de otras especies vegetales pertenecientes a la misma familia: la *palma de coco* y la *palma de sombrero*. Se trata de americanismos léxicos constituidos por un sustantivo genérico, en este caso *palma*, más un complemento que precisa su significado.

Palma de coco es el nombre con el que vulgarmente se conoce al *cocotero* (*DAm*), esto es, un árbol americano que puede alcanzar de veinte a veinticinco metros de altura y que suele producir anualmente dos o tres veces su fruto, el *coco*, al que debe su nombre (*DA*, *DRAE*). Aunque no aparece incluido en los diccionarios de la época en la que escribió nuestro autor, lo cierto es que Fernández de Oviedo ya hace referencia a los *palmares de cocos* en su *Historia general y natural de las Indias* (*Léxico*).

La *palma de sombrero*, en cambio, debe su denominación a la utilidad de sus pencas, y es que sirven para tejer sombreros campestres, además de para construir techos (*DAm*).

palo

La voz *palo*, procedente del latín *palus* ‘poste’, se documenta desde los orígenes del idioma en todos los romances con el sentido de ‘trozo de madera más largo que grueso’ (*DCECH*). Según Corominas y Pascual, a

dicho sentido se le han agregado otros en portugués y castellano (*DCECH*). Así, pues, desde muy antiguo pasó a significar ‘bastonazo, golpe’; de hecho, ya San Isidoro se da cuenta de la predilección del vulgo hispano por el empleo de *palus* como garrote de apalear (*DCECH*); asimismo adquirió el sentido de ‘madera’ documentado en autores como Góngora o Lope (*CORDE*) y recogido ya en *Autoridades*: “Se toma también por lo mismo que madera en común”. Este uso fue muy frecuente sobre todo en América y así lo refiere el diccionario académico en el XVIII: “Se toma particularmente por la madera de algunos árboles de Indias que sirven para medicinas o tinturas” (*Autoridades*). Del empleo de *palo* para designar la ‘madera de un árbol’ pasó a significar también ‘árbol’ o ‘arbusto’, acepción que, aunque existe en España en expresiones como *palo dulce*, adquirió un gran arraigo en América donde se hallan denominaciones como *palo santo*, *palo borracho*, *palo de Campeche*, etc.; motivo por el cual podemos considerarlo americanismo léxico.

En nuestro corpus hallamos la voz *palo* con este último significado con distintos modificadores para especificar su significado general para designar a distintas especies vegetales. En el *Diario* de Abbad y Lasierra hemos encontrado los siguientes agrupaciones sintagmáticas: *palo de cruz*, *palo de hierro*, *palo de hueso*, *palo de mora*, *palo morado*, *palo pollo* y *palo santo*.

palo de cruz

Entre la escasa vegetación de San Antonio del río Colorado de la provincia de Cumaná menciona Abbad y Lasierra en su *Diario* el *palo de*

cruz: “Sólo en las hondonadas de los arroyos se encontraban algunos árboles sangre de drago, pumarindos (sic), cañafistulas, mara, *palo de cruz* y algunos bejucales” (*Diario*, 168).

Afirma Santamaría que ésta es la denominación que recibió la *plumeria rubra*, una planta apocinácea que posee flores cuya corola semeja una cruz, forma a la que debe su nombre (*DAm*). Asimismo, en Oaxaca designa a una planta rubiácea cuyas espinas del tallo se disponen en haces de cuatro formando una cruz (*DAm*). En Colombia y Venezuela es el nombre vulgar de varias especies de árboles leguminosos, del género *Brownea*, de propiedades medicinales (*DAm*, *LFF*); probablemente ésta es la especie vegetal a la que alude Abbad y Lasierra, ya que el ejemplo en el que aparece se adscribe al territorio venezolano. Además, según Malaret, también se emplea en Argentina para designar a la *tabebuia nodosa*, una planta bignonácea que florece para anunciar la lluvia; en Perú, a una anacardiácea y, en Santo Domingo y Cuba, a un bejuco (*LFF*). En Puerto Rico se denomina *palo de cruz* a la *rheedia portoricensis*, un árbol de la familia de las gutíferas cuyas ramas se unen en ángulo recto al tallo derecho formando una cruz³⁵⁵.

En la época en la que escribió sus obras fray Íñigo *palo de cruz*, todavía no había sido incluido en el diccionario académico y aún hoy no ha tenido cabida su última edición (*Autoridades*, *DRAE*). Y es que *palo de cruz* no se documenta hasta mediados del siglo XVIII, mediante la atestiguación de Boyd-Bowman en una relación geográfica de Venezuela datada en 1745 (*Léxico*). De este modo, nuestro ejemplo arriba citado se convierte en una de las primeras documentaciones de este americanismo

³⁵⁵ Little, Wadsworth y Marrero, *Árboles*, 470.

léxico, en cuya creación ha intervenido la semejanza de forma de alguna de las partes que componen las plantas a las que da nombre.

palo de hierro

Entre los árboles maderables del pueblo de Yauco de la isla de Puerto Rico, menciona nuestro obispo el *palo de yerro* (*Diario*, 102), voz con la que posiblemente se refiere al *copaifera hymenaefolia* propio de Puerto Rico y Venezuela (*LFF*). No obstante, *palo de hierro* es el nombre vulgar, en las Antillas y en México, de muchas especies de árboles y arbustos de madera dura (*DA*): el *gliricidia sepium* o *matarratón*, el *erythroxylum areolatum* o *indio*, el *guaiacum sanctum* o *guayacán blanco*, el *ixora ferrea* o *caféillo*³⁵⁶. Precisamente, esta característica, esto es, la dureza de su madera, explica el proceso metaforizador que ha intervenido en la creación de este americanismo léxico. Así, pues, tales especies vegetales reciben este nombre porque su madera es dura como el hierro.

El *CORDE* registra por vez primera esta denominación en el *Compendio de la flora española* de Blas Lázaro e Ibiza en 1896. Sin embargo, la aparición de este americanismo léxico en nuestro *Diario* supone una documentación más de una centuria anterior. No obstante, un poco antes, Miguel del Barco había incluido *palo de fierro* en su *Historia natural de la Antigua California*, prueba de su empleo en territorio mexicano, con la siguiente explicación:

³⁵⁶ Little, Wadsworth y Marrero, *Árboles*, 242, 262, 420, 696.

Sobre las mesas dichas se halla con frecuencia otro arbolillo que llaman *palo fierro*. Este crece porque su tronco, a poco subir, se divide en ramas alrededor que crecen horizontalmente, más que hacia lo alto y, a poco crecer llegan al suelo; de suerte que este arbolillo es más ancho que alto. Todos los ramos están llenos de espinas largas. No produce algún fruto de que los indios se aprovechen. Su madera toda es torcida, y tan dura como lo indica el nombre que le han puesto; y por eso para nada sirve³⁵⁷.

Aunque este americanismo léxico no se halle incluido en los diccionarios del siglo XVIII, no es de extrañar que aparezca en las obras de la época como consecuencia del gran interés que existía por el conocimiento de la botánica americana, causa de numerosas expediciones científicas.

palo de mora

Uno de los árboles más apreciados en el comercio de la madera en la isla de Puerto Rico debió de ser el *palo de mora* a juzgar por la explicación que ofrece Abbad y Lasierra al respecto en su *Diario*: “Los úcares, espinillos, granadillos, caobas, palo de yerro y el *palo de mora*, el cual venden en porciones muy considerables a medio duro el quintal” (*Diario*, 102); “Otros muchos que cierran el paso por estos dilatados bosques llenos de excelentes maderas y resinas, como son el cupey, árbol de María, el de maza, el tabanuco, el jovo, aguacate, moca y el espino, el *palo de mora*” (*Diario*, 113). Y es que dicho árbol posee una madera primorosa por su bonito color amarillo anaranjado y jaspeado a la vez, muy estimado en el arte de teñir (*LFF*).

³⁵⁷ Barco, *Antigua California*, 123-124.

Esta denominación es propia de América Central, Argentina, Colombia, Chile, Panamá, Santo Domingo, Uruguay, Venezuela y Puerto Rico, territorio este último al que se adscriben los ejemplos de nuestro texto. Asimismo, esta voz se emplea en México como nombre de la morera (*LFF*).

El americanismo léxico *palo de mora* no aparece registrado en los diccionarios del XVIII, y es que Boyd-Bowman no atestigua su aparición hasta 1795 en el *Mercurio Peruano*. Anteriores son, por tanto, los ejemplos que ofrece Abbad y Lasierra en su *Diario*, que suponen, según los datos de que disponemos, la primera documentación de tal americanismo. Por este motivo, cabe pensar que la aparición de dicha voz en la lengua de nuestro autor es fruto del contacto directo con el mundo americano como consecuencia de sus viajes por la diócesis de Puerto Rico.

palo morado

Entre los árboles que se hallan en Isla Margarita, Abbad y Lasierra menciona en su *Diario* el *palo morado*: “Por ahora todo es bosque cerrado de elevados cedros, caobas, guayacanes, gateados, granadillos, palo santo, *palo morado*, seivas, jabillas, chaguarayes y otros de excelentes maderas y tintes que cubren la isla” (*Diario*, 314). Se trata de un árbol de la familia de las leguminosas conocido como *peltoqyne mexicana* que se caracteriza por poseer una madera de color violeta intenso muy útil para la fabricación de muebles y para la artesanía³⁵⁸. No

³⁵⁸ Navarro, Borja y Machuca, *Palo morado*, 73.

es difícil suponer que este peculiar color es la razón que motivó la creación de este americanismo léxico.

El citado ejemplo de la obra de fray Íñigo constituye la primera documentación para este americanismo léxico. Por este motivo, parece lógico que los diccionarios del XVIII no hubieran incluido el nombre de esta especie vegetal y, aún más, si tenemos en cuenta que el *palo morado* sólo se encuentra en algunos territorios bañados por el mar Caribe y del Golfo de México. En la actualidad, ni siquiera los diccionarios de americanismos registran esta voz; y es que, debido a la tala indiscriminada y a los cambios del uso del suelo, hoy es una especie en peligro de extinción³⁵⁹.

palo pollo

Una vez más, Abbad y Lasiera demuestra su conocimiento del léxico americano en el siguiente ejemplo de su *Diario*: “Otros muchos que cierran el paso por estos dilatados bosques llenos de excelentes maderas y resinas, como son el cupey, árbol de maría..., el *palo pollo* o *sangre de drago*, el laurel, la osua, yagrumo, yagua, el granadillo” (*Diario*, 113). En efecto, *palo pollo* es el nombre con el que también se designa en Puerto Rico al *pterocarpus draco*, esto es, al *drago* o *sangre de drago* (*LFF*).

El *palo pollo* es un árbol de la familia de las leguminosas que crece en los bosques pantanosos y en las márgenes de los arroyos en las montañas; el tronco, a menudo curvo, torcido o acanalado, puede llegar a

³⁵⁹ Navarro, Borja y Machuca, *Palo morado*, 74.

alcanzar hasta veinticinco metros; la corteza es lisa, de color castaño claro y contiene un látex amargo, conocido como *sangre de drago*; las hojas tienen entre quince y cuarenta centímetros de largo y son de color rojizo cuando son nuevas, aunque después tornan a verde castaño; posee flores fragantes de color amarillo y vainas verdes³⁶⁰.

Desconocemos las razones que motivaron la creación de este americanismo léxico, aunque no es difícil imaginar que tal vez el nombre de este árbol se justifique bien por el color amarillo de sus flores, bien por la forma de las ramas con sus hojas rojizas y marrones que se asemejan a la cola de un gallo.

Aunque la resina que produce este árbol se conocía en España desde el siglo XVI como *sangre de drago*, la denominación *palo pollo* o *palo de pollo*, propia de Puerto Rico, no debía de ser habitual. Así, pues, no ha de extrañar que nuestro autor incluya al lado de tal nombre su sinónimo correspondiente, que tampoco aparezca en los diccionarios del XVIII y que, en la actualidad, sólo se halle registrado por los diccionarios especializados en el léxico botánico (*LFF*). Además, a todo esto hay que añadir que no hemos atestiguado este americanismo léxico en ningún corpus anterior al *Diario* de fray Íñigo, hecho que, además de convertir nuestro texto en el primer testimonio de *palo pollo* en la lengua escrita, justifica, aún más, que en el XVIII no tuviera cabida en el diccionario académico.

³⁶⁰ Little, Wadsworth y Marrero, *Árboles*, 256.

palo santo

Palo santo es la voz patrimonial con la que los españoles designaron al *guayacán* (LFF). Esta denominación es fruto de un proceso de composición según el cual a un nombre genérico, *palo*, se le ha añadido un adjetivo en virtud de alguna característica que lo define, en este caso *santo*. Y es que, al parecer, este árbol se llamó así porque poseía propiedades curativas maravillosas. Buena cuenta de ello daba el médico hispalense Nicolás Monardes en su *Historia medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales*: “por sus maravillosos efetos le llaman *palo santo*, y cierto con razon, porque es de mejor obra... como se vee por experiencia: es marauilloso remedio para curar el mal de bubas” (fol. 11v.).

En efecto, el *palo santo* tiene propiedades medicinales ya que, como afirma el propio Abbad y Lasierra en su *Diario*, “su resina es admirable contra el mal venéreo y contra la gota” (*Diario*, 99). Y no sólo eso, sino que además posee una madera de color cetrino muy apreciada por su dureza en la construcción, entre otras cosas, de “carruchas o motonas para los barcos” (*Diario*, 99).

Dadas estas aplicaciones del *palo santo*, además de su majestuosidad ya que puede alcanzar hasta doce metros de altura (DRAE), no es de extrañar que no pasase desapercibido a los ojos de los primeros colonizadores, por lo cual este americanismo léxico está presente ya en Fernández de Oviedo (DCECH) o en fray Bartolomé de las Casas (CORDE). Los propios españoles dieron a conocer las propiedades curativas de este árbol por toda Europa, y es que, al parecer, ya se

introdujo en el Viejo Continente hacia 1508³⁶¹. Sirva como ejemplo la explicación del sevillano Monardes:

Esta agua es el mejor remedio que ay en el mundo para curar el mal de bubas, qualquiera y de qualquier especie que sea... Es buena esta agua para hydropesia, para el asma, para gota coral, para males de bexiga y riñones, para passiones y dolores de junturas, para todo mal causa de humores frios, para ventosidades, para enfermedades largas e importunas, do no han aprouechado los beneficios ordinarios de los medicos (fol. 12v.).

En el siglo XVIII *palo santo*, así como la voz indígena correspondiente, *guayacán*, eran sobradamente conocidas en España. De hecho, ya tuvo cabida en el diccionario académico, aunque todavía no estaba clara la identidad del *palo santo* y el *guayacán*: “Árbol de las Indias, especie de *guayaco* o *guayacán*, del que se diferencia en ser más pequeño, con el tronco y ramas más delgadas. No tiene casi corazón y esse poco está en el tronco, porque las ramas no le tienen. Es más oloroso y amargo que el *guayacán*” (*Autoridades*). Nada de particular tiene, por tanto, que hallemos este americanismo léxico en el *Diario* de fray Íñigo, así como en otros autores coetáneos suyos como Baltasar Martínez Compañón o Miguel del Barco³⁶².

Palo santo es voz difundida por toda América y conocida en España. No obstante, la adaptación de los términos patrimoniales a la realidad americana no implicó necesariamente el olvido de las palabras

³⁶¹ Little, Wadsworth y Marrero, *Árboles*, 265.

³⁶² Frago, *Historia*, 241; Barco, *Antigua California*, 109.

autóctonas equivalentes³⁶³; de este modo el americanismo léxico convive con el tainismo *guayacán* en toda América (DA).

papagayo

En el *Diario* hallamos la voz *papagayo* en la enumeración de las aves más bellas que fray Íñigo encontró en su viaje por el Orinoco: “En todo el territorio intermedio desde la ciudad de la Angostura a ésta, se encuentra mucha variedad de hermosas aves, como *papagayos*, loros, guacamayos..., pajuiles y otras muchas de gusto delicado y hermosa vista” (*Diario*, 277). A juzgar por la información que recogen algunos diccionarios, probablemente es americanismo léxico. Así, pues, el *Autoridades* define *papagayo* como el ‘ave de color verde, cuello dorado, pecho redondo, pico torcido y muy fuerte que imita la voz del hombre y finge con propiedad su risa’ y añade lo siguiente:

Después de descubiertas las Indias se hallaron *papagayos* distintos de los hasta entonces conocidos, unos verdes, tamaños y mayores que palomas, que tienen un flueco de plumas blancas en el nacimiento del pico, otros que le tienen colorado como el carmesí. Hay otros de colas largas y mayores de cuerpo, y tienen los encuentros de las alas colorados. Otros hay tan pequeños como jilgueros, todos verdes con más de cien diferencias de plumas.

En el mismo sentido, el *LFF*, tras ejemplificar el uso de *papagayo* en el *Libro de Buen Amor*, asegura que “al americano se le dio el nombre después por parecersele”.

³⁶³ Buesa y Enguita, *Léxico*, 175.

En cualquier caso, lo cierto es que *papagayo* aparece documentado en textos castellanos de cronistas de Indias desde 1515 y hoy es voz habitual en toda la América meridional, por lo que no es extraño que aparezca en nuestro texto, habiendo incluso ampliado su uso para designar, debido a la semejanza de color, a una serpiente venenosa en Ecuador y a un pez en toda Sudamérica a excepción de Perú (*LFF*)³⁶⁴. Aunque en Indias, desde luego, esta voz se heredó de la lengua de los colonizadores españoles, la etimología de la voz castellana no está clara. De hecho, el *DCECH* plantean la hipótesis de que *papagayo* se trate de un posible arabismo que llegó al castellano probablemente por conducto de otra lengua romance.

pava montesa

En las páginas que Abbad y Lasierra dedica en su *Diario* a la descripción de la provincia de Cumaná, hallamos la expresión *pava montesa*: “Después de estas labranzas, se entra en un espeso bosque de pasmosa arboleda que pueblan multitud de aves como pajuiles, *pavas montesas*, guacharracas y otras especies de animales” (*Diario*, 187). Asimismo encontramos dicho americanismo léxico en la *Descripción de Panzacola (Descripción de Panzacola)*, documento en el que fray Íñigo da la siguiente explicación: “Abunda de cibolas, venados, osos, *gallinas montesas*, que son como pavos de Europa y, en otras partes, en el Orinoco, llaman *pavas montesas*, muy tiernas y de delicado gusto” (2r, 30).

³⁶⁴ Boyd-Bowman registra esta palabra por primera vez en Vasco Núñez de Balboa en 1515 (*Léxico*).

La voz *pavo*, que en la Edad Media designaba exclusivamente al pavo real, se aplicó en América a la *meleagris gallopavo*, ave norteamericana que se introdujo en España y en América del Sur después del Descubrimiento (*DCECH*). Asimismo, esta denominación se aplicó a distintas aves de la familia de las gallináceas que guardaban algún parecido con estos animales, pero para especificar el contenido semántico de este americanismo léxico se le aplicaron diferentes modificadores: *pava gurrí*, *pava campesina*, *pava gallina* o, como en nuestro texto, *pava montesa* (*LFF*).

Morínigo recoge la expresión *pava de monte*, equivalente a la de nuestro *Diario*, como nombre común de la *penelope obscura*, esto es, una gallinácea americana, habitual en las regiones boscosas de la América intertropical, de plumaje generalmente negro y de carne comestible (*DA*). El *DRAE*, en cambio, considera que se trata de la denominación patrimonial de la chachalaca en México y Uruguay, y Malaret asegura que se trata del nombre que recibe la hembra del mamaco en Argentina, Bolivia, Uruguay y Perú, país, este último, donde también se emplea para llamar al pajuil (*LFF*).

Aunque en la época en la que escribió nuestro autor los diccionarios ya incluían la entrada *pavo* con referencia americana, todavía no registraban la expresión *pava montesa* o *pava de monte*. Y es que, según los datos que hemos manejado en la elaboración de este trabajo, no está atestiguada hasta 1745. Efectivamente, Boyd-Bowman registra por vez primera la voz *pava de monte* en dicho año en una relación geográfica de Venezuela, territorio al que debemos adscribir los ejemplos

de nuestro *Diario* que, por otro lado, suponen una documentación bien temprana de dicho americanismo léxico.

peje palo

Con la estructura de sustantivo complementado por un adjetivo, hallamos el americanismo *peje palo*, que es el ‘bacalao curado al humo sin abrirlo’ (*DUE*), en la *Descripción de Abbad y Lasierra*: “Por lo regular se alimentan de paltuinas, *pexes palos*, ballenas, bacas marinas, merluzas, bacallaos y otros pescados, que suelen comer crudos” (*Descripción*, 170).

La forma *peje* era regular según la evolución fonética del aragonés, el mozárabe y el leonés, donde hoy sigue empleándose; de este dialecto pasó esta palabra a América, donde es usual en muchos cronistas de Indias (*DCECH*). En la expansión de dicho occidentalismo léxico por el Nuevo Mundo, donde hoy es muy popular en países como Colombia, Ecuador, Argentina, México, etc., fue decisivo el apoyo andaluz y canario³⁶⁵. Esta palabra entra en composición para formar el nombre de muchos peces como *peje barbero*, *peje espada*, *peje gallo*, *peje lagarto*, *peje perico*, *peje pluma*, *peje puerco*, *peje palo*, que es el que aquí nos ocupa, etc. (*DA*), algunos de los cuales también se emplearon en el español de España, como *peje espada* que aparece en Quevedo y en el *Guzmán de Alfarache* del sevillano Mateo Alemán (*DCECH*) y todavía hoy se usan.

³⁶⁵ Frago, *Historia*, 237.

Yerba que tienen para calentarse: para esto le-
bantan los faldellines, y Tubones, que son el vestido
en hombres, y Mujeres, y recogen el calor que pue-
den sufrir: los faldellines de los hombres son de
Pellejos de Saxaros, y los Tubones de intestinos de
Bacas marinas: las mujeres los hacen de Piel
de Castores, y Raponas de que cogen muchas en
los meses de Mayo, y Junio: viven, y mueren,
como Animales, sin pesadumbre, sin temor, ni re-
mordimientos: Por lo regular se alimentan de
Paluinas, Pexes Palo, Battenas, Bacas Marinas,
merluzas, Bacallaos, y otros Pescados que suelen
comer orudos, quando la Mar no permite pescar
por sus inquietudes, y temporales, comen Verzas, co-
les, ò Marinas (1) Ostras, Mexillones, y Mariscos
de que tienen abundancia, y sus Piel les sirven
para muchos usos: En el Ymbierno trahen los
mismos faldellines que en Verano, no llevan cal-
zones Medias, ni guantes, y solo quando apura
el frio encienden Yerba para calentar sus ves-
tidos: Entre las Mujeres algunas llevan un

(1) Los Botanicos la conocen bajo el nombre de *Grambelletonalis* -
Bunias

pereza

En la descripción que nuestro autor hace de San Francisco de Chacaracuar hallamos el americanismo *pereza*:

Los indios, o por acostumbrados a vivir entre tanta plaga venenosa o por la facilidad que tienen de defenderse de ellas, ya precaviendo sus mordeduras, y aplicando con prontitud las contrahierbas de que abundan, viven sin sobresaltos de tan malos vecinos y andan por los bosques, ríos y lagunas a caza de armadillos, morrocoyes, perezas, yguanás, chigires, lapas, lirones, nutrias y otra multitud de animales de todas clases que los divierten con su caza y sirven para su sustento (*Diario*, 195)

Pereza es la voz que se emplea en Venezuela para designar al animal que en otras partes de América se conoce por *perezoso* (*LFF*, *DA*, *DRAE*) y, de forma irónica, por *perico ligero* (*LFF*, *DA*). Se trata de un ‘mamífero desdentado, propio de la América del Sur, de sesenta centímetros de largo y hasta treinta de altura que vive trepado en los árboles y se alimenta de hojas’ (*DA*). Como explicó ya el *DCCA*, al *perezoso* o *pereza* “le dan este nombre, por lo poco que anda aunque camine al parecer sin cesar”, esto es, por la extrema lentitud de sus movimientos que lo caracteriza.

Pereza con este significado se documenta por primera vez en la *Historia corográfica, natural y evangélica de la Nueva Andalucía* del padre Caulín en 1758 (*Léxico*), obra que como sabemos consultó Abbad y Lasierra durante su estancia en el Nuevo Mundo, por lo que no es seguro que la aparición de este americanismo léxico en esta obra de fray Íñigo sea fruto de la experiencia personal y no del conocimiento libresco.

periquito

Entre las aves que Abbad y Lasierra encuentra en Puerto Rico y Venezuela menciona en su *Diario* al *periquito*: “En el interior de la isla sólo que encuentran cotorras, *periquitos*, cuervos y palomas, siendo de notar que en toda ella haya otra especie de fieras, sino los perros monteses o cimarrones” (*Diario*, 124); “Entre los volátiles, se ven multitud y variedad de *periquitos* y cotorras, pero los más comunes y dignos de atención son los zamuros, que en otras partes llaman zopilotes, que son carnívoros y muy feos” (*Diario*, 223).

Perico es el nombre común de los loros verdes domesticables que aprenden a hablar (*DA*). Esta forma es el diminutivo del nombre propio de persona *Pero*, antigua forma de *Pedro* (*DCECH*), cuyo empleo fue habitual en la formación de nombres de animales americanos como *saltaperico*, *perico ligero*, entre otros³⁶⁶. A juzgar por los datos que arroja la documentación indiana, al parecer esta voz pronto dejó de sentirse como diminutivo, dándose en ella la lexicalización del sufijo diminutivo *-ito*, así en el *periquito* que aparece en nuestro texto.

Aunque *periquito* se documenta ya en Venezuela en 1565 (*DCECH*), los diccionarios del siglo XVIII solamente registran la entrada *perico*, a pesar de que en esta época se hallen testimonios como el que ofrece nuestro autor o como el de Martínez Compañón que incluye una preciosa lámina de esta ave bajo el epígrafe *periquito*³⁶⁷. El *Autoridades* explica que se trata de una “especie de papagayo, algo mayor que el gorrión y todo verde”. Más exhaustiva es la definición que Terreros y

³⁶⁶ Frago, *Historia*, 227, n. 58.

³⁶⁷ *MC*, VII, 20.

Pando incluye a finales del XVIII: “papagayo el más pequeño de todos y el más manso, y tan parlero que casi siempre está hablando. Los hai de varios colores, y en algunas partes los comen y su comida es mui deliciosa” (*DCCA*).

Este americanismo léxico es voz de difusión general tanto en América como en España, donde pronto adquirió otras acepciones. Así, pues, *perico* pasó a designar a una ‘especie de tocado que se hacía con pelo postizo y se empleaba para adornar la parte delantera de la cabeza’ (*DRAE*) por semejanza con la cabeza de esta ave (*DCECH*)³⁶⁸.

perro de agua

En el *Diario* de Abbad y Lasierra hallamos la expresión *perro de agua* en el siguiente ejemplo de la descripción de la provincia de Cumaná: “También hay *perros de agua*, lirones y otros acuátiles de carnes delicadas, que por la mayor parte hacen sustento de los indios” (*Diario*, 249). Esta agrupación sintagmática se ha conformado mediante el nombre de un animal bien conocido por los europeos, en este caso *perro*, al que se le une un complemento del nombre, *de agua*, para dar cuenta de su pertenencia al medio acuático. Hay que tener en cuenta, además, que en esta construcción también ha tenido lugar un proceso de adaptación léxico-semántica según la cual se han establecido ciertas semejanzas entre el animal americano y el animal europeo del que se toma el nombre, dando lugar, de este modo, a un americanismo léxico.

³⁶⁸ Corominas y Pascual atestiguan esta segunda acepción en Polo de Medina hacia 1640 (*DCECH*).

Según Malaret, *perro de agua* es la expresión patrimonial que se emplea en Colombia, El Salvador y Venezuela, territorio este último al que pertenece el ejemplo arriba citado, para dar nombre al animal que recibe la denominación mapuche *coipo* difundida en Argentina y Chile (LFF). El *coipo* es un roedor de hábitos acuáticos, cuyo pelaje, llamado en Europa *castor de plata*, es valorado comercialmente; tiene las orejas redondas, el hocico largo y cubierto de barbas, las patas cortas y la cola larga desprovista de pelo (DRAE, LFF).

Los diccionarios del XVIII recogen la expresión *perro de aguas*, pero nada tiene que ver con el americanismo que aquí nos ocupa, puesto que es el nombre de un perro lanudo que se distingue por su aptitud para nadar (Autoridades, DCCA, DRAE). No es extraño que *perro de agua* no se halle incluido todavía en estos diccionarios, pues, además de tratarse de una voz de reducida difusión, como hemos indicado más arriba, Boyd-Bowman no atestigua este americanismo léxico hasta 1758 en la *Historia corográfica, natural y evangélica de la Nueva Andalucía* del padre Caulín (Léxico). Como sabemos, Abbad y Lasierra consultó esta obra durante su estancia en el Nuevo Mundo, por lo que es probable que pudiera haber tomado de ella dicho americanismo.

perro marino

En la *Descripción* de Abbad y Lasierra hallamos la agrupación sintagmática *perro marino* compuesta, como el americanismo anterior, por el nombre de un animal muy familiar a los europeos y por un adjetivo que indica que pertenece al medio acuático: “Salen a la mar solos, o dos o tres en sus baydaras que, como se dijo de otros ysleños, las hacen de las

costillas de las ballenas. Son largas y angostas. Las forran con pieles de perros y *lobos marinos*. Algunos las hacen también grandes, capaces de transportar ocho o diez familias. Todas son muy ligeras” (*Descripción*, 172).

El *DRAE* registra *perro marino* como sinónimo de *cazón*, esto es, un pez selacio del suborden de los escuálidos, de unos dos metros de largo, de cuerpo esbelto y semejante al del marrajo, y con los dientes agudos y cortantes. No obstante, no parece que sea éste el animal al que se refiere nuestro autor, y es que la piel de dicho escualo no puede tener la utilidad que indica fray Íñigo en la *Descripción*. Más lógico resulta pensar que *perro marino* es una adaptación de *perro de agua*, expresión empleada en México para aludir a la nutria, mamífero de pelaje muy espeso (*DA, DRAE*). A esto hay que añadir, además, el hecho de que este americanismo se halle en coordinación con el nombre de otro mamífero que también posee una piel muy apreciada, el *lobo marino*. Y es que tal ordenación supone una pista importante para averiguar el significado de este americanismo, puesto que fray Íñigo acostumbra a ordenar los nombres de animales según la especie a la que pertenecen. Sin embargo, no hemos hallado datos que confirmen nuestra hipótesis, aunque sabemos que existe una especie de nutria americana llamada *nutria marina*, hoy en peligro de extinción.

piña

Cuando los primeros colonizadores vieron el *ananás* le dieron el nombre de *piña* por la semejanza de la forma de su fruto con el del pino, adecuándolo semánticamente a las circunstancias del Nuevo Mundo. Este

americanismo léxico está presente en nuestro *Diario*, donde el autor ofrece una minuciosa descripción tanto de la planta como del fruto que ésta produce:

Entre las frutas, la *piña* es más común y apreciable por su agrídulce fresco y sano. La produce una mata como la pita, aunque más pequeña. En lugar del vástago de la pita se corona ésta con una gran piña mallada, con el mismo dibujo que la del pino, pero carece en su interior de todo grano o semilla, su carne es tierna, suave y llena de un jugo agradable. En lugar de pezón tiene la piña un penacho muy gracioso de hojas de la misma hechura que las de la planta. Se planta de los varios retoños que cada una de las piñas echan. Éstas suelen pesar dos y tres libras, su fragancia trasciende a mucha distancia cuando llega a madurar y entonces muda el color verde en amarillo. El uso de esta fruta es utilísimo para templar y corregir los efectos de los ardores del sol (*Diario*, 88, 89).

Esta explicación de fray Íñigo no es gratuita, pues nuestro autor incide en la importancia comercial de este fruto: “El tabaco, el café, maíz, legumbres y todo género de frutas, sandías, melones, batatas, *piñas*, etc., son tan abundantes en estos pueblos que en un día proveen cualquier flota que llega a su puerto, como lo he visto en la del señor Córdoba en el año 1772 y en la del señor Ulloa en el de 1776” (*Diario*, 111). Y es que en el siglo XVIII esta fruta tropical ya era conocida en los países europeos donde, además de cultivarse en los jardines reales como planta ornamental, llegaba a las mesas de los grandes señores³⁶⁹.

Así, pues, no ha de extrañar que en este mismo siglo aparezca ya recogido en el diccionario académico:

³⁶⁹ *EUI*, s.v. *piña*.

Es también una fruta de Indias, mui semejante a las piñas del pino, aunque por lo regular más grande. Tiene la corteza más dócil y de ella, echada en infusión, se hace una bebida que se llama chicha de piña. Es fruta mui cordial, y en las partes ardientes de la América la toman como preservativo para el vómito prieto, y otros accidentes de herbor de sangre. Su gusto es agridulce y despide un olor fragantísimo. La mata que la produce es pequeña y, en lugar de hojas, tiene pencas semejantes a la zábila (*Autoridades*),

ni que a finales de esta centuria Terreros y Pando incluyera en su *DCCA* tanto la denominación patrimonial con referencia a su procedencia indiana, *piña de Indias*, como la voz guaraní *ananá*. Y es que el americanismo léxico *piña* era sobradamente conocido en la época, pues se atestigua en la documentación americana desde los primeros tiempos de la colonización, estando presente en las obras de Fernández de Oviedo y del Padre Las Casas. Y no sólo eso, sino que la voz se hizo general tanto en España como en América, donde, sin embargo, aunque la denominación *piña* sigue siendo la más habitual, está perdiendo terreno frente al guaraní *anana* (*DA*).

porra

Americanismo léxico es también *porra*, que aparece en la *Descripción* de Abbad y Lasierra en una sola ocasión: “Las corrientes en estas partes son violentas, la tierra escarpada y poco fértil, la mar pierde el color muchas leguas antes de llegar a tierra, a la que preceden varias señales, como las aguas malas, *porras*, valsas de yerbas y raíces..., y otras que son seguras en esta costa” (*Descripción*, 118).

Malaret recoge esta forma con el significado de ‘mechón de pelos enredados’ que es propio de Argentina y Bolivia (*DAmer*); Chuchuy define esta palabra como la ‘cerda abundante y enmarañada, con tierra y abrojos, en la crín y cola del caballo’ en el uso rural de la lengua³⁷⁰. Según Blanco, *porra* en California se emplea con el sentido de ‘yerba’³⁷¹. Así, pues, podemos relacionar los dos sentidos que tiene esta voz en América para explicar el significado de *porra* en el texto, ya que con dicha palabra fray Íñigo se refiere a las hierbas enmarañadas que se acumulan en las aguas sucias del mar.

quebrada

En la *Descripción* hallamos otro americanismo léxico que tiene que ver con la hidrografía; se trata de la voz *quebrada*. Esta palabra tiene el sentido general de ‘abertura estrecha y áspera entre montañas’ (*DRAE*, *DCECH*), pero en América se empleó para designar al ‘arroyo o riachuelo que discurre por una quiebra’ (*DRAE*). Con dicho sentido americano hallamos *quebrada* tanto en la *Descripción* como en el *Diario*: “El sol penetra con obstáculo aquellos arenales, los abrasa y esteriliza, menos algunos terrenos a las faldas de la serranía que, a beneficio del río Loreto y de las *quebradas* o manantiales, ha podido la industria de los misioneros formar siembras y huertos” (*Descripción*, 133); “todo el país es llano y fértil, cortado por diferentes arroyos y *quebradas* que lo riegan y forman un hermoso río” (*Descripción*, 246); “Todas la tierras de este pueblo y demás que están en las inmediaciones de la bahía de Puerto Rico son muy húmedas y pantanosas, cortadas de un gran número de arroyuelos y *quebradas* que hacen los caminos muy pesados y peligrosos” (*Diario*,

³⁷⁰ Chuchuy, *Argentina*, s.v. *porra*.

³⁷¹ Blanco, *California*, s.v. *porra*.

125); “En siete de septiembre salí para el pueblo de San Diego, caminando para el sur y, poco más a una legua, está este pueblo, situado a la orilla de la *quebrada* de Putricucuar” (*Diario*, 239).

El *DM* define *quebrada* como el ‘riachuelo, arroyo, corriente que se desliza por las quebradas de una montaña’; según el *DA*, es el ‘arroyo y su cauce que corre por el fondo de un terreno más o menos montañoso’, ‘valle’, ‘cañada’ y ‘abertura o paso entre dos elevaciones de terreno’. Corominas y Pascual aseguran que esta voz en América se emplea con el sentido de ‘valle’ (*DCECH*). De hecho, con este significado también hallamos *quebrada* en el *Diario* de Abbad y Lasierra: “Este pueblo se fundó en doce de abril de 1722 en el sitio de Panapotar, que es un riachuelo de este nombre que entra en la *quebrada* de Azacacuar” (*Diario*, 250). Así, pues, parece que *quebrada*, que designaba al valle estrecho y angosto, se aplicó también al riachuelo que discurría por éste.

Malaret adscribe esta forma a América Central, Bolivia, Colombia, Panamá, Perú, Puerto Rico y Venezuela (*DAmer*). Sin embargo, el *DRAE* y el *DA* afirman que esta palabra es americanismo general. Y es que, aunque *Autoridades* sólo registra esta voz con el sentido de ‘tierra desigual y abierta, que forma algunos valles estrechos, cogidos o cercados de montes’, Corominas y Pascual documentan el significado americano de ‘valle’ desde Fernández de Oviedo (*DCECH*) y, a juzgar por la documentación que recoge Boyd-Bowman para el siglo XVIII (*Léxico*), ya era habitual en la época en la que escribió fray Íñigo.

quiebrahachas

Entre los árboles de la isla de Puerto Rico, menciona Abbad y Lasierra en su *Diario* el *quiebrahachas*:

También se ve la planta del maguey, la zarza, el bejuco de vainilla, el que llaman de parra y otros muchos que cierran el paso por estos dilatados bosques llenos de excelentes maderas y resinas, como son el cupey..., el nogal, el de *quiebrahachas*...y otros que, además de ser muy apreciables por la calidad de sus maderas, de sus resinas, aceites y tintes, tienen la proporción de poderse portear por el río hasta el mismo puerto (*Diario*, 113).

Quiebrahachas es el nombre genérico de varias especies botánicas de árboles americanos de madera muy dura. Se emplea en Puerto Rico para denominar a la *thouinia portoricensi*, la *thouinia striata*, la *allophylus occidentalis*, la *eugenia psuedopsidium*... (DAm); en las Antillas, Ecuador y Venezuela designa a la *copaifera hymenaefolia*; en Colombia, a la *godoya splendida*; en México, a la *citharoxylon laetum* (LFF); en Argentina, Bolivia y Paraguay da nombre a un árbol de la familia de las anacardiáceas cuya dura corteza produce el tanino (DRAE).

Este americanismo léxico se ha creado mediante el mecanismo de la composición adoptando el esquema de verbo más sustantivo: *quiebra* + *hachas*, aludiendo así a la dureza de la madera que se obtiene de dichos árboles. No obstante, esta palabra ha dado lugar a la variante *quebracho* originada por la reducción de sus dos componentes mediante un proceso de fonética sintáctica.

El *CORDE* registra este americanismo léxico por vez primera en 1890 en *Nativa* de Eduardo Díaz Acevedo y Boyd-Bowman no lo recoge hasta las primeras décadas del siglo XX (*Léxico*). Por tanto, podemos decir que nuestro texto supone una documentación muy anterior; y no sólo eso, sino que, según la información que hemos manejado para la elaboración de este trabajo, constituye la primera atestiguación de *quiebrahachas*, circunstancia que hace pensar que Abbad y Lasierra lo adoptó durante alguno de sus viajes por el Nuevo Mundo; por lo cual no es raro que en el XVIII todavía no estuviera incluido en los diccionarios.

rabopelado

En Colombia³⁷² y Venezuela se llama *rabopelado* a la *zarigüeya*, que es un ‘mamífero nocturno de movimientos tardos, pero muy trepador, que causa muchos destrozos entre las aves domésticas’ (*LFF*). A esta última característica debe su aparición en la obra del obispo barbastrense: “el iboroco, *rabopelado* y otros de costa bulpina, que les devoran las aves domésticas de que tienen mucha abundancia en sus casas de campo” (*Diario*, 195).

Este americanismo léxico responde al esquema de sustantivo + adjetivo con el que se alude a su cola prensil, lisa y desnuda (*DRAE*). Dicha palabra no aparece en ninguno de los diccionarios de la época en la que escribió nuestro autor, y es que se registra por vez primera en Venezuela en 1758 en la *Historia corográfica, natural y evangélica de la Nueva Andalucía* de Antonio Caulín (*Léxico*), obra que, como sabemos, consultó Abbad y Lasierra. Por tanto, no podemos afirmar con absoluta

³⁷² Vid. *GLALEC*.

seguridad que la aparición de este americanismo en el *Diario* de fray Íñigo sea consecuencia de la experiencia directa y no del conocimiento libresco. En cualquier caso, lo cierto es que el ejemplo arriba citado supone una de las primeras atestiguaciones de la voz *rabopelado*.

raíz de resfriado

Entre los nombres de plantas medicinales que cita Abbad y Lasierra en su *Diario* al describir la vegetación de Venezuela se encuentra la expresión *raíz de resfriado*:

Las tierras de Cocoyar, aunque de buena calidad, están por la banda del norte desnudas de arboleda, cubiertas de una tierra alta que llaman pajonal y de otras muchas medicinales de ella: la que llaman *raíz de resfriado*..., raíz de maco, el bejuco polipor, el árbol capa..., el currucay..., y otra infinidad de plantas, hierbas medicinales y palos de tinte de diversos colores (*Diario*, 167).

Afirma Santamaría que *raíz de resfriado* es el nombre que se da en Colombia a la *dorstenia contrajerba*, esto es, una planta medicinal de la familia de las moráceas más conocida por *contrayerba* (*DAm*).

En la formación de este americanismo léxico ha tenido lugar un proceso de agrupación sintagmática según el cual se ha restringido el significado de *raíz*, voz que habitualmente entra en la composición de numerosos nombres de plantas americanas cuyas raíces son usadas en la medicina (*DA*), mediante la adición de un complemento de nombre, esto es, *de resfriado* seguramente en virtud de sus propiedades curativas.

Como hemos dicho, se trata de una palabra cuya difusión se limita al territorio colombiano, aunque en nuestro *Diario* la hallemos con referencia a la provincia de Cumaná. Por tanto, no ha de resultar extraño que, en la época en la que escribió nuestro autor, este americanismo léxico todavía no hubiera sido incluido en el diccionario académico y menos aún si consideramos que actualmente el nombre de dicha planta sólo se halla recogido por los diccionarios especializados en el léxico americano (*DAm, LFF*). Y es que, a esta reducida extensión de *raíz de resfriado*, hay que sumarle el hecho de que no haya sido registrado hasta el mismo siglo XVIII, época en la que el padre Antonio Caulín escribió su *Historia corográfica, natural y evangélica de la Nueva Andalucía*, obra en la que el *CORDE* documenta este americanismo por primera vez. Esta atestiguación, una vez más, hace dudar de la razón que llevó a fray Íñigo a utilizar esta palabra. ¿Se trata de un préstamo léxico adquirido gracias a la experiencia directa o a través del conocimiento libresco? En cualquier caso, la aparición de la expresión *raíz de resfriado* en nuestro corpus constituye una de las primeras documentaciones de este americanismo léxico.

ranchería

Tanto en la *Descripción* como en el *Diario* hallamos la forma sufijada *ranchería*:

En aquella se comprende el espacio de 300 leguas que se regulan desde el cabo de San Lucas hasta el fin de las sierras de San Juan Gualberto o cañada que corre desde el río Colorado hasta el puerto de San Diego, y en ella hay formadas 21 misiones cabezeras con 76 *rancherías* o pueblos anexos y 15.000 yndios reducidos, 1987 españoles mestizos y mulatos,

con los presidios de el Loreto y San Josef de el cabo de San Lucas
(*Descripción*, 131).

El sufijo *-ería*, aunque es muy fecundo en España, es especialmente productivo en el español de América³⁷³. Puede poseer, entre otros valores posibles, el significado de colectividad, como sucede en los ejemplos de nuestro corpus. Así, pues, la palabra *ranchería* tiene en el texto el sentido de ‘conjunto de ranchos’ (*DRAE, DA*) tal y como se observa en los ejemplos del *Diario*: “En el puerto de Tirano... hay una *ranchería* de indios guayqueríes que se ejercitan en la pesca y tienen algunas labranzas de maíz” (*Diario*, 221); “Toda la ciudad está reducida a veintisiete barracas de españoles y algunas *rancherías* de indios que se iban agregando, con cuyo auxilio habían formado un fuerte de estacada y fajina guarnecido con algunos cañoncitos y pedreros” (*Diario*, 294). No obstante, Blanco afirma que dicha voz tuvo en California frecuentísima aplicación para designar los poblados indios, de modo que cuando los californios se referían a los pueblos indios siempre usaban el nombre *rancherías*³⁷⁴ tal y como sucede en la *Descripción* y en el documento 3 de nuestro corpus: “encontramos sobre nuestro camino dos *rancherías* de gentiles” (2r, 24).

Aunque *ranchería* aparece ya en la *Historia General y Natural de las Indias* de Fernández de Oviedo en 1535, *Autoridades* y *DCCA* aún no recogen la acepción americana de esta palabra que definen como ‘el paraje o casa en se junta la jente, o soldados de un rancho’, a pesar de que en el siglo XVI ya era absolutamente general.

³⁷³ Santiago y Bustos, *Derivación*, 4553.

³⁷⁴ Blanco, *California*, s.v. *ranchería*.

rancho

Tanto en la *Descripción de las costas de California* como en el *Diario* aparece asimilada la voz *rancho* con el significado de ‘casa pobre fuera de poblado’ (*DM*), como podemos observar en los siguientes ejemplos: “Fuera de la estacada hay varios *ranchos* que habitan los yndios catecúmenos, de los cuales se han bautizado y casado ya muchas familias, y aumentado la población” (*Descripción*, 145); “Practiqué todas las diligencias posibles para transportarlos al pueblo, pero sólo se consiguió lo ejecutasen dieciocho familias que, a fuerza de dádivas y ruegos, formaron sus *ranchos* cerca de la parroquia, a la cual acudían las fiestas empezando a aprender la doctrina cristiana” (*Diario*, 221); “Este accidente y lo pesado del camino me precisaron a pasar la noche a seis leguas de distancia en el sitio de Conoroima, en donde hay un pequeño *rancho* sin más abrigo ni comodidad que colgar la hamaca en dos estacas” (*Diario*, 243).

Según Corominas y Pascual esta voz, que significa ‘lugar donde se acomodan una o varias personas, especialmente soldados, marinos y gente que vive fuera de poblado’, deriva del verbo *rancharse* o *ranchearse*, ‘alojarse’, término soldadesco tomado del francés *se ranger* ‘arreglarse’, ‘instalarse en un lugar’ (*DCECH*). Con definiciones semejantes recogen dicho vocablo el *Tesoro* y *Autoridades*: el primero afirma que es un término militar que ‘vale compañía que entre sí hazen camarada en cierto sitio, señalado en el real’, para el segundo es el ‘lugar o sitio desembarazado, para passar o transitar la gente u hacer otra cosa’.

En los siglos XVI y XVII *rancho* era una palabra bien conocida en todos los países donde se ha hablado castellano, designando toda clase de viviendas provisionales o simplemente lugares donde se alojaban y acomodaban, con carácter más o menos pasajero, toda clase de gente nómada o viajera: soldados, indios, marinos, pescadores, gitanos, pastores y vagabundos (*DCECH*). Era sobre todo una palabra de soldados, y éstos la aplicaron a las chozas y guaridas de los indios americanos, de donde quedó luego como nombre de vivienda pobre y rural de los habitantes de América. A este uso americano contribuirían los marinos, dada la gran importancia del influjo náutico en el habla americana, pero fue sobre todo a los soldados conquistadores del Nuevo Mundo a quienes cupo la mayor parte en la difusión y arraigo de este vocablo en América (*DCECH*).

Dicha voz al otro lado del Atlántico adquirió distintos sentidos. Así pues, además del significado más general de ‘casa pobre fuera de poblado’ que aparece en el texto, esta palabra adquiere en México el sentido de ‘hacienda o finca de campo, pequeña, modesta o humilde’; el de ‘choza o casa pobre’ en las Antillas o en México; en Perú se usa para designar a la ‘casa de campo lujosa para veranear’; en Puerto Rico y Tabasco alude al ‘cobertizo provisional para preservar de la intemperie o habitar transitoriamente en el campo’; en Argentina, además, sirve entre el vulgo para hacer referencia al ‘sombrero de paja’ (*DM*).

El *DCECH* documenta por primera vez esta voz con el sentido de ‘lugar donde habita gente fuera de poblado’ en 1535 en Fernández de Oviedo. Sin embargo, Frago ha hallado ejemplos del uso de esta forma en textos andaluces anteriores a esta fecha. Así, pues, en dos pasajes de las *Ordenanzas* de Carmona, copiadas en 1511 de otras de 1495, aparece

rancho con el significado de ‘vivienda rural’³⁷⁵. Este dato autoriza a pensar que el uso andaluz fue anterior al americano, de manera que la acepción de ‘vivienda rural’ para esta forma fue llevada a Indias por los colonizadores y los conquistadores procedentes de Andalucía³⁷⁶.

El *DCECH* asegura que esta voz conserva mayor vitalidad en América. Sin embargo, Frago documenta esta forma en buena parte de Andalucía donde aparece en la toponimia, síntoma del tradicional arraigo del que ha disfrutado dicha palabra³⁷⁷. Además, *rancho* aparece en unas pocas hablas norteñas. Andolz y Borao recogen dicha forma con el sentido de ‘esquiladero’ en algunas zonas de Aragón³⁷⁸. Santamaría afirma que en la Coruña es la ‘casita terrena o de un solo cuerpo’ y que, en consecuencia, el término proviene de Galicia por más americanismo que se le crea (*DM*). Aunque tal aseveración no pueda sostenerse de manera tajante puesto que podría tratarse de una palabra que los emigrados gallegos a América hubieran traído de tierras indianas, el profesor Frago no descarta que en la Edad Media *rancho* bajara a Andalucía desde el norte peninsular como un occidentalismo léxico sin más gracias a la trashumancia ganadera³⁷⁹.

En cualquier caso, es razonable creer en la precedencia andaluza del uso de *rancho* en América donde pronto se generalizó adquiriendo nuevos significados y formas derivadas como *ranchería*, presente también en el *Diario* y en la *Descripción*, que se convirtió en préstamo al inglés; de hecho, fue uno de los primeros hispanismos en el inglés de California

³⁷⁵ Frago, *Rancho*, 344.

³⁷⁶ *Ibidem*, 343.

³⁷⁷ *Ídem*.

³⁷⁸ Andolz, *Diccionario aragonés*, s.v. *rancho*; Borao, *Voces aragonesas*, s.v. *rancho*.

³⁷⁹ Frago, *Rancho*, 345.

donde tuvo el sentido de ‘granjas, terrenos agrícolas y simples casas campestres’³⁸⁰. El americanismo de esta palabra consiste, más que en la adecuación léxica, en la generalización lograda en la completa extensión por el continente indiano de lo que era un hecho regional en España, así como en las especializaciones y variaciones léxico-semánticas experimentadas en su nuevo destino geográfico y social³⁸¹.

salsafrás

Abbad y Lasierra menciona la voz *salsafrás* en el *Diario* y en la *Relación*: “No es menos útil... el *salsafrás*, raíces o cuentas de Santa Elena, que otros llaman Apalachina, los italianos *casina* y los franceses *palenote*” (*Relación*, 184); “También se encuentra el *salsafrás*, el bejuco de la vainilla y otros árboles y especies aromáticas de mucho aprecio” (*Diario*, 292); “También se crían en ella muchas y abundantes vainillas, *salsafrás*, zarzaparrilla y otros aromáticos y vegetales” (*Diario*, 317).

Salsafrás es variante de la voz *saxífraga* procedente del adjetivo latino *saxifragus* ‘que quiebra las piedras’ (*DCECH*, *DRAE*). Y es que la *saxífraga* es una planta herbácea, vivaz, de la familia de las saxifragáceas, común en España en los sitios frescos, cuya infusión se ha empleado en medicina contra los cálculos de los riñones (*DRAE*). El nombre de esta especie vegetal se aplicó en América a otra planta a la que se le atribuyeron las mismas propiedades medicinales.

Según Corominas y Pascual, *salsafrás* parece ser un nombre español de origen mozárabe (*DCECH*). El latín *saxifragia*, siguiendo el

³⁸⁰ Blanco, *California*, s.v. *rancho*.

³⁸¹ Frago, *Rancho*, 345.

resultado normal de la fonética mozárabe, dio como resultado la forma *sahsafraga*, de cuyo colectivo arabizado correspondiente *sahsafrag* salen *sasafrás* y las formas *sarsafrás* y *salsafrás*, presente en nuestro corpus (*DCECH*).

Las propiedades curativas de este árbol no debieron pasar por alto a los ojos de los colonizadores españoles³⁸². De hecho, en el siglo XVI el médico hispalense Nicolás Monardes ya daba buena cuenta de ellas en su *Historia Medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales*:

En general, nuestros españoles en aquellas partes de la Florida do han estado y están vsan desta agua ya dicha, cozida a descripción, para todo género de males, sin hazer aceptación de ninguno... En vna de las cosas en que hallaron más prouecho en esta agua fue en opilaciones interiores... porque su principal efeto es confortar el hígado y desopilarle y confortar el estómago... En vna cosa se vio gran prouecho en el vso desta agua y fue en los que tenían perdida la gana de comer, que se la restauraua y se les quitaua el fastío con el vso della, que fue causa que muchos conualecieron presto... En passiones de cabeça y en dolores della antiguos, que proceden de causa fría, tomando esta agua caliente por la mañana bien cozida, y al comer, y cenar, y entre día simple, con buen regimiento, assi en el comer como en las demás cosas no naturales, haziendo esto por muchos días, marauillosamente los cura y sana... En passiones de pecho, causadas de humores fríos, tiene esta agua grande utilidad y provecho. Abre las vías del pecho: consume las humidades y flegmas que a el vienen: prohíbe el defluxo y corrimiento que viene de la cabeça al pecho... En passiones de estómago, quando la causa es fría o ventosa, despues de hechas las euaquaciones vniuersales, tomando esta agua por la mañana fuerte y

³⁸² Señala Monardes que fue el adelantado Pedro Meléndez quien, desde la Florida, trajo por primera vez el *sasafrás* americano a la Península (*Historia medicinal*, fol. 43v.).

simple, y en lo demás como está dicho, las quita y sana, mayormente si ay dolor antiguo... En dolor y mal de yjada, vsada esta agua quando tiene el dolor caliente, aprouecha mucho... En tullidos y en las personas que están inabiles para andar y para menearse. Como por la mayor parte prouenga esto de humores fríos, tomando esta agua caliente por la mañana y procurando sudar todo lo que pudiere, comiendo cosas de dieta y beuiendo el agua simple a la continua, vsando esto por muchos días, auemos visto a muchos sanos... En dolor de muelas... quita el dolor marauillosamente con experiencia en muchos... En passiones y enfermedades de mugeres haze el agua de la salsafrás grandes prouechos en especial en lo que llaman mal de madre... Vsan desta agua algunas mugeres para hazerse preñadas y en algunas ha hecho conocido efeto (fols. 43r.-47v.)

Semejantes virtudes medicinales le valieron, a principios del XVII, su entrada en el diccionario de Covarrubias quien, bajo la entrada *salsifrasia*, incluía la siguiente explicación: “Planta índica. Díxose assí quasi *saxifragia*, por la virtud que tiene de quebrantar las piedras de la bexiga” (*Tesoro*). En el siglo XVIII, el diccionario académico ya recoge la voz *salsafrás* como sinónimo de *saxifragia* y define con detalle el árbol americano al que da nombre incluyendo, asimismo, la pertinente explicación de la razón que justifica la creación de este americanismo léxico:

Es también un árbol indiano, de la altura de un pino no mui alto y parecido a él, tiene la corteza muy áspera, pero mui olorosa, que tira el color a amarillo, como se ve en las boticas, donde es mui estimada, por tener virtud eficacíssima para romper las piedras de los riñones y vexiga, por lo qual la llamaron con el nombre de la hierba que tiene esta misma virtud (*Autoridades*).

Y es que en la época en la que escribió nuestro autor, el árbol americano así como sus efectos beneficiosos en el tratamiento de algunas enfermedades debían de ser ya bastante conocidos, por eso no es raro que Abbad y Lasierra los incluya en su *Diario* sin explicación alguna.

Afirman Morínigo y Santamaría que este árbol es propio de la América Meridional y de las Antillas (*DA*, *DAm*), por lo que no ha de extrañar que *salsafrás* aparezca en nuestro *Diario*, ya que se ocupa de la descripción de los territorios que comprendía la diócesis de Puerto Rico. Es más, en algunos de estos lugares dicho americanismo léxico se ha aplicado como denominación de otras especies vegetales. Así, pues, en El Salvador designa a un arbusto euforbiáceo usado para acotar cafetales, cuyas hojas y frutas se emplean para hacer aguardientes y cuya corteza es muy buen febrífugo (*DAm*), y en Cuba y Colombia es el nombre de la *bursera graveolus*. Explica Morínigo, además, que este árbol es conocido y usado en los Estados Unidos con el nombre de *sasafrás*, circunstancia que, unida al hecho de que esta planta se trajo a España desde la Florida, explica la aparición de dicha voz en nuestra *Relación*.

sardina brava

Según Santamaría, en América muchos pececillos tanto de mar como de río reciben el nombre *sardina* por poseer algún parecido con el pez europeo (*DAm*). De este modo, dicha voz adecua su contenido semántico para denominar a otras especies de peces del Nuevo Mundo convirtiéndose así en americanismo léxico. Esto es lo que ha sucedido en el siguiente ejemplo de nuestro *Diario*: “Los guacaritos, que devoran con increíble prontitud cualquier hombre o animal que cogen en el agua. A

estos acompañan las *sardinas bravas*, tan carnívoras como ellos” (*Diario*, 285). En efecto, ninguna duda cabe de que aquí nuestro autor no se está refiriendo a la especie europea, pues las sardinas nunca han supuesto un peligro para el hombre. Semejante voracidad le ha valido a este pez el calificativo de *brava* que expresa la idea de ferocidad frente al animal del viejo continente.

Sardina se documenta en la documentación americana desde los primeros tiempos de la colonización, aunque con el mismo significado que en el español peninsular. De hecho, Boyd-Bowman registra esta voz en un documento puertorriqueño de 1512 (*Léxico*). Desconocemos en qué momento este vocablo empezó a utilizarse como nombre de otras especies de peces, y es que a menudo resulta difícil saber con certeza a qué animal se refiere dicho vocablo. No obstante, podemos afirmar con seguridad que en el ejemplo de nuestro texto *sardina* tiene significado americano.

tabaco

Entre los americanismos léxicos que aparecen en nuestro corpus debemos considerar *tabaco* que aparece en las tres obras de Abbad y Lasierra que aquí nos ocupan. A pesar de que tradicionalmente a esta voz se le ha atribuido origen taíno, su etimología no está clara. Así, pues, dicen Corominas y Pascual que, aunque los cronistas de Indias, lingüistas y americanistas afirman que *tabaco* es palabra originaria de Haití y a pesar de que la planta *Nicotiniana Tabacum* y la costumbre de fumar sus hojas son oriundas de América, el origen de la palabra es incierto (*DCECH*). Al parecer, formas como *tabacco*, *atabaca* y otras

análogas proceden del árabe *tabbâq* o *tûbbaq* y se emplearon en España y en Italia mucho antes del descubrimiento de América para denominar a ciertas plantas, como la olivarda o el eupatorio, que mareaban y adormecían (DCECH).

La palabra *tabaco* se aplicó a muchas plantas de empleo medicinal, y, al servir para aumentar la temperatura corporal, era fácil confundirla con otras plantas de efectos narcotizantes como el opio o la valeriana. Por este motivo, no es extraño que los españoles, viendo los efectos que causaba la *Nicotiana Tabacum* en los indígenas americanos, pudieran aplicarle el nombre de *tabaco* por semejanza a los efectos que producían las plantas europeas (DCECH).

Puesto que la forma *tabaco* está bien documentada en Europa antes del siglo XV y que según Fernández de Oviedo la palabra haitiana para designar a la *Nicotiana Tabacum* fue *cohiba*, Corominas y Pascual consideran que hay razones suficientes para negar el carácter haitiano de esta voz y para sospechar que se trata de un nombre importado por los descubridores que era de uso tan general que, cuando llegó la segunda oleada de colonizadores a la Española, les pareció que era una voz indígena (DCECH). Junto a estas razones podemos incluir la explicación que incluye a mediados del siglo XVI el médico sevillano Monardes en su *Historia Medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales* a propósito del nombre del *tabaco*: “El nombre proprio suyo entre los indios es *picielt*, que el del *tabaco* es postizo de nuestros españoles, por vna ysla do ay mucha cantidad dél” (fol. 32r.).

La primera documentación de *tabaco* la encontramos en Fernández de Oviedo en 1535 (*DCECH*). Pronto se incide en el efecto narcotizante de esta planta tal y como hace Sebastián de Covarrubias en su *Tesoro*: “Algunos le toman buscando el gusto que perciben o aprehenden en el olfato, con tanto vicio que no faltó quien dixesse que tiene hechizo, por ver la fatiga y solicitud con que lo buscan y se melancolizan estos cofrades del tabaco cuando les faltan”. A este mismo efecto alude fray Íñigo Abbad en la *Descripción*: “Se les arrimaron algunas piraguas pescadoras y cambalacharon pieles por cosas de Europa, y manifestaban mucha ansia por el *tabaco*” (*Descripción*, 155).

En la época en la que escribió nuestro autor, el *tabaco* era ya bien conocido en España. De hecho, desde los primeros tiempos de la colonización el tabaco en polvo se importaba desde las islas de Cuba y Santo Domingo, hasta que en 1670 se estableció la Real Fábrica de Tabacos de Sevilla³⁸³. La costumbre de fumar rápidamente se hizo popular entre la gente de todas las clases sociales; de hecho, pronto aparece en obras literarias como *El Guzmán de Alfarache* de Mateo Alemán o *La hora de todos y la fortuna con seso* de Quevedo (*CORDE*). Por tanto no es raro que *Autoridades* dé cuenta de las distintas variedades de tabaco que se usaban en el XVIII: *tabaco de barro*, *tabaco grosso*, *tabaco de hoja*, *tabaco de palillos*, *tabaco de Somonte*, *tabaco rape*. Prueba de la popularidad que había adquirido la costumbre de fumar es que el *tabaco* ya había entrado a formar parte del refranero español, pues para aconsejar que hay que buscar la manera de hacer más llevaderos aquellos trabajos que no se pueden evitar se decía: “A mal dar, tomar *tabaco*” (*Autoridades*).

³⁸³ *EUI*, s.v. *tabaco*.

Como consecuencia de este hábito de fumar, el *tabaco* rápidamente adquirió un interés comercial que no sólo llevó a fundar en España la Real Fábrica de Tabacos de Sevilla, sino que fue necesaria una legislación que regulase la producción de *tabaco*³⁸⁴. En el XVIII el interés económico de este comercio era tal que el propio Abbad y Lasierra da cuenta en su *Diario* de los beneficios que podría reportar a la metrópoli la explotación de este cultivo:

Considérese ahora lo que se percibiría por la extracción de sus propios frutos: ¡la abundancia de malagueta y nuez de especie que se disfruta sin trabajo alguno![...], ¡las resinas, bálsamos, vainillas, drogas y muchas buenas maderas que se pierden inútilmente o pasan a los enemigos de la Corona!, ¡el añil achote, algodón, *tabaco*, cueros curtidos y al pelo y otras producciones que salen por alto a las islas, rendirían mucho aunque se les gravase muy poco! (*Diario*, 138).

Aunque tradicionalmente *tabaco* ha sido clasificado como indoamericanismo léxico de procedencia taína, hay que decir que se trata de un americanismo léxico, puesto que aun cuando pudiera ser una forma léxica de origen europeo, en América adquirió un significado distinto del originario que tuvo un fuerte arraigo en el Nuevo Mundo y que, como consecuencia de esto, se generalizó no sólo en América, sino también en España y en el resto de Europa.

tabernáculo (árbol)

Entre los productos que se obtienen de la vegetación de la isla de Puerto Rico, menciona Abbad y Lasierra en su *Diario* el incienso o resina

³⁸⁴ *EUI*, s.v. *tabaco*.

del *árbol tabernáculo* (*Diario*, 76). El *tabernáculo* es el lugar donde se guarda en las iglesias el Santísimo Sacramento, por lo que en América esta voz debió aplicarse a dicho árbol porque de él se extraía incienso para los ritos religiosos. Aunque no hemos hallado el nombre de esta especie vegetal en ninguna de las obras que hemos consultado para la elaboración de este trabajo, esta explicación no resulta descabellada si tenemos en cuenta las motivaciones que subyacen en los distintos procesos de adecuación semántica que intervienen en la creación del americanismo léxico: forma, color, función... En este caso parece claro que el árbol *tabernáculo* recibió esta denominación porque la resina que producía solía utilizarse para inciensar el altar de las iglesias donde se sitúa siempre el tabernáculo.

Parece que el ejemplo de Abbad y Lasierra es la primera documentación de este americanismo léxico, pues no hemos hallado atestiguaciones anteriores ni en los corpus léxicos ni en los diccionarios manejados en la elaboración de este trabajo.

tamarindo

En el *Diario* de Abbad y Lasierra hallamos el americanismo léxico de origen portugués *tamarindo*. Según Corominas y Pascual, *tamarindo* procede de la voz portuguesa y regional de Canarias *támara* ‘dátil’ por la semejanza entre ambos frutos (*DCECH*). Con esta palabra se da nombre a un árbol de la familia de las papilionáceas, originario de Asia, con tronco grueso, elevado y de corteza parda, copa extensa, hojas compuestas de hojuelas elípticas, gruesas y pecioladas, flores amarillentas en espiga, y fruto, con idéntica denominación, en vainillas pulposas de

una sola semilla (*DRAE*). No obstante, en las Antillas se empleó esta voz para designar a un hermoso árbol similar al oriental (*DA, LFF*).

Parece claro que este significado americano debe de ser el que posee la voz *tamarindo* en nuestro *Diario* donde la hallamos haciendo referencia tanto al fruto: “Abundan sobremanera los plátanos de todas especies, las naranjas chinas, limones, citrones, cocos, *tamarindos* y otras muchas” (*Diario*, 317); como al árbol que lo produce: “El pueblo está en una hermosa llanura cercada de bosque que forman las palmas, *tamarindos*, naranjos y limones” (*Diario*, 100). Fray Íñigo describe minuciosamente esta especie vegetal:

Uno de los árboles más comunes en esta isla es el *tamarindo*, que es grande, sus hojas como las de fresno colocadas a pares hacia un lado, sus flores blancas forman ramilletes y se semejan a las del naranjo, su fruto parece una vaina de habas, al principio verde, después musco, es áspera y contiene una masa del color de la vaina cuyo agridulce es muy grato al paladar y saludable. Es un dulce natural que conservan de varias maneras y es el refresco más usual en este país el agua de *tamarindos*, aunque su calidad fría relaja el estómago si se usa con frecuencia. En una vaina contiene entre la carne unas pepitas negras como arvejones (*Diario*, 101).

Sin embargo, esta explicación recuerda demasiado a la que incluye *Autoridades* a propósito del árbol oriental:

Fruto de un árbol del mismo nombre, que se halla en las Indias Orientales, del tamaño del nogal. Las hojas semejantes a las del helecho hembra, compuestas de muchas pequeñas, duras, nerviosas y verdes, colocadas a pares a un lado. Las flores son ocho u diez juntas, blancas, semejantes a las del naranjo. Su fruto es un poco más largo que un dedo, grueso de una pulgada, al principio verde y después musco y contiene una pulpa

negra, agria y agradable al gusto, entre la qual se halla una semilla semejante a los alverjones.

En la documentación americana Boyd-Bowman no atestigua esta voz hasta 1625 en el *Compendio y descripción de las Indias Occidentales* de Antonio Vázquez de Espinosa (*Léxico*) y no la vuelve a registrar hasta el XVIII. Por tanto, no ha de extrañar que tanto el *Tesoro* como el *Autoridades* no incluyan *tamarindo* con referencia al Nuevo Mundo.

tamborete

En las páginas que Abbad y Lasierra dedica a la descripción del río Orinoco en su *Diario*, hallamos el americanismo léxico formado mediante el mecanismo de sufijación *tamborete*:

A estos acompañan... el *tamborete*, cuya carne es venenosa; el pez espada, llamado así por la que lleva en su cabeza, de la hechura de una hoja de sierra con la que acomete hasta a las canoas que van por el río; el bagre armado, el pez temblador o torpedo, que es de la hechura de las angulas, aunque tiene más de una braza de largo y los efectos de su contacto hacen huir a todos los demás peces, de suerte que en el charco o río en que él está no queda ninguno (*Diario*, 286).

Con él Abbad y Lasierra designa a un pez conocido generalmente como *tamboril* o *tambor* (*DAm*; *LFF*; *DA*). Recibe este nombre porque “cuando se le pesca, gruñe y se hincha mucho” (*DAm*) ya que puede inflar el cuerpo introduciendo aire en una dilatación del esófago (*DRAE*).

En la preferencia por el sufijo *-ete* tal vez tenga algo que ver el origen regional del autor, puesto que en lugar de la forma *tamboril*,

mucho más frecuente, se decanta por el empleo de la voz con un sufijo que, no siendo exclusivo de Aragón, se da con particular frecuencia en este dominio. En cualquier caso, no se trata de voces generales en toda América. De hecho, los diccionarios señalan que *tambor* ‘pez’ es la forma propia de Cuba, México y Perú; *tamboril*, de Cuba y Puerto Rico y en nuestro texto *tamborete* aparece en la descripción de la fauna del río Orinoco (*LFF*; *DA*).

La documentación más temprana que hemos hallado de *tamboril* con el sentido que posee en el *Diario* data de 1653 (*CORDE*); *tamborete* aparece por primera vez, según atestigua Boyd-Bowman, en 1738 en el Nuevo Reino de Granada en la obra del padre Gumilla (*Léxico*) y *tambor*, que ya registra el *DCCA*, aparece, al menos, en la obra del obispo Baltasar Martínez Compañón, quien le dedica dos dibujos³⁸⁵.

tea (árbol de tea)

Entre los árboles que se encuentran en los bosques de los pueblos de Moca y Pepino en la isla de Puerto Rico, menciona Abbad y Lasierra en su *Diario* el *árbol de tea*:

Otros muchos que cierran el paso por estos dilatados bosques llenos de excelentes maderas y resinas, como son el cupey, árbol de María... el *árbol de tea* cuya madera exhala una fragancia admirable ... y otros que, además de ser muy apreciables por la calidad de sus maderas, de sus resinas, aceites y tintes, tienen la proporción de poderse portear por el río hasta el mismo puerto (*Diario*, 113).

³⁸⁵ *MC*, VII, 123 y 124.

La voz *tea*, procedente del latín *taeda*, se emplea para designar a la hastilla o raja de madera muy impregnada en resina que, encendida, alumbraba como un hacha (*Autoridades, DRAE*). Sin embargo, en América adquirió un uso distinto, ya que se empleó como nombre de la *amyris sylvatica*, esto es, un árbol de unos diez metros de altura, de madera blanca, aromática y resinosa, que se empleaba para hachones (*DA, LFF, VPR*). Del todo evidente resulta la motivación existente en la creación de este americanismo léxico, pues *tea* amplió su contenido semántico para designar a dicha especie vegetal en virtud del uso de su madera resinosa.

Aunque en el siglo XVIII el diccionario académico incluía la palabra *tea* (*Autoridades*), no hacía referencia alguna a su sentido americano, puesto que dicho americanismo léxico aparece por vez primera, según los datos que hemos manejado en la elaboración del presente estudio, en la obra de Abbad y Lasierra que aquí nos ocupa. Por este motivo, el *Diario* de fray Íñigo se convierte en la primera documentación de *árbol de tea*. Cabe pensar, por tanto, que nuestro autor adoptó esta palabra durante su estancia en la diócesis de Puerto Rico, como consecuencia del contacto directo con las gentes y lugares que lo conformaban.

temblador (pez)

Entre los peces que habitan en el río Orinoco cita Abbad y Lasierra al pez *temblador*, que recibe este nombre en virtud de sus propiedades eléctricas (*LFF*): “el pez *temblador* o torpedo, que es de la hechura de las angulas, aunque tiene más de una braza de largo y los efectos de su

contacto hacen huir a todos los demás peces, de suerte que en el charco o río en que él está no queda ninguno” (*Diario*, 286). Tal y como podemos observar en el citado ejemplo, una vez más fray Íñigo da muestras de su saber lingüístico, pues junto a la voz propia de las tierras americanas que él mismo visitó, esto es, *temblador*, incluye la palabra sinónima propia del español europeo *torpedo*. Efectivamente, según el diccionario académico *temblador* se emplea en Colombia y Venezuela, sustituyendo a la voz guaraní *puraqué* (*LFF*), como denominación del *torpedo*, un pez selacio de cuerpo deprimido y discoidal, de hasta cuarenta centímetros, de color blanquecino en el lado ventral y más oscuro en el dorso, en donde lleva, debajo de la piel, un par de órganos musculosos que producen corrientes eléctricas bastante intensas (*DRAE*).

Boyd-Bowman atestigua este americanismo léxico por vez primera en 1738 en *El Orinoco Ilustrado* del padre Gumilla 1738 (*Léxico*), obra que, como sabemos, consultó Abbad y Lasierra durante su viaje pastoral por la diócesis de Puerto Rico, por lo que es probable que la adopción de este vocablo sea fruto del conocimiento libresco. Sin embargo, no por ello deja de constituir una de las primeras documentaciones del americanismo léxico *temblador*.

ternero marino (V. *vaca marina*)

tigra (V. *tigre*)

tigre

Teniendo en cuenta que en América no hay tigres propiamente dichos, americanismo léxico es la voz *tigre* que al otro lado del Atlántico se empleó desde los primeros tiempos de la colonización para designar al jaguar³⁸⁶. No es extraño que se aplicase el nombre del felino conocido por los europeos al americano dadas sus semejanzas de forma y color, que quedan bien reflejadas en las correspondientes definiciones que da el diccionario académico. Efectivamente, el tigre es un ‘mamífero felino muy feroz y de gran tamaño, de pelaje blanco en el vientre, amarillento y con listas oscuras en el lomo y la cola donde las tiene en forma de anillos’ (*DRAE*) y el jaguar es un ‘felino americano de hasta dos metros de longitud y unos ochenta centímetros de alzada, pelaje de color amarillo dorado con manchas en forma de anillos negros, garganta y vientre blanquecinos, que vive en zonas pantanosas de América, desde California hasta Patagonia’ (*DRAE*).

Ni el *Tesoro* ni *Autoridades* ni el *DCCA* en sus correspondientes explicaciones de *tigre* mencionan al felino americano, pero lo cierto es que sus definiciones son tan generales que podrían incluir tanto al animal africano y asiático como al americano (*Tesoro*; *DCCA*). De hecho, el *Tesoro* afirma que es propio de África y de las Indias; pero ¿a qué Indias se refiere?:

Animal bastante conocido. Nace en las Indias y África. Es geroglífico de la voracidad porque come la caça o robo palpitante a enteros troços y pedaços y tiene tanto aliento en su natural calor que digiere en breve espacio de tiempo el hueso más sólido y basto y la más

³⁸⁶ Boyd-Bowman documenta este americanismo léxico en 1517 en Darién (*Léxico*).

pesada presa, de donde los ganaderos pierden lo mejor de sus rebaños si los apacientan a donde estas fieras viven (*Tesoro*).

A esta última característica del feroz felino que menciona Covarrubias, esto es, la de atacar a los ganados, debe su aparición la voz *tigre* en nuestro *Diario* en nueve ocasiones: “A la derecha de este camino, que es la banda del sur, se ven las elevadas montañas de Cocoyar, llenas de grandes árboles, pobladas de *tigres*, osos, araguacos y otras diferentes especies de monos y animales que hacen notable daño en los ganados y frutos” (*Diario*, 167); “Se ve precisado a mantener algunos perros y vivir con las armas en las manos, para defenderse de los continuos asaltos de los *tigres*, osos y otros animales carnívoros” (*Diario*, 168).

Tigre es muy frecuente en los textos de Indias y hoy es todavía una voz muy viva en América para nombrar al jaguar: para *DAm* y *DA* es forma general en América, aunque *LFF* afirma que no existe en Chile. Según el *DCECH*, sigue siendo la denominación popular para el jaguar y el *DRAE* adscribe su uso a los territorios de Cuba, México y a los de Colombia y Venezuela, territorios estos últimos a los que pertenecen los ejemplos que aparecen en el *Diario* del obispo barbastrense.

Junto a *tigre* aparece en el *Diario* de Abbad y Lasierra el correspondiente femenino *tigra*. Dicha voz aparece ya en el *Libro de Alexandre*, aunque en castellano fueron más comunes *la tigre* e incluso *el tigre* aplicado a la hembra (*DCECH*), y, a pesar de que el *DRAE* la registra como forma en desuso, lo cierto es que sigue siendo la forma en vigor en casi toda América³⁸⁷. No obstante, este supuesto arcaísmo léxico

³⁸⁷ El *DAm*, el *DA* y el *LFF* da como general el uso de *tigra*, pero este último especifica que no se usa en Argentina.

ha adquirido en Venezuela un significado distinto y es que se emplea para designar a una ‘serpiente muy venenosa y agresiva’ que recuerda en cierta manera al *tigre* por poseer rayas negras y manchas pardas (*DRAE*)³⁸⁸. Este uso innovador aparece en nuestro texto que, de hecho, constituye la primera documentación que hemos hallado por el momento: “Entre los reptiles se encuentran muchas especies de culebras, como macaureles, *tigras*, querepares, boladoras, corales, etc.” (*Diario*, 224).

tragavenados

En las líneas que Abbad y Lasierra dedica en su *Diario* a la enumeración de las serpientes que se encuentran en la provincia de Cumaná, hallamos la voz *tragavenados* ‘serpiente no venenosa que ataca, para alimentarse, al venado y a otros cuadrúpedos corpulentos’ (*DAm*, *LFF*, *DA*, *DRAE*): “De esta clase son las que se llaman cazadoras, las *tigras*, macaqueles, *tragavenados*, etcétera, que se añaden multitud de arañas, algunas muy disformes y otros insectos temibles por sus venenos” (*Diario*, 195).

Este americanismo léxico refleja una estructura de verbo + complemento directo merced a los hábitos alimenticios de dicho reptil como explica el *DCCA*: “*traga-venados* llaman en el Nuevo Reino de Granada, en América, al buío porque se tragó un venado entero”. *Tragavenado* es el nombre de la boa constrictor en Colombia y Venezuela (*DAm*, *LFF*, *DA*), territorios que describe el *Diario* de Abbad y Lasierra, obra que podría constituir la primera documentación de este americanismo léxico, ya que la atestiguación más temprana que hemos

³⁸⁸ Acerca del supuesto arcaísmo del español de América vid. Lope Blanch, *Supuesto arcaísmo*.

hallado para esta voz corresponde a las *Memorias* de Rafael Nogales Méndez en 1936 (*CORDE*).

tusilla

Entre los nombres de plantas medicinales que se encuentran en Venezuela, nuestro autor cita en su *Diario* la *tusilla*: “Igualmente se encuentra la *tusilla*, que es propiamente la raíz que llaman en España contrahierba” (*Diario*, 243). En efecto, afirma Malaret que *tusilla* es la voz empleada en Venezuela para denominar a la contrayerba, una planta de rizoma ramoso (*LFF*).

Aunque el *LFF* no recoge dato alguno a propósito de la etimología de esta palabra, parece claro que este americanismo es el diminutivo de *tusa*, forma anticuada del participio pasivo del verbo *tundir*, que en España se emplea para aludir al ‘esfuerzo excesivo y penoso’ y en Andalucía al ‘cigarrillo hecho de una hoja de maíz’ (*DRAE*), pero que al otro lado del Atlántico posee distintos significados: ‘persona despreciable y de poca dignidad’, ‘objeto despreciable y de poco valor’, ‘hoja que envuelve a la mazorca del maíz’, ‘crines del caballo’, ‘corazón de la mazorca’, ‘hoyo de viruela’, etc. (*DRAE*). Cabe pensar, por tanto, que dicha planta medicinal ha podido recibir tal denominación en función del sentido de ‘insignificante’, ‘carente de valor’, que se desprende de alguno de estos usos de *tusa*, y es que, según Tamayo, se trata de una planta pequeña de tallos muy cortos y nudosos³⁸⁹. Así, pues, la voz *tusa* con sufijación diminutiva habría adecuado su contenido semántico para designar a esta planta medicinal en virtud de su tamaño.

³⁸⁹ Tamayo, *Léxico popular*, 311.

Tusilla no se ha atestiguado en la documentación indiana hasta el siglo en el que escribió nuestro autor. De hecho, el *CORDE* registra por vez primera esta palabra en 1745 en la relación geográfica sobre la *Ciudad de Barquisimeto* elaborada por José Lorenzo Ferrer y Boyd-Bowman la encuentra unos pocos años más tarde en la *Historia corográfica natural y evangélica de la Nueva Andalucía* de Antonio Caulín (*Léxico*), obra de la que, sin ninguna duda, está tomada la referencia de Abbad y Lasierra, ya que nuestro autor reproduce casi literalmente la cita del fraile franciscano: “*tusilla*: esta raíz es propiamente la contrahierba que llaman en España”³⁹⁰. Ambas documentaciones se adscriben a Venezuela, territorio al que también corresponde el ejemplo de fray Íñigo que, por otra parte, constituye la tercera documentación del americanismo *tusilla*.

vaca marina

La *vaca marina* es el *manatí*, un animal mamífero de unos cinco metros de longitud, herbívoro, que vive en las costas del caribe y cuya carne y grasa son muy estimadas (*DRAE, LFF*). Por esta última característica aparece en la *Descripción* de fray Íñigo, ya que estos animales sirven de alimento a los habitantes de la isla aleutiana Amlia, según la información que proporciona el autor: “Por lo regular se alimentan de paltuinas, pexes palos, ballenas, *bacas marinas*, merluzas, bacallaos y otros pescados, que suelen comer crudos” (*Descripción*, 170).

El único diccionario del siglo XVIII que recoge esta expresión es el *DCCA* que da una definición casi mitológica de este animal: ‘pez

³⁹⁰ Cita de Boyd-Bowman (*Léxico*).

monstruoso con cuernos al modo de una vaca común'. El manatí no tiene cuernos, por lo que parece más lógico pensar que los europeos le aplicaron este nombre porque, como la vaca, son animales herbívoros de cuerpo muy grueso. El *DCCA* afirma que la vaca marina también recibe el nombre de *manatí* que ya se documenta en la obra de Fernández de Oviedo en 1535 (*DCECH*). Esta voz indígena antillana es muy frecuente en el siglo XVIII como demuestran las citas que aporta Boyd-Bowman (*Léxico*); de hecho, el propio Abbad y Lasierra la usa en su *Diario* siempre que alude a dicho animal.

Si la cría de la vaca es el ternero, es lógico que la cría de la *vaca marina* sea el *ternero marino* que también aparece en la *Descripción*: “Las cogen en las riveras del mar, en lazos de tendones de vallas y tripas de bacas y *terneros marinos*” (*Descripción*, 170). Por el mismo motivo sería razonable pensar que cuando Abbad y Lasierra menciona al *becerro marino* se refiere también al manatí: “Los castores, nutrias, *becerros*, gatos y perros marinos se multiplican igualmente que las raposas rojas, azules, casi negras y pardas, los armiños, osos y ratones llamados yewras-chiki, de manchas muy hermosas, sus pieles manchadas como las del tigre” (*Descripción*, 172). Sin embargo, el *becerro marino* es la forma general de designar a la foca tal y como aseguran *DRAE*, *DCECH*, *DCCA* y *Autoridades*.

vainilla

A lo largo del *Diario* nuestro autor menciona en varias ocasiones la voz *vainilla* para aludir al fruto en forma de vaina, que procede una planta centroamericana de la familia de las orquídeas, empleado para aromatizar

alimentos y licores (*DA*). Este americanismo léxico está formado mediante la sufijación diminutiva de *vaina* que, asimismo, adecuó su contenido semántico en función de la forma del fruto al que nos referimos para denominar una realidad desconocida para los europeos.

Boyd-Bowman registra por primera vez esta palabra a finales del siglo XVI en la obra de Juan de Cárdenas *Problemas y secretos maravillosos de las Indias* datada en 1591 (*Léxico*). En esta misma época, en España se empezó a fabricar chocolate, producto al que se le añadían aromatizantes como la vainilla. Dada la importancia de la industria del chocolate, en la época en la que escribió nuestro autor la *vainilla* era ya un producto conocido tal y como muestra el diccionario académico: “Fruto de las Indias, especie de algarroba de su mismo color y forma, aunque más angosta. Es sumamente olorosa, por lo que se suelen servir de ella como ingrediente para el chocolate y también llaman así el arbusto que las produce” (*Autoridades*).

No resulta extraño, por tanto, el hecho de que nuestro autor incida en el beneficio económico que reportaría a la metrópoli la explotación comercial de dicho producto: “Considérese ahora lo que se percibiría por la extracción de sus propios frutos: ¡las resinas, bálsamos, *vainillas*, drogas y muchas buenas maderas que se pierden inútilmente o pasan a los enemigos de la Corona!” (*Diario*, 138); “Si llegan a solidarse estas nuevas poblaciones, podrá ser muy considerable, pues además de ser el terreno a propósito para toda especie de frutos, se encuentran en él cacao..., *vainilla*..., y otras producciones... capaces por sí solas de formar un considerable comercio a poco que ayude la industria, que

convendría mucho fomentar en estas partes, aunque sólo fuese para contener los portugueses que despueblan estas posesiones” (*Diario*, 284).

Aunque *Autoridades* afirma que se denomina *vainilla* tanto al fruto como a la planta que lo produce, hay que decir que Abbad y Lasierra siempre emplea esta palabra para aludir al fruto: “La cosecha de estas *vainillas* es desde septiembre hasta octubre, se secan a la sombra y, ya enjutas, se untan con aceite de coco para que mejor se conserven” (*Diario*, 106); pues, cuando se refiere al arbusto, habla del *bejuco de la vainilla*: “También se ve la planta del maguey, la zarza, *el bejuco de vainilla*, el que llaman de parra y otros muchos que cierran el paso por estos dilatados bosques llenos de excelentes maderas y resinas” (*Diario*, 113); “También se encuentra el salsafra, *el vejuco de la vainilla* y otros árboles y especies aromáticas de mucho aprecio” (*Diario*, 292).

A pesar de que no suele ser habitual que los americanismos léxicos regresen a España³⁹¹, *vainilla* es una de las pocas palabras pertenecientes a este tipo léxico que han revertido al español europeo de tal manera que, si bien en el XVIII todavía no era una voz muy habitual a juzgar por los datos que ofrece el *CORDE*, en la actualidad se trata de un vocablo absolutamente general en el que se ha ido borrando su raigambre indiana.

venado

Venado es americanismo de origen noroccidental. Esta voz deriva del latín *venatus* ‘caza, acción de cazar’, ‘producto de la caza’ (*DCECH*). Primitivamente significa, como en latín, ‘cualquier animal objeto de caza’

³⁹¹ Frago y Franco, *Español*, 54.

(*DCECH*), en concreto, cualquier animal de caza mayor, particularmente el oso, el jabalí o el ciervo (*DRAE, DCCA*). Con este significado Corominas y Pascual lo documentan por primera vez en Berceo; pero ya Covarrubias lo da como sinónimo de ciervo (*DCCA*) y *Autoridades* recoge ejemplos de esta acepción en escritores del siglo XVII.

Con el sentido de ‘ciervo’ hallamos esta forma en la documentación americana. De hecho, el profesor Frago registra este uso de *venado* en el guadalajareño fray Diego de Landa en 1579, en fray Reginaldo de Lizárraga en 1607 y en Martínez Compañón en 1785³⁹². Asimismo, lo encontramos en la *Descripción* (116, 136, 148, 158), en la segunda parte de la *Descripción*³⁹³, en el *Diario* (166) y en el documento dedicado a la *Descripción de Panzacola* (*Descripción de Panzacola*: fol. 2r., 30).

El *DA* registra como americanismo *venado* como el ‘nombre común de varios cérvidos’. No obstante, en América esta palabra ha adquirido otros usos: en Cuba se emplea con el sentido de ‘piel de ciervo curtida y preparada para hacer zapatos’ y con el de ‘prostituta’; en Ecuador se usa para aludir al ‘contrabando’ y en Venezuela hace referencia a la ‘salsa que se come con carne asada’ (*DA*).

voladora

Entre las serpientes que se encuentran en la Isla Margarita, menciona Abbad y Lasierra en su *Diario* a las *voladoras* (224). En América se denomina *voladora* a una planta de la familia de las lauráceas de tallo trepador (*DAm, LFF*); sin embargo, esta acepción americana no

³⁹² Frago, *Historia*, 45, 57 y 231.

³⁹³ Pardo, *Fondo documental*, 1070.

es válida para el contexto que aquí nos ocupa. Los diccionarios generales definen el adjetivo *volador* como ‘lo que vuela’, ‘lo que está pendiente, de manera que el aire lo puede mover’ (*DRAE, DUE*). Sin duda alguna, el significado que posee la palabra *voladora* en nuestro texto está relacionado con dichas acepciones; y es que existe en América un tipo de serpientes que suben a los árboles y, cuando ven a una posible presa, se dejan caer de la rama a la que han trepado sosteniéndose únicamente por la cola, se balancean y se lanzan con movimientos ondulantes a través del aire, como si volasen, hasta aterrizar en otro árbol o en otra rama.

No es difícil suponer, por tanto, que esta habilidad dé nombre a la serpiente americana. Sin embargo, resulta difícil asegurar que se trate de un americanismo, pues además de que el texto de Abbad y Lasierra supondría la primera atestiguación de esta voz con el significado que aquí nos ocupa³⁹⁴, el adjetivo *volador* se aplica a otros animales, como la ardilla, la rana o la lagartija, que desarrollan la misma actividad acrobática. Así, pues, debemos hablar de un americanismo probable que, eso sí, fray Íñigo debió de tomar a lo largo de su visita pastoral.

zambo

Con esta palabra se denomina en América al hijo de negro e india o al revés (*DA, DRAE*). En nuestro *Diario*, Abbad y Lasierra emplea esta voz en varias ocasiones: “Pero ya no se ve ninguno de esta casta por haberse mezclado con las otras, de lo que ha resultado un vecindario de *zambos* y mulatos” (*Diario*, 108); “La mayor parte de los habitantes son

³⁹⁴ No hemos hallado *voladora* con el sentido que posee en nuestro texto en ninguna de las obras que manejamos para la elaboración de este trabajo.

mestizos y *zambos*, de quienes hay formada una compañía de Infantería y otra de Caballería” (*Diario*, 187).

Corominas y Pascual afirman que se trata de una palabra de origen incierto (*DCECH*). No obstante, parece más probable que proceda de la alteración del latín vulgar *strambus* ‘bizco’, ‘de forma irregular’, que de alguna lengua africana como han propuesto otros autores³⁹⁵. Covarrubias incluye *zambo* en su diccionario con el significado de ‘el que pisa hacia fuera’ (*Tesoro*) y *Autoridades* como ‘el que tiene las piernas torcidas hacia fuera y juntas las rodillas’. En América este vocablo evolucionó semánticamente para designar al hijo de negro e india o de indio y negra por el desarrollo de las piernas del negro, de pantorrillas más delgadas (*DCECH*).

Según Corominas y Pascual, dicho cambio semántico debió de producirse por lo menos a mediados del siglo XVII (*DCECH*). Efectivamente, Boyd-Bowman atestigua *zambo* con el sentido que posee en nuestro texto en un documento de Costa Rica fechado en 1648 (*Léxico*). En el siglo XVIII esta voz era habitual en los escritos americanos³⁹⁶, de hecho, el obispo Martínez Compañón incluye en su *Trujillo del Perú* dos láminas en las que se representa al *zambo* y a la *zamba*³⁹⁷. Sin embargo, llama la atención que, a pesar de esta cronología, este uso americano de *zambo* todavía no estuviera incluido ni en *Autoridades* ni en el *DCCA*. No obstante, Terreros incorpora, junto a *zambo*, su sinónimo *zambigo* (*DCCA*), seguramente variante de *zambaigo*

³⁹⁵ A propósito de la etimología de esta palabra, vid. Alvar, *Mestizaje*, 213-214.

³⁹⁶ Vid. *Léxico*.

³⁹⁷ *MC*, vol. I, 47, 48.

‘hijo de indio y negra’³⁹⁸, circunstancia que hace pensar que el autor del *DCCA* conociera el uso de esta palabra al otro lado del Atlántico.

Puesto que en la denominación de las mezclas raciales existe bastante confusión, *zambo* en América ha pasado a designar el resultado de distintos cruces: en Bolivia, Colombia, Perú, Ecuador y Chile significa mulato; en Perú, hijo de negro y mulata; en México, Venezuela, Colombia y Perú es el resultado de la unión de negro y mulato, cambujo, tercerón, cuarterón o quinterón; en Perú, cruce de negro y cuarterona; también puede designar al hijo de negro y china³⁹⁹. Asimismo esta voz se empleó en el Nuevo Mundo como nombre de un mono de color pardo amarillento propio de las tierras de Sudamérica (*DAm*, *DRAE*). Con este sentido se halla recogido tanto en *Autoridades* como en el *DCCA*.

zaramullo

Entre las aves acuáticas que viven en el río de Palo Seco de la isla de Puerto Rico, Abbad y Lasierra incluye al *zaramullo*: “En él se encuentran muchas especies de patos, *zaramullos*, gallaretas y en la costa se ven los alcatraces y flamencos” (*Diario*, 123).

Santamaría en el *DAm* y en el *DM* incluye la variante seseo-ceceosa *saramuyo*, procedente del maya *tslamuy*, como el nombre vulgar que se da en el suroeste de Méjico a una planta anonácea cuyo fruto se diferencia del de la anona común por ser más rugoso y de color verde más oscuro. Asimismo, recoge la forma *zaramullo* que se aplica al ‘mamarracho’ o ‘zascandil’. Idéntico significado aparece en las definiciones del *DRAE*, del *DV* y del *DCECH*, diccionario, este último, que propone un supuesto

³⁹⁸ Alvar, *Mestizaje*, 205.

³⁹⁹ *Ibíd.*, 210-211.

origen indígena **zamura*llo. Con este sentido registra esta palabra *Autoridades* y el *DCCA*: “El sugeto que se introduce con astucia y sin autoridad”. Sin embargo, ninguna de estas acepciones resultan adecuadas para el contexto en el que aparece *zaramullo* en nuestro *Diario*.

Más probable parece, en cambio, que la palabra que hallamos en nuestro texto no sea sino una alteración de *zamaragullón*, variante andaluza de *somorgujo* ‘ave acuática’ (*DCECH, DRAE*), consistente en un proceso de metátesis y reducción silábica. De hecho, la voz *çaramagujón* aparece en 1625 en el *Compendio y descripción de las Indias Occidentales* del jerezano Antonio Vázquez de Espinosa, obra de la que Abbad y Lasierra pudo haberla tomado a juzgar por la semejanza de nuestro ejemplo con el de dicho autor⁴⁰⁰. En el siglo XVIII el diccionario académico incluye *zaramagullón* con referencia a la abundancia de estas aves en Andalucía: “ave aquatil y palustre; su tamaño es como el de la codorniz y su color obscuro... no hai ave que sufra zabullidas más largas... es ave mui frequente en las lagunas de la baxa Andalucía” (*Autoridades*).

No queda duda, por tanto, de que no nos hallamos ante un indigenismo léxico, sino que *zaramullo* es palabra patrimonial hispánica, tal vez regionalismo andaluz seguramente adaptado a la realidad americana. Parece claro, pues, que nada tiene que ver con la voz *saramuyo* procedente del maya *tsalmuy* que registra el *DAm*, sino que esta homonimia es fruto de una mera coincidencia.

⁴⁰⁰ Vid. Vázquez, *Compendio*, 311.

Zamaragullón se sigue empleando en Argentina y *zaramagullón* en Cuba (*DCECH*), en la República Dominicana se utiliza la variante con seseo y yeísmo *saramaguyón* no sólo para aludir al ave acuática, sino también para referirse a las personas en sentido despectivo⁴⁰¹. La forma *zaramullo*, con variación seseo-ceceosa y yeísta, se emplea en Venezuela, Perú, Ecuador y Honduras para designar al ‘zascandil’, a la ‘persona entrometida’, a la ‘persona despreciable’, aunque también al ‘hombre jovial y bromista’ (*DCECH, DRAE, DV*), seguramente por los movimientos vivos del somorgujo al escapar del cazador (*DCECH*).

zarzaparrilla

Zarzaparrilla es el nombre común de la *smilax campestris*, un arbusto de la familia de las liliáceas común en España (*DRAE*), que en América se aplicó también a la *smilax medica*, una planta de la misma familia que la española que se distinguía de ésta por sus propiedades medicinales y por la forma de sus hojas, conocida como *zarzaparrilla de indias* (*DAm, DRAE*). A esta especie americana se refiere Abbad y Lasierra en su *Diario* cuando incluye a la *zarzaparrilla* entre las plantas medicinales que se hallan a lo largo de la diócesis de Puerto Rico: “Entre las plantas medicinales se encuentra por estas partes la *zarzaparrilla*, que se cría silvestre en muchas partes de esta provincia, especialmente en los montes frescos y sombríos” (242).

Afirman Corominas y Pascual que *zarzaparrilla* es el resultado de la composición de *zarza* con *parrilla* ‘parra de uvas silvestres’ que adoptaron otras lenguas europeas como el francés, *sarsapareille*, o el

⁴⁰¹ Rodríguez, *Vocabulario Dominicano*, 234.

italiano, *salsapariglia* (DCECH). En la documentación indiana este americanismo léxico está presente desde los primeros tiempos de la colonización, pues se atestigua ya en 1536 en la *Historia de los Indios de Nueva España* de Motolinía (CORDE) o en 1568 en la *Historia verdadera de la conquista de Nueva España* de Bernal Díaz del Castillo (Léxico). Y es que una planta de tan fantásticas propiedades curativas no podía pasar inadvertida a los ojos de los españoles que llegaban a América, pues, según las palabras del propio fray Íñigo, servía “para curar las infecciones venéreas, reumatismos, gonorreas, ciática y escrófulas o lamparones” (*Diario*, 242).

De dichas cualidades medicinales ya daba cuenta en el siglo XVI el médico sevillano Nicolás Monardes en su *Historia medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales*:

En passiones de mugeres, assi de la madre, como de humores fríos, haze buenos efectos, y los estómagos fríos calienta y resuelue ventosidades marauillosamente. Y en personas achacosas de muchos males, en especial de reumas y dolores viejos y enfermedades causadas de humores malos y que corren este curso con la continuación della, reciben manifiesto prouecho y sanan de lo que nunca pensaron sanar (fol. 17v).

Con esta datación tan temprana, no es extraño que en el siglo XVIII la voz *zarzaparrilla* estuviera ya incluida en el diccionario académico: “Planta de Indias a modo de las zarzas de España, grande y espesa, sus vástagos son nudosos y fáciles a secarse, las raíces profundas y de color leonado, aunque las hai también negras, que son las mejores... Tiene varios usos en la medicina y también la hai en España, aunque no tiene tanta virtud” (*Autoridades*). Sobradamente conocido era, por tanto, este

arbusto americano en la época en la que escribió nuestro autor. De hecho, la hallamos en otros textos coetáneos a los de nuestro autor como en *Trujillo del Perú*, obra en la que su autor, el obispo Martínez Compañón, incluye un dibujo de la *zarzaparrilla*⁴⁰².

Aunque Malaret adscribe el uso de este americanismo léxico a Argentina, Cuba, Perú y Venezuela (*LFF*), lo cierto es que se trata de una voz general en toda la América hispanohablante (*DA*, *DAm*, *DRAE*) donde es el nombre común de muchas plantas del género *smilax*, pero también se utiliza para designar al medicamento preparado con sus raíces (*DA*).

⁴⁰² *MC*, vol. III, 169.

7. CONCLUSIONES

Tal y como advertíamos en la introducción, la finalidad del presente trabajo no ha sido otra sino estudiar en qué medida se vio influida la lengua de fray Íñigo Abbad y Lasierra por los años que pasó en tierras caribeñas como ayudante del obispo Manuel Jiménez Pérez. Tras analizar las obras americanistas del clérigo aragonés que componen nuestro corpus, esto es, el *Diario del viage a América*, la *Descripción de las costas de California*, la *Relación de la Florida* y el documento autógrafo dedicado a la *Descripción de Panzacola (Descripción de Panzacola)*, ninguna duda cabe acerca de que su estadía americana tuvo algunas consecuencias lingüísticas. No obstante, tales repercusiones no se manifiestan de igual modo en todos los niveles lingüísticos, pues no hay que olvidar que fray Íñigo es un autor culto perteneciente a la España norteña y que tan sólo vivió nueve años al otro lado del Atlántico.

Sin embargo, este período de tiempo fue suficiente para adoptar algunos rasgos propios del meridionalismo fonético, si bien casi siempre lexicalizados. Dejando a un lado algunos vulgarismos vocálicos y consonánticos, muchos de ellos presentes, probablemente, como consecuencia de una deficiente transmisión textual, el influjo ejercido por los viajes que Abbad y Lasierra llevó a cabo por los territorios que componían la diócesis de Puerto Rico se manifiesta en algunos ejemplos, como *Ysla Antigoa*, *descarreado*, *punteaguda*, *San Juaquín* o *Virgínea*, en los que se observa una solución antihiática que, aunque puede registrarse en cualquier área castellanohablante, en América ha logrado un arraigo

especial, llegando a atestiguar incluso entre los hablantes cultos. El meridionalismo fonético se hace evidente en las atestiguaciones de seseo representadas unas veces con cacografías de *s* por *c* o *z*: *cocuisa*, *fresada*, *hasia*, *Pensacola*, *sapotes*, *seyvas*, *seyvo*, *trese*, *osúa*, y otras de *z-c* por *s*: *mecetas*, *nízperos*. Pero estos ejemplos seguramente corresponden al amanuense al servicio de Abbad y Lasierra en América, sin rechazar el hecho de que alguno de ellos refleje una lexicalización seseosa, pues tal vez fray Íñigo pudo escribir estas voces tal y como las escuchó durante su estancia en el Nuevo Mundo. Idéntica explicación sirve para los ejemplos de aspiración de /h/ que, en algunas voces indoamericanas e hispánicas del *Diario*, se iguala con /x/: *bajareque*, *gicaco*, *giguera*, *giguereta*, *guaxivo*, *javilla*, *jovo*, *xicotea* y *majagua*.

En lo concerniente a la morfosintaxis, muy pocos son los aspectos dignos de mención, pues la diferenciación diatópica apenas se muestra en el terreno gramatical, sobre todo en autores de la talla cultural de nuestro clérigo aragonés. No obstante, hallamos algunos rasgos que, si bien pueden hallarse en cualquier escrito coetáneo, han merecido nuestra atención. Así, pues, observamos la ausencia de contracción de las preposiciones *de* y *a* ante el artículo determinado, el relativo *quien* con antecedente no personal, registros de las conjunciones *y*, *o* seguidas de palabras que comienzan por /í/, /ó/, respectivamente, y algunos casos de leísmo, laísmo y loísmo. Asimismo atestiguamos otros rasgos morfosintácticos que se daban con mayor vitalidad en América: el adverbio *luego* con el significado medieval de ‘inmediatamente’, la preposición *de* con valor partitivo, la ausencia de la marca *a* ante complemento directo de persona y la falta del conjuntivo *que* ante subordinadas completivas de verbo en forma personal.

Pero donde mejor se observan las consecuencias lingüísticas de los años que permaneció en la diócesis de Puerto Rico es en el léxico, pues en la obra americanista de Abbad y Lasierra aquí analizada hemos atestiguado un buen número de indigenismos y americanismos léxicos. Y es que durante dicho periodo de tiempo a la fuerza tuvo que entrar en contacto con todas aquellas palabras que daban nombre a una realidad, la americana, tan distinta de la que el clérigo aragonés había conocido hasta el momento de su partida hacia el otro lado del Atlántico. Además, si fray Íñigo, interesado por los intereses económicos y políticos de España en América, se proponía elaborar una descripción de los territorios sobre los que versan sus obras y de los pueblos que los habitan, necesariamente debería incorporar en ellas alusiones a la geografía americana, su fauna, su flora, sus gentes, sus costumbres, etc.

Por este motivo, no ha de extrañar que en los textos de nuestro obispo, aparte del vocabulario americano que hemos ido analizando en las páginas que componen este trabajo, podamos registrar diversos nombres de pueblos amerindios⁴⁰³. Así, pues, en el *Diario* atestiguamos el de algunas tribus que habitaban en los territorios que comprendían la diócesis de Puerto Rico: *abanis* (228r), *achirigotos* (242v), *amazonas* (216v), *amoizana* (216v), *cabre* (228v), *carinaca* (223r), *carives* (9r, 19v, 88v, 103r, 109v, 112r, 116r, 123r, 198v, 200r, 200v, 201r, 221r), *chacopatas* (175r, 191r, 195r), *chaima* (97v, 103r, 187v, 198v), *characuares* (197v), *coaca-cuaca* (99v, 103v, 104v, 101v, 102v, 103r, 184r), *cocheymos* (190v), *cores* (183v), *cumanagotos* (182v, 185r, 189r,

⁴⁰³ Nos limitamos a enumerar estos nombres tribales sin más, puesto que un estudio riguroso de todos los pueblos que aparecen exige conocimientos antropológicos que no poseemos y, además, dilataría demasiado nuestro trabajo.

189v, 197v), *guaraunos* (187v, 251v, 252r, 253r), *guahivas* (216r), o *guaxivos* (230r), *guayqueríes* (97r, 99r, 154r, 157r, 160r, 164r, 164v), *guayrive* (198r), *macirinavi* (223r), *maipures* (228r), *menetivitana* (216v), *mopoyes* (230r), *naparimas* (263v), *naturi* (229v), *otamaca* (228v), *palenques* (175r, 177v, 198r, 198v, 200v), *paria* (126r), *pariagotos* (240v), *piritus* (191r), *saliba* (229r), *tagare* (182v, 183v), *tamanacos* (228r), *topoquares* (189v, 197v)⁴⁰⁴. Del mismo modo, en las otras obras de Abbad y Lasierra que aquí estudiamos hallamos los nombres de algunos pueblos del sur de los Estados Unidos. Así, pues, en la *Descripción* fray Íñigo menciona a los *apaches yamparicas* (112), *asiniboels* (113), *azaquechis* (135), *californos* (130), *cochimíes* (142, 143), *cogat* (135), *coras* (130, 134, 138), *guaquenichis* (135), *guaycusos* (130), *mofembleks* (113), *monquis* (140), *nochis* (150), *pericúes* (139), *quacazos* (112), *quiquimas* (135), *siembramaices* (112), *tahuglanks* (113), *uchitíes* (140), *yumas* (135). En la *Relación*, en cambio, tan sólo hallamos las siguientes referencias tribales: *guaychacoyas* (126), *napochíes* (135) y *yamaces* (162). Por último, en el documento autógrafo que el clérigo aragonés dedica a Panzacola (*Descripción de Panzacola*) registramos los siguientes: *asinipoels* (2r), *coroas* (2r), *miasnis* (2v), *natches* (1r) o *nazches* (2r), *panzacolos* (2r), *quinipisas* (2r), *sioux* (1r) y *taenzas* (2r)⁴⁰⁵.

⁴⁰⁴ De todos estos pueblos amerindios, fray Jacinto de Carvajal en su *Descubrimiento del río Apure* menciona a los *caribes* (21); a los *guayqueríes* (145, 167 y 202); a los *guaranoas* o *guaranoas* (145, 201 y 202), *guaraunos* en el *Diario*; y a los *othomacos* (161, 201), nación *otamaca* en nuestro texto. Pedro Murillo Velarde en la *Geographia de America* alude a los *caribe* (372) y a los *palenques* (223). Atestiguamos el nombre de algunos de estos pueblos amerindios en el *Catálogo de las lenguas de la América del Sur* de Tovar y Larrucea: *avani* (126); *cabre* (126); *cariniaco* (138); *caribe* (135); *chaima* (138); *cumanagoto* (138); *guahibo* (162), *guaxivo* en el *Diario* con equivalencia de /h/ y /x/; *guaiqueri* (138, 165); *maipure* (126); *naparina* (121), en nuestro texto *naparima*; *palenque* (139); *otomaco* (163); *pariagoto* (139); *piritu* (139); *sáliba* (161); *tagare* (139); y *tamanaco* (137, 139).

⁴⁰⁵ Asimismo registramos algunas referencias tribales en los documentos novohispanos del sur de los Estados Unidos que incluimos en el apéndice documental: *ayses* (doc. 6: 1r), *cados* (doc. 6: 4r), *caudachos* (doc. 6: 4r), *chactas* (doc. 6: 1r; doc. 8: 2r), *chicachas* (doc. 8: 2r), *quichas* (doc. 6: 3v), *texas* (doc. 6: 1r) y *vidais* (doc. 6: 1r). De todos estos nombres de

Como hemos apuntado arriba, dejando a un lado todas estas referencias tribales, en la obra americanista de Abbad y Lasierra atestiguamos un total de ciento treinta y un indoamericanismos léxicos entre los que hallamos, por orden cuantitativo, voces de origen taíno (28'2%), caribe (19,84%), náhuatl (9'9%), indeterminadamente antillanos (6'87%), cumanagoto (5'3%), quechua (3'05%), arahuaco (3'05%), chaima (2'29%) y tupí (2'29%). Aparte de un buen número de indigenismos léxicos cuya procedencia no se puede determinar con certeza (15,26%) y de otras lenguas amerindias que están representadas en nuestro corpus con un sólo ejemplo (3'81%): la lengua de los pieles rojas, cuna, brasilense, monqui y guaraní.

De los treinta y siete vocablos de procedencia taína que hallamos en nuestro corpus, veintiuno son generales en toda la América hispanohablante (*ají, bejuco, cucuyo, mangle, tuna*, etc.) y doce gozan de amplia difusión en el Nuevo Mundo (*cupey, gicaco, maguey, sabana, yagua*, etc.), y es que todos ellos se documentan desde poco tiempo después del descubrimiento de América. Esta pronta asimilación a nuestra lengua hizo que fueran los propios españoles quienes propagaran el uso de muchas de estas palabras (*cazabe, maíz, mamey, yuca*) a medida que avanzaba la colonización, llegando incluso a relegar el

pueblos americanos, así como de los que menciona Abbad y Lasierra en sus textos, Pedro Murillo Velarde en su *Geographia de América* incluye los siguientes: *apaches* (151, 173); *assenopoles* (192); *cochimíos* (182); *coras* (181); *natches* (168); *moqui* (173) o *monquios* (181), que se corresponden con el pueblo de los *monquis* que aparece en la *Descripción*; *picuríes* (172); *sius* (192) y *texas* (168). Del mismo modo, Alegre en *Compañía de Jesús* incluye las siguientes referencias tribales: *apaches* (99, 116, 120, 128, 129, 140, 159), *californios* (161, 170, 171, 339), *cochimíes* (160, 335, 340), *coras* (60, 345, 363, 371), *guaicuros* (59, 60, 208), *moqui* (308, 22, 407, 410, 489), *pericues* (363, 364, 371), *quiquimas* (156, 165, 170, 183-185, 330, 489), *uchities* (344) y *yumas* (70, 99, 155, 165, 170, 184, 185, 330).

empleo de otros indoamericanismos autóctonos, como sucedió con *maíz*. Muchos de estos indigenismos léxicos ya aparecían registrados en los diccionarios en la época en la que escribió nuestro autor (*ají, cacique, caoba, cazabe, cucuyo, huracán, tuna, sabana, etc.*) e incluso algunos (*hamaca, maíz, pita*) ya habían sido recogidos por Covarrubias en su *Tesoro* más de un siglo antes. Nada de particular tiene, por tanto, el hecho de que estos tainismos aparezcan en nuestro corpus, pues Abbad y Lasierra pudo incluso conocerlos antes de su viaje al otro lado del Atlántico bien a través del conocimiento libresco, ya que estas palabras aparecían frecuentemente en las obras americanistas, bien por la propia experiencia personal, puesto que gracias a la actividad comercial con el Nuevo Mundo algunas de estas voces eran sobradamente conocidas en España (*caoba, batata, maíz, tuna*). Pero no todos los tainismos que aparecen en el corpus son de uso tan extendido, pues en el *Diario* registramos algunos cuya difusión está restringida a un solo dominio o unos pocos. Así, pues, hallamos *capá, ture* y *yagrumo*, indoamericanismos léxicos propios de Puerto Rico, aunque el primero se da también en Cuba y el último en Venezuela, que Abbad y Lasierra perfectamente pudo adoptar durante sus viajes por los pueblos que comprendían la diócesis puertorriqueña. Prueba de ello es el hecho de que el *Diario* suponga la primera documentación de *yagrumo*.

Cuantitativamente, la segunda lengua amerindia que surte a Abbad y Lasierra de voces de origen indígena es el caribe. Aproximadamente la mitad de los veintiséis vocablos de este tipo léxico que hallamos en nuestro corpus se documentan desde los primeros tiempos de la colonización y, gracias a la acción ejercida por los propios españoles, en el XVIII eran ya generales en todo el territorio de la América

hispanohablante (*caimán, canoa, caribe, guayaba, loro, papaya, piragua, totuma...*) y, algunos de ellos, ya se habían asimilado plenamente en España habiendo llegado incluso a adquirir empleos metafóricos, como sucede con *caribe*, que pronto se usó para destacar el carácter indómito del hombre. No obstante, atestiguamos también algunos indoamericanismos de procedencia caribe cuya difusión se restringe al territorio antillano: *bahareque, guatapanaro, juey, tuatúa* o *úcar*. Otros, en cambio, se emplean exclusivamente en los territorios que conformaban la diócesis de Puerto Rico. Así, pues, algunos, como *guano* y *marunguey*, son propios de Puerto Rico; otros, como *piache* y *guarimacuar*, se adscriben únicamente a Venezuela; y los más numerosos son comunes a Colombia y Venezuela: *araguaney, araguaco, baquira, cachicamo, currucay, curare, guaimaro* y *simarouba*. Si bien las voces caribe, generales se atestiguan ya en los primeros cronistas, el resto de estos indoamericanismos léxicos tienen una datación más tardía. De hecho, muchos de ellos no se documentan hasta el siglo XVIII (*guatapanaro, tuatúa, curare, simarouba*) y algunos aparecen por primera vez en nuestro corpus (*araguaney, guaimaro, guarimacuar, juey* y *marunguey*).

Aunque en menor proporción, también hallamos en nuestro corpus la huella del náhuatl, lengua de la poderosa tribu mexicana. Así, pues, atestiguamos trece nahuatlismos, entre los que se encuentran *aguacate, chocolate, jalapa, cacao* y *cacagual*, voces que, desde mucho antes del siglo XVIII, eran generales en prácticamente toda la América hispanohablante y conocidas en España por el interés comercial de los productos a los que designaban. Asimismo registramos otros vocablos de este tipo léxico cuyo uso se restringe a algunos territorios bañados por el

mar Caribe: *achote*, *mechoacán*, *tule*, *tular*, *zapote* y *zopilote*. Por último, encontramos la voz *nopal* exclusiva del territorio mexicano, motivo por el cual no ha de extrañar que tan sólo aparezca en la *Descripción*, mientras que en el *Diario* hallamos la correspondiente taína *tuna* de difusión general. Todos estos nahuatlismos se atestiguan desde los primeros tiempos de la colonización; de hecho, los españoles intervinieron en la difusión de algunas de estas voces a lo largo del Nuevo Mundo y algunas de ellas llegaron a España desde fechas bien tempranas a la vez que los productos a los que daban nombre. De este modo, fray Íñigo seguramente conocía el *cacao*, el *chocolate* e incluso la *jalapa* antes de viajar a América. En cambio, difícilmente habría oído hablar del *tabasco*, voz que adoptaría en Puerto Rico para denominar a la *pimienta malagueta*, puesto que no ha sido documentada hasta 1765.

Entre los indoamericanismos que aparecen en nuestro corpus hemos hallado nueve voces para las que los diccionarios sugieren un origen antillano, pues resulta imposible determinar a qué lengua indígena pertenecen. A este grupo corresponde *manatí*, de uso general en el continente americano; *aciguatado*, *dajao* y *yautía* que gozan de amplia difusión en la América Meridional; y *cocuiza*, *dividivi*, *guama*, *tabanuco* y *tagua* que son propias de los territorios caribeños que Abbad y Lasierra describe en el *Diario*. Todas ellas se atestiguan en la documentación americana desde el siglo XVI, excepto *aciguatado* y *tagua* que no han sido registradas hasta el siglo XVIII. De hecho, *tagua* aparece por primera vez en el *Diario* de nuestro obispo.

El cumanagoto ocupa un pequeño lugar en nuestro análisis del léxico americano de fray Íñigo, pues hallamos siete voces pertenecientes a

dicha lengua amerindia: *canaguaro*, *chigiüre*, *guacarito*, *guacharaca*, *guaricho*, *múcura* y *murrocoy*. Se trata de indoamericanismos léxicos propios de Colombia, Puerto Rico y Venezuela, aunque algunos se dan también en otros territorios, países de los se ocupa nuestro obispo en su *Diario*, obra en la que, precisamente, hemos registrado estas palabras. Mientras que *canaguaro*, *múcura* y *guacharaca* se documentan a lo largo del siglo XVI, el resto se han atestiguado por primera vez en textos dieciochescos, seguramente como consecuencia del interés por la naturaleza americana que suscitaron las numerosas expediciones llevadas a cabo en el siglo ilustrado. Dada la estricta difusión y la datación de estos vocablos cumanagotos, cabe pensar que probablemente Abbad y Lasierra los adoptó durante los años que permaneció al otro lado del Atlántico.

Aunque en menor proporción, fray Íñigo también ha adoptado algunos quechuismos: *coaca*, *coya*, *quina* y *patata*. Si bien los dos últimos se atestiguan desde fechas bien tempranas en la documentación americana y en la época en la que vivió nuestro autor estaban ya generalizadas por toda la América hispanohablante e incluso eran conocidas en España, los dos primeros se adscriben a Colombia, territorio que describe fray Íñigo en las páginas del *Diario* en las que aparecen tales indoamericanismos léxicos, y no se documentan hasta el siglo XVIII, constituyendo esta obra el primer registro de *coaca*.

Asimismo comprobamos en el *Diario* la presencia de algunas voces de origen arahuaco: *culén*, *guacamayo*, *iguana* y *nigua*. Las tres últimas, atestiguadas ya en la primera época de la colonización, en el siglo XVIII habían propagado su uso por todo el continente americano llegando incluso a generalizarse en España, tal es el caso de *guacamayo*. Sin

embargo, la palabra *culén*, propia de Chile, Perú y Río de la Plata, aparece por vez primera en dicha obra de Abbad y Lasierra con adscripción al territorio colombiano.

Voces chaimas son *cuaima*, *mapire* y *mara*, indoamericanismos léxicos que hallamos en el *Diario* de Abbad y Lasierra. Se trata de palabras propias de Venezuela y de datación tardía, pues *mapire* está documentada por primera vez en 1625 y las otras dos no se han registrado hasta el siglo XVIII. De hecho, el ejemplo de *cuaima* que nuestro obispo incluye en el *Diario* constituye su atestiguación más temprana. Venezuela perteneció a la antigua diócesis de Puerto Rico, por eso es probable que el propio fray Íñigo adoptase estos vocablos a su paso por los distintos pueblos venezolanos que visitó cumpliendo con las obligaciones de su cargo.

Idéntica explicación sirve para las palabras de origen tupí *cusicusi* y *pucherí*, de adscripción venezolana. Ambas se han registrado en el siglo XVIII, constituyendo el *Diario* la primera datación para *pucherí*. Asimismo, atestiguamos *tiburón* que, si bien procede de la misma lengua indígena, desde muy pronto se difundió por todo el continente americano y por España, pues, de hecho, ya aparece en el *Tesoro* de Covarrubias.

Otras lenguas indoamericanas están reflejadas en nuestro corpus con tan sólo un ejemplo. Así, pues, hallamos la palabra de origen cuna *chicha* que alcanzó una enorme difusión en América gracias a los colonizadores españoles; el guaraní *puipui* y la voz indígena brasilense *cachipae*, ambas documentadas por primera vez en el *Diario*; para la *Descripción*, nuestro autor tomó *cibola* de la lengua de los pieles rojas y,

de los monquis, *tayé*, pues los dos vocablos son propios de los territorios que componían México.

Pero no siempre es posible determinar el origen de algunas de las voces que aparecen en los textos expurgados, pues en el *Diario* hallamos un total de veinte palabras para las que, aunque suponemos que se trata de indigenismos dadas su fisonomía y su adscripción geográfica, siempre y cuando no nos hallemos ante transmisiones erróneas, nos ha resultado imposible averiguar a qué lengua amerindia pertenecen. Y es que, a excepción de *curi*, *pajuil* y *zamuro*, que se documentan a finales del siglo XVI y los primeros años del XVII, casi todas no han sido atestiguadas hasta bien entrado el siglo XVIII: *besirri*, *cambur*, *chacharita*, *chaguarama*, *cucubano*, *gongolí*, *guairo*, *mapula*, *merey*, *parcha*, *payara*, *potichi* y *querepare*. De hecho, algunas de ellas aparecen por primera vez en el *Diario* del clérigo aragonés. Además, su uso se restringe a Colombia, Puerto Rico y Venezuela.

El americanismo léxico surge en la lengua de Abbad y Lasierra casi en la misma proporción que las palabras de origen amerindio, pues hemos atestiguado un total de ciento veintinueve. Este tipo léxico aparece ante la necesidad de los colonizadores por dar nombre a todo aquello que, por desconocido, no se posee en la cultura europea. La adecuación semántica del léxico español al mundo americano presenta distintos caminos, como comprobamos en los textos de nuestro autor. Así, pues, hallamos palabras que pasan a Indias y allí cambian de significado por un proceso espontáneo según el cual se comparan productos y situaciones pertenecientes a la cultura peninsular con las que ofrecen las tierras americanas. Es el caso de *abra*, *anime*, *botija*, *bretónica*, *cañada*,

cascabel, cochinilla, coral, cotorra, león, machete, manta, palo, papagayo, pereza, piña, salsafrás, tea, tigre, zambo, entre otros. En la creación del americanismo intervienen distintos procedimientos metaforizadores según los cuales el léxico patrimonial hispánico adecua su contenido semántico a una realidad completamente diferente en virtud de algunas características comunes como el color, el tamaño, la forma... Pero, a veces, en la creación del léxico americano, a dicha ampliación semántica se unen los procedimientos de creación morfológica. De este modo, registramos voces como *armadillo, caballada, cardón, cascarilla, chinchorro, espinillo, granadillo, giguera, horqueta, manzanillo, mulato, ranchería, tamborete, vainilla*, etc., que se han conformado a través del mecanismo léxico-genésico de la sufijación. Asimismo, en otros vocablos que aparecen en nuestro corpus ha intervenido el procedimiento de la composición dando lugar bien a palabras compuestas, bien a agrupaciones sintagmáticas: *bocachicos, criadilla de tierra, higuera de Indias, lobo marino, pajabrava, palmacristi, palma de sombrero, palo de hierro, palo santo, perro de agua, quiebrahachas, rabopelado*, etc.

Casi el ochenta por ciento de los americanismos léxicos que hemos estudiado procede del español general. Sin embargo, Abbad y Lasiera también emplea americanismos que tienen su origen en palabras de marcado carácter regional dentro del dominio hispánico. Es el caso de los andalucismos *ancón, chinchorro, estero, rancho, ranchería* y *zaramullo*; los noroccidentales *corozo, frijol, lama, peje* y *venado*, este último presente también en la voz compuesta *tragavenado*; el canarismo *drago*; los catalanismos *bagre, escorzonera* y *fresada*, cuyo americanismo consiste, precisamente, más que en su adecuación semántica, en el hecho

de que, una vez llevados a América, se generalizaron logrando la extensión por el continente indiano de lo que eran hechos regionales en España.

En la lengua de Abbad y Lasierra atestiguamos ciertas palabras que en el siglo XVIII estaban en desuso. Algunos de estos arcaísmos, como *cambalachar* y *estanco*, pueden considerarse generales porque habían dejado de emplearse tanto en España como en América. Otras veces, en cambio, algunas acepciones de una palabra se pierden en España, pero se conservan en el español americano, como sucede con *insulto*. En ocasiones en América se conserva una voz que en el español peninsular ha sido sustituida por una variante más moderna tal y como ha ocurrido con *tigra*. Algunos vocablos que eran generales en España quedan relegados al uso dialectal, pero, sin embargo, tienen gran vitalidad al otro lado del Atlántico, tal es el caso de *almud* o *fierro* que pertenecen al acervo lingüístico aragonés. Tales casos suelen denominarse arcaísmos, si bien hay que tener en cuenta que sólo lo son desde el punto de vista del español de España, porque en el español americano gozan de gran vida y muchas veces, como sucede con *insulto* o *tigra*, incluso se han creado nuevos significados.

Pero en nuestro corpus aparecen también otras voces que pertenecen a diferentes lenguas europeas. Y es que en la empresa de la conquista y colonización del Nuevo Mundo intervinieron también gentes de otros países europeos cuyas lenguas influyeron en la formación del español indiano. Así, pues, Abbad y Lasierra utiliza los americanismos *coco*, *médano* y *tamarindo* de origen portugués, préstamos léxicos que gozan de gran vitalidad y amplia difusión en América gracias al papel

expansivo del Brasil, a la emigración portuguesa y su intensa actividad minera y marinera, sin olvidar la labor ejercida por los canarios en la irradiación de algunas de estas palabras. En el español indiano también dejaron su huella lingüística los viajeros franceses e italianos, pero las verificaciones documentales remiten fundamentalmente al lenguaje de la marinería. De hecho, en nuestro corpus atestiguamos los galicismos *abra*, *chalupa* y *arranchado* y los italianismos *escollo* y *farallón*, voces pertenecientes al mundo náutico, si bien *abra* modificó su sentido marinerío originario para adecuarse a las necesidades denominativas de la geografía americana del interior continental adoptando el significado de ‘valle’. El americanismo de estas voces consiste precisamente en el hecho de que se hayan convertido en voces generales del español de América.

En nuestro corpus verificamos asimismo el componente africano del español de América, pues registramos las voces *congo*, *gallina guinea*, *guineo*, *malagueta* y *ñame* que llegaron al Nuevo Mundo de manos de los propios españoles que habrían tomado algunos de estos préstamos en el curso de las navegaciones que realizaron por las costas africanas antes del Descubrimiento.

La mayor parte de los americanismos léxicos que hemos atestiguado en nuestro corpus documental gozan de amplia difusión en la América hispanohablante. De hecho, algunos son absolutamente generales como *armadillo*, *bagre*, *caballada*, *cascabel*, *cimarrón*, *cochinilla*, *coco*, *coral*, *estero*, *frijol*, *higuereta*, *lama*, *machete*, *melado*, *palmacristi*, *periquito*, *piña*, *rancho*, *tigre*, *vainilla*, *zambo*, entre otros. Y no solo eso, sino que algunos de estos vocablos regresaron a la metrópoli con su significado americano, tal es el caso de *cochinilla*, *piña* o *vainilla*

que se generalizaron en España en virtud de su importancia comercial e industrial. No obstante, aparecen en la lengua de Abbad y Lasierra algunos americanismos léxicos característicos de los territorios que describe en sus obras. Así, pues, en la *Descripción* hallamos *aguaje*, *aliso*, *perro marino*, palabras propias del territorio mexicano, y *porra*, exclusiva del territorio californiano. En el *Diario*, en cambio, estos localismos léxicos son mucho más abundantes, y es que no debemos olvidar que nuestro obispo visitó personalmente los territorios que en él describe. De manera que registramos un buen número de voces difundidas por algunos países del Caribe americano: *bocachicos*, *bretónica*, *brusca*, *cotorra*, *granadillo*, *hartón*, *rabopelado*, *tamborete*, *temblador*, etc. Pero también hallamos otros americanismos cuya difusión se limita únicamente a Puerto Rico: *corazón*, *gallinaza*, *maza*, *palo pollo*, *árbol de tea*, *palo de hueso...*; Colombia: *cazadora*, *raíz de resfriado*; o Venezuela: *pereza*, *tusilla*.

Casi todos los americanismos generales y de amplia difusión que aparecen en nuestro corpus se atestiguan en la documentación indiana a lo largo del siglo XVI y, muchos de ellos, desde la primera época de la colonización. No obstante, aquellos cuyo uso se halla limitado a un territorio mucho más reducido se caracterizan, en general, por poseer una datación bastante más tardía. Tanto es así que buena parte de ellos no se atestiguan hasta bien entrado el siglo XVIII (*cazadora*, *gallinaza*, *maza*, *pereza*, *raíz de resfriado*, *tusilla...*) y muchos aparecen por primera vez en el *Diario* de Abbad y Lasierra (*capiler*, *corazón*, *palo pollo*, *árbol de tea*, *palo de hueso*, *palo morado*, *tabernáculo*, *tigra*, *voladora*).

Queda claro que los años que nuestro obispo permaneció en tierras caribeñas influyeron en su lengua, pero, como hemos visto, esta repercusión lingüística no se refleja de igual modo en la fonética, la morfología y el léxico, ni se manifiesta en la misma medida en los escritos de Abbad y Lasierra que hemos estudiado aquí. Y es que, cada uno de ellos, además de estar dedicados a territorios diferentes y de responder a propósitos distintos, son el resultado de un proceso de creación textual totalmente heterogéneo.

Así, pues, tanto la *Descripción* como la *Relación* son fruto de una cuidadosa labor bibliográfica en la que fray Íñigo resume, coteja e incluso copia la información que obtiene de autores americanistas anteriores y coetáneos. Sin duda, dicho método de trabajo les confiere enorme erudición, pero falta la frescura propia de un escrito más espontáneo. Esto se traduce en la completa ausencia de rasgos fonéticos de corte meridional, pues en estas obras el fonetismo americano sólo está presente a través de lexicalizaciones (*fresada* y *Pensacola*, respectivamente). Idéntica explicación sirve para el documento 11 dedicado a la *Descripción de Panzacola*, pues en él extracta las lecturas que ha realizado sobre este territorio. Esto mismo se refleja en el aspecto léxico, ya que, aparte de ofrecer escasos ejemplos de voces propias del Nuevo Mundo, casi todos los indigenismos y americanismos léxicos que en ellas aparecen son de difusión general y muchos de ellos sobradamente conocidos en el español peninsular de la época en la que escribió Abbad y Lasierra. No obstante, la *Descripción* incorpora asimismo algunos localismos léxicos propios de los lugares que describe, pues en esta obra hallamos las palabras *aguaje*, *aliso*, *cibola*, *nopal*, *perro marino*, *porra* y *tayé*, cuya difusión se limita al territorio mexicano.

Como no podía ser de otro modo, el objetivo de estos textos influye considerablemente en la aparición del léxico americano. Y es que no hay que olvidar que la función primordial de estas obras es defender los intereses de la metrópoli en los territorios de California y Florida, respectivamente, y, asimismo, enmendar los errores históricos cometidos por algunos autores anteriores. Por este motivo, Abbad y Lasierra a lo largo de estas dos obras se ocupa fundamentalmente de cuestiones históricas, geográficas, económicas y políticas, dejando muchas veces a un lado la verdadera explicación de los territorios a los que se refiere. Pero esto no quiere decir que no cuide el aspecto léxico, pues además de emplear los vocablos americanos adecuadamente, cuando en la *Descripción* atiende a los intereses de Rusia en el archipiélago situado al noroeste de California y al oriente de Kamchatka que comprende las islas Aleutianas, las islas Andreanof y las islas de Anadir a cuya descripción dedica varios capítulos, incluye palabras que hemos podido identificar como propias del ruso: *baydara* ‘canoa’ y *pestreki* ‘trucha’⁴⁰⁶ y otros nombres de peces (*chaiko*, *postuchina* y *kischutsha*), de especies vegetales (*galubel*, *katagarrizka*, *schik-sa* y *sorana*), de aves (*arckees*, *toporkas*) y de vivienda (*jurta*), que tal vez procedan de alguno de los dialectos de la familia de lenguas esquimo-aleutianas que se hablaban en dicho archipiélago. No obstante, algunas de estas voces probablemente son consecuencia de una deficiente transmisión textual, ya que fray Íñigo las tomó de textos escritos en ruso traducidos al inglés.

Es en el *Diario* donde se atestigua la mayor profusión de rasgos lingüísticos americanos, hecho que, sin duda, responde a la génesis de

⁴⁰⁶ Nogueira y Turover, *Diccionario ruso-español*.

esta obra. Como advierte el propio autor en la carta que acompaña la entrega de esta obra, el *Diario* está escrito a partir de las notas que tomó a lo largo de las sucesivas visitas pastorales que llevó a cabo durante los años que permaneció en la diócesis de Puerto Rico como ayudante del obispo Manuel Jiménez Pérez; aunque, como sabemos, también manejó información bibliográfica. Este hecho le otorga un interés especial para el estudio del español de América en el siglo XVIII, pero conviene puntualizar aquí algunos aspectos.

Hemos visto cómo esta obra muestra algunos rasgos que evidencian un fonetismo afectado por el periodo americano de nuestro obispo. Pero, ¿hasta qué punto podemos asegurar que dichos rasgos correspondan al clérigo aragonés? Es muy posible que el propio Abbad y Lasierra hubiera podido escribir algunos indigenismos y americanismos léxicos tal y como los escuchó en su periplo americano y, así, fácilmente se explica la aparición del seseo en voces como *cocuisa*, *osúa*, *sapotes* o *seyvas*, y de la igualación de /h/ con /x/ que representan las confusiones de *g-j* por *h* en *gicaco*, *giguera*, *guaxivo*, *javilla*, *jovo*, *xicoteas* o *majagua*. Sin embargo, la presencia de *hasia*, *trese* y *mezetas* hacen pensar en la mano de algún criollo que pudo haberle ayudado en sus visitas diocesanas. Y es que, si bien es la fonética el aspecto de la lengua que más difícilmente cambia, todavía es más costoso pensar que esto haya podido suceder en un autor de la erudición de Abbad y Lasierra y originario del norte peninsular. Y más inverosímil parece esto si tenemos en cuenta que en el resto de los documentos americanistas de este autor que hemos expurgado no hallamos ni un solo ejemplo de fonetismo meridional que no sea consecuencia de lexicalizaciones.

Por otro lado, el método empleado en la elaboración del *Diario* nuevamente nos hace dudar de si realmente fray Íñigo conoció de primera mano algunos de los americanismos y de los indigenismos que se suceden a lo largo del texto, pues muchas veces hemos atestiguado que el clérigo aragonés los tomó de autores como los padres Caulín y Gumilla. Y es que, como hemos ido explicando en el capítulo dedicado al léxico, algunas veces se dan correspondencias demasiado literales entre el *Diario* y las obras de estos religiosos, llegando incluso a hacer dudar de que la preferencia por el sufijo *-eta* en *higuereta* y *horqueta* sea fruto del origen regional de nuestro obispo, pues así es como aparecen estas voces en la *Historia corográfica, natural y evangélica de la Nueva Andalucía* del fraile franciscano.

Pero esto no supone que toda la información contenida en dicho libro pertenezca al conocimiento erudito, como sucede con la *Descripción* y la *Relación*, pues en el *Diario* hallamos algunos aspectos que tan sólo pueden ser consecuencia de la propia experiencia personal. Nos referimos a cuantos indigenismos y americanismos léxicos para los que esta obra de Abbad y Lasierra supone la primera atestiguación (*corazón, palo de hueso, palo de mora, palo morado, palo pollo, quiebrahachas, tabernáculo, tigre, tragavenados, araguaney, cachipae, coaca, cuaima, culén, gongolí, guaimaro, guarimacuar, iboroco, juey, marunguey, pucheri, tagua, yagrumo, mapula, osúa, puipui y querepare*), y es que todos estos localismos pertenecen a los territorios que él mismo visitó, por lo que es muy probable que nuestro autor nunca los hubiera visto escritos antes. De este modo, la obra del clérigo aragonés constituye una fuente de estudio relevante para el conocimiento del léxico americano, sobre todo para lo concerniente a la flora y la fauna, ya que todas estas

voces documentadas por primera vez en el *Diario* son denominaciones de especies vegetales y animales. Circunstancia especialmente interesante, pues enlaza con la preocupación científica que a lo largo del siglo ilustrado había desencadenado numerosas expediciones botánicas y zoológicas por el Nuevo Mundo; sirvan como ejemplo los trabajos de Félix de Azara, Jorge Juan, Antonio de Ulloa, Baltasar Martínez Compañón o Miguel del Barco, entre otros.

Otro aspecto que pone de manifiesto que fray Íñigo ha escrito esta obra a partir de su experiencia vital es el realismo existente en algunas de las páginas del *Diario*. Las minuciosas descripciones de las plantas, de los animales, de los fenómenos meteorológicos, de las costumbres de cada pueblo, de la agricultura, de la caza..., dando cuenta a veces de todo lujo de detalle como si de una enciclopedia se tratara, sólo son posibles si se conocen de primera mano. Buena muestra de esto es la explicación que ofrece a propósito del huracán, tan exhaustiva que es capaz de recrear la situación que él mismo vivió.

En el *Diario* nuestro autor se revela como un buen observador de la naturaleza americana y de la situación política y económica vigente en las tierras comprendidas por la diócesis de Puerto Rico. Pero, no sólo eso, sino que en esta obra descubrimos a un verdadero conocedor del léxico americano, y no nos referimos ahora a la aparición de numerosos indigenismos y americanismos ni a la presencia de voces desconocidas en la lengua escrita, sino al hecho de que introduce en la obra explicaciones de tipo metalingüístico, tal y como hemos ido comprobando a lo largo del capítulo dedicado al análisis léxico. En efecto, a veces junto a la voz indoamericana *Abbad* y *Lasierra* incluye la equivalente patrimonial, o

viceversa, aclarando así su significado: “El menaje de cocina consiste en una olla de tierra, los platos, cucharas, escudillas, etc., lo hacen de la corteza de la fruta de la *giguera*, que también llaman *totumo*” (96), “Ya dije que la isla por todas partes está cubierta de *tunas*, que en España llaman *higueras de Indias*” (225), “En todo este territorio se encuentran muchas plantas medicinales entre otras la *yguereta* o *palma christi*”(244). En otras ocasiones Abbad trata de explicar el significado de un americanismo léxico a través de voces indígenas plenamente conocidas en España: “También se encuentran la *batatilla*, que en España llaman *mechoacan* o *jalapa blanca*, con otras innumerables plantas medicinales” (243). En otros ejemplos aparecen dos indoamericanismos léxicos que sirven para dar nombre a una misma realidad: “el árbol *guatapanaro* o *dividivi*, que da el color negro muy superior” (223); otras veces incluye información sobre el uso de estos indoamericanismos: “No es menos útil y sabrosa la fruta llamada *pajuil*. En Tierra Firme, *merey* y, entre los indios, *caracoli*” (89).

El esmero con el que Abbad y Lasierra elabora sus obras tiene, como es natural, una consecuencia lingüística, pues están escritas en un lenguaje muy culto y cuidado. Por este motivo, consideramos necesario compararlas con algunos manuscritos coetáneos del sur de los Estados Unidos que, si bien presentan un lenguaje formal, puesto que se trata de textos oficiales, son en algún aspecto mucho más espontáneos. Además, los documentos de archivo estudiados han sido escritos en tierras americanas, por lo que constituyen un testimonio mucho más fiel de cómo era la lengua en la época.

A diferencia de lo que sucede con los textos de Abbad y Lasierra, son muy pocos los casos de americanismo e indigenismo léxico que hallamos en los documentos del sur de los Estados Unidos. De hecho, tan sólo atestiguamos ejemplos de este tipo en los documentos 3 y 6. Y es que el asunto sobre el que trata el resto de los manuscritos no favorece la aparición de rasgos léxicos americanos, pues se trata de escritos oficiales en los que se solicitan informes, se ejecutan órdenes, se describe la situación de enfrentamiento entre tribus, etc. En el documento 6 aparece el indigenismo *maíz* y en el documento 3 registramos los americanismos léxicos *aguaje*, *aliso*, *caballada*, *cañada* y *ranchería*, voces que también atestiguamos en la *Descripción* de fray Íñigo que, como este manuscrito, se ocupa de los territorios californianos.

En el análisis morfosintáctico de dichos escritos norteamericanos no se observan apenas rasgos característicos del español de América a excepción del adverbio *luego* con el significado medieval de ‘inmediatamente’, la ausencia de la conjunción *que* ante subordinadas completivas de verbo en forma personal y la presencia de algún caso de leísmo y de loísmo. Pero, estos aspectos gramaticales no eran exclusivos del español americano, sino que podían hallarse en cualquier otro corpus de la misma época, y, de hecho, aparecen también en las obras de Abbad y Lasierra. Y es que en lo concerniente al aspecto gramatical no se aprecian diferencias entre los textos del clérigo aragonés y los manuscritos norteamericanos.

Como hemos visto, es en el aspecto fonético-fonológico donde se observa mayor contraste entre los escritos de fray Íñigo y los textos del sur de los Estados Unidos, pues en estos últimos se comprueba, sin lugar

a dudas, el fonetismo imperante en el siglo XVIII en dicho territorio. Y es que, a pesar de que se trata de manuscritos sometidos a las normas propias del lenguaje burocrático, son fiel reflejo de la pronunciación real, pues en todos ellos atestiguamos muestras de seseo representadas por cacografías de *s* por *c-z* o de *c-z* por *s*, a excepción de los documentos 1 y 4, en los que no se da ni una sola muestra de confusión seseo-ceceosa, seguramente debido al origen peninsular de quien los escribió.

Asimismo, en lo que respecta al aspecto grafemático observamos algunas semejanzas y diferencias entre estos textos y los de Abbad y Lasierra. En líneas generales, los documentos 1, 2 y 3, así como los escritos de fray Íñigo, se caracterizan por poseer unos usos grafemáticos mucho más conservadores que el resto de los manuscritos, más próximos a los actuales. Y es que presentan un empleo muy arbitrario de las mayúsculas; confusión en el uso de la *h*; los grafemas *ph*, *th*, *ch* para /p/, /t/ y /k/, respectivamente, y las consonantes dobles *cc*, *ss*, *tt* y *vv*; mantenimiento de *R-* y de la erre en forma de lira para la vibrante múltiple, presente asimismo en el documento 4; la ese alta, que también aparece en los documentos 5 y 6; y la grafía *i* para representar el fonema consonántico /y/. Dicho conservadurismo grafémico se explica en los manuscritos 1 y 2 por la distancia cronológica, pues mientras que casi todos los textos estudiados corresponden a finales del siglo XVIII, estos dos pertenecen a 1700. En los textos de Abbad y Lasierra, en cambio, su apego al conservadurismo grafémico se explica por su condición de eclesiástico, aunque no hay que olvidar que, a pesar de que la Academia había dictado sus normas ortográficas ya en el *Autoridades*, se seguía escribiendo según la costumbre y la educación recibida. Sin duda, quien redactó el documento 3 debió de haber recibido una formación

escrituraria próxima a la de fray Íñigo. Como hemos dicho, el resto de los textos de archivo se caracteriza por poseer unos usos grafémicos más modernos, bastante más próximos a los presupuestos académicos, y es que todos pertenecen a la última década del siglo XVIII y a territorios que mantenían una comunicación muy activa con la metrópoli, pues todos ellos formaban parte del virreinato de Nueva España.

Dicho todo esto, podemos afirmar que la lengua de las obras de Abbad y Lasierra es la propia de un autor culto de la España norteña, sin apenas muestras de su origen regional, a excepción quizás de sus registros del sufijo preferentemente aragonés *-ete*, *-eta*, y algún raro regionalismo léxico, caso de *lutria*. Apenas refleja el fonetismo imperante en América al otro lado del Atlántico, que evidencian los documentos norteamericanos que hemos estudiado, y, cuando lo hace, es consecuencia de un proceso de lexicalización fonética o de una mano distinta a la del autor. No obstante, los años que permaneció en Puerto Rico como ayudante del obispo Manuel Jiménez Pérez sí tuvieron repercusiones lingüísticas, pues, como hemos visto, la producción bibliográfica de nuestro clérigo aragonés constituye una fuente interesantísima para el estudio del indigenismo y del americanismo léxico, máxime por la presencia de todas aquellas voces que, respondiendo al interés científico por la botánica y la zoología floreciente en el siglo ilustrado, se documentan por vez primera. Y es que la obra de fray Íñigo Abbad y Lasierra, especialmente el *Diario*, constituye el testimonio de un buen observador del Nuevo Mundo, testigo fiel de las peculiaridades de la vida al otro lado del Atlántico y, sobre todo, gran espectador de una América que estaba viviendo un proceso de cambio que la alejaba cada vez más de la metrópoli.

**DOCUMENTOS NOVOHISPANOS DEL A.G.I.
MANUSCRITO DE ABBAD Y LASIERRA**

Observaciones previas

En la transcripción de los textos que componen el presente corpus documental hemos modernizado la puntuación, la acentuación y la separación de palabras con el fin de facilitar su lectura. Asimismo, el empleo de mayúsculas y minúsculas se ha adaptado al uso actual. Por consiguiente, aparecen con mayúsculas los nombres propios de personas, poblaciones e instituciones, así como las alusiones a Dios y al Rey. También utilizamos mayúsculas después de punto y en inicio absoluto de párrafo.

Hemos respetado todas las grafías que aparecen en los textos, aunque pudieran tratarse de errores del escribano, ya que son claves para el estudio fonético-fonológico de dichos documentos. A pesar de esto, la *R* en forma de lira, con valor fónico de vibrante múltiple, aparece transcrita bajo su correspondiente actual (*r*- si aparece en posición inicial de palabra y tras consonante, *rr*- si va entre vocales).

Cuando falta un fragmento del texto ya sea porque el documento está deteriorado ya sea porque ha quedado cortado, lo indicamos con tres puntos suspensivos. Si algún fragmento del texto es ilegible lo señalamos con puntos suspensivos entre paréntesis (...). Para indicar la transcripción de palabras con error de escritura o giros gramaticales anómalos, se señala con un sic corroborador, también entre paréntesis, en su caso indicándose la correspondiente forma canónica.

Empleamos la cursiva para desatar las abreviaturas, aunque, si alguna puede tener dos o más posibles lecturas como Jul. (Julio, Julián, etc.) y el texto no da información suficiente, en tal caso no se desatan. Tampoco expandimos las siglas V. E., V. M., U. S., y V. S. La cursiva aparece en nuestras transcripciones para indicar algunos aspectos del texto (*interlineado, firmado y rubricado*).

1. Carta al Rey de don Laureano Torres y Ayala, gobernador de La Florida⁴⁰⁷

(fol. 1r.) Señor: / ²Tengo dado quentta a V. M. en cartta de diez y / ³ 8 de [septiembre del año pasado de 1600 y nobenta y / ⁴ nueve y () duplico de el esttado en que se a- / ⁵ lla el [sarjento mayor don Henrrique Primo/ ⁶ de Rribera. Y, en esta forma, reciuo vna real çé- / ⁷ dula de V. M., su fecha veintte y tres de [septiem- / ⁸ bre del año pasado de noventa y ocho, en que / ⁹ se sirue mandarme dé quenta a V. M. de la e- / ¹⁰ dad y posibilidad que tiene para el manejo / ¹¹ del enpleo que obtiene dicho [sarjento mayor / ¹² y cómo pudiera ejercitar al [superior gobier- / ¹³ no falttando yo. Lo çiertto es, [señor, que su e- / ¹⁴ dad es creçida, pues pasa de [etenta y dos años, / ¹⁵ y la basttante para enbargar los [sentidos / ¹⁶ a qualquiera, añadiéndose que la expli- / ¹⁷ cazión de sus boçes ay tiempos en que no se le / ¹⁸ perçiuen y es çiertto, tanvién, que padeçe a- / ¹⁹ chaques continuos. V. M., ynformado por / ²⁰ la citada y presentte, mandará lo que fuere / ²¹ de su real volunttad cuia cathólica y real per- / ²² sona *guarde* Dios muchos años como la xpisti- / ²³ andad a menester. San Agustín de la Florida, / ²⁴ março 30 de 1700. / ²⁵ (*firmado y rubricado*) D. Laureano de Ttorre]] y Ayala. // (fol 2v. col. b) Florida a su *magestad*, a 30 de março de 1700. / ² *Remitida* en auiso de la Hauana en 4 de octubre de 1700. / ³ El *gouernador* don Laureano de Torres. / ⁴ Junta. / ⁵ Auisa el reciuo de vn despacho / ⁶ de 23 de *septiembre* de 698 en que / ⁷ se le mandó diese quenta de la / ⁸ hedad y posibilidad que tiene/ ⁹ don

⁴⁰⁷ Archivo General de Indias (AGI), Santo Domingo, 228, R. 1, N. 89, 1 (fs.1r y 2v del texto), documento completo, del 30 de marzo de 1700, dado en San Agustín de La Florida. Según anotación marginal del Consejo de Indias, en la misiva se pregunta sobre “la suficiencia que tiene el Sarjento mayor Don Henrrique Primo de Riuerá, su edad y achaques, en cumplimiento de lo que V. M. le tiene mandado por la Real çedula que cita”.

Henrique Primo de Riuera, / ¹⁰ sargento mayor de aquel presidio, para /
¹¹ su manejo y gouernar las pro- / ¹² uinçias a falta del gouernador. Y, en /
¹³ su cumplimiento, dice pasa su edad / ¹⁴ de 72 años y que ay tiempos en
que / ¹⁵ no se le perçue la voz y padeçe / ¹⁶ achaques continuos para / ¹⁷
que, en vista de ello, mande / ¹⁸ su Magestad lo que fuere seruido. / ¹⁹
Preuiénese hauerse ordenado / ²⁰ al gouernador de la Hauana por despa /
²¹ cho reseruado de 23 de septiembre de / ²² 1698 que, luego que supiere
que / ²³ este gouernador hauía muerto, embia- / ²⁴ se persona de toda su
satisfazió / ²⁵ y esperiençias militares que / ²⁶ gouernase la Florida en el
ýnte- / ²⁷ rin que se nombraua gouernador por / ²⁸ que no recayga el
gouierno en / ²⁹ dicho sargento mayor y que diese / ³⁰ cuenta de lo que
suçediera y / ³¹ respecto de vibir el gouernador. No (fol 2v. col. a) ha
llegado el caso de que la dé, / ² además de estar prouehido en / ³ aquel
gouierno el ministro de cam- / ⁴ po don Yoseps de Çuniga y la Çer- / ⁵ da
el qual sedmbarcó (sic: ‘desembarcó) en la flo- / ⁶ ta de jullio de 99 y no
confta / ⁷ aya llegado a la Florida. / ⁸ Traherá vna carta del capitán Jul. / ⁹
Ruíz Mexía de 22 de abril de / ¹⁰ 1697 n° 10 en que, con motibo / ¹¹ de
pedir futura de dicha sargen- / ¹² tía mayor por la mucha edad y / ¹³
achques del propietario, acor- / ¹⁴ dó la junta en 3 de junio del / ¹⁵ 1700 se
dijese a este gouernador que, / ¹⁶ por su naturaleza, deue suplir / ¹⁷ por el
sargento mayor el cappitán / ¹⁸ más antiguo y que, en esta for- / ¹⁹ ma,
puede acudirse a las faltas / ²⁰ que hiciere el sargento mayor y que / ²¹ se
tubiese presente dicha carta / ²² y a Jul. Ruíz Mexía, quando lle- / ²³ gase
el caso de la vacante, cuyo / ²⁴ despacho está ejecutado para re- / ²⁵ mitirse
en primera ocasión. / En 7 de 8 (octubre) de 1700. Visto.

2. Carta al rey de don Laureano Torres de Ayala, gobernador de la Florida⁴⁰⁸

(fol. 1r) Señor: / ² Reciuo [eis reales cédulas / ³ de V. M. Su fecha de las dos: diez y [iete de [eptiembre de / ⁴ 98 y, la otra, treinta de diçiembre de dicho año; y / ⁵ las quatro: las tres, de treinta de mayo de noven- / ⁶ ta y nueve y, la otra, de diez y oçho de mayo de dicho año. / ⁷ Síruese V. M. de mandarme en la primera de di- / ⁸ ez y [iette de septiembre de noventa oçho se le asista / ⁹ a Anttonia de Barbosa, viuda, con dos reales al día / ¹⁰ por la limosna que en ella expresa V. M. y, en / ¹¹ su cunplimiento, tengo dadas las órdenes ne-⁴⁰⁹ / ¹² sarias (sic: necesarias) para su ejecución; y en la de trein (sic: treinta) / ¹³ de diciembre de noventa y oçho, [e sirue / ¹⁴ de mandarme esté a la mira [obre / ¹⁵ el comercio de extranjeros y que ... / ¹⁶ regle (sic: se arregle) a las reales leyes de V. M. como lo ejecutaré / ¹⁷ siempre que se ofresca. Y en la primera de la (sic: las) / ¹⁸ de treintta de mayo de noventa y nueve, me / ¹⁹ manda V. M. que socorra a Francisca de Vri- / ²⁰ sa y que, en muriendo el capitán Francisco Monçón, / ²¹ ... dé quenta al real y supremo conse- / ²² jo de V. M. Y en la segunda de treinta de mayo / ²³ de noventa y nueve, [e sirue V. M. mandarme / ²⁴ alivie en todo lo que no sea açer falta al / ²⁵ real [eruiçio al ayudante don Alonso D' Auila, a / ²⁶ quien se lo tengo nodiciado así. Y en la ter- / ²⁷ çera de treinta de mayo, [e sirue V. M. man- / ²⁸ darne asista a Theodora Monçón por / ²⁹ vna bez con lo que se pudiere en los vn / ³⁰ mil y quinientos ducados que V. M. tiene / ³¹ asignados en este pressidio para

⁴⁰⁸ AGI, Santo Domingo, 228, R. 1, N. 90, 1 (fols. 1r, 1v y 2v), documento completo, del 30 de marzo de 1700, dado en San Agustín de la Florida. Según anotación marginal del Consejo de Indias, el gobernador de la Florida da cuenta “de lo que a ejecutado en orden a lo que V. M. demanda por las [eis reales cédulas que en esde ynforme [e çitan”.

⁴⁰⁹ El documento esta roto en las líneas 11-15 por lo que resulta imposible leer las palabras finales de las mismas.

limosnas. Y de- /³² vo decir a V. M. que esta merçed, como /³³ la de Francisca de Vriça que se reduce // (fol. 1v.) a lo mesmo, no tienen cauimiento, porque /² los tiene V. M. aplicados a difrentes (sic: diferentes) consig- /³ naciones. Y en la última de diez y ocho de /⁴ março de noventa y nuebe, se sirue V. M. a- /⁵ visarme del paso de los nauíos françeses a /⁶ estas parttes de la América. Y quedo con /⁷ el cuidado que corresponda a mi obliga- /⁸ çión y, de lo que se ofreçiere en raçón de to- /⁹ do lo referido, daré quenta a V. M. cuia /¹⁰ cathólica y real persona guarde Dios muchos años /¹¹ como la xristiandad a menester. San Agustín. /¹² Y mayo 30 de 1700 /¹³ (*firmado y rubricado*) D. Laureano de Ttorre]] y Ayala // (fol. 2v. col. b) Florida a su magestad, a 30 de março de 1700. /² *Remitida* en auiso de la Hauana en 4 de octubre del (sic). /³ El gouernador don Laureano de Torres y Ayala. /⁴ Junta. /⁵ Auisa el reciuo de diferentes /⁶ çédulas. La vna de 17 de septiembre /⁷ de 698 en que se le mandó asis- /⁸ tiere a Antonia de Barbosa, biu /⁹ da, con dos reales al día de limosna /¹⁰ para cuya ejecuçión dio las órde- /¹¹ nes neçesarias. /¹² Que, en otra de 30 de diziembre del mismo /¹³ año, se le ordenó estubiese a la /¹⁴ mira sobre euitar el comerçio /¹⁵ con estranjeros y arreglarse a las /¹⁶ leyes reales, lo qual diçe ejecutará /¹⁷ siempre que se ofrezca. /¹⁸ Y que, en otra de 30 de mayo de /¹⁹ 99 se le encargó aliuiase en todo /²⁰ lo que no hiçiese falta al real seruiçio /²¹ al ayudante don Alonso de Áuila, /²² a quien se lo ha notiçiado. /²³ Y que, en otra de la mesma fecha, se le /²⁴ mandó asistiese a Theodora de /²⁵ Monçón por vna vez con lo que /²⁶ pudiere de los 10500 ducados desti- /²⁷ nados para limosnas. /²⁸ Y por otra de 30 de Mayo de 99, se le /²⁹ ordenó socorriere a Francisca de Vrisa /³⁰ y que, en muriendo el cappitán Francisco /³¹ Monçón, su padre, diese quenta /³² a la junta; y diçe que está muerto, /³³ y la de Theodora de Monçón (fol. 2v. col. a) no tienen cauimiento por /²

tener su *magestad* aplicados los / ³ 10500 *ducados* a diferentes con- / ⁴ signaciones. / ⁵ Que, en la última çédula de 18 / ⁶ de março de 99, se le participó / ⁷ pasauan algunos nauíos fran- / ⁸ ceses a la América y diçe queda / ⁹ con el cuydado que corresponde / ¹⁰ a su obligación y que dará quen- / ¹¹ ta de lo que se ofreçiere⁴¹⁰.

⁴¹⁰ En anotación al margen el documento incluye el visto bueno: “En 12 de 8 (octubre) de 1700. Visto y a Theodora de Monzón y Francisca de Uriça las atienda y socorra en las vacantes de Hazas (sic) de soldados muertos. Tubieren licencia con lo más *que* sea posible”.

3. *Diario del viaje de tierra hecho al norte de California*⁴¹¹

(fol. 1r.) Diario del viage de tierra hecho al norte de /² la California de orden del *excelentísimo* señor marqués de Croix, virrey, /³ *governador* y capitán *general* de la Nueva España etc., etc., por dirección /⁴ del *illustrísimo* señor D. Josseph de Gálvez del Consejo y Cámara de /⁵ S. M. en el Supremo de las Yndias, visitador *general* de todos los /⁶ Tribunales, Cañas Reales, y Ramos de Hazienda de S. M. en el /⁷ propio reino e intendente de su ejército etc., etc., executado por /⁸ la tropa destinada a este objeto al mando del *governador* /⁹ de la referida península D. Gaspar de Portolá, capitán de /¹⁰ dragones en el *regimiento* de España. // (fol. 2r.) Resulta ya la salida para el día 14 de julio, mandó el /² *governador* fueran seis soldados y un cabo a explorar el terreno /³ para las dos primeras jornadas. Salieron éstos el día 12 en la mañana /⁴ y bolvieron el día siguiente en la tarde con noticia de haver encon- /⁵ trado un aguage a distancia de seis o siete leguas /⁶ suficiente para la /⁶ gente y caballada. /⁷ Viernes 14 de julio de 1769 /⁸ Después de dar agua a las bestias por saber /⁹ que no lo había en el parage en que havíamos de dormir, /¹⁰ salimos en la tarde y anduvimos dos leguas, paramos /¹¹ dentro de una cañada abundante de pastos a la que /¹² pusimos nombre de S. Diego⁴¹². /¹³ Sábado 15 de julio /¹⁴ Levantamos el campo en la mañana del parage /¹⁵ dicho y llegamos al sitio reconocido anteriormente /¹⁶ por los exploradores *que* recibió nombre de la poza de Ojuna /¹⁷ y también de S.

⁴¹¹ AGI, Estado, 43, N. 7, 2, (fols. 1r., 2r. y v., 3r. y v., 72r. y v., 73 r. y 75r.) páginas iniciales y finales del documento, que es bastante extenso, del 7 de febrero de 1770, dado en Puerto Real de San Diego. Se trata del “Diario del viage de tierra hecho al norte de la California, de orden del *excelentísimo* señor marqués de Croix virrey, *governador* y capitán *general* de la Nueva España”.

⁴¹² En el margen izquierdo de este párrafo hallamos la siguiente anotación: “De S. Diego a la cañada del mismo nombre, 2 leguas”; en el margen derecho: “Distancia de S. Diego 2 leguas”.

Jácome de la Marca. El primero, se /¹⁸ lo pucieron los soldados; el segundo, los pp. (padres) misioneros. /¹⁹ Es este parage una cañada muy virtuosa y amena en /²⁰ partes: tendrá más de dos mil vañas (sic: varas) de ancho, toda cubierta⁴¹³ /²¹ de pastos con alguna arboleda y mucha agua rebalsada en pozas. /²² A la parte del occidente, junto a una de ellas, sentamos /²³ nuestro real. A la una de la tarde encontramos sobre nuestro ca- /²⁴mino dos rancherías de gentiles: la primera, en la medianía /²⁵ de él, poco más o menos; la otra, dentro de la propia cañada /²⁶ de nuestro campamento. Todo el paíz que transitamos era // (fol. 2v.) abundante de pastos y nada áspero, dirigidos siempre/² al nor-oeste y nor-noroeste conforme lo permitía el te-/³rreno formado de lomas de mediana altura com pen- /⁴diente a varias cañadas, que todas iban a terminar- /⁵se al mar, introduciéndose sus aguas en ellas por /⁶ diferentes esteros en que se cuaja cantidad de sal. /⁷ Los indios de la cañada vinieron luego a vernos /⁸ arrimándose poco a poco con harto recelo hasta que, /⁹ agazajados y regalados de algunas sartas de vidrio, /¹⁰ se allanaron y familiarisaron con nosotros que nos /¹¹ causaban molestia. /¹² Despacháronse a la tarde los exploradores y, al /¹³ siguiente día en la mañana, bolvieron con noticia /¹⁴ de haver hallado aguage a proporcionada dis- /¹⁵tancia. /¹⁶ Domingo 16 de julio /¹⁷ Movimos el real en la tarde y, dirigiendo /¹⁸ nuestro camino al norte y al nor-noroeste por tierra /¹⁹ alta de lomas como las pasadas, atravesamos dos ca- /²⁰ñadas muy alegres. En la primera, vimos una ran- /²¹chería de gentiles que salió a recibirnos al paso⁴¹⁴. /²² Uno de ellos hizo su haranga y cumplido a la que /²³ sólo respondimos con demostraciones y señas de a- /²⁴gradecidos, pero sin detenernos.

⁴¹³ En el margen izquierdo encontramos la anotación: “La poza de Oñuna 4 leguas”; en el margen izquierdo: “De S. Diego 6 leguas”

⁴¹⁴ Anotación en el margen izquierdo: “A S. Alexo, 7 leguas”; en el margen derecho: “De S. Diego, 9 leguas”

Acompañáronnos /²⁵ largo trecho y indicaron algunos aguages cortos a /²⁶ un lado del camino. Pasamos en la segunda cañada /²⁷ inmediatos a una ranhería corta de gentiles // (fol. 3r.) y cerca del aguage reconocido. Era este un manantial /² de buen agua situado sobre la ladera oriental de la /³ cañada y, por ser algo escaso, fue necesario abrir /⁴ una poza delante que recibiera su corto caudal y /⁵ aguardar a *que* se llenara para dar agua a las bestias. /⁶ El país se manifestaba alegre sembrado de /⁷ matas y de algunos árboles llamados alisos y sobre- /⁸ manera abundante de pastos. Tuvo nombre esta caña- /⁹ da de S. Alexo. /¹⁰ Lunes 17 de julio /¹¹ Salimos del expresado sitio en la tarde registrado /¹² ya el terreno por los exploradores. Caminamos tres legu- /¹³ as el terreno de la misma calidad que el pasado, esto es, /¹⁴ de lomas de tierra negra muy transitables y accesibles /¹⁵ cubiertas de pastos⁴¹⁵. Llegamos a el aguage situado den- /¹⁶ tro de una cañada medianamente ancha: el agua es- /¹⁷ taba recogida en pozas y manaba de dos ojos distin- /¹⁸ tos formando alrededor unas ciénegas o pantanos /¹⁹ cubiertos de juncos y pastos. Sentamos el *real* sobre una /²⁰ ladera de la cañada a la parte de poniente. Dímosle /²¹ nombre de Santa Simforoza. Divisábase desde *nuestro* /²² campamento una ranhería de gentiles en lo alto de /²³ una loma que, prevenidos por sus vezinos los de San /²⁴ Alexo de *nuestra* venida, diputaron a dos de ellos para /²⁵ pedirnos licencia de pasar a visitarnos. Dímosle a en- /²⁶ tender por señas que difiriesen para el día siguiente, // (fol. 3v.) pero, tomando luego la buelta de su ranhería, a breve /² rato vinieron todos sus moradores. Serían hasta 40 /³ hombres de buen talle y aspecto. Su principal o gefe /⁴ empezó su arenga desde luego con grandes voces y /⁵ raros gestos, mas, sin darle lugar a que acabara, re- /⁶ galamos a él y a su gente algunos abalorios y los des- /⁷ pedimos. /⁸ En la mañana bolvieron y se estuvieron

⁴¹⁵ Anotación en el margen izquierdo: “Santa Simforoza 2 leguas”; en el margen derecho: “De S. Diego 11 leguas”.

quie- /⁹ tamente entre nosotros hasta que nos fuimos. /¹⁰ Martes 18 de julio
/¹¹ El aguage reconocido por los exploradores /¹² distaba de Santa
Simforosa poco más de dos leguas, /¹³ jornada *que* hicimos en la tarde. El
terreno *que* tran- /¹⁴ sitamos fue también de lomería. El sitio donde pa- /¹⁵
ramos era sumamente alegre y ameno: un valle /¹⁶ admirable por su
capacidad, matizado de arboleda⁴¹⁶ /¹⁷ y cubierto de hermosísimos pastos,
tendría cerca de /¹⁸ una legua de ancho y a el venían a terminarse /¹⁹
diferentes cañadas por la banda del norte y del /²⁰ nordeste, el aguage
consistía en una poza o cínega (sic) /²¹ de mucha extensión. Campamos
sobre una loma /²² pequeña situada dentro del mismo valle hacia /²³ el
occidente y recibió nombre de S. Juan Capis- /²⁴ trano. /²⁵ Los gentiles de
sus inmediaciones, avisados de /²⁶ nuestra venida, salieron a recibirnos.
Tan asegurados // (fol. 72 r.) a este efecto, nos daba premisos temores de
que /² en San Diego no hallaremos igual falta. /³ Durando aún en estos
pensamientos y discursos /⁴ en que nos fatigaban días había, recibimos
anti- /⁵ cipada alegría a vista del rastro reciente (sic) de gente /⁶ y cavallada
a más de media legua del presidio /⁷ *que* descubrimos poco después. /⁸
Luego que vimos la cerca de su palizada y las /⁹ humildes fábricas *que*
contenía, le saludamos dis- /¹⁰ parando nuestras armas, primer aviso de
nuestro /¹¹ arribo para sus moradores *que*, con el maior albo- /¹² rozo,
salieron luego a recibirnos con los brazos. /¹³ Hallamos a los reverendos
padres ministros /¹⁴ fray Junípero Serra, presidente de las misiones; /¹⁵
fray Juan Viscayno y fray Fernando Parrón /¹⁶ en buen estado,
combalecientes el primero y el /¹⁷ último de la común enfermedad del
escorbuto /¹⁸ que todavía afligía a diferentes soldados así /¹⁹ de la tropa
veterana *que* dexamos, como de los del /²⁰ p... de yndios californios

⁴¹⁶ Anotación en el margen izquierdo: “A S. Juan Capistrano, 2 leguas”; anotación en el margen derecho: “De S. Diego, 13 leguas”.

christianos. Supi-⁴¹⁷ /²¹ ... boca como todos los que dexamos enfer- /²² ... sus lechos se los había llevado Dios, // (fol. 72 v.) a pocas semanas después de nuestra salida, /² pero *que*, a diligencia del zelo caritativo e incan- /³ sable del zirujano D. Pedro Prat, habían /⁴ combalecido aquellos en quienes la enfermedad /⁵ no se había radicado tanto durante el tiempo /⁶ de la navegación y *que* habían sanado también /⁷ los *que* succesivamente cayeron, que fueron todos, /⁸ *porque* el contagio no perdonó a ninguno. Acredi- /⁹ tando bien la experiencia en este lance, quán /¹⁰ acertada fue la sabia disposición de quien em- /¹¹ bió a un hombre de esta facultad y de tan re- /¹² comendables prendas y quán útiles son tales /¹³ sugetos en qualesquiera colonia o nuevo /¹⁴ establecimiento. /¹⁵ Refirieronnos también cómo el día quince /¹⁶ de agosto los yndios de las rancherías más in- /¹⁷ mediatas al real, movidos únicamente de su/¹⁸ codicia e inclinación al latrocinio, aguardaron /¹⁹ ocasión oportuna para hecharse sobre él con /²⁰ la mira de robar y llevarse lo *que* pu...⁴¹⁸ /²¹ *que*, hallando alguna resistencia de ... // (fol. 73 r.) poca gen...⁴¹⁹ a la sazón se hallaba con él, *porque* /² la maior parte de la escolta estaba fuera, intenta- /³ ron usar de violencia valiéndose de sus armas /⁴ *que*, a la primera descarga de sus flechas, mata- /⁵ ron a un arriero e hirieron al *reverendo padre* fray Juan /⁶ Viscayno y *que*, entonces, los nuestros, que se ha- /⁷ llaron en estado de tomar las armas, cargaron /⁸ sobre ellos, mataron a tres de los gentiles e hirie- /⁹ ron a diferentes obligándolos a retirarse con este /¹⁰ escarmiento, pero *que*, desde entonces, no habían de- /¹¹ jado de ocasionar algun daño y *que* habían mu- /¹² erto alguna vestia de la cavallada y flechazo (sic: flechado) a /¹³ otras, pero de noche y sin ser vistos. Puerto y /¹⁴ real de San Diego, siete de febrero de mil- /¹⁵ setecientos y setenta. Don Miguel

⁴¹⁷ Falta el comienzo de las líneas 20, 21 y 22 porque el folio está deteriorado en esa parte.

⁴¹⁸ Debido a que este folio está roto, falta el final de las líneas 20, 21 y 22.

⁴¹⁹ Falta un trozo del texto porque el folio está deteriorado.

Cotranes // (fol. 75 r.) Desde Apalache hasta S. Bernardo (sic). /² Nueva Orleans en 30 grados. /³ Ydem río Mexicano. /⁴ Ydem río Flores. /⁵ Ydem río del lago de S. Bernardo. /⁶ En 33 ½ grados termina la mar de California y el /⁷ padre Quino hasta 32 ½. /⁸ Corre al nordeste el río Colorado, otros 32 ½. /⁹ S. Luis Gonzaga en 30 *grados*, 40 minutos. /¹⁰ Loreto en 24 minutos. Esta en 26 *grados* según el padre Miguel (sic) /¹¹ Banegas, tomo 1º. /¹² S. Lucas 21, 40. /¹³ El río Gila viene de nor-nordeste ...⁴²⁰ al color. /¹⁴ Ysla de Cerros en 29. /¹⁵ Bahía de Todos Santos en 32 y 40. /¹⁶ Bahía de las Vírgines 31, 20. /¹⁷ S. Diego 33 y minutos. /¹⁸ Monterrey 37, S. Francisco 37 y minutos: la Bodega. /¹⁹ Cabo Mendocino 41 ½ . Ydem 42 y minutos la Santísima. /²⁰ San Blas en 21. /²¹ Cabo Blanco de S. Sebastián 4. /²² Río de Aguilar en (sic). /²³ El Río Nuca.

⁴²⁰ El folio 75r. presenta un agujero en el centro que no permite leer el final de la línea 13.

4. Carta del virrey de Nueva España, conde de Revilla Gigedo, al duque de la Alcudia⁴²¹

(fol. 1r) Excelentísimo señor: /² La copia adjunta de carta que diri- /³ jo con esta fecha al señor don Diego de /⁴ Gardoqui es una recopilación de lo promo- /⁵ vido y actuado en grave expediente sobre /⁶ abrir comunicación libre y comercio recí- /⁷ proco entre las provincias de la Luisiana /⁸ y Texas y de lo resuelto por S. M. en dis- /⁹ tintas reales órdenes. /¹⁰ Expongo también lo que me parece /¹¹ más conveniente sobre este delicado asun- /¹² to y, como tiene analogía o estrecho en- /¹³ laze con los que comprende la carta /¹⁴ de igual fecha que remito a V. E. baxo /¹⁵ el N. 167 acerca de los recelos que me ofrece// (fol. 1v.) en el sistema actual la mencionada pro- /² vincia de la Luisiana y medios de ocur- /³ rir a la defensa de las fronteras inter- /⁴ nas de este reyno, pido a V. E. que, si le /⁵ pareciere necesario, se sirva reunir mis dos /⁶ representaciones para que, dando cuenta /⁷ a S. M., determine lo que sea más con- /⁸ forme a su voluntad soberana. /⁹ Dios guarde a V. E. muchos años. /¹⁰ México, 30 de abril de 1793. /¹¹ Excelentísimo señor: /¹² (*firmado y rubricado*) El Conde de Revilla Gigedo. /¹³ Excelentísimo señor duque /¹⁴ de la Alcudia.

⁴²¹ AGI, Estado, 21, N. 60, 1, (fols. 1r., 1v. y 2v), documento completo, del 30 de abril de 1793, dado en México. Según anotación marginal del Consejo de Indias, “El virrey de Nueva España, conde de Revilla Gigedo, remite copia de lo que representa por conducto del señor Gardoqui sobre el comercio recíproco entre las provincias de la Luisiana y Texas pidiendo que se agregue este documento a la carta que cita para que se dé cuenta a S. M. si pareciere conveniente”.

5. Carta del virrey de Nueva España, marqués de Branciforte, al Príncipe de la Paz⁴²²

(fol. 1r.) Doy cuenta a S. M. por /² conducto del señor Gardoqui en la /³ copia de carta que incluyo a /⁴ V. E. de la remesa de tres mil ter- /⁵ cios de arina con que socorro las /⁶ escasezes de la provincia de la Luisia- /⁷ na. /⁸ Me pidió este auxilio su /⁹ gobernador, el baron de Caronde- // (fol. 1v) let, insinuando la necesidad de /² otros mayores de caudales y tro- /³ pas en el caso de que se verifiquen /⁴ los recelos que le causan los Estados /⁵ Unidos Anglo-Americanos. /⁶ Aunque sobre este grave /⁷ asunto me asegura haver repre- /⁸ sentado a S. M. y yo he dicho /⁹ a V. E. mis conceptos en cartas re- /¹⁰ servadas números 23, 33, 58, 76, 115, 132, /¹¹ 133, 143, 158 y 175 de 3 de octubre, /¹² 3 de noviembre de 94, 16 de enero, 3 de /¹³ marzo, 1 de mayo, 3 de julio, 30 del mismo, 31 /¹⁴ de agosto y 31 de octubre de 95; me // (fol. 2r.) ha parecido conveniente remitir /² a V. E. la copia adjunta del /³ oficio del nominado *governador* omitien- /⁴ do las de los demás documentos /⁵ del expediente sobre el auxilio /⁶ de arinas, porque no los considero /⁷ necesarios respecto a que V. E. puede /⁸ pedirlos, si fueren precisos, a la se- /⁹ cretaría del Ministerio de Hacienda. /¹⁰ Carondelet me dice en ter- /¹¹ minantes cláusulas que tiene be- /¹² hementes indicios de la mala fee /¹³ con que los Estados Unidos procu- /¹⁴ ran engañar a la España y // (fol. 2v) ocultarle su unión con la Yngla- /² terra, que esto lo ha participado /³ al capitán general D. Luis de las /⁴ Casas y que se hallan en parte con- /⁵ firmados dichos indicios por las no- /⁶ ticias que acaba de recibir de Lon- /⁷ dres. /⁸ Las

⁴²² AGI, Estado, 24, N. 64, 1, (fols. 1 a 4, r. y v., 5r. y 6v.) documento completo, del 27 de mayo de 1796, dado en México. Según anotación marginal del Consejo de Indias, en la misiva el virrey de Nueva España, Marqués de Branciforte, “da cuenta de los socorros que ha enviado a la Luisiana participando los temores del *governador* de *aquella* provincia de Teja para la defensa y seguridad de este reyno”.

corroborar con otras *que* me ¹⁰ refiere extendiendo sus reflexiones ¹⁰ y conceptos a el de *que*, si los Estados ¹¹ Unidos se señorean de la Luisiana, ¹² conseguirá la Inglaterra, su pre- ¹³ suntuiva aliada, una comunicación ¹⁴ fácil por el río de San Lorenzo y de ¹⁵ más que expresa exigiendo o aumen- // (fol. 3r.) tando sus establecimientos desde ² Nootka hasta lo largo del ³ río Misuri cubriendo el frente ⁴ de nuestras provincias ynternas. ⁵ Bien conozco *que* éste es un ⁶ proyecto tan difícil como perezoso, ⁷ porque la hazaña verdaderamente es de ⁸ siglos; pero nunca estarán de más ⁹ las precauciones para impedir los ¹⁰ designios de yngleses en Californi ¹¹ as y los que puedan tener los ¹² Estados Unidos por nuestra provincia de ¹³ Tejas. ¹⁴ Dudo de la alianza de ambas // (fol. 3v) potencias; mas, sea como fuere, ² yo cuidaré hasta lo posible del res- ³ guardo de aquella península y espe- ⁴ raré las prevenciones de V. E. para ⁵ ejecutar lo mismo en las déviles ⁶ y dispersas poblaciones de Texas, ⁷ si no fuere óbice el de estar sugetas ⁸ a la Comandancia General indepen- ⁹ diente y absoluta del cargo del ¹⁰ mariscal de campo D. Pedro ¹¹ de Nava. ¹² Lo cierto es *que* esta indepen- ¹³ dencia no es mui proficua en las ¹⁴ críticas circun[stancia] del día a ¹⁵ las *generales* defensas de los opu- // (fol. 4r.) lentos dominios de Nueva ² España y que la Luisiana no las ³ tiene ni puede tener las que nece- ⁴ site para contrarrestar a los ene- ⁵ migos que se le declaren y a los ⁶ domésticos *que* mantiene en sus se- ⁷ nos. ⁸ Perdida esta provincia y, con ella, ⁹ los exorbitantes gastos *que* ha cau- ¹¹ sado y causará su conservación ¹² a este erario, necesitamos de forti- ¹³ ficar y guarnecer la barrera de Texas; pues, si subsiste descubierta, ¹⁴ lo estará también el camino franco // (fol.4v.) hasta esta capital de una inun- ² dación de colonos americanos reu- ³ nidos con las tribus numerosas ⁴ de yndios gentiles que, sin mu- ⁵ chas dificultades, pueden atraer- ⁶ los a su devoción. ⁷ Todo esto es posible, ⁸ no debe

despreciar[e] y yo me con- /⁹ sidero en la obligación estrecha de /¹⁰
manifestarlo a V. E. para que /¹¹ su elevada penetración haga de /¹² estas
noticias y reflexiones /¹³ el uso que tenga por conveni- /¹⁴ ente sirviéndose
comunicarme /¹⁵ las órdenes que sean del // (fol.5r.) agrado de S. M. para
ejerccio /² de mi ciega obediencia. /³ Dios guarde a V. E. /⁴ muchos
años. México, 27 de /⁵ mayo de 1796. /⁶ Excelentísimo señor: /⁷ (*firmado
y rubricado*) El marqués de Branciforte. /⁸ Excelentísimo señor Príncipe /⁹
de la Paz.

6. Carta de D. Pedro de Nava, comandante general de las provincias internas de Nueva España, al Príncipe de la Paz⁴²³.

(fol. 1r.) Excelentísimo señor: /² Los yndios chactas, que havitan /³ de paz a no mucha distancia del puesto /⁴ de Nachitoches dependientes de la Lui- /⁵ siana, empezaron, desde el año próximo /⁶ anterior, a interrumpir la quietud de los /⁷ texas, vidais y ayses que viven inmedia- /⁸ tos al pueblo de Nacogdodres compre- /⁹ hendido en la provincia de Texas, /¹⁰ una de las de mi mando, causándoles vari- /¹¹ os daños. /¹² Sin embargo de que tenía echas /¹³ anticipadamente las prevenciones oportu- // (fol. 1v.) nas para que los yndios aliados de /² la citada provincia de Texas viviesen /³ entre sí en la vnión, paz, y buena corres- /⁴ pondencia que tanto nos importa y /⁵ para que se les proteja no permitiendo /⁶ que los hostilizen las tribus confinan- /⁷ tes enemigas suyas; pasé orden con aquel /⁸ motibo al comandante de un desta- /⁹ mento (sic: destacamento) de tropa que existe en el puesto /¹⁰ de Nacogdoches repitiéndole las mis- /¹¹ mas advertencias y la de que, si los /¹² chactas continuasen vejando a los /¹³ referidos yndios ayses, texas y /¹⁴ vidais o a alguna otra de las tribus /¹⁵ amigas, se les persiguiera quando /¹⁶ lo egecutaran y diese aviso al coman- /¹⁷ dante del puesto de Nachitoches // (fol. 2r.) y aun al gobernador de la Luisiana /² a fin de que dispusiesen que se contubiera /³ a los chactas. /⁴ El baron de Carondelet, /⁵ gobernador de la Luisiana, contextó /⁶ en 10 de enero último al comandante /⁷ de Nacogdoches que, en la misma /⁸ fecha, prevenía al teniente gobernador /⁹ de los puestos de Nachitoches, Rapi- /¹⁰ dó,

⁴²³ AGI, Estado, 37, N. 22, 1., (fols. 1 a 6, r. y v.) documento completo, del 5 de septiembre de 1797, dado en Chihuahua. Según anotación del Consejo de Indias, en la misiva el Comandante General de las Provincias Internas de Nueva España escribe “dando cuenta de que los yndios chactas pertenecientes a la Luisiana causan daños a los de las tribus amigas de la provincia de Texas, refiere las noticias que tiene sobre que los yngleses y colonos americanos intentan separarlas de nuestra alianza y manifiesta que estos abrigan ideas ambiciosas”.

Aboyeles y Guachitá y al co- /¹¹ mandante del Opelusa vigilasen no se /¹² introdugesen armas en Texas y /¹³ que las tribus de aquella parte no /¹⁴ hicieran uso de ellas contra las que /¹⁵ nos son aliadas en dicha provincia de /¹⁶ Texas; pero le insinuó no podía dejar /¹⁷ de observar que en lo principal queda- // (fol. 2v.) rían si (sic: sin) efecto sus providencias y /² aun lo producirían tal vez contrario /³ a la quietud de la expresada provin- /⁴ cia, porque en la Luisiana y Florida /⁵ está abierto y franco con todos los /⁶ yndios el trato de armas y mu- /⁷ ciones (sic: municiones) siendo el único modo de trafi- /⁸ car con ellos y el que hay de pro- /⁹ porcionarles que cubran sus necesida- /¹⁰ des en cambio de la peletería, anadi- /¹¹ endo (sic: añadiendo) que, como pueden los ameri- /¹² canos establecerse por el último tra- /¹³ tado como a setenta leguas del de- /¹⁴ semboque del Misisipi, seguirían /¹⁵ presisamente el mismo modo de nego- /¹⁶ ciar con los yndios según lo verifi- /¹⁷ caban hasta entonces; y, finalmente, // (fol. 3r.) que, ambicionando los yngleses estender /² su comercio, intentaban ya introducirse en /³ las provincias de mi cargo por el río /⁴ Misuri. /⁵ Con estos conocimientos, hizo el /⁶ barón de Carondelet al comandante /⁷ de Nacogdoches las refelxiones (sic: reflexiones) obvias /⁸ de no ser posible guardar una fronte- /⁹ ra de más de ochocientas leguas ni impe- /¹⁰ dir que las naciones dependientes de /¹¹ la Luisiana subministren las mismas /¹² armas y municiones que reciuan allí en /¹³ abundancia a sus confinantes los indios /¹⁴ de Texas, concluyendo que el medio más /¹⁵ seguro de tener a éstos contentos y fir- /¹⁶ mes en nuestro partido sería el de adap- /¹⁷ tar respecto de ellos las propias reglas, // (fol. 3v.) porque, proueyéndoseles con escazes en /² Baxar y no teniendo los tratantes /³ que hauitan en sus aldeas propor- /⁴ ción de facilitarles efectos a precios có- /⁵ modos, necesariamente habrán de admi- /⁶ tir el mejor partido que les hagan los /⁷ colonos y yngleses. /⁸ A estos conceptos funda- /⁹ dos en la más sana

política y en cono- /¹⁰ cimientos prácticos, da mayor peso la /¹¹ noticia que me comunicó el coman- /¹² dante de Nacogdoches en parte de /¹³ 28 de abril último reducida en /¹⁴ sustancia a que quatro yndios qui- /¹⁵ chas que se le hauían presentado con /¹⁶ otros de las parcialidades amigas /¹⁷ el día anterior le auisaron que aca- // (fol. 4r) baua de llegar a su pueblo un cor- /² reo despachado por el gefe de los cados /³ o caudachos diciéndoles que, tanto a /⁴ su tribu como a los demás de la pro- /⁵ vincia de Texas, ofrecen los yngleses /⁶ mucho comercio barato a cambio de /⁷ pieles, porque no son tan duras como los /⁸ españoles y los habitantes de la Lui- /⁹ siana que lo oirían decir y lo ueerían /¹⁰ al tiempo de cosechar el maíz; que /¹¹ quieren ser muy amigos suyos y que /¹² los desembarazarán de sus enemigos /¹³ los chactas exterminándolos de suerte /¹⁴ que quedaua ya extendida esta especie /¹⁵ en la parcialidad Texa y trascenderá /¹⁶ a las demás tribus vecinas. /¹⁷ Aunque ninguna de ellas // (fol. 4v.) ha dado paso a abrazar estas ofertas /² o a lo menos no he recibido hasta hoy /³ aviso de que piensen aceptarlas, me ori- /⁴ ginan el cuidado de que si se las repiten /⁵ y les ministran las armas y efectos /⁶ que han menester en mayor abundan- /⁷ cia y a precios más cómodos que los /⁸ que se los dan nuestros tratantes, no /⁹ será extraño que dejen nuestro parti- /¹⁰ do ni que entablen relaciones con los /¹¹ yngleses y colonos de consecuencias /¹² poco favorables a los intereses del /¹³ Estado. /¹⁴ Para evitar que esto suce- /¹⁵ da no he hallado otro arbitrio que /¹⁶ mandar se les subministren aquellos /¹⁷ artículos de Texas con alguna ma- // (fol. 5r) yor abundancia que se ha verificado /² hasta el día y que también se acrezca el /³ regalo u obsequio anual que reciben las /⁴ naciones amigas en San Antonio /⁵ de Bexar desde el tiempo del pri- /⁶ mer comandante general Caballero /⁷ de Croix, el qual se arregló sobre un /⁸ plan demasiado ceñido quando manda- /⁹ ra la Comandancia General de Orien- /¹⁰ te, en

que se comprendían las provincias /¹¹ de Coahuila y Texas, el brigadier /¹² don Juan Vgalde. /¹³ El comandante de Na- /¹⁴ chitoches avisó en 24 de junio al del /¹⁵ pueblo de Nacogdoches que los chactas /¹⁶ habían dado muerte a principios de /¹⁷ aquel mes a un yndio en la havitación // (fol. 5v) de Prudhome y que, al retirarse para /² volver en el otoño contra los Texas, /³ digeron no querían hacer daño a los /⁴ blancos ni a los yndios vidais y ay- /⁵ ses, añadiéndole en carta confidencial /⁶ lo siguiente: /⁷

“Todavía no hay ningún /⁸ partido seguro tomado contra los chac- /⁹ tas, es cierto que la estación presente /¹⁰ no permite. Nuestras posesiones oc- /¹¹ cidentales del Misisipi todavía no /¹² se han entregado a los americanos /¹³ y temo que veamos antes de mucho ti- /¹⁴ empo que tengamos guerra con ellos /¹⁵ y, si así sucede, no estaremos bien por /¹⁶ acá, lo que ne (sic: me) hace inferir que es el /¹⁷ motibo por que no se ha tomado nin- // (fol. 6r.) gún partido serio contra los chactas”. /² En las circunstancias de rece- /³ larse que los yngleses meditan imbadir /⁴ este reyno desde el Canadá, he /⁵ creído conveniente comunicar todas estas /⁶ ocurrencias al virrey de México /⁷ para su gobierno y las traslado a V. E. /⁸ en cumplimiento de mi obligación a fin /⁹ de que sirva elevarlas a noticia de /¹⁰ S. M. haciéndole V. E. presente que /¹¹ estoy con la mayor vigilancia para /¹² impedir en lo posible que, atrayendo /¹³ aquellos y los colonos a los yndios /¹⁴ nuestros aliados, adelanten sus adqui- /¹⁵ siciones sobre las provincias de mi car- /¹⁶ go, quedando pronto a transferirme sin /¹⁷ demora a las fronteras de Coagui- // (fol. 6v) la y Texas si sobreviniere alguna /⁴ nobedad que exija mi personalidad /⁵ allí para tomar más de cerca las dis- /⁶ posiciones conducentes a su mayor /⁷ resguardo. /⁸ Dios guarde a V. E. muchos años. /⁹ Chihuahua, 5 de septiembre de 1797. /¹⁰ Excelentísimo señor /¹¹ (firmado y rubricado) Pedro de Nava. /¹² Excelentísimo señor Príncipe /¹³ de la Paz.

7. Carta de D. Esteban Miró a Benjamín Sebastián ⁴²⁴

(fol. 1r.) Belmont, en Kentucky, 6 de diciembre de 1790. Señor: /² Después que tube la honra de recibir la visita del doctor O Fa- /³ llon que me comunicó en general su plan del establecimi- /⁴ ento de los Nogales del que estoy tan plenamente conven- /⁵ cido resultarán tantas y tan grandes ventajas al gobier- /⁶ no de U. S., no puedo menos de manifestar a U. S. mis sen- /⁷ timientos sobre el asunto. /⁸ Los cavalleros que componen la compañía de la Caro- /⁹ lina del Sur en el Yasú poseen bienes inmensos y son /¹⁰ extremadamente antifederales. Compraron del estado de /¹¹ Georgia con el designio expreso de establecer un gobierno /¹² independiente y entrar en una alianza ofensiva y de- /¹³ fensiva con la España, por lo que, siendo Mc Gillibray uno /¹⁴ de los socios propietarios, ese gobierno debe estar seguro de /¹⁵ todas partes por cuyas seguridades la compañía debe /¹⁶ esperar algunos privilegios de comercio que serán es- /¹⁷ tipulados en un tratado. /¹⁸ Aunque el doctor bajará el Misisipi con disposi- /¹⁹ ciones perfectamente pacíficas, se propone, sin embargo, /²⁰ llevar consigo un considerable cuerpo de infantería /²¹ y cavallería a fin de contrarestar (sic) qualquiera oposición /²² que pueda hacerse a este establecimiento por los yn- /²³ dios e impedir se coloque un puesto federal en los No- /²⁴ gales, designio que aparece por un aviso al público // (fol. 1v.) dado por el secretario de la Guerra, y también para obrar /² de acuerdo con U. S. en qualquiera ataque que en ese gobierno /³ se haga por parte de la Gran Bretaña o qualquiera otra /⁴ potencia. El interés es el gran principio que influye en toda /⁵ nuestra conducta: el vínculo más fuerte que puede ligar al /⁶ género humano. Si U. S. favorece el establecimiento del /⁷ doctor en los Nogales dando a los colonos tales

⁴²⁴ AGI, Estado, 9, N. 17, 8, (fols. 1- 2 r. y v.), documento completo, traducción de la carta enviada por Esteban Miró a Benjamín Sebastián dada en Belmont el 6 de diciembre de 1790.

privilegios /⁸ de comercio que produzcan su interés sin perjudicar al de /⁹ U. S., quedarán para siempre firmes amigos de ese gobier- /¹⁰ no. De esta causa, sin duda, el más cierto efecto será que los /¹¹ franklineses, kentukeses, los habitantes de Cumberland, y /¹² de los establecimientos al noroeste del Ohio, que de día en /¹³ día se hallan más y más descontentos con el gobierno fe- /¹⁴ deral viéndose fuera de poder gozar las ventajas que el /¹⁵ establecimiento de Yasú tiene, sacudirán la dependencia /¹⁶ de la Unión entrando con ese gobierno en una alianza /¹⁷ semejante, proyecto que, verificado, haría este gobierno /¹⁸ invulnerable. Añada U. S. a esto la determinación /¹⁹ fixa del doctor de auxiliar ese gobierno en el distrito de Natchez. Muchos de los americanos habitantes de /²⁰ él esperan con impaciencia su arrivo determinados, /²¹ según me han informado últimamente, a unirse a sus /²² fuerzas bajo la presunción que sus intenciones son hostiles. /²³ Tales son las miras de la compañía, conforme me /²⁴ asegura el doctor O Fallon, y éstas son, en mi opinión, las con- /²⁵ sequencias que naturalmente resultarán de su ejecución. //

(fol. 2r.) En esta suposición, U. S. determinará si el establecimiento /² de los Nogales en una amistad perfecta con ese gobierno /³ fuerte en su infancia, apoyado por una compañía podero- /⁴ sa y opulenta de cuya fidelidad será garante su interés, /⁵ no produciría mayor seguridad y firmeza a ese gobierno /⁶ que el mismo país establecido por vasallos americanos /⁷ de cuya lealtad, en caso de invasión, hay grandes razones /⁸ de sospechar por la combinación de circunstancias que se /⁹ presentan. /¹⁰ Sobre este importante e interesante obgeto, que, con- /¹¹ siderado por qualquiera lado, manifiesta poder producir /¹² grandes acontecimientos, me he atrevido, aunque con re- /¹³ pugnancia, a manifestar a U. S. mis sentimientos confi- /¹⁴ ando que, aunque el tiempo y la esperiencia haga ver que /¹⁵ yo estava errado y que mis observaciones no están /¹⁶ fundadas

en razón y política, me hará U. S. la justicia de /¹⁷ creer que es un error de entendimiento y no de volun- /¹⁸ tad; pues que, quando me conozca U. S. mejor, quedará con- /¹⁹ vencido de que soy incapaz de engaño o duplicidad. /²⁰ El *doctor* O Fallon intenta visitar a U. S. en Nueva Orleans /²¹ poco tiempo después de su arribo a los Nogales para co- /²² municar a U. S. sus proyectos instruyéndole perfectamente /²³ de todos sus designios por lo que podrá U. S. determinar /²⁴ si la política dicta o no la propiedad o conveniencia /²⁵ de admitir sus proposiciones; pero, antes de esto, el *doctor* /²⁶ espera que U. S. le enviará un pasaporte inmediata- /²⁷ mente a manos del coronel Bruin, pues desea que, // (fol. 2v) por falta de este requisito, no se difiera la visita. /² Al recomendar a U. S. auxilie el establecimiento/³ del doctor, no pretendo que U. S. se relaxe en la menor /⁴ cosa de su empeño en poblar su gobierno. Los entendi- /⁵ mientos de los hombres tienen varias disposiciones /⁶ y, aunque el establecimiento del Yasú pueda aumentar /⁷ rápidamente por el número de personas notables y de /⁸ influencia que por sus intereses se hallan empeñados /⁹ en promoverle, sin embargo, mientras quede en el Mi- /¹⁰ sisipi un terreno vacante que pueda elegirse, siempre /¹¹ habrá emigrantes de éste y otros parages prontos a ocu- /¹² parle con tal que se tomen medidas propias para ins- /¹³ truir los hombres de las ventajas que en ello encontrarán. /¹⁴ Tengo la honra de ser de U. S. el más obediente y hu- /¹⁵ milde servidor. Benjamín Sebastián. Señor don Estevan/¹⁶ Miró. Miró.

8. Carta del brigadier Jaime Wilkinson a D. Esteban Miró⁴²⁵

(fol. 1r.) Luisville, en Kentucky, 16 de diciembre de 1790. Señor: /² Las últimas cartas que tube el honor de recibir de V. S. fueron/³ las de 10 y 30 de abril que me entregó un tal Briant en /⁴ el mes de septiembre informándome que había sido embia-/⁵ do de propio por don Carlos de Grand- Pre. Briant salió /⁶ de aquí el 1º de octubre y llevó cartas para V. S. y mi ami- /⁷ go don Manuel Gayoso. Desde aquella fecha no se ha pre- /⁸ sentado ocasión alguna de escribir a V. S. y, actualmente, /⁹ acabo de encontrar al señor Forde quien vaxa a esa ca- /¹⁰ pital y se encarga de llevar esta carta. /¹¹ Debo ahora informar a V. S. haber descubierto que el /¹² agente general de la compañía de la Carolina del Sur /¹³ en el Yazú es un hombre destituido de sinceridad o buena /¹⁴ fe. Baxo la idea con que se propuso proseguir el plan /¹⁵ y de los principios que detalló a V. S. por Jennings o To- /¹⁶ mas, le di toda la protección que podía; pero, luego que he /¹⁷ descubierto que intentaba engañar a V. S. y a mí, tomé /¹⁸ medidas para destruir sus designios sin dejarle conocer /¹⁹ mis sospechas. Su plan era de levantar un cuerpo de 750 /²⁰ hombres y tomar violentamente posesión de los Nogales. // (fol. 1v.) A este fin había apalabrado más de quatrocientos hom- /² bres, de los que fácilmente se dexan inducir, prometiendo /³ a cada hombre una porción de efectos, armas y municio- /⁴ nes y víveres para un año, por lo que, baxo ciertos pre- /⁵ textos, me excusé de contribuir a sus miras; pero ocultán- /⁶ dole al mismo tiempo mi determinación de oponerme /⁷ a ellas en quanto me sea posible. Yo no obro abiertamente /⁸ contra él, pero, en consecuencia de mi resolución, sus me- /⁹ jores oficiales han hecho demisión y mucha de su gente /¹⁰ ha

⁴²⁵ AGI, Estado, 9, N.17, 9, (fols. 1r. y v., y 2r.), documento completo. Se trata de una traducción de la carta que envió el brigadier Jaime Wilkinson a D. Esteban Miró dada en Luisville, Kentucky, el 17 de diciembre de 1790.

reusado acompañarle. No puedo ahora hablar con certeza sobre el suceso de este proyecto. Es probable que se reduzca a nada aquí, pero, al mismo tiempo, es posible pueda juntar ciento o ciento cincuenta vagamundos para tomar posesión del Yasú o de los Nogales. No puedo asegurar si los precederá o acompañará o si esperará aquí las resultas de su empresa, porque, aunque he procurado conservar su confianza por quantos medios me ha sido posible, conozco que está extremadamente desconfiado de mi inclinación a la España, por lo que es probable que no me comunicará lo que le convenga ocultar concerniente a ella; sin embargo, he podido // (fol. 2r.) saber por seguro que va a embiar un agente a los chicachas y chactas para atraer estas naciones a su partido. Qualesquiera que sean sus procedimientos o designios, nada tiene la España que recelar a causa de que el presidente Washington y el Congreso han manifestado la mayor desaprobación y, sin duda, tomarán medidas para desvanecerlos. Estoy bien informado que la compañía de la Virginia, la más poderosa de las tres, se ha desistido de hacer ninguna empresa para formar un establecimiento dentro de los límites del territorio que han comprado. Varios yndividuos oscuros están procurando hacer uno sobre el río Hatchey o más arriba de Chicachas, Bluffs, pero no creo tengan ningún buen suceso. Puede V. S. vivir satisfecho de mi continua atención a quanto puede perjudicar los intereses de la España y pido a V. S. me crea, con los sentimientos del más sincero afecto, su más obediente servidor. Jayme Wilkinson. Señor don Estevan Miró. Miró.

9. Carta de D. Esteban Miró a D. Luis de las Casas⁴²⁶

(fol. 1r.) Con atención a lo que U. S. me dice en la suya de 11 del /² corriente sobre el establecimiento premeditado de los No- /³ gales, he tomado las disposiciones que manifestará a /⁴ U. S. el documento que incluyo (copia de la carta escri- /⁵ ta al coronel don Manuel Galloso de Lemos, governa- /⁶ dor del fuerte y distrito de Natchez) para que, con pre- /⁷ sencia de lo que tengo escrito a U. S. en la reservada /⁸ n° 16, se sirva a U. S. elevar el todo a la comprehenci- /⁹ ón de S. M. a fin de que tenga a bien aprobar las dis- /¹⁰ posiciones tomadas en conservación de sus reales domi- /¹¹ nios. Dios guarde a U. S. muchos años. Nueva Orleans, 31 de /¹² enero de 1791, Estevan Miró. Señor don Luis de las Ca- /¹³ sas. /¹⁴ Con fecha del 11 del corriente me dice el señor capitán general /¹⁵ don Luis de las Casas lo siguiente: /¹⁶ “Respecto de que U. S. y don Manuel Galloso tienen co- /¹⁷ nocimiento local de los Nogales y juzgan conveniente for- /¹⁸ mar allí un reducto, convengo en que se execute como /¹⁹ discurren”. /²⁰ En consecuencia de esto y por haberse hecho más /²¹ urgente el expresado puesto con motivo de las últimas no- /²² ticias que me da U. S. en su carta n° 4 su fecha 17 del pre- /²³ sente, pasé ayer oficio a la contaduría principal de exército /²⁴ para que se apronte la galera de Valenzuela y una lancha // (fol. 1v.) cañonera en las cuales irán el capitán don Elias Beau- /² regard que destinó al mando de aquel puesto con un sar- /³ gento, un tambor, dos cabos y veinte y seis soldados de /⁴ este regimiento fixo; un cabo y seis artilleros; debien- /⁵ do U. S. suministrar de ese destacamento otros veinte /⁶ hombres. Llevarán también los útiles de carpintería y /⁷ de trinchera necesarios, dos cañones

⁴²⁶ AGI, Estado, 9, N. 17, 13, (fols. 1r. y v., y 2r.), documento completo, del 31 de enero de 1791, dado en Nueva Orleans. Se trata de una copia la carta que D. Esteban Miró escribe a D. Luis de las Casas remitiendo copia de la misiva que escribió al coronel D. Manuel Gayoso de Lemos el día 29 del mismo mes.

de a 8 y dos de a 6 /⁸ con su dotación, diez tiendas que, con las que hay ahí, /⁹ creo serán suficientes, fusiles nuevos, arroz, todo al /¹⁰ cargo de don Juan Barrio y Ferrusola que he nombra- /¹¹ do guarda almacén de dicho puesto. /¹² Desde luego puede U. S. pasar a reconocer el terreno /¹³ para verificar el desmonte empleando la tropa con la /¹⁴ gratificación acostumbrada y, si hallase U. S. negros a /¹⁵ tres reales y ración al día, puede también admitirlos. /¹⁶ Puede U. S. formar contrata por lo que toca a los edi- /¹⁷ ficios precisos que son: la indispensable casa para coman- /¹⁸ dante; cuartel para la tropa; aloxamiento para el guar- /¹⁹ da almacén; almacén para víveres y pertrechos, otro /²⁰ para pólvora, pequeño cuerpo de guardia, cosina y horno. /²¹ Asimismo debe U. S. hacer contrata de carne salada /²² o comprar de la que ahora baxe de Kentucky como tam /²³ bién harina, pues de aquí sólo embió arroz. /²⁴ Por fin, queda al cargo de U. S. la subsistencia de /²⁵ aquel puesto y si alguna cosa indispensable necesitase /²⁶ de aquí, me la pedirá. // (fol. 2r.) He escrito con copia de la de U. S. al señor capitán general /² solicitando los seis cañones de a 12 que U. S. pide por no /³ tenerlos yo aquí y, por ahora, creo bastarán los que /⁴ embió a U. S. a los que puede añadir quatro de ese fu- /⁵ erte. /⁶ Confío del zelo de U. S. que observará en todo lo po- /⁷ sible economía. Dios guarde a U. S. muchos años. Nueva Orleans, /⁸ 29 de Enero de 1791. Estevan Miró. Señor don Manuel /⁹ Galloso de Lemos. Miró.

10. Carta de D. Esteban Miró a D. Luis de las Casas⁴²⁷

(fol. 1r.) Con fecha de 22 del corriente, enviando copia certificada de la /² muy reservada de U. S. de 20 de noviembre pasado al coronel /³ don Manuel Gayoso, le digo lo siguiente: /⁴ “Yncluyo a U. S. copia certificada de la carta muy re- /⁵ servada de 20 de noviembre del año próximo pasado en /⁶ que el señor capitán general me hace varias prevenciones /⁷ para evitar en todo evento el venir a las manos con la /⁸ compañía de la Carolina del Sur en el Yasú. /⁹ De su contenido comprehendo que no se entenderá la /¹⁰ prohibición más allá de no ser nosotros los primeros /¹¹ y que disparemos o insultemos, debiendo U. S., aunque se pre- /¹² sentasen en los Nogales, dejarlos campar dando a su gefe o agen- /¹³ tes todas las seguridades que necesiten o pidan para bajar /¹⁴ a conferenciar conmigo, habiéndoles antes hecho la re- /¹⁵ flexiones que expresa dicho señor capitán general”. /¹⁶ Suplico a U. S. me diga si mi advertencia es conseqüen- /¹⁷ te a lo que U. S. ordena en dicha carta. /¹⁸ Dios guarde a U. S. muchos años. Nueva Orleans, 24 de febrero de 1791. /¹⁹ Estevan Miró. Señor don Luis de las Casas.

⁴²⁷ AGI, 9, N. 17, 14, (fol 1r.), documento completo. Se trata de una copia reservada de la carta que escribió D. Esteban Miró a D. Luis de las Casas fechada en Nueva Orleans el 24 de febrero de 1791.

11. Descripción geográfica de la bahía de S. María de Gálvez, llamada comúnmente Panzacola, desde el año 1683 hasta 1719⁴²⁸

I.

(fol.1r) Las naciones extranjeras tenían vivos deseos y practicaban las más eficaces diligencias para ~~proporeio-~~³ ~~narse de algun~~ situarse en algún puerto ventajoso ⁴ que les proporcionase (sic: proporcionase) hazerse partizipantes de ⁵ las riquezas que el valor de los españoles había ad- ⁶ querido en el Nuevo y Viexo México. Los france- ⁷ ses habían premeditado muy de antemano estable- ⁸ cerse en el seno de mexicano (sic: México), fundar poblaciones ⁹ y adquerir inteligencias son las naciones de yndios ¹⁰ para que algún día los ayudasen al deseado fin; pe- ¹¹ ro la vigilancia de los españoles les frustró todos sus ¹² esfuerzos de modo que en 1682 aun no habían podido ¹³ poner el pie en parte alguna de aquella ense- ¹⁴ nada. ¹⁵ Pero Roberto Cabalier de la Sala, natural de Roan, ¹⁶ hombre activo y práctico de el Canadá en donde había ¹⁷ sido muchos años *gobernador* de un fuerte francés situado ¹⁸ en las orillas de el lago Ontario, había adquerido desde ¹⁹ aquellos yndios muy individuales noticias de el río ²⁰ de la empalizada llamado Misisipi, de la calidad ²¹ de sus tierras y producciones, de el caudal de sus ²² aguas y curso tranquilo que le facilitaban una ²³ cómoda navegación y otras circunstancias ventajosas ²⁴ que le hizieron concevir el proyecto de embarcarse ²⁵ en él y salir al golfo mexicano. En el año de ²⁶ 1683* puso en ejecución su proyecto, (*interlineado*: “baxó por el río”) ~~que verificó~~ ²⁷ en el tiempo de 3 meses (*interlineado*: “en los que padeció grandes trabaxos”) ~~no sin~~ venciendo muchas difi- ²⁸ cultades, ~~aunq~~ aunque ~~en la~~

⁴²⁸ Archivo Episcopal de Barbastro, n° 47- legajo 2 del Fondo Abbad y Lasiera. Documento manuscrito con letra de Íñigo Abbad y Lasiera en el que se da la descripción geográfica de la bahía de Panzacola.

sin perder un solo ~~un~~ hombre ^{/29} de los 52 de *que* se componían su expedición. ^{/30} Quando se vio en las bocas de el Misisipi, cantó ^{/31} el Te Deum y se retiró por el río arriba hazia su // (fol. 1v) fuerte de el lago Ontario desde donde pasó a Fran- ^{/2} cia e hizo conocer las grandes ventaxas *que* propor- ^{/3} cionaba a los designios de la corte la navegación ^{/4} de el Misisipi, la facilidad de internarse por todo ^{/5} el México y de apoderarse de las ricas minas de ^{/6} Santa Bárbara, de la capital de la Nueva Vizcaya ^{/7} y de todo el comercio de aquella parte. ^{/8} La corte, ~~qu~~^{al} ~~ver~~ ~~cumplidos~~ (*interlineado*: “viendo la ocasión de poder verificar”) sus antiguos (*interlineado*: “designios”), ^{/9} le franqueó desde luego todos los medios *que* cre- ^{/10} yó necesarios para asegurar el intento: le dio sol- ^{/11} dados, armas y municiones, familias de labradores, ^{/12} oficiales, mercaderías y todos los útiles (*interlineado*: “que exigia”) para un esta- ^{/13} blecimiento (*interlineado*: “sobre el qual debían apoyarse sus ambiciosas esperanzas”). (*interlineado*: “Caballer”) se hizo a la vela a mediados de el año ^{/14} 1684, pero no pudo encontrar la emvocadura (*interlineado*: “de el Misisipi”), *que* el ^{/15} anterior había demarcado mal, y fue a parar al ^{/16} lago de S. Bernardo *que* los franceses llamaron bahía ^{/17} de S. Luis, situado en los 17 grados *latitud septentrional*, y en ella ^{/18} construyeron un fuerte de el mismo nombre. ^{/19} Ocupose después en buscar el deseado río, pero ^{/20} inútilmente subió por el *que* desemvoca en aquella ba- ^{/21} hía, corrió por otros muy caudalosos, atravesó valles y ^{/22} montes hasta llegar a 2 jornadas de las misiones ^{/23} españolas de el Nuevo México y, a su regreso, fue muerto ^{/24} alebosamente por los suyos que también perecieron ^{/25} después por los yndios menos 5 *que* se salvaron huyendo ^{/26} por los bosques, (*interlineado*: “aunque fueron presos por el gobernador de Quaxila”), quedando arrasado el fuerte de S. Luis. ^{/27} En México se tubo noticia de las expediciones ^{/28} de Roberto de la Sala y el

proyecto de la corte de Fran- /²⁹ cia de poblar en aquellas costas, las que corrieron los /³⁰ españoles en diferentes (sic: diferentes) expediciones que se hizieron para estor- /³¹ barlo (*interlineado*: “en 1686 y siguientes”), lebantando al mismo tiempo planos de la bahía /³² de Panzacola ~~y de sus costas~~, la Movila, (*interlineado*: “bahía de S. Bernardo”), Misisipi y sus /³³ contornos y viendo la comodidad de el puerto de Panzacola, // (fol. 2r) la fertilidad de aquellas tierras y la inportacia /² de asegurarlo y las fatales consecuencias si lle- /³ gaban a establecerse en él los franceses. Resolvió la /⁴ corte de España fortificar aquel puerto al que pasó /⁵ D. Andrés de Pér, almirante de la esquadra de /⁶ barlovento, en 25 de marzo de 1693 con don Carlos /⁷ de Siguenza, cosmógrafo de el Rey, para reconocerlo y ~~todo lo neces~~ /⁸ ~~rio para~~ establecerse en dos embarcaciones que fon- /⁹ dearon en Panzacola el día 8 de abril. /¹⁰ En este puerto (*interlineado*: “de Panzacola, llamado así por los yndios panzacolos que avitaban sus confines, había ya”) desembarcado en el ~~año de~~ 1528 Pan- /¹¹ philo de Narváez y le puso el nombre de la Santa Cruz /¹² y Diego de Maldonado en 1541 lo llamó Achuri /¹³ quando pasó a descubrir por orden de el adelantado /¹⁴ Hernando de Soto. Dista de la bahía de Aute o Apa- /¹⁵ lache 60 leguas. En (*interlineado*: “11 de agosto 1559”) ~~havia~~ pasado a poblarlo (*interlineado*: “D. Tristán de Luna”) /¹⁶ con 100 hombres de orden de D. Luis Velasco ~~pero~~ (*interlineado*: “i lo llamó de S. María, perdió sus embarcaciones en una vorrasca y,”) /¹⁷ por falta de víveres, abandonaron la colonia y se /¹⁸ retiraron a La Habana. /¹⁹ Los españoles de el cargo de D. Andrés Pér fondearon /²⁰ y reconocieron el puerto y sus inmediaciones dando nom- /²¹ bre a los cavos y ríos y conserbando al puerto el de S. Ma- /²² ría que había puesto Tristán. (*interlineado*: “Está situado 30 *grados* al norte,*”) la angostura de la /²³ voca es de 30 varas y de 4 brazas y media de fon- /²⁴ do hasta 8 (*interlineado*: “con muchos y

buenos pescados.”) Su temperamento es sano: (*interlineado*: “no se padece el pasmo, vomito negro, ni otras comunes en América.”) Se distinguen /²⁵ bien los calores de el verano y los fríos de el invierno /²⁶ que, con los vientos de tierra, causan tan fuertes eladas /²⁷ como en Europa: los de mar son templados y cálidos, /²⁸ los del sueste tormentosos. El terreno, aunque arenoso, /²⁹ produce bien toda especie de legumbres y verduras, aunque /³⁰ se espigan pronto. Abunda de cibolas, venados, osos, ga- /³¹ llinas montesas que son como pavos de Europa y, en otras /³² partes, en el Orinoco, llaman pavas montesas, muy /³³ tiernas y de delicado gusto. /³⁴ Hay toda especie de árboles: los que producen la (sic: las) // (fol. 2v) vellotas amargas, nueces muy delicadas de echu- /² ra y tamaño de vellotas, otras como las de Europa, /³ aunque más ásperas y duras; hay castañas del gusto /⁴ de las de Europa, pero de el tamaño de las avellanas; /⁵ nísperos muy delicados; parras silvestres, sus ubas /⁶ de color morado y ásperas al paladar; pinos; sabinas; /⁷ coloradas; sasafrás; robles y otras muchas de construc- /⁸ cion que dan abundancia de especiales resinas. /⁹ Vistas las ventaxas de este puerto sobre el de la Mo- /¹⁰ vila y Misisipi, el virrey, conde de Gálvez, envió en /¹¹ 1696 envió (sic) a D. Andrés de Arriola por primer gober- /¹² nador de aquel establecimiento con la gente y demás /¹³ necesario para levantar una fortaleza en las varran- /¹⁴ cas que llaman de S. Home, que hizo de figura qua- /¹⁵ drada con 4 valuartes de estacas a la orilla de el /¹⁶ mar, dentro de la bahía, que la defendía por un frente /¹⁷ y, los otros tres, la tierra, por esta parte había ~~algunos~~ tres /¹⁸ cerros que la dominaban (*interlineado*: “a menos de tiro de cañón”); pero, no temiendo por enton- /¹⁹ ces más enemigos que los yndios o creyendo que la /²⁰ fortificación sólo podía defenderse de éstos, continua- /²¹ ron el a-obra castillo que llamaron de S. Carlos. /²² La Francia, que no había olvidado su antiguo /²³ proyecto, envió en 1698 a

Mr. Ybenvile natural de /²⁴ el Canadá, hombre valeroso y diligente, para que pasase /²⁵ a establecerse una colonia en Panzacola; pero, hallán- /²⁶ dola ocupada por los españoles, siguió la costa al N. O., saltó /²⁷ en la bahía de Biloche en donde se estableció y leban- /²⁸ tó el fuerte de Maunepar, que proveyó de un todo, /²⁹ y regresó a Francia con el plan de aquella costa y /³⁰ demás noticias que le interesaban. En el año sigui- /³¹ ente, volvió a socorrer su colonia, recorrió el Misisipi /³² en cuyas riveras formó otros establecimientos, (*interlineado*: “hizo levantar el castillo de S. Denis sobre un río en los confines de el Nuevo México”) e hizo /³³ alianzas y comercio con las naciones de yndios, re- /³⁴ gresaba ya a Francia y murió en el viage. // (fol. 3r) Crozat, comerciante francés cuya ambición había⁴²⁹ /² concebido grandes esperanzas de adquerir riquezas/³ imensas de los nuevos establecimientos, pidió licen- /⁴ cia al rey christianísimo para poblar las riveras /⁵ de el Misisipi y fomentar lo que se había echo en /⁶ Movila. La Francia temió las resultas, (*interlineado*: “si se derogaba esta libertad,”) y trabaxo /⁷ en persuadir a la España las grandes ventaxas que /⁸ resultarían de la vecindad de los franceses en aquellas /⁹ partes; pero, no dexándose alucinar por entonces /¹⁰ de las estudiadas conveniencias, se negó a Luis XIV /¹¹ lo que solicitaba⁴³⁰. /¹² En 1715 el duque de Orleans, regente de el /¹³ reyno menos escrupuloso o menos bien intencionado, /¹⁴ concedió a Cruzat lo que Luis XIV les había negado por /¹⁵ no poder concedérselo. En consecuencia, (*interlineado*: “una compañía de comercianttes en virtud de contrata”) prevenido /¹⁶ de todo lo necesario para fundar la Nueva Or- /¹⁷ leans con otras poblaciones en el Misisipi, cortán- /¹⁸ dose los franceses una provincia de 10 leguas en aquel /¹⁹ vasto continente para ~~disfrutar de~~ hazer el comercio de /²⁰

⁴²⁹ La reproducción del documento que aquí transcribimos está cortada por el margen derecho de los folios 3r, 3v y 4r por lo que no podemos leer el final de las líneas de que se componen.

⁴³⁰ En anotación al margen: “Estados Unidos”.

México y apoderarse algún día de sus minas y riquezas.²¹ D. Gregorio de Salinas, que era gobernador de²² Panzacola en 1716, viendo la actividad con que se establecían y fortificaban los franceses en sus confines²⁴ y los torpes manejos de que se valían para adquirir²⁵ la amistad de las naciones de yndios e indisponer²⁶ los con los españoles a expensas de las calumnias e inventivas,²⁷ representó al marqués de Valero, virrey de México,²⁸ el peligro que veía de perderse aquel establecimiento si²⁹ no (sic) si no se fortificaba mejor el castillo de S. Carlos y construía otro en la punta de Siguenza (o ysla de S. Rosa) por³¹ no poder ofenderse desde el primero los navíos que intentasen forzar el puerto.³³ En marzo de 1718 llegó por gobernador de Panzacola // (fol. 3v) el almirante de Campo D. Juan de Matamoros, hombre (*interlineado*: “quien, no obstante”) ² su distinguido nacimiento y valor, se desconsoló al ver ³ el mal estado de la plaza y en imposibilidad (sic: imposibilidad) de defenderla en caso ⁴ de ser atacada con sola la guarnición de 80 hombres ⁵ y sin ~~pertrechos~~ armas ni municiones (*interlineado*: “ni víveres”) ni medio de adquirirlos. ⁶ Representó al Rey el deplorable estado de la plaza y dio ⁷ prisa a cortar estacas para levantar con ellas ⁸ el fuerte de Siguenza en la ysla de S. Rosa y reparar el de S. Carlos; pero, apenas se había empezado ¹⁰ a trabaxar, quando en 14 de mayo 1718 entraron ¹¹ 4 fragatas francesas haciendo un vivo fuego sin que ¹² el descastillo les causase efecto. El gobernador requirió ¹³ al comandante francés la causa de esta ostilidad ¹⁴ la respuesta fue haberse declarado la guerra el ¹⁵ 14 de enero y que le entregase la plaza. ¹⁶ El gobernador y su consejo de guerra, hallándose faltos de todo y sin esperanzas de socorro, se rindieron el día siguiente con una onerosa ¹⁹ capitulación y entraron en la plaza 600 franceses y ²⁰ 700 yndios que vinieron por tierra. El 22 salieron ²¹ los españoles para la Abana en dos fragatas francesas que ²²

fueron apresadas por D. Jorge Carrascosa, comandante /²³ de una expedición que acababa de salir de la Habana /²⁴ contra la Carolina. /²⁵ Los prisioneros le dieron noticia de lo ocurrido /²⁶ en Panzacola y la expedición de la Carolina se /²⁷ dirigió ~~el 4 de julio~~ (*interlineado*: “ el 29 de julio”) a recobrar la plaza perdida, saltó Carrascosa /²⁸ con 100 hombres en la ysla de S. Rosa y se apoderó de el /²⁹ castillo de Siguenza y con los votes y lanchas de su /³⁰ esquadra abordó las dos fragatas ancladas en el puerto /³¹ y, a pesar de el fuego de la plaza tomó la una, /³² la otra la quemó su tripulación que se retiró al /³³ castillo. Los españoles formaron su ataque por mar y ba- /³⁴ tieron todo el día el castillo, pero, requerido el // (fol. 4r) siguiente (*interlineado*: “su gobernador”) para que se entregasen prisioneros de guerra, /² lo executaron sin más resistencia, que se bolvió a entre- /³ gar a D. Juan Pedro de Matamoros y trabaxó sin cesar /⁴ para ponerla en el mexor estado de defensa; pero antes /⁵ de poder verificarlo, y hallándose muy falto de todo, espe- /⁶ cialmente de víveres, que habían puesto a la guarnición /⁷ en la mayor devilidad y aflicción, se presentaron a la /⁸ boca de el puerto 6 navíos de línea al mando de el con- /⁹ de de Chamelin. /¹⁰ Carrascosa, que comandaba las 4 fragatas /¹¹ españolas, se atravesó (*interlineado*: “con ellas”) en medio de el canal, Matamo- /¹² ros se puso sobre sus valuartes de su castillo /¹³ de empalizadas y D. Bruno Caballero se encargó con /¹⁴ 100 hombres escogidos de el fuerte de el Príncipe de /¹⁵ Asturias o de S. Rosa. Un cuerpo de yndios dirigido /¹⁶ por oficiales franceses repitió sus asaltos especial- /¹⁷ mente de noche tres días contínuos, al quarto la /¹⁸ esquadra francesa hizo fuerza de vela para entrar /¹⁹ en el puerto, colocose entre los dos castillos y las fragatas de Carrascosa, rompiose el fuego por ambas /²⁰ partes que duró 10 horas continuas con una viveza /²¹ extraordinaria en cuyo tiempo quedó enteramente /²² arruinados los castillos ~~de el Príncipe~~

de Asturias las /²³ fragatas echas astillas, (*interlineado*: “aunque una valandra y bergantín huieron de noche.”) ¶ El general francés les /²⁴ requirió que se entregasen prisioneros de guerra /²⁵ lo que executaron después de un consexo de guerra en /²⁶ el que vieron la necesidad de entregarse (*interlineado*: “lo que executaron saliendo con las vanderas desplegadas, un cañón, tambor batiente y demás honores militares.”) Algunos días despues /²⁷ llegaron algunas embarcaciones que trahían socorros de gentes, víveres /²⁸ y municiones que sucesivamente cayeron en poder de los franceses los franceeses. Viendo el mal estado de la plaza /²⁹ y la impisivilidad (sic: imposivilidad) de subsistir en ella, /³⁰ acabaron de arrasarla sin y dexaron en pie ins- /³¹ cripciones en los árboles que referían el succeso /³² (*interlineado*: “de la victoria”) y recogieron los pocos útiles y priosioneros (sic: prisioneros). Se /³³ hizieron a la vela para Francia en 22 de octubre de- /³⁴ xando en tierra un destacamento de 25 hombres // (fol. 4v) y un oficial con 4 cañones y orden de que, si llega- /² sen los españoles los clavasen y se retirasen por tie- /³ rra a la Luisiana. /⁴ Panzacola que, como se dixo, está situada a la /⁴ entrada de el golfo de la Florida, poco distante de la /⁵ ysla de Cuba, capaz de muchos buques de guerra; esta /⁶ plaza, en poder de los estrangeros, impediran todo el /⁷ comercio español entre México, Cartaxena y demás /⁸ puertos que hayan de desemvocar entre los cavos Ca- /⁹ toche y S. Antonio que están, el primero, en la costa /¹⁰ y, el 2º, (*interlineado*: “al oeste”) de la ysla de Cuba y, ambos, en frente /¹¹ de Panzacola de donde qualesquiera esquadra inter- /¹² ceptará todos los buques españoles sin que puedan esca- /¹³ parse (1)//

(1) Obserbador francés en Londres f. 320.

II.

(fol. 1r) *En el f. 5 de la colección de los viajes ² echos al N. dice que esto fue en 1682 ³ y que Mr. La Sala fue el primer eu- ⁴ ropeo que tomó posesión de este país ⁵ f. 5., pero véase el derrotero que hizo ⁶ Hernando de Soto y demarca en este ⁷ mapa el mismo autor y se verá claro ⁸ que Soto había ya tomado posesión ⁹ de estos países años antes como ¹⁰ también Juan Ponze, Narváez y otros ¹¹ españoles en el año de 84 llegó a la bahía ¹² de S. Bernardo, que llamó de S. Luis, y ¹³ fue asesinado por los suyos. ¹⁴ En 1698 Mr. Hiberville bolvió a bus- ¹⁵ car por mar el Misisipi, suvió 120 leguas ¹⁶ hasta el país de los natches, bolvió a ¹⁷ Francia y fue nombrado gobernador de la Lui- ¹⁸ siana; pero, antes que llegase a ésta, ¹⁹ los españoles se abían establecido en Panza- ²⁰ cola situado a 14 leguas al este de la ysla Ma- ²¹ sacra que los franceses llamaron Delfina. ²² Este autor da 200 leguas de costa a ²³ la Luisiana desde Panzacola hasta la bahía ²⁴ de S. Bernardo (*interlineado*: “inclusive”) y afirma que los franceses ²⁵ fueron los primeros que tomaron posesión ²⁶ de él y se extiende su dominio hasta el ²⁷ Canadá 700 leguas de tierra por el N. est. y ²⁸ por el N., no conoce (*interlineado*: “otros”) límites sino el mis- ²⁹ mo Polo Ártico, (*interlineado*: “comprendiendo 1800 leguas de tierra a las 4 playas”); el Misisipi, que llamaron río ³⁰ escondido de las palizadas, y de S. Luis baxa ³¹ de el país de los sioux. El Missouri es ma- ³² yor que el Misisipi y entra en él 400 leguas ³³ antes de llegar al mar. Nace de una eleba- ³⁴ da montaña a cuya parte opuesta al N. ³⁵ baxa otro río que ba al mar de el ouest. ³⁶ El Misisipi es navegable 800 leguas, el Mi ³⁷ souri 300 (f. 8). ³⁸ 70 leguas al lebante de la voca del Misisi- ³⁹ pi está la Delfina o Masacra en 30 grados *latitud*. Su ⁴⁰ terreno, arena movediza por la mayor parte, tie- ⁴¹ ne un puerto mediano cuya voca suele ce- ⁴² rrarse con un vanco de arena

de 14 toe- /⁴³ sas de ancho a fines de abril dexando los /⁴⁴ navíos cerrados hasta que buelve a abrirse. /⁴⁵ La ysla estuvo poblada con 125 vecinos, un /⁴⁶ fuerte de estacada y 100 hombres de guarni- /⁴⁷ ción: oy...⁴³¹ // (fol. 1v) A 9 leguas de la Masacra y a su N. en la /² tierra firme está la bahía de la Movila. /³ En ella desagua el río de este nombre. /⁴ En su entrada está la población y el fuer- /⁵ te Luis, residencia la más común de el /⁶ gobernador francés y su plana mayor. El país /⁷ que riega es excelente, cortado de otros /⁸ muchos ríos; fructifican abundantes todos /⁹ los frutos de Europa; se crían muchos /¹⁰ osos, cibolas, cabras montesas de cuyas /¹¹ pieles hazen grande comercio, cada una /¹² cuesta de 10 a 20 balas de fusil. Los que co- /¹³ mercian usan camisas, encima pieles o /¹⁴ mantas; no lleban calzones, solo taparra- /¹⁵ vo, un pedazo embuelven la pierna y /¹⁶ una suela de cuero por zapatos. Las mu- /¹⁷ geres (*interlineado*: “de los ricos”) usan una camisa y una especie de /¹⁸ juvon que les llega hasta las rodillas; las /¹⁹ pobres, solo se ponen una piel y el tapa- /²⁰ rravo quando haze frío. Todos se cargan /²¹ de collares y pendientes y se pintan la /²² cara de colorado, azul, negro y blanco. /²³ Son robustos de grande talla y mucho pelo /²⁴ color moreno sobre roxo, oxos pequeños, /²⁵ la frente llana, la caveza puntiaguda como /²⁶ mitra, tienen muchas mugeres y uno avi- /²⁷ ta con sin reparar en los parentescos, /²⁸ todos crehen la inmortalidad de el alma y /²⁹ la metepsicosis (f. 18). El lago Fronte- /³⁰ nac (*interlineado*: “o Superior sobre los 47 grados latitud N.”) tiene 300 leguas de circunferencia y (*interlineado*: “80 de ancho”), se /³¹ comunica con otros 4 de igual extensión. /³² El 1º con quien se enlaza es el de Herie /³³ o de Conti por un canal de 20 leguas en que /³⁴ está el salto de Niagara de 100 toesas /³⁵ de elebación o caída. Este lago de Con- /³⁶ ti se comunica por otro canal con el /³⁷ de los Hurones o de Orleans y éste, con /³⁸ el de los

⁴³¹ Los puntos suspensivos son de fray Íñigo Abbad y Lasierra.

Ylineseis (sic) o Delfín por un canal de 14 leguas y de este al lago de Conde. Dice (f. 57) que, desde la bahía de los Puans en el lago de los Ylineses, se forma o sale de un río que va a desaguar al Misisipi dexando enlazados los golfos de el mar de el Canadá y el de México (f. 58 *interlineado*: “y lo mismo el f. 136.”) Hacia el grado 43 señala la unión (sic: unión) de el río o entrada en el Misisipi. En dicho f. 58 dize que el país de los Mia-snis, (sic) situado entre los 35 y 40 grados, confina por el O. con la Florida y Virginea. f. 65 dize que entre los Ylineses hay muchos hermaphroditas. // (fol. 2r) Al f. 61 dize que el río Colbert nace a 6 leguas de el lago de los Ylineses que entra en el Misisipi y es navegable quasi todo él y por el de los Ylineses baxaron los franceses hasta Misipi (sic: Misisipi) en febrero de 1680 (*interlineado*: “y en enero de 83 lo baxó La Sala”) y, por el Misisipi, subieron navegando más de 450 leguas (f. 81) hasta 7 leguas de su origen, que está en una colina en el país de Yjati sobre los 50 grados latitud, y a 4 leguas ya es navegable. Mr. Cacan puso las armas de Francia en un árbol en el origen de el Misisipi y dize que formó muchos pueblos de europeos, (f. 82) siendo así que sólo llevaba 4 europeos en su compañía, y pasó hasta el lago de los asinipoels en donde estableció otra colonia para los franceses en los 25 grados. Sobre este río están los taenzas, cuya obediencia a la Francia admitió La Sala en 22 de marzo de 1683, lo mismo executó en el país de los naches y de los coroas y quinipisas. El 7 de abril de 83 salió por el Misisipi a la mar (f. 129). 50 leguas antes del mar se divide en tres canales que se buelven a unir a una jornada de su boca. Legua y media es arenal en sus playas, después es el país más fértil y delicioso. El 11 de abril volvió La Sala a suvir el Misisipi desde el fuerte de Crevecoun hasta el de S. Luis. Sobre el río de los Ylineses hay cerca

de 100 leguas ^{/30} *y, al noroeste de el cavo de la Florida (*interlineado*: “a la entrada de su golfo,”) 14 ^{/31} leguas; más al noroeste está la Masacra a ^{/32} la emvocadura de el río de S. Bernardo sobre ^{/33} el qual, a 4 leguas (*interlineado*: “al norte”) de la Masacra, está la Mo- ^{/34} vila y, a igual distancia poco más o menos, está ^{/35} la Nueva Orleans en la provincia de la Luisiana ^{/36} que riega el Misisipi. En los confines con el ^{/37} México pusieron sobre un río el castillo ^{/38} de S. Dionis. ^{/39} Desde el fuerte de Crevecoun hasta el ^{/40} de Frontenac hay 400 leguas francesas. Tratado ^{/41} de comercio t. 2º, f. 83. ^{/42} El 9 de febrero de 1733 se establecieron ^{/43} los yngleses en la orilla de el río Sabanat. ^{/44} Viages al N. t. 9, f. 131. el comisario fue ^{/45} mr. Oglethonpe. Los Nazches, a 100 leguas ^{/46} de la Nueva Orleans, dieron muerte a ^{/47} todos los franceses el 28 de *octubre* de 1729. // (fol. 2v) T. 9, f. 121 dice la Carolina, que está ^{/2} contigua a la Georgia, abunda de todo ^{/3} lo que es necesario: ganado, liebres, co- ^{/4} nexos, vestias salbages, volatería, toda es- ^{/5} pecie de pescados, granos, maíz y le- ^{/6} gumbres; el clima, muy sano; el ayre, ^{/7} puro y templado. ^{/8} La Georgia está al mediodía de las ^{/9} Carolinas. Comprende el país desde el río de ^{/10} Alatomaha hasta el Savanat, que distan ^{/11} entre sí de 60 a 70 millas ynglesas, y ^{/12} desde la mar hasta los montes Apala- ^{/13} ches. Se extiende la Georgia como ^{/14} 300 millas, se ensancha a proporción ^{/15} que se aparta de la mar. ^{/16} Todo el país es un bosque de ^{/17} encinas; olmos; cedros; castaños; laure- ^{/18} les de una altura extraordinaria, de ^{/19} color roxo su madera; pinos de 100 pies ^{/20} de elebación y la mejor madera de ^{/21} ebanistería de toda la América, no ^{/22} se halla un solo árbol torcido. ^{/23} El rey de Inglaterra dio patente ^{/24} a sus vasallos para poblarla. Dize al ^{/25} f. 123 que no había yndios en 400 millas, ^{/26} dista de Puerto Real 30 millas y de Char- ^{/27} les Toun 120 millas. Se formaron ^{/28} pueblos sobre los dos ríos de Sabanat ^{/29} y de Alathamaha que sirviesen de ba- ^{/30} rra

contra los españoles. Ambos ríos /³¹ son navegables: por el Sabanat pueden /³² subir varcos que midan 12 pies de /³³ agua más de 10 millas. /³⁴ La Ynglaterra, viendo lo mucho que /³⁵ trahía de Rusia respecto de lo que llebaba /³⁶ y que estos artículos los podía coger en /³⁷ la Carolina, resolvió su población /³⁸ en 1724. Traxo de Rusia /³⁹ lino crudo ~~valor~~ peso 21783 quintales (*interlineado*: “8 libras”) que ba- /⁴⁰ lían 38121 libras esterlinas, 4.5.11 dineros; /⁴¹ cáñamo crudo 70870 que 16 libras que balían /⁴² ~~70870 libras esterlinas 16 libras~~ 59740 libras /⁴³ esterlinas 5.51 dinero; /⁴⁴ potata 757091 quintales que balían /⁴⁵ 9463 libras esterlinas 12.5.9. dineros; /⁴⁵ total de el recibo 107325, 2.9. /⁴⁶ exceso de lo recibido a lo que se llebo de /⁴⁷ Ynglaterra 176665 libras esterlinas 19. 5. 0. dineros. /⁴⁸ Añade que la Ynglaterra recibe anualmente /⁴⁹ de Ytalia, Francia el valor de me- /⁵⁰ dio millón de libras esterlinas en seda cru- /⁵¹ da y trabaxada y que, en la Georgia, /⁵² se puede coger la mitad de este balor.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

FUENTES⁴³²

- Alegre, *Compañía de Jesús*: Francisco Javier Alegre, *Historia de la provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España*, IV, Roma, Institutum Historicum, 1960.
- Anónimo, *Descripción física de California*: Anónimo, *Descripción física de las costas de la California, comprendidas al sur del cabo blanco, con algunas nociones sobre las provincias internas y sus habitantes*, en W. Michael Mathes, *Aportación a la Historiografía de California en el Siglo XVIII*, Madrid, Ediciones José Porrúa Turanzas, 1997.
- Barco, *Antigua California*: Miguel del Barco, *Historia natural de la Antigua California*, Madrid, Historia 16, 1989.
- Carvajal, *Descubrimiento*: Jacinto de Carvajal, *Descubrimiento del río Apure*, Madrid, Historia 16, 1985.
- Company, *Altiplano*: Concepción Company Company, *Documentos lingüísticos de la Nueva España. Altiplano central: México*, México, Universidad Autónoma de México, 1994.
- Descripción*: Íñigo Abbad y Lasierra, *Descripción de las Costas de California*, ed. de Sylvia Lyn Hilton, Madrid, CSIC, 1981.
- Descripción*: Íñigo Abbad y Lasierra, *Descripción de las Costas de California septentrional y meridional hasta el estrecho de Anián. Su descubrimiento; variedad de nombres que le han dado; geografía de las costas del mar del sur desde el cabo de San Lucas hasta el Círculo Ártico; viajes hechos a ella; temperamento y calidad de la tierra, puertos, misionales; y descubrimientos de los rusos sobre nuestras*

⁴³² Incluimos en este apartado los textos que constituyen nuestro corpus documental, pero también todas aquellas obras que hemos utilizado en las explicaciones del léxico.

Indias e islas situadas al N.O., y comercio de éstos, Biblioteca del Palacio Real de Madrid, 1480.

Diario: Íñigo Abbad y Lasierra, *Viage a la América*, (1781) edición facsímil, Caracas, Gráficas Armitano, 1974.

Diario: Íñigo Abbad y Lasierra, *Diario del viaje a América (1781)* ed. de Juan José Nieto Callén y José María Sánchez Molledo, Madrid, Miraguano Ediciones, 2003.

Descripción de Panzacola: Íñigo Abbad y Lasierra, *Descripción geográfica de la bahía de Santa María de Gálvez, llamada comúnmente Panzacola, desde el año 1683 hasta 1719*, Archivo Episcopal de Barbastro, nº 47- legajo 2 del Fondo Abbad y Lasierra.

Doc. 1: *Carta al rey de don Laureano Torres y Ayala, gobernador de la Florida*, AGI, Santo Domingo, 228, R. 1, N. 89, 1.

Doc. 2: *Carta al rey de don Laureano Torres de Ayala, gobernador de la Florida*, AGI, Santo Domingo, 228, R. 1, N. 90, 1.

Doc. 3: *Diario del viaje de tierra hecho al norte de California*, AGI, Estado 43, N. 7, 2.

Doc. 4: *Carta al virrey de Nueva España, conde de Revilla Gigedo, al duque de la Alcudia*, AGI, Estado, 21, N. 60, 1.

Doc. 5: *Carta del virrey de Nueva España, marqués de Branciforte, al Príncipe de la Paz*, AGI, Estado, 24, N. 64, 1.

Doc. 6: *Carta de D. Pedro de Nava, comandante general de las provincias internas de Nueva España, al Príncipe de la Paz*, AGI, Estado, 37, N. 22, 1.

Doc. 7: *Carta de D. Esteban Miró a Benjamín Sebastián*, AGI, Estado, 9, N. 17, 8.

Doc. 8: *Carta del brigadier Jaime Wilkinson a D. Esteban Miró*, AGI, Estado, 9, N. 17, 9.

- Doc. 9: *Carta de D. Esteban Miró a D. Luis de las Casas*, AGI, Estado, 9, N. 17, 13.
- Doc. 10: *Carta de D. Esteban Miró a D. Luis de las Casas*, AGI, Estado, 9, N. 17, 14.
- Fernández de Oviedo, *Historia*: Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*, ed. de Juan Pérez de Tudela Bueso, Madrid, Atlas, 1959.
- Garcilaso, *Florida*: Garcilaso de la Vega, *La Florida del Inca*, edición facsímil de Sylvia Lyn Hilton, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1982.
- Gumilla, *Orinoco Ilustrado*: Joseph Gumilla, *El Orinoco Ilustrado*, (1738) edición facsímil, Valencia, Universitat de València, 1988.
- MC: Baltasar J. Martínez Compañón, *Trujillo del Perú* (1782-1785), [en línea] <[http:// www.cervantesvirtual.com](http://www.cervantesvirtual.com)>.
- Monardes, *Historia medicinal*: Nicolás Monardes, *Historia Medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales* (1574), edición facsímil, Madrid, Ministerio de Sanidad y Consumo, 1989.
- Murillo, *Geographía*: Pedro Murillo Velarde, *Geographía de América*, 1752 edición facsímil, Granada, Universidad de Granada, 1990.
- Naufragios*: Álgvar Núñez Cabeza de Vaca, *Naufragios*, ed. de Juan Francisco Maura, Madrid, Cátedra, 1996.
- Puerto Rico*: Íñigo Abbad y Lasierra, *Historia geográfica, civil y natural de la isla de San Juan Bautista de Puerto Rico* (1788), ed. de José Julián de Acosta y Calvo, Puerto Rico, Ediciones Doce Calles e Historiador Oficial de Puerto Rico, 2002.
- Relación*: Íñigo Abbad y Lasierra. *Relación de la Florida* (1785), ed. de Juan José Nieto Callén y José María Sánchez Molledo, Madrid, Iberoamericana, 2003.

Ulloa, *Viaje a la América*: Antonio de Ulloa, *Viaje a la América meridional*, Madrid, Historia 16, 1990.

BIBLIOGRAFÍA

Acosta y Calvo, *Puerto Rico*: José Julián de Acosta y Calvo, *Historia geográfica, civil y natural de la isla de San Juan Bautista de Puerto Rico*, Puerto Rico, Ediciones Doce Calles e Historiador Oficial de Puerto Rico, 2002.

ALCL: Manuel Alvar, *Atlas Lingüístico de Castilla y León*, Salamanca, Europa artes gráficas, 1999.

Alonso, *Problema*: Amado Alonso, *El problema de la lengua en América*, Madrid, Espasa-Calpe, 1935.

Alvar, *Americanismos*: Manuel Alvar Ezquerro, *Americanismos en la "Historia" de Bernal Díaz del Castillo*, Madrid, CSIC, 1970.

———, *Mestizaje: Léxico del mestizaje en Hispanoamérica*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1987.

Álvarez, *Botánica*: Enrique Álvarez López, "Las plantas de América en la botánica europea del siglo XVI", *Revista de Indias*, Madrid, Instituto González de Oviedo, XX, 1945, 219-288.

Amer.: *Americanismos. Diccionario Ilustrado Sopena*, Barcelona, Editorial Ramón Sopena, 1982.

Andolz, *Diccionario aragonés*: Andolz, R., *Diccionario aragonés. Aragonés-castellano, castellano-aragonés*, Zaragoza, Librería General, 1982.

- Arcarazo y Lorén, *Barbastro*: Luis Alfonso Arcarazo y M^a Pilar Lorén, *Barbastro y su partido durante la guerra de la Independencia*, Instituto de Estudios Altoaragoneses, Barbastro, 1994.
- , *Huella erudita*: “La huella erudita del obispo Abbad y Lasierra”, *El Cruzado Aragonés*, Barbastro, 31 de agosto, 1996, 67-69.
- Arteta, *Discurso Instructivo*: Antonio Arteta de Monteseuro, *Discurso Instructivo sobre las ventajas que puede conseguir la Industria de Aragón con la nueva ampliación de puertos concedida por S. M. para el comercio de América en que se proponen los géneros y frutos de este Reino más útiles a este fin, y los medios de extraerlos y negociarlos con mayor economía y beneficio*, (1783) edición facsímil, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1985.
- Autoridades*: Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, (1726-1739) edición facsímil, Madrid, Editorial Gredos, 1969.
- Baso, *Andadura americana*: Antonio Baso Andreu “Andadura americana de fray Íñigo Agustín Abbad y Lasierra y algunos pasos más”, *Argensola*, Instituto de Estudios Oscenses, nº 107, 1993, 189-234.
- Blanco, *California*: A. Blanco, *La lengua española en la historia de California*, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1971.
- Borao, *Voces aragonesas*: J. Borao, *Diccionario de voces aragonesas*, Zaragoza, Periódico El Día de Aragón, 1986.
- Buesa, *Fondos americanos*: Domingo J. Buesa Conde, “Fondos americanos en archivos aragoneses”, José A. Armillas Vicente y Domingo J. Buesa Conde (dir.), *Aragón y América*, Diputación General de Aragón, Zaragoza, Crealibros, 1991, 285-299.
- , *Indoamericanismos*: *Indoamericanismos léxicos en español*, Madrid, CSIC, 1965.

- Buesa y Enguita, *Léxico*: Tomás Buesa Oliver y José M^a Enguita Utrilla, *Léxico del español de América*, Madrid, Editorial MAPFRE, 1992.
- Canellas, *Noticias*: Ángel Canellas López, “Noticias sobre el fondo documental americanista conservado en Barbastro”, *Documentación y Archivos de la Colonización Española*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1980, 25-33.
- Chuchuy, *Argentina*: Claudio Chuchuy [coord.], *Diccionario del español de Argentina*, Madrid, Gredos, 2000.
- Clement, *De los nombres de plantas*: Jean-Pierre Clement, “De los nombres de plantas”, *Revista de Indias*, vol. XLVII, n. 180, 1987, 501-531.
- CORDE*: Real Academia Española, *Corpus diacrónico del español*, [en línea] <<http://www.rae.es>>.
- CREA*: Real Academia Española, *Corpus del español actual*, [en línea] <<http://www.rae.es>>.
- DA (I)*: Marcos A. Morínigo, *Diccionario de americanismos*, Barcelona, Muchnik Editores, 1985.
- DA*: *Diccionario de americanismos e indigenismos*, Buenos Aires, Claridad, 1999.
- DAm*: Francisco J. Santamaría, *Diccionario general de americanismos*, México, Pedro Robredo, 1942-1943..
- DAmer*: Augusto Malaret, *Diccionario de Americanismos*, Buenos Aires, Emecé Editores, 1946.
- DC*: Antonio Lorenzo, Marcial Morera y Gonzalo Ortega, *Diccionario de Canarismos*, La Laguna, Francisco Lemus, 1994.
- DCCA*: Esteban de Terreros y Pando, *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes (1786-1793)*, edición facsímil, Madrid, Arco Libros, 1987.

- DCECH*: Corominas, Joan, con la colaboración de J. A. Pascual, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Editorial Gredos, 1980-1991.
- Demerson, *Manuel Abbad*: George Demerson, *Ibiza y su primer obispo: don Manuel Abbad y Lasierra*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1980.
- DHAV*: Rocío Núñez y Francisco J. Pérez, *Diccionario del habla actual de Venezuela*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 1994.
- DM*: Francisco J. Santamaría, *Diccionario de mejicanismos*, México, Editorial Porrúa, 1959.
- DME*: T. O'Scanlan, *Diccionario marítimo español (1831)*, Madrid, Museo Naval, 1974.
- DRAE*: Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 2001 (22ª edición).
- DUE*: María Moliner, *Diccionario de uso del Español*, Madrid, Gredos, 2001.
- DV*: María Josefina Tejera, *Diccionario de venezolanismos*, Caracas, Academia Venezolana de la Lengua, Universidad Central de Venezuela, Facultad de Humanidades y Educación, Instituto de Filología "Andrés Bello", 1983.
- Enciclopedia*: *Enciclopedia Salvat*, Barcelona, Salvat, 1997.
- Enguita, *Léxico mariner*: José M^a Enguita Utrilla, "Notas sobre el léxico mariner en Fernández de Oviedo" en *Homenaje a Luis Flórez*, Bogotá: ICC, 1984, 285-298.
- EUI*: *Enciclopedia Universal Ilustrada*, Madrid, Espasa-Calpe, 1966-1996.
- Fernández, *Cervantes*: Carlos Fernández Gómez, *Vocabulario de Cervantes*, Madrid, Real Academia Española, 1962.

- Figuerola, *De Castilla*: Jennie Figuerola Lorza, “De Castilla y de la tierra” en *Homenaje a Luis Flórez*, Bogotá, 1984, 354-377.
- Fontanella, *Español de América*: M^a Beatriz Fontanella de Weinberg, *El español de América*, Madrid, Editorial MAPFRE, 1992.
- Frago, *Documentación*: Juan Antonio Frago Gracia, “Una introducción filológica a la documentación del Archivo General de Indias”, *Anuario de Lingüística Hispánica*, III, 1987, Valladolid, 67-97.
- , *Rancho*: “Rancho ‘vivienda rural o finca de campo’: un andalucismo léxico más del español de América”, *Revista de Filología Española*, LXXI, 1991, 339-345.
- , *Andaluz*: *Andaluz y español de América*, Sevilla, Junta de Andalucía, 1994.
- , *Palmacristi o higuera*: “La palmacristi o jiguera ‘higuera’, raro americanismo de un texto aragonés dieciochesco”, *Revista de Filología Española*, Madrid, CSIC, 1995, 345-349.
- , *Goya*: “Goya en su autorretrato lingüístico”, Real Academia de nobles y bellas artes de San Luis, Zaragoza, 1996.
- , *Tradición ortográfica* “Tradición e innovación ortográfica en manuscritos mexicanos: implicaciones culturales y lingüísticas en el hecho textual” en José Manuel Blecua, Juan Gutiérrez y Lidia Sala (eds.), *Estudios de Grafemática en el Dominio Hispánico*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1998, 97-121.
- , *Historia*: *Historia del español de América*, Madrid, Gredos, 1999.
- , *Fondo lingüístico canario*: “Fondo lingüístico canario y afinidades americanas”, *Revista de Filología Española*, LXXX, 2000, 319-340.
- , *Raíces peninsulares*: “Raíces peninsulares y proyección americana del léxico canario”, en *Estudio de dialectología dedicados a Manuel Alvar*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 2000, 75-89.

- , *Textos: Textos y Normas*, Madrid, Gredos, 2002.
- , *Origen peninsular*: “Origen peninsular e influjos americanos en el español de Canarias”, *Estudios sobre el español de Canarias. Actas del I Congreso Internacional sobre el español de Canarias*, Tenerife, Litografía Romero, 2003, 63-84.
- , *Indoamericanismo*: “El indoamericanismo léxico en España de Colón a Monardes”, *Filología y Lingüística. Estudios ofrecidos a Antonio Quilis*, Madrid, CSIC, 2006, 1719-1728.
- Frago y Franco, *Español*: Juan Antonio Frago Gracia y Mariano Franco Figueroa, *El español de América*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2003.
- Franco, *Fondo léxico patrimonial*: Mariano Franco “Fondo léxico patrimonial: americanismos semánticos en documentos de los siglos XVI y XVII”, en *Anuario de Lingüística Hispánica*, VII, 1991, 219-247.
- Friederici, *AWH*: Georg Friederici, *Amerikanistisches Wörterbuch und Hilfswörterbuch für den Amerikanisten*, Hamburgo, Cram de Gruyter and Company, 1960.
- Garasa, *Voces náuticas*: Delfín Garasa, “Voces náuticas en tierra firme”, *Filología IV*, 1952-1953, 169-209.
- Gil, *Mitos*: Juan Gil, *Mitos y utopías del Descubrimiento*, Madrid, Alianza Editorial, 1989.
- GLALEC*: José Joaquín Montes, Jennie Figueroa, Siervo Mora y Mariano Lozano, *Glosario Lexicográfico del Atlas Lingüístico- Etnográfico de Colombia (ALEC)*, Bogotá, Imprenta Patriótica del Instituto Caro y Cuervo, 1986.
- Guillén, *Americanismos de origen mariner*: J. Guillén Tato, “Algunos americanismos de origen mariner”, *Anuario de Estudios Americanos*, V, Sevilla, 1948, 615-634.

- Gutiérrez, *Puerto Rico*: Isabel Gutiérrez del Arroyo, “Fray Íñigo Abbad y Lasierra y su *Historia de Puerto Rico*”, Isabel Gutiérrez *et al.*, *Estudios de Historiografía Americana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1948, 13-81.
- Haensch, *Cuba*: G. Haensch, *Diccionario del español de Cuba*, Madrid, Gredos, 2000.
- Helmer, *Documentos americanistas*: Marie Helmer, “Documentos americanistas en el Archivo de Barbastro”, *Anuario de Estudios Americanos*, 1951, 1-25.
- Hilton, *Noticia*: Sylvia Lyn Hilton, “Noticia biográfica de fray Íñigo Abbad y Lasierra”, *Cuadernos para Investigación de la Literatura Hispánica*, Fundación Universitaria Española, Seminario “Menéndez Pelayo”, n° 2-3, Madrid, 1980, 41-54.
- , *Descripción*: *Descripción de las Costas de California*, Madrid, CSIC, 1981.
- Krauze, *Presencia del pasado*: Enrique Krauze, *La presencia del pasado. La huella indígena, mestiza y española de México*, Barcelona, Tusquets Editores, 2005.
- Lapesa, *Historia*: Rafael Lapesa, *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos, 1997.
- Lázaro, *Diccionario*: Fernando Lázaro Carreter, *Diccionario de términos filológicos*, Madrid, Gredos, 1968.
- Lerner, *Arcaísmos léxicos*: Isaías Lerner, *Arcaísmos léxicos del español de América*, Madrid, Ínsula, 1974, 9-18.
- Léxico*: Peter Boyd-Bowman, *Léxico hispanoamericano 1493-1993*, eds. R. Harris-Northall y John J. Nitti, Hispanic Society of America, 2003.

- Lipski, *Español*: John M. Lipski, *El Español de América*, Madrid, Cátedra, 2004.
- Little, Wadsworth y Marrero, *Árboles*: Elbert L. Little, Frank H. Wadsworth y José Marrero, *Árboles comunes de Puerto Rico y las Islas Vírgenes*, Puerto Rico, UPRED, 1977.
- Lope Blanch, *Supuesto Arcaísmo*: J. M. Lope Blanch, “El supuesto arcaísmo del español americano” en *Estudios sobre el español de México*, México, Universidad Autónoma de México, 1972, 29-49.
- , *Léxico marítimo*: “Léxico marítimo en México: indigenismos e hispanismos”, *Actas del V Congreso de Estudios Mediterráneos*, Madrid, 1977, 47-56.
- López, *Movimiento ilustrado*: Ramón López Batalla, “La presencia altoaragonesa en el movimiento ilustrado español: los hermanos Abbad y Lasierra”, *Argensola*, Instituto de Estudios Oscenses, nº 96, 1983, 245-310.
- López Novoa, *Historia de Barbastro*: Saturnino López Novoa, *Historia de la muy noble y muy leal ciudad de Barbastro y descripción geográfico-histórica de su diócesis*, Barcelona, Pablo Riera, 1861.
- Megenney, *Lenguaje afronegroide*: William W. Megenney, *Aspectos del lenguaje afronegroide de Venezuela*, Vervuert, Iberoamericana, 1999.
- Morínigo, *Penetración*: Marcos A. Morínigo, “La penetración de los indigenismos americanos en el español”, *Actas de la asamblea de Filología del I Congreso de Instituciones Hispánicas: Presente y Futuro de la lengua española*, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1963, 217-226.
- Navarro, Borja y Machuca, *Palo morado*: J. Navarro Martínez, A. Borja de la Rosa y R. Machuca Velasco, “Características tecnológicas de la madera de palo morado (*peltogyne mexicana martínez*) de Tierra

- Colorada, Guerrero, México”, *Revista Chapingo*, Universidad Autónoma Chapingo, Chapingo (México), 2006, 73-82.
- Nieto y Sánchez, *Hermanos Abbad*: Juan José Nieto Callén y José María Sánchez Molledo, “Los hermanos Abbad y Lasierra de Estadilla”, *El Cruzado Aragonés*, Extra 2002, Barbastro, 36-38.
- , *Ilustración*: “Fray Íñigo Abbad y Lasierra. Un aragonés de la Ilustración”, *Somontano*, nº 7, Barbastro, Centro de Estudios del Somontano de Barbastro, 2002, 137-160.
- , *Relación*: *Íñigo Abbad y Lasierra. Relación de la Florida (1785)*, Madrid / Frankfurt, Iberoamericana / Vervuert, 2003.
- , *Diario*: *Íñigo Abbad y Lasierra, Diario del viaje a América (1781)*, Madrid, Miraguano Ediciones, 2003.
- Nogueira y Turover, *Diccionario ruso-español*: J. Nogueira y G. Turover, *Diccionario ruso-español*, Madrid, Rubiños, 1992.
- Oñate, *Valverde*: Jerry R. Craddock, *Juan de Oñate in Quivira: The Valverde interrogatory*, *Romance Philology*, vol. 56, 2002.
- Pardo, *Fondo Abbad y Lasierra*: Ángela Pardo García, *Archivo Diocesano de Barbastro. El fondo americanista Abbad y Lasierra*, Zaragoza, Librería General, 1989.
- , *Fondo documental*: *El fondo documental americanista del obispo don Agustín Abbad y Lasierra en el archivo diocesano de Barbastro*, Tesis Doctoral inédita, 1990.
- Penny, *Variación*: Ralph Penny, *Variación y cambio en español*, Madrid, Gredos, 2004.
- Quesada, *Español de América*: Miguel Ángel Quesada Pacheco, *El español de América*, Cartago (Costa Rica), Editorial Tecnológica de Costa Rica, 2002.

- RAE, *Ortografía*: Real Academia Española, *Ortografía de la lengua española*, Madrid, Espasa, 2002.
- RAE, *Orthographía*: Real Academia Española, *Orthographía española compuesta y ordenada por la Real Academia Española*, 1741 edición facsímil, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, Agencia Española de Cooperación Internacional, 2001.
- Rodríguez, *Vocabulario Dominicano*: Emilio Rodríguez Demorizi, *Del Vocabulario Dominicano*, Santo Domingo, Editora Taller, 1983.
- Rosenblat, *Unidad y diferenciación*: A. Rosenblat, *El castellano de España y el castellano de América. Unidad y diferenciación*, Madrid, Taurus, 1973.
- , *Normas Ortográficas: Actuales normas ortográficas y prosódicas de la Academia Española*, Barcelona, Oficina de Educación Iberoamericana: Ediciones de Promoción Cultura, 1974.
- Sánchez, *Abbad y Lasierra*: José María Sánchez Molledo, “La obra sobre América de fray Íñigo Abbad y Lasierra (1745-1813)”, *Actas del III Congreso Internacional de Historiadores Latinoamericanistas*, Vigo, Universidad de Santiago de Compostela, 2002, [en Cd-Rom].
- Santamaría, *Historia*: Antonio Santamaría García, “La historia de Puerto Rico en la transición del siglo XVIII al XIX. La mirada de Íñigo Abbad y Lasierra y los orígenes de la historiografía insular. A propósito de la edición de Gervasio Luis García”, *Revista de Indias*, Madrid, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 2004, LXIV, nº 230, 243-252.
- Santiago, *Puntuación*: Ramón Santiago, “Apuntes para la historia de la puntuación en los siglos XVI y XVII”, *Estudios de Grafemática en el dominio hispano*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1998, 243-280.

- Santiago y Bustos, *Derivación*: R. Santiago Lacuesta y E. Bustos Gisbert, “La derivación nominal”, I. Bosque y V. Demonte, *Gramática Descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa, 2000, 4505-4595.
- Smith, *Collins*: C. Smith, *Collins diccionario español-inglés, inglés-español*, Barcelona, Grijalbo, 2000 (6ª edición).
- Tamayo, *Léxico popular*: Francisco Tamayo, *Léxico popular venezolano*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1977.
- TLEC*: Cristóbal Corrales Zumbado, *Tesoro lexicográfico del español de Canarias*, Madrid, Real Academia Española, 1992.
- Tesoro*: Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana o española*, 1611 edición facsímil, Madrid-México, Ediciones Turner, 1979-1984.
- Tovar y Larrucea, *Catálogo*: A. Tovar y C. Larrucea de Tovar, *Catálogo de las lenguas de la América del Sur*, Madrid, Gredos, 1984.
- VA: Antonio Alcalá Venceslada, *Vocabulario Andaluz*, Madrid, Editorial Gredos, 1980.
- Valdés, *Diálogo*: Juan de Valdés, *Diálogo de la lengua*, Madrid, Cátedra, 2003.
- Vázquez, *Compendio*: Antonio Vázquez de Espinosa, *Compendio y Descripción de las Indias Occidentales*, Washington, Smithsonian Institution, 1948.
- VPR: Augusto Malaret, *Vocabulario de Puerto Rico*, Nueva York, Las Americas Publishing, 1955.
- Yuste, *Comercio transpacífico*: Carmen Yuste, “La percepción del comercio transpacífico y el giro asiático en el pensamiento económico español del siglo XVIII. Los escritos de fray Íñigo Abbad y Lasierra”, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Autónoma de México, [en línea] <<http://www.economia.unam.mx>> .